Santiago Morning	3	Green Cross	2
Audax Italiano	0	Ferro	0
Unión Española	0	Magallanes	0
La Serena	1	Palestino	1
Wanderers	3	San Luis	1

Se Agudiza Drama de Colistas

Empezando a clarificarse, con los resultados de esta fecha, las posiciones en lo alto de la tabla de puntaje de Torneo de Primera División, en cuyo tope parece estar sacando ventajas definitivas Universidad Católica, el suspenso se está concretando en las últimas posiciones. Santiago Morning, en un "repechaje" impresionante, está ganando puntos valiosísimos, perdiéndolos en cambio su más cercano adversario, Ferrobádminton, el que sólo tiene ahora un punto de ventaja sobre el colista.

Ayer, en Temucho, Santiago Morning consiguió una victoria sorprendente sobre Green Cross por 3 goles a 2, luego de estar perdiendo por 0 a 2. En cambio, en el campo de Santa Laura, Ferrobádminton sólo lograba empatar en una pobrísima brega con Audax Italiano y su posición quedaba muy comprometida.

Lo importante es que en la próxima fecha se deben enfrentar precisamente Santiago y Ferro, en un cotejo que puede ser determinante para la suerte de cualquiera de los dos elencos más amenazados por el fantasma del descenso.

TIEMPO PARA SANTIAGO: Nubosidad parcial alta. TEMPERATURA DE AYER: Mínima, 8,7º C., a las 6.30 horas. Máxima, 27,8º C., a las 16.15 horas. PRONOSTICO GENERAL: Norte Grande, nubosidad parcial alta, en la mañana. Central, nubosidad parcial alta. Zona sur, nublado y lluvias en el interior. Zona austral, chubascos locales.

LA NACION

Año L — Santiago de Chile — Viernes 9 de Diciembre de 1966 — Precio: Eº 0,30 — Edic. Aérea: Eº 0,35 — N.o 17.901

Edición de 30 páginas - En 3 secciones

"El Siglo" Miente y Calumnia

El diario "El Siglo" pretende hacer creer, ayer, que al negarse la mayoría del Senado a considerar el veto del Ejecutivo al Derecho de Propiedad, atajó una maniobra del Gobierno en colusión con la Derecha política y económica, que habría dejado inoperante la Reforma Agraria.

Miente "El Siglo", porque la Reforma Agraria, cuyo proyecto se está discutiendo en el Parlamento, tiene sus propias disposiciones que regulan las expropiaciones, su pago y sus plazos. Nada tiene que ver la reforma al Derecho de Propiedad, cuyo veto se negó a considerar anteayer el Senado, con la ley de Reforma Agraria.

Además de mentir, el diario "El Siglo" calumnia.

Formular el cargo de que el Ejecutivo se ha dejado vencer por presiones derechistas, como explicación del veto, no es otra cosa que una calumnia. Ojalá "El Siglo" pudiera exhibir siquiera algún proyecto comunista de reforma agraria que hayan estudiado seriamente y presentado con anterioridad sus dirigentes o parlamentarios.

Además de mentir y además de calumniar, "El Siglo" busca hacer daño, socavar el sistema democrático y engañar al pueblo con apariencias populistas.

Es hora que sepan —y no olviden— quienes creen que podrán seguir interminablemente engañando y calumniando, que el Gobierno y el pueblo están alertos. La Reforma Agraria se llevará a cabo, pese a la demagogia comunista, sin que el Gobierno acepte ni tolere presiones de ninguna especie, tampoco del Partido Comunista. Y en cuanto a la libertad que ellos pisotean, pero aprovechan, llegará el momento que los conduzca a recordar del pueblo sólo la espalda.



Héctor Torres, delantero de Magallanes, remata con fuerza al arco de Unión Española. Mientras Stuardo (7), su compañero, lucha con Carrasco (5), Miranda y Luco (3), defensas rojos. El intenso dominio a que sometió el equipo albiceleste a su rival, permitió a la defensa roja realizar una agotadora faena.

Ponencias Chilenas en la Conferencia:

Cancilleres Aceleran Integración

Chile desea que se reactualicen metas fijadas en 1960, cuando se creó la "ALALC"

MONTEVIDEO, 8. (UPI). El Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Gabriel Valdés, afirmó que la delegación que encabeza "desea que se reactualicen las metas fijadas en 1960 cuando se creó la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), y que se logre lo más pronto posible la integración económica.

"Debemos revisar lo obtenido durante estos seis años y proyectar nuevos avances para el futuro. Tenemos que afrontar los riesgos y aceptar los sacrificios que sean necesarios", agregó.

El Canciller Valdés dijo que "los proyectos de más interés para Chile" son precisamente los que hemos presentado sobre desgravación progresiva y automática y sobre un arancel común para todos los países de la ALALC. Con respecto a la desgravación, aspiramos que se fijen mínimos progresivos. En relación con el arancel común, aspiramos a que progresivamente se vayan resolviendo los problemas de nomenclatura hasta llegar a un arancel común para todos los países. Creo que esto se logrará antes de 1970".

MONTEVIDEO, 8. (UPI). La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), cuyos 10 Ministros de Relaciones Exteriores conformaron mediante decisión unánime una entidad comercial en un bloque político, continuaba hoy proyectando "aceleradamente" la ampliación de su mercado común y una mayor integración de la zona.

Con vistas a ampliar la Asociación con la incorporación de un nuevo miembro —Bolivia— los 10 cancilleres recibieron al embajador Mario Rolón Anaya y aceptaron "las bases" del ingreso boliviano en la institución.

Los aspectos técnicos y legales que harán de Bolivia el undécimo miembro de la ALALC, no estarán perfeccionados, probablemente, sino el año próximo, cuando la asamblea legislativa boliviana ratifique los acuerdos y se dispone a firmar el Gobierno de La Paz. Inmediatamente el "consejo" de la ALALC, deliberó sobre las iniciativas chilenas sobre "desgravación progresiva y automática" y "arancel común para todos los países de la ALALC".

Diversas versiones surgieron sobre los términos de este debate, que se suponía agitado, pero que evidentemente no lo fue.

El autor de las iniciativas, el Canciller chileno Gabriel Valdés, declaró a United Press International, que "los dos proyectos han sido bien recibidos y se ha dispuesto formar un grupo de trabajo integrado por un representante de cada uno de los 10 países".

Valdés dijo que Venezuela y Colombia, habían "apoyado" la iniciativa chilena, y que Ecuador, Perú y Paraguay, la habían aceptado "en parte"; preguntado sobre si se habían opuesto a la misma México, la Argentina y Brasil dijo que "no hay en realidad oposición" a los proyectos, sino discrepancias en torno a la fecha en que el arancel de desgravación automática pueden entrar en vigencia.

"Chile considera —dijo Valdés— que la desgravación y el arancel que va de hecho unido a la desgravación, pueden entrar en vigencia para 1971".

"El proyecto incluye un "calendario" con fechas y pasos hacia adelante —explicó Valdés— que es muy amplio, pues se fija por cada una de las tres categorías en que están separadas, de acuerdo con su mercado interno y su capacidad industrial, los 10 países de la ALALC. Las exigencias se gradúan de acuerdo al potencial de cada país".

El Canciller chileno dijo a la UPI: "Algunos cancilleres consideran que se debe actuar con "realismo", pero yo sostuve que debemos estudiar la frustración y el "escapismo".

Valdés dijo que durante el debate hizo notar que "ni uno solo de los productos negociados en la ALALC tiene el mercado abierto en todos los países de la zona" hasta este momento.

El Canciller colombiano Germán Zea Hernández, manifestó:

"Colombia, efectivamente, apoya la iniciativa en esta etapa de estudio, pero es necesario ahondar el mismo."

Jorge Iribarren Borges, Canciller de Venezuela, declaró:

"Aceptamos la idea con gran simpatía, pero la desgra-

(PASA A LA PAG. 8)

PERAEUS (GRECIA — Gran congoja muestra el público que espera la llegada a este puerto de los sobrevivientes rescatados del vapor griego "Heraklion", que zozobrara ante una gran tormenta en el Mar Egeo. La nave conducía a 281 personas, entre pasajeros y tripulantes. Barcos próximos al lugar del desastre y aviones colaboran en el rescate de víctimas, cuyo número aún no se conoce — (Radiofoto UPI.)

Contrabando de Cobre Supera los Cien Mil Dólares

Por sobre los 100 mil dólares se eleva el monto del contrabando de cobre descubierto por la policía civil de Antofagasta en el mineral de Chuquicamata, según dijo a LA NACION el Prefecto de Investigaciones de esa ciudad, René Carrasco Montecinos.

Los antecedentes fueron, en la mañana de ayer enviados a Calama, a disposición del 2º Juzgado del Crimen, junto con los detenidos, trasladados a esa Cárcel en tres vehículos bajo la vigilancia del personal de Prisiones.

Esta medida debió adoptarse al declararse incompetente el Tribunal de Aduanas que conoció en principio este contrabando por exportación. Es probable, además, que el Juez de Calama trate de inmediato configurar el delito de robo, lo cual significaría que los siete detenidos estarían sometidos a un proceso por doble delito.

En la mañana de ayer fueron trasladados a Calama, donde de inmediato ingresaron a la Cárcel local los implicados Amaro Ra-

(PASA A LA PAG. 8)

Huelga de la Salud Daña a las Clases Más Necesitadas

Para mantener el paro los dirigentes falsean fórmula de reajustes del Gobierno

Se cumplió ayer —esta vez sin incidentes— el tercer día de huelga ilegal del personal del Servicio Nacional de Salud, huelga que ha afectado especialmente a los enfermos recluidos en los establecimientos asistenciales y hospitalarios.

La deliberada e injusta actitud adoptada por la Federación Nacional de Trabajadores de la Salud, no ha tenido los graves efectos que se podrían esperar gracias a la labor incansable que han desarrollado los médicos, personal de Cruz Roja, Defensa Civil y del Ejército, que están supliendo las ausencias de los huelguistas, junto al personal que no ha adherido a este movimiento.

Gracias a esta colaboración, no ha sido necesaria aún la evacuación de los enfermos, medida que podría acarrear gravísimas consecuencias para los dolientes, que deben recibir atención adecuada, de la que no pueden disponer en sus hogares. Sin

(PASA A LA PAG. 8)

SORTEADA UBICACION EN CEDULA UNICA PARA PROXIMA ELECCION DE REGIDORES

La letra A correspondió al Partido Radical y la letra B, al Partido Demócrata Cristiano

En la Dirección del Registro Electoral, se efectuó ayer en audiencia pública el sorteo para determinar el orden que tendrán en la Cédula Unica, las listas presentadas por los partidos políticos y grupos independientes, para las elecciones municipales a efectuarse el domingo 2 de abril del año próximo.

El resultado del sorteo fue el siguiente: LISTA A. Partido Radical; LISTA B. Partido Demócrata Cristiano; LISTA C. Partido Comunista; LISTA D. Partido Socialista; LISTA E. Partido Democrático Nacional; LISTA F. Partido Nacional. LISTA G. 3ª Lista Independiente que se presente en cada comuna; LISTA H. 2ª Lista Independiente; y LISTA I. 1ª Lista Independiente.

El sorteo se efectuó en medio de la expectación de todos los presentes frente a la letra que correspondería a cada partido. A medida que le era atribuida una a una colectividad política determinada, surgían de inmediato las interpretaciones sobre el significado del sorteo. Para todos, la ubicación sorteada era importante.

SORTEO

El sorteo se inició a las 11 horas, en la Oficina del Director Subrogante del Registro Electoral, Andrés Rillon, con asistencia de numeroso público, entre el que se contaban parlamentarios, dirigentes y candidatos a regidores de distintos partidos políticos.

Para proceder al sorteo se tomó en consideración, de acuerdo con las normas legales, el orden en que las listas fueron declaradas por los partidos políticos y grupos independientes.

La primera lista declarada correspondió al Partido Comunista, inscrita el 16 de noviembre en Combarbalá. En consecuencia, al procederse al sorteo, la primera letra correspondería a este partido. Depositadas en una bolsa de terciopelo negro, seis fichas conteniendo cada una de ellas, una letra diferente, correspondió sacar la primera, para dar la ubicación al Partido Comunista, al Secretario General del Partido Nacional, Engelberto Frías. En el momento que el Director del Registro Electoral, Andrés Rillón le pidió que sacara la letra, Engelberto Frías hizo presente su condición de dirigente del Partido Nacional, a lo que Rillón le expresó que no era impedimento. Sacó la letra C para el Partido Comunista.

A continuación se sorteó el lugar del Partido Radical, por haber inscrito su primera lista el 21 de noviembre, en Curepto. Sacó la letra A, el diputado radical por Talca Dr. Jorge Cabello.

Luego correspondió al Partido Nacional, que inscribió su primera lista el 22 de noviembre, a las 16 horas, en Vicuña. Le fue asignada la letra F.

Después se sorteó el lugar del Partido Demócrata Cristiano que inscribió su primera lista, el 22 de noviembre, a las 16,15 horas, en Curepto. Sacó la letra B, la regidora demócratacristiana por Providencia y candidata a la reelección, Zoy Orphanopoulus de Ilabaca.

Posteriormente se sorteó la ubicación del Partido Socialista, que inscribió su primera lista el 24 de noviembre en Victoria. Sacó la letra D, el Subsecretario del PS, Pedro Correa.

Finalmente se sorteó la ubicación del Padena, que inscribió su primera lista el 25 de noviembre en Coquimbo. Sacó la letra E, el candidato a regidor por Maule, Miguel Mesa.

LISTAS INDEPENDIENTES

Las declaraciones de candidatura independiente llegaron en determinada comuna a tres, por lo tanto, se continuó el sorteo con las tres letras siguientes del abecedario. La primera letra corresponderá a la primera lista independiente declarada en cada comuna. La segunda, a la segunda lista declarada y la tercera, a la última candidatura independiente declarada en una comuna.

La letra G, correspondió a la 3ª lista independiente que se haya inscrito en cada comuna. La letra fue sacada por la jefe del Departamento Electoral, María Teresa Soherens.

La letra H, corresponderá a la Segunda Lista Independiente, que fue sacada por el periodista Luis Ochoa.

La letra I, para la Primera Lista Independiente, fue sacada por el Subdirector del Registro Electoral, Juan Ignacio García.

LUIS PARETO

Al término del sorteo, el Jefe de la Campaña de Regidores del Partido Demócrata Cristiano, diputado Luis Pareto, expresó su satisfacción por la ubicación que le corresponderá en la Cédula Unica. Agregó que la elección de abril próximo, será una reafirmación más de la votación del PDC. "Aumentaremos a más de 800 regidores. Nuestro éxito será grande".

Los mismos conceptos emitió el Secretario General del PDC, diputado Julio Montt, quien concurrió al sorteo.



Un aspecto del sorteo de la ubicación de los distintos partidos en la Cédula Unica para las elecciones municipales de abril del próximo año. EL GRABADO capta el instante en que la regidora democratacristiana por Providencia y candidata a la reelección, Zoy Orphanopoulus de Ilabaca procede a sacar la letra que indicará la ubicación de la lista del PDC en la Cédula Unica. Le dio el 2º lugar con la letra B. Aparecen también el Director Subrogante del Registro Electoral, André Rillón; el diputado Luis Pareto, generalísimo de la campaña de regidores del PDC; Fernando Otayza, Consejero Nacional del Partido Demócrata Cristiano, y dirigentes de otros partidos políticos.

DECLARACION DEL SENADOR IBAÑEZ

El senador derechista Pedro Ibáñez formuló la siguiente declaración:

"Jamás he pretendido privar de subsidios a los adquirentes de casas CORVI que tienen pequeños ingresos. La indicación que presenté para modificar el presupuesto del Ministerio de la Vivienda tuvo por única finalidad suprimir una glosa que permitía dilapidar en gastos de la promocion popular los dineros que el Estado debe destinar a la construcción de habitaciones".

"El ítem para la Corporación de Servicios Habitacionales se mantuvo pues, sin alteraciones en Eº 56.000.000, y la Subcomisión de Presupuesto solicitó al Ejecutivo que envíe una glosa para que esta suma pueda destinarse específicamente a otorgar subvenciones o bonificaciones a los adquirentes de escasos recursos".

"En consecuencia, las informaciones que se dieron sobre esta indicación mía son contrarias a la iniciativa que sometí a la Comisión Mixta de Presupuesto y que tiende, como expliqué, a evitar derroches inaceptables, tanto más que en los monumentos actuales la paralización de las construcciones agrava día a día el déficit habitacional".

NIEGAN FONDOS A "OPERACION INVIERNO":

OPOSICION IMPIDE OBRAS EN BENEFICIO DEL PUEBLO

Con los votos de radicales, socialistas, comunistas y nacionales, fueron rechazados importantes aportes para acudir en ayuda de los sectores más modestos.

Un nuevo atentado contra el pueblo significa el rechazo de los recursos contemplados en el Presupuesto de la Nación para 1967, para la Operación de Emergencia que realiza el Gobierno a través de las Intendencias, en beneficio de los damnificados por las lluvias y otras calamidades climáticas.

Por 11 votos contra 10, la Comisión Mixta de Presupuestos rechazó, al poner término al estudio de la Ley de Presupuesto, los Eº 9.?00.000 contemplados para acudir en ayuda de los sectores modestos.

Dentro de la misma actitud la oposición negó los recursos que van directamente en beneficio de las organizaciones populares a través de asistencia y asesoría técnicas. A través de estos fondos, el Gobierno se propone contribuir al fomento de las organizaciones populares, a su capacitación general, a la instalación y operación de centrales de servicios destinadas a asesorar técnicamente a cooperativas, talleres artesanales y otras unidades productivas, en materia jurídica, contable, productiva, comercial y administrativa. Asimismo, se contemplan recursos para realizar programas de estudio, difusión y desarrollo cultural, artístico y deportivo, en sectores populares urbanos y rurales.

Todos estos beneficios al pueblo se desvanecen frente al rechazo de que han sido objeto en la Comisión Mixta de Presupuestos.

Votaron en contra de estos recursos, haciendo imposible la realización de estas obras en beneficio popular, radicales, socialistas, comunistas y derechistas. A favor lo hicieron democratacristianos y el senador Julio Von Mühlembrock.

Al despachar el proyecto de Presupuesto, la Comisión Mixta aprobó los aportes de 730 mil escudos contemplados en el Presupuesto como participación de Chile en el Convenio con CARE, y los ?.793.000 escudos para contribuir a los gastos administrativos que demanda la recepción y distribución de la ayuda que proporciona CARITAS.

La suma indicada está destinada a pagar los gastos que CARITAS tiene en el manejo, transporte, distribución de la ayuda recibida y pago del personal encargado de la parte administrativa.

A través de CARE, por su parte, se permite dar desayuno a miles de estudiantes de escasos recursos.

Estas glosas fueron aprobadas con los votos a favor de los parlamentarios democratacristianos, del senador Julio Von Mühlembrock y del diputado nacional Gabriel de la Fuente.

En contra votaron radicales, socialistas y comunistas más el senador nacional Armando Jaramillo, quien, al salir de la Comisión, dejó su voto al senador radical Humberto Aguirre Doolan, quien votó en contra.

A pesar que la votación de los derechistas estuvo dividida, la directiva del Partido impartió instrucciones a sus parlamentarios para que voten en contra de estos recursos destinados a favorecer a decenas de miles de familias chilenas.

Por otra parte, con el voto a favor de democratacristianos y comunistas, la misma Comisión aprobó los 56 millones de escudos contemplados para bonificar a los adquirentes de viviendas económicas cuando sus dividendos sean superiores al 20% del ingreso del grupo familiar.

En contra votaron radicales, socialistas y nacionales.

El proyecto de Ley de Presupuesto deberá ser debatido y votado por la Cámara de Diputados y luego por el Senado.

Antes se daban soluciones para las minorías y ahora para todos

La verdad en el Servicio Nacional de Salud. El Gobierno está tratando de remediar las injusticias de regímenes anteriores, con medidas generales que involucran a todo el personal, sin discriminaciones ni privilegios de ninguna especie

Gracias a personal de emergencia y al patriótico esfuerzo de los trabajadores que agrupa el Frente "Luis Armando Becerra", los diversos establecimientos hospitalarios encaran la huelga provocada por la FENATS y dirigida por activistas políticos del FRAP y del Partido Radical. Los dirigentes de este movimiento ocultaron interesadamente a los trabajadores el contenido de las proposiciones del Gobierno, que aumentan ostensiblemente el total de sus remuneraciones.

A juicio de los trabajadores que no acataron la huelga, ésta pretende hacer prevalecer intereses de colectividades políticas opositoras al Gobierno. Señalan estos mismos trabajadores que reconocen que su estado actual es inferior a otras reparticiones públicas; pero, al mismo tiempo, no desconocen la labor que el Gobierno ha desarrollado en favor de esta repartición estatal.

Agregan que la situación de la Salud, con el actual Gobierno, ha mejorado en forma diferente, porque las soluciones para el SNS se aplican a todo el personal y no a unos pocos, como sucedía con Gobiernos anteriores.

ENCASILLAMIENTO "BRUJO"

Los trabajadores del SNS en su mayoría recuerdan con indignación el encasillamiento "brujo" de diciembre del año 62, en que el Gobierno de aquel entonces trató de dividir gremialmente al personal con un trato discriminatorio en las rentas.

Los mismos empleados reconocen que esta reestructuración fue motivo de fuertes diferencias dentro del personal, a raíz de que a una minoría adicta se le elevó en sus escalafones en más de 10 ó 15 grados.

Dirigentes del Frente "Luis Armando Becerra" señalaron, mientras cumplían sus labores, ayer, día feriado, que "esa es la herencia que recibió este Gobierno y que lógicamente es difícil de remediar en sólo dos años".

Estas palabras de los trabajadores encuentran eco en la Cámara de Diputados. Allí la diputada democratacristiana Graciela Lacoste denunció las graves irregularidades cometidas en el encasillamiento del año 62, bajo la tuición del Gobierno de Jorge Alessandri. Con nombres y apellidos citó casos trágicos de personas que llevaban toda una vida al servicio de la institución y quedaron postergadas por razones políticas.

LOS "PRIVILEGIADOS"

A continuación daremos a conocer la nómina de personas que fueron "curiosamente mejoradas" en más de 10 ó 15 grados, en desmedro de funcionarios que llevaban más de 20 ó 25 años de labor. Publicamos sus iniciales, pero sus nombres figuran detalladamente en la versión de la Cámara de Diputados.

La lista entregada por Graciela Lacoste fue la siguiente:

C. M. H.— Estaba en grado 16. Prestaba servicios en el Hospital de Viña del Mar. Con el encasillamiento quedó en 5ª categoría. Inclusive fue traspasado al escalafón de Técnicos en Saneamiento.

C. M. G.— Era Inspector de Saneamiento con grado 11 en el Hospital de Viña del Mar. Tenía 3 años de antigüedad. Con la reestructuración quedó removido a 6ª categoría.

P. M. G.— Obrero a jornal, ingresó al servicio después del encasillamiento con grado 3.

S. M. N.— Empleado de servicio, grado 18. Fue designado a la Dirección General en grado 2, con cambio de escalafón.

A. F.— Presidente de la Federación de la Salud. Empleado de Servicio, grado 18. Con el encasillamiento quedó en 5ª categoría y fue designado técnico en Saneamiento.

LOS POSTERGADOS

Mientras esto sucedía con algunos empleados, con otros se aplicaba el siguiente sistema:

RAUL RAVANAL MARTINEZ.— Con 28 años 2 meses de trabajo, quedó en el último grado del escalafón.

AMALIA GERARDO MUÑOZ.— Después de 27 años de labor en el SNS como Oficial de Estadísticas, quedó en el último grado del escalafón.

ISABEL CORTES CABRERA.— Se desempeñaba durante 25 años como oficial de contabilidad. Fue designada en el último grado con el encasillamiento de Jorge Alessandri.

ADELA JARA VILLEGAS.— Trabajó 27 años. En 1962 estaba desempeñando el cargo de oficial de Subsidios. Quedó en el último grado del escalafón.

"Todas estas injusticias —dijo Graciela Lacoste— son las que el Gobierno está tratando de remediar con medidas generales que involucren a todo el personal, sin discriminaciones ni privilegios de ninguna especie.

Cada cual debe asumir su responsabilidad ante el país

Expresó el Presidente del PDC, Patricio Aylwin.



PATRICIO AYLWIN

"La negativa del Senado para considerar el veto del Ejecutivo al Derecho de Propiedad, es una maniobra absolutamente inconstitucional", declaró el presidente del Partido Demócrata Cristiano, senador Patricio Aylwin.

Agregó que el Partido se reunirá próximamente para considerar las consecuencias de esta actitud obstruccionista y que priva al Gobierno, intencionadamente, de una herramienta para el cumplimiento de sus planes prometidos al pueblo.

Frente a la conducta de socialistas, comunistas y radicales en el Senado, Aylwin señaló que "ésta es la culminación del proceso obstruccionista, ya que [ha] llegado a vulnerar la letra y el espíritu de la Constitución. Ahora —dijo— cada uno debe asumir su responsabilidad ante el país. La opinión pública juzgará en conciencia de este atentado al libre juego de las normas constitucionales".

"Esta negativa —dijo por último— a reconocer una facultad a un Poder del Estado, es un subterfugio más de la mayoría opositora del Senado para evitar un enfrentamiento popular".

77.780 nuevos inscritos para las elecciones de regidores

En total, tendrán derecho a voto 2.998.395 personas

Aproximadamente 77.780 nuevos electores tendrán derecho a votar en las elecciones generales de regidores que se efectuarán el 2 de abril del próximo año. De éstos, 20.800 serán varones, y 56.980 mujeres.

Si bien aún no se conoce con exactitud el número de los nuevos ciudadanos inscritos en todo el país, se ha calculado que éstos alcanzan a 183.619, de los cuales 98.200 son varones y 85.419 mujeres.

Sin embargo, al mismo tiempo han sido canceladas 77.400 inscripciones de varones y 28.400 de mujeres, por existir doble inscripción o por cambio de domicilio. Efectuada esta reducción, se establece un aumento real de 77.780 nuevos inscritos.

En la última elección general de parlamentarios, el total de inscritos era de 2.920.615, los que con los nuevos inscritos aumentaría a 2.998.395 el número de electores con derecho a sufragio.

AUMENTO PROGRESIVO DE INSCRITOS

Es interesante destacar el aumento que ha experimentado el número de electores desde la elección parlamentaria de 1957 a la fecha, lo que demuestra el interés de los chilenos por participar en las decisiones trascendentales y por cumplir con sus deberes cívicos.

Para la elección complementaria de 1957, había inscritos 1.284.159 electores.

En la elección presidencial de 1958, había inscritos 1.479.902 electores.

En la elección municipal de 1960, aumentó a 1.769.681 electores.

En la elección parlamentaria de 1961, había subido a 1.858.980 el número de inscritos.

En la elección municipal de 1963, el número de electores había experimentado un aumento mayor, llegando a 2.570.409.

Sin embargo, el aumento más considerable se produjo para la elección presidencial de 1964, en que había 2.915.121 inscritos.

Finalmente, en la elección general de diputados y senadores de 1965, había 2.920.615 inscritos.

Las dos últimas elecciones han contado con el mayor número de electores en la historia electoral del país, lo que da mayor significado a los triunfos obtenidos en ella por el Presidente Frei y la Democracia Cristiana.

ADMINISTRACION DE EMPRESA



Por iniciativa del Instituto de Técnicos Universitarios de Chile y con la colaboración del Centro de Adiestramiento Industrial y la Escuela de Ingenieros Industriales, se ha estado realizando en el transcurso del presente año un curso de Administración de Empresas a nivel de Posgraduados Técnicos Universitarios. Participan en estos cursos 30 técnicos universitarios que trabajan en diversas empresas e industrias de la capital. Todo el programa comprende 200 horas de clases. En el grabado, un aspecto de una de las clases dictada por el profesor norteamericano, ingeniero John Dixon.

PERIODISTAS QUE NO MERECEN SOLIDARIDAD

Declaración del Secretario del Círculo de Redactores Políticos

La siguiente declaración entregó el Secretario [del] Círculo de Redactores Políticos, periodista José Ortiz.

"En relación con publicaciones que han desvirt[uado] la actuación del presidente y secretario del Círculo [de] Redactores Políticos, frente al acuerdo adoptado p[or un] sector de la agrupación de solidaridad con los period[istas] de "Punto Final", me veo en la necesidad de precisar [los] hechos:

A pedido de los periodistas marxistas, la Directiva [del] Círculo de Redactores Políticos citó a sesión para e[l] miércoles 30 de noviembre para considerar la situación [de] los periodistas Manuel Cabieses y Augusto Olivares. [No] hubo quórum. Se postergó la sesión para las 18 horas [y] tampoco hubo quórum.

Los periodistas democratacristianos y simpatizantes manifestaron que consideraban que no cabían expre[siones] de solidaridad para con los colegas Manuel Cabieses y [Au]gusto Olivares, quienes se desempeñan en el diario "[UL]TIMA HORA". Este vespertino se caracteriza por la [bajeza] de sus ataques a los periodistas profesionales q[ue no] tienen su misma ideología. "ULTIMA HORA" fue el [úni]co diario de Chile que, faltando a toda solidaridad c[on los] periodistas, dio tribuna al senador derechista Pedro I[báñez] para que atacara por sus nombres, a determinados c[olegas] que no eran de su simpatía. Posteriormente, los re[dacto]res de "ULTIMA HORA" se dejaron llevar nuevamen[te por] su resentimiento hacia los democratacristianos y si[mpati]zantes. Cuando Carlos Altamirano pronunció un d[iscurso] sobre los monopolios de los medios de información, "[UL]TIMA HORA" destinó casi media página a los ataque[s que] el senador dirigió a los colegas periodistas democra[tacris]tianos o simpatizantes. "ULTIMA HORA" fue el [único] diario de Chile que se prestó para la sucia maniobra. [Los] periodistas de ese diario prefirieron denigrar a sus [cole]gas en vez de aprovechar el espacio para referirse [a los] monopolios informativos, que según el senador, con[stituía] el fondo de su intervención.

La actitud sectaria se mantuvo hasta hoy d[ía,] supuesto que ninguno de ellos solidarizó con los c[olegas] atacados por Pedro Ibáñez y Carlos Altamirano. Ta[mpoco] solidarizaron oportunamente con el colega Hernán [...] procesado por un funcionario de ECA, ni tampoco co[n Al]berto Gamboa, director de "Clarín".

Cuando la directiva del Círculo de Redactores P[olíti]cos citó a sesión para considerar los ataques de Alt[amira]no a los colegas democratacristianos, e independientes, [los] marxistas no demostraron mayor interés y no dieron [quó]rum para la sesión. La directiva no volvió a insistir [por]que estimó que el exceso de odiosidad había llegado [a ex]tremos incalificables.

Ahora, un pequeño grupo de redactores políticos [inte]resados en apoyar a "Punto Final", redactaron y [vota]ron un voto de apoyo en los momentos en que la [Justicia] debe determinar si injuriaron o no a las Fuerzas A[rmadas] de Chile.

El presidente del Círculo de Redactores Polí[ticos y] el secretario que suscribe, se hicieron un deber d[e de]nunciar a la opinión pública que tal apoyo tiene [...] caracteres políticos y que un poderoso sector de [perio]distas no comparten este falso concepto de solid[aridad].

La unidad gremial fue rota, lo que significa [pública]mente, que se formaliza una situación de hecho q[ue] existía entre los periodistas del sector político. [La]mento pero estoy dispuesto a mantener con firme[za los] principios gremiales, cuando correspondan, y p[...] cuando tengan tal carácter.

El grupo que se reunió el jueves 1º del mes e[n cur]so, en forma inesperada para gran parte de los re[dacto]res políticos, aprovechó la oportunidad para conc[retar su] lucha política en dos censuras. Una, al presidente [del] Círculo, que es democratacristiano; la otra, al s[ecreta]rio que suscribe, que es simpatizante democratacr[istiano]. Sugestivamente, no fue censurado el tesorero, p[...] comunista. El cuarto miembro de la directiva, t[...] comunista, no participó en estos problemas.

Quienes aún somos dirigentes del Círculo de R[edac]tores Políticos hacemos un llamado a todos los c[olegas] para que tengan presente la forma en que actúan [quie]nes olvidan sus deberes gremiales cuando conviene [a sus] intereses políticos, para después asilarse en la tr[adicio]nal buena fe y compañerismo que se les demuest[ra"].

JOSE ORTIZ, secretario del Círculo de Re[dactores] Políticos.

150 LISTAS INSCRIBIO EL PADENA PARA ELECCION MUNICIPAL DE A[BRIL]

La Junta Ejecutiva del Partido Democrático Nacional, acordó lo siguiente:

1º—Declarar que a través de todo el país se inscribieron alrededor de 150 listas de candidatos a Regidores y que la campaña queda, desde luego, iniciada.

2º—Que en sesión extraordinaria a celebrarse el viernes 16 del presente, a las 11 horas, en "El Peñón", se confeccionará la plataforma programática de contenido nacional y en base a la posición política de Independencia de Izquierda que sustenta el Partido, como base de la campaña; y

3º— Advertir a las Asambleas para que no se dejen sorprender por los socialistas que, en San Bernardo y en San Miguel, han sido sorprendidos divulgando un compromiso inexistente entre el PADENA y ellos. El Partido Democrático Nacional no compensa votos, pues no tiene pacto alguno con ninguna colectividad, ni menos compromisos con el Gobierno o la Democracia Cristiana. Lucharemos solos y por nuestros candidatos exclusivamente.

Desde la primera quincena de enero se iniciará un plan de giras y de proclamaciones y todos los integra[ntes de la] Junta Ejecutiva ten[drán a su] cargo zonas específi[cas para] hacerse cargo de los [trabajos] electorales.

Seminario sobre Reforma Educ[acional]

El próximo 15 d[el presente] curso, el Ministerio d[e Educación, a tra]vés de [la Oficina] de Divulgación y [...] de la Reforma Edu[cacional, dará para] el ciclo básico, dará [comienzo] a un Seminario sobre [este úl]timo tema, orientado [a profe]sores de la enseñanza [esco]lar.

El temario de [...] abarcará un grupo [...] aprendizaje y méto[dos ...] y evaluación; un gr[upo ...] psicología diferencia[l ...] tación escolar; y [...] sobre didácticas e[n ...] castellano en prim[ero ...] general; matemáticas, [ciencias] sociales, ciencias na[turales, in]glés, artes plásticas, [...] técnico manual, p[...] musical y física.

Las inscripciones [para parti]cipar en este semi[nario se re]cibirán hasta la [...] ciación del mismo [...] de la Asociación d[e Colegios] Particulares, Comp[...] de 19 a 20.30 horas.

LA NACION Empresa Periodística LA NACION • Fundada el 14 de Enero de 1917 • Agustinas 1269 Tel. 82222 Cas. 81-D
Presidente del Consejo: JORGE CASH M. • Director: JUAN GOÑI S
REPRESENTANTE LEGAL: EDUARDO LABBE J. • TODOS DOMICILIADOS EN: AGUSTINAS 1269

La Consigna de Obstruir

"Cada uno ha de asumir su responsabilidad ante el país. La opinión pública juzgará en conciencia de este atentado al libre juego de las normas constitucionales"

Con estas palabras enjuició el presidente del Partido Demócrata Cristiano, senador Patricio Aylwin, la actuación de la mayoría opositora del Senado, compuesta esta vez por comunistas, radicales y socialistas, que se negó a considerar el veto del Ejecutivo al Derecho de Propiedad.

Sería ocioso desconocer la gravedad que encierra el acuerdo señalado. La ceguera obstruccionista ha llevado a parlamentarios radicales, socialistas y comunistas a lograr que el Senado de la República prescinda de la norma constitucional, al rechazar por improcedente un acto del Ejecutivo, como es el veto, realizado dentro del margen estricto de sus atribuciones.

El Senado tenía un camino, si no concordaba con el veto. Podía rechazarlo. Habría procedido así dentro de sus propios reglamentos y de la Constitución Política del país.

Al elegir el camino del rechazo previo, lo que pretendían los senadores de mayoría era impedir que el mismo veto fuese tratado después por la Cámara de Diputados.

Es preciso denunciar esta circunstancia, porque ella revela la actitud deliberadamente antidemocrática de quienes así actuaron. El país debe tomar conciencia cabal acerca de la falta de sinceridad de quienes proclaman su espíritu libertario y democrático, pero se niegan a permitir que el proceso legislativo siga su curso constitucional, cuando su eventual resultado no conviene a sus intereses partidistas.

Hace poco, fueron los partidos marxistas y el Partido Nacional los que aunaron esfuerzos para rechazar la ley de Juntas de Vecinos y Promoción Popular. El Gobierno se vio obligado a retirar la urgencia del proyecto, con el objeto de no arriesgar al pueblo de Chile a quedarse sin esta ley que le prometió y que necesita.

En estos mismos días, el Partido Radical ha llegado al extremo de anunciar que rechazará en general el proyecto de reajuste de sueldos y salarios que ha enviado el Gobierno al Congreso. Es decir, para el Partido Radical es preferible dejar al pueblo sin reajuste, grande ni pequeño, con tal de no permitir la entrada al Parlamento de un proyecto del Gobierno.

En otras palabras, la consigna parece ser una sola. Atajar, impedir, destruir cualquiera iniciativa, y a cualquier costa. Las combinaciones o alianzas más variadas y pintorescas se suceden sin cesar. Un senador expulsado del Partido Radical, hace ya tiempo, por razones que todo el país comprendió muy bien, es reincorporado apresuradamente en el mismo instante en que su voto era necesario para asegurar el éxito del afán obstruccionista del Partido.

Los partidos o movimientos políticos esperaron siempre ser llamados por el pueblo para imponer o desarrollar sus planes. Así luchó y así triunfó la Democracia Cristiana, buscando, palmo a palmo, la confianza del país.

Pero no es aceptable que los partidos que no fueron capaces de conservar la confianza de los chilenos, y fueron por ello, democrática pero rotundamente, rechazados en las urnas, pretendan ahora impedir por medios ilícitos y antidemocráticos que otros gobiernen a Chile

El país no podrá contemplar impasible que cualquier partido o grupo de opinión pública atropelle la Constitución para mantener este juego de mezquinos intereses

Como acertadamente lo expresó el presidente del Partido Demócrata Cristiano, a través de todo este proceso se advierte un subterfugio de grupos desplazados para evitar un enfrentamiento con la voluntad popular. Pero ni el pueblo ni el Gobierno se dejarán torcer el rumbo que se han trazado.

Inevitable Decreto de Insistencia

Estábamos tan acostumbrados en Chile a que las promesas electorales no fueran sino voladores de luces, destinados a captar votos, y que se olvidaban por completo una vez elegidos los inventores de tales promesas, que constituye una verdadera sorpresa, para mucha gente, que el actual Gobierno se ciña a su programa electoral y quiera darle cumplida aplicación.

En realidad, no se comprende que la revolución en libertad sea algo real, por cuya ejecución se luche y trabaje incansablemente, en unas jornadas que se hacen más agotadoras por el peso de la inercia, que se opone a todo cambio.

No resulta extraño, pues, que una Administración dinámica y activa encuentre tropiezos de este orden. El tradicional apego burocrático a la letra estricta y limitada de la ley surge a cada instante, frenando las iniciativas, no porque ellas sean ilegales o inconvenientes, sino porque, en algunas oportunidades, no se atienen al detalle del texto literal.

De manera muy clara este problema queda a la vista en la tramitación del decreto de la Subsecretaría de Transportes, que autoriza la internación, con grandes franquicias, de 1.600 automóviles para ser destinados al servicio público en calidad de taxis.

Tal importación, autorizada en líneas generales por una ley vigente, se hace efectiva ahora para resolver, aunque sea en parte, una serie de problemas: carencia de medios de transporte de pasajeros en las principales ciudades; carestía de explotación de los mismos y de sus tarifas, a causa de los desperfectos que acusan los anticuados vehículos en uso; inseguridad de un gran número de modestos hombres de trabajo, que no disponen de un coche propio para ganarse el sustento; necesidad de ir reduciendo la actual infinita variedad de repuestos que el país debe mantener en stock —con gran inversión de divisas— para atender a un número enorme de máquinas de distintas marcas.

Estos y muchos otros son los problemas que se resuelven o aminoran con el decreto referido: las ventajas que esta disposición involucra son de extraordinaria importancia, a tal punto que nadie, en el hecho, se ha atrevido siquiera a ponerlas en duda. Pero como la ley preexistente no había entrado en el detalle de indicar hasta en su más mínimo requisito las condiciones que debía reunir cada candidato a esta franquicia, ha surgido el inconveniente, obligando a dictar un decreto de insistencia para que pueda cursarse la resolución suprema al respecto.

Por fortuna, los constituyentes nacionales fueron previsores, e introdujeron en los textos fundamentales los preceptos que, obviando los entorpecimientos curialescos, permiten al Poder Ejecutivo llevar a cabo sus iniciativas, sin constreñirse por los vacíos, inactualidades y hasta errores que, con frecuencia, contienen las leyes positivas

En esta forma se dan medios al Gobierno para actuar y, al mismo tiempo, se le fijan responsabilidades, de manera que las extralimitaciones efectivamente perjudiciales sean sancionadas como corresponde. Esta es la garantía que el país y su ordenada marcha tienen de que las resoluciones de hombres de la conducción, sean correctas y se atengan a las conveniencias públicas

Tales previsoras disposiciones parecen más que suficientes para resguardar la legalidad y la honestidad de procedimientos.

Porque no cabe duda sobre el camino a elegir cuando se enfrentan, por ejemplo, el bienestar de grupos ciudadanos pobres, con la letra de una ley que, por redacción insatisfactoria, impide resolver esos problemas. Ni tampoco cabe elegir frente al aprovechamiento de un crédito exterior, cuyo plazo vence angustiosamente pronto, y la interpretación burocrática de una disposición legislativa.

La Contraloría General de la República, en el oficio que acompañó al decreto insistido sobre la importación de taxis, aunque persiste en su actitud de respeto sin vacilaciones a los textos legales, da un atisbo de comprender estas necesidades de desdeñar detalles e ir a la solución directa y beneficiosa. Toma esta actitud, el organismo contralor, al expresar que cursa ese decreto por lo cercano del plazo del crédito. Buen camino, que, es de esperar, se siga aplicando en el futuro, cuando los imperativos de un mundo que exige y muestra novedades cada día, ponga en evidencia lo acertado de resolver medidas, aunque ellas no hayan sido previstas en su totalidad, por quienes obraron bajo otras circunstancias.

Movimientos Preelectorales

Los movimientos partidistas que se han observado ante las próximas elecciones municipales reflejan de manera bastante precisa el cuadro político nacional. Los elementos derechistas, sin nada positivo que aportar al momento por que atraviesa el país, aparecen definidos en una dimensión puramente negativa de oposición a las líneas generales del plan de Gobierno. Los radicales no han logrado dar a su campaña una fisonomía que la singularice, con lo cual prolongan la indeterminación que ha caracterizado a esta colectividad en los últimos dos años.

Los democratacristianos, por su parte, han enfrentado la campaña concibiéndola como un vasto movimiento de expresión popular a través del cual serán los propios electores quienes fijen la prioridad de sus necesidades y la labor que, en función de ellas, deberán realizar sus regidores en los municipios. La Democracia Cristiana tiende a que la campaña electoral sirva para clarificar las aspiraciones de la ciudadanía en todos aquellos aspectos inmediatos de la vida comunal que corresponden al campo de acción de las municipalidades. De ahí que los dirigentes del PDC hayan instruido a sus candidatos en orden a modificar el procedimiento habitual de las campañas electorales. No se tratará, en este caso, de acercarse a los electores para convertirlos en pasivos receptores de discursos, sino, a la inversa, el acento se pondrá en escuchar lo que los electores desean manifestar a los candidatos como necesidades apremiantes o aspiraciones a largo plazo de la comunidad. Este diálogo no será planteado de manera primordialmente política, cuyas consideraciones son poco adecuadas para los factores que pesan en una elección municipal, sino que dando respuesta al esfuerzo de autoayuda demostrado por grandes sectores de la población, se tenderá a diseñar un plan de trabajo comunal, apolítico en su planteamiento y de proyecciones fundamentalmente constructivas.

En la extrema Izquierda se advierte, igualmente, una prolongación de las orientaciones que han exhibido las distintas colectividades en los dos años del actual Gobierno. Comunistas y socialistas afrontan la campaña municipal con una fachada de entendimiento, pero, en verdad, arrastrando una escisión que tiende a nutrirse de la disputa por los votos, consecuente a una elección. En este sentido, la campaña municipal influirá inevitablemente en poner a prueba la unidad del FRAP. Si se atiende a la actitud mantenida por los socialistas en los últimos meses y a la querella de fracciones que chocan en el seno del socialismo, resulta imposible no atribuir a tales factores una repercusión negativa para la unidad del FRAP y para la conveniencia inmediata del Partido Comunista.

La corriente anticomunista del socialismo, que hoy tiene el control del Partido y suscribe un pacto de compensaciones con los comunistas, buscó primero el liderazgo de la extrema Izquierda, debilitando la estructura del FRAP, donde los comunistas son más fuertes. Fracasado el intento, los socialistas diseñaron una política propia que desarrollarían al margen de los comunistas, en el convencimiento de que éstos, que necesitan del caballo de Troya, de organizaciones pluripartidistas, harían concesiones significativas con tal de preservar la unidad del FRAP. Los socialistas buscaron después enfrentar las elecciones en lista única con los comunistas, no obstante la expresa prohibición legal para este tipo de alianzas confundentes. Desde el punto de vista de la política nacional, la tentativa se explicaba en razón de la conveniencia de unir fuerzas con que enfrentar la votación de la Democracia Cristiana. Sin embargo, desde el punto de vista de la querella interna del FRAP, que para comunistas y socialistas es más importante, la aproximación perseguía un propósito de captación de votos con que los socialistas esperaban beneficiarse. Aquí los comunistas quedaban cazados en sus propias declaraciones y obligados a facilitar la apropiación de algunos de sus votos por parte de sus diligentes compañeros de ruta. Después de tanto haber invocado la unidad revolucionaria, los comunistas no podían negarse a ir en coyunda con sus aliados, aun cuando esto les significara una merma de su caudal electoral. A la postre, la fórmula de lista unida fue reemplazada por la de pacto de compensaciones, y aquí los socialistas dieron otra sorpresa a los observadores. Olvidaron su diligencia anterior y se dejaron despojar por los comunistas, fijando un sistema de compensaciones que los perjudica ostensiblemente en comunas importantes para los marxistas. La jugada pareciera haberles fallado en el momento del jaque, con grave descontento para las bases. No obstante, podría ser también que los socialistas estuvieran simplemente desarrollando un juego de superficie y, despojados por los comunistas en el papel, trataran de resarcirse subterráneamente en las urnas, emergiendo en el último instante con los frutos de su maniobra de acercamiento. La directiva del Partido Socialista rescataría así su tropiezo en los pactos y tendría un trofeo valioso que exhibir a sus partidarios. La pugna interna socialista hace que esta posibilidad, que se rumorea en los círculos políticos, vaya más allá de la simple conjetura.

ALALC se Reúne

Una nueva conferencia de cancilleres de los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) se ha inaugurado ayer, cuyo número ha alcanzado ahora a diez con la reciente incorporación de Venezuela, que asiste por vez primera a las deliberaciones.

Se reúne esta conferencia cuando el Tratado de Montevideo, que otorgó vida a la ALALC, ha estado en vigencia durante 4 años, es decir, un tercio de su duración ha transcurrido ya, pues fue pactado por el espacio de 12 años, y en los instantes mismos en que sus mecanismos muestran evidentes signos de fatiga. En efecto, el volumen del comercio entre los países miembros aumentó en 1962 en un 18 por ciento, un 23 por ciento en 1963 y un 20% en 1964. El volumen alcanzado en 1963 está por debajo del de los años 1954 y 1955 cuando se emplearon al máximo los convenios bilaterales entre Argentina, Brasil, Chile y Uruguay. La evolución del comercio intrazonal en el año pasado y éste, denota la misma tendencia descendente. Las concesiones han sido más difíciles de otorgarse. Mientras en la primera rueda de negociaciones se otorgaron [illegible]46. En la segunda aumentaron a 4.347; pero en la tercera sólo pudieron otorgarse [illegible] que bajaron a 300 en la cuarta. Las sucesivas negociaciones han demostrado que las dificultades aumentan, en términos que la actual rueda ha terminado sin resultados concretos.

Chile ha señalado reiteradamente —lo hizo, por ejemplo, con suma claridad el Canciller Gabriel Valdés en la reunión ministerial de los países de la ALALC en noviembre de 1965— que es preciso vigorizar la Asociación y hacerla más efectiva, pues los actuales mecanismos y metas han dado ya lo que podían dar de sí y es preciso ir más adelante si se quiere cumplir con lo dispuesto en el artículo 54 del Tratado, es decir, establecer "un mercado común latinoamericano".

En su actual estructura, ALALC es un simple programa de liberación del intercambio, tal como lo expresa, por lo demás, el artículo 3 del Tratado, al señalar que dentro del plazo de 12 años sus miembros se comprometen a eliminar gradualmente, para lo esencial de su intercambio, los gravámenes y restricciones de todo orden que incidan sobre la importación de productos originarios del territorio de cualquiera parte contratante. Este objetivo es alcanzado mediante negociaciones periódicas, que se hacen sobre la base de dos listas: la "lista nacional", que contiene las reducciones anuales de gravámenes que cada parte concede a las otras y la "lista común", en que figuran los productos cuyos gravámenes los miembros se comprometen por decisión colectiva a eliminar, de acuerdo con los plazos y porcentajes graduales que el propio tratado indica. Sólo la lista común es irrevocable. Las concesiones que se otorgan en la lista nacional pueden ser retiradas mediante adecuada compensación, lo que da origen a nuevas negociaciones.

Este mecanismo no sólo es muy engorroso, sino que se ha demostrado incapaz de incorporar nuevos productos al intercambio intrazonal. Como éste está compuesto de bienes primarios, los cuales ya estaban liberados o afectados por gravámenes de poca consideración, cuando se agotaron las negociaciones sobre estos bienes, las concesiones han sido más y más difíciles de otorgarse. El carácter facultativo del sistema deja a la libre elección de los países la designación de productos que desean someter a liberación, permitiendo así un grado considerable de libertad para proteger indefinidamente los sectores más sensibles de la economía de los países pactantes, de tal manera que las concesiones no alcanzan a los campos más importantes y significativos de la economía. Finalmente, la reciprocidad que debe acompañar a las concesiones es bastante difusa y puede originar —y de hecho ha originado— desventajas para un determinado país.

Todo este cuadro demuestra que la liberación del comercio no puede por sí sola alcanzar el objetivo de un mercado amplio, equilibrado y de gran crecimiento industrial. Para ello es necesario además coordinar las diversas políticas nacionales, fijar tarifas comunes frente a terceros países y reducción automática y uniforme de los gravámenes aduaneros. Todo esto requiere decisiones políticas, como lo ha señalado el Canciller Valdés, y "un mayor grado de compromiso político", en las palabras del Canciller de Venezuela. Tal es la gran importancia que tiene esta nueva reunión de ALALC y del análisis a fondo que de sus mecanismos se hará en ella.

Proceso Contra Escritores Soviéticos

Dos documentos, que por algún tiempo han estado circulando en forma privada, entre los intelectuales y estudiantes soviéticos, han sido publicados ahora en "The New York Times". Ofrecen un dramático vistazo de las corrientes controvertidas en la vida cultural soviética.

Ambos documentos son protestas de intelectuales soviéticos en contra del proceso y condena a trabajos forzados, recaídos sobre Andrei Sinyavsky y Yuli Daniel, en febrero pasado.

Sinyavsky y Daniel son dos escritores de Moscú, cuyos escritos brillantes y mordaces han sido publicados en el extranjero bajo seudónimos de Abram Tertz y Nikolai Arzhak.

El primer documento es una petición dirigida al partido y los líderes del gobierno en marzo de este año y firmada por 63 escritores moscovitas inclusive famosas figuras literarias conocidas como Ilya Ehrenburg y Kornei Chukovsky. Al pedir la libertad de los escritores que se encuentran en presidio los firmantes declaran: "La condena de escritores por escribir obras satíricas crea un precedente sumamente peligroso y amenaza detener el progreso de la cultura soviética... En nuestra compleja situación de hoy, necesitamos más libertad para la experimentación artística y ciertamente no su condenación. Desde este punto de vista, el proceso de Sinyavsky y Daniel ya nos ha causado más daño que cualquiera de sus errores."

Pese a que la petición nunca ha sido publicada en la Unión Soviética, fue hecha circular ampliamente entre los delegados asistentes al Congreso del Partido Comunista celebrado en Moscú, en marzo último. Un número inusitado de funcionarios de alta jerarquía, desde el jefe del partido, Leonid Brezhnev, y un comisario político del ejército hasta los secretarios regionales del partido aprovecharon la ocasión para insistir en una mayor estrictez ideológica en literatura y en las artes. Un delegado, el novelista Mikhail Sholokhov, denunció específicamente a los firmantes de la petición e indicó que "él habría preferido condenas más duras, de acuerdo con la justicia revolucionaria."

El segundo documento está dirigido a Sholokhov y su "vergonzoso discurso". Escrita por la crítica literaria Lidiya Chukovskaya, esta carta condena a Sholokhov por violar la tradición rusa, en que los mejores escritores se ponen al lado de las víctimas y en contra de aquellos que están en el poder. La Chukovskaya sigue adelante, para afirmar que el proceso en sí mismo fue ilegal; que un libro no puede ser juzgado en un tribunal del crimen, sino únicamente en el tribunal de la literatura. "Las ideas deben ser combatidas con ideas y no con campos de concentración y presidios."

La valiente Lidiya Chukovskaya envió su carta no sólo a Sholokhov, sino también a tres diarios y dos revistas o publicaciones literarias. Ninguno la publicó. Pero, al parecer, el régimen absorbió por lo menos parte de la lección contenida en la carta y la petición.

La prensa soviética ha evitado notoriamente toda mención del proceso de Sinyavsky y Daniel. Sholokhov no ha hecho ninguna bulla. Parece que las protestas de los intelectuales soviéticos, junto con las de los intelectuales comunistas y no comunistas en todo el mundo, han puesto en aprietos a la directiva soviética.

Los acontecimientos de los últimos meses indican que los literatos conservadores en la Unión Soviética —partidarios de "héroes positivos"— están cada día más a la defensiva. Hace algunos meses se habló en Moscú que Alexander Tvarsovsky, el director de "Novy Mir" (Nuevo Mundo), que ha publicado trabajos de los escritores soviéticos más rebeldes, sería reemplazado por un director más dócil. Pero Tvarsovsky permanece en su cargo y aún su devastadora sátira contra Stalin —"Trabajando en el Otro Mundo"— fue representada en un teatro de Moscú. Y resultó que el director propuesto, el novelista Konstantin Simonov, es uno de los firmantes de la declaración de notables intelectuales soviéticos contra los esfuerzos conservadores para rehabilitar la reputación de Stalin.

Además, se debe recordar que el popular joven poeta Yevgeni Yevtushenko dijo en público en su gira por los Estados Unidos que lamentaba el proceso y condena de Sinyavsky y Daniel. Pero estas evidencias de la valentía y solidaridad de parte de los intelectuales soviéticos liberales no significa que la batalla se ha ganado.

Los mejores escritores soviéticos, jóvenes y viejos, continúan hablando en pro de la libertad artística y el honrado tratamiento de la realidad soviética.

Robert Dax

300 Mil Dólares Valen los OVNIS

Se sabe que los legendarios platillos voladores tienen ya un nombre administrativo: OVNI, Objeto Volador No Identificado. Este simple cambio de denominación, desde un vocablo vagamente feérico hasta una sigla netamente comercial, es un buen índice para medir la importancia que se le atribuye actualmente al fenómeno. Ha pasado, por decirlo así, a la categoría de los acontecimientos clasificables.

Por otra parte, si se sostiene que un problema es serio en la medida en que tenga un valor económico, la decisión de la Fuerza Aérea Norteamericana de entregar a un experto —el físico Edward Condon— la investigación de estos cuerpos misteriosos y de destinar fondos que asciendan a 300 mil dólares para la búsqueda de explicaciones racionales, dice mucho sobre la materia.

Respecto a su existencia efectiva, las opiniones están divididas. Existe, desde luego, una abundante literatura entre los pueblos antiguos que hace presumir que la visita de criaturas estelares no es nada nuevo. Se sostiene incluso la hipótesis de que la falta absoluta de relación entre la cultura sumeria y el resto de las culturas conocidas se debe precisamente a su origen extraterrestre. También da mucho que pensar ese astronauta, instalado en su cápsula espacial que se encontró en una tumba mexicana. Por eso, aún las opiniones de los escépticos, como Carl Sagan, quedan un poco desarmadas frente a los dilemas históricos.

Además, las opiniones de Sagan se limitan, en líneas generales, a subrayar que los OVNIS no han supuesto jamás un atentado a la seguridad nacional, sin pronunciarse sobre su existencia.

La oposición está representada por John G. Fuller, cuyo libro "Incidente en Exeter" contiene la descripción de varios casos, donde se encuentran implicados "ciudadanos inteligentes, dignos de toda confianza". Fuller concluye que los hechos reclaman al menos una investigación sistemática.

La Fuerza Aérea Norteamericana parece apoyar la opinión de Fuller, porque consintió en aumentar el personal consagrado al problema que hasta el momento era de un oficial, un sargento y una secretaria, incluyendo en su acuerdo la necesidad de contar con el concurso de expertos y la colaboración de las universidades. El problema adquiere así una dimensión nueva y nacional.

El objeto central del acuerdo adoptado es que la investigación debe ser realizada por equipos científicos universitarios, que deben incluir necesariamente un psicólogo y un físico, con experiencia en la teoría sideral.

El acuerdo es particularmente significativo. Norteamérica no es un país que destine fondos arbitrariamente. Por el contrario, si una organización como la Fuerza Aérea, de base muy positiva, ha decidido tomar en serio el problema, hay fundamento para suponer que el problema es serio.

Asimismo, un plan nacional de 300 mil dólares, consagrado a la investigación de objetos voladores no identificados, sólo parece posible en nuestro siglo. Hace unos años, apenas se los habría tomado en cuenta. Lo que ocurre es que los vuelos espaciales han abierto perspectivas inusitadas y ya nada parece imposible en esa esfera. Los propios astronautas, como Leonov, no descartan la posibilidad de la existencia de vida en otros planetas.

La creación de una Comisión que estudie los OVNIS es, pues, un hecho revelador que puede deparar sorpresas nuevas al siglo de las sorpresas.

En la Escena Literaria

Un ilustre escritor que ha [illegible] largos años ausente de Chile, en misión consular y diplomática, consagrado como uno de nuestros más depurados estilistas, que ha cultivado el cuento y la novela, Edgardo Garrido Merino, llega hoy a la Escena Literaria. Se hace presente con un libro íntimo, elegíaco, que envuelve la ternura vaga del enamorado. Se titula "Semblanza de la Compañera Inolvidable". Se llamaba María de los Angeles [illegible] Salcedo y fue durante largos años la esposa inseparable del autor. Ahora, después de su muerte, Garrido Merino le entrega esta [illegible] viva de su amor de [illegible] y de esposo.

Esta "Semblanza de la Compañera Inolvidable" (Nascimento) quedará en la literatura chilena en el recuerdo de esos libros que no pierden la autenticidad de su voz, que son finos y buidos, con el dolor del hombre frente al misterio de la muerte que todo lo termina y del amor que todo lo hace perdurable. Allí está el choque que produce luces interiores que iluminan la escena.

Se inicia esta nueva obra del autor de "El hombre en la montaña" con un relato simbólico que titula "Breve historia de un barco velero" (1914-1965). Todo ese tiempo duró la navegación; hubo tempestades, aguas silenciosas como llanuras, calmas y solitarios horizontes. En esas líneas asoma el poeta exquisito que hay en Edgardo Garrido Merino, señor del idioma y del pensamiento. Escribe: "La Estrella del Mar" está siempre en espera de seguir navegando. El marino inquieto remoza el velamen y cambia la sirena que coronaba la proa por un ángel, cuyas alas abiertas parecen mojarse en el encaje roto de las espumas"

El viaje continúa; los días y los años marcan diversas rutas en la bitácora de este velero en que navegan Garrido Merino y su amada. Y el artista recuerda ciudades y monumentos, catedrales y panoramas en donde soñaron, se amaron y vivieron. Hay por ahí una primorosa alegoría de los ángeles, recuerdos de Buenos Aires, días en Roma, en París. Aparece a menudo la voz de María de los Angeles que dialoga con nuestro autor y todo lo llena la gracia, el amor y el silencio de la dolorosa partida. El velero ha quedado medio dormido sobre unas arenas que acaso lo vayan cubriendo, silenciando.

El último capítulo nos estremece; asoma un signo de desventura y confianza, de ternura y pasión; ella se ha ido y ya todo es nube. Escribe Garrido Merino: "Noche en el cielo y en el alma. Estoy vacilante de un vino que jamás bebí. María de los Angeles, te has ido enmudecida, sin palabras en la boca yerta y con el brillo de unas últimas lágrimas en tus pupilas. Se ha interrumpido el diálogo de medio siglo, esa inefable transfusión de ideas que ponía un ritmo renovado, cordial, en nuestros más hondos sentimientos". El lector se compenetra de inmediato con los sentimientos de Garrido Merino que ahora no se entrega a las tramas de sus cuentos y novelas, sino que vive su propia realidad, la angustia de saber que ha concluido para siempre el viaje maravilloso de esa "Estrella del Mar" que navegó tantos océanos y conoció otros tantos puertos donde ellos fueron dejando el albor, la gracia apasionada de dos vidas que hoy confluyen en las páginas vivas de este libro.

Tenemos en esta obra, como siempre, al escritor castizo, que maneja con soltura el idioma, que no se pierde en extravíos de vanos circunloquios. Garrido Merino es directo y tenaz para decir lo suyo. Así como en obras anteriores habló de otros seres y creó su escenario, ahora ha regresado a su propia casa, a su desnuda existencia, para trazar la semblanza viva, casi de sortilegio, de esa hermosa y dulce mujer que fue para su vida María de los Angeles.

C. R. C.

En serio y en broma:

La Batalla de las Fundaciones

Entre los muchos distinguidos comités en que sirvo sin paga está la "Fundación Nacional contra enfermedades de los riñones", que apoya la investigación sobre sus causas, tratamiento, prevención y cura. Otros miembros son la señora de Hugh Black, la del general Eisenhower, la del embajador Arthur Goldberg, la del presidente de la Corte Suprema, Earl Warren, y el senador neoyorquino Jacob Javits.

Ahora bien, una Fundación depende de la publicidad y naturalmente todos nos sentimos excitados hace poco cuando se anunció que el Presidente Johnson iba a ser sometido a una operación para extraerle cálculos biliares. Nos imaginamos que se iba a dar gran publicidad a los riñones y que el Presidente hasta quizás aceptaría participar en el comité, si no como consejero tal vez como experto.

Pero su propensión a cirugía económica es bien conocida y él no parece nunca satisfecho con una operación si puede obtener dos por el mismo precio. Algunas gentes creen que su actitud hacia la cirugía no es otra cosa que una extensión de su actitud hacia la economía, bien demostrada por su deseo de apagar todas las luces de la Casa Blanca durante las noches.

De todos modos, en pocos momentos toda la campaña de publicidad para la Fundación fue dirigida a la operación presidencial y hasta hubo unos optimistas que pensaron que llegaríamos a ser más famosos que la Fundación Kinsey, que hace investigaciones de otra naturaleza. Pero el Presidente, o tal vez sus médicos, nos lanzaron una curva y decidieron extraerle la vesícula biliar al mismo tiempo, que no está conectada por supuesto con los riñones, quedando en una latitud más septentrional que éstos. Y así resultó que la vesícula presidencial fue la que obtuvo toda la publicidad.

Y aunque esto complació a la Fundación contra enfermedades de la vesícula, causó gran daño en la nuestra. Tratamos de salvar el día explicando a los periodistas lo serio de una extracción de cálculos y estábamos logrando un buen avance cuando el propio Presidente decidió mostrarles a reporteros y fotógrafos la incisión que le habían hecho los cirujanos y que ha venido a ser una de las grandes notas gráficas de la actual administración.

Nuestra Fundación demandó inmediatamente igual tiempo para publicidad, pero el Presidente nos ignoró por completo y nuestra petición para que mostrara también la incisión para la operación renal cayó en oídos sordos. En la mayoría de los casos recientes de estas operaciones nuestra Fundación se hizo a un lado y dejó el campo a la lucha entre la Fundación contra los pólipos y la contraria a cálculos biliares. La primera ganó rotundamente y las historias sobre las otras operaciones fueron sepultadas entre informes relativos al Hospital Naval de Bethesda.

Ahora la gente de la Fundación contra los cálculos saben lo que es compartir una operación presidencial con todo el mundo. Pero las cosas están mejorando para la nuestra. Aun cuando el Presidente no ha dado su apoyo personal a nuestro trabajo, su secretario de prensa, Bill Moyers, ha aceptado ser miembro honorario de nuestro comité. Consideramos que el Presidente está de nuestra parte, porque Bill tiene una historia médica de úlceras, pero no de los riñones, y por lo tanto, debe haberse unido a nuestra Fundación a indicación del Presidente...

Art Buchwald

SINTESIS NOTICIOSA

PABELLON ARABE

La Facultad de Filosofía y Educación, inaugurará el próximo domingo a las 11 horas, el Pabellón de Estudios Arabes, donado por el Comité de Damas Arabes. Este centro está ubicado, en uno de los patios interiores del Instituto Pedagógico, Avenida J. P. Alessandri Nº 774. Será destinado al estudio de la cultura árabe.

SUBOFICIALES EN RETIRO DE LAS FF. AA.

Con una visita a los enfermos en sus domicilios y hospitales, los socios del Círculo de Suboficiales en Retiro de las Fuerzas Armadas "Luis A. Soto", comienzan la semana de celebración del 43º aniversario de la fundación de esta institución.

CRISIS ESPAÑOLA DEL SIGLO XVI

En la Sala Barros Arana del Departamento de Extensión Universitaria, Huérfanos Nº 1117, 3er. piso, el profesor José Polinsenski, dictará una conferencia sobre "La Crisis Española del Siglo XVI desde el punto de vista de la historia cultural". La entrada es libre.

HOMENAJE A DUNS ESCOTO

Habiendo concurrido al Congreso de Medievalistas de Inglaterra, donde se conmemoraron los siete siglos del nacimiento del filósofo Duns Escoto, inspirador del pensamiento franciscano, el Padre Eduardo Rosales, dictará una charla el lunes 12, en la Sala "Valentín Letelier".

PERSONAL DEL TEATRO EGAÑA

Su tradicional festival de fin de año, ha preparado para el lunes 12 el personal del Teatro Egaña. En esta oportunidad se exhibirán las películas: "Papá Ganso", con Cary Grant y Leslie Caron, y "Una voz en las sombras", con Sidney Poitier. Las funciones tendrán lugar a las 14.30, 18 y 21.30 horas.

VECINOS DE RENCA AGRADECEN

La Federación de Juntas de Vecinos de Renca, solicita agradecer públicamente la participación de los Centros de Madres, conjuntos folklóricos, Teatro de Ensayo de la Universidad Católica, Club Deportivo "Santa Rosa" y Promoción Popular, en la reciente cruzada de desarrollo artístico y cultural de esta población.

EXPERTO ITALIANO EN ECONOMIA LLEGA HOY A NUESTRA CAPITAL

Hoy llegará a Santiago el senador italiano Antonio Pecoraro, experto en asuntos económicos que acaba de presidir la Misión Comercial italiana a los países centroamericanos. Pecoraro, que ha desempeñado en Italia los cargos de Subsecretario de Comercio Exterior, Hacienda y Obras Públicas, viene como enviado especial del Gobierno italiano a los actos de celebración del cincuentenario de la Cámara Italiana de Comercio de Chile.

La [illegible] del senador Pecoraro en los actos del cincuentenario de la Cámara constituye un reconocimiento a la labor que ésta ha desarrollado durante su existencia en la promoción del intercambio comercial entre ambos países.

Entre las iniciativas más importantes de la Cámara se destaca su intervención en el modus-vivendi para que Chile pudiera cancelar deudas en Italia, en los años 1931-1933, mediante exportaciones de salitre.

En el período posterior a la Segunda Guerra Mundial ha promovido las importaciones de bienes de capital a cambio de exportaciones chilenas de productos metalúrgicos semielaborados y salitre.

La Cámara tuvo también destacada actuación en la presentación de un pabellón italiano en la Exposición Vitivinícola de 1954, efectuada en Santiago, como en la presentación de un pabellón chileno en la Feria de Milán, en 1956.

El senador Pecoraro llegará a Los Cerrillos hoy, después del mediodía, y será recibido por representantes del Gobierno y del Parlamento, por el Embajador de Italia, Paolo Pansa Cedronio, y por el Presidente de la Cámara de Comercio de Chile, Enzo Dell'Orto.

LABOR COMUNITARIA PARA LA PASCUA



En el Centro Comunitario de San Joaquín, Comuna de San Miguel, se inauguró una exposición de artesanía casera, en la que se exhiben primorosas labores, trajes, ropa de niño, pantallas, cestería y muchos otros objetos realizados con mucho gusto y dedicación. Llamó especialmente la atención una serie de juguetes de género que serán obsequiados para la Pascua. EN EL GRABADO de izquierda a derecha, la señora del Ministro de Defensa Nacional, Lydia González de Carmona; la señora Emma González de Castro; el Gobernador del Departamento, Pedro Aguirre Cerda, Francisco Rivera, y la profesora de modas señorita Josefina Valdivieso. Todos estos hermosos trabajos realizados permitirán celebrar mejor las fiestas navideñas, tanto para los que han confeccionado objetos para sus hogares, como aquellos que serán destinados a la venta.

PRONTO ESTARA EN USO EN CHILE,

HEMOFILICOS TENDRAN VIDA NORMAL CON MODERNO METODO CIENTIFICO

"Aunque la hemofilia no es la enfermedad más grave que pueda tener un niño, resulta muy peligrosa porque al ser hereditaria es incurable y la medicina moderna sólo puede contribuir a que ella disminuya su peligro", afirmó a LA NACION, el médico especialista en niños, Jorge Vildósola, que actualmente trabaja en el Hospital Roberto del Río.

"La hemofilia —explica— consiste en la ausencia de un factor en la sangre, precisamente el que permite la coagulación. Existe en todos los seres humanos, salvo los hemofílicos. Es una enfermedad que transmiten las mujeres y que solamente la sufren los hombres".

La historia presenta casos característicos de familias reinantes que tuvieron muchos hijos hemofílicos. Es el caso de la Reina Victoria, de Inglaterra y de familias reales en España, Rusia y Alemania.

El hemofílico siempre está en peligro de perder la vida por heridas que no se cierran o hemorragias internas en las articulaciones que pueden dejar baldadas a las personas que la sufren.

La ciencia moderna ha descubierto la manera de impedir que esta enfermedad sea tan peligrosa: la utilización de globulina antihemofílica que permite que la sangre del enfermo coagule en forma normal.

"Sin embargo —explica el doctor Vildósola— el factor que permite la coagulación tiene muy poca permanencia, máximo 24 horas y su efectividad va disminuyendo a medida que transcurren las horas.

LA MAQUINA LIOFILIZADORA

En Chile, gracias a la actividad desplegada por el Comité de Madres Hemofílicas, que preside la señora Dora López de Domínguez, se importará desde Alemania una máquina especial: Liofilizadora, que permite transformar la sangre en un plasma seco, basado en cambios violentos de temperatura. Este procedimiento se debe al trabajo de investigación de dos científicas estadounidenses, Judith Graham Pool y Angela Shannon.

Lo importante de este descubrimiento —puntualiza el doctor Vildósola— es que en el plasma obtenido la globulina antihemofílica mantiene todas sus propiedades indefinidamente".

Este sistema, que está en aplicación hace apenas un año, permite que los enfermos tengan siempre a mano sangre con propiedades coagulantes con lo cual se pueden atender cualquiera de sus enfermedades, sea cerrar heridas, practicar operaciones, extraer muelas, incluso preocuparse de sus hemorragias internas.

La máquina liofilizadora que llegará al país se instalará en el Hospital Roberto del Río, desde donde se podrá ayudar a todos los hemofílicos que hay en el país, que sumarán unos 300 en total.

Además, los enfermos de hemofilia, que son seres totalmente sanos, podrán llevar una vida normal, sin tener el peligro constante de heridas peligrosas.

Hasta hace algún tiempo, era más o menos habitual que el enfermo de hemofilia quedara baldado ante las hemorragias que se producían en las articulaciones. Con el medicamento, esas enfermedades pueden ser curadas, incluso intervenidas, sin que el enfermo esté en peligro de perder la vida por hemorragias intensas.

EN LA MONEDA

A las 10.30 horas de hoy se iniciará el Consejo de Gabinete, que fue convocado el miércoles por el Secretario General de Gobierno, Raúl Troncoso, por orden del Presidente de la República.

En esta oportunidad no se informó sobre las materias que serán tratadas.

Luego de finalizar el Consejo de Gabinete, se procederá en el Salón Rojo de la Moneda, a realizar la ceremonia de firma del decreto que crea la Sociedad Mixta "La [illegible]" que explotará el mineral de cobre de Río Blanco, sociedad en la que participarán la Corporación del Cobre, en representación del Estado de Chile, y la Cerro Corporation. En [illegible] puesta en marcha de esta mina implica una inversión de [illegible] millones de dólares.

Se estima que dicha mina, una vez que esté en plena explotación, producirá un total de 70.000 toneladas anuales de cobre en forma de concentrado. El mineral está ubicado [illegible]te a la ciudad de Los Andes, en plena cordillera, a 3.[illegible] metros de altura. La planta de filtros estará ubicada a [illegible] metros de distancia. La explotación misma del yacimiento se efectuará en forma subterránea.

A la ceremonia, que se llevará a efecto en la Moneda, concurrirá, además, el Ministro de Minería, Alejandro Hales; [illegible] de Economía, Domingo Santa María; el vicepresidente de CORCOBRE, Corporación del Cobre, Javier Lagarrigue [illegible] presidente de la Cerro Corporation, Robert Koenning, que se encuentra en nuestro país desde hace tres días.

CONMEMORAN EL CENTENARIO DE PROFESOR LUCAS SIERRA

Hoy, 9 de diciembre, se cumple el primer centenario del nacimiento del brillante cirujano y profesor de la Escuela de Medicina de la Universidad de Chile, don Lucas Sierra.

Con tal motivo, la Academia de Medicina, la Facultad de Medicina y la Sociedad Chilena de Historia de la Medicina, han acordado conmemorar esta fecha con una serie de homenajes.

A las 10 horas de hoy, se colocará una Placa Recordatoria en la Sala Rosario del Hospital San Borja, en la cual, el 13 de octubre de 1899, el profesor Lucas Sierra inició la cirugía biliar en Chile.

En esa oportunidad y destacando la importancia de aquel hecho y el rol que jugó el eminente profesor para la Medicina nacional, hablará el profesor Adolfo Escobar Pacheco.

A las 11.30 se efectuará una romería al Cementerio General hasta la tumba del profesor Sierra, a la que concurrirán profesores, [illegible] tes de Medicina, delegados de las Escuelas de [illegible] ras, Servicio Social y instituciones docentes [illegible] ladas con la salud de [illegible] blación.

En el Cementerio [illegible] uso de la palabra el [illegible] de la Universidad de [Con]cepción, doctor Ignacio González G., y el doctor G[illegible] mo Chateau, ex ayudante [del] profesor Lucas Sierra.

El homenaje continuará el lunes 12, a las 19 horas, en el local de la Sociedad Médica de Chile, donde se efectuará una sesión solemne, en la cual harán elogios [del pro]fesor Lucas Sierra, el [Presi]dente de la Academia [de Me]dicina, Armando Lar[illegible], el Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile Amador Ne[illegible], el Presidente de la S[ociedad] Chilena de Historia [de la] Medicina, Gregorio Silva.

5 PERSONAS MURIERON EN TRES ACCIDENTES DIFERENTES

Dos personas muertas durante el desarrollo de una carrera automovilística entre nuestra capital y Puerto Montt; otras dos fallecidas en el camino a Melipilla, y una quinta víctima, que pereció al volcar un microbús que se dirigía con peregrinos al Santuario de la Virgen de Lo Vásquez, configuran la esencia de una serie de accidentes registrados en las últimas horas en diferentes carreteras de nuestro país. A estas cifras es necesario también agregar como secuela, la nómina de heridos que debieron ser internados en los correspondientes establecimientos asistenciales.

EN LA CARRERA

La carrera automovilística entre Santiago y Puerto Montt, en su primer tramo a Temuco tuvo un balance trágico en el terreno humano. A las 6.30 de la mañana de ayer, en las inmediaciones de Paine, el coche Nº 42, que gobernaba Valeriano Hernández, atropelló y dio muerte instantánea a un obrero agrícola que trató de cruzar sorpresivamente la carretera sin percatarse de la proximidad del vehículo, cuyo conductor no pudo impedir el accidente. Raúl Fernández Urrutia, de 47 años, sufrió múltiples heridas que le provocaron la muerte en el mismo lugar en que fue atropellado.

FRENTE A TALCA

Por su parte, a 200 metros del Puente Maule, en Talca, el coche Nº 65, que piloteaba Julio Seguel Carter y llevaba como acompañante a Claudio Seguel, hijo del participante en la prueba, atropelló a dos hermanas que transitaban por ese sector. Edilia y Teresa Martínez Alarcón, de 25 y 22 años, respectivamente, domiciliadas en el sector Santa Rosa, fueron lanzadas a varios metros de distancia, falleciendo instantáneamente la primera de ellas, en tanto que Teresa fue trasladada al Hospital Regional de Talca, donde se diagnosticó que sus heridas eran de carácter reservado.

DOS HERMANITOS

Mientras tanto, desde Melipilla se informó que dos pequeños hermanos murieron y un tercero quedó herido de gravedad, al ser alcanzados por las ruedas que se desprendieron de un microbús en marcha.

El accidente ocurrió cuando frente al Nº 7.047 del Camino a Melipilla, el microbús patente EX-975, del recorrido Santiago-Valparaíso, conducido por Juan Demetrio Tanus, sufrió el desprendimiento de sus dos ruedas traseras izquierdas, las que alcanzaron a los hermanos Humberto, Elisa y Magdalena Galaz Araya, que transitaban inocentemente por esa arteria.

Los dos primeros fueron golpeados con violencia contra el pavimento, falleciendo cuando se le iban a prestar los primeros auxilios. Además, resultó con lesiones graves Magdalena Galaz, de 4 años, quien fue internada en la Posta del Hospital Arriarán. Las víctimas de este fatal accidente tenían [illegible] años de edad, re[spectiva]mente.

UN PEREGRINO

Finalmente, cuando [illegible] ba el Paso Peñuelas [en di]rección al Santuario [de Lo Vás]quez, el microbús FX-508, gobernado [por Au]gusto Villalobos A[illegible] años, se estrelló [violenta]mente contra una [illegible] de Carabineros. [illegible] vehículo, al volcar [illegible] impacto recibido, [illegible] Manuel Astudillo D[illegible] años, e hirió de [gravedad a] la joven Silvia [illegible] Fuentes, de 19 años, [que] debió ser internada [en la] Asistencia Pública de [Valpa]raíso, lugar en que [illegible] cía en estado de [illegible]. Tanto la víctima com[o la jo]ven, se dirigían a [la fiesta] de Lo Vásquez, en [su habi]tual peregrinaje que [se veri]fica el día 8 de dic[iembre].

27º ANIVERSARIO CELEBRA CEN[TRAL] DEL MUTUA[LISMO]

Con un acto art[ístico] que actuará [illegible] celebrado Coro [illegible] que dirige el profe[sor] [illegible] do Adamo de la B[illegible] memorará su 27º a[niversario] la "Confederación [illegible] de Chile", mañana [illegible] las 19.30 horas, en [el local] social de Moneda [illegible].

La reunión con[illegible] está dedicada a los [illegible] del Consejo Ejecut[ivo] [Nacio]nal, dirigentes de [illegible] nes y Consejos y [illegible] de las diferentes [illegible] círculos y asociaci[ones mu]tualistas, a todos los [illegible] nos solicita manif[illegible] están especialmente [illegible]. No se cursarán in[vitaciones] separadas.

En el acto con[illegible] tendrán breves inter[venciones] orales miembros de[l Consejo] Nacional radicados e[n el] centro y norte del [país] concurrirán a la cap[ital].

Segunda parte de foro "Crisis Penitenciaria"

La segunda parte del foro sobre "La Crisis Penitenciaria", organizada por la Comisión de Penología y de Ciencia Penitenciaria, del Instituto de Ciencias Penales, se referirá al trabajo de los reclusos y su primera reunión, se efectuará hoy a las 19 horas en la sede del Instituto, Huérfanos Nº 1147, oficina 546, actuando como Relator el señor Julio Peña Núñez. Esta reunión abordará especialmente la realidad actual y la conveniencia de integrar el trabajo penitenciario en la economía nacional.

El foro contará con la asistencia prometida de los diputados señores Renato Valenzuela, Carlos Morales, Gabriel de la Fuente y de Carmen Lazo. La entrada es libre y habrá debate previa inscripción.

KERMESSE ORGANIZA EL CLUB PERUANO

El directorio del Club Peruano ha organizado una gran kermesse pro fondos de la institución y pro aguinaldo de los niños de las escuelas que guardan el pabellón peruano y de instituciones relacionadas con el Club.

Se servirá exquisitos platos de la cocina peruana en comedores especialmente acondicionados. La gran atracción de la fiesta será una boite de tipo colonial, amenizada por la orquesta The Rapsody, con show en el que participará la gran cantante Cachita Galán, la especial cooperación del distinguido conjunto de damitas: Las Bocinitas, el dúo de voces y guitarras del Club, Angelito y Roberto, y otros.

La atención estará a cargo de las damas de la institución que gentilmente cooperan en esta ocasión.

Además habrá tómbola y rifas con numerosos premios donados por los socios y cooperadores del club.

La Gran Kermesse se llevará a cabo en el local de la institución Avenida Bernardo O'Higgins Nº 520, el sábado 10 del presente, desde las 20 horas.

Destacan labor de vecinos de "Santa Julia", de Florida

Gran actividad están desarrollando los dirigentes de la Junta de Vecinos de la Población Santa Julia, de La Florida, con motivo de finalizar su período.

La labor realizada puede sintetizarse en la construcción de la Sede Social, ubicada en calle EE. UU. Nº 8741, adquirida a Promoción Popular, también están por finalizarse los trabajos de Servicios Higiénicos, una vez que estén en uso se inaugurará el Consultorio Médico, para ello ya se cuenta con el facultativo que prestará sus servicios a un precio módico. Este Consultorio servirá a un vasto sector del Paradero 18, dada la densidad de la población del sector.

En el mandato que termina, los dirigentes manifiestan que al grave problema de la movilización de ese sector, les fue imposible darle solución. Se consiguió una variante de la Línea Mapocho-La Florida Nº 94-A, por Rojas Magallanes, pero los empresarios no dieron cumplimiento y es por este motivo que sus dirigentes manifiestan que al grave problema de la movilización de la comuna La Florida, no hay autoridad capaz de darle solución, ya que el tema se agotó en entrevistas con regidores, con el Director de Transporte, Delegado de Gobierno, y otros, y el problema aún subsiste.

Para finalizar su labor realizarán un **Baile de Camaradería** el sábado 10, desde las 22 horas en la Sede Social, EE. UU. Nº 8741. Se invita a todos los vecinos, ya que el dinero que se recolecte será para acondicionar el Consultorio Médico.

La elección del nuevo directorio, se realizará el domingo 18 de diciembre, a las 10 A.M.

VISITA A MADRE DE CUATRILLIZOS

El Club de Señoras de Carabineros, encabezado por su Presidenta, señora Patricia Leighton de Huerta, acompañada de la Tesorera, señora Elvira Nieto de Rojas y Directora, señora Carmen Sánchez de Saavedra, visitaron a doña Lucila Tapia Jiménez, que se encuentra actualmente en recuperación en el Hospital de Llay-Llay, y madre de los cuatrillizos que nacieron en esa localidad. Lucila Tapia es esposa del carabinero Juan Manuel Perez Castro, de dotación en esa Subcomisaría. La visita tuvo por objeto imponerse del estado de salud tanto de la madre como de sus hijos, como también de las necesidades que deberá afrontar la familia Pérez Tapia. Las visitantes saludaron también a la señora Amanda Farías, de 45 años, quien el martes último dio a luz en el mismo hospital de Llay-Llay su vigésimo hijo.

INVESTIDURA DE OFICIALES GRADUADOS DE CARABINEROS

Presidido por el Ministro del Interior, el acto tendrá lugar a las 19 horas de hoy

En una ceremonia que tendrá lugar a las 19 horas de hoy y que será presidida por el Ministro del Interior, Bernardo Leighton Guzmán y el General Director, Vicente Huerta Celis se efectuará la investidura de 25 Oficiales Graduados en el Instituto Superior de Carabineros integrantes de la Promoción 1965/66.

Los Capitanes que egresan del plantel son los siguientes: Juan de Dios Peralta, Guillermo Carrasco, Gastón Aguayo, César González, Jaime López, Hosmán Pérez, Luis Vega, Pedro Reveco, José Céspedes, Germán Schiessler, Jorge Schweizer, Onésimo Muñoz, Juan Martínez, Juan Alegría, Eduardo Soto, Enrique Quezada, Alberto Alvarez, Humberto Rodríguez, Juan Pradel, Carlos Donoso, Juan Nilo, Héctor Mellado, Diego Miranda, Héctor Inzunza y Jorge Retamal.

GENESIS DEL INSTITUTO SUPERIOR

El Instituto Superior de Carabineros es un plantel de altos estudios destinado a promover el perfeccionamiento y la selección de los futuros Jefes de la institución.

Su fundación data del 5 de diciembre de 1939, fecha del Decreto Supremo Nº 5941 subscrito por el Presidente de la República de la época, don Pedro Aguirre Cerda y su Ministro del Interior, don Pedro Enrique Alfonso. El plantel inició sus labores docentes en marzo de 1940 y a él concurren los Oficiales del grado de Capitán, los que, a través de un curso intensivo de dos años de duración, alcanzan un adoctrinamiento de alto nivel en materias de tipo jurídico, científico y cultural, en concordancia con las siempre renovadas dimensiones y exigencias de la profesión policial.

Complementa la capacitación de los alumnos durante el proceso docente, la realización de foros, seminarios, conferencias, visitas de investigación e información, viajes de estudio, intercambio y publicaciones.

El Alto Mando de Carabineros periódicamente revisa los programas de estudios, adecuándolos a las técnicas pedagógicas universitarias modernas, consciente de que el Oficial Graduado es un factor valioso y determinante para acrecentar la eficacia de los servicios que cotidianamente presta a la colectividad.

Otro aspecto destacado del Instituto Superior radica en el otorgamiento de títulos de "Profesores" e "Intérpretes" a los miembros de la Institución que aprueban los cursos de formación respectiva o que rindan los exámenes de suficiencia correspondientes.

EL PROGRAMA

El programa de esta tarde se iniciará con la ejecución del himno patrio por el Orfeón Nacional de Carabineros. Acto seguido, discurso del Director del plantel, Coronel y Profesor de Psicología del Mando, Jorge Aranda Parra, para luego proceder a la investidura de los Oficiales Graduados. Posteriormente, en representación del Curso que egresa, hablará el Capitán Hosmán Pérez Sepúlveda.

Durante el desarrollo del acto intervendrá el Coro Mixto de Carabineros y el mismo finalizará con un cóctel de honor.

ESTRECHAN EL CERCO POLICIAL PARA DESCIFRAR CRIMEN DE PROFESORAS

La ciudad de Los Angeles vivió ayer dos facetas diferentes, pero ambas unidas por un mismo vínculo. La muerte de las profesoras de una escuela rural, asesinadas bárbaramente la tarde del martes recién pasado, cuando se aprestaban a cumplir la segunda etapa de su diaria jornada de trabajo docente. Y esas dos facetas están bien delimitadas. Porque mientras la policía trataba por todos los medios de lograr identificar al autor de estos homicidios, toda la ciudadanía se daba cita en el pequeño Cementerio Católico para despedir los restos de las malogradas maestras rurales. E incluso, centenares de personas no consiguieron entrar al Camposanto para brindar su postrer homenaje a las jóvenes profesoras.

Allí el Intendente, Guillermo Díez; el Director General de Educación Primaria, Luis Moll Briones; el Director Provincial de Educación, Eduardo Arévalo; César Godoy, por los parlamentarios maestros; Juan Poblete, del Centro Regional Universitario; Javier Curilemu, por los profesores rurales; Irma Yaqui, del Liceo de Niñas; Anselmo Quezada, por la Democracia Cristiana; Pedro Contreras, en representación de la Unión de los Profesores, y una ex compañera de curso de las víctimas, a través de sus palabras pronunciadas, dejaron entrever la verdadera consternación que estas muertes provocaron en todas las esferas de la región.

Mientras tanto, cuando se despedían sus restos en el Cementerio Católico, la policía, tanto civil como uniformada, continuaba sus pesquisas en procura de la aprehensión de los autores de tan despiadados homicidios. Carabineros en las redadas practicadas en los sectores rurales detuvo a más de cuarenta sospechosos y no menos de una treintena trasponían las puertas del Servicio de Investigaciones de Los Angeles luego que funcionarios de esa ciudad, de la Brigada de Homicidios de esta capital y detectives de Concepción, al mando del Prefecto, Osvaldo Arias, realizaron insistentes bati[das en] todos los alrededores.

Anoche las diligen[cias esta]ban concentradas en [illegible] cinco detenidos, uno [de los] cuales, Humberto [illegible] Ibáñez, de 26 años, [delin]cuente habitual, en [espe]cialidad de lanza y [illegible]



Esta es la Escuela Rural del fundo Las Hortensias, ubicado a diez kilómetros [de Los] Angeles, donde fueron ultimadas la tarde del viernes pasado, las profesoras [illegible] gueroa S. y Carmen Olivares Chavarriga de 21 y 24 años de edad, respectivamente [illegible] cionarios de la Brigada de Homicidios y de la policía de esa ciudad, en el "[illegible] suceso".— (FOTO DE LUIS CIFUENTES).

Empresa privada y familia deben participar en proceso educacional

Es necesario darle vigoroso impulso a la formación de profesionales y técnicos

"La empresa privada y la familia, también deben participar directa y activamente en el proceso educacional tanto chileno como latinoamericano. La productividad, en general, ha experimentado un aumento extraordinario en nuestro hemisferio mediante los aportes materiales y humanos; en cambio, la educación está marcando el paso por la carencia de tecnificación". Tales son las expresiones vertidas a LA NACION por el padre Patricio Cariola, que en representación del Centro de la Investigación y Desarrollo de la Educación, CIDE, asiste al Seminario Regional sobre Inversiones en la Educación, que se está realizando en nuestra capital, con el patrocinio de la Comisión Económica para América Latina.

Pero en torno al problema educacional el padre Cariola tiene también otros puntos de vista. Estima que aquellos estudiantes cuyos padres disponen de los medios económicos necesarios, deben cancelar al Fisco la instrucción que reciben sus hijos como una forma de procurar mayores ingresos que sirvan a la construcción de nuevos locales o a la adquisición de medios técnicos. Por otra parte, señaló el padre Cariola, la educación debe coordinarse entre Estado y Empresa Privada, ello porque hay muchos sectores industriales que necesitan se les preparen técnicos para el desarrollo de sus niveles productivos, pero que transitoriamente no se encuentran en condiciones de verificar los aportes inmediatos para este logro. Por esta misma falta de tecnicismo u orientación vocacional, la educación latinoamericana se está convirtiendo en una de las más caras existentes en el mundo. Hay material humano, pero falta la maquinaria. Es lo mismo que si una dueña de casa, por sus propias manos, se dedica a fabricar pasteles. Conseguirá diez en una hora, pero esa cantidad se multiplicará si a ese hogar o industria casera llega la maquinaria adecuada. En el caso de la educación, necesita de los medios técnicos para continuar su proceso evolutivo. No pensar en ello significa lisa y llanamente quedarse como la fabricante de pasteles que carece de maquinaria.

EN PANAMA

Una situación similar se observa en Panamá, pero con caracteres más marcados todavía. Celsa Elena del Cid, que asiste a este evento en representación de dicho país, adelanta que en su patria hay una preocupación evidente por la educación.

El presupuesto de este rubro alcanza al 33% del erario nacional, pero de dicha suma la mayor cantidad está destinada al pago de los sueldos y aranceles del personal docente y administrativo, lo cual impide toda construcción de locales escolares o la adquisición de materiales didácticos. "Hay que crear interés y estímulo, señala, para que se forme una conciencia educacional técnica o vocacional. Debe irse a la eliminación de los prolongados estudios humanísticos para brindarles mayores oportunidades a quienes desean transformarse en elementos profesionales que presten su valioso esfuerzo al desenvolvimiento de un país que se encuentra en pleno período de desarrollo".

TRINIDA-TOBAGO

Brigitte Massiah, delegada de Trinad - Tobago, también es coincidente en estos aspectos educacionales, que se analizan en el Seminario Regional. Allí hay necesidad de profesores, los programas educacionales son dilatados, prestándose especial dedicación a la rama humanística en circunstancias que en ese país existe un solo establecimiento educacional de enseñanza técnica profesional. Por ello, este torneo lo califica como importantísimo, ya que en todos los sectores existe consenso unánime para dar un mayor impulso a la rama técnica mediante la otorgación de recursos económicos en cuyos aportes no pueda estar ausente el capital privado y la propia industria, que son los mayores beneficiados con la formación de profesionales y técnicos.

El padre Patricio Cariola, de Chile; Celsa Elena del Cid, de Panamá y Brigitte Massaiah, de Trinidad y Tobago, que asisten al Seminario Regional sobre Inversiones en la Educación, que se realiza en nuestra capital bajo los auspicios de la Comisión Económica para la América Latina, dan a conocer los problemas educacionales de sus respectivos países, a un reportero de LA NACION.

Sociedad de Economistas Agrarios obtuvo su personalidad jurídica

Con los objetivos fundamentales de preocuparse de "la investigación y la difusión de los temas relacionados con la economía agraria" se fundó oficialmente la Sociedad de Economistas Agrarios (SEA), cuya personalidad jurídica fue aprobada por los organismos pertinentes y publicada recientemente en el Diario Oficial.

Los estatutos, que constan de 18 artículos distribuidos en cinco títulos, expresan taxativamente que la investigación y difusión de los temas de economía agraria será su propósito esencial comprendiendo en su desarrollo todos los aspectos desde el punto de vista estrictamente teórico o científico, formación y perfeccionamiento de los cultores de esta disciplina y hasta sus aplicaciones prácticas a la realidad agropecuaria del país".

La Sociedad de Economistas Agrarios tendrá tres clases de socios: honorarios, activos y aspirantes y estará dirigida por un Consejo Directivo compuesto de siete miembros propietarios y diversos adjuntos.

Los mismos estatutos de la novel organización indican que en caso de disolución, el patrimonio reunido por SEA pasará a la entidad denominada Liga de Estudiantes Pobres, con domicilio en Santiago.

Durante su etapa de gestación la Sociedad de Economistas Agrarios ha sido dirigida por los ingenieros agrónomos Hugo Trivelli Franzolini, actual Ministro de Agricultura; Jacques Chonchol, que en estos momentos desempeña el cargo de Vicepresidente del Instituto de Desarrollo Agropecuario; Rolando Chateauneuf, de la Gerencia Agrícola de la CORFO; Juan del Canto y José Luis Pistono.

El actual presidente es David Alaluf Director del Instituto de Capacitación e Investigación en Reforma Agraria (ICIRA).

Consejo estudia previsión para empresarios de la construcción

La Comisión reúne a representantes de los Colegios Profesionales de Ingenieros, Arquitectos y Constructores Civiles

Los empresarios de la construcción que trabajan en forma independiente, sean ingenieros, arquitectos o constructores civiles, no tienen hasta la fecha ningún sistema de previsión social que les asegure una vejez con cierta tranquilidad o les permita recurrir a beneficios medicinales cuando lo determinen las necesidades.

Ante ese problema, que afecta a más de diez mil empresarios independientes, se ha nombrado una Comisión Tripartita con cuatro representantes de cada uno de los Colegios Profesionales, con el objeto de buscar una solución al grave problema.

Hasta la fecha, cada uno de los Colegios se había preocupado en forma independiente del problema previsional, pero hasta el momento ninguno había llegado a algo concreto.

Ahora, por iniciativa del Colegio de Constructores Civiles se ha formado la Comisión Tripartita citada que ya ha iniciado contactos con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, especialmente a través del Asesor de Seguridad Social, Patricio Novoa Fuenzalida y el Superintendente de Seguridad Social, Carlos Briones.

Los empresarios independientes, sean pequeños, medianos o grandes, se desempeñan en actividades de arquitectura, minas, vías fluviales, caminos, ferrocarriles obras marítimas, pavimentación y aeropuertos además de ser un gran apoyo a la política habitacional en que está empeñado el Gobierno.

Ante las consultas hechas por los profesionales el Ministerio del Trabajo informó que en breve enviará a la consideración del Congreso un proyecto de ley sobre seguridad social para los trabajadores independientes.

No obstante, dadas las características de los trabajadores del rubro de la construcción propone reuniones con la Comisión Tripartita para estudiar la reglamentación adecuada que debe consultarse para esa especialidad.

CON ESFUERZO DE TODA LA COMUNIDAD SE SOLUCIONARA DEFICIT HABITACIONAL

En sendas charlas del Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Servicios Habitacionales, Agustín Krogh, y el Director del Servicio Nacional de Salud, Dr. Francisco Mardones Restat, se efectuó la [illegible] parte del ciclo de conferencias para agregados culturales, que ha sido denominado "El Hombre como Sujeto de Cambio". Las exposiciones tienen por objeto dar a conocer la labor de desarrollo social y cultural de la actual administración, y sus planes futuros.

El señor Krogh señaló en su disertación los fundamentos de la política habitacional y la actual situación en materia de construcciones. Dijo que la población demuestra una gran necesidad de viviendas, y en especial, la masa ciudadana de bajos ingresos, y que llegó a crear un verdadero estado de emergencia en el país.

CRECIMIENTO URBANO.

Expresó el señor Krogh que la situación se ha ido agravando a medida que las masas campesinas han ido emigrando a las ciudades —fenómeno que se observa en todos los pueblos en desarrollo—. Estos grupos forman poblaciones levantadas en los márgenes de las urbes, que no cuentan con los servicios indispensables. Junto a ello habría que señalar a aquellos trabajadores que están alejados de organismos que pueden otorgarles viviendas con deudas a largo plazo.

INCORPORACION.

Es por eso que se pensó que este grupo capaz de levantar sus propias chozas podría contribuir en forma efectiva en la solución del problema, ya sea agrupándolos en Sociedades Cooperativas o en comunidades, las que construirían sus poblaciones en forma armónica.

FINANCIAMIENTO.

Hasta el advenimiento de la actual administración, explicó el señor Krogh, todos los esfuerzos habitacionales estaban dirigidos a aquellos grupos de cierta solvencia económica, dejando marginados a los grupos más modestos.

En la actualidad —agregó— se ha invertido el orden, y se ha limitado la superficie edificada a toda vivienda construida con aportes fiscales.

ESTIMULO

El Plan Habitacional considera de gran importancia la ayuda directa de los propios interesados. Para ello, se les ha organizado en grupos aptos y capaces para participar en los programas de autoconstrucción, y se les ha prestado asistencia técnica para terminar sus viviendas inconclusas y mejorar las que habitan.

El Vicepresidente Ejecutivo de CORHABIT señaló que la filosofía de la política habitacional del Gobierno se fundamenta en la mancomunión del esfuerzo del Estado y la contribución individual y colectiva de los pobladores, y está orientada a dotar de viviendas a las familias de bajos ingresos.

MATERIALIZACION

Para la realización de este propósito, dijo el señor Krögh, es que se creó el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, en el que se agrupan funciones de planificación de orden económico, técnico y de coordinación, para la construcción de viviendas, realización de obras de urbanismo, mejoramiento urbano, equipamiento comunitario y de carácter social.

Junto con explicar la acción de este Ministerio, el señor Krögh hizo referencia de los trabajos realizados ante las inclemencias de la naturaleza, de donde surgió una empresa de gran significación, como es la Operación de Emergencia.

SALUD

A continuación expuso la labor sanitaria efectuada por el actual Gobierno, el Director del Servicio Nacional de Salud, Dr. Francisco Mardones R.

El Dr. Mardones al iniciar su intervención recordó los objetivos que llevaron a la creación del servicio que el dirige, y cuales han sido sus preocupaciones fundamentales. Dijo que se podían distinguir tres etapas en la existencia del Servicio Nacional de Salud: la primera —desde 1952 a 1958—, de organización. Había que dar unidad a la acción de todas las instituciones que lo formaron. La segunda etapa fue de consolidación —entre 1953 y 1958—, para evitar que la nueva estructura volviera a los antiguos moldes; y la tercera —la actual—, de difusión.

Dijo el Dr. Mardones que los problemas de salud y el desarrollo de una acción sanitaria estaban íntimamente ligados a los niveles de vida: a mejores niveles de vida, menores problemas de salud y mejor política sanitaria.

EXTENSION

Expresó que en los últimos tiempos se ha observado que las poblaciones marginales empiezan a exigir sus derechos y mejor satisfacción a sus necesidades fundamentales. Desde 1952 a esta parte, el aumento de las exigencias de atención sanitaria ha crecido en 4 millones de personas.

SECTORES RURALES

"Mientras que en Santiago Valparaíso y Concepción, donde existe un 33% de la población del país, se otorga el 70% de las disponibilidades, los sectores rurales están prácticamente en la misma situación que se encontraban cuando Pedro de Valdivia llegó al país", dijo el Dr. Mardones Restat.

Por esto, señaló, que la política del Servicio Nacional de Salud está encaminada a favorecer a una población cercana a los 3 millones de personas que viven en los sectores rurales.

DESCENTRALIZACION

Uno de los hechos más importantes es la búsqueda de la más amplia descentralización de los recursos humanos —explicó—. Es así como alrededor del 50% de los profesionales egresados de las Escuelas Universitarias del sector de la salud, están dirigiéndose a cumplir sus funciones a provincias, y en especial, a los centros más abandonados.

"De esta manera —terminó diciendo— lograremos dentro de esta administración, que en el futuro ninguna mujer chilena deje de contar con asistencia sanitaria, en el nacimiento de sus hijos."

Con asistencia del Presidente Frei, la Corporación de la Vivienda entregará mañana sábado, por la tarde, otras 1.095 viviendas distribuidas en tres poblaciones y un edificio de departamentos, en Valparaíso y Viña del Mar. A las 17 horas, el Presidente, Ministros de Estado y comitiva, iniciarán visitas al edificio EMPART, en el puerto mismo, y luego a las poblaciones "Luis Orlandini" y "Almirante Gómez Carreño", en Barón y Reñaca Alto, respectivamente. En la Unidad Vecinal Nº 5 de la población "Almirante Gómez Carreño" se celebrará la ceremonia solemne, durante la cual se entregarán títulos de dominio a pobladores y llaves de sus nuevos hogares a viudas de los marinos muertos en el hundimiento de la escampavías "Janequeo". Pronunciarán discursos el Vicepresidente de la CORVI, Héctor Valdés Phillips y una de las viudas agraciadas con casas, desarrollándose un programa de alto contenido social y patriótico. En el grabado, una vista de la Población Reñaca Alto.

"Navidad en el Gran Santiago" será inaugurada esta tarde

En el Parque Metropolitano, Pedro de Valdivia Norte, tendrá lugar esta tarde, a las 20 horas, la inauguración de la Navidad en el Gran Santiago. Este espectáculo de proporciones extraordinarias, es auspiciado por el Hogar de Cristo, en beneficio de las obras sociales que desarrolla entre los necesitados a través de sus Hogares Infantiles, Hospederías, Policlínicas, Hogar de Ancianos y Departamento de Viviendas.

"Navidad en el Gran Santiago, consiste fundamentalmente, en mostrar el milagro de la Navidad en estampas gigantes sobre motivos bíblicos iluminados y provistos de voz a través de cintas magnéticas que interpretarán su contenido.

Para tales efectos el Parque Metropolitano, Pedro de Valdivia Norte, ha sido especialmente acondicionado. Sus árboles estarán tachonados de luces multicolores, además de guirnaldas de flores artificiales y música ambiental en todos los rincones.

Llamará especialmente la atención del público, la versión chilena de la Navidad que será presidida por "Don Pascual", personaje que ataviado con sus aperos de huaso criollo, distribuirá gratuitamente figuras Pomaire entre los asistentes.

La Navidad del Gran Santiago, estará abierta al público hasta el 25 de diciembre, de 10 a 13 horas y de 17 a 24 horas.

ANONIMA Y ORIGINAL ARTISTA



Una amplia y completa muestra de sus originales obras inaugurará el próximo lunes en los Salones del Círculo de Periodistas de Santiago, Amunátegui Nº 31, la joven artista María Eliana Pérez Pastene. Desde su rincón del pueblito de Santa Cruz, María Eliana, hace tres años sintió que en su espíritu hacía presa la inquietud por la creación artística original que en la actualidad ostenta. Dando rienda suelta a estas manifestaciones, optó por coleccionar, primeramente, insignificantes objetos naturales y poniendo en prueba su ingenio y mejor gusto, fueron saliendo de sus manos, primorosas figuritas de artística y maravillosa presentación. Para la confección de sus obras, María Eliana, que jamás tuvo profesor que la guiara en sus creaciones, utiliza pequeñas conchitas marimas, algas, semillas, raíces, etc. En el grabado la artista de Sta. Cruz junto a un grupo de sus originales y notables obras.

Nuevas obras de electrificación agrícola realiza la ENDESA

Nuevas aldeas y regiones agrícolas del país están gozando de los beneficios de la electrificación gracias a los sistemáticos trabajos que realiza al respecto la Empresa Nacional de Electricidad (ENDESA), tanto con recursos propios como utilizando el crédito otorgado por la AID (Asociación Internacional para el Desarrollo), a través de la Corporación de Fomento de la Producción.

Estos recursos, junto con los que reúnen las propias cooperativas de electrificación a través de sus asociados, permiten, paulatina pero constantemente, ir extendiendo a través de los campos de nuestro país la instalación y uso de la energía eléctrica.

El crédito CORFO - AID que asciende a la suma de seis millones novecientos mil dólares, ha empezado a ser utilizado desde el mes de marzo y hasta la fecha ha permitido instalar ya más de 420 kilómetros de líneas de alta tensión, lo que está favoreciendo a 737 nuevos socios de las quince cooperativas rurales de electrificación que funcionan organizadamente en el territorio nacional. Ello implica que once mil nuevos campesinos están gozando de la electrificación en sus hogares y en sus predios agrícolas. La parte del crédito ya usada en esta labor alcanza a Eº 5.000.000, y el monto total de la inversión a casi seis millones de escudos. La diferencia la componen las cuotas pagadas al contado por los socios cooperados, ENDESA, Municipios y otras entidades. Actualmente son 136 los proyectos que se están ejecutando que van desde cooperativas ubicadas en Casablanca hasta otras ubicadas en Llanquihue. Como es lógico, los capitales que se invierten en estas obras tonifican numerosas actividades de construcción, de comercio, transporte, etc.

REELEGIDAS AUTORIDADES DEL CUERPO DE BOMBEROS

En la tarde de ayer tuvo lugar en los diferentes Cuarteles del Cuerpo de Bombreros de Santiago la elección de Oficiales Generales para el próximo año.

En cumplimiento de la citación cursada por la Secretaría General de la Institución, los voluntarios de las diferentes Compañías se constituyeron en sesión secreta, en sus respectivos cuarteles, a partir de las quince horas. Presidían los Directores.

La primera votación estuvo destinada a elegir a los oficiales Generales, valga decir, Superintendente, Vicesuperintendente, Comandante, Segundo, Tercer y Cuarto Comandante y Secretario General. Posteriormente, se procedió a designar a los oficiales de Compañías.

El Tesorero General de la Institución será elegido por el Directorio en sesión ordinaria de enero próximo de una terna presentada por el Superintendente, el Comandante y el Secretario General. Actualmente sirve este delicado cargo el voluntario de la Novena Compañía, Luis Soto Salgado.

PRIMEROS RESULTADOS

Los resultados de las elecciones para Oficiales Generales empezaron a llegar a la Secretaría General del Cuerpo poco después de las 16 horas. La primera Compañía en hacerlo fue la 15a. que se pronunció en favor de la reelección de los actuales dirigentes máximos del Cuerpo de Bomberos de Santiago. A continuación lo hicieron la 14ª y la 12ª

Alrededor de las dieciocho horas se completaron los resultados, que culminaron con la reelección de Hernán Figueroa Anguita para Superintendente; Enrique Pinaud Cheyre, para Vicesuperintendente; Luis de Cambiaire Duronea, para Comandante; Fernando Cuevas Bindis, para Segundo Comandante; Jorge Salas Torrejón, para Tercer Comandante; Mario Errázuriz Barros, para Cuarto Comandante, y René Donoso Frávega, para Secretario General.

Finalizó Seminario Internacional sobre Investigaciones Cerebrales

Con la presencia del Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, profesor Amador Neghme, se efectuó en el Auditorio de Anatomía Patológica de la Escuela de Medicina la sesión clausura del IV Seminario Visitante Internacional de IBRO UNESCO sobre Mecanismo Fisiológicos y Comportamentales de la Visión y Audición.

Durante 16 días, profesores y doctores alumnos de Europa, Estados Unidos y Latinoamericanos intercambiaron experiencias sobre investigaciones en el estudio de la fisiología de la visión audición y del comportamiento; sobre aprendizaje de técnicas especializadas para la exploración de las funciones cerebrales, es decir, sobre diversos problemas neurofisiológicos.

La realización del Seminario contó con el patrocinio de IBRO Organización Internacional de Investigaciones Cerebrales, Universidades de Chile Católica, Institutos Nacionales de Salud de los Estados Unidos; Organización Mundial de la Salud, Colegio Médico de Chile, Servicio Médico Nacional de Salud.

Después de las palabras del Dr. Clinton Woolsey, Director del Laboratorio de Neurofisiología de la U. de Wisconsin, quien se refirió a los fines y objetivos del Seminario en Latinoamérica, hizo uso de la palabra el Decano Amador Neghme, el cual destacó el trabajo e impulso recibidos para continuar los estudios de las funciones del sistema nervioso. "Con ello, señaló el catedrático, los profesores, neurofisiológicos y participantes han contribuido a consolidar la tendencia que va encontrando eco y forma en la conciencia científica de América Latina, de llegar a establecer una verdadera comunidad de investigadores, trasunto del espíritu unitario que empieza a cubrir nuestro continente en desarrollo, por sobre el artificio de las barreras nacionales, culturales y geográficas".

"Al término de las actividades de este Seminario, el primero en su género en América Latina, creo indispensable subrayar que la Facultad de Medicina de la U. de Chile considera la investigación científica como un elemento esencial e inseparable de todo el proceso docente, del desarrollo de la medicina y del mejoramiento de la salud y del progreso social y económico de los pueblos.

Consecuente con esas ideas, su política se orienta a proporcionar dentro de sus recursos, adecuados medios de trabajo a los docentes e investigadores, un ambiente científico estimulante y condiciones de retribución de sus servicios más equilibrados en relación con su calidad y rendimiento. Mucho queda aún por hacer para que esos anhelos fructifiquen, pero nuestros mejores esfuerzos se encaminan hacia esa dirección".

Entre los trabajos presentados por profesores extranjeros y chilenos se pueden señalar, en el área de la audición, aquellos que explican la trayectoria del estímulo auditivo desde la periferia hasta los centros cerebrales. Los Dres. chilenos Orlando Gutiérrez y Humberto Maturana presentaron un estudio sobre cómo se organiza la respuesta al estímulo luminoso a nivel de la retina y los mecanismos de los colores.

En cuanto a la conducta, se analizó desde el punto de vista del aprendizaje hasta las bases neurofisiológicas de la conducta y las funciones de la corteza cerebral en el aprendizaje.

El Comité organizador del Seminario en Chile estuvo formado por los profesores doctores Samuel Middleton, Joaquín Luco, Mitzy Canessa, Humberto Maturana, Mario Palestini y Wladimiro Lifschitz.

VASTO PLAN DE OBRAS IMPULSA LA ESCUELA Nº 50 DE HOMBRES

El Directorio del Centro General de Padres de la Escuela Superior de Hombres Nº 50, consciente que la Educación es la llave de la liberación del espíritu y del progreso indiscutible de los pueblos, ha promovido desde el año 1962 un vasto plan de trabajo que incide en la mejor formación de los educandos en todos sus aspectos, siendo obras tangibles a la fecha:

a) Construcción de una cancha de básquetbol embaldosada, donde los niños cultivan la cultura física
b) Creación de un Parque interior que estimula el amor a la Naturaleza;
c) Ampliación de la Clínica Dental con mejores elementos y un solvente equipo de profesionales;
d) Obtención del Primer Premio del Concurso "CUIDEMOS LA ESCUELA", que auspició el año 1962 la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, consistente en una máquina grabadora incorporada al patrimonio de la Escuela;
e) Dotación de butacas para el Salón de Actos, donde los niños manifiestan sus inquietudes artísticas·
f) Atención tradicional a las actividades co-programáticas que desarrollan la Dirección y Profesorado de la Escuela, y
g) La obra más trascendente, creación de un CAMPO DE DESCANSO Y RECUPERACION DEL ALUMNADO, la hemos consolidado con la adquisición de la propiedad ubicada en calle Larraín Gandarillas Nº 149, Llo-Lleo. Este campo funcionará a través de todo el año, trasladando sistemáticamente a los diversos cursos que conforman la Escuela Nº 50.

Este campo de descanso será inaugurado este domingo, con un ACTO SOLEMNE en la localidad mencionada. Es deseo ferviente de la Comunidad Escuela Nº 50 que dicho acto se vea realzado con la asistencia vuestra, estimulando el tesón y esfuerzos desplegados por incorporar esta obra a la finalidad expuesta.

La Iglesia Católica celebró ayer el Día de la Inmaculada

Con misas en todos los templos de Santiago y en la Capilla del Cerro San Cristóbal, la Iglesia Católica celebró en esta capital el Día de la Inmaculada Concepción.

Cientos de niñas con sus blancos vestidos de Primera Comunión animaron las calles santiaguinas en la mañana de ayer. Los niños recibieron por primera vez el Sacramento en todas las iglesias, como tradicionalmente se hace el 8 de diciembre.

En la cumbre del San Cristóbal, por otra parte, se registró una considerable afluencia de fieles a la misa que allí se ofició en la Capilla existente bajo la gigantesca imagen de la Virgen.

En la Catedral Metropolitana, el Cardenal-Arzobispo de Santiago, Raúl Silva Henríquez, ofició a las 10 horas una misa comunitaria, ayudado por dos sacerdotes, durante la cual, personalmente, el prelado repartió la comunión entre los fieles.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO - DIRECCION GENERAL DE OBRAS URBANAS - DIRECCION DE PAVIMENTACION URBANA - CHILE

COMUNA DE SAN MIGUEL

RESOLUCION 479 de 13-4-61.
Ctta. Clodomiro Malatrassi.

FRENTES DE PREDIOS AFECTOS AL PAGO DE PAVIMENTACION

En conformidad a las disposiciones contenidas en el Art. 23 de la Ley General de Pavimentación Nº 8946 de octubre de 1949, se pone en conocimiento de los propietarios de predios ubicados en la Comuna de San Miguel que a continuación se detallan, que los frentes de sus propiedades afectas al pago de pavimentación de aceras y soleras son los siguientes:

Nº	PREDIO	PROPIETARIO		FRENTE M. L.
		CALLE LLANO SUBERCASEAUX		
		Entre J. J. Vallejos y Fdo. Lazcano		
		Costado Poniente		
3075		Julio Chávez D.	E/V	18,10
3077		Filomena Pinto	E/V	16,10
3099		Ulderico Casaola		17,00
3151		Abel Torrealba	E/V	13,20
3203		César Pinochet		19,80
3255		Jorge Triviña		10,90
3259		Rodolfo Prado		18,20
		Entre calle Ramón Subercaseaux y Soto Aguilar		
s/n.		Esc. Públ. Nº 157 (Min. Educ.)	E/V	134,00
s/n.		Esc. Públ. Nº 221 (Min. Educ.)		41,00
		Entre calle Soto Aguilar y Arcángel		
3597		Club Social San Miguel	Aceras	7,60
			Soleras	24,65
			E/V	11,00
3629		Doralisa Leiva	E/V	12,40
3639		Juan Aliaga		23,80
3653		Roberto Graaz		12,20
3703		N. N. (Sit. eriazo)	E/V	9,50
3705		Luis Campusano		4,50
3715		Pablo Valentini		12,50
3723		Sr. Claremmann		12,50
3727		Tiberio Gutiérrez		
		Entre calle Arcángel y Ana Luisa		24,20
3791		Joróe Castan		21,60
3811		Edgardo Schimier		16,50
3883		Luis Llaneros		19,00
3889		Ramón Torres		
		Entre calle Ana Luisa y fin pav.		
3905		Diego Montecinos		10,40
		CALLE BLANCO VIEL		
		Entre propiedad Nº 1211 y calle Rey Alberto		
		Costado Norte		
1213		Héctor Honorato		8,00
1219		Loreto Bravo		8,40
1223		Aníbal Concha		13,85
1249		Odila Aspée		28,20
		Entre calle Rey Alberto y propiedad Nº 1327		
s/n.		Suc. Torres y Gaete		7,30
1269		Suc. Torres y Gaete		25,00
1281		José Rivera		16,80
1295		Eduardo Salazar		8,50
1297		Uberlinda Bustos		8,30
1299		Uberlinda Bustos		8,20
1321		Alicia Drovilly	E/V	15,90
		Costado Sur		
		Entre propiedad 1312-A y calle Riquelme		
1312		Abel Araya		31,70
		Entre calle Riquelme y Julieta		
1296		Víctor Gaete		34,50
1270		Heriberto Sandoval	E/V	25,00
1254		Gonzalo Oyarce		8,30
s/n.		Gonzalo Oyarce		8,30
1228		Braulio Urbina	E/V	8,40
1220		Juan Naranjo		8,50
1218		Manuel Astudillo		8,50
		Entre calle Julieta y Gran Avenida		
1198		Helena Fuentes		18,80
1180		Evangelina Martínez		9,10
1170		N. N.		5,50
1130		N. N.	E/V	72,00
		CALLE GRAN AVENIDA		
		Costado Poniente		
		Entre Curiñanca y Alvarez de Toledo		
s/n.		Parque Municipal		114,00
		Entre Alvarez de Toledo y B. de la Cruz		
s/n.		Parque Municipal		124,50
		Entre Brigadier de la Cruz y Salesianos		
s/n.		Parque Municipal		104,50
		Entre Salesianos y Teresa Vial		
4243		Congreg. Corazón de Jesús	A. E/V	74,00
			Sol.	5,00
4265		Luis Bravo	A. E/V	14,00
			Sol.	5,00
4283		Rafael Chacamal		18,60
4289		Alejandro Cicero	A. E/V	18,50
			Sol.	4,90
4293		Ramón del Valle		11,00
		Entre calle Teresa Vial y Angel Guarello		
4311		Angel Rabagliati		9,50
4327		Fco. Melitedo		30,00
4367		Fco. Venegas	E/V	9,10
4379		María Mora		8,60
4381		Juan Muñoz	E/V	10,60
4399		N. N.		22,50
		Entre calle Angel Guarello y J. Vial		
4441		Meliana Andones		16,00
4475		Felice Abtuso		11,00
		Entre calle Real A. y Blanco Viel		
4561		Antonio Bruying		13,60
		Entre calle Blanco Viel y Avda. Lynch		
4649		Hogar de Ancianos Israelita	aceras	11,00
			soleras	4,00
4681		Suc. Emilio Vender-Fecht	E/V	23,60
4707		Cuerpo de Bomberos	A.	40,00
			Sol. E/V	10,00
4731		María Palomos	A.	20,60
			Sol. E/V	8,00
4755		Sergio Yáñez		24,70
		Entre calle Avda. Lynch y Avda. La Marina		
4811		N. N.		24,50
4813		Juan Atale		12,20
1111	P' A. L. M.	Humberto Loyola		20,00
		Entre calle Avda. La Marina y San Nicolás		
4901		Antonio Ferreira	A.	17,00
			Sol.	2,10
4903		N. N.	E/V	15,30
4919		Germán Vilamandos	E/V	15,20
4925		Weintraub Drexler y Cía.	E/V	14,00
4931		N. N.	A.	15,70
			Sol.	11,00
4947		José Cantele	A. E/V	16,60
			Sol.	12,00
4965		Sara Veruggio Rivera		9,00
		Entre calle San Nicolás y Avda. Lazo		
5001		Nicasio Echeverría		17,20
5015		Eliana Hidalgo		9,60
5039		Maestranza Ferro-Agrícola		15,30
5053		Sara Verugio Rivera	E/V	12,70
5067		Agustín Brizuela	A.	28,60
			Sol.	14,20
		Entre calle Avda. Lazo y Carlos Edwards		
5101		Mario Faure		14,30
5159		Humberto Larena		4,00
5161		Laura vda. de Silva	A. E/V	16,00
			Sol.	4,40
5171		Carmen Valenzuela	E/V	20,60
5181		Suc. Abujatum Abraham	A. E/V	20,00
			Sol.	4,50
5191		Sr. R. Silva	E/V	20,00
5195		Julio Ravera		20,00
		Entre calle Carlos Edwards y Tristán Matta		
5221		Amanda Poblete		17,20
s/n.		N. N.		11,80
5291		Luis Díaz		14,20
5301		Hnos. Cruz		7,00
5303		Suc. Escobar		10,50
5311		Emilio Neves	E/V	15,30
		Entre calle Tristán Matta y Camino Departamental		
s/n.		Angel Feigiy		12,80
4523		Adriano García		28,20
		Entre calle Sexta Avda. y Séptima Avenida		
5993		Lucy vda. de Sánchez		19,00
5995		Alberto Crocco	E/V	10,20
5999		Ernesto Zabala	E/V	3,00
6005		Ernesto Zabala	E/V	12,60
6019		Juan Becerra	E/V	15,30
6035		Miguel de la Vega		20,00
6041		Pedro Maldonado		20,50
		Entre calle Séptima Avda. y Octava Avda.		
6079		Rafael Castaña		17,40
6081		José Astudilla		19,80
6085		Jorge Tala	E/V	20,50
6087		Prometeo Alabarce	E/V	20,50
6089		Hnos. Tala		21,00
		Entre Octava Avda. y Novena Avda.		
6113		Sétimo Clamp		20,00
6135		Luis Inostroza	E/V	17,50
6171		Luis Inostroza		12,50
6179		Fely Abinso	E/V	10,20
6185		Berta Rosales		10,30
6191		N. N.	E/V	10,60
6197		Julio Gallegos		20,00
		Entre Novena Avda. y Décima Avda.		
6201		Marta Zerra		40,60
6251		Elsa Sánchez	E/V	19,65
6297		Suc. Ventura García	2E/V	42,00
		Entre Décima Avda. y Callejón Lo Ovalle		
6309		Benito Salgado		20,00
6333		Marcial Yeque		21,20
6341		Rosario Muñoz		10,30
6347		Suc. Pajarella		40,00
		Costado Norte		
		Entre calle Gran Avenida y W. Martínez		
1099		Suc. López Fuentes	E/V	51,00
1081		Lidia Marchant		12,00
1077		Angel Cabellos	E/V	18,20
1071		Ebaricto Herrera		5,00
1065		Luis Allende		5,00
1061		Víctor Herrera		5,00
1055		Luciano Oyarzún	E/V	5,00
1047		Ramón Pinto	E/V	10,00
1041		Yolanda Vega	E/V	12,20
1035		Edo. Ramírez		9,00
1031		Juan González		11,70
1025	A y B	Edo. Caballero y A. Arriata	E/V	5,00
1011		Gmo. Rodríguez	E/V	17,00
		Entre calle W. Martínez y San José		
999		Gmo. Ruiz		10,00
989		N. N.		12,00
971		N. N.		12,00
965		Alonso Hnos.		20,75
951		Agustín Ortúzar		34,00
939		Manuel Cabañas		30,75
937		Heriberto Rojas		17,00
929		Carlos Vásquez		17,80
911		Carlos Berroeta		18,00
		Entre calle San José y M. L. Cerda		
s/n		N. N.		30,00
		Entre calle M. L. Cerda y Chiloé		
735		Lautaro Ramírez	E/V	22,90
719		Suc. Juan Guerra		8,50
701		Sr. Medina		8,70
		Entre calle Chiloé y San Francisco		
697		Antonio Fernández		33,00
691		José De-Raucourt		9,80
		Entre calle San Francisco y San Mauricio		
687		María Farías		18,00
679		José Figueroa		12,90
		CALLE CARMEN MENA		
		Costado Norte		
		Entre calle Santa Clara y San Mauricio		
663		Margarita Fuentes		5,10
665		María Corrales		8,50
667		Yrma Muñoz		8,40
669		Aurelio Ferrera		1,50
		Entre calle San Mauricio y San Francisco		
671		Lydia González		17,30
		Entre calle San Francisco y Chiloé		
685		Carlos Jara		3,00
691		Isidoro Garrido		8,80
5690	P. Chiloé	Adolfo Guzmán		8,60
		Entre calle Chiloé y M. L. Cerda		
713		Sofía Correa	E/V	22,30
715		Hbto. Rivera		10,00
717		María Mardones		5,50
721		Suc. Carlos Castro	E/V	23,00
727		Emilio Araya		17,10
735		Suc. Sra. Flora		17,00
745		Enrique Lira		13,35
761		N. N.		12,00
751		Sailer Sepúlveda		15,25
771		Artemio Medina		12,00
781		Manuel Garcés		12,00
789		Rafael Arenas		12,00
761		Tomás Quilodrán		17,00
		Entre M. L. Cerda y San José		
817		Víctor Pérez	E/V	11,00
825		Angel Salas		11,00
829	A	Gmo. Culvis		19,60
841		Enrique Díaz		17,00
847		Luis Contreras		16,80
855		Moisés Rodríguez		16,80
865		Soila Frugones	E/V	16,50
875		María de Anselma	E/V	16,70
885		Aurelio Simonet		13,70
891		Jaime Henríquez		21,40
		Entre calle W. Martínez y Gran Avenida		
5670	P. Gran Avda.	Ramón Pizarro		75,00
		COSTADO SUR		
		Entre calle Gran Avenida y W. Martínez		
1096		Hernán Callejas		20,00
1046		Pedro Vidal		10,40
1018		Manuel Cabañas		13,30
		Entre calle W. Martínez y San José		
996		Martiniano Rocha		20,00
994		Amanda vda. de Far		9,30
906		Esc. N.o 137 (MIN. EDUC.)		55,00
		Entre calle San José y M. L. Cerda		
882		Instituto Hdes. San Luis		19,00
876		Rafael Farcuh	E/V	24,80
860		Hugo Tapia	E/V	12,70
854		Carmen Lazcano	E/V	13,00
852		José Codoseo		12,80
848		Enrique Herrera	E/V	12,30
		Entre calle L. M. Cerda y calle Refugio		
794		Ernesto Prieto		
786		María Carrasco	E/V	
780		N. N.		
		Entre calle Refugio y Chiloé		
774		N. N.		
766		Carlos Cataldo		
734		Epitacio Arano		
736		Carmen Lasserre		
728		Alejandro Guzmán	E/V	
708		Clodomiro Avilés		
702		Rigoberto de la Fuente		
		Entre calle Chiloé y San Francisco		
698		José Lara		
690		Osvaldo Lizama		
684		César Yáñez		
		Entre calle San Francisco y San Mauricio		
682		R. Miladin		
680		Emilio Cornejo		
676		Everardo Ferrer		
672		Pedro Camus		
		CALLE M. L. CERDA		
		Costado Oriente		
		Entre calle Carmen Mena y Vargas Bustón		
794	P. C. Mena	Graciela de Prieto		
5734		Heriberto Olivares		
5726		Victoria Prieto		
5736		Ernesto Prieto		
5746		Mario Contreras		
5786		Ester Amigo de Guerrero		
		CALLE SAN JOSE		
		Costado Oriente		
		Entre calle Carmen Mena y León Prado		
5686		Instituto Hdes. San Luis		
s/n		Sra. Rosita N.		
5680		N. N.	E/V	
5650		Comp. Ind. Maderera Ltda.	E/V	
898	P. L. Prado	Humberto Salgado	2E/V	
		Entre León Prado y Camino Departamental		
5524		Suc. Corina Galco	E/V	
		CALLE WALKER MARTINEZ		
		Costado Oriente		
		Entre Propiedad N.o 5690 y calle Carmen Mena		
991	P. C. Mena	N. N.	E/V	
		Entre calle Carmen Mena y V. Bustón		
998	P. C. Mena	Martiniano Rocha		
5782		Suc. Seila Pinto		
		Costado Poniente		
		Entre V. Bustón y Carmen Mena		
1005	P. V. Bustón	Suc. Campaña		
5775		Suc. Arévalo Astorga		
5725		Don Víctor N.		
1016	P. C. Mena	Manuel Cabaña		
		Entre calle Carmen Mena y León Prado		
5665		Juan Cartagena	E/V	
5645		Carlos Orgueta	E/V	
5643		N. N.		
5623		Juan Toledo		
		Entre calle León Prado y Camino Departamental		
1011	P. L. Prado	Gmo. Rodríguez		
5585		Jorge Sepúlveda		
5575		Gmo. Rodríguez		
5561		David López	E/V	
5545		Hbto. Moretti		
		CALLE AMALIA ERRAZURIZ		
		Costado Poniente		
		Entre calle J. J. Vallejos y San Ignacio		
2995		Alejandro Núñez		
		Entre Amalia E. y San Ignacio		
		CALLE SAN IGNACIO		
		Costado Oriente		
		Entre calle Amalia Errázuriz y J. J. Vallejos		
2992		Alejandro Núñez	E/V	

Los reclamos a que la publicación de estas cifras dé lugar, deberán hacerse por escrito a la Dirección de Pavimentación Urbana, Moneda 723, Santiago, 2º piso, oficina Nº 212, dentro del plazo de quince días a contar de esta fecha.

Pasado este plazo se tendrán como exactas las cifras relativas a la longitud de los frentes.

Toda transferencia o subdivisión de predios deberá ser puesta en conocimiento del suscrito, por los propietarios interesados inmediatamente que dicha operación se haya realizado, con las formalidades correspondientes y acompañando los antecedentes respectivos.

EL DIRECTOR

Santiago, viernes 2 de diciembre de 1966.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO - DIRECCION GENERAL DE OBRAS URBANAS - DIRECCION DE PAVIMENTACION URBANA - CHILE

COMUNA DE RENCA

RESOLUCION Nº 2058 de 1...
Ctta. Sr. Hernán Irarrázabal ...

FRENTES DE PREDIOS AFECTOS AL PAGO DE PAVIMENTACION

En conformidad a las disposiciones contenidas en el Art. 23 de la Ley General de Pavimentación Nº 8946 de octubre de 1949, se pone en conocimiento de los propietarios de predios ubicados en las calles de la Comuna de Renca que a continuación se detallan, que los frentes de sus propiedades afectas al pago de pavimentación, de calzadas, aceras y soleras, son los siguientes:

Nº	PREDIO	PROPIETARIO	FRENTE M. L.	
		CALLE SANFUENTES		
		Entre calle Dgo. Santa María y J. J. Pérez		
		Costado Oriente		
2898		Marta Altamirano	35,40	
2899		Rita Ortúzar	34,00	
		Costado Poniente		
2905		Socometa	35,60	
2903		Clarisa Meriño	33,90	
		Entre calle J. J. Pérez y José M. Borgoño		
		Costado Oriente		
2898		René Núñez	33,40	
1215		Julio Campos	8,55	
1209		Domingo Pérez	25,10	
		Costado Poniente		
2904		N. N.	34,00	
1204		Francisco Venegas	33,40	
		Entre calle J. M. Borgoño y Aldunate		
		Costado Oriente		
s/n		Miguel Rivero	23,70	
1183		María Oyarce	9,90	
1169		Guillermo Sam	31,60	
		Costado Poniente		
2982		Juan Muñoz	32,70	
1164		Jovino Rivero	31,80	
		Entre calle Aldunate y Antonio Maceo		
		Costado Oriente		
1910		Basilio Díaz	65,00	
		Costado Poniente		
2903		Ermocina Baeza y otros	64,50	
		CALLE RENGIFO		
		Entre Domingo Santa María y J. J. Pérez		
		Costado Oriente		
s/n		N. N.	34,00	S. C.
1273		María Báez	21,00	S. C.
1205		Amador Rojas	13,20	S. C.
		Costado Poniente		
3006		Convención Evangélica Bautista	35,25	S. C.
350		Suc. José. Donisio	14,70	S. C.
1260		Suc. Gajardo Vega	18,30	S. C.
		Entre calle J. J. Pérez y José M. Borgoño		
		Costado Oriente		
2998		Margarita Beltran V.	33,40	S. C.
2931		Domingo Riquelme G.	33,50	S. C.
		Costado Poniente		
1248		N. N.	36,10	S. C.
1240		Julia Ormedo	7,55	S. C.
s/n		Luis Campos	18,30	S. C.
3003		Pedro Campos	15,45	S. C.
		Entre calle J. M. Borgoño y Aldunate		
		Costado Oriente		
1191		Eduardo Muñoz	33,20	S. C.
2999		Laura González	32,00	S. C.
		Costado Poniente		
182	P' Borgoño	Miguel Orellana	19,00	S. C.
1176		Pablo León L.	14,50	S. C.
112	P' Aldunate	Elisardo Villa D.	31,35	S. C.
		CALLE ZAÑARTU		
		Entre calle Barros Arana y Camilo Vial		
		Costado Oriente Norte		
207	P' B. Arana	Luisa Montenegro	19,20	
2889		Elsa Orellana	12,20	
2881		N. N.	12,30	
2877		Alfonso Venegas	13,45	
2873		Florencio Plaza	12,25	
2869		María Guajardo	12,55	
2855		Nicolás Spirto	25,05	
s/n		Teatro	24,55	
2844		Mamerto Valver	48,30	
2819		Héctor Gómez T.	11,80	
2815		Antonio Astorga	11,80	
2811		Juan Astorga V.	11,30	
2807		Manuel Zúñiga B.	12,40	
2803		Luisa Canales	11,30	
		Entre Barros Arana y Bascuñán		
		Costado Poniente Sur		
2874		Fortunato Díaz	57,40	
2870		Escuela Nº 197	25,90	
2858		Nicolás Spirto A.	11,20	
2850		José Cabellos	12,70	
2844		N. N.	12,70	
2834		Julio Rodríguez	12,50	
2830		Luis Guzmán	12,60	
2826		Ramón Vidal	8,15	
2818		Margarita Hernández	7,85	
2812		Eledea Burgos	7,80	
2806		Domingo Leal	9,40	
		Entre calle Camilo Vial y Pedro Vidal		
		Costado Norte		
2799		Carolina Espinoza	9,70	
2787		Cesar Salvatierra	13,10	
2775		Florindo Ayala C.	12,40	
2763		Paulina Gaete F.	12,45	
2747		Pedro Muñoz G.	12,60	
2735		Luis Galaz	12,70	
2723		Humberto Astorga V.	12,70	
3719		Mercedes Riveros T.	11,05	
2713		Abel Gutiérrez	12,15	
2709		Emilia de la Plaza	10,30	
2707		Rolez Echeverría	12,50	
		Entre calle Bascuñán y Barboza		
		Costado Sur		
2784		Julio Donoso	33,50	
2778		Germán Pérez	12,70	
2774		N. N.	12,40	
2766		N. N.	12,50	
2758		Santiago Gaete	11,60	
2750		Carlos Tos	13,75	
2746		Berta Fuentealba	13,00	
2730		Abel Gutiérrez	20,20	
2722		Manuel Soto	5,40	
2718		Lidia Gatica	7,85	
2714		Cirilo Huerta	8,00	
2710		Luis Muar	7,00	
2702		Abel Gutiérrez	9,80	
		Entre calle Pedro Vidal y C. Panamericana		
		Costado Norte		
2681		N. N.	18,80	
2673		Luis Escobar	6,60	
2667		Ester Villalón	13,15	
2659		Anastacio Campos	11,65	
2645		José Agüelo	12,80	
2637		María Corral	12,25	
133		José Blanco	13,90	
125		Fermín Castaño	11,90	
113		Agustín Benítez	12,20	
2601		Valdivia Guerra	35,25	
2599		N. N.	12,00	
2585		Fecundo Fernández	11,55	
2573		Víctor Mancilla	24,20	
2569		Baldomero Díaz	6,90	
2563		Agualo Córdoba	6,90	
		Entre calle Barbosa y Carlos Palacios		
		Costado Sur		
2680		Vicente Martínez	22,50	
2672		José Blanco	12,65	
2666		Olga Canales	13,10	
2658		Alfonso Vásquez	12,30	
2650		Nicar Vigrán	12,70	
2642		Raúl Cerón	13,35	
2634		José Orrego	11,90	
2622		Adolfo López	12,65	
2616		Abelardo Rubilar	10,10	
2604		Filomena Mendoza	23,60	
		Entre calle Carlos Palacios y Carretera Panamericana		
		Costado Sur		
2598		N. N.	33,50	
2574		N. N.	12,80	
2568		Juana Avendaño	12,70	
2560		José Figueroa	12,60	
2552		Tobe Aguilera	12,30	
2546		N. N.	12,70	
		CALLE LOS PIMIENTOS		
		Entre calle Las Acacias y Promoncade		
		Costado Norte		
3495		Suc. Carrasco	19,00	
3471		Osvaldo Farías	8,30	
3465		Pedro Vera	30,95	
		Costado Sur		
1745	P. Las Acacias	Fernando Selaya	28,80	
s/n.		N. N. (Sitio eriazo)	33,20	
		Entre calle Las Moreras y Los Plátanos		
		Costado Norte		
157		Juan Rodríguez	30,60	
3345		Luisa Pérez	8,40	
3335		Gmo. López	8,60	
3327		José Bravo	8,45	
1504		María Valenzuela	8,00	
		Costado Sur		
1493		Andrés Valenzuela	33,15	
3348		María Donoso	9,10	
3330		Doroteo Neira	9,70	
196		Rosa Mendoza	12,50	
		Entre calle Los Plátanos y Altamirano		
		Costado Norte		
1525		Oscar Orellana	22,60	
1520		Faurtino Muñoz	32,50	
		CALLE ANTONIO MACEO		
		Entre calle Pedro Vial y Carretera Panamericana		
		Costado Sur		
2664		Roberto Sotomayor	120,00	
2648		Manuel Acosta	15,00	
s/n.		Mag. S. A.	39,05	

Los reclamos a que la publicación de estas cifras dé lugar, deberán hacerse por escrito a la Dirección de Pavimentación Urbana, Moneda 723, Santiago, 2.o piso, oficina ... desde esta ... dentro del plazo de quince días a contar ...

Pasado este plazo se tendrán como exactas las cifras relativas a la longitud de los frentes.

Toda transferencia o subdivisión de predios deberá ser puesta en conocimiento del suscrito, por los propietarios ... inmediatamente que dicha operación se haya realizado ... formalidades correspondientes y acompañando los antecedentes respectivos.

EL DIRECTOR

SANTIAGO, lunes 5 de diciembre de 1966.

Gremios - Pobladores - Campesinos - Seguridad Social

VIDA laboral

CAPACITACION PROFESIONAL EN CENTRAL RAPEL.— Más de cien trabajadores que participaron en los cursos de capacitación profesional, organizados por el personal de la Central Hidroeléctrica en construcción "Rapel", bajo la asesoría de profesores de la Universidad Técnica y el Colegio de Constructores Civiles, recibirán el próximo domingo, a las 10 horas, sus correspondientes certificados que los acreditan como trabajadores especializados. Los cursos tuvieron una duración de siete meses y en ellos se inscribieron 80 operarios en los cursos técnicos ofrecidos por la UTE; y no menos de 20 en los ofrecidos por el Colegio de Constructores. De esta etapa de especialización saldrán trabajadores capacitados para desempeñarse en labores de mecánicos simples y de automóviles, electricidad, jefes de obra, capataces, y otras. En las jornadas instructivas la ENDESA, propietaria de la Central Rapel, aportó con los talleres y herramientas.

II CONGRESO NACIONAL INAUGURA HOY FEGRECH. Su 2º Congreso Nacional inaugura hoy la Federación Gremialista de Chile, FEGRECH, en Santiago. Asistirán a este torneo alrededor de 70 delegados provenientes de Arica a Puerto Montt, en representación de 60 sindicatos afiliados a la organización. El temario que abordarán los delegados será el siguiente: a) organización; b) realidad sindical chilena; c) problemas nacionales; d) problemas internacionales; e) elecciones de nuevo Consejo Directivo Nacional para el próximo período de tres años. La sesión inaugural se iniciará a las 9 horas, en la sede de calle San Ignacio Nº 129. A las 10 horas habrá una sesión plenaria, y a las 15, trabajo de comisiones. El sábado habrá dos sesiones plenarias y el domingo la quinta y última sesión, para finalizar con un almuerzo de camaradería a las 12.30 horas.

CONCENTRACION POBLADORES SECTOR SUR PONIENTE.— Una concentración pública ha organizado para mañana sábado a las 19.30 horas, en Avenida Central esquina 10 Sur, la Agrupación General de Juntas de Vecinos del sector Sur Poniente de Santiago, para dar cuenta de la labor realizada durante el año y plantear problemas actuales. El acto masivo tendrá lugar en la Población José María Caro.

Actividades del año clausuraron 5 Centros de Madres de Santiago

...exposiciones de trabajos ...dos en el curso del pre... año, pusieron término a ...tividades dos Federacio... Centros de Madres, que ... a alrededor de 95 or... de este tipo. Los ...iones contaron con la presencia ...señora María Ruiz Tagle ... y directivos de CEMA. ...cuarenta centros de ma... controlados por la Direc... de Asistencia Social, pusieron término a sus labores, en un acto que se realizó en la Avenida Viel N.º 1497, "Hogar Pedro Aguirre Cerda".

Este acto fue presidido por la señora María Ruiz Tagle de Frei; señora Ana Fresno de Leighton, Directora del Servicio de Asistencia Social, señorita Laura Vergara S.; los parlamtenarios don Mario Hamuy y señorita Wilna Saavedra.

En representación de la Comisión Organizadora de la exposición, habló la señora Aurora Donoso, quien destacó la importancia de la labor cumplida durante el año. El diputado don Mario Hamuy, al hacer uso de la palabra, hizo una breve exposición sobre la labor que ha cumplido CONCI, y las proyecciones de la tarea que cumplirá durante el curso del próximo año, llegando a los hogares de todos los chilenos. Finalmente, los asistentes fueron invitados a visitar la muestra de labores del año, entre la que destacó el Centro de Madres no Videntes, presidido por la señora Juana Rojas.

EN PUENTE ALTO

Con asistencia de la esposa del Presidente de la República ,señora María Ruiz Tagle de Frei, fue inaugurada la Primera Exposición de la Federación de Centros de Madres de Puente Alto, que agrupa a un total de 45 instituciones, que abarca a todas las localidades del departamento. La muestra funciona en el gimnasio del Liceo, donde se desarrolló un acto artístico.

El discurso inaugural de la exposición fue pronunciado por la presidenta de la Federación, señora Emilia Palacios.

En representación de la Primera Dama habló la señora Manuela de Barahona, quien destacó la importancia que tenía la exhibición que se inauguraba, ya que significaba un esfuerzo y una demostración clara de la efectiva labor que se había cumplido, y la trascendencia de la iniciativa del Gobierno, al dar gran impulso a estas organizaciones comunitarias. También hicieron uso de la palabra, el Gobernador, don Rodolfo Torres, y el Alcalde, señor Sergio Rubilar, quien destacó y felicitó por el impulso que el Gobierno daba a estas organizaciones populares.

IDECO, la Gobernación y la Municipalidad, premiaron a los centros que habían cumplido una labor más efectiva, destacando el Paulina Pinto de Cuevas y María Magdalena, los que recibieron los premios "Gobernación" y "Municipalidad", respectivamente.

El acto fue amenizado por la banda del Regimiento Ingenieros Nº 7 de Puente Alto, y la actuación de conjuntos infantiles de danzas y el coro folklórico del Liceo Nocturno.

Los Centros de Madres, entregaron a la Primera Dama un artístico objeto de fierro elaborado, como reconocimiento por su permanente preocupación por la organización. También recibieron un homenaje especial, la esposa del Gobernador, señora Emilia Valdivia de Torres, y la Visitadora Social, señorita Eleonor Codoh Chávez, quien dirigió todas las actividades de la Federación durante el año.

...a directiva ...ecinal de "Villa Eduardo Frei"

...una asamblea masiva, ...tó con la presencia de ...sos pobladores, la ... de Vecinos "Villa ...do Frei" procedió re...mente a designar su mesa directiva para el ... 1966—67. El acto ...ario estuvo asesorado ...Rogelio Domínguez y ... Gutiérrez, funciona... del Ministerio de Educa... en él se obtuvo el ...te cómputo: Luis Mai... 199 votos; Miguel Narchi, Celso Aliste, 76 sufra... Rosa Pérez, 59; Juan ...43 votos; Manuel Lei... ; Oscar Alfaro, 34; Vi... Miranda, 32; y Aure... Vargas, 30 votos. En blan... hubieron 14 votos y nu... 81, arrojando un total de ...los sufragados, de 770. Los cargos directivos serán ...pados por las siete prime... mayorías.

Admirable esfuerzo han realizado los vecinos de Villa Conchalí, que después de ser estafados por loteadores brujos, han pagado los terrenos, autoconstruido sus viviendas e instalado servicios públicos. Hoy, después de dos años, y ya realizada la urbanización de la población, los vecinos están a punto de conseguir los títulos individuales de dominio.

Vecinos de Conchalí luchan contra loteadores brujos

Ejemplar tarea de progreso han realizado los pobladores de Villa Conchalí, que fueron estafados por Eº 300.000, cuando loteadores brujos les vendieron terrenos inexistentes, entre los años 1958 y 1964. El año recién pasado, las 350 familias pagaron el terreno —Eº 63.000— y autoconstruyeron sus viviendas. Agua potable, alcantarillado, conexión domiciliaria de agua e instalación de teléfonos, son algunos de los servicios vitales que estos esforzados pobladores han conseguido en menos de un año.

Admirable esfuerzo de un grupo de vecinos, que sin desaliento por la estafa, continuaron adelante, y hoy están a punto de conseguir los títulos individuales de dominio.

En esta labor de progreso las 350 familias están siendo guiadas por la Sociedad de Autoconstrucción Villa Conchalí, cuyos dirigentes son: Luis Gallegos, Luis Valenzuela, Luis Pardo y Mario Moya.

"El terreno que nos vendieron los loteadores era un predio agrícola, y como tal, no podía ser loteado", expresaron los dirigentes. "Gracias a la ayuda del Ministro Secretario General de Gobierno, Raúl Troncoso, obtuvimos la aprobación del loteo urbano. Y luego de pagar los terrenos, levantamos las casas, comenzamos las tareas de urbanización" cuentan con orgullo los dirigentes.

Actualmente, la escritura de compraventa del terreno ya está firmada. La nueva directiva —bue será elegida el próximo 18 de diciembre— acelerará los trabajos de urbanización con el opjeto de conseguir los títulos individuales de dominio. Es muy posible que éstos sean entregados en julio de 1967.

En cuanto a los loteadores brujos —manifestaron los pobladores— el Departamento Jurídico de Promoción Popular está luchando en la Corte de Apelaciones y en la Corte Suprema, para que no sean excarcelados los actuales reos en este proceso. Ya se dedujo la demanda civil para recuperar los Eº 300.000 estafados. Además, los abogados están demostrando a la justicia que los reos son verdaderamente culpables y deben ser condenados", finalizaron los dirigentes.

Cooperativa de Pescadores de Róbinson Crusoe reconocida legalmente

Finalmente y después de haberla tramitado desde el año 1961, obtuvo su personalidad jurídica la "Cooperativa de Pescadores del Archipiélago de Juan Fernández" Ltda. Al respecto, el Intendente de la Provincia, Enrique Vicente, recibió una comunicación telegráfica del Subdelegado de la Isla, informándole que entre el gremio de pescadores y de los habitantes en general existía amplia satisfacción por el hecho de que después de tantos años había sido posible que quedara definitivamente constituida la Coopertiva de Pescadores.

La directiva de esta organización, que cuenta con 55 socios, la preside Rolando Mena Schiller y la integran como secretario, Rodolfo López Camacho; Orlando Salas Paredes, Juan Carreño Recabarren y Gabriel Andrade Sánchez, como Consejeros Propietarios; Consejeros suplentes son: Javier Recabarren Solar, Florentino Báez Orellana y Hernán Angulo Recabarren. La Junta de Vigilancia la integran: Angel Andaur Sánchez, Gilberto Llamquin Tello, Juan González Celedón y Guillermo Martínez Yáñez; Nelson Schiller Báez y Manuel González Arredondo, como suplentes. Gerente de la Cooperativa es Hermógenes Báez Orellana.

Los pescadores de Juan Fernández formaron esta Cooperativa el año 1961 y hasta ahora no les había sido posible constituirla legalmente. En agosto del presente año, con la cooperación de técnicos asesores de INDAP iniciaron nuevos trámites, siendo ahora reconocidos por el Ministerio de Economía. — (Corresponsal.)

Dirigente Mundial del Transporte se reúne con el Gremio Marítimo

Se encuentra en Valparaíso Manuel Juvenal Medrano, Director Regional para América Latina y Zona del Caribe de la Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte ITF, que tiene sede en Londres.

Su visita obedece a la finalidad de ratificar instrucciones que sobre boicot a los barcos de carga de bandera argentina ha determinado la mencionada organización internacional. Estas instrucciones, como se sabe, han sido llevadas a la práctica por todos los gremios afiliados a la ITF y principalmente por los trabajadores marítimos.

Como existe en relación con esta materia un clima de confusión derivado de las comunicaciones despachadas por la Empresa de Líneas Marítimas Argentinas, señala el dirigente internacional que esas informaciones no pueden tener vigencia, ya que emanan de fuentes interesadas, expresando asimismo que el boicot se mantendrá en forma inalterable, mientras el Gobierno trasandino mantenga la intervención sobre el Sindicato de Portuarios, con lo que sólo se está tratando de defender el principio sindical y gremial y nada más.

Medrano viajará mañana a Buenos Aires para entrevistarse con dirigentes argentinos, siendo acompañado por el Secretario General de COMACH y presidente de FEMACH, Wenceslao Moreno Avila, y por el presidente de la Federación de Tripulantes de Chile, Pedro Duarte Ahumada. — (Corresponsal.)

CONSULTORIO CONOZCA sus DERECHOS

PREGUNTA: Me acogí a jubilación por antigüedad a la Caja de EE. PP., con fecha 3 de mayo con un sueldo de Eº 112. Ahora gano 196. Un mes antes de jubilar mi mujer me abandonó llevándose a los dos hijos a Santiago y presentó una demanda judicial, como consecuencia de la cual se me obliga a entregarle desde esa fecha un 50% de mi pensión. Esto me deja percibiendo una renta de Eº ,53.43 Mi pregunta es, si vista mi situación económica y mi edad, tengo derecho a exigir ayuda en forma judicial a un hijo que trabaja en una importante firma extranjera con el puesto de contador auditor, y que percibe más o menos dos millones quinientos mil pesos como sueldo mensual. Atte. **D.G.P.**

RESPUESTA.— Este consultorio no está en antecedentes de la existencia de disposiciones legales que obliguen a un hijo a entregar parte de sus rentas al padre, aún cuando este perciba pensiones mínimas. Sin embargo, y obviamente con la anuencia del interesado, se puede solicitar una asignación familiar a la Caja de EE. PP., que es otorgada, siempre que el padre beneficiario sea mayor de 65 años y no perciba rentas superiores o iguales al sueldo vital de Santiago.

INFORMACIONES DE PROVINCIAS

Por el Gran SANTIAGO

Hoy se inicia Primer Congreso de Juntas de Vecinos: San Bernardo

El acto inaugural se efectuará, a las 19 horas, en el Gimnasio Ferroviario de esta localidad

SAN BERNARDO.— Desde hoy al 11 del presente, se efectuará en esta ciudad ...primer Congreso Constituyente de Unión Comunal de Juntas de Vecinos, con el ...jeto de estudiar los diferentes problemas que les son comunes y fijar su acción, a ... de actuar en forma más efectiva y no ver entrabada su labor por falta de un ...tudio completo de sus necesidades y la mejor manera de solucionarlos.

La Comisión organizadora del Congreso, la componen las siguientes personas: ...sidente, Juan Tillería; Vicepresidente, Domingo Fernández, Secretaria General, ...cy Jara; Tesorero, Manuel Cifuentes; Protesorero, Juan Tudela; Relacionador, Luis ...iroz; Directores: Alma Helbig, Miguel Pérez, Santos Pastrian, Luis Sepúlveda y ...guel Nayar.

...Congreso tendrá lugar en ...mnasio Ferroviario de ...Bernardo, calle Bulnes ..., y su sesión inaugural ...hoy, a las 19 horas, con ...cia de autoridades, Co... Organizadora, delegados ...gados fraternales. Una ...signada la mesa direc... el Congreso se constitui... diversas comisiones de ..., que se abocarán al ... de los diversos temas ...mados.

Comisiones designadas

...tudio de Estatutos y ...glamentos de la Unión ...omunal;

...banización (alcantari...ado, luz, agua, pavi...mentación, plano regula...dor, áreas verdes, agua ... riego);

...cio-Económico (salario, ...ndiciones de vida, gra... cultural, profesional, ...usas de cesantía, etc.);

...bitación y Equipa...miento Comunitario (te...léfono, vigilancia policial, ...movilización, abasteci...miento).

...ucación, Salud y De...portes (escuelas, hospita..., postas, policlínicas, ...nas de recreación).

...rá especial importancia ...udio de las Juntas de ... su acción y necesidad ... el Congreso Nacional ... cuanto antes la Ley ... da existencia legal.

LA CISTERNA

Los Quintos años de la Escuela Fiscal de Hombres Nº 48 (ex 260), de Lo Ovalle, tienen proyectado un viaje de estudios a la ciudad de La Serena, para el mes de enero de 1967.

El Centro de Padres y el Cuerpo de Profesores del mencionado establecimiento educacional, organizó una matinal a las 10 horas, en el Teatro Moderno, del Paradero 18 de la Gran Avenida.

Este acto fue con el fin de allegar fondos a los ya reunidos para poder efectuar este viaje a la ciudad indicada.

Gracias a los buenos oficios de los rotarios de La Cisterna, Héctor Ovando y doctor Ronaldo Wood W., la película que se exhibió en este beneficio fue cedida gratuitamente por la firma distribuidora de películas en Chile.

ESCUELA Nº 72

La Escuela Superior de Hombres Nº 72, de la Población Santa Adriana de La Cisterna, realizó en forma brillante actos de educación física y exposición de trabajos manuales y de dibujo artístico confeccionados por los alumnos de este moderno plantel educacional, construida por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales en 1964 y es dirigida desde esa fecha por don Víctor Canales Romo, meritorio funcionario de carrera, con 26 años de servicios, de los cuales 11 años es Director de Escuela.

Traído desde la ciudad de Ovalle, el educador Canales Romo, informa a "LA NACION", que su escuela cuenta con una matrícula de 1.280 alumnos, distribuidos en 29 cursos y el cuerpo de profesores es de 32, incluidos en dicha cantidad dos profesores especialistas.

Presidió la ceremonia de clausura de las actividades escolares del presente año, su Director, don Víctor Canales Romo y señora; los directores de la Escuela de Niñas Nº 71 señora Alda Jaque Araneda y Carlos Fuenzalida Peña, ex periodista de El Mercurio, don Carlos Castilla Hidalgo presidente del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Nº 72 y otras autoridades del sector.

PROGRAMA

El programa destacó la presentación de gimnasia y ejercicios de destreza y bailes tradicionales folklóricos por los alumnos y con la colaboración de las alumnas de la Escuela de Niñas Nº 71, de la misma Población.

Finalmente, el público tuvo ocasión de visitar la exposición de trabajos manuales y dibujo, donde se apreció la destreza de estos pequeños alumnos, futura esperanza de nuestra patria.

FE Y RESIGNACION DE LOS PEREGRINOS



Miles de peregrinos formaron largas colas para cancelar sus mandas a la Virgen de Lo Vásquez. En medio de un intenso calor, los fieles esperaron su turno con paciencia y resignación. Mujeres arrodilladas y con niños en sus brazos se destacaban por su fe y a pesar de que algunas debieron ser atendidas por los servicios de Primeros Auxilios, tan pronto se recuperaban volvían a su posición, pues habían prometido llegar así hasta la Virgen.— EN EL GRABADO se puede apreciar un aspecto de un grupo de romeros que espera el momento en que darán cumplimiento a sus promesas a la Virgen de Lo Vásquez.

Entre grandes fogatas pernoctaron miles de peregrinos en Lo Vásquez

VALPARAISO.— Ayer culminó en el Santuario de Lo Vásquez la gran romería que todos los años se realiza con motivo de celebrarse la festividad de la Purísima y en la que participan millares de fieles que concurren a comulgar al Santuario que cuenta con la intensa devoción popular de toda nuestra zona.

Es así como desde las primeras horas de hoy miles de romeros han estado arribando a Lo Vásquez, cumpliendo diversas "mandas" a la Virgen, transportando muchos de ellos a sus enfermos y dando una demostración de fe masiva que, como es tradicional, colmó los caminos desde el miércoles en la noche, de una multitud de personas avanzando a pie, en medio de cantos y cubriéndose con mantas, sustentados por el entusiasmo general que despierta la romería.

Cientos de personas llegaron de rodillas hasta el altar de la Virgen, cumpliendo de esta manera sus promesas. Otras, rendidas por la larga caminata desde Valparaíso, debieron ser prontamente auxiliadas por enfermeras de la Cruz Roja, Defensa Civil o Carabineros que se mantuvieron atentos a este enorme despliegue de personas de todas las edades y clases sociales, que cada vez en mayor número afluyeron en dirección al Santuario 220 microbuses prestaron servicios para movilizar a los devotos desde Valparaíso, Villa Alemana y Quilpué, viajándose también en camiones, automóviles y todo tipo de vehículos.

Desde las cinco de la mañana de ayer, no dejaron de ser oficiadas las misas en que se entregó la comunión a los fieles, finalizando los oficios religiosos a las 10 de la mañana, con la misa rezada por el Obispo de Valparaíso, Monseñor Emilio Tagle Covarrubias.

Por último, a las 16 horas se efectuó la tradicional procesión, portando el andas de la Virgen de Lo Vásquez y en la cual formaron miles de devotos de la milagrosa imagen.

Como todos los años, el espectáculo ofrecido el miércoles pasado en horas de la noche, en medio del reflejo de las fogatas encendidas en torno al Santuario y hasta las más alejadas lomas que lo circundan, brindó un cuadro de singular belleza, ya que de ese modo, miles de personas esperaron a la intemperie el día siguiente. Del mismo modo, y como todos los años, coincidió con esta fiesta religiosa la venta de imágenes sagradas, santos y otros recuerdos de una de las más típicas festividades de nuestra zona.

De Norte a SUR

ARICA

En una reunión celebrada por el Comité de Navidad, presidida por el Gobernador Departamental, Carlos Vildósola, luego de hacer un balance de las actividades desarrolladas para reunir fondos para juguetes de Navidad, se llegó a la conclusión de que alcanzarían para repartirlos a veinte mil niños

También se planificó el plan que se ejecutara en los últimos días para apresurar la recolección de fondos y también para que no se vaya a producir un atraso en la confección de las listas de los niños que recibirán los juguetes.

ANTOFAGASTA

Con asistencia de numeroso público se efectuó un festival coral de escuelas primarias en la Plaza Colón, en el que participaron alumnos de las escuelas números 17, 35, 38 y 6.

La actuación de los distintos coros fue premiada con grandes aplausos de la concurrencia, entre las que se contaban las autoridades locales.

SALAMANCA

Los candidatos a regidores de la Democracia Cristiana Alfredo Saavedra Núñez, Jorge Adaros Alvarez, Rodolfo Zúñiga y Rafael Valencia, iniciaron su campaña en Salamanca, recibiendo la adhesión de importantes sectores que están interesados en que se dé una vigorosa tónica al progreso local.

Dramático llamado a la paz en Vietnam formuló S. S. Paulo VI

En solemne festividad religiosa de la Inmaculada Concepción, Su Santidad dijo: "Quiera Dios que nuestros ansiosos deseos no caigan en oídos sordos"

CIUDAD DEL VATICANO, 8 (UPI). El Papa, Paulo VI, imploró hoy a los beligerantes en Vietnam que prolonguen las treguas de Navidad y Año Nuevo en un "armisticio" que permita conversaciones de paz.

En su primera proposición concreta sobre Vietnam, desde hace casi un año, el Santo Padre exhortó a los comunistas, los sudvietnameses, los Estados Unidos y sus aliados a transformar las treguas ya anunciadas en un prolongado armisticio.

"Ansiosamente rogamos y suplicamos que esta tregua se transforme en armisticio y que el armisticio sea la ocasión para sinceras negociaciones que puedan conducir a la paz", dijo el Sumo Pontífice.

"Sabemos que esta posibilidad es favorecida por hombres influyentes", agregó Paulo VI, antes de preguntar: "¿Pero por qué no podría alcanzar el consentimiento de todos?"

"Una decisión tal honraría y beneficiaría a todos los interesados —prosiguió el Papa—, mientras que dejar pasar una oportunidad dorada para poner fin a este triste episodio de la historia contemporánea puede acarrear graves responsabilidades y estar preñado de peligros".

La exhortación pontificia es la primera en términos concretos que efectúa el Santo Padre desde que los comunistas ignoraron, a comienzos de año, su propuesta de un arbitraje neutral para poner fin a la guerra. El nuevo llamamiento fue formulado durante una misa solemne oficiada hoy en la Basílica de San Pedro, conmemorando conjuntamente la festividad de la Inmaculada Concepción y el primer aniversario de la conclusión del Concilio Ecuménico Vaticano.

El Sumo Pontífice no indicó los nombres de los "hombres influyentes" que favorecerían una transformación de las próximas treguas en armisticio. Se recuerda sin embargo, que en los últimos meses Paulo VI conferenció sobre Vietnam con el Ministro de Relaciones Exteriores soviético, Andrei Gromyko; el Embajador viajero de los Estados Unidos Averell Harriman y el Embajador del mismo país en las Naciones Unidas, Arthur J. Goldberg.

"Quiera Dios que nuestros ansiosos deseos no caigan en oídos sordos", dijo el Santo Padre, añadiendo que otros cristianos, "junto con los católicos de todas partes, desean para el amado pueblo de Vietnam el retorno de la tranquilidad y el orden".

Volviéndose hacia 20.000 monjas que asistieron a la misa junto con 17 Cardenales, docenas de Obispos y el cuerpo diplomático acreditado ante la Santa Sede, el Papa continuó:

"Os invitamos una vez más a uniros en nuestras plegarias al Señor, para que inspire las mentes de los gobernantes con sabios pensamientos y propósitos de paz, dándoles la fuerza y el valor de seguir a lo largo de la senda que conduce al objetivo de la paz".

El Papa también dijo que si los beligerantes de Vietnam no hubieran anunciado ya las treguas de Navidad y Año Nuevo, aprovecharía la festividad de hoy para instarlos a la misma cesación del fuego, tal como lo hizo el año pasado.

Se Hundió Mercante con 226 Pasajeros

ATENAS, 8 (UPI).— Un transbordador con 226 pasajeros y tripulantes a bordo, se hundió esta madrugada, "como una piedra", mientras navegaba por el Mar Egeo de la Isla de Creta al puerto ateniense de El Pireo.

Para esta noche sólo se habían recuperado 45 sobrevivientes. Las autoridades temen que la mayoría de los 181 restantes perecieron en el desastre.

En Venecia, voceros de la empresa armadora "Typaldos" dijeron haber recibido noticias de que el "Chanea", gemelo del "Heraklion", recogió a 62 sobrevivientes del naufragio.

El "Heraklion", que desplazaba 8.922 toneladas y realizaba su travesía normal al producirse el hundimiento, era un buque de vapor construido hace 17 años en Escocia y transformado apenas el año pasado en transbordador.

Docenas de policías debieron ser movilizados esta noche en el Pireo, puerto natural de Atenas situado apenas a 8 kilómetros de la capital, para impedir que una multitud enfurecida destrozase la sede de la compañía propietaria del "Heraklion".

Previamente, sin embargo, familiares y amigos de las víctimas del hundimiento habían destrozado ya algunas ventanas de edificio. Las primeras noticias de la tragedia llegaron en un mensaje radial del capitán de la embarcación.

"Olas gigantescas están azotándonos a babor y estribor", transmitió el capitán. "Todo está inundado... S.O.S... estamos hundiéndonos".

Luego se produjo un silencio de muerte.

Posteriormente ... contraron en el ... naufragio restos ... la nave y gran ... naranjas o ...

Unidades de la ... tando en medio de ... de los Estados U... ellas el portaviones ... La, un destructor ... cero, navegaban ... hacia la zona ... Alemania desp... bién aviones de la ... Aérea estadounid... colaborar en la b... posibles sobrevivi...

El rey Constantino ... cia piloteó su pro... voló durante ci... bre el lugar del ... iluminado por luce... gala disparadas ... cópteros, pero las ... nes de auxilio ... cultadas por la ... las olas y las ... raturas reinantes.

Modificado Tratado de Montevideo

Conferencia de Cancilleres creó el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.

MONTEVIDEO, 8 (ANSA). El Consejo de Ministros de ALALC, creado en la primera reunión de Cancilleres de los países miembros del organismo, reunidos en Montevideo en diciembre de 1965, fue institucionalizado en la primera sesión plenaria celebrada por la segunda conferencia de Cancilleres, inaugurada en la víspera en esta capital. El proyecto de protocolo respectivo fue aprobado por los Cancilleres de los países miembros, con modificaciones en detalle en relación con el proyecto primitivo elaborado por el Comité Ejecutivo Permanente de ALALC.

El documento entrará en vigor treinta días después de depositados todos los instrumentos de ratificación, ante el Gobierno uruguayo, por parte de los países que integran la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Entre las atribuciones que se asignan al Consejo de Ministros, que pasa a ser el órgano supremo de ALALC, se cuentan las siguientes:

a) Dictar normas generales que permitan el mejor cumplimiento de los objetivos del tratado y, en especial, que tiendan a acelerar el proceso de integración económica y social de las partes contratantes;

b) Examinar los resultados de las tareas cumplidas en la Asociación y establecer los lineamientos fundamentales que sirvan de base a los programas de trabajo de los demás órganos;

c) Conocer y resolver los asuntos que estime conveniente de entre los que le sean referidos por la conferencia o el Comité Ejecutivo Permanente;

d) Fijar normas básicas que regulen las relaciones de la Asociación con terceros países, asociaciones regionales, organismos o entidades internacionales;

e) Delegar en la conferencia o en el Comité Ejecutivo Permanente la facultad de tomar decisiones en materias específicas, destinadas a permitir el mejor cumplimiento de los objetivos del tratado.

La primera y muy importante consecuencia de la institucionalización del Consejo de Ministros de ALALC, fue el anuncio del Embajador boliviano, Carlos Rolón Anaya, que asiste en calidad de observador, después de realizar intensa tarea previa en los últimos meses como negociador del ingreso de su país a la Organización, anunció oficialmente que su Gobierno había decidido el ingreso. "El pueblo y el Gobierno de Bolivia han resuelto este paso particularmente por la importancia que asume el Consejo de Ministros, factor de fortalecimiento de la entidad", dijo Rolón Amaya.

El Ministro de Relaciones Exteriores chileno, Gabriel Valdés, primer propulsor de la creación del Consejo de Ministros, realizó previamente a la discusión del proyecto de protocolo, una exposición que fue justamente elogiada por sus colegas de América.

"Es evidente el estancamiento que se ha producido en el intercambio, y paralelamente, no se registra un crecimiento acelerado de las partes contratantes. El camino que hemos recorrido ha llegado a su fin, expresó el Canciller chileno, las obligaciones adoptadas tienden a agotarse en sus efectos".

"El Tratado de Montevideo ha cumplido hasta ahora una de sus partes: el proceso de negociaciones, pero quedan por cumplir los objetivos", enfatizó el doctor Gabriel Valdés. "Existe una distancia peligrosa, una distancia creciente entre la 'lírica' de la integración y los hechos".

Refiriéndose al nuevo organismo, dijo el Ministro de Chile:

"El Consejo de Ministros, tiene valor en la medida que estemos dispuestos a crear un nacionalismo latinoamericano en la medida en que exista la voluntad de adoptar decisiones políticas.

Los Planetas se Utilizarán Sólo con Fines de Paz

Tratado concertaron Estados Unidos y Unión Soviética

WASHINGTON, 8 (UPI).— Estados Unidos, la Unión Soviética y otros miembros de las Naciones Unidas han concertado un tratado para excluir los armamentos nucleares del espacio extraterrestre y establecer normas de derecho internacional para regular la exploración pacífica del espacio.

El acuerdo fue anunciado por el Presidente Lyndon B. Johnson, quien afirmó que tiene tanta importancia como el tratado que proscribió parcialmente los experimentos nucleares.

La declaración de Johnson, dada a conocer en esta capital y en su residencia de Texas, donde el mandatario pasa por un período de descanso, dice que los términos del convenio fueron aprobados por la comisión de espacio extraterrestre de las Naciones Unidas y serán presentados a la Asamblea General del Organismo Mundial para su ratificación.

El tratado dispone:

—La "Libertad de exploración y uso" del espacio es asegurada a todas las naciones, excluyendo la posibilidad de que se admitan derechos soberanos individuales.

—La Luna y otros cuerpos celestiales sólo se utilizarán con finalidades pacíficas.

—"Las bases e instalaciones militares y otras fortificaciones" son excluidas de la Luna y demás cuerpos celestiales.

—Se prohiben las maniobras militares y las pruebas de armamentos nucleares en el espacio extraterrestre, aunque los miembros de las Fuerzas Armadas podrán explorarlo con finalidades pacíficas.

—Todas las instalaciones en la Luna podrán ser inspeccionadas, con el único requisito de "un aviso previo razonable", para comprobar su finalidad pacífica.

—Todas las naciones asumen la "obligación incondicional" de colaborar en el retorno de los astronautas de otros países que desciendan en su territorio por error.

—Se adoptarán procedimientos especiales para evitar la contaminación perjudicial en el espacio.

—La nación que lance un vehículo espacial será responsable por los perjuicios que cause la cosmonave, como por ejemplo, si cae en un lugar poblado.

El nuevo acuerdo de carácter obligatorio a las disposiciones de una resolución aprobada en 1963 por la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre uso pacífico del espacio extraterrestre, que fue objeto de negociaciones entre Estados Unidos, la Unión Soviética y las otras 25 naciones que integran la comisión indicada del organismo mundial.

DEFUNCIONES.—

Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestro querido esposo, padre, suegro y abuelito, señor

JUAN PETERSEN GRANADO
(Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, puerta de Recoleta, a las 16 horas, partiendo el cortejo desde su casa habitación, Avenida Las Torres 1139, Barrancas.

La familia.

Comunico el sensible fallecimiento de mi esposo señor

EDUARDO CISTERNA MEDINA
(Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General.

Su esposa.

Ha fallecido mi querido esposo, señor

ANDRES MASSON LACROIX

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General (por La Paz), después de una misa que se oficiará a las 10.30 horas, en la Capilla del Colegio Jeanne D'Arc (Pedro de Valdivia 236).

Margarita Mettais de Masson.

Comunicamos el sensible fallecimiento de nuestro querido esposo, padre, suegro y abuelito, señor

RICARDO MOYANO BRAVO

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, por Avenida La Paz, después de una misa que se oficiará a las 15 horas, en la Parroquia Santo Domingo De Guzmán (Pedro de Valdivia 4028).

Esposa e hijas.

Tenemos el sentimiento de comunicar el fallecimiento de nuestro querido esposo, padre, hermano, suegro, abuelito, tío y deudo, doctor

HUGO GROVE VALLEJO

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio de Santa Inés saliendo el cortejo desde su casa habitación 8 Norte N.o 760 (Viña del Mar), a las 15 horas.

La familia.

Ha dejado de existir nuestra querida deudo, doña

NORA ROA AGUAYO

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá desde su casa habitación, de calle Santa Mónica N.o 2144, a las 16 horas.

La familia.

Ha dejado de existir nuestro querido esposo, padre, suegro y abuelito don

ALFONSO ALARCON VIDAL
(Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio Católico, después de una misa que se oficiará a las 15.30 horas, en la Parroquia María Auxiliadora, (Alameda esquina Cumming) donde se velan sus restos.

La familia.

Ha dejado de existir la señora

HERMINDA PIZARRO vda. de PERALTA
(Q. E. P. D.)

Sus restos serán sepultados hoy viernes en el Cementerio General (La Paz).

El cortejo partirá a las 16 horas, desde la Iglesia de los Reverendos Padres Carmelitos (Independencia esq. Borgoño).

La familia.

Ha dejado de existir nuestra querida madre, hermana, suegra y abuelita, señora

ERMELINDA PIÑONES ASTUDILLO
(Q. E. P. D.)

Sus restos serán sepultados hoy viernes en el Cementerio Católico. El cortejo partirá desde la Parroquia San Juan Evangelista (Lira esquina Santa Victoria), después de una misa que se oficiará a las 9 horas, por el eterno descanso de su alma.

La familia.

Ha dejado de existir nuestro querido esposo, padre, suegro, abuelito, y tío, don

JOSE MURIALDO CIARLO
(Q. E. P. D.)

Sus restos serán sepultados hoy viernes en el Cementerio General (La Paz).

El cortejo partirá desde la Parroquia San Rafael (Av. Matta esq. de Arturo Prat), después de una misa que se oficiará a las 15.30 horas, por el eterno descanso de su alma.

Se agradecerá no enviar ofrendas florales.

La familia.

Creación de Consejo de Ministros, Triunfo chileno en reunión de ALALC

MONTEVIDEO (**Mario de los Reyes**, Enviado Especial).—La maciza intervención del Canciller chileno, Gabriel Valdés, calificado como el principal propulsor de la creación del Consejo de Ministros de la ALALC, causó extraordinaria impresión entre los delegados y observadores, en esta capital. Los diarios y otros medios informativos destacaron sus palabras, señalando su trascendencia.

El Canciller Valdés, formuló un dramático llamado antes de discutirse el proyecto de protocolo para concretar en realizaciones el camino recorrido por las gestiones cumplidas hasta el momento. Dijo que era evidente que se había producido un estancamiento en el intercambio y que, paralelamente, no se había registrado un crecimiento acelerado de las partes contratantes. Agregó que el camino recorrido llega a su fin y las obligaciones adoptadas tienden a debilitarse en sus efectos.

Ciertas cifras dadas a conocer aquí señalan que el comercio interzonal de países miembros de ALALC, desde 1961 a 1965, se elevó de 665 millones de dólares a 1.455 millones de dólares, o sea, tuvo un ritmo de crecimiento proporcionalmente superior al experimentado en los primeros años de funcionamiento por el Mercado Común Europeo, por la Asociación de Libre Comercio Europea y por el Mercado Común Centroamericano.

El Ministro Valdés expuso la tesis chilena que llevó a institucionar el Consejo de Ministro de ALALC que entrará en vigencia 30 días después de depositados los instrumentos de ratificación ante el Gobierno uruguayo por parte de los países integrantes a los que ahora se sumará Bolivia.

Destacó el Canciller chileno la creación del órgano político máximo dotado de poder de decisión e integrado por los Ministros de Relaciones Exteriores, que tendrán que reunirse por lo menos una vez al año, deben darle al proceso de integración un respaldo político más intenso, estimándose como una necesidad funcional de proceso. Entre las atribuciones dadas al Consejo de Ministros, están las de dictar normas generales que tiendan a acelerar el proceso de integración económica y social de los países adheridos; examinar los resultados de las tareas cumplidas; conocer y resolver los asuntos que estime convenientes y fijar normas básicas que regulen las relaciones de la asociación con 3os países, con asociaciones regionales, con organismos o entidades internacionales. Valdés, en su intervención, dijo que el Consejo de Ministros la medida que estemos dispuestos a crear un nacionalismo latinoamericano en la medida que exista la voluntad de adoptar decisiones políticas. Estas decisiones, Chile estima que en la presente etapa deberán referirse al establecimiento de un arancel aduanero y a un mecanismo de desgravación programada de las inversiones.

CEMENTERIO GENERAL

Se advierte al público interesado que los nichos situados en las Galerías y Pabellones que más abajo se indican y que a la fecha están vencidos, y que no fueren renovados dentro de los diez días siguientes al primero de esta publicación, serán desocupados, y los respectivos cadáveres se sepultarán en la fosa común sin mayor responsabilidad para el Establecimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 16 del Reglamento General de Cementerios. (Decreto Nº 421, de 14 de abril de 1932.)

NICHOS ADULTOS

GALERIA Nº 5.— N.os 4453, Amandina Vallejos; 5235, María Rojas G.
GALERIA Nº 8.— Nº 10158, Rosa Quijada Romero.
GALERIA Nº 17.— Nº 241, Sara Ossandón Lillo.
GALERIA Nº 18.— N.os 241, Juan Muñoz Sotomayor; 252, María Retamales R.; 262, Luis Melo R.; 267, Julio Reinoso P.; 276 Sidney Baterman W.; 277, Petronila de las M. Abarca S.; 286, Cristina del C. Chirinos; 312, Julieta Cáceres H.; 327, María Lobos C.; 392, Evarista Espinoza Muñoz; 420, Juan Peña M.; 422, Augusta Pizarro E.; 432, Elfredo Lorca A.; 442, Celia Díaz N.; 452, Rosa López E.; 457, Santiago Moreno S.; 462 Pedro Lira C.; 542, Bartolomé Torrens S.; 561, Pedro Pontigo Q.; 562, Luis A. Silva H.; 587, Luis Cornejo U.
PABELLON Nº 25.— Nº 753, Manuel Melo Vásquez
PABELLON Nº 27.— N.os 595, Artemio Vásquez F.; 590, María M. Bustamante C.; 596, Juan Caro M.; 597, José Ramírez P.; 609, Rosa Ferrada L.; 616, Benito Narváez C.; 629, Elizardo Soto N.
PABELLON Nº 33.— Nos 401, Luis Collío Ch.; 429, Carlos Roldán R.; 437, Cándida Moglia C.; 573, María E. Morales; 613, Samuel Mejías V.; 661, Adela Mancilla G.; 689, Gloria Lobos R.; 725, Carmen Aguirre S.; 737 Julio Toro C.; 757, Ramón Miranda Garay.
GALERIA Nº 15.— N.os 17, Héctor Huerta I.; 21, Iris Soto F.; 45, Isabel Caamaño C.; 77 Eugenio Szigeth S.; 89, Humberto Rojas B.; 105, Julio Morales G.

NICHOS PARVULOS

PABELLON Nº 30.— N.os 132, Héctor Garrido N.; 135, N.N. de Raquel Labraña V.; 137, Leonor Navarro O.; 140, Juan Celis R.; 142, Miguel Carrasco J.; 145, Tamara Frez C.; 147, Maritza Celis G.; 155, Roberto Méndez F.; 190, José Labrín P.; 202, Patricio Román Ch.; 205, Enrique Campos V.; 219, Pedro Recio S.; 222, María Pizarro E.; 229, Francisco Cortés P.; 238, N.N. de Adelaida Arancibia.
PABELLON Nº 22.— Nº 147, Inés Astudillo S.
PABELLON Nº 23.— N.os 36, Leyla Gutiérrez P.; 42, Juan Correa G.
PABELLON Nº 24.— Nº 135, Teresa Varas M.
PABELLON Nº 25.— Nº 55, Lilian Bustamante C.
PABELLON Nº 27.— N.os 106, Nancy Jorquera D.; 222, Griselda Cuevas G.

NOTA: En conformidad al Decreto Nº 421, de 14 de abril de 1932, esta publicación se hace durante 10 días de cada mes (1º al 10, inclusive), en un solo diario.

SANTIAGO, 10 de diciembre de 1966.

El Director

CON PERMISO DEL ESPOSO TOMO LOS HABITOS DE MONJA

VIENA, 8 (UPI).— Con el permiso de su esposo y de las autoridades de la religión católica, una dama casada ingresó a un convento.

La agencia de noticias católicas Kathpress informa que la señora Marianne Kinast, de 48 años, residente de Neukirchen, al norte de Austria ingresó recientemente en un convento de la Orden Benedictina.

La señora Kinast, casada desde 1946, no tiene hijos, su esposo, el Alcalde de Neukirchen, dio su consentimiento al deseo de su cónyuge, quien desde joven quería ingresar en un convento.

Contrabando.. (De 1a Pág.)

(De 1a Pág.)

mos Aguirre, Miguel Castillo Valverde, Daniel del Carmen Castillo Castillo, Washington Trifor Castro, Tomás Martín Barrios, Héctor Leal y Gaspar Severino Tamayo, todos los cuales confesaron ante el Tribunal Aduanero haber estado sustrayendo mineral de cobre desde Chuquicamata, el que era trasladado a la vecina República Argentina, en calidad de chatarra.

Además, se tuvo conocimiento que el magistrado del 2º Juzgado del Crimen de Calama, después de tomar declaraciones a los detenidos y configurar plenamente estas actividades ilícitas que se venían realizando desde hace meses, dictará numerosas órdenes de citación e investigación. Se supo en fuentes policiales de Antofagasta que aún falta por detener a los capitalistas de este affaire cuyas identidades ya obran en poder de las autoridades correspondientes. Finalmente, es probable que el Juez instructor del proceso solicite, ante las esferas correspondientes, la extradición de tres ciudadanos argentinos que son los mayores implicados en este "contrabando por exportación y robo" que supera largamente los cien mil dólares.

HUELGA DE... (De la 1a Pág.)

(De la 1a Pág.)

embargo, en algunos hospitales se ha procedido a dar de alta a algunos enfermos no graves.

En relación a esta huelga ilegal, cuyas más graves consecuencias gravitan en la población más modesta, el Ministro de Salud, doctor Ramón Valdivieso, puntualizó los verdaderos alcances del reajuste acordado para el personal del Servicio Nacional de Salud, hechos que han sido ocultados a las bases por los dirigentes de la Federación como una forma de prolongar artificialmente este movimiento ilegal. La exposición del Ministro Valdivieso es la siguiente:

Al personal del Servicio Nacional de Salud y a la opinión pública:

Como está ya en conocimiento de la opinión pública y como muy bien lo sabe el personal del Servicio Nacional de Salud, a quien me dirijo especialmente en este momento, los dirigentes de la Federación Nacional de Trabajadores de la Salud (FENATS) acordaron anoche prorrogar indefinidamente el paro de los hospitales.

Aun cuando se trata de un paro parcial, por cuanto en la agrupación mencionada no militan todos los trabajadores de la Salud, sin embargo esto ocasiona siempre una grave perturbación de los servicios y acarrea innegable daño a la comunidad. Esta vez, esta situación ha tenido mayor gravedad, porque no se han dejado turnos de emergencia en muchos hospitales, lo que está en flagrante contradicción con lo aseverado por los dirigentes.

Afortunadamente, en medio de este lamentable panorama, ha habido hermosos ejemplos de cumplimiento del deber para con la población. El paro, como dije, fue parcial, y tanto en la capital como en provincias hubo establecimientos que funcionaron casi normalmente. A ese personal y a esos establecimientos quiero hacerles llegar todo mi reconocimiento. Igualmente, fuera del Servicio Nacional de Salud, es necesario agradecer muy particularmente al Hospital de la Universidad Católica, que en colaboración con los médicos de la Asistencia Pública lograron aminorar considerablemente el daño que habría ocasionado la paralización de tan importante repartición. Hago extensivo este reconocimiento a las Fuerzas Armadas, Cruz Roja y otros voluntarios que han colaborado con tanta abnegación y eficacia.

En vista de la determinación tomada por los dirigentes de FENATS de prolongar indefinidamente esta situación de huelga, me dirijo a los trabajadores de la Salud que aún no se han reintegrado a sus labores para informarles con la mayor claridad una vez más sobre la decisión del Gobierno en materia de remuneraciones del S.N.S. Y al decir decisión, pongo énfasis en otro aspecto del problema, sobre el cual quiero también hablar con claridad meridiana.

Las remuneraciones que se contemplan en el proyecto de ley de reajuste para el próximo año, y la indicación complementaria que se enviará mañana al Congreso, como fue anunciado ayer en la sesión de la Cámara de Diputados en que se trató este asunto, las que explicaré más adelante, representan todo lo que es posible dar para el año próximo. Se ha concedido el máximo de lo que el país permite en el momento actual. Dar más sería incurrir irresponsablemente en el peligro de no tener con qué pagar los sueldos o de arriesgar las metas económicas de la política contra la inflación. Esto será todo y nada más. Que nadie se engañe. Nada más se obtendrá con esta huelga, cualquiera que sea la prolongación que se intente darle, por la muy sencilla razón de que no hay nada más que dar.

Esta resolución irrevocable, es el fruto de un estudio acucioso y completo del problema en el que tomaron parte los Ministros de Hacienda y de Salud y el propio Presidente de la República, que ha estado permanentemente preocupado durante la última semana por la situación de los trabajadores de la Salud. La prolongación de la huelga, en consecuencia, no ocasionará más que perjuicio a los funcionarios, sin que exista ni la más remota oportunidad de una ventaja compensatoria. Los dirigentes que conducen esta huelga tienen que tener clara conciencia de su responsabilidad en el daño que ocasionarán a sus compañeros que dicen favorecer. Es ésta, pues, una huelga sin sentido ni destino.

Los dirigentes de esta huelga han falseado insistentemente la fórmula propuesta por el Gobierno. Han repetido con majadería que el trabajador de la Salud recibirá, a partir del 1º de enero, una remuneración inferior al sueldo vital, lo que es totalmente inexacto.

La renta mínima que a partir del 1º de enero percibirá el empleado de menor nivel del Servicio Nacional de Salud será:

Sueldo vital	Eº 310, aproximadamente
1/12 bonificación	20
Total	Eº 330.

A esto hay que agregar los pagos por trabajos nocturnos y días festivos. Insisto en ésto último, que mañosamente se ha dicho que desaparecerían en el futuro dichos pagos.

Si tomamos, enseguida, el caso de un empleado con cinco años de servicio, grado 12º, prácticamente el último del escalafón, tendrá la siguiente renta mínima:

Sueldo vital	Eº 310
1 derecho a grado superior	12
1/12 bonificación	20
TOTAL	Eº 342

Más los pagos por horas extraordinarias.

El mismo empleado grado 12, con 10 años de servicios, situación prácticamente excepcional, pues un empleado con esta antigüedad tiene un grado superior, tendrá:

Sueldo vital	Eº 310
2 Diferencias de grado	26
1/12 bonificación	20
TOTAL	Eº 356

Más los pagos por horas extraordinarias.

Debo informar, además, que anteayer fue promulgada una ley que otorga beneficios al personal del Servicio Nacional de Salud, entre los cuales figura la incorporación a partir del 1º de enero de 1966, a la planta del Servicio, del personal contratado a jornal, aproximadamente 8.000 personas; y la recuperación de grados perdidos por motivo de ascensos, también a partir del 1º de enero de 1966, con lo cual la mayoría de los empleados tendrán un pago con efecto retroactivo desde aquella fecha.

Pero esto no es todo. A partir del 1º de julio el personal se asimilará a una escala de sueldos que representa el 82,7% de la escala fiscal consolidada, o sea, quedará a un 17,3% de los sueldos que hoy se consideran meta máxima para el personal del Estado. Más todavía, a diferencia del personal fiscal, que no gozará en el futuro de horas extraordinarias, el personal de la Salud continuará con este beneficio, que naturalmente se acumulará sobre las rentas de la escala que entrará tn vigencia el 2º semestre del año venidero.

En la imposibilidad de prolongar esa información, he debido atenerme únicamente a estos datos básicos. Ruego, por lo tanto a los empleados de las Plantas Administrativas y técnicas, acercarse a las autoridades responsables para obtener la información que aquí no cabe proporcionar.

El Ministro que habla confía en que el personal, en presencia de los datos concretos que he proporcionado y los que podrá obtener en fuentes responsables, por una parte; y la decisión irrevocable del Gobierno de no innovar en la fórmula de reajuste acordada, por otra, retornará a sus labores habituales. Lo contrario, únicamente conducirá a provocar más daño a la población; a perjudicar económicamente a los propios empleados, pues los días no trabajados se descontarán inevitablemente; y, por último, a una situación de apremio para los mismos empleados, pues el Gobierno, a pesar suyo, deberá adoptar todas las medidas necesarias para establecer la normalidad ...

CANCILLER... (De la 1a Pág.)

(De la 1a Pág.)

vación y el arancel deben ser cuidadosamente estudiados. Estamos de acuerdo en que se forme, como se dispuso, un grupo de trabajo a ese fin."

El Canciller peruano, Jorge Vásquez Salas, precisó el criterio de su delegación: "Como dije en la reunión, es de que como paso previo a la desgravación y al arancel, los países miembros deben dar cumplimiento a los acuerdos ya adoptados. Perú cree que es previo que se cumpla íntegramente con las deliberaciones aprobadas, y que se dejen sin efecto las cláusulas de salvaguardia, los mecanismos de otorgamiento de divisas o de permisos de importación u otros, que en realidad evitan el cumplimiento de lo pactado."

Vásquez Salas agregó: "Mi país practica una política absolutamente libre en el orden comercial, sin más barrera que la de su propio arancel, que es un elemento fundamental para sus recursos administrativos. Ingresamos a la zona con balanza favorable para el Perú, y al cabo de seis años tenemos déficit.

El Canciller argentino, Nicanor Costa Méndez, informó que la posición argentina es la de que debe "avanzarse sin peligrosos apresuramientos" y de que "las iniciativas deben ser cuidadosamente estudiadas, criterio que creo que fue general, cuando se dispuso la designación de un grupo de trabajo".

El mexicano, Antonio Carrillo Flores, afirmó que "debemos estudiar cuidadosamente la iniciativa", en términos similares a los que expresó el Ministro de Relaciones Exteriores de Brasil, Juracy Magalhaes.

MONTEVIDEO, 8 (UPI).— El Embajador Especial de Bolivia, Rolón Anaya, anunció la incorporación de su país a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC).

Rolón Anaya hizo esta declaración tras una conferencia en privado de una hora de duración, con los diez Cancilleres que integran el Consejo de la ALALC.

Rolón Anaya dijo que el ingreso de Bolivia quedará confirmado en cuanto la Asamblea Legislativa de su país ratifique el Tratado de Montevideo de 1960, y las resoluciones de las seis conferencias efectuadas hasta este momento.

El Embajador boliviano dijo que los Cancilleres de la ALALC habían aprobado "las bases" que en forma de condiciones solicitó el Gobierno boliviano para su ... ción.

Entre esas condiciones ... ra la de que el ... corporado a la ... mo "nación de ... rrollo económico ... la categoría que ... se encuentran P... Ecuador. Estas ... las que tienen ... gaciones y que ... res ventajas de ... ALALC.

Rolón Anaya ... Cancilleres acep... el punto de vista ... sideración de la ... neidad de Bolivia ... al país ventajas ... las comunicaciones ... cionales.

El Embajador ... agregó que en ... tos se está cons... Bolivia la ... una Asamblea ... que acaso podría ... plazo para las ... con la ALALC.

Afirmó también ... vía ha definido ... su decisión de ... ALALC y de ... dos sus recursos ... a los planes de ... económica ...

Después de ... bajador boliviano ... ya, los diez C... reunieron en ...

SUPLEMENTO HIPICO

LA NACION

SEGUNDA SECCION

SANTIAGO DE CHILE — VIERNES 9 DE DICIEMBRE DE 1966

FUNDADO EL 14 DE ENERO DE 1917

El Mejor Fondista Chileno se "Apellida" Quiroga

Ganó "La Copa", la más larga carrera de nuestra hípica, y completó la "triple corona" de las pruebas de distancias "muertas"

El mejor fondista chileno se "apellida" Quiroga.

Ganó el "España" sobre 3.000 metros. Triunfó en "La Prueba" en 3.200 metros y también anotó su nombre en los 3.600 metros de "La Copa".

El título nadie se lo puede discutir. Ha corrido en 21 oportunidades. Seis son triunfos. A las tres victorias ya comentadas, agrega su cambio de categoría en 1.600 metros; una 5ª serie en una milla y el clásico "Ricardo Searle Lorca".

Lo de ayer fue categórico. Sin discusión. Cuando se ordenó la salida, se ubicó detrás de Gamal. Este señalaba el camino, mientras muy atrás se quedó el tordillo Incendio. Así ingresaron por primera vez al derecho, y los dos punteros, Gamal y Quiroga, llegaron a tener hasta ocho largos sobre el tordillo que cerraba la marcha.

Al ingresar a la recta opuesta no hubo mayores cambios. En los 1.300 metros, Quiroga se ubicó a medio largo del puntero Gamal. Ninguno se apresuraba por hacer correr. Ambos se cuidaban. En esa parte del recorrido, Incendio quedó a dos largos. Al llegar al codo final, Gamal y Quiroga estaban en una línea. Gamal se abrió levemente llevándose a Quiroga. Incendio trató de acercarse y pasar por dentro. Buenas las intenciones de Omar Olivares, pero Incendio "ya era poco lo que traía". Gamal, por breve trecho, ya en la recta, siguió al frente. Luego lo dominó Quiroga y se adelantó. Por unos instantes, Gamal opuso resistencia, pero luego debió entregarse y permitir que Quiroga se adelantara y llegara al disco con una ventaja de dos cuerpos y medio sobre Gamal. Lejos terminó Incendio.

Para los 3.600 metros, Quiroga anotó 3 minutos 53 segundos tres quintos.



Quiroga se consagró como el mejor fondista chileno al ganar "La Copa", el clásico de más largo recorrido de nuestro calendario hípico. Superó por dos cuerpos y medio a Gamal mientras, tercero, lejos, llegaba Incendio. El ganador es un hijo de Blue Net y Quisquillosa, que prepara José M. Baeza.

Primer Clásico para Empeño

Y la 5ª victoria de su campaña.– Superó a Eddy

El primer clásico de su campaña ganó Empeño. Es el quinto triunfo alcanzado por el pupilo de Cavieres Acevedo que demostró mucha calidad para imponerse en pruebas cortas. Estas son las distancias que le acomodan al defensor del "Jumisa" y seguramente su campaña continuará en esos trayectos.

La largada se dio con demasiado retraso (... tal vez por ello se corrió tan rápido...) y después de que Deleite y Cascadero habían hecho una pasada por debajo de las huinchas. Adelante salió Empecinada con ventaja sobre Doara que corría a su izquierda, Deleite, que iba por dentro, Juanucho. Cascadero, Raboliot, Empeño. Al fondo Eddy.

Empecinada puso demasia- Era un "ritmo acelerado". Era un "ritmo acelerado". Luego los rivales estuvieron en el codo final donde Empecinada continuaba al frente perseguida por Deleite, Juanucho y Doara. Al fondo Eddy con Cascadero. Eddy era levantada por su jinete para salir a última línea.

Al ingresar a los últimos 200 metros Empecinada comenzó a ceder. Por fuera allí apareció Eddy con demasiados bríos. Pareció que pasaba y era la ganadora. Por el medio se le agregó Empeño, mientras Empecinada quedaba por dentro. Empeño opuso resistencia.

Eddy y Empeño se trenzaron en sostenida lucha. Al final, en llegada estrecha, Empeño sacó diferencia a su favor —tres cuartos de cuerpo— llevándose el triunfo. Segunda quedó Eddy con ventaja de un cuerpo un cuarto sobre Empecinada que se mantuvo en el tercer puesto.

Cuarto a un cuerpo tres cuarto Teutón, mientras 5º era Juanucho a tres cuartos de cuerpo. En los otros lugares Raboliot, Bonaparte, Deleite, Doara y Cascadero.

Para los 1.000 metros, Empeño, montado por Carlos Pezoa, anotó 57 segundos 2|5.



Gamal en punta se cumple la primera pasada por la meta de los competidores de "La Copa". Le sigue Quiroga y Incendio. Este orden se mantuvo hasta promediar la recta final. Allí pasó Quiroga a la delantera y ganó con facilidad.

"SERE EL DE ANTES"

Omar Olivares cumplió una eficiente faena en Incendio

—¿Cansado...?
—Usted lo puede ver. Estoy bien entrenado...
—¿Cómo se sintió...?
—La verdad es que satisfecho, porque el público me saludó con cariño...

—¿Y los colegas...?
—Demasiado estimulados por ellos. Varios se acercaron para darme ánimo y desearme mucha suerte...
—¿Qué impresión le dejó la actuación de Incendio...?
—...que la distancia le quedó demasiado larga...
—¿Fue su intención pasarse por dentro...?
—Eso era lo que traía en la mente, pero no pudo ser realidad...
—¿Le habría agradado estar más cerca...?
—Hay que conformarse con todo. He vuelto para ganarme un lugar y para ello sé que tendré que luchar. Estoy dispuesto a todo...
—¿.........?
—Por favor, digan que Omar Olivares tendrá que ser el de antes. Estoy dispuesto a ello...

ESTADISTICA EN LAS 3 PISTAS

PREPARADORES

HIPODROMO CHILE

1º	JULIO CASTRO	48
2º	Daniel Torres	37
3º	Pedro Briones	24
4º	Juan Melero	23
5º	Hernán Miranda	22
6ºs	Fernando Castro	21
	Miguel Norambuena	21
	Antonio Vodanovic	21
9ºs	Emilio Cáceres	20
	Luis E. Toledo	20

CLUB HIPICO

1º	OSCAR SILVA	42
2º	Jorge Inda G.	35
3º	José M. Baeza	31
4º	Alvaro Abarca	29
5ºs	Augusto Breque E.	26
	Juan Melero	26
7ºs	Juan Cavieres A.	24
	Carlos Tapia	24
9º	César Covarrubias	23
10º	Ernesto Inda G.	21

SPORTING CLUB

1º	HUGO JARA	41
2º	Enrique Vidal	31
3º	Alejandro Martínez	24
4ºs	Roberto Saavedra	23
	Guillermo Sarmiento	23
6ºs	David Alvarez	20
	Luis E. Vásquez	20
8ºs	Delfín Bernal	18
	Oscar Leiva	18
10º	Alvaro Breque	17

JINETES

HIPODROMO CHILE

1º	JUAN AMESTELLY	85
2º	Jorge Salinas	39
3ºs	Adolfo González	35
	Eduardo Soto	35
5º	David Cerda	34
6º	Carlos Sepúlveda	33
7º	Albino Salas	32
8º	Gabriel Meneses	31
9º	Marcelo Ramírez	29
10º	Juan Martínez	28

CLUB HIPICO

1º	CARLOS PEZOA	75
2º	Pedro Ulloa	54
3º	Carlos Astorga	50
4º	Aurelio Núñez	47
5ºs	Orlando P. Castillo	34
	Adolfo González	34
7ºs	Juan Aliaga	33
	Carlos Ocampo	33
9º	Juan Toro	30
10º	José M. Aravena	29

SPORTING CLUB

1º	SERGIO AZOCAR	53
2º	Juan Monardes	40
3º	Rigoberto Clavería	28
4º	Oscar Saavedra	25
5º	Carlos Astorga	24
6ºs	Gastón Saavedra	20
	Isidoro Saavedra	20
8º	Luis Vásquez	18
9ºs	Juan Aliaga	17
	Juan Parra	17

Volvió a caer Adolfo González

La partida de los 2.000 metros en la pista Nº 2 del Club Hípico queda muy cerca de la meta y los competidores deben enfrentar casi de inmediato una curva.

Cuando se dio la salida, Dédalo no tardó en tomar la punta. Entrando a la curva se apreció que su jinete, Adolfo González, tenía problemas con él. Le costaba dominarlo, porque se abría. A su lado estaba Faimito, con Pedro Ulloa.

En la tercera posición, Stirco, con Pablo Castillo.

En plena curva, Dédalo se abrió bruscamente y al chocar con Faimito se retacó y lanzó a su jinete al suelo. Stirco, que venía por dentro, pasó cómodamente a la punta y completó el recorrido al galope corto. Faimito no se quedó ahí mismo.

González fue conducido a la enfermería y de ahí a la Clínica de la Asociación Chilena de Seguridad. Sufrió un estado conmocional y heridas en el labio inferior. Presenta también una hematoma en el dedo mayor de un pie. Deberá reposar por lo menos dos días.

Corcel Aprovechó los Kilos

...gando 47 kilos se impuso en el Clásico "Municipalidad de Conchalí", aventajando a Quite, por 1 cuerpo. Tercero se clasificó Hipocampo y cuarto Palqui

...rcel, un tres años, por ...er y Corzza, consiguió ...unfo en el Clásico "Municipalidad de Conchalí", ...tado ayer en el Hipódromo Chile, sobre la distancia ...500 metros.

...encedor cumplió con ésta décimocuarta presentación de su campaña, logrando un total de cuatro triunfos.

LA CARRERA: Abierto el camino, As de Trébol, imponiendo su característica velocidad, se adueñó del mando, pero frente al poste de 1.400 metros, avanzó Palqui, pasando al lugar de privilegio; segundo se ubicó Corcel, tercero As de Trébol, cuarto Moody Boy, quinto Quite, sexto Hipocampo, séptimo Black, octavo Chiconel, noveno Espadón y último Doblete. La carrera siguió su curso, sin registrar variaciones de importancia en las posiciones. Lo único digno de destacar, fue el paso de Hipocampo al cuarto puesto, en el momento que los competidores se acercaban al tramo de entrecodos. En la curva final, Palqui se mantenía al frente del grupo, asediado por Corcel, Hipocampo, As de Trébol y Quite. Cuando pisaron la recta decisiva, Hipocampo cargó sobre el puntero, produciéndose entre ambos un pequeño roce que los hizo perder terreno, en especial a Hipocampo. Mientras aquello sucedía, Corcel ganaba preciosos metros, por el medio de la pista. Cerca de las tribunas, el puntero Palqui empezaba a dar muestras de ser incapaz de mantener esa posición, y cedía el paso a Corcel, que, en seguro avance, quedaba en primer lugar. Hipocampo, repuesto del pequeño inconveniente sufrido a la entrada de tierra derecha, volvió a la carga junto con Quite; mucho lucharon estos dos ejemplares por descontar terreno al líder, pero éste se defendió con entereza y cruzó la meta cuando llevaba un cuerpo de luz sobre Quite; tercero se clasificó Hipocampo, a medio pescuezo; cuarto, Palqui, a 5 cuerpos; quinto, As de Trébol, a 1 1|4 cuerpo; sexto, Espadón, a 1 cuerpo; séptimo, Black, a 1/2 cuerpo; octavo, Doblete, a 1/2 pescuezo; noveno Chiconel, a 1/2 cabeza, y último, a 5 cuerpos, Moody Boy.

El ganador empleó, para la distancia de 1.500 metros, el tiempo de un minuto y treinta y un segundos.

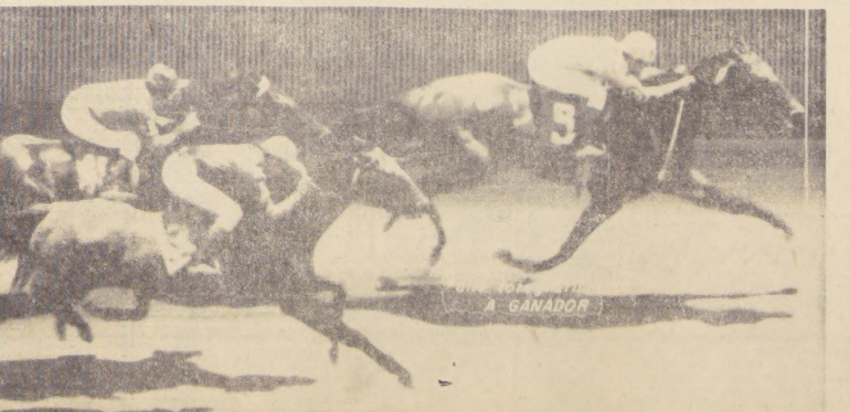
Fue guiado a la victoria por Orlando Pedro Castillo, quien cumplió una excelente faena. Es preparado por Fernando Gazmuri.

YA HAY 6 PARA "LAS OAKS"

El clásico "Las Oaks" está en el pensamiento de los entrenadores. Sobre todo en aquéllos que tienen pupila para presentar en esa carrera.

Por lo menos seis hembras ya están anunciadas como animadoras de esa competencia. En la primera lista que se conoce, a Adamita, con la dirección de Aurelio Núñez; Bien Fallada, dirigida por Juan Aliaga; Alibella, tenía la monta de Adolfo González; Jenny Lind, con la conducción de Carlos Astorga; Panfilia, con Carlos Pezoa, y Polinésica, que aun no se ha designado a su jockey. También es posible que lo haga Salteadora, con Juan Amestelly.

"Las Oaks" se disputarán el próximo domingo 18 en el césped del Club Hípico en un trayecto de 2.400 metros.



Corcel se impone en el Clásico "Municipalidad de Conchalí" disputado en La Palma. Superó a Quite por un cuerpo. Tercero finalizó Hipocampo, a medio pescuezo.

TRIPLE CENTRAL: Eº 9.484,60

La cobró un vale en el H. Chile

HIPODROMO CHILE

APUESTA TRIPLE INICIAL.— Iniciaron este juego 2.622 vales. En la primera válida se impuso el N.o 8 Acertijo, que reunió 288 boletos, cada uno quedó con valor nominal de Eº 19,70. En la segunda válida se canjearon la totalidad de vales. Ganó el N.o 13, Redoblona, que tenía 36 vales, cuyo valor nominal fue de Eº 157,30. En la tercera válida se canjearon todos los vales acertados y su distribución fue la siguiente: N.o 1 Academia, 2 vales; 2) Baranda, 0 vale; 3) Celinda, 2 vales; 4) Champona, 0 vale; 5) Danival, 0 vale; 6) Dragonera, 0 vale; 7) Empire View, 1 vale; 8) Eslie, 8 vales; 9) Filistea, 0 vale; 10) Floria, 0 vale; 11) Frutilla, 0 vale; 12) Histoire de Rire, 0 vale; 13) Llollo, 4 vales; 14 Parladora, o vale; 15 Portezuela, 3 vales; y 16, Violetera, 16 vales. La ganadora, Violetera, dio un dividendo definitivo de Eº 354,00.

TRIPLE CENTRAL.— Un total de 4.391 boletos iniciaron esta apuesta. En la primera válida ganó el N.o 1 Aguantao, que reunió 442 vales. El valor nominal de cada uno de ellos quedó en Eº 21,50. En la segunda válida se impuso el N.o 6, Epi d'Or que tenía 33 vales, cuyo valor nominal quedó en Eº 287,40. El total de los vales acertados se canjeó en la carrera válida para la final y su distribución quedó de la siguiente manera: 1) Cuentapasos, 0 vale; 3) Cuncumén, 1 vale; 4) Burda, 7 vales; 6) Relajante, 5 vales; 7) Ghima, 8 vales; 8) Piero, 12 vales, y 9) Osado, 0 vale. El N.o 3, Cuncumén, con un solo vale, dio un dividendo definitivo de Eº 9.484,60.

TRIPLE FINAL.— Se jugaron 14.970 vales. En la primera válida venció el N.o 9 Córcel, que reunió 2.559 vales. El valor nominal de cada uno de ellos quedó en Eº 2,60. En la segunda válida se canjearon 2.554 boletos, por lo tanto, quedaron fuera de juego 5 vales. Ganó el N.o 7, Sun Lord, que totalizó 133 vales, cada uno quedó con un valor nominal de Eº 242,60. En la última válida se canjearon 132 vales; quedó sin jugar un boleto. La distribución de los vales fue la siguiente: 1) Llano Blanco, 3 vales; 2) Monumento, 10 vales; Corral: 3) Santoña y 4) Drácula, 15 vales; Corral: 5) Aguanahí, 6) Belesa y 7) Cash, 33 vales: 8) Belmondo, 6 vales; 9) Compinche, 5 vales; 12) Buena Esperanza, 28 vales; 14) Daino, 16 vales, y 15) Disculpa, 16 vales. El corral Aguanahí, Belesa y Cash, que ganó esta carrera con 33 vales, dio un dividendo definitivo de Eº 776,50. El dividendo a segundo lo dio el N.o 2, Monumento, con 10 vales. Cada uno cobró Eº 640,60.

APUESTA TRIPLE INICIAL.— Iniciaron este juego 6.461 vales, que en la primera válida y con el triunfo de Coralina (4), quedaron reducidos a 805. En la segunda válida hubo 255 apostados a Nublado (7), que se distribuyeron así en la tercera y última válida:

1	Bacalao,	31	Eº 597,90
2	Casanova,	116	159,80
3	Dineral,	0	
4	Retirado		
5	Hill Red,	12	1.544,50
6	Neo Latino,	2	9.267,30
7	Pasional,	3	6.178,20
8	Pencho,	22	842,50
9	Retirado,	1	73,—
10	Triángulo,	11	1.685,—
11	Triguero,	51	363,40
12	Tyer,	3	6.178,20
13	Vaya,	3	6.178,30
14	Retirado		
	TOTAL	255.	

El dividendo de la combinación ganadora, Coralina, Nublado y Triángulo, ascendió a la suma de Eº 1.685. Se acertaron 11 vales.

SEGUNDA APUESTA TRIPLE.— Se inició con un juego de 8.511 vales en la primera válida tuvo un acierto de 1.594 vales al imponerse Pagano. En la segunda válida triunfó Quiroga con 744 vales jugados que se cambiaron de la siguiente manera en la tercera válida:

1	Nube Gris	103	Eº 187,20
2	Wedding	47	410,30
3	Azul Celeste	11	1.753.—
4	Indeed	18	1.071,30
6	Blagueur	18	1.071,30
6	Shimaneku	97	198,80
7	Sócrates	91	211,90
8	Tarotaro	14	1.377,40
9	Don Fernando	26	741,70
10	Tanti	190	101,50
11	Novamás	30	642,80
12	Retirado	1	32,60
13	Tesoro	16	1.205,20
14	Sertorito	18	1.071,30
15	Lady Sally	19	1.071,90
16	Ava Gardner	16	1.205,20
17	Retirado	3	32,60
18	Llave	26	741,70
	Total	744	

El dividendo de la combinación ganadora: PAGANO QUIROGA y SERTORITO. Ascendió a la suma de Eº 1.071,30. Se acertaron 18 vales, repartidos en las diversas aposentadurías.

TERCERA APUESTA TRIPLE.— Se inició con un juego de 19.179 vales. En la primera válida se impuso con un juego de 3.993 vales, Ramiro. En la segunda válida se impuso Moshon, que tenía un juego de 97 vales, que se cambiaron de la siguiente manera:

1	Retirado,	1	Eº 569,10
2	Lardana,	27	2.002,60
3	Retirado,	1	569,10
4	Codegua,	4	13.517,40
5	Mujtar,	1	54.069,70
6	Shepard,	19	2.845,80
7	El Ferrol,	8	6.758,70
8	Chiripera,	9	6.007,70
9	Lama,	8	6.758,70
10	Pelluca,	4	13.517,40
12	Mesopotamia,	15	3.604,60
	TOTAL:	97.	

El dividendo de la combinación ganadora, Ramiro, Moshon y Lardana, ascendió a la suma de Eº 2.002,60. Se acertaron 27 vales.

"A Viña y al Internacional"

—¿Y ahora?
—Nos vamos a Viña del Mar. Quiroga merece un descanso.
—¿Lo correrá?
—Tal vez en el clásico "Club Hípico de Santiago" o en alguno anterior. No he visto bien el programa.
—¿Creía que ganaba?
—¡Por supuesto! No tuve ninguna duda. Trabajó muy bien. Es muy comedor, lleno de energías. Un buen fondista.
—¿Y el Internacional?
—También está en el programa futuro. Veremos, eso sí, cómo lo hace en la arena. No tiene por qué ser malo. Trabaja muy bien en ella.

José Miguel Baeza, el preparador del hijo de Blue Net, conversando con LA NACION.

★HIPODROMO CHILE★

RESULTADOS GENERALES

PRIMERA CARRERA.— 11a. serie.— 1.200 metros.

1.o (8) ACERTIJO, 50, por Forest Row y La Polla, del Stud Margarita; jinete, Hugo Pilar 3862
2.o (11) Fresca, 58; Jn. Torres .. 2317 9,20
3.o (12) Salteo, 48; H. Obregón ... 4400 4,80
4.o (10) Malandrín, 50; S. Azócar .. 628 33,90
5.o (3) Prensada, 54; G. Meneses 2611 8,10
6.o (2) Mi Sultana, 49; L. Caroca .. 1698 12,50
7.o (14) Agudo, 48; D. Basoalto .. 802 26,50
8.o (9) La Mentirosa, 52; P. Castillo 3291 6,50
9.o (6) Azoparda, 52; L. García ... 5813 3,70
10.o (1) Le Pavois, 54; P. Bustos en corral con Mi Sultana .. .. ..
11.o (7) Casco de Oro, 52; B. García 2432 8,70
12.o (13) Winchester, 49; J. Sepúlveda 1699 12,50
29553

Ganada por 2 1|2 cpos, el 3.o a pesc., el 4.o a 1 cpo., el 5.o a 1 1|2 cpo., y el 6.o a 3|4 cpo. Tiempo: 1.14 4|5. Retirados, el (4) Charala, y el (5) Zeferina. Prep.: Fernando Gazmuri. Div. Eº 5.50, 1.90; 3.10 y Eº 1.90. Div Viña: Eº 6.40, 1.50, 1.60 y 1.30.

DESARROLLO.— Definidas las posiciones, Salteo quedó al frente del grupo. Más atrás se ubicaron Prensada, Fresca, Mi Sultana, Le Pavois y Agudo. En la recta, Salteo se mantenía en primer lugar, vigilado por Prensada y Acertijo. Cerca de las tribunas avanzaron Acertijo y Fresca, imponiéndose aquél, por cómodo margen.

QUE HIZO SU CABALLO: Acertijo ganó lugares paulatinamente. Fresca, estuvo entre los punteros. Perdió mucho terreno en medio de la carrera. En la recta avanzó mucho. Salteo: punteó en gran parte del recorrido. Malandrín: en medio del grupo, en los primeros metros. Luego se acercó a los líderes. Prensada: peleó los primeros lugares desde la largada. Después cedió.

SEGUNDA CARRERA.— 1.200 metros.— Condicional.

1.o (13) REDOBLONA, 50; por Agasajo y Reñaca, del señor Eduardo Saavedra; jinete: Desiderio Basoalto 3262
2.o (7) Ghicarai, 54; L. García 2458 7,40
3.o (5) Cachuela, 54; Orl. López .. 1743 10,40
4.o (9) Guayas, 54; E. Naranjo 1697 11,30
5.o (4) Birikina, 54; Jn. Martínez 1339 13,50
6.o (15) Temeridad, 52; J. Eguren 1292 14,00
7.o (2) Bauxerra, 50; P. Cardoza .. 443 40,90
8.o (12) Orisanta, 54; G. Jorquera .. 6601 2,70
9.o (3) Betiona, 54; Edo. Soto .. 2453 7,40
10.o (16) Zandunga, 53; S. Pradenas 260 69,70
11.o (8) Guama, 52; E. Guzmán .. 146 124,10
12.o (1) Amanegra, 50; C. González 1566 11,60
13.o (10) Little Bell, 50; J. Castillo 445 40,70
14.o (6) Dolomita, 54; Jn. Barrios .. 556 32,60
15.o (11) Mimí Pinsón, 54; D. Muñoz 1017 17,80
25190

Ganada por 4 1|2 cpos., el 3.o a pesc., el 4.o a 3|4 cpo. el 5.o a 2 1|2 cpos. y el 6.o a nariz. Tiempo: 1.14 2|5. Retirado el (14), Rumba. Prep.: Eduardo Rodríguez. Div.: Eº 5.60; 1.90; 2.10; 2.90. Viña: Eº 5,60; 1.90; 3.10 y 2.10.

DESARROLLO: Mimí Pinsón partió en punta, pero a la altura de los 1.000 metros, Ghicarai quedó en primer lugar, seguida por Redoblona. Mimí Pinsón, Crisanta, Betiona y Amanegra. En la recta, Redoblona tomó el mando, ganando por amplio margen.

QUE HIZO SU CABALLO. REDOBLONA desde la largada entre los punteros. GHICARAI: en punta desde las primeras distancias. CACHUELA: en medio del grupo. GUAYAS: ganó terreno paulatinamente. BIRIKINA: no salió bien. Apuró sólo al promediar la carrera.

TERCERA CARRERA.— 1.200 metros.— Condicional.—

1.o VIOLETERA (16), 54; por Paddy's Point y Brujas, del Stud Toyita; jinete, Juan Amestelly 14793
2.o Empire View (7), 50; Orl. López .. 1194 24,60
3.o Celinda (3), 50; J. Castillo 4708 6,20
4.o Filistea (9), 50; D. Basoalto 188 156,20
5.o Eslie (8), 54; H. Olguín 6920 4,20
6.o Academia (1), 54; Edo. Soto 816 36,00
7.o Portezuela (15), 50; M. Flores ... 970 30,30
8.o Histoire Rire (12), 54; R. Lizama . 282 104,20
9.o Llollo (13), 50; P. Castillo 5728 5,10
10.o Parladora (14), 50; C. González ... 460 63,90
11.o Baranda (2), 53; J. Sepúlveda ... 1271 23,10
12.o Daniyal (5), 53; H. Pilar 315 93,30
13.o Champona (4), 54; V. Barra 2227 13,20
14.o Frutilla (11), 53; V. Ubilla 116 252,80
15.o Floria (10), 54; S. Azócar 528 55,70
16.o Dragonera (6), 54; J. Pacheco .. 317 92,70
40875

GANADA por 1 1|2 cuerpo; el 3.o a 2 cuerpos; el 4.o a 1 cuerpo; el 5.o a 3|4 cuerpo y el 6.o a 1 1|2 cuerpo. Tiempo: 1.15. Corrieron todos. Preparador: Julio Castro R. DIVIDENDOS: Eº 2.— y 1,20; 2,60 y 1,70. Viña: Eº 1,70 y 1,10; 2,10 y 1,50.

DESARROLLO: A los pocos metros corridos Eslie tomó el mando asediada por Parladora, Empire View, Celinda y Portezuela. En tierra derecha, avanzaron Violetera y Empire View, venciendo aquélla por clara ventaja.

¿QUE HIZO SU CABALLO?: VIOLETERA, en medio del grupo. EMPIRE VIEW, con os de avanzada desde el pique CELINDA, peleó los primeros lugares al momento de partir. FILISTEA muy alejada de la vanguardia. ESLIE en punta desde el vamos.

CUARTA CARRERA.— 1.200 metros.— 10a. serie.

1.o AGUANTAO (1), 54; por Aguacero y Miss Simpatía, del señor Aurelio Parra. Jinete: Luis García .. 4297
2.o Martiné (4), 60; Edo. Soto 4025 6,30
3.o Curiosilla (5), 52; M. Ramírez .. 2536 9,90
4.o Guacha (2), 52; M. Flores 1744 14,50
5.o Borgward (7), 55; J. Pacheco 6950 3,60
6.o Reloca (9), 51; R. Jaque 2153 11,70
7.o Magistral (14), 51; G. Meneses .. 2127 11,90
8.o Erly (13), 52; G. Jorquera 3071 8,20
9.o Bleopar (6), 52; J. García 1375 18,30
10.o Twistera (10), 51; L. Caroca 664 37,90
11.o Amir el Turf (11), 51; J. Martínez 1993 12,70
12.o Golazo (8), 51; D. Muñoz 3746 6,70
13.o Luz Verónica (3), 53; Orl. Osorio 352 71,60
35033

GANADA por 4 cuerpos; el 3.o a 1|2 cabeza; el 4.o a 3 1|2 cuerpos; el 5.o a 1 1|4 cuerpo y el 6.o a 1 1|2 cuerpo. Tiempo: 1.14. Retirado el (12) Dardanelos. Preparador: Rafael Villa. DIVIDENDOS: Eº 5,90 y 2,80; 3,30 y 2,60. Viña: 13,10 y 4,70; 2,40 y 3,30.

DESARROLLO: Aguantao se ubicó adelante en la partida, vigilado por Twistera, Curiosilla, Guacha, Borgward y Bleopar. En la recta, avanzaron Martiné y Curiosilla, pero el puntero se distanció aún más, consiguiendo el triunfo por amplio margen.

¿QUE HIZO SU CABALLO? AGUANTAO, de punta a punta. MARTINE, en medio del grupo. CURIOSILLA, con los punteros. GUACHA, en los primeros puestos desde el pique. BORGWARD, estuvo entre los de avanzada desde la partida.

QUINTA CARRERA.— 10a. serie.— 1.200 metros.—

1.o BELDAD (7), 51; por Greenhill y Quiruta, de la señora Aída de Alvarez, jinete Fernando Venegas ... ...
2.o Atento (10), 59; M. Ramírez .. 12428 2,90
3.o Polaris (14), 49; C. Sepúlveda .. 4696 7,60
4.o Moiceva (9), 50; Edo. Soto ... 1743 20,50
5.o Tanteado (15), 51; R. López ... 4728 7,50
6.o Curazao (12), 49; C. González . 11629 3,10
7.o Lola Sal (2), 53; H. Olguín .. 3800 9,40
8.o Mentao (3), 53; Jn. Martínez . 1771 20,10
9.o La Furibonde (13), 50; Fdo. Meneses 438 81,30
10.o Buena Compra (8), 52; J. Sepúlveda 2042 17,50
11.o Sonny Liston (1), 61; J. Pacheco 295 120,60
49526

GANADA por 1 1|2 cuerpo; el 3.o a 1 1|2 cuerpo; el 4.o a pescuezo; el 5.o a cabeza y el 6.o a 1 1|4 cuerpo. Tiempo 1.15. Retirados el (4) Píndaro, el (5) Potentado, el (6) Sidarta y el (11) Caro Kann. Prep. Luis G. Alvarez. Div. Eº 6, 2.20, 1.50, 1.80. Viña Eº 4.40, 1.40, 1.50 y 1.30.

DESARROLLO: Curazao partió en punta, seguido por Moiceva Polaris, Beldad, Lola Sal y Tanteado. A la altura de los 800, Tanteado quedó al frente del lote, 2.o Moiceva, 3.o Curazao y 4.o Beldad. Faltando 400 metros para el disco, avanzaron Beldad y Atento, ganando aquella con comodidad.

¿QUE HIZO SU CABALLO?: BELDAD con los punteros. ATENTO, en medio del grupo POLARIS, entre los de avanzada. MOICEVA, luchó desde el pique. TANTEADO, punteó en gran parte de la carrera.

SEXTA CARRERA.— 1.900 metros.— Handicap

1.o EPI D'OR (6), 50; por Paddy's Point y Croix d'Irán, del señor Luis Vásquez, jinete Desiderio Muñoz ... ...
2.o Trois Branchettes (4), 51; H. Olguín 2795 13,70
3.o Macarincho (8), 50; R. Jaque . 6569 5,80
4.o Diorissimo (2), 53; Jn. Martínez 7224 5,30
5.o Oribel (3), 51; Jn. Amestelly .. 15496 2,50
6.o Azucarado (5), 50; Edo. Suárez . 5388 7,10
7.o Palmador (10), 47; Orl. P. Castillo 2857 13,40
8.o Joe Bananas (7), 50; M. Ramírez 4262 9.00
Mutoli (1), 54; E. Naranjo (se mancó) 4920 7,80
53311

GANADA por 1|2 cuerpo, el 3.o a 3|4 cuerpo; el 4.o a cabeza; el 5.o a 1 1|2 cuerpo y el 6.o a nariz. Tiempo 2.00 4|5. Retirado el (9) Hablador. Prep. Silvio Miceli. Div. Eº 10.10, 2.70, 3 y 2.20. Viña: Eº 11, 3, 4, y 3.80.

DESARROLLO: Mutoli "picó" al frente, asediado por Oribel, Macarincho, Trois Branchettes y Azucarado. Este orden se mantuvo hasta los 1.200 donde Oribel postergó al segundo puesto al líder, 3.o quedó Epi d'Or, 4.o Trois Branchettes, imponiéndose aquel por claro margen.

¿QUE HIZO SU CABALLO?: EPI D'OR: luchó desde la largada. TROIS BRANCHETTES, estuvo en la brega desde el pique. MACARINCHO, partió bien, pero al promediar la carrera quedó último. DIORISSIMO, entre los últimos. ORIBEL, punteó un largo trayecto Decayó mucho al final.

SEPTIMA CARRERA.— 1.200 metros.— 3a. serie.

1.o CUNCUMEN (3), 58; por Hilltop y Argenchill, del Stud Penquista. Jinete: Matías Alquinta 3976
2.o Relajante (6), 50; D. Muñoz ... 8606 4,90
3.o Osado (9), 48; S. Azócar 2873 14,80
4.o Burda (4), 51; C. Sepúlveda .. 8891 4,80
5.o Piero (8), 48; Orl. 2.o Castillo ... 18347 2,30
6.o Cuentapasos (1), 57; C. Ojeda .. 1271 33,50
7.o Ghima (7), 48; H. Olguín 15175 2,80
59139

GANADA por 3|4 cuerpo; el 3.o a 3|4 cuerpo; el 4.o a 1|2 cuerpo; el 5.o a 2 cuerpos y el 6.o a 2 1|2 cuerpos. Tiempo: 1.12 1|5. Retirados el (2) Lusitano y el (5) Errata. Preparador: Manuel Araneda. DIVIDENDOS: Eº 10,70 y 3,80; 2,70. Viña: Eº 7,50 y 3.— y 4,40.

DESARROLLO: Cuncumén se ubicó al frente del grupo en la partida. Más atrás seguían Burda, Cuentapasos, Relajante, Osado, Piero y Ghima. En los últimos metros, avanzó Relajante, pero el puntero no dejó alcanzar y cruzó la raya con clara diferencia a su favor.

¿QUE HIZO SU CABALLO?: CUNCUMEN, de punta a punta. RELAJANTE se colocó de inmediato con los punteros. OSADO de los últimos. Corría mucho al final. BURDA picó bien, retrogradó algo. Avanzó con muchos bríos en la recta. PIERO, entre los últimos. Apuró, pero sin comprometer.

OCTAVA CARRERA.— 1.500 metros.— Clásico.

1.o CORCEL (9), 47; por Stomper y Coraza del Stud La Muñeca. Jinete: Orlando P. Castillo 12848
2.o Quite (3), 55; C. Astorga 6520 7,60
3.o Hipocampo (10), 46; J. Sepúlveda 7458 6,70
4.o Palqui (11), 47; C. Ocampo 8691 5,70
5.o As de Trébol (1), 61; J. Pacheco .. 4403 11,30
6.o Espadón (4), 53; G. Meneses 10914 4,50
7.o Black (6), 51; M. Ramírez 3191 15,60
8.o Doblete (8), 50; L. Caroca 6465 7,70
9.o Chiconel (2), 58; J. Amestelly .. 4483 11,10
10.o Moody Boy (7), 51; H. Olguín .. 4011 12,40
68984

GANADA por 1 cuerpo; el 3.o a 1|2 pescuezo; el 4.o a 5 cuerpos; el 5.o a 1 1|4 cuerpo y el 6.o a 1 cuerpo. Tiempo: 1.31. Retirado el (5) Moliné. Preparador: Fernando Gazmuri. DIVIDENDOS: Eº 3,90 y 1,90; 2,20 y 2.— Viña: Eº 6,10 y 2,20; 3,20 y 2,50.

NOVENA CARRERA.— 1.200 metros.— 9a. serie.

1.o FEDERAL (11), 50; por Lafontaine y Federada, del Stud Camaleón. Jinete: Desiderio Muñoz 4028
2.o Bobar (2), 52; L. García 12941 4,40
3.o Tribunal (16), 48; F. Meneses .. 2520 22,80
4.o Rabioso (14), 48; R. Jaque 10747 5,30
5.o Sun Ren (4), 51; Edo. Soto ... 4992 11,50
6.o Más Nada (1), 53; G. Meneses ... 4196 13,70
7.o Tereshkowa (3), 50; L. Caroca, en corral con Bobar ... ...
8.o Coladera (10), 50; J. Eguren .. 11470 5,00
9.o Baviera (13), 50; Orl. 2.o Castillo 8635 6,60
10.o Librión (8), 51; J. Sepúlveda ... 1112 51,60
11.o Don Ernesto (5), 51; H. Pilar .. 12582 4,60
12.o Moscatel (6), 51; J. Martínez, en corral con Don Ernesto ... .
13.o Liberada (7), 51; S. Azócar 6517 8,80
79740

GANADA por 2 cuerpos; el 3.o a 1 cuerpo; el 4.o a 1 cuerpo; el 5.o a 1 1|4 cuerpo y el 6.o a 1|2 pescuezo. Tiempo: 1.13 3|5. Retirados el (9) Montpellier, el (12) Quijotesco y el (15) Rau. Preparador: Miguel Norambuena. DIVIDENDOS: Eº 14,30 y 4,10; 5,80 y 5,40. Viña: Eº 7,10 y 2,70; 5,30 y 4,50.

DESARROLLO: Bobar y Federal se alternaron en la vanguardia en las primeras distancias. A la altura de los 900, Federal tomó decididamente el mando, seguido por Bobar, Tereshwoka, Baviera, Más Nada y Sun Ren. En la recta, la lucha se circunscribió a los dos punteros. Más efectivo Federal, alcanzó la meta con cómoda diferencia a su favor.

¿QUE HIZO SU CABALLO?: FEDERAL, peleó la punta desde el vamos. Bobar, luchó junto al anterior desde el pique. TRIBUNAL, en medio del grupo. RABIOSO, ganó terreno paulatinamente. SUN REN, estuvo en la pelea desde la partida.

DECIMA CARRERA.— 8a. serie.— 1.200 metros.—

1.o SUN LORD (7), 51; por My Sun y Talcual, del señor Jaime Vargas, jinete Gabriel Meneses ...
2.o Cidra (8), 51; B. García 11387 12,50
3.o Alcino (12), 49; J. Eguren 7770 7,30
4.o Sunderland (11), 51; C. Sepúlveda 7325 7,80
5.o Pilla (2), 53; D. Muñoz 3266 17,50
6o. Rayero (10), 52; J. Pacheco ... 11793 4,80
7.o Motinero (9), 51; L. Caroca ... 1310 43,50
8.o Emu (1), 53; E. Naranjo 1371 41,60
9.o Malhumorada (14), 52; J. Martínez 15809 3,60
10.o Silvestre (6), 52; Jn. Barrios .. 3773 15,20
11.o Salvina (3), 57; M. Alquinta 3712 15,40
12.o Locomóvil (13), 50; H. Olguín . 5587 10,20
13.o Siete Triunfos (4), 53; J. Sepúlveda 1567 36,40
79179

GANADA por cabeza, los terceros en empate, el 4.o a 1|2 cabeza; el 5.o a 1 3|4 cuerpo y el 6.o a 2 cuerpos. Tiempo 1.14 1|5. Retirado el (5) Minuendo. Preparador Osvaldo Jara. Div. Eº 12.50, 3.60 placé de Cidra, Eº 2.10 placé de Alcino; Eº 2.20. Viña Eº 14, 3.60, 2.60 y 2.60.

DESARROLLO: Cidra, Salvina y Silvestre se disputaron la delantera en las primeras distancias. Frente al poste de 1.000, Sunderland se ubicó adelante, seguido por Pilla, Silvestre, Salvina y Cidra. Faltando 400 metros, avanzaron Sun Lord, Cidra y Alcino, venciendo el primero de los nombrados, por escaso margen a Cidra y Alcino que finalizaron en empate.

¿QUE HIZO SU CABALLO?: SUN LORD, en medio del grupo. CIDRA, peleó los primeros puestos desde el pique. ALCINO, un poco atrás lo condujeron. Al final corría mucho. SUNDERLAND, estuvo en punta, le faltaron fuerzas para los finales. PILLA, tuvo una mala largada. Apuró apresuradamente. Perdió energías luego.

DECIMOPRIMERA CARRERA.— 7a. serie.— 1.200 metros —

1.o CASH (7), 52; por Zenteno y Chinita, del Stud Reparo, jinete Desiderio Muñoz ... ...
2.o Monumento (2), 52; C. Ojeda .. 7755 6,60
3.o Santoña (3), 52; J. Pacheco .. 6033 8,50
4.o Daino (14), 58; N. González .. 6512 7,80
5.o Buena Esperanza (12), 54; G. Meneses 16605 3,10
6.o Aguanahí (5), 52; C. Sepúlveda en corral con Cash ... ...
7.o Disculpa (15), 50; Jn. Martínez 8966 5,70
8.o Compinche (9), 52; H. Olguín . 4257 11,90
9.o Belmondo (8), 52; C. González 1913 26,60
10.o Belesa (6), 51; E. González en corral con Cash ... ...
11.o Drácula (4), 52; R. Rojas en corral con Santoña ... ...
12.o Llano Blanco (1), 53; L. Caroca 1302 39,10
70830

GANADA por 1 3|4 cuerpo; el 3.o a nariz; el 4.o a 3|4 cuerpo; el 5.o a pesc. y el 6.o a 2 1|2 cuerpos. Tiempo 1.13 2|5. Retirados el (10) Super Gigante; el (11) Tiranito y el (13) Chicoquita. Prep. Daniel Torres. DIV. del Corral Cash — Aguanahí — Belesa: Eº 2,90, 2.30, 2 y 2.90. Viña Eº 3.30, 2.50, 3 y 3.30.

DESARROLLO: A los pocos metros corridos Cash quedó en el lugar de privilegio, seguido por Disculpa, Belmondo y Buena Esperanza. Cerca de las galerías avanzaron Monumento y Santoña, pero el puntero no se dejó dominar y logró la victoria por clara ventaja.

¿QUE HIZO SU CABALLO?: CASH, de punta a punta. MONUMENTO, en medio del grupo. SANTOÑA, luchó los primeros puestos desde el vamos. DAINO, un poco lejos de los punteros. BUENA ESPERANZA, la condujeron colocada. No se vio capaz de más.

DUODECIMA CARRERA.— 9a. serie.— 1.200 metros.

1.o RUSTAVI (6), 52; por Arenales y Aliaga, del Stud Parral, jinete Jorge Pacheco ... ...
2.o Color (2), 51; Jn. Amestelly .. 17935 3,40
3.o Jeannie James (8), 51; J. Martínez 16767 3,70
4.o Diablaza (13), 50; G. Meneses. 6472 9,50
5.o Better Not (1), 53; Edo. Soto .. 8279 7,50
6.o Descontenta (3), 51; H. Obregón 1219 50,70
7.o Chaucha (7), 51; E. Guzmán . 8768 7,00
8.o Dolly Pen (16), 50; R. Rojas .. 3402 18,20
9.o Amaspi (11), 54; L. Caroca ... 4547 13,60
10.o Morella (9), 50; D. Basoalto .. 4627 13,40
11.o Capodochino (12), 50; Jn. Barrios 5964 10,40
85281

GANADA por 2 1|2 cuerpos; el 3.o a 1|2 cuerpo; el 4.o a 3 1|2 cuerpos; el 5.o a 1 cuerpo y el 6.o a 1 1|4 cuerpo. Tiempo 1.14. Retirados el (4) Kalunga; el (5) Las Tordas; el (10) Ponchito, el (14) María y el (15) Yashim. Prep. Daniel Miranda. Div. Eº 7.90, 2.70, 1.80 y 1.80. Viña Eº 17.90, 3.10, 1.60 y 1.50.

DESARROLLO: Better Not, Diablaza, Amaspi, Color, Dolly Pen y Jeannie James estuvieron en los primeros lugares al darse el vamos. En los 800, Jeannie James pasó al primer puesto, 2.o Better Not, 3.o Amaspi y 4.o Color. A 400 metros de la meta, surgieron Rustavi y Color, ganando aquel con facilidad.

¿QUE HIZO SU CABALLO?: RUSTAVI, en medio del grupo. COLOR, con los punteros desde el pique. JEANNIE JAMES, estuvo un trecho en punta. DIABLAZA, picó con los de avanzada. BETTER NOT, luchó la delantera desde la partida.



Orlando P. Castillo se impuso con Corcel en la mejor carrera del Hipódromo Chile. Es uno de los mejores látigos livianos

CLUB HIPICO

MIERCOLES 14 DE DICIEMBRE DE 1966

PRIMERA CARRERA.— 1.100 metros.— Condicional.— A las 13.45 horas.— Primera válida de la Apuesta Triple Inicial.—

1—4—2—10	1	Audina	58	1	P. Ulloa	F. Jacial
6—13—14	2	Dafne	58	7	E. Muñoz	G. Urquidi
2—8—5—9	3	Chicanela *	55	10	E. Baeza	H. Inda
5—12—9	4	Lady Sally	55	6	M. Ruiz	E. Pinochet
12—8—12	5	Lady Sulime	55	11	E. Guzmán	M. Velarde
6—7—3	6	Memoria	55	2	N.N.	J. Bernal
4—3—15	7	Kelina	50	12	N.N.	J. Bernal
2—1—7—2	8	Santolina	55	3	R. Valenzuela	T. Herrera
2—3—11	9	Barulla	50	5	N.N.	R. López
7—11—13	10	Blufeadora	50	8	R. Romero	L. A. García
9—5—3—10	11	Luana	50	4	R. Albornoz	E. Rodríguez
DEBUTA	12	Servia	50	9	N.N.	P. Briones

SEGUNDA CARRERA.— 1.600 metros.— Condicional.— A las 14.15 horas.— Segunda válida de la Apuesta Triple Inicial.—

13—12—5	1	Albert	56	4	C. Astorga	P. Bagú
4—	2	Bracelet *	56	7	J. Escobar	A. Castro
9—17	3	Carnavalito	56	10	E. Guzmán	A. Breque V.
5—3—12	4	Huichahue	56	5	P. Ulloa	A. Breque V.
3—5—5—3	5	Cuarteado	56	2	E. Guajardo	C. Muñoz
12—15—15	6	Pilmayquén	56	8	C. Ojeda	José Melero B.
12—14—7	7	Supulento	56	3	R. Romero	M. Velarde
14—6—3	8	Chupada	53	9	P. Castillo	P. Medina
7—5—8—5	9	Keeler	53	1	L. Chávez	A. Carreño
7—8—15	10	Sulfúrica	53	6	J. Salinas	F. Gazmuri

TERCERA CARRERA.— 1.600 metros.— Condicional.— A las 14.40 horas.— Tercera válida de la Apuesta Triple Inicial.—

8—4—4—9	1	Angol	56	9	M. Ramírez	E. Inda
4—10—11	2	Desancho	56	7	. Naranjo	A. Abarca
11—2—5	3	Edredón	56	1	G. Meneses	F. Castro
8—7—5	4	Jaque	56	10	C. Astorga	C. Muñoz G.
3—6—8	5	Mercedario	56	6	P. Ulloa	A. Breque V.
8—0—8—9	6	Pastelito	56	3	E. Guzmán	A. Breque V.
7—4—2	7	Rumoroso *	56	2	L. Albornoz	J. Fuentes
5—16—8	8	Velero *	56	8	E. Guajardo	Juan Melero
4—4—4—2	9	Marilú	53	11	C. Sepúlveda	L. Espinoza
15—3—12	10	Ojos Negros	53	4	V. Ubilla	D. Miranda
8—7—2	11	Parejada	53	5	C. Pezoa	G. Urquidi

CUARTA CARRERA.— 1.300 metros.— 2ª serie.— A las 15.20 horas.— Primera válida de la Apuesta Triple Central.— Habrá juego a DUPLA.—

4—1—9—6	1	Milanés	57	6	M. Ramírez	Juan Melero
10—11—1	2	Heraldo	56	1	E. Guajardo	P. Valderrama
2—4—4	3	Garruya	54	5	C. Astorga	P. Bagú
10—9—3	4	El Neptuno	51	4	C. Ocampo	H. Inda
4—10—7	5	Le Touquet	50	2	E. Suárez	A. Breque V.
12—11—5	6	Canto Jondo	48	3	J. Torres	P. Inda

QUINTA CARRERA.— 1.000 metros.— Condicional.— A las 15.50 horas.— Segunda válida de la Apuesta Triple Central.—

12—14—13	1	Aníbal	55	4	R. Romero	M. Velarde
9—2—11	2	Balafuego	55	16	E. Baeza	E. Inda S.
7—9—2—3	3	Casanova	55	18	C. Ocampo	H. González
10—8—3	4	Chicodiablo	55	15	N.N.	P. Briones
13—5	5	Estambul	55	3	L. Fuentes	P. Bagú
8—4—4—9	6	Gamo	55	2	P. Castillo	C. Tapia
14—15—8	7	Hill Red	55	14	D. Muñoz	M. Norambuena
16—15—14	8	Lord Nasser	55	5	J. Castillo	J. Vial
2—6—10	9	Lvov	55	1	J. Toro	J. Salas
2—15—15	10	Morral	55	12	P. Ulloa	J. Cavieres A.
DEBUTA	11	Nóbel	55	6	B. García	R. Maggi
4—19—10	12	Oriental King	55	11	R. Hermosilla	S. Miceli
6—6—5—8	13	Poncho	55	13	L. Chávez	P. Inda
15—14—16	14	Star Quality	55	10	N.N.	A. Sepúlveda
2—6—9	15	Tarjetero	55	7	E. Guajardo	L. E. Toledo
7—6—12	16	Terciado	55	9	E. Suárez	A. Breque V.
13—	17	Triángulo	55	17	C. Astorga	G. Urquidi
10—16—15	18	Tver	55	8	L. Albornoz	H. Godoy

SEXTA CARRERA.— 1.300 metros.— 7ª serie.— A las 16.20 horas.— Tercera válida de la Apuesta Triple Central.— Con dividendo al primero y segundo.—

3—2—14	1	Nicobar *	56	9	C. Pezoa	A. Abarca
5—6—13	2	Sócrates	55	13	A. Núñez	J. Freire
12—4—8	3	Court Secret	54	1	C. Astorga	J. Salas
4—6—6—7	4	Charada	54	14	E. Guajardo	S. Gajardo
5—15—5	5	Calivorano	53	8	N.N.	R. Villa
15—14—16	6	Diablaza	53	10	J. Martínez	O. Jara
1—4—10	7	El Cuatrero	53	2	E. Soto	I. Duque
3—2—8—8	8	Fantasio	53	7	J. Duarte	P. Inda
0—14—4—4	9	Kriss	52	3	S. Azócar	J. Zúñiga
15—1—12	10	Curiosilla	51	11	M. Ramírez	P. Medina
7—5—9	11	Citroneta	50	6	E. Suárez	D. Sandoval
14—12—18	12	Dagorba	50	15	R. Romero	P. Valderrama
7—4—6—4	13	Llancanao	50	4	E. Meneses	P. Valderrama
14—5—18	14	Ocelote	49	12	R. Montoya	V. Ramírez
14—4—15	15	Lunario	48	16	.. Toro	V. Ramírez
8—3—2	16	Toyopet	46	5	I. Castillo	R. Castillo

SEPTIMA CARRERA.— 1.600 metros.— Carrera Especial.— A las 16.45 hrs. Habrá juego a DUPLA.—

3—4—4—4	1	Academista	57	5	P. Ulloa	J. Inda
2—6—6—6	2	Paradilla	54	2	C. Pezoa	A. Bullezú
4—4—2—3	3	Faimito	53	4	J. Toro	F. Jacial
8—5—9—4	4	Caracal	47	3	C. Ocampo	F. León
5—5—4—10	5	Thunderbird	47	6	A. González	H. Gazmuri
2—1—2—8	6	Don Goyo	45	1	O. P. Castillo	J. Cavieres A.
2—2—1—2	7	3 Sargentos	45	7	R. Gatica	I. Freire

OCTAVA CARRERA.— 2.000 metros.— 1ª serie.— A las 17.20 horas.— Primera válida de la Apuesta Triple Final.—

6—4—7—6	1	Montbazón *	55	5	G. Jorquera	J. B. Argagnon
4—9—6—6	2	Clown *	53	8	C. Pezoa	J. M. Baeza
6—7—1—3	3	Don Ciro	52	1	J. Toro	M. Araneda
	4	Candor	49	4	J. Sepúlveda	J. Castro R.
2—12—7	5	Lustro	49	7	J. Salinas	H. González
4—1—5—6	6	Pronto	49	3	A. González	A. Proschle
6—4—2—4	7	Tela	48	2	C. Ocampo	J. Zúñiga
2—8—2	8	Más Ratito	45	6	R. Romero	M. Rodríguez

NOVENA CARRERA.— 1.300 metros.— 3ª serie.— A las 18.00 horas.— Segunda válida de la Apuesta Triple Final.—

1—7—5	1	Amiel	57	3	J. Martínez	D. Torres
10—7—6	2	Grand Prince	54	11	L. Chávez	O. González
5—6—10	3	Veril	54	2	E. Guajardo	P. Inda
3—3—4—5	4	James Bond	53	10	E. Guzmán	J. Castro R.
13—	5	Murciélago	52	4	R. Romero	M. Velarde
13—10—2	6	M. Alegre *	50	8	D. Muñoz	S. Miceli
2—1	7	Bow Man	49	5	S. Azócar	J. Zúñiga
1—5	8	Tempranito	49	9	C. Ocampo	J. Inda
11—4—1	9	Malluca	48	6	I. Duarte	A. Breque V.
REAPARECE	10	Clío	47	7	O. P. Castillo	A. Abarca
	11	Parmalita	46	1	R. Gatica	A. Bullezú

DECIMA CARRERA.— 1.300 metros.— 4ª serie.— A las 18.30 horas.— Tercera válida de la Apuesta Triple Final.—

4—12—5	1	Geraldina	56	12	E. Naranjo	A. Abarca
3—7—2—10	2	Apolista *	55	8	R. Valenzuela	T. Herrera
5—1—1—5	3	Embauco	55	13	P. Ulloa	J. Inda
1—1—4—13	4	Cucaracha	54	1	G. Jorquera	C. Tapia
12—2—11	5	Dyna	54	11	C. Pezoa	E. Inda
4—1—1—7	6	Nova Stella	54	7	C. Astorga	A. Breque V.
7—10—1	7	Alegrador	53	2	E. Guajardo	A. Gutierrez
1—11—3	8	Angelola	53	14	A. Núñez	H. Miranda
11—2—3—9	9	Magelona *	53	10	C. Ocampo	J. Castro R.
2—1—2—5	10	Chabel	51	3	L. Fuentes	F. Jacial
6—8—1	11	Afianzada	50	4	J. Toro	A. Castro
6—9—12	12	Chatonada	50	6	R. Romero	M. Velarde
13—11—1	13	Stanford *	50	9	L. Chávez	O. González
12—4—6	14	Mireille *	48	5	A. González	J. B. Castro

UNDECIMA CARRERA.— 1.300 metros.— 6ª serie.— A las 19.10 horas.—

17—8—8	1	Don Federico	56	10	A. Salas	P. Bagú
10—8—14	2	Reposo	54	3	E. Guajardo	J. Zúñiga
7—2—11—3	3	Néctar	56	5	E. Naranjo	P. Bagú
1—6—2	4	Gran Rival	55	11	J. Martínez	D. Torres
1—13—10	5	Camilo	54	4	J. Aliaga	A. Abarca
7—15—11	6	Carnavalada	54	6	M. Ramírez	E. Inda S.
7—1—2—3	7	Cayo Hueso *	54	12	E. Guzmán	C. Pfau
12—12—15	8	Don Tavi	53	13	J. Sepúlveda	D. Sandoval
15—6—1	9	Miraflores	53	7	A. González	E. Inda
6—5—1—5	10	María Blanca *	53	14	C. Pezoa	J. Maldonado
11—8—10	11	Somebody	51	2	D. Muñoz	M. Norambuena
12—1—7	12	Abelardo	50	15	J. Duarte	P. Valderrama
9—13—9	13	Gigimalén	49	8	O. P. Castillo	L. A. Orellana
6—9—3—4	14	T. Master *	49	9	I. Salinas	H. Gazmuri
8—13—10	15	Repaso *	48	1	L. Toro	J. Salas

★CLUB HIPICO★

RESULTADOS GENERALES

PRIMERA CARRERA.— 1.200 metros.— Tercera serie.

1.o CORALINA (4), 50; por Marisin y Columbia del Stud Anita. Jinete: C. Ocampo 1632
2.o Landing (8), 46; R. Gatica 1224 17,70
3.o Murciélago (5), 50; R. Romero 2799 7,70
4.o Cosa Nostra (2), 56; P. Ulloa 2493 8,70
5.o Gran Bufo (3), 54; A. Núñez 3029 7,20
6.o Cantahor (7), 47; E. Suárez 1862 11,60
7.o Variet (6), 47; O. P. Castillo 1280 16,90
8.o Surtout (1), 57; O. Muñoz 753 28,80
15072

GANADA por cabeza y 1 1|2 cuerpo; el cuarto a pesc. y el quinto a 1 1|4 cuerpo.— Tiempo: 1.11 1|5.— Preparador: A. Bullezú.— Corrieron todos.— DIVIDENDOS: Eº 13,30 y 3,70; 5,60 y 3,20.

DESARROLLOS.— Surtout movió al frente, pero luego Coralina se ubicó adelante con ventaja sobre Gran Bufo, Surtout y Cantahor. Luego dominó Gran Bufo y se escapó. Ingresó al derecho con una diferencia de tres largos que los descontó Coralina, cuando restaban 250 metros. Pasó al frente la alazana, que al final se defendió con energías de la carga de Landing que fue su escoltador.

¿QUE HIZO SU CABALLO?: CORALINA: no fue muy exigida pero se mantuvo firme al frente. LANDING: mucho descontó. MURCIELAGO: al final corría. COSA NOSTRA: venía última. GRAN BUFO: al final se paró.

SEGUNDA CARRERA.— 1.000 metros.— Condicional.

1.o NUBLADO (7), 56; por Murillo II y Blanquina del Stud Milano. Jinete: P. Ulloa 4776
2.o Farnesio (3), 51; Pab. Castillo 5346 4,90
3.o Oriental King (8), 54; R. Hermosilla 683 38,00
4.o Morral (6), 51; M. Ruiz 1293 20,10
5.o Balafuego (1), 51; E. Baeza 2581 10,10
6.o Sulky (12), 51; L. Albornoz 199 130,60
7.o Mercado Persa (5), 55; O. López .. 751 34,60
8.o Terciado (13), 55; E. Suárez 1222 21,30
9.o Pitonero (10), 54; J. Baeza 133 195,40
10.o Esfuerzo (2), 55; M. Ramírez 347 74,90
11.o Memory (4), 51; P. Cardoza 541 48,00
12.o Samaruco (11), 55; E. Peña 74 351,20
13.o Peligroso (9), 52; J. Quiroz 101 257,30
18047

GANADA por 4 cuerpos y ventaja apreciable; el cuarto a 2 cuerpos, y el quinto a 1 cuerpo. Tiempo: Eº 0,59 3|5.— Preparador: T. Herrera.— Corrieron todos.— DIVIDENDOS: Eº 5,40 y 3,70; 2,70 y 4,40.

DESARROLLO.— Balafuego, Nublado y Morral salieron al frente. Al ingresar al derecho Balafuego señalaba el camino con ventaja sobre Nublado, Morral y Oriental King. Restando unos 300 metros avanzó Nublado que luego, y sin problemas llegó al primer puesto manteniéndose hasta cruzar el disco.

¿QUE HIZO SU CABALLO?: NUBLADO: corrió a voluntad. Cuando lo largaron pasó con demasiada comodidad. FARNESIO: corrió a la llegada. ORIENTAL KING: otro que luchó con energías. MORRAL: se entregó al final. BALAFUEGO: desapareció en los últimos 300 metros.

TERCERA CARRERA.— 1.000 metros.— Condicional.

1.o TRIANGULO (10), 55; por Trevieres y Hojalata del Stud Fumarola. Jinete: E. Naranjo 1019
2.o Vavá (13), 51; P. Cardoza 544 61,10
3.o Casanova (2), 56; P. Ulloa 9052 3,70
4.o Hill Red (5), 55; E. Soto 1331 24,90
5.o Poncho (8), 54; J. Baeza 2470 13,50
6.o Bacalao (1), 55; C. Astorga 3001 11,10
7.o Triguero (11), 55; L. Chávez 4262 7,80
8.o Pasional (7), 53; J. Torres 361 92,10
9.o Tver (12), 51; L. Albornoz 705 47,20
10.o Neo Latino (6), 55; E. Guzmán 219 151,90
11.o Dineral (3), 52; J. Quiroz 139 239,30
23103

GANADA por 1|2 cabeza y cabeza; el cuarto a 1|2 pescuezo, y el quinto a 1 cuerpo./ Tiempo: 0.59 4|5.— Preparador: G. Urquidi.— No corrieron: Gamaro, Rimini y Zentenar.— DIVIDENDOS: Eº 32,60 y 6,60; 9,20 y 3.

DESARROLLO.— Hill Red y Pasional salieron adelante. Al ingresar al derecho Pasional tenía ventajas sobre Hill Red, mientras más atrás estaban Vavá, Poncho y Casanova. Hill Red dominó la situación, pero avanzaron Poncho Vavá, y Casanova. Vavá no tuvo problemas y quedo como líder. En los metros finales surgió Triángulo, quién en la misma meta dio caza al puntero y se llevó la victoria.

¿QUE HIZO SU CABALLO?: TRIANGULO: apareció al final. Firme carga. VAVA: su jinete venía parado. Cuando pasó lo hizo con mucha comodidad. CASANOVA: tuvo que levantar y cambiar de línea. HILL RED: al final se entregó. PONCHO: en un momento pareció que era el ganador. PASIONAL: punteó.

CUARTA CARRERA.— 1.500 metros.— 1a. serie.

1.o PAGANO (2), 54; por Paddy's Point y Enrapture; del stud Horos; jinete, J. Amestelly 3094
2.o Paradilla (4), 53; C. Pezoa 4327 4,30
3.o Bernis (3), 53; D. Muñoz 2156 8,70
4.o Don Ciro (5), 51; C. Ocampo ... 1896 9,90
5.o Rico Milla (6), 51; M. Ramírez .. 1529 12,20
13002

GANADA por pescuezo; el 3.o a ventaja apreciable; el 4.o a 3 cuerpos.— Tiempo: 1.30 2|5.— Preparador: A. Breque.— No corrió: Gherenuk.— DIVIDENDO a Ganador, Eº 6. Dupla ganadora, la N.o 7, Eº 6,40.

DESARROLLO.— Paradilla surgió al frente, perseguida por Bernis, Pagano, y Don Ciro. Al fondo quedaba Rico Milla. Paradilla se mantuvo al frente hasta ingresar al derecho. Allí, por el lado interior avanzó Pagano. Paradilla se defendió. En los metros finales logró dominar Pagano. Paradilla insistió, mientras por fuera atacaba Bernis. Pagano se mantuvo al frente por escaso margen.

¿QUE HIZO SU CABALLO?— PAGANO, se pasó por dentro. PARADILLA, perdió estrechamente y con molestias. BERNIS, atacó abierta. DON CIRO, lo que era capaz. RICO MILLA, se sintió.

CARRERA "A".— 2.000 metros.— Condicional.— SIN APUESTAS.

1.o STIRCO (2), 56; por Stomper y Tétrica; del stud Pehuenche; jinete, P. Castillo ... ...
Faimito (1), 60; P. Ulloa (S.N.C.)
Dédalo (3), 52; A. González (rodó)

QUINTA CARRERA.— 3.600 metros.— Clásico "La Copa".

1.o QUIROGA (5), 59; por Blue Net y Quisquillosa; del stud La Reina; jinete, C. Pezoa 4567
2.o Gamal (3), 59; J. Amestelly 4291 3.60
3.o Incendio (1), 61; O. Olivares 1931 8,00

GANADA por 2 1|2 cuerpos; el 3.o lejos.— No corrieron: Atahualpa y Prólogo.— DIVIDENDO a Ganador, Eº 3,40. Dupla ganadora, la N.o 17, Eº 4,70.

SEXTA CARRERA.— 1.100 metros.— 7a. serie.

1.o SERTORITO (14), 47; por Sertorius y Fine L'Eau; del stud Vectorial; jinete, P. Castillo 1253
2.o Nube Gris (1), 56; P. Ulloa 5929 11,70
3.o Wedding (2), 56; E. Guajardo .. 5187 12,90
4.o Shimaneku (5), 51; C. Ocampo .. 8097 12,90
5.o Memoria (18), 51; E. Guzmán .. 1785 38,70
6.o Tanti (10), 51; C. Pezoa 9697 6,90
7.o Indeed (4), 56; N. García .. .. 5505 [illegible]
8.o Sócrates (17), 53; A. Núñez 5700 11,70
9.o Lady Sally (16), 51; R. Romero .. 1105 60,40
10.o Blagueur (5), 53; P. Muñoz .. ... [illegible]
11.o Azul Celeste (3), 55; L. Chávez ... [illegible]
12.o Tesoro (13), 49; H. Pilar .. .. .. [illegible]
13.o Novamás (11), 50; F. Venegas .. .. [illegible]
14.o Tarotaro (8), 53; D. Muñoz .. .. [illegible]
15.o Ava Gardner (16), 45; J. Torres ... [illegible]
16.o Don Fernando (9), 52; S. Azócar .. [illegible]
17.o Riachita (18a), 45; F. Meneses .. .. [illegible]

GANADA por 1 1|2 cuerpo; el 3.o a ventaja apreciable; el 4.o a pescuezo, y el 5.o a 3|4 de cuerpo. Tiempo: 1.04 4|5.— Preparador: J. B. Castro.— No corrieron: Fantasio, Zeferina y Dramática.— DIVIDENDOS: Eº 53,30 y 10,10; 4,10 y 6.

DESARROLLO.— Tesoro, Azul Celeste e Indeed hicieron al frente. Dominó Indeed, ingresando a la recta en el lugar de privilegio. Restando 300 metros por fuera avanzó Nube Gris y por el medio Sertorito. Menos problemas tuvo Sertorito, que se adueñó del triunfo.

¿QUE HIZO SU CABALLO?—SERTORITO, avanzó por el medio. NUBE GRIS, tuvo problemas por fuera. WEDDING, no fue capaz de nada más. SHIMANEKU, sin demasiados problemas. TESORO e INDEED, puntearon.

SEPTIMA CARRERA.— 1.000 metros.— Clásico.

1.o EMPEÑO (5), 52; por Eyrefield y Nipona, del Stud Jumisa; jinete, C. Pezoa ... ...
2.o Eddy (4), 53; C. Astorga ... ... [illegible]
3.o Empecinada (11), 45; O. P. Castillo [illegible]
4.o Teutón (9), 49; C. Ocampo ... ... [illegible]
5.o Juanucho (8), 50; J. Duarte ... ... [illegible]
6.o Raboliot (2), 60; G. Jorquera ... ... [illegible]
7.o Bonaparte (1), 60; E. Naranjo ... ... [illegible]
8.o Deleite (7), 50; S. Azócar ... ... [illegible]
9.o Doara (3), 56; E. Guajardo ... ... [illegible]
10.o Cascadero (6), 50; A. Núñez ... ... [illegible]

GANADA: por 3|4 de cuerpo y 1 1|4 cuerpo; el 4.o a 1 3|4 cuerpo, y el 5.o a 3|4 cuerpo. Tiempo: [illegible] Preparador: J. Cavieres A. No corrió: Heraldo. DIVIDENDOS: Eº 16,90 y 6,20; 3,80 y 5.

OCTAVA CARRERA.— 1.500 metros.— Cuarta serie.

1.o RAMIRO (4), 54; por Sun Prince y Raquelita, del Stud Friendship; jinete, C. Pezoa ... ...
2.o Don Goyo (1), 56; P. Ulloa ... ...
3.o Tangora (7), 48; R. Jaque ... ...
4.o Embauco (3), 54; C. Astorga ... ...
5.o Demoroso (6), 60; P. Muñoz ... ...
6.o Yasa (2), 55; O. Muñoz ... ...
7.o Diálogo (9), 47; R. Gatica ... ...
8.o Broiler (8), 53; O. P. Castillo ...
9.o Fango (5), 52; D. Muñoz ... ...

GANADA: por 2 cuerpos y ventaja apreciable; el 4.o a 3|4 de cuerpo, y el 5.o a 3|4 de cuerpo. Tiempo: 1.30 3|5. Prearador: G. Urquidi. Corrieron todos. DIVIDENDOS: Eº 7,80 y 3,60; 4,40 y 3,10.

DESARROLLO.— Yasa salió adelante, pero Tangora llegó a ese lugar, quedando en su diler, delante de Yasa, Fango, Demoroso, Don Goyo, Ramiro y Diálogo. Al ingresar al derecho, Tangora estaba al frente seguida por Broiler y Fango. Más atrás, y sorteando obstáculos, logró pasar Ramiro, quien en una atropellada impresionante, se llevó la victoria.

¿QUE HIZO SU CABALLO?: RAMIRO: impresionante su avance final. DON GOYO: otro que pasó por dentro. BROILER: siguió a la puntera. TANGORA: punteó gran parte del recorrido. YASA y FANGO: al final cedieron.

NOVENA CARRERA.— 1.100 metros.— Sexta serie.

1.o MOSHON (13), 50; por Murmullo y Zagalilla, del Stud San Enrique; jinete, C. Ocampo ... ...
2.o Progreso (11), 53; E. Guajardo ...
3.o Toscania (4), 56; C. Pezoa ... ...
4.o Aquilonia (8), 53; S. Azócar ....
5.o Aclamada (5), 55; C. Astorga ... ...
6.o Enfermera (10), 51; O. P. Castillo
7.o Don Cristián (7), 54; F. Venegas ..
8.o Cartera (2), 56; A. Núñez ... ...
9.o Chipil (6), 54; E. Contreras ... ...
10.o Mozambique (9), 53; R. Romero ...
11.o Agro (12), 52; E. Naranjo ... ...
12.o Ninina (3), 56; P. Ulloa ... ...

GANADA: por 2 1|2 cuerpos y 1|2 cuerpo; el 4.o a 1|2 cabeza, y el 5.o a ventaja apreciable. Tiempo: 1.05 1|5. Preparador: A. Sepúlveda. No corrió: Caracarayán. DIVIDENDOS: Eº 39 y 7,10; 9,80 y [illegible]

DESARROLLO.— Cartera salió al frente, seguida por Aquilonia, Moshon y Aclamada. Al ingresar a tierra derecha, dominó Moshon, quien se mantuvo al frente hasta cruzar el disco.

¿QUE HIZO SU CABALLO?: MOSHON: [illegible] PROGRESO: corría al final. TOSCANIA: [illegible] AQUILONIA: corría con ella, contratiempos: [illegible]

DECIMA CARRERA.— 1.100 metros.— [illegible]

1.o LARDANA (2), 54; por Estuardo II y La Cuartilla; del stud La Dehesa; jinete, C. Astorga .. ..
2.o Mesopotamia (12), 48; F. Meneses ..
3.o El Ferrol (7), 51; J. Duarte .. ...
4.o Shepard (6), 52; C. Pezoa .. ...
5.o Chiripera (8), 50; O. P. Castillo .
6.o Codegua (4), 52; F. Venegas .. ..
7.o Lama (9), 50; R. Romero .. ..
8.o Pelluca (10), 50; D. Muñoz .. ...
9.o Mujtar (5), 52; E. Naranjo .. ..

[illegible]

DEBUTANTES

Cinco caballos de tres años harán su debut en las reuniones de este fin de semana, en ambos hipódromos. Damos enseguida sus antecedentes:

HIPODROMO CHILE:

DAIKIRI, macho mulato nacido el 7 de septiembre de 1963. Hijo de Prince Médicis y Descotada, por Rol d'Atout. Segunda cría de la yegua. La primera murió al nacer.

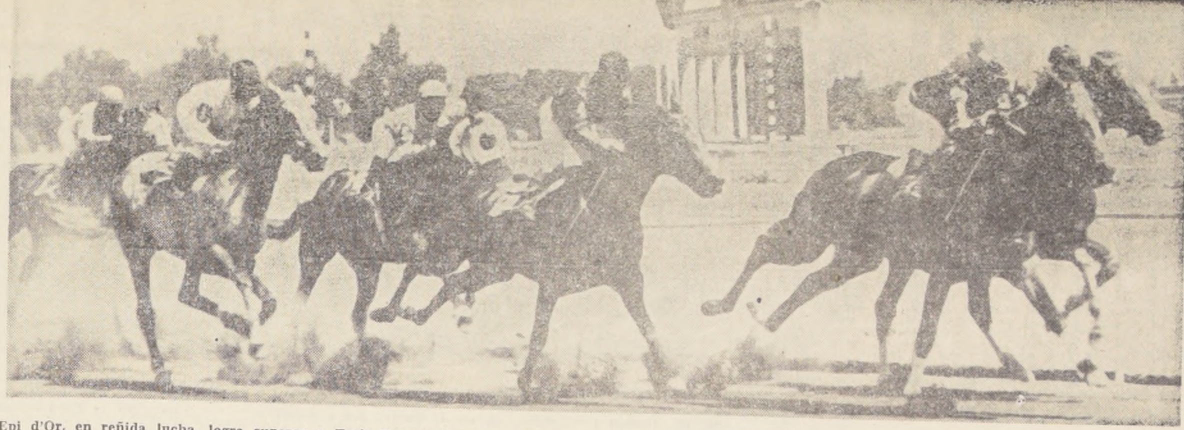
NOBEL, macho colorado, nacido el 25 de octubre de 1963. Hijo de Osiris y Ostende, por Huemul II. Hermano materno de Virtuosa (por Polo Sur, ganadora de 2 carreras), de Osuna (Blue Boy, con numerosas figuraciones), y de Osado (Blue Boy, ganador).

CUADRADO, macho colorado, nacido el 4 de agosto de 1963. Hijo de Holmbush y Redondita II, por Royal Tip. Hermano materno de Rojeana (por Le Tellier, ganadora de 5 carreras), de Rosa Marine (Le Tellier, ganadora de 4 carreras), y de Balance (Le Tellier, ganadora de 3 carreras). Esta es la cuarta cría de la yegua.

DESDE, macho alazán, nacido el 11 de noviembre de 1963. Hijo de Lu oso II y Frameca, por Franqueo. Hermano materno de Helmar y Arrayanina, ambos por Faubourg.

CLUB HIPICO

RAYADORA, hembra colorada nacida el 30 de septiembre de 1963. Hija de Raudo y Lamar, por Cardenio. Hermana materna de Lady Crown (por Treble Crown) y de El Panul (por Liberty, ganador).



Epi d'Or, en reñida lucha, logra superar a Trois Branchettes por medio cuerpo, en el handicap de 1.900 metros. Tercero se clasificó Macarincho, que tuvo que sortear una serie de inconvenientes. Cuarto Diorissimo y quinto Oribel.

SERIA LESION SUFRIO MUTOLI

Durante el desarrollo de la sexta carrera disputada en el Hipódromo Chile y cuando los competidores corrían los tramos finales, se vio a Mutoli que mancaba manifiestamente de la mano izquierda. Enrique Naranjo, su jinete, debió desmontarse con la presteza que el caso requería.

El hijo de Daemon fue enviado a la Clínica Veterinaria, lugar donde se pudo comprobar que sufrió fractura en la región sesamoideana de la mano izquierda. Dada la magnitud del percance, quedó hospitalizado.

TRIPLES FINALES

HIPODROMO CHILE

8a. CARRERA.— PUDU, 50 kilos; D. Muñoz (3—7—4—2). El 26 de noviembre llegó cuarto de Suerte Limpia, a 3 cuerpos, en 1.500 metros con 49 kilos (J. Salinas). Tiempo: 1.32 3|5; 8a. serie, Chile. El 3 de diciembre finalizó segundo de Ñancul a 2 cuerpos, en 1.400 con 54 (J. Amestelly). ÑANCUL, 48 kilos; C. Sepúlveda (16—11—3—1). El 26 de noviembre remató tercero de Latiguillo, a 3|4 cuerpo en 1.500 metros con 49 kilos (C. Sepúlveda). Tiempo: 1.33 2|5; 9a. serie, Chile. El 3 de diciembre ganó por 2 cuerpos a Pudú, en 1.400 con 49 (S. Azócar). Tiempo: 1.26 1|5; 9a. serie, Chile. PERDIDA, 55 kilos; C. Ocampo (5—5—1—4). El 12 de noviembre ganó a Al Pasar, por 1 nariz, en 1.400 metros, con 53 kilos (J. Amestelly). Tiempo: 1.26 2|5; 7a. serie, Chile. El 3 de diciembre ocupó el cuarto lugar, a 3 1|4 cuerpos, en la de Magnífica en 1.400 con 50 (C. Ocampo). Tiempo: 1.26 2|5; 6a. serie, Chile.

10a. CARRERA.— ELIDA, 49 kilos; S. Azócar (9—1—9—1). El 12 de octubre llegó 9a. de Diplomático en 1.500 metros con 50 kilos (C. Sepúlveda). Tiempo: 1.31 4|5; Condicional, Club. El 19 de noviembre aventajó a Cuarteada, por 1|2 nariz, en 1.200 metros con 52 kilos (C. Astorga). Tiempo: 1.13 4|5; 6a. serie, Chile. GANIMIDES, 53 kilos; G. Farfán (12—16—3—4) El 19 de noviembre remató tercero de Gran Puyehue, a 3|4 cuerpo, en 1.200 metros con 49 kilos (C. Ocampo). Tiempo: 1.13 3|5; 3a. serie, Chile. El 3 de diciembre, finalizó cuarto de Banda Azul, a 8 1|4 cuerpos, en 1.400 con 56 (G. Farfán). Tiempo: 1.24 2|5; 5a. serie, Chile. LITIGANTE, 51 kilos; J. Salinas (11—13—4—3). El 26 de noviembre, llegó cuarto de Macarincho, a 2 1|4 cuerpos, en 1.500 metros con 54 kilos (J. Pacheco). Tiempo: 1.32 1|5; 5a. serie, Chile. El 3 de diciembre fue tercero de Banda Azul, a 7 1|2 cuerpos, en 1.400 con 53 (J. Pacheco). Tiempo 1.24 2|5; 5a. serie, Chile.

11a. CARRERA: GRAN SOÑADOR, 51 kilos; J. Amestelly (4-3-2-2). El 26 de noviembre escoltó a Pepe, a una diferencia de una nariz, en 1.500 metros con 49 kilos (H. Olguín). Tiempo: 1.32 2|5; 6a. serie Chile. El 3 de diciembre finalizó segundo de Magnífica a 3|4 cuerpo, en 1.400 con 52 (J. Amestelly). Tiempo: 1.26 2|5; 6a. serie Chile. CANTIGA, 49 kilos; E. Suárez (4-3-5-2). El 12 de octubre llegó quinta de Diplomático, a tres cuerpo, en 1.500 metros con 50 kilos (E. Suárez). Tiempo: 1.31 4|5; Condicional Club. El 27 de noviembre, ocupó el 2º lugar de Tempranito, a un cuerpo, en 1.300 con 52 (M. Ramírez). Tiempo: 1.17 4|5; 5a. serie Club. TAGUAO, 52 kilos; A. González (3-3-1-2). El 26 de noviembre venció a Getti, por cuatro cuerpos, en 1.200 metros con 56 kilos (A. González). Tiempo 1.13 2|5; Condicional Chile. El 3 de diciembre remató segundo de Diosa Griega, a 1 1|4 cuerpos, en 1.200 con 52 (J. Martínez).

CLUB HIPICO

8a. CARRERA: MISTER MAMBO, 54 kilos; C. Pezoa (3-1-3-2. El 6 de noviembre fue tercero de Niño Travieso, a 4 1|2 cuerpos, en 1.600 metros con 56 kilos (J. Amestelly). Tiempo: 1.37; Condicional Club. El 4 de diciembre, escoltó a Jenny Lind, a tres cuerpos, en 2.000 metros con 53 kilos (C. Ocampo). Tiempo: 2.08; Condicional Club. ARRIESGON, 51 kilos; J. Aliaga (1-2-7-1). El 23 de octubre, en pista regular, finalizó séptimo de Charlot, a 7 1|4 cuerpos, en 1.700 metros con 55 kilos (E. Naranjo). Tiempo: 1.44 2|5; 5a. serie Club. El 13 de noviembre ganó a Evocadora, por 2 cuerpos, en 1.500 con 56 (P. Ulloa). Tiempo: 1.31 1|5; 6a. serie Club. NEW SONG, 51 kilos; C. Astorga (10-4-2-1). El 20 de noviembre llegó segundo de Tres Sargentos, a cuatro cuerpos; en 1.600 metros con 55 kilos (C. Astorga). Tiempo: 1.37; Condicional Club. El 4 de diciembre aventajó a Rumoroso, por tres cuerpos, en 1.500 con 55 (C. Astorga). Tiempo: 1.36 3|5; Condicional Club.

9a. CARRERA. MALEVO, 56 kilos; C. Ocampo (1-5-6-6). El 13 de noviembre remató sexto de Gran Bufo, a 5 1|4 cuerpos, en 1.200 metros con 54 kilos (J. Pacheco). Tiempo: 1.11; 5a. serie club. El 27 de noviembre fue sexto de Tempranito, a 4 1|2 cuerpos, en 1.300 metros, con 51 kilos (C. Sepúlveda). Tiempo: 1.17 4|5; 5a. serie Club. NUEVE POR OCHO (12-3-5-1). El 1.o de noviembre obtuvo el quinto puesto, en la de Cash, en 1.200 metros con 56 kilos (J. Toro) a 5 1|4 cuerpos. Tiempo: 1.13 3|5; Condicional Club. El 20 de noviembre superó a Casanova, por 1 1|4 cuerpos, en 1.100 metros con 55 kilos (P. Ulloa). Tiempo: 1.06; Condicional Club. ACLAMADA, 52 kilos; C. Astorga (4-2-4-1). El 13 de noviembre llegó cuarto de Muy Elegante, a 5 3|4 cuerpos, en 1.300 metros con 53 kilos (C. Pezoa). Tiempo: 1.17 2|5; Condicional Club. El 27 de noviembre derrotó a Nicoya, por 1|2 cuerpo, en 1.100 con 53 (C. Astorga). Tiempo: 1.05 3|5; Condicional Club.

10a. CARRERA. NEGRA MIA, 51 kilos; J. Duarte (12-5-3-4). El 27 de noviembre llegó tercera de Tempranito, a 1 cuerpo, en 1.300 metros con 48 kilos (J. Duarte). Tiempo: 1.17 4|5; 5a. serie. El 4 de diciembre, finalizó cuarta de Clío, a 2 1|4 cuerpos, en 1.200 con 51 (J. Duarte). Tiempo: 1.16; 5a. serie Club. TUNIS, 49 kilos; E. Suárez (15-4-3-3). El 27 de noviembre remató tercero de Afianzada, a 2 cuerpos, en 1.300 metros con 54 kilos (E. Guajardo). Tiempo: 1.17 4|5; 6a. serie Club. El 4 de diciembre fue tercero de Clío, a 1 3|4 cuerpos, en 1.200 con 48 (E. Suárez). Tiempo: 1.16; 5a. serie Club. CHARAMUSCA, 50 kilos; C. Sepúlveda (7-14-4-2). El 27 de noviembre finalizó cuarta de Alegrador, a 3 1|4 cuerpos, en 1.300 metros con 49 kilos (C. Sepúlveda). Tiempo: 1.17 4|5; 5a. serie Club. El 4 de diciembre llegó segunda de Clío, a 1 1|4 cuerpos, en 1.200 metros, con 48 (J. Sepúlveda). Tiempo: 1.16; 5a. serie Club.

Arriba y Abajo

La pista Nº 2 del Club Hípico fue inaugurada con cuatro pruebas, pero las dos iniciales tuvieron muchas incidencias. En la primera de ellas hubo muchos reclamos en una llegada en que arribaron tres animales prácticamente en una línea. Ganó Pagano a Paradilla y Bernis. En la prueba "A" sobre 2.000 metros y con una partida muy cerca de la meta y de la primera curva, se abrió Dédalo y estrelló a Faimito. Los dos se quedaron en el camino. Stirco, que venía de atrás, pasó a la punta y se limitó a galopar. Una inauguración como para no olvidarla ● Se dio la lógica y se consagró al mejor fondista de nuestro medio. Quiroga ha ganado la "triple corona" de las pruebas de fondo: el clásico "España" sobre 3.000 metros; "La Prueba" sobre 3.200 y "La Copa" sobre 3.600. Es una triple de competencias en distancias "muertas". No hay calendario para los competidores que se atreven a cumplir estos agotadores recorridos. Debería buscarse una fórmula para darles más oportunidades a elementos que poseen condiciones. Quiroga ha sido muy bien llevado por José Miguel Baeza, y alegra ver que un ejemplar que antes no había enfrentado distancias tan largas lo haya hecho con tan señalado éxito ● Gamal hizo todo lo que pudo. Aún más. Llegó a la recta final para disputar un lugar de vanguardia. Pero fue doblegado sin apelación alguna ● Incendio fue dirigido como un maestro por Omar Olivares, un gran jinete que reaparecía luego de una prolongada ausencia. Creemos que Olivares estuvo brillante. No importa la figuración y que haya llegado lejos del primero. Los apostadores generalmente se preocupan de estos detalles. Los hípicos de verdad, no. Se puede perder una carrera corriendo muy bien. Hay que entenderlo. Incendio se acercó en la curva final. Olivares lo metió por los palos, y si hubiera traído caballo otro habría sido el cantar... Pero Incendio no era de este lote y se había entregado totalmente. De todas maneras, quedó en claro la buena faena de Omar. Nos alegramos que haya vuelto y que lo haya hecho bien. Ojalá le den oportunidades. Es un gran jinete y un excelente compañero. Se merece muchas victorias y las esperamos. Hasta el viernes.

DON SAMUEL

SPORTING CLUB

DOMINGO 11 DE DICIEMBRE DE 1966

IMERA CARRERA.— 1.400 metros.— Condicional.

1	O'Farrell	51	10	R. Arredondo	O. Leiva
2	Achitabla	55	13	N. N.	J. Santos
3	Indiferencia	55	7	R. Araya	H. Jara
4	Quilmay	54	11	I. Saavedra	N. Ramírez
5	Tati	53	5	C. Jorquera	L. Alvarez
6	Viedma	53	1	J. Monardes	G. Sarmiento
7	Defensiva	50	9	R. Clavería	G. Sarmiento
8	Bonnie	52	2	N. N.	O. Aliaga
9	Salida	51	3	C. González	E. Vidal
10	Ester María	47	4	O. Leiva	E. Vidal
11	Pagamo	50	12	J. Bórquez	D. Bernal
12	Gorrioncita	48	14	P. Hernández	R. Carvajal
13	Q. Te Importa	48	6	O. Cerda	U. Bravo
14	Miss Anita	47	8	L. Arquero	E. Bravo

CORRAL: 6 con 7 y 9 con 10.

NDA CARRERA.— 1.400 metros.— Condicional.

1	Presidente	58	5	G. Cortés	E. Vidal
2	Pappone	57	1	O. Saavedra	R. Pérez
3	El Chueco	56	10	N. N.	O. Aliaga
4	Zafirino	55	13	J. Farías	L. Valle
5	Peruro	54	2	N. Bravo	U. Bravo
6	Telibú	53	11	O. Cerda	G. Sarmiento
7	Llaima	52	14	N. N.	D. Alvarez
8	Ogaza	47	3	C. Jorquera	D. Alvarez
9	Alemana	51	6	P. Hernández	A. Martínez
10	Guillio	51	7	E. Vásquez	A. Breque
11	Mondragón	50	4	G. Cortés	H. Alcántara
12	R. Bristol	50	9	N. N.	H. Navarro
13	Stereo	50	12	H. Bassay	D. Bernal
14	Totoralillo	50	8	O. Leiva	O. Leiva

CORRAL: 7 con 8.

RA CARRERA.— 1.700 metros.— Indice: 28—39.

1	Mocoso	57	4	L. Yáñez	H. Navarro
2	Jupín D.	56	4	R. Arredondo	O. Leiva
3	Coco Chanel	53	1	J. Miranda	H. Alcántara
4	Mount Louis	53	3	C. Jorquera	L. Romero
5	Lumaco	49	2	J. Monardes	R. Carvajal
6	Orituco	48	6	H. Bassay	U. Bravo
7	Ninell	47	7	O. Cerda	G. Avila

CUARTA CARRERA.— 1.500 metros.— Indice: 24-34.— (Primera de la Triple inicial.)

1	Fluoresco	56	8	D. Ahumada	O. Urbina
2	Adoptiva	52	5	L. Mejías	G. Sarmiento
3	Natty	52	13	R. López	E. Valenzuela
4	Pillucio	51	1	R. Araya	L. Romero
5	R. Kipling	52	7	J. Bórquez	H. Navarro
6	Conchali	51	3	G. Cortés	R. Saavedra
7	Congelación	51	11	O. González	L. E. Vásquez
8	Nathalie	51	4	C. Jorquera	D. Alvarez
9	Casi Gana	49	12	O. Leiva	O. Leiva
10	Mardito	49	6	B. Parra	U. Bravo
11	Westbrook	48	9	R. Clavería	H. Navarro
12	Buonasegna	47	2	O. Cerda	G. Avila
13	Sierra Bella	47	10	P. Hernández	R. Carvajal

TA CARRERA.— 1.500 metros.— Indice: 15-27.— (Segunda de la Triple inicial.)

1	Mala Cara	57	1	L. Yáñez	H. Navarro
2	Buena Vista	56	2	R. Arredondo	O. Leiva
3	Atocongo	55	8	E. Romero	H. Jara
4	Versada	55	7	O. Saavedra	D. Alvarez
5	Rauli	52	6	L. Mejías	I. Saavedra
6	Lolly Poop	50	4	J. Monardes	E. Vidal
7	Los Horcones	50	10	D. Ahumada	E. Bravo
8	Creso	48	3	R. Clavería	R. Saavedra
9	Sureñita	47	5	J. Parra	O. Oliaga
10	Samourai	45	9	O. Leiva	M. Maira

CARRERA.— 1.500 metros.— Indice: 66-80.— (Tercera de la Triple inicial.)

1	La Sympathi	59	5	I. Saavedra	H. Jara
2	Miracolo	55	1	O. Saavedra	R. Saavedra
3	El Bombo	54	6	C. Silva	G. Mancilla
4	Marignan	52	3	D. Ahumada	R. Carvajal
5	Blanqueado	50	2	C. Jorquera	D. Alvarez
6	Cirta	50	4	J. Monardes	O. Urbina
7	Nibaldo	48	7	O. Leiva	O. Leiva

MA CARRERA.— 4.800 metros — Clásico.

1	Rajah	71	8	E. Carreño	A. Carreño
2	Renown	71	5	E. Cancino	H. Gazmuri
3	Sanson	71	2	L. Briones	A. Luna
4	Faisán	69	6	A. Rojas	O. Leiva
5	Mira Ríos	69	1	C. Oviedo	F. Parisi
6	San Genaro	69	4	S. Pérez	H. Galaz
7	Narux	64	3	G. Ramírez	A. Luna
8	Claudio	59	7	N. N.	R. Saavedra

CARRERA.— 1.500 metros.— Indice: 31—40.— (Primera de la Triple final.)

1	Estocue	56	8	E. Romero	G. Sarmiento
2	Afinidad	55	5	O. Saavedra	R. Pérez
3	Animoso	54	4	J. Monardes	O. Urbina
4	Ca Llanca	48	12	B. Parra	O. Urbina
5	Madelaine	54	9	R. Clavería	O. Jara
6	Velocidad	54	11	J. Manríquez	J. Arenas
7	El Tremendo	53	7	R. Arredondo	O. Leiva
8	Pampero	52	2	E. Vásquez	A. Padovani
9	Corso	52	6	J. Parra	O. Castillo
10	Lidia	51	10	R. Araya	H. Jara
11	Norsut	48	1	C. Jorquera	D. Alvarez
12	La Prophete	47	3	L. Arquero	I. Saavedra

3 con 4.

CARRERA.— 1.500 metros.— Indice: 55—65.— (Segunda de la Triple final.)

1	Mister K.	57	7	E. Romero	O. Urbina
2	Cimarrero	54	2	I. Saavedra	A. Martínez
3	Dobles	54	8	J. Parra	A. Martínez
4	Pie Ligero	54	6	C. Silva	R. Carvajal
5	Donada	50	9	S. Alcaide	E. Valenzuela
6	Jusito	49	1	J. Monardes	G. Sarmiento
7	R. Chandia	49	4	O. Cerda	D. Bernal
8	Ponchi	48	8	C. Jorquera	L. Romero
9	Krupp	45	3	O. Leiva	F. Parisi

2 con 3.

CARRERA.— 1.500 metros.— Indice: 39—50.— (Tercera de la Triple final.)

1	Vital	58	5	J. Farías	O. Urbina
2	Bossa Nova	57	1	L. Yáñez	H. Navarro
3	Mozambique	57	10	E. Romero	A. Breque
4	Mad. Adele	52	13	J. Monardes	G. Sarmiento
5	Meridiano	51	11	O. Cerda	G. Sarmiento
6	Fufuy	49	8	O. Leiva	O. Leiva
7	Racional	49	2	C. Jorquera	D. Alvarez
8	Remera	48	8	J. Santos	L. Valle
9	Bosquelina	48	7	P. Hernández	R. Carvajal
10	Ciriaco	48	6	N. N.	H. Jara
11	M. Olive	48	4	R. Araya	E. Vidal
12	La Breva	49	9	G. Cortés	R. Saavedra
13	Liat	47	3	L. Arquero	

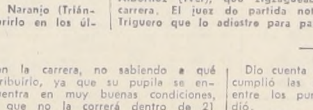
GENTE EN LA PISTA Y SALVADA PROVIDENCIAL

Demasiada gente en la pista. Poco control de los que entran a la pista. Lo vimos ayer y en varias oportunidades. Cuando cayó el jinete Adolfo González los encargados de la ambulancia debieron luchar contra los muchos mirones que rodearon al látigo caído.

En los lugares de partida, en ambas pistas, hubo mucha gente que, no sabemos por qué, estaba allí. Pero hay un hecho que inidica que a veces todo sale bien porque así o quiere el Supremo Hacedor y nada más. Cuando los jinetes de la 4ª carrera giraban la curva, estuvieron a punto de pisar a dos muchachos que, plácidamente, estaban acostados en esa cancha. Milagrosa fue la salvada de ambos pequeños que, rodando, debieron meterse a una acequia ante los gritos de los látigos.

Multa para José Baeza

Acuerdos de los Comisarios del Club Hípico



PRIMERA CARRERA.— Dio cuenta O. P. Castillo (Varlet), que se abría. Se notificó al preparador que lo adiestre para correr.

SEGUNDA CARRERA.— Dieron cuenta: P. Cardoza (Memory), y J. Baeza (Pitonero), que fueron molestados en la curva por M. Ruiz (Morral). Se multó de oficio en Eº 30 a M. Ruiz.

TERCERA CARRERA.— Reclamaron: E. Naranjo (Triángulo) contra P. Cardoza (Vava), por abrirlo en los últimos metros; P. Ulloa (Casanova) contra J. Baeza (Poncho), por cruzarlo a 400 metros de la meta, y L. Chávez (Triguero), contra E. Guajardo (Hill Red), por cargar a los 100 metros corridos. Se multó en Eº 40 a J. Baeza, y se notifica al preparador de Vava que lo adiestre para correr. No se sancionó a P. Cardoza por haber hecho lo posible de no molestar. Dio cuenta L. Albornoz (Tver), que zigzagueaba en el curso de la carrera. El juez de partida notifica al preparador de Triguero que lo adiestre para partir de los cajones.

CUARTA CARRERA.— Reclamaron: D. Muñoz (Bernis) contra J. Amestelly (Pagano) y contra C. Pezoa (Paradilla), por abrirlo en los últimos metros, y éste contra J. Amestelly (Pagano), por el mismo motivo. Desestimados. Se multó en Eº 50 a J. Amestelly por no conservar su línea, en los últimos metros.

Dio cuenta M. Ramírez (Rico Milla), que se abría y se mancó en los últimos 200 metros.

CARRERA "A".— En esta carrera rodó a los 200 metros corridos A. González (Dédalo). Dio cuenta P. Ulloa (Faimito), que a raíz de la rodada de Dédalo debió levantar.

SEXTA CARRERA.— Dio cuenta F. Venegas (NOVAMAS), que se abrió en la curva. Se notificó al preparador que la adiestre para correr. Se presentó el preparador de NOVAMAS a manifestar su disconformidad con la carrera, no sabiendo a qué atribuírla, porque su pupilo se encontraba en muy buenas condiciones, y que en lo sucesivo la correrá con rodela.

SEPTIMA CARRERA.— Reclamó A. Núñez (CASCADERO), contra C. Astorga (EDDY), por abrirlo en la curva. Dieron cuenta: E. Guajardo (DOARA), que no respondió en los últimos metros; A. Núñez (CASCADERO), que no respondió y se notó sentida de las manos.

Se llamó al preparador de DOARA, para que explicara la carrera de su pupila; declaró que quedó conforme con su actuación y con la conducción, ya que el jinete cumplió las instrucciones de correr entre los punteros, no sabiendo a qué atribuir la mala carrera, ya que la yegua se encuentra en muy buenas condiciones.

Se acordó exigir certificado veterinario al preparador de CASCADERO, el que debe ser presentado a la Junta en días de carreras, para que éste autorice su inscripción.

El Juez de Partida suspendió por 21 días a RABOLIOT, y notificó al preparador de TEUTON que lo adiestre para partir de los cajones.

OCTAVA CARRERA.— Dieron cuenta: O. Muñoz (YASA), que corrió encajonado una parte de la tierra derecha, y en los últimos metros no le respondió, y D. Muñoz (FANGO), que no respondió en las últimas distancias.

NOVENA CARRERA.— Dieron cuenta: P. Ulloa (Ninina), que no se empleó y mañoseaba, y E. Naranjo (Agro), que cumplió las instrucciones de correr colocado y no le respondió.

Se presentó el preparador de Ninina a manifestar su disconformidad con la carrera, no sabiendo a qué atribuírlo, ya que su pupila se encuentra en muy buenas condiciones, y que no la correrá dentro de 21 días.

Se llamó al preparador de Moshon y al jinete D. Muñoz, que lo condujo en la carrera anterior, para que explicaran las diferentes actuaciones de este caballo; oídas sus declaraciones, éstas se encontraron aceptables.

DECIMA CARRERA.— Reclamó O. P. Castillo (Chiripera) contra C. Astorga (Lardana), por cruzar en los últimos metros. Desestimado.

Dio cuenta D. Muñoz (Pelluca), que cumplió las instrucciones de correr entre los punteros y no le respondió.

UNDECIMA CARRERA.— Dieron cuenta: E. Muñoz (Pretty Bay), que zigzagueaba en el curso de la carrera, y R. Gatica (Prudence), que fue molestado por Grande Poupée al partir. Se suspendió por 15 días a Pretty Bay por indócil reincidente para correr.

En la novena carrera se suspendió por 15 días a Agro.

Las suspensiones aplicadas a los caballos rigen a contar del día de hoy.



Mutoli, que sufrió una seria lesión durante el desarrollo de la sexta carrera palmeña, es atendido por su preparador Manuel Velarde y un enfermero de la Clínica Veterinaria.

SUSPENDEN A J. SEPULVEDA Y H. PILAR

Labor de la Junta de Comisarios del Hipódromo Chile

SEGUNDA CARRERA.— P. Cardoza (Bauxerra) contra J. Eguren (Temeridad) por cerrar a 150 metros de la meta. Se multó en Eº 20 a Julio Eguren por cambiar de línea en tierra derecha. J. Martínez (Birikina) contra G. Jorquera (Orisanta) y éste contra D. Muñoz (Mimí Pinsón) por abrir entre los 900 y 500 metros. Casual. Dio cuenta J. Barrios (Dolomita) que su animal se asustaba de la arena que recibía y levantaba la cabeza. Se suspende por 30 días a MIMI PINSON.

CUARTA CARRERA.— M. Flores (Guacha) contra M. Ramírez (Curiosilla) éste contra L. Caroca (Twistera) y éste contra J. Pacheco (Borgward) por cerrar en los 900 metros. G. Jorquera (Erly) contra E. Soto (Martine) por cerrar en los 900 metros. Con lo visto por los Jueces de Cancha se multó a Jorge Pacheco en Eº 30. Dieron cuenta: O. Osorio (Luz Verónica) que su animal se fue de punta al partir. Comprobado. J. Pacheco (Borgward) que su animal se cargó en las curvas. Se notifica a su preparador que lo adiestre para correr. Su preparador se presentó a declarar su disconformidad con la carrera de su caballo. D. Muñoz (Golazo) que su animal no respondió. R. Jaque (Reloca) que en los 700 metros se enredó en las patas de otro competidor, debiendo levantar. Comprobado, casual. J. Martínez (Amir el Turf) que no pudo exigir normalmente a su caballo por notarlo delicado. Se notifica a su preparador que deberá presentar Certificado Veterinario en día de carrera para inscribirlo. G. Jorquera (Erly) que debió levantar su caballo en los 700 metros donde otro competidor tuvo tropiezos. Comprobado. Se suspende por 30 días a LUZ VERONICA y GOLAZO.

QUINTA CARRERA.— Reclamó: C. González (Curazao) contra E. Soto (Molceva) por cerrar a 300 metros de la meta. Casual. Dieron cuenta: J. Pacheco (Sonny Liston) que se fue de punta al partir. Su preparador manifestó que su animal llegó alcanzado, por lo que lo llevará a la Clínica Veterinaria. J. Martínez (Mentao) que partió rezagado. Comprobado. Se observará la conducción de MENTAO. M. Ramírez (Atento) que partió un poco rezagado. Comprobado.

SEXTA CARRERA.— Reclamos: J. Amestelly (Oribel) contra H. Olguín (Trois Branchettes) por abrir en la primera curva y cerrar a 150 metros de la meta, cortándole la línea, éste contra D. Muñoz (Epi D'Or) por cargar al entrar a tierra derecha y cerrar en las últimas distancias. Primer reclamo desestimado y por los otros se multó a Desiderio Muñoz en Eº 50, por no conservar su línea en tierra derecha. E. Suárez (Azucarado) contra R. Jaque (Macarincho) por abrir en los 1.200 metros y éste contra E. Naranjo (Mutoli) por cerrar en los 800 metros. El pimero desestimado y el segundo casual. Dieron cuenta: E. Naranjo (Mutoli) que su animal se cargó a los palos desde los 500 metros y a 200 metros de la meta debió desmontarse por haberse mancado su caballo. M. Ramírez (Joe Bananas) que su animal se cargó a los palos en el curso de la carrera y no respondió. Se suspende a JOE BANANAS por 30 días. La Clínica Veterinaria informó que MUTOLI sufrió una fractura sesamoideana anterior izquierda, quedando hospitalizado.

SEPTIMA CARRERA.— O. P. Castillo (Piero), que su animal levantó la cabeza al partir. Se multó en Eº 30 a Sergio Azócar y Desiderio Muñoz, por molestarse mutuamente en la recta final. El preparador de Ghima manifestó que en vista de la mala carrera de su animal no lo correrá en esta cancha antes de 30 días.

REUNION ANTERIOR.— Se deja sin efecto la suspensión aplicada a Pozo Almonte por haberse recibido un certificado de la Clínica Veterinaria del Club Hípico en que consta que fue atendido de una contusión al casco anterior izquierdo por remoción y rotura de la herradura, producida en el curso de la carrera.

OCTAVA CARRERA.— Reclamó J. Sepúlveda (Hipocampo) contra C. Ocampo (Palqui), por cerrar en la curva final. Desestimado. Dio cuenta J. Amestelly (Chiconel), que su animal se abrió en toda la carrera, no pudiendo exigirlo normalmente. G. Meneses (Espadón), que partió rezagado. Comprobado. Se presentó el preparador de Moody Boy a manifestar su disconformidad con la carrera de su caballo, por lo que lo hará examinar y lo descansará por 30 días a lo menos.

NOVENA CARRERA.— Reclamó S. Azócar (Liberada) contra J. Sepúlveda (Libriun), éste y O. P. Castillo (Baviera) contra H. Pilar (Don Ernesto), éste contra G. Meneses (Más Nada), por cerrar entre la partida y los 900 metros. Con lo visto por los jueces de cancha se suspende por 7 días a José Sepúlveda y Hugo Pilar. J. Eguren (Coladera) contra R. Jaque (Rabioso), por abrir en los 1.000 metros. Se multó en Eº 30 a Ricardo Jaque. Dio cuenta J. Martínez (Moscatel), que su animal no respondió en ninguna parte del recorrido. Se suspende por 30 días a Moscatel y Liberada.

DECIMA CARRERA.— Reclamó J. Barrios (Silvestre) contra C. Sepúlveda (Sunderland), por cerrar a los 150 metros corridos. Desestimado. Dieron cuenta: J. Sepúlveda (Siete Triunfos), que su animal se abrió en el curso de la carrera. Se notifica a su preparador que deberá presentar certificado veterinario en día de carrera para inscribirlo. B. García (Cidra), que se abrió en los últimos 200 metros. J. Pacheco (Rayero), que su animal se abrió en el curso de la carrera. Se presentó el preparador de Silvestre a declarar su disconformidad con la carrera de su caballo. Se suspende por 30 días a Locomóvil.

UNDECIMA CARRERA.— Reclamaciones: C. González (Belmondo) contra C. Ojeda (Monumento), y éste contra G. Meneses (Buena Esperanza), por cerrar en los 900 metros. Se multó a Clemente Ojeda en Eº 30; la segunda reclamación, desestimada. Se suspende por 30 días a Llano Blanco y Drácula.

DUODECIMA CARRERA.— Reclamó D. Basoalto (Morelia) contra R. Rojas (Dolly Pen), y éste contra L. Caroca (Amaspi), por abrir en los 700 metros. Se multó a Luis Caroca en Eº 20. Dieron cuenta: H. Obregón (Descontenta), y E. Guzmán (Chaucha), que partieron rezagados. Comprobado. Se suspende por 30 días a Capodichino.

"JAMAS DUDE DEL TRIUNFO"

CARLOS PEZOA fue la figura del día. Se ganó los dos clásicos disputados en la tarde. Primero, triunfó con Quiroga, en la prueba "larga" y más tarde se impuso con Empeño, en la prueba corta.

—¿Cuál de los dos clásicos le dio más trabajo...?

—El de Empeño. Hubo que luchar mucho en los metros finales...

—¿Dudó de perder con Quiroga...?

—Para ser sincero, jamás. Fue una carrera sin ningún problema...

—¿Qué sucedió con Empeño en las primeras distancias...?

—Salió flojeando, pero luego, cuando tomó vuelo, parecía un bólido...

HIPODROMO CHILE

SABADO 10 DE DICIEMBRE DE 1966

PRIMERA CARRERA.— 1.400 METROS.— 11.a serie.— A las 12.45 horas.— PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE INICIAL.

9 1 Kala . . . . 55 13 E. Guajardo L. A. García 2134 (1) 9a. de Ñancul en 1.400; con 51; 9a. serie; en 1.26 1|5
9—12 2 Roseburg . . . 55 14 E. Soto D. Miranda 2134 (2) 12a. de Ñancul en 1.400; con 49,7; 9a. serie; en 1.26 1|5
8—17—4 3 Lenox . . . . 54 2 J. Amestelly J. Troya 2132 (3) 4.o de M. Pelusa en 1.400; con 55; 11a. serie; en 1.28
8—5 4 Picarda . . . 54 11 L. Yáñez J. B. Argagnon 2134 (4) 5a. de Ñancul en 1.400; 49; 9a. serie en 1.26 1|5
7—5—8 5 Inapreco . . . 52 16 G. Farfán R. Rabello 2132 (5) 8.o de M. Pelusa en 1.400; con 54; 11a. serie; en 1.28
5 6 Indomable . . 52 10 N. González A. Muñoz 2132 (6) 5.o de M. Pelusa en 1.400; con 54; 11a. serie; en 1.28
14—12—6 7 Stout . . . . 52 1 G. Meneses R. Castillo 2132 (7) 6.o de M. Pelusa en 1.400; con 54; en 1.28
3—2 8 Toyopet . . . 48 15 J. Castillo R. Castillo 2132 (8) 2.o de M. Pelusa en 1.400; con 46; 11a. serie; en 1.28
11—7—11 9 La Doro . . . 51 4 E. Peña E. Pinochet 2088 (9) 11a. de B. Back en 1.500; con 53; 11a. serie; en 1.33 4|5
9 10 Convicción . . 50 9 L. Hevia E. Scaia 2088 (10) 9a. de Blue Back en 1.500; con 52; 11a. serie; en 1.33 4|5
6—10—7 11 Giambattista . . 50 5 M. Flores A. Valenzuela 2132 (11) 7.o de M. Pelusa en 1.400; con 52; 11a. serie; en 1.28
Reaparece 12 Lombita . . . 50 7 J. Salinas J. H. Medina 2003 (12) 1a. de Color en 1.200; con 50; 10a. serie; en 1.14 2|5
14 13 Oeste . . . . 50 6 J. Rojas J. Santos 2046 (13) 14.o de B. Quinta en 1.200; con 54; 11a. serie; en 1.13 3|5
Reaparece 14 G. del Carmen 47 3 H. Pilar M. Araneda 1689 (14) Ult. (17) de P. Doble en 1.400; con 49; 11a. serie; en 1.27 2|5
9 15 Italo Segundo . 47 12 A. Salas M. Martínez 2120 (15) 9.o de Mariebelle en 1.200; con 53; 1a. serie; en 1.14 1|5
13 16 Trueno . . . . 45 8 A. Farías E. Barticevic 2132 (16) 13.o de M. Pelusa en 1.400; con 46; 11a. serie; en 1.28

Corral: 7 con 8

SEGUNDA CARRERA.— 1.200 METROS.— Condicional.— A las 13.15 horas. SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE INICIAL.

9c—6—6 1 Arveláez . . . 56 10 J. Pacheco P. Bagú 2135 (1) 6o de Lancon en 1.500; con 56; Condicional; en 1.33 2|5
7—7 2 Cascabelero . . 56 11 D. Cerda J. Santos 2121 (2) 7.o de El Sokol; con 56; Condicional; Tiempo: 1.14
3c 3 Chicodiablo . . 56 12 J. Toro P. Briones 2060 (3) 3.o de Landmark en 1.100; con 55; Condicional C. H.; en 1|05 3|5
Debutante 4 Daikiri . . . . 56 3 C. Sepúlveda L. Espinoza —— (4) Debuta, hijo de P. Médicis en Descotada por R. d'Atout
9 5 Detroit . . . 56 1 G. Jorquera A. Muñoz 2089 (5) 9.o de Aguanahí en 1.200; con 55; Condicional; en 1.13 2|5
Reaparece 6 Erudito . . . 56 13 J. Barrios E. Cáceres 1545 (6) 9.o de Alpechín en 1.200; con 56; Condicional; en 1.13 2 5
12 7 Fox Blue . . . 56 14 P. Castillo E. Inda G. 2090 (7) 12.o de Taguao en 1.200; con 56; Condicional; en 1.13 2 5
2 8 Getti . . . . 56 4 E. Soto D. Miranda 2090 (8) 2.o de Taguao en 1.200; con 56; Condicional; en 1.13 2 5
12c—17c 9 Ispahan . . . 56 8 V. Ubilla A. Castro 2149 (9) Penúlt. (17) de N. Song en 1.500; 55; Cond. C. H.; en 1.36 3|5
6 10 Menory . . . 56 2 N. N. F. Castro 2087 (10) 6.o de Saleroso en 1.200; con 52; Condicional; en 1.13 3|5
Debutante 11 Nobel . . . . 56 5 L. García R. Maggi —— (11) Debuta, hijo de Osiris en Ostende por Huemul II
7—13 12 Sabe Mucho . . 56 9 R. López M. Araneda 2135 (12) 13.o de Lanco en 1.500; con 52; Condicional; en 1.33 2|5
9 13 Tarjetero . . . 56 7 L. Yáñez L. Toledo 2090 (13) 9.o de Taguao en 1.200; con 56; Condicional; en 1.13 2|5
15 14 Zangoloteo . . 56 6 D. Basoalto O. Jara 2090 (14) 15.o de Taguao en 1.200; con 56; Condicional; en 1.13 2|5

TERCERA CARRERA.— 1.200 METROS.— Condicional.— A las 13.45 horas.— TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE INICIAL.

6—10c 1 C. Veneno . . 56 13 J. Pacheco P. Bagú 2149 (1) 10.o de N. Song en 1.500; con 51; Condicional C. H.; en 1.36 3|5
Debutante 2 Cuadrado . . . 56 2 D. Muñoz J. Melero —— (2) Debuta, hijo de Holmbush en Redondita II por Royal Tip
4 3 Chicopiter . . . 56 10 L. Toro F. Jacial 2014 (3) 4.o de Endiablado en 1.500; con 56; Condicional; en 1.33 1|5
Debutante 4 Desdén . . . . 56 12 S. Pradenas H. Cisternas —— (4) Debuta, hijo de Lujoso II en Framea por Franqueo
2 5 Domiduco . . . 56 11 J. Salinas A. Ramírez 2089 (5) 2.o de Aguanahí en 1.200; con 56; Condicional; en 1.13 2|5
14 6 Forbante . . . 56 1 G. Fernández D. Torres 2087 (6) Ult. (14) de Saleroso en 1.200; con 56; Condicional; en 1.13 3|5
Reaparece 7 Hampón . . . 56 9 D. Basoalto F. Olave 1692 (7) 6.o de Boedo en 1.200; con 52; Condicional; en 1.13 2|5
7—8—9 8 Italiano . . . 56 8 V. Bravo A. Lab 2135 (8) 9.o de Lanco en 1.500; con 55; Condicional; en 1.33 2|5
10c—4 9 Lejano . . . . 56 14 O. Muñoz F. León 2089 (9) 4.o de Aguanahí en 1.200; con 56; Condicional; en 1.13 2|5
NO CORRE 10 Marco Polo . . 56 3 NO CORRE E. Barticevic 2004 (10) Ult. (16) de S. Tropez en 1.200; con 56; Condicional; en 1.15 2|5
11c—3 11 Pimpón . . . 56 4 P. Ulloa A. Castro 2121 (11) 3.o de El Sokol en 1.200; con 56; Condicional; en 1.14
14 12 Rari . . . . . 56 5 O. López R. Peralta 2121 (12) Ult. (14) de El Sokol en 1.200; con 52; Condicional; en 1.14
12 13 Tabanito . . . 56 7 A. Salas H. González 2089 (13) 12.o de Aguanahí en 1.200; con 52; Condicional; en 1.13 2|5
4—2 14 Vicario . . . 56 6 J. Martínez P. Briones 2135 (14) 2.o de Lancon en 1.600; con 56; Condicional; en 1.33 2|5

CUARTA CARRERA.— 1.200 metros.— Condicional.— A las 14.15 horas.— (Primera válida para la Triple Central).

Reaparece 1 Abuelito . . . 56 4 M. Alquinta Sorrel Luis H. 981 (1) No figuró de Satrap en 1.400; con 54; Condicional; T: no se tomó
16—3 2 Andante . . . 56 2 J. Eguren J. Castro 2135 (2) 3.o de Lanco en 1.500; con 54; Condicional; en 1.33 2 5
10c—8 3 Colegiado . . . 56 11 J. Barrios J. Posadas 2087 (3) 8.o de Saleroso en 1.200; con 56; Condicional; en 1.13 3 5
14 4 Como Amigo . 56 14 M. Flores A. Ramírez 2121 (4) 13.o de El Sokol en 1.200; con 56; Condicional; en 1.14
10 5 Chivateado . . 56 13 J. Salinas M. Martínez 2135 (5) 10.o de Lanco en 1.500; con 56; Condicional; en 1.33 2|5
Reaparece 6 El Pelao . . . 56 10 D. Basoalto E. Rodríguez 1797 (6) No figuró de Tempranito en 1.100; con 55; Condic; en 1.04 4|5
8 7 Espliego . . . 56 7 B. García I. Duque 2089 (7) 8.o de Aguanahí en 1.200; con 56 Condicional; en 1.13 2|5
4 8 Gin Tonic . . . 56 12 J. Sepúlveda H. Yáñez 2121 (8) 4.o de El Sokol en 1.200; con 55; Condicional; en 1.14
Reaparece 9 Indirecto . . . 56 8 G. Fernández R. Maggi 1888 (9) 15.o de Malevo en 1.200; con 52,8; Condicional C. H.; en 1.12 1|5
11 10 Malloquito . . 56 5 L. García N. Peralta 2089 (10) 11.o de Aguanahí en 1.200; con 52; Condicional; en 1.13 2|5
11 11 Mauchito . . . 56 1 C. González V. Contreras 2090 (11) 11.o de Taguao en 1.200; con 52; Condicional; en 1.13 2|5
Reaparece 12 Precursor . . . 56 15 V. Bravo P. Briones 1875 (12) Ult. (17) de N. Travieso en 1.500; con 56; Condicional; en 1.33 2|5
11 13 Quiquillán . . 56 6 E. Peña E. Pinochet 2087 (13) 11.o de Salero en 1.200; con 52; Condicional; en 1.13 2|5
8 14 Tender . . . . 56 3 S. Pradenas M. Rendic 2121 (14) 8.o de El Sokol en 1.200; con 56; Condicional; en 1.14
5—1 15 Trece . . . . 56 9 J. Amestelly A. Breque 2089 (15) 5.o de Aguanahí en 1.200; con 56; Condicional; en 1.13 2|5

QUINTA CARRERA.— 1.400 METROS.— 9a. serie.— A las 14.50 horas.

Reaparece 1 Más Nada . . 54 10 G. Meneses F. Castro 1979 (1) Ult. (15) de S. Lor en 1.200; con 51; 9a. serie; en 1.14 2|5
5c 2 Calivorano . . 53 13 L. Hevia R. Villa 2146 (2) 5.o de Sunakuny en 1.200; con 50; 6a. serie C. Hip.; en 1.15
5—2 3 La Cámara . . 53 4 E. Guajardo L. A. García 2091 (3) 2.o de Latiguillo en 1.600; con 53; 8a. serie; en 1.33 2|5
10—9 4 Mercurio . . . 53 1 R. Hermosilla S. Miceli 2143 (4) No figuró de L. Clara en 1.400; con 49; 8a. serie; en 1.27
11—8 5 Bongo . . . . 52 16 G. Farfán H. Galaz 2092 (5) 8.o de S. Limpia en 1.500; con 49; 8a. serie; en 1.32 3|5
14 6 B. Chanson . . 51 15 F. Venegas M. Valenzuela 2134 (6) 14a. de Ñancul en 1.400; con 53; 9a. serie; en 1.26 1|5
9—11 7 Montpellier . . 51 5 D. Muñoz L. Contreras 2125 (7) 11.o de Amaspl en 1.200; con 51; 9a. serie; en 1.14 2|5
1—8—6—6 8 Sorrelito . . . 51 11 E. Soto L. H. Sorrel 2134 (8) 6.o de Ñancul en 1.400; con 53; 9a. serie; en 1.26 1|5
1 9 Mariebelle . . 50 7 M. Ramírez J. Melero 2120 (9) Ganó a La Mentirosa en 1.200; con 53; 11a. serie; en 1.14 1|5
7—1 10 Miss Pelusa . . 50 2 B. García A. Gutiérrez 2132 (10) Ganó a Toyopet en 1.400; con 53; 11a. serie; en 1.28
20c 11 Papelón . . . 50 9 A. Farías E. Barticevic 2065 (11) 2.o de Nasvhille en 1.600; con 50; 6a. serie C. Hip.; en 1.38
2—6 12 Rabioso . . . 49 6 C. Sepúlveda E. Barticevic 2124 (12) 6.o de Atento en 1.200; con 53; 10a. serie; en 1.13 4|5
1—10 13 Blue Back . . . 49 8 H. Olguín R. López 2134 (13) 10.o de Ñancul en 1.400; con 51; 9a. serie; en 1.26 1|5
10—11 14 Gugliano . . . 49 14 G. Fernández T. Bustos 2134 (14) 11.o de Ñancul en 1.400; con 51; 9a. serie; en .26 1|5
Reaparece 15 P. Arlen . . . 49 12 R. Jaque H. Godoy 1950 (15) Ult. (14) de Nagual en 1.500; con 51; 10a. serie; en 1.33 2|5
Reaparece 16 Valedor . . . 49 3 V. Ubilla A. Castro 1701 (16) Ult. (9) de Kaiser en 1.500; con 52; Condicional C. H.; en 1.31 1|5

CORRAL: 11 con 12.

SEXTA CARRERA.— 1.200 METROS.— 5.a serie.— A las 15.25 horas.— SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE CENTRAL.

8—5—8 1 Sabra . . . . 57 10 D. Muñoz J. Castro 2140 (1) 8a. del empate Irex Ovación en 1.200; con 47;; en 1.13
18—4 2 B. de Luna . . 56 7 M. Ramírez J. Melero 2140 (2) 4a. del empate Irex Ovación en 1.200; con 47; en 1,13
13—13—2 3 Intervalo . . . 55 2 J. Amestelly J. H. Medina 2139 (3) 2.o de Nicea en 1.200; con 50; 5a. serie; en 1.13 2|5
6 4 Moderato . . . 55 3 J. Barrios A. Luna 2140 (4) 6.o del empate Irex Ovación; en 1.200; con 47; en 1.13
10c 5 Belga . . . . 48 4 P. Bustos A. Luna 2105 (5) 10a. de M. Blanca en 1.300; con 50; 6a. serie C. Hip.; en 1.18
7 6 Anucha . . . . 53 5 G. Meneses F. Olave 2139 (6) 7a. de Nicea en 1.200; con 52; 5a. serie; en 1.13 2|5
2—1—5 7 Cuarteada . . . 53 15 G. Jorquera A. Muñoz 2136 (7) 5a. de D. Griega en 1.200; con 57; 6a. serie; en 1.13 2|5
4—4 8 Los Olmos . . 52 11 N. González F. Castro 2139 (8) 4.o de Nicea en 1.200; con 50; 5a. serie; en 1.13 2|5
7—9 9 Marco . . . . 50 14 N. N. F. Castro 2128 (9) 9.o de Cuarteada en 1.200; con 53; 6a. serie; en 1.13 3|5
9—4 10 Manolo G. . . 51 13 C. Sepúlveda V. Contreras 2136 (10) 4.o de D. Griega en 1.200; con 54; 6a. serie; en 1.13 2|5
Reaparece 11 Nevazón . . . 50 1 C. Paredes A. Vodanovic 1976 (11) 12a. de Cochrane en 1.200; con 53; 6a. serie; en 1.13 2|5
8—2 12 Oportuno . . . 50 8 B. García A. Donati 2128 (12) 2.o de Cuarteada en 1.200; con 53; 6a. serie; en 1.13 3|5
3—10 13 Tip Top . . . 50 6 J. Sepúlveda H. Yáñez 1242 (13) 10.o de B. Azul en 1.400; con 48; 5a. serie; en 1.24 2|5
10c—5 14 Chinola . . . 49 12 A. González P. Briones 2128 (14) 5a. de Cuarteada en 1.200; con 52; 5a. serie; en 1.13 3|5
4—4—7 15 Mirthita . . . 48 9 O. P. Castillo C. Castro 2136 (15) 7a. de D. Griega en 1.200; con 52; 6a. serie; en 1.13 2|5

Corrales: 4 con 5 y 8 con 9

SEPTIMA CARRERA.— 1.200 METROS.— Clásico OLHAVERRY.— A las 16 horas.— TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE CENTRAL

2—2 1 Amigo Mío . . 55 1 J. Amestelly R. Bernal 2137 (1) 2.o de Gherenuk en 1.200. Carrera Especial; 53 kilos; en 1.12 2|5
1—3 2 Ben Casey . . 55 5 G. Farfán J. Castro 2137 (2) 3.o de Gherenuk en 1.200 con 54; C. Especial ;en 1.12 2|5
5v 3 Payador . . . 53 4 S. Azócar L. Alvarez 2163 (3) 5.o de Don Leonoro en 1.500 con 48; Clásico; en 1.32 2|5; SPORT.
5—8c—1 4 Gherenuk . . . 49 7 O. Castillo P. Bagú 2137 (4) Ganó a Amigo Mío en 1.200 con 45; C. Especial; en 1.12 2|5
6 5 Diguillín . . 48 3 J. Sepúlveda J. Castro 2052 (5) 6.o de M. Boy en 1.400 con 50; C. Especial; en 1.24 2|5
2 6 Mandorla . . . 47 6 A. González J. Melero 2127 (6) 2a. de Cuncumén en 1.200 con 54; 2a. serie; en 1.12 1|5
5—3 7 Gingris . . . 45 2 S. Alcaide D. Torres 2127 (7) 3a. de Cuncumén en 1.200 con 48; 2a. serie; en 1.12 1|5

OCTAVA CARRERA.— 1.400 METROS.— 8.a serie.— Ind.: 21 al 28.— A las 16.35 horas.— PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE FINAL CON DIVI DENDO AL 1.o y 2.o.

1—4 1 Perdida . . . 55 5 C. Ocampo A. Bullezú 2141 (1) 4a. de Magnífica en 1.400 con 50; 6a. serie; en 1.26 2|5
13c—6 2 Cholito . . . 54 13 S. Azócar J. M. Baeza 2141 (2) 6.o de Magnífica en 1.400 con 50; 6a. serie; en 1.26 2|5
4—5—5 3 Rocafort . . . 54 2 J. Eguren H. Galaz 2141 (3) 5.o de Magnífica en 1.400 con 50; 6a. serie; en 1.26 2|5
14c—15 4 Canceta . . . 53 11 D. Cerda R. Quiroz 2099 (4) 15a. de Pepe en 1.500 con 49; 6a. serie; en 1.32 2|5
3—1 5 Hacecilla . . . 53 7 M. Ramírez J. Zúñiga 2122 (5) Ganó a Trixie en 1.500 con 54; Condicional; en 1.33 3|5
20c 6 Hazuela . . . 53 8 I. Sandoval J. Muñoz 2070 (6) Ult. (20.o) de G. Rojo en 1.600 con 49; 6a. serie; 1.37 3|5; CLUB
8 7 Varieté . . . 53 10 J. Torres J. Melero 2129 (7) 8a. de Daino en 1.200 con 50; 7a. serie; en 1.13 1|5
0 8 Durazno . . . 51 4 L. Yáñez E. Bécar 2143 (8) No figuró de Luz Clara en 1.400 con 53; 8a. serie; en 1.27
2—12 9 Al Pasar . . . 50 6 J. Martínez P. Gazmuri 2092 (9) 12.o de S. Limpia en 1.500 con 53; 8a. serie; en 1.32 3|5
3—7—4—2 10 Pudú . . . . 50 1 D. Muñoz S. Miceli 2134 (10) 2.o de Ñancul en 1.400 con 54; 9a. serie; en 1.26 1|5
2—6—14 11 Bío Bío . . . 49 14 O. Castillo L. Contreras 2092 (11) 14.o de S. Limpia en 1.500 con 51,5; 8a. serie; en 1.32 3|5
3—0 12 Justice . . . . 49 12 A. González P. Briones 2143 (12) 8.o de Luz Clara en 1.400 con 51; 8a. serie; en 1.27
14—5 13 Rastacuero . . 49 3 A. Salas A. Vodanovic 2143 (13) 5.o de Luz Clara en 1.400 con 51; 8a. serie; en 1.27
11—3—1 14 Ñancul . . . 48 9 C. Sepúlveda F. Castro 2134 (14) Ganó a Pudú en 1.400 con 49; 9a. serie; en 1.26 1|5
17—13c 15 Shannon . . . 48 15 O. P. Castillo G. Sarmiento 2154 (15) 13.o de Capitalista en 1.600; 6a. serie; en 1.42 4|5; CLUB

NOVENA CARRERA.— 1.400 METROS.— 3.a serie.— A las 17.10 horas.

6 1 Banfield . . . 59 1 M. Ramírez M. Rodríguez 2093 (1) 4.o de Quite en 1.500 con 51; 1a. serie; en 1.30 3|5
10—6 2 Lakanal . . . . 57 5 V. Ubilla R. Méndez 2093 (2) 6.o de Quite en 1.500 con 49; 1a. serie; en 1.30 3|5
3c 3 Eslora . . . . 55 8 C. Astorga C. Covarrubias 2067 (3) 3a. de Armoricano en 1.100 con 53; 2a. serie; 1.04 3|5; CLUB
5—2c— 4 Manetta . . . 53 3 J. Amestelly J. Inda 2138 (4) Ganó a G. Puyehue en 1.400 con 47; 4a. serie; en 1.24 3|5
9—2 5 Migolette . . 47 9 J. Salinas E. Rodríguez 2097 (5) 2a. de Don Ciro en 1.500 con 51,3; 4a. serie; en 1.31 3|5
10c 6 Thunderbird . . 53 6 J. Toro H. Gazmuri 2030 (6) Ult. (10.o) de Obstinado en 2.000 con 48; 1a. serie; 2.02 1|5; Cl.
11c 7 Masina . . . . 48 4 C. Ocampo J. Freire 2064 (7) Ult. (11.o) de El Fugitivo en 1.600 con 55; 4a.; en 1.36 4|5; Cl.
10 8 Mirasierra . . . 48 7 L. Caroca H. Parra 2138 (8) 10a. de Manetta en 1.400 con 52; 4a. serie; en 1.24 3|5
7c—6 9 Grand Prince . 47 10 J. Sepúlveda O. González 2138 (9) 6.o de Manetta en 1.400 con 51; 4a. serie; en 1.24 3|5
2—8 10 Lagarta . . . 45 2 O. P. Castillo R. Maggi 2095 (10) 8a. de Piero en 1.200 con 55; 4a. serie; en 1.12 3|5

Corral: 4 con 5

DECIMA CARRERA.— 1.400 METROS.— 4.a serie.— A las 17.50 horas.— SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE FINAL CON DIVIDENDO AL 1.o y 2.o

4—3 1 Pescadito . . . 56 1 M. Ramírez J. Melero 2140 (1) 3.o del empate Irex-Ovación; 4a. serie; 1.200 con 52; en 1.13
14c—2 2 Aguila . . . . 53 2 C. Ocampo A. Bullezú 2142 (2) 2a. de Banda Azul en 1.400 con 53; 5a. serie; en 1.24 2|5
10c 3 Brisca . . . . 53 5 N. N. O. Jara 2064 (3) 10a. de El Fugitivo en 1.600 con 48; 4a.; en 1.36 4|5; CLUB
3—4 4 GanímeJes . . 53 4 G. Farfán J. Castro R. 2142 (4) 4.o de Banda Azul en 1.400 con 56; 4a. serie; en 1.24 2|5
6 5 Q. Fontane . . 53 7 D. Muñoz J. Castro R. 2021 (5) 6a. de Montina en 1.400 con 55; 4a. serie; en 1.24 2|5
Reaparece 6 Kunstler . . . 53 9 E. Soto H. Yáñez 1755 (6) 13.o de Farolito en 1.400 con 49; 4a. serie; en 1.24 4|5
4—8 7 Litigante . . . 51 10 J. Pacheco R. Maggi 2142 (7) 3.o de Banda Azul en 1.400 con 53; 5a. serie; en 1.24 2|5
6 8 Tontona . . . 51 11 L. Yáñez L. Alvarez B. 2097 (8) 6a. de Don Ciro en 1.500 con 52; 4a. serie; en 1.31 3|5
1 9 Elida . . . . 49 12 S. Azócar C. Covarrubias 2056 (9) Ganó a Cuarteada en 1.200 con 52,7; 6a. serie; en 1.13 4|5
6c—9 10 Pelayo . . . . 48 8 S. Alcaide V. Contreras 2142 (10) 9.o de Banda Azul en 1.400 con 52; 5a. serie; en 1.24 2|5
Reaparece 11 Bobinette . . 47 3 A. Salas E. González 1297 (11) 5a. de Revolea en 1.200 con 53; 5a. serie; en 1.14
11 12 Don Nicolás . . 47 6 J. Castillo J. Vial 2021 (12) 11.o de Montina en 1.400 con 49; 4a. serie; en 1.24 2|4

Corral: 4 con 5

UNDECIMA CARRERA.— 1.400 METROS.— 5.a serie.— A las 18.30 horas.— TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE FINAL CON DIVIDENDO AL 1.o y 2.o

1—10 1 Tres Amores . . 55 13 M. Ramírez J. Melero 2098 (1) 10a. de Macarincho en 1.500 con 53; 5a. serie; en 1.32 1|5
11 2 Alba Pura . . . 54 8 C. Astorga C. Covarrubias 2054 (2) 11a. de Nicea en 1.200 con 53; 4a. serie; en 1.13
13c—10 3 Vigilante . . . 54 1 D. Muñoz J. Castro R. 2139 (3) 10.o de Nicea en 1.200 con 52; 5a. serie; en 1.13 2|5
5 4 Chadrón . . . 52 14 L. Caroca J. Castro R. 2142 (4) 5.o de Banda Azul en 1.400 con 49; 5a. serie; en 1.24 2|5
8c 5 Bargo . . . . 53 3 E. Soto S. Gajardo 2112 (5) 8a. de Tempranito en 1.300 con 52; 5a. serie; en 1.17 4|5; CLUB
2—17c 6 Matulín . . . 53 4 J. Toro L. Toledo 2110 (6) Ult. (17.o) de Alegrador en 1.300 con 54; en 1.14 4|5; CLUB
10c—9c 7 Majestuoso . . 52 10 J. Barrios L. A. Orellana 2148 (7) Ult. (9.o) de Don Juan en 1.600 con 54; 5a; en 1.41 3|5; CLUB
3—1—2 8 Taguao . . . . 52 5 A. González P. Briones 2136 (8) 2.o de D. Griega en 1.200 con 52; 6a. serie; en 1.13 2|5
Reaparece 9 Thuban . . . . 52 7 O. P. Castillo C. Tapia 1887 (9) 12.o de Masina en 1.200 con 52; Cond.; en 1.13 2|5; CLUB
4—3—2—2 10 Gran Soñador . 51 12 J. Amestelly H. Yáñez 2141 (10) 2.o de Magnífica en 1.400 con 52; 6a. serie; en 1.26 2|5
3c—4c 11 Pituquita . . . 51 6 J. Pacheco A. López 2106 (11) 4a. de Afianzada en 1.300 con 54; 6a. serie; en 1.17 4|5; CLUB
1 12 Magnífica . . . 50 2 C. Sepúlveda D. Torres 2141 (12) Ganó a G. Soñador en 1.400 con 49; 6a. serie; en 1.26 2|5
2c 13 Cantiga . . . 49 9 E. Suárez P. Valderrama 2112 (13) 2a. de Tempranito en 1.300 con 52; 5a. serie; en 1.17 4|5; CLUB
8 14 Las Rosas . . . 49 11 J. Salinas E. Rodríguez 2128 (14) 8a. de Cuarteada en 1.200 con 51,5; 6a. serie; en 1.13 3|5

Corral: 3 con 4

DUODECIMA CARRERA.— 1.400 METROS.— 6.a serie.— A las 19.10 horas.—

5 1 Coloquio . . . 54 3 M. Ramírez C. Tapia 2098 (1) 5.o de Macarincho en 1.500 con 47; 5a. serie; en 1.32 1|5
12 2 Gran Victoria . 54 13 S. Azócar R. Bernal G. 2098 (2) 12a. de Macarincho en 1.500 con 48; 5a. serie; en 1.32 1|5
5—1 3 Pepe . . . . 54 6 J. Martínez J. Bta. Castro 2099 (3) Ganó a G. Soñador en 1.500 con 50; 6a. serie; en 1.32 2|5
5 4 Sister Lily . . 54 11 C. Ocampo A. Bullezú 2020 (4) 5a. de Diorissimo en 1.400 con 52; 5a. serie; en 1.26
12 5 Aprobado . . . 53 10 L. Yáñez L. Toledo 2099 (5) 12.o de Pepe en 1.500 con 54; 6a. serie; en 1.32 2|5
3—1 6 El Sokol . . . 53 5 J. Pacheco E. Barticevic 2121 (6) Ganó a Manhur en 1.200 con 56; Condicional; en 1.14
1—3 7 Endiablado . . 53 16 J. Toro J. B. Argagnon 2056 (7) 3.o de Elida en 1.200 con 52; 6a. serie; en 1.13 4|5
6c—4 8 Parvic . . . . 53 12 C. Astorga H. Miranda 2099 (8) 4.o de Pepe en 1.500 con 53; 6a. serie; en 1.32 2|5
3—1 9 S. Limpia . . . 53 8 J. Amestelly J. Inda G. 2092 (9) Ganó a Bisiesto en 1.500 con 53; 8a. serie; en 1.32 3|5
16 10 Polémica . . . 52 14 E. Soto L. H. Sorrel 2099 (10) 16a. de Pepe en 1.500 con 53; 6a. serie; en 1.32 2|5
Reaparece 11 Dominguita . . 51 1 G. Meneses D. Torres 2008 (11) 13a. de Barge en 1.200 con 52; 7a. serie; en 1.14
9—8 12 Noblesse . . . 51 7 D. Cerda J. Santos 2141 (12) 8a. de Magnífica en 1.400 con 52; 6a. serie; en 1.26 2|5
Reaparece 13 Visagled . . . 51 9 V. Ubilla R. Méndez 1756 (13) 12a. de Janette en 1.400 con 50; 6a. serie; en 1.25 2|5
6—9—6 14 Vislingo . . . 51 15 J. Salinas E. Rodríguez 2099 (14) 6.o de Pepe en 1.500 con 52; 6a. serie; en 1.32 2|5
Reaparece 15 Parabellum . . 50 4 L. García F. Gazmuri 1953 (15) Ult. (11.o) de Majestuoso con 53 kilos; 6a. serie; en 1.32 3|5
6—13 16 Ricachón . . . 50 2 C. Paredes A. Vodanovic 2099 (16) 13.o de Pepe en 1.500 con 51; 6a. serie; en 1.32 2|5



Empeño obtuvo su primer tiempo clásico. Superó a Eddy por 3|4 de cuerpo, mientras tercera, a un cuerpo, llegaba Empecinada. Cuarto fue Teutón, quinto Juanucho, sexto Rabolliot y séptimo Bonaparte. El preparador del vencedor es Juan Vieres Acevedo y fue llevado al triunfo por Carlos Pezoa, jinete que se ganó los dos clásicos de la tarde.

CLUB HIPICO

DOMINGO 11 DE DICIEMBRE DE 1966

PRIMERA CARRERA.— A las 13.45 horas.— 1.000 metros.— Sexta serie.— (Primera válida de la Apuesta Triple Inicial.)

5—13—14 1 Dafne* . . . 58 4 P. Ulloa G. Urquidi 1966 (1) 14.o de Sindarella en 1.500 con 53; en 1.31 2|5; 5a. serie
8—10—14 2 Reposo . . . 56 10 C. Astorga P. Bagú 2057 (2) 14.o de Carebuena en 1.200 con 53; en 1.13 2|5; 7a.
16—13—14 3 Super Gigante 56 8 A. Salas P. Bagú 2129 (3) 14.o de Daino en 1.200 con 52; en 1.13 1|5; 7a. serie
10—13—13 4 Indeed . . . 53 3 D. Muñoz M. Norambuena 2011 (4) 13.o de Sardana en 1.200 con 52; en 1.14 2|5; 8a.
9—6—11 5 Minuendo . . 53 5 H. Salas H. Miranda 2130 (5) 11.o de Celestial en 1.200 con 53; en 1.13; 8a.
3—5—10 6 Asustado . . 49 2 O. P. Castillo H. Godoy 1906 (6) 10.o de Remera en 1.300 con 50; en 1.17 2|5; Hand.
9—10—10 7 Novamás . . 49 1 F. Venegas Enr. Rodríguez 1921 (7) 10.o de Sunakuny en 1.200 con 52; en 1.12; 7a. serie
14—13—16 8 Tesoro . . . 48 7 N. N. S. Olivares 2062 (8) 16.o de Enfermera en 1.100 con 47; en 1.05 4|5; 6a.
9—6—18 9 Parco . . . 47 9 C. Ocampo J. Chamorro 2062 (9) 18.o de Enfermera en 1.100 con 45; en 1.05 4|5; 6a.
9—13—18 10 Librium . . . 46 6 L. Toro L. Gajardo 2024 (10) 18.o de Cayo Hueso en 1.200 con 49; en 1.12 2|5; 7a.

CORRAL: 2 con 3.

SEGUNDA CARRERA.— A las 14.15 horas.— 1..00 metros.— Condicional. (Segunda válida de la Apuesta Triple Inicial.)

6—2—5—9 1 Conquete . . 53 13 Pab. Castillo C. Covarrubias 1957 (1) 9.o de Piba en 1.200 con 53; en 1.11 3|5; Condicional
15— 2 Chorra* . . . 53 7 L. Chávez P. Inda 2101 (2) 15.o de Cartera en 1.100 con 49; en 1.05 2|5; Condicional
REAPARECE 3 Etoile Rouge . 53 10 L. Toro V. Ramírez 877 (3) 14.o de Damietta en 1.000 con 53; en 1.00 2|5; Condicional
5—5—3—4 4 Flor Parisién 53 14 L. Albornoz S. Fuentes 2102 (4) 4.o de La Miraflores en 1.100 con 49; en 1.05 4|5
4—2—9—8 5 Green Light 55 1 M. Yáñez A. Carreño 1854 (5) 8.o de Jenny Lind en 1.600 con 51; en 1.39 3|5
6—8—5—3 6 Griterío . . 53 6 I. Sandoval F. Castro 2133 (6) 3.o de Murena en 1.200 con 54; en 1.15; Condicional
2— 7 Jazmín . . . 53 15 C. Astorga G. Urquidi 2102 (7) 2.o de La Miraflores en 1.100 con 53 ;en 1.05 4|5
7—9—8 8 María Elsa . 53 8 J. Duarte L. A. García 1858 (8) 8.o de Bicharada en 1.100 con 53; en 1.06 1|5; Condicional
13—16—13 9 Opiada* . . 53 3 J. Castillo J. Vial 2103 (9) 13.o de Aclamada en 1.100 con 53; en 1.05 3|5
8— 10 Regalada* . . 53 4 G. Jorquera J. B. Argagnon 2101 (10) 8.o de Cartera en 1.100 con 53; en 1.05 2|5; Condicional
6— 11 R. del Sur* . 53 11 C. Pezoa J. Cavieres A. 2103 (11) 6.o de Aclamada en 1.100 con 53; en 1.05 3|5; Condicional
7—8—11 12 San Gall . . 53 2 J. Salinas H. González 2102 (12) 11.o de La Miraflores en 1.100 con 49; en 1.05 4|5
15— 13 Shirley Temple 53 9 R. Jaque A. Bullezú 2102 (13) 15.o de La Miraflores en 1.100 con 53; en 1.05 4|5
16—14—9 14 Socorrida* . . 53 12 D. Muñoz M. artínez 2101 (14) 9.o de Cartera en 1.100 con 49; en 1.05 2|5; Condicional
13—10—3 15 Tally Rose . 53 5 C. Astorga C. Tapia 2101 (15) 3.o de La Miraflores en 1.100 con 49; en 1.05 4|5

TERCERA CARRERA.— A las 14.40 horas.— 1.000 metros.— Condicional.— (Tercera válida de la Apuesta Triple Inicial.)

11—3 1 Belleza Negra 53 1 N. N. P. Valderrama 2101 (1) 3.o de Cartera en 1.100 con 53; en 1.05 2|5; Condicional
13—14—18 2 Busca Vida . 53 9 R. Rojas M. Norambuena 2122 (2) 16.o de Hacecilla en 1.500 con 54; en 1.33 3|5; Cond.
7—11 3 Correntina . . 53 11 N. N. S. Fuentes 2101 (3) 11.o de Cartera en 1.100 con 49; en 1.05 2|5; Condicional
DEBUTA 4 Rayadora . . 53 14 N. N. S. Fuentes —— (4) DEBUTANTE. Hija de Raudo en Lamar, por Cardenio
12— 5 G. Verdes . . 53 8 N. N. C. Tapia 2103 (5) 12.o de Aclamada en 1.100 con 52; en 1.05 3|5; Condicional
8—12—3 6 Mamby . . . 58 12 N. N. O. Lizama 2103 (6) 3.o de Aclamada en 1.100 con 53; en 1.05 3|5; Condicional
9—6—8 7 Marcona . . 53 2 G. Jorquera L. A. García 2133 (7) 8.o de Murena en 1.200 con 54; en 1.15; Cond.
3—6—2 8 Nicoya . . . 53 7 S. Azócar E. Pinochet 2103 (8) 2.o de Aclamada en 1.100 con 49; en 1.05 3|5; Condicional
10—17—2 9 Palquita . . 53 13 J. Duarte Alv. Breque V. 2101 (9) 2.o de Cartera en 1.100 con 53; en 1.05 2|5; Condicional
5—8—7— 10 Parejada . . 53 4 C. Astorga G. Urquidi 2100 (10) 2.o de Pulida en 1.600 con 53; en 1.38 4|5; Condicional
14—16—6 11 Pirula . . . 53 3 N. N. R. San Martín 2101 (11) 6.o de Cartere en 1.100 con 53; en 1.05 2|5; Condicional
12—14 12 Pitinga . . . 53 6 Pab. Castillo C. Covarrubias 1958 (12) 14.o de Lardana en 1.200 con 53; en 1.12; Condicional
4—18 13 Sully . . . . 58 15 N. N. G. Sarmiento 1793 (13) 18.o de Diablita en 1.300 con 53; en 1.18; Condicional
15—10—9 14 Trapalacucha* 53 5 J. Quiros J. B. Argagnon 2102 (14) 9.o de La Miraflores en 1.100 con 52; en 1.05 4|5
12—19—10 15 Vinca . . . 53 10 N. N. J. Fuentes 2101 (15) 10.o de Cartera en 1.100 con 49; en 1.05 2|5; Condicional

CORRAL: 3 con 4.

CUARTA CARRERA.— A las 15.20 horas.— 1.000 metros.— Segunda serie.— (1a. válida de la Apuesta Triple Central).— Habrá juego a la Dupla

12—6—8—9 1 Barnia . . . 54 2 E. Guajardo Juan Melero 1930 (1) 9.o de Juanucho en 1.200 con 50; en 1.09 3|5; 1a. serie
4—12—13 2 Vidarey* . . 54 6 H. Salas H. Miranda 2127 (2) 13.o de Cuncumén en 1.200 con 57; en 1.12 1|5; 2a.
3—1—1—6 3 Celia . . . . 51 1 D. Muñoz H. Cisternas 2067 (3) 6.o de Armoricano en 1.100 con 54; en 1.04 3|5; 2a.
6—4—2 4 Murmurio . . 50 7 J. Duarte J. Zúñiga 1967 (4) 2.o de Veril en 1.000 con 58; en 0.58 3|5; 4a. serie
10—8—2 5 A. Vespucio . 48 3 E. Suárez L. Contreras A. 2067 (5) 2.o de Armoricano en 1.100 con 48; en 1.04 3|5; 2a.
2—5—10 6 Pagamás . . 48 4 A. González S. Fuentes 2006 (6) 10.o de Corzana en 1.200 con 52; en 1.13; 3a. serie
De Arica 7 La Alfonsina 45 5 J. Castillo A. Gutiérrez —— (7) Viene de Arica. Hija de Prince y Victoria, por L'Oriflamme

QUINTA CARRERA.— A las 15.30 horas.— 1.300 metros.— Condicional.— (Segunda válida de la Apuesta Triple Central).

4—5—11 1 Emu . . . . 58 10 E. Baeza J. Salas 2024 (1) 11.o de C. Hueso en 1.200 con 54; en 1.12 2|5; 7a.
3—2—8—8 2 Fantasio * . . 58 1 P. Ulloa P. Inda 2146 (2) 8.o de Sunakuny en 1.200 con 49; en 1.15; 6a. serie
12—11—16 3 Píndaro . . . 58 6 O. López V. Contreras 2134 (3) 16.o de Ñancul en 1.400 con 51; en 1.26 1|5; 9a.
6—3—15 4 Retumbante . 58 14 D. Muñoz F. León 2112 (4) 15.o de Tempranito en 1.300 con 57; en 1.17 4|5; 5a.
12—8—12 5 Lady Sulime . 55 11 M. Ramírez M. Velarde 2120 (5) 12.o de Mariebelle en 1.200 con 47; en 1.14 1|5; 11a.
8—14—8 6 Moiceva * . . 55 2 N. N. L. Santos 2134 (6) 8.o de Ñancul en 1.400 con 49; en 1.26 1|5; 9a. serie
18—17—12 7 Playa Blanca 49 5 N. N. L. Santos 1968 (7) 12.o de Luz Clara en 1.200 con 51; en 1.14; 11a. serie
11—8—16 8 Sweetheart . . 55 7 C. Astorga A. Valdés 2098 (8) 16.o de Macarincho en 1.500 con 51; en 1.31 2|5
2—10—4 9 Luristán . . . 52 15 J. Sepúlveda L. Gajardo 1980 (9) 4.o de Santolina en 1.200 con 55; en 1.13; Condicional
2—2—6—4 10 Matizado . . . 52 8 N. N. J. Bernal 2134 (10) 4.o de Ñancul en 1.400 con 51; en 1.26 1|5; 9a. serie
9—3—4 11 Tucán . . . . 52 16 N. N. J. Bernal 2159 (11) 4.o de Escorpión en 1.400 con 52; en 1.29; SPORT
3—10—2 12 Nayavit . . . 52 3 Pab. Castillo I. Duque 2124 (12) 2.o de Atento en 1.200 con 51; en 1.13 4|5; 10a. serie
2—6—4—2 13 Padovano . . 52 12 E. Suárez A. Breque V. 1980 (13) 2.o de Santolina en 1.200 con 56; en 1.13; Condicional
2—3—11 14 Barulla . . . 49 4 N. N. R. López 1968 (14) 11.o de Luz Clara en 1.200 con 54; en 1.14; 11a.
7—11—13 15 Blufeadora . . 49 9 R. Romero L. A. García 2015 (15) 13.o de Sorrelito en 1.400 con 51; en 1.27 3|5; 10a.
15—4—14 16 P. Arlen . . . 49 13 R. Jaque H. Godoy 1950 (16) 14.o de Nagual en 1.500 con 51; en 1.33 2|5; 10a.

CORRAL: 6 con 7, y 10 con 11.

SEXTA CARRERA.— A las 16.15 horas.— 1.700 metros.— Sexta serie.— (Tercera válida de la Apuesta Triple Central).

2—8—1—5 1 Nashville . . 57 4 G. Jorquera L. A. García 2148 (1) 5.o de Don Juan en 1.600 con 50; en 1.41 3|5; 5a.
10—13—3 2 Rabuco . . . 55 9 P. Ulloa J. Cavieres M. 2154 (2) 3.o de Capitalista en 1.600 con 56; en 1.42 4|5; 6a.
10—11—13 3 Sahumerio . . 55 3 E. Naranjo V. A. Polanco 2070 (3) 13.o de G. Rojo en 1.600 con 49; en 1.37 3|5; 5a.
13—5—1 4 Capitalista . 53 10 A. Núñez O. González 2154 (4) Ganó a Gran Rival en 1.600 con 50; en 1.42 4|5; 6a.
11—4—17 5 Imoloso . . . 51 8 C. Pezoa E. Inda 2065 (5) 17.o de Nashville en 1.600 con 54; en 1.38; 6a. serie
6—2—0—6 6 Monina . . . 51 2 P. Muñoz A. Valenzuela 2065 (6) 6.o de Nashville en 1.600 con 54; en 1.38; 6a. serie
9—3—2—5 7 Unión . . . 49 5 L. Chávez P. Puentes 2154 (7) 5.o de Capitalista en 1.600 con 53; en 1.42 4|5; 6a.
8—10—13 8 Panvirol . . . 49 12 R. Jaque S. Gajardo 2092 (8) 13.o de S. Limpia en 1.500 con 54; en 1.32 3|5
2—16—6 9 Evocadora . . 48 11 C. Ocampo J. Zúñiga 2154 (9) 6.o de Capitalista en 1.600 con 52; en 1.42 4|5; 6a.
6—12—12 10 Acida . . . . 46 1 E. Suárez H. Yáñez 2154 (10) 12.o de Capitalista en 1.600 con 50; en 1.42 4|5; 6a.
14—10—8 11 Bandoneón . . 45 6 F. Meneses T. Herrera 2154 (11) 8.o de Capitalista en 1.600 con 47; en 1.42 4|5; 6a.
17—14—7 12 La Mocha . . 45 7 O. P. Castillo P. Medina 2154 (12) 7.o de Capitalista en 1.600 con 46; en 1.42 4|5; 6a.

SEPTIMA CARRERA— A las 16.45 horas— 2.000 metros.— CLASICO.

2—4—1—9 1 Cecil Hobbs * 58 4 C. Pezoa A. Bullezú 2107 (1) 9.o de Gamal en 2.400 con 61; en 2.28; Clásico
10—1—7—2 2 Burgalat . . . 57 9 J. Escobar A. López 2066 (2) 2.o de Robot en 1.500 con 59; en 1.29 2|5; Carrera
1—1—4—2 3 One Dollar . 56 3 J. Amestelly A. Breque 2107 (3) 2.o de Gamal en 2.400 con 55; en 2.28; Clásico
2—1—3—4 4 Siuticazo . . 56 8 C. Astorga Juan Melero 2152 (4) 4.o de Piritu en 1.600 con 57; en 1.40 3|5; Clásico
5—8—2—3 5 Acrílico . . . 54 2 P. Ulloa J. Salas 2152 (5) 3.o de Piritu en 1.600 con 54; en 1.40 3|5; Clásico
5—6—3—3 6 Señuelo . . . 53 6 J. Aliaga J. B. Argagnon 2107 (6) 3.o de Gamal en 2.400 con 53; en 2.28; Clásico
3—4—4—4 7 Academista . 49 1 J. Duarte J. Inda 2030 (7) 4.o de Obstinado en 2.000 con 57; en 2.02 1|5; 1a.
1—9—6—2 8 Moliné . . . 49 7 A. González P. Briones 2152 (8) 2.o de Piritu en 1.600 con 48; en 1.40 3|5; Clásico
1—3—2—5 9 Vancouver . . 45 5 R. Gatica J. Salas 2107 (9) 5.o de Gamal en 2.400 con 46; en 2.28; Clásico

OCTAVA CARRERA.— A las 17.20 horas.— 1.700 metros.— Cuarta serie.— (Primera válida de la Apuesta Triple Final).

3—1—3—2 1 M. Mambo * . 54 6 C. Pezoa A. Bullezú 2150 (1) 2.o de Jenny Lind en 2.000 con 53; en 2.08; Condicional
3—5—4—5 2 Tarara . . . 54 10 J. Toro A. Vodanovic 2064 (2) 5.o de El Fugitivo en 1.600 con 51; en 1.36 4|5; 4a.
7—10—1 3 Alegrador . . 52 3 C. Ocampo A. Gutiérrez 2110 (3) Ganó a Bicharada en 1.300 con 51; en 1.17 4|5; 5a.
1—5—6 4 Sindarella . . 52 7 M. Ramírez A. Abarca 2150 (4) 6.o de Jenny Lind en 2.000 con 53; en 2.08; Condicional
1—2—7—1 5 Arriesgón . . 51 2 I. Aliaga G. Urquidi 2028 (5) Ganó a Evocadora en 1.500 con 56; en 1.31 1|5; 6a.
7—1—5 6 D'Artagnan * 51 4 S. Azócar J. M. Baeza 2150 (6) 5.o de Jenny Lind en 2.000 con 51; en 2.08; Condicional
4—2—1 7 New Song * . 51 9 C. Astorga Juan Melero 2149 (7) Ganó a Rumoroso en 1.500 con 55; en 1.36 3|5; Condicional
11—9—10 8 Epsom Lady 50 5 V. Ubilla O. González 2033 (8) 10.o de Jacko en 1.500 con 48; en 1.30 2|5; 4a.
10—15—1 9 Don Juan . . 48 8 R. Romero J. Zúñiga 2148 (9) Ganó T. Sargentos en 1.600 con 45; en 1.41 3|5; 5a.
9—2—11 10 Cuete . . . 45 1 R. Gatica M. Valenzuela 2070 (10) 11.o de G. Rojo en 1.600 con 51; en 1.37 3|5; 5a.

NOVENA CARRERA.— A las 18 horas.— 1.000 metros. 5ª serie. (2ª Válida de la Apuesta Triple Final).

1—5—6—6 1 Malevo* . . 56 9 E. Soto E. Cáceres 2112 (1) 6.o de Tempranito en 1.300 con 51; en 1.17 4|5; 5a.
1—4—12—11 2 Ninquihue . . 55 4 C. Pezoa J. Salas 2136 (2) 11.o de Diosa Griega en 1.200 con 52; en 1.13 3|5; 6a.
9—6—11 3 Nunca . . . . 55 10 E. Guajardo J. Maldonado 2128 (3) 11.o de Cuarteada en 1.200 con 52; en 1.13 3|5; 6a.
3—5—1 4 N. por Ocho 54 3 P. Ulloa J. Cavieres 2061 (4) Ganó a Casanova en 1.100 con 55; en 1.06; Condicional
15—1—5 5 Saleroso . . . 54 5 D. Muñoz R. Bernal 2087 (5) Ganó a Intankaton en 1.200 con 54; en 1.13 3|5; Cond.
6—3—9 6 Fortacho . . . 53 11 J. Caroca L. E. Toledo 2139 (6) 9.o de Nicea en 1.200 con 52; en 1.13 2|5; 5a. serie
4—2—4—1 7 Aclamada . . 53 2 C. Astorga G. Urquidi 2103 (7) Ganó a Nicoya en 1.100 con 53; en 1.05 3|5; Condicional
3—11—11 8 Kamakura . . 51 8 A. Salas P. Bagú 2156 (8) 11.o de Stanford en 1.100 con 51; en 1.08 1|5; 5a.
8—6—1—8 9 Buenona * . . 50 10 E. Suárez L. A. García 1960 (9) 17.o de Codegua en 1.000 con 52; en 0.58 2|5; 6a.
7—4—12 10 Las Tordas . 50 6 J. Salinas J. Medina 2131 (10) 12.o de Luz Clara en 1.200 con 52; en 1.13 1|5; 9a.
16—14 11 Azul Celeste 47 13 J. Torres A. Carreño 2023 (11) 14.o de Perdida en 1.400 con 52; en 1|26 2|5; 7a.
6—1—14 12 Moshon . . 47 7 C. Ocampo A. Sepúlveda 2062 (12) 14.o de Enfermera en 1.100 con 52; en 1.05 4|5; 6a.
9—2—16 13 Próspero . . 46 1 S. Carrasco H. Godoy 2024 (13) 16.o de C. Hueso en 1.200 con 55; en 1.12 2|5; 7a.

DECIMA CARRERA.— A las 18.30 horas.— 1.300 metros.— 5ª serie. (3ª Válida de la Apuesta Triple Final).

11—7—4 1 Pardo . . . . 55 9 E. Guzmán J. Castro 1675 (1) 4.o de Cucaracha en 1.300 con 56; en 1.17 4|5; 5a.
6—10—9 2 Majestuoso* . 53 10 E. González L. A. Orellana 2148 (2) 9.o de Don Juan en 1.600 con 54; en 1.41 3|5; 5a.
18—8—4 3 Matutino . . 53 8 C. Ocampo A. Bullezú 1731 (3) 4.o de Broiler en 1.600 con 51; en 1.36 4|5; 5a.
1—10 4 Piba . . . . 51 3 R. Jaque A. Bullezú 2110 (4) 10.o de Alegrador en 1.300 con 54; en 1.17 4|5; 4a.
4—10—12 5 Tinto . . . . 52 11 J. Toro E. Rodríguez 2021 (5) 12.o de Montina en 1.400 con 48; en 1.24 2|5; 5a.
1—14—2 6 Bicharada . . 51 14 C. Pezoa G. Sarmiento 2110 (6) 2.o de Alegrador en 1.300 con 50; en 1.17 4|5; 5a.
1—11—16 7 Del Sol * . . 51 2 S. Azócar J. Salas 2069 (7) 16.o de Lardana en 1.100 con 54; en 1.05 1|5; 5a.
14—16—5 8 Don Carlos . 51 12 N. N. E. Inda 2110 (8) 5.o de Alegrador en 1.300 con 53; en 1.17 4|5
14—12—10 9 Expresso . . 51 7 A. Núñez F. Castro 2136 (9) 10.o de D. Griega en 1.200 con 52; en 1.13 3|5
5—3—4 10 Negra Mía* . 51 6 J. Duarte L. A. García 2144 (10) 4.o de Clío en 1.200 con 51; en 1.16; 5a. serie
15—11—6 11 Perugino . . 51 1 L. Chávez P. Inda 2148 (11) 6.o de Don Juan en 1.600 con 52; en 1.41 3|5; 5a.
11—1—3 12 Toscania . . 51 5 M. Ramírez E. Inda 2035 (12) 3.o de Gran Bufo en 1.200 con 50; en 1.11; 5a. serie
14—4—2 13 Charamusca . 50 13 C. Sepúlveda A. Abarca 2144 (13) 2.o de Clío en 1.200 con 48; en 1.16; 5a. serie
4—3—3 14 Tunis . . . . 49 15 E. Suárez J. Zúñiga 2144 (14) 3.o de Clío en 1.200 con 48; en 1.16; 5a. serie
17—5—9 15 Rastrojo . . . 47 4 N. N. D. Sandoval 2156 (15) 9.o de Stanford en 1.100 con 51; en 1.08 1|5; 5a.

CORRAL: 3 con 4.

UNDECIMA CARRERA.— A las 19,10 horas. 1.000 metros. 4ª serie.

13—9—13 1 Fidelio . . . . 55 7 N. N. S. Olivares 2111 (1) 13.o de Gran Bufo en 1.300 con 49; en 1.17; 4a.
10—6—9 2 Sullivan . . . 55 1 P. Ulloa F. Jacial 1974 (2) 9.o de Gingris en 1.200 con 52; en 1.12 2|5; 4a.
4—5—4 3 Prima Rosa . 54 9 J. Amestelly H. Gazmuri 2155 (3) 4.o de Gregory en 1.100 con 50; en 1.07 4|5; 4a.
11—2—7 4 Flaminia . . 53 6 M. Ramírez J. Cavieres 1562 (4) 7.o de Feliz Año en 1.000 con 50; en 0.59 2|5; 4a. serie
6—13—12 5 Tulala . . . 52 3 J. Toro J. Cavieres 2111 (5) 12.o de Gran Bufo en 1.300 con 46; en 1.17; 4a. serie
5—10—5 6 Norilla . . . 53 13 C. Astorga P. Bagú 2144 (6) 5.o de Clío en 1.200 con 56; en 1.16; 5a. serie
3—9—15 7 Sineus . . . 53 10 C. Pezoa J. Maldonado 2095 (7) 15.o de Piero en 1.200 con 52; en 1.12 3|5; 4a.
12—7—8 8 Don Daniel . 52 2 E. Suárez L. Contreras 2034 (8) 8.o de Malluca en 1.200 con 49; en 1.11 1|5; 4a.
3—7—1 9 Muy Elegante 49 5 J. Sepúlveda J. Melero 2026 (9) Ganó a Pulida en 1.300 con 53; en 1.17 2|5; Condicional
7—7—1 10 Sunakuny . . 49 11 N. N. L. Espinoza 2146 (10) Ganó a El Parásito en 1.200 con 53; en 1.15; 6a. serie
3—7—10 11 Chalsea* . . 46 4 A. González S. Alamos 2156 (11) 10.o de Stanford en 1.100 con 53; en 1.08 1|5; 5a.
7—4—2 12 P. de León . 46 12 R. Gatica A. Castro 2156 (12) 2.o de Stanford en 1.100 con 50; en 1.08 1|5; 5a.
16—1—4 13 Tanaka * . . 46 8 O. P. Castillo A. Abarca 2156 (13) 4.o de Stanford en 1.100 con 52; en 1.08 1|5; 5a.

CORRAL: 4 con 5.

BEISBOLISTAS DE "VENEZUELA" DESAPRUEBAN SU ELIMINACION

Alberto G. Gómez, delegado del club venezolano ante la Asociación Santiago, estima antirreglamentaria la decisión que dejó al equipo al margen de campeonato metropolitano

Bastante revuelo ha provocado entre los integrantes del Club de Béisbol Venezuela, la medida adoptada por los delegados de la Asociación Santiago, de eliminarlos de la competencia oficial de primera división que finaliza éste sábado.

La no presentación de los jugadores venezolanos a cumplir sus compromisos oficiales ante los representativos de Universidad de Chile y luego ante Universidad Católica, fue la razón que determinó la eliminación de Venezuela, que había entrado a la rueda final en disputa por el título en una colocación expectante.

A raíz de esta determinación visitó la redacción de deportes de LA NACION el delegado oficial de la entidad afectada, Alberto Franklin Gómez, quien refutó por antirreglamentaria la sanción a su club.

"No pudo pasarse W. O. reglamentario, por que no estaba el árbitro jefe Gustavo Ragga C., aunque a la hora fijada para la realización del encuentro sólo hubiese seis jugadores nuestros. Por lo tanto, automáticamente quedó suspendido el partido.

No justificó sí, la falta de seriedad de algunos integrantes de mi novena de no llegar a los juegos, y que cuando lo hacen, llegan en estado inapropiado para expedirse con éxito en el diamante.

Los dirigentes de la Asociación Santiago, han afirmado que han prestado ayuda al Venezuela. Esa afirmación no es del todo efectiva. Fue sólo una vez que se aceptó una petición nuestra de postergar un match. Con posterioridad hicimos gestiones oportunas para retrasar el partido con Universidad de Chile, pero estas fueron rechazadas de plano por el presidente de la "U" José Joaquín Pérez, siendo que nuestros jugadores estaban cumpliendo un compromiso, contraído anteriormente, en Punta Arenas. En consecuencia, prosigue Alberto Gómez, el "Club Venezuela se considera perjudicado por el fallo, ya que el W. O. se determinó 24 horas, después del partido, no en la cancha, sino que en sesión de delegados.

Nosotros solicitamos ahora una aclaración pública, justificando el porqué pasaron a llevar los reglamentos.

En caso de no realizarse aquella hemos pensado formar a partir del año próximo un nuevo equipo. Este se llamara "Gran Colombia", que tendrá gente responsable y cumplidora. "Esto último es una promesa".

Esas fueron las palabras textuales del delegado del Venezuela, que quedan a consideración de los lectores y aficionados al béisbol.

Sigue el torneo de fútbol interbarrios

Por el Campeonato Nacional de Fútbol Interbarrios, que animan 116 equipos seleccionados de Ligas del país se enfrentarán por la quinta fecha, a jugarse el domingo, los siguinetes equipos:

Antofagasta con Calama, Zapallar con La Serena, Cabildo con Los Andes, La Cruz con Quillota, Olmué con Villa Alemana, Maipú con Ñuñoa, La Cisterna con Batuco, San José de Maipo con Conchalí, La Granja con El Monte, Yerbas Buenas con Chanco, Cobquecura con Quirihue, Doñihue con San Fernando, Lota con Coelemu, Santa Juana con Concepción, Tomé con Talcahuano, Nacimiento con Mulchén, Lautaro con Temuco, Máfil con San José de la Mariquina, Panguipulli con Valdivia, Los Muermos con Puerto Montt, Calbuco con Ancud, Coihaique con Puerto Cisnes, Cerro Sombrero con Porvenir.

INTER GANO AL VASAS 2 POR 0

BUDAPEST, 8 (ANSA).— Inter, de Milán, se clasificó para los cuartos de final de la Copa Europea de Campeones al derrotar hoy en Budapest al equipo de Vasas, por dos a cero (en el primer tiempo uno a cero), en un encuentro de vuelta vaedero para los octavos de final.

En la partida de ida los milaneses ganaron por dos a 0.

Los goles fueron marcados por Mazbola, a los 40 minutos del primer tiempo, y nuevamente Mazzola, a los 21 del segundo tiempo.

Formación de los equipos:

Vasas: Varga, Bakos, Meszoely, Berendi, Ihasz, Mathesz, Fister, Molnar, Puskas, Farkas y Korsos.

Inter: Sarti, Picchi, Bedin, Burgnich, Guarneri, Facchetti, Suárez, Corso, Jair, Mazzola, y Domenghini.



Los principales animadores del match de hockey disputado ayer en el Estadio Italiano fueron los entusiastas, aunque "veteranos" jugadores Mario Barrera, de Ceatolei, y Jorge Carnio, de Chunchitos, que aparecen "peleando" la pelota.

HOCKEY: CEATOLEI GANO A CHUNCHITOS

Luego de ir perdiendo 2x0, se recuperaron para vencer 4x2 a los defensores de la "U", en el partido más importante de la reunión matinal del Estadio Italiano, correspondiente al Torneo Universitario — Las Condes

Los quintetos de revelaciones de Red Star y Ceatolei fueron los vencedores de la jornada matinal disputada ayer en la cancha del Estadio Italiano correspondiente a la última fecha del Campeonato de Hockey Universitario-Las Condes, al superar a Estadio Español y Estrella de Sevilla, respectivamente. Ambos resultados de 5x0 indican el guarismo reglamentario que se otorga a los equipos que ganan sus encuentros por no presentación de sus oponentes.

Por su parte, en el match de adulto, los vencedores fueron los entusiastas integrantes del cuadro de Ceatolei, que luego de ir perdiendo 2x0, se recuperaron para batir 4x2 a Chunchito.

Algunas dificultades impidieron que los hockistas del equipo de Chunchito cumplieran una actuación más acorde con sus reales merecimientos. La enfermedad de uno de sus jugadores bases obligó a los universitarios laicos a recurrir a algunos veteranos, que derrocharon entusiasmo y energías mientras les duró su estado físico. Fue así como en Chunchito volvió a a vestir de corto Jorge Carnio, lo mismo que Emilio Márquez, los cuales rindieron bien mientras les duró el precario estado físico, ya que hacía bastante tiempo que no jugaban.

Por su parte, Ceatolei, luego de la inesperada y rápida anotación de sus rivales, entró a imponer sus mejores recursos técnicos y colectivos de juego, para dominar las acciones. De esta manera, los católicos remontaron la cuenta adversa hasta cerrar el primer tiempo igualados a dos.

Reanudadas las acciones fueron los católicos los únicos que mantuvieron su mismo rendimiento, para acorralar a la cansada defensa azul. Este período permitió observar a la ofensiva vencedora entregada de lleno a su faena y a los defensores de Chunchito, haciendo esfuerzos desesperados por equiparar el juego. Hubo, sin embargo, algunas ocasiones en que sus forwards pudieron descontar, fracasando en ellas rotundamente, al enfrentar al arquero, Guillermo Pantoja.

El encuentro fue dirigido por Gastón Concha.

Ceatolei (4): Guillermo Pantoja, Luis Mac Namara, Hernán Valdivia, Mario Barrera y Patricio Castro.

Chunchito (2): Víctor Muñoz, Jorge Carnio, Ismael Vargas, Emilio Márquez y Fernando Maciel.

Dos encuentros de muy diferente desarrollo, se jugaron en la tarde. En el preliminar, el quinteto de revelaciones del Estadio Italiano, clasificado hace algunas fechas como campeón de su serie, venció en estrecho e interesante encuentro a Red Star 6x4. Por su parte en adultos, fue el representativo de Red Star, el que goleó 12x5 a Estadio Italiano, en una brega llena de incidencias, en que el juego brusco campeó a cada rato.

Este resultado dejó a Red Star en una expectante ubicación, que es el fruto de su excelente campaña de la 2ª rueda.

El campeonato finalizará este domingo, con partidos en las canchas del Estadio Español y Estadio Italiano.



Con bastante intensidad se jugó el primer tiempo del match que protagonizaron Ceatolei y Chunchitos, que hizo suyo el quinteto católico, 4x2. Mario Barrera, del team vencedor, se apresta a golpear la bola, tratando de vencer al meta Víctor Muñoz, que es asesorado por Jorge Carmio y Emilio Márquez.

CASUAL FUE LA MUERTE DEL FUTBOLISTA LUCIANO

LISBOA, 8 —(UPI)— "Fue una verdadera pesadilla y todavía no alcanzo a comprender bien qué fue lo que pasó. Todo lo que recuerdo —dice el futbolista Malta Da Silva— es que entré al estanque después de la práctica, haciendo bromas con mis compañeros. De pronto recibí una descarga terrible y perdí el conocimiento".

Da Silva fue uno de los futbolistas del Club Bénfica, más afectados por el accidente del lunes en el que perdió la vida el jugador Luciano Jorge Fernández. El shock eléctrico afectó a seis jugadores, más, entre ellos al astro Eusebio, "La Pantera Negra".

Se cree que algún desperfecto inexplicable provocó el contacto que convirtió al estanque en un campo eléctrico. Jaime Graca, el internacional del Club Bénfica que es electricista, salvó a sus compañeros desconectando rápidamente el aparato.

Carino-País, un jugador de la reserva perdió el conocimiento debido a la descarga y recién ahora comprende cuán cerca estuvo de la muerte. "Les debo la vida a mis compañeros, y en especial a Graca. Además creo que contribuyó a salvarme el hecho de que estuviera tomado del borde del estanque. El pobre Luciano estaba virtualmente sumergido al recibir la descarga", dijo.

Mientras tanto los técnicos han revisado la instalación eléctrica y no encontraron en ella desperfecto alguno. Se estima que Luciano provocó inadvertidamente su propia muerte al tocar el aparato. Su cuerpo recibió sepultura hoy en Elhao, su ciudad natal.

Reunión general tiene hoy el Dep. "Teniente Godoy"

La directiva del club Deportivo Teniente Godoy entidad afiliada a la Asociación de Fútbol de Santiago, cita para hoy a las 20,30 horas, en calle Emilio Vaisse Nº 530 a sus socios a una reunión de carácter general.

TABLA:

1º) Nombrar comisiones de fiesta; 2º) Sorteo interno de la institución. 3º) Reunión de los jugadores. 4º) Incidente.

Para las 21,30 horas, están citados en forma particular: Jaime Pastor, Víctor Segura, Federico Silva, José Rojas, L. Elgueta, Arellano, J. García, para tratar asuntos relacionados con las actividades a realizar con motivo del 48º aniversario de la institución.

3) Aves, animales y pájaros

VENDO CANARIOS FLAUTA, MACHOS, hembras, cobre. Avda. Portales 3185.
A-21-XII-3

4) Automóviles, garajes y vehículos

¿NECESITA DINERO, SEÑOR? ENtregue a Jorsacor su automóvil. Avenida Bunes 367.
C. 4|4.

JORSACOR NECESITA URGENTE automóviles y camionetas. Avenida Bulnes 367.
C. 4|4.

¿QUIERE VENDER SU COCHE O COMprar otro? Jorsacor. Avenida Bulnes 367.
C. 4|4.

Bicicletas

BICICLETAS "TOUR DE FRANCE", diferentes medidas, triciclos, reparto, repuestos por mayor, menor. Facilidades. "Cycles Victoria", San Diego 1317. Matucana 26 D.
C. 12|31 66

9) Compraventas varias

SOQUETES Y CALCETINES BLANCOS strech, dos pares 3.000, 4.000, 5.000. García Reyes 428.
C-31-9

10) Construcción y sus Materiales

CORTINAS METALICAS "FACORMET" presupuestos reparaciones atención domicilio y provincias. Precios fuera competencia. Créditos. Franklin 1409, Casilla 7132, fono 51096, Santiago.
A-18-10

BALDOSAS LINDOS COLORES, LIQUIDO stock; flete gratis. Atiendo festivos. Salesianos 318.
A. 11—10

14) Estatutos y legales

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIBRETA Ahorro N.o 94450, Banco del Estado, queda nula por aviso correspondiente.
Z. 10—14

POR EXTRAVIO DE LOS CHEQUES Serie E. N.o 4910198 - 4910199 Banco O'Higgins, quedan nulos por darse aviso correspondiente.
A. 10—14

HABIENDOSE EXTRAVIADO CHEQUES Serie B. O. N.o 2094245 - 2175014 cuenta 8325-9 Banco del Estado - Huérfanos, quedan nulos por aviso correspondiente.
A. 10—14

POR HURTO LIBRETA AHORROS N.o 948234 Banco Estado, Matriz, de Patricio Millán, queda nula.
A. 10—14

GRATIFICAMOS DEVOLUCION LIBRETas SSS de María T. Zúñiga, Sonia M. Becerra y Andrés Martínez. Covadonga 343, San Bernardo.
A. 10—14

SINDICATO PROFESIONAL DE EMpleados de Montero y Cía. S. A. C. — Ante la Inspectora del Trabajo, señorita Ester Lawrence R., se llevó a efecto la elección complementaria de dos directores. La directiva quedó formada como sigue: Presidente, Jorge Rojas C.; secretario, Leonardo Beltrán F.; tesorero, José Coll R. T.; director, Hugo Salinas D.; director, Gastón Lillo M.— El secretario.
A. 9—14

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIBRETA del S. S. S., N.o 6687575, perteneciente a Manuel Ordenes Ordenes, queda nula por aviso correspondiente.
A. 9—14

HABIENDOSE EXTRAVIADO CHEQUE serie 3 F. N.o 539065, Banco del Pacífico, Central, queda nulo por aviso correspondiente.
A. 9—14

POR EXTRAVIO DEL CHEQUE SERIE A-O N. 28 6169 del Banco del Estado de Chile, por la cantidad de Eº 561,52, queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente.
A. 9—14

14) Estatutos y legales

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIBRETA Ahorro N.o 15837, Banco del Estado, Quinta Normal, perteneciente a José Román Cádiz, queda nula por aviso correspondiente.
A—9—14

EN SANTIAGO, A 5 DE DICIEMBRE 1966, ante la presencia de la Inspectora del Trabajo, señorita Georgina Castiblanco Fuentes, se eligió la nueva directiva del Sindicato Profesional de Floristas, Pérgola Santa María, para el nuevo período 1966 — 1967, saliendo elegidas las siguientes personas: Presidente, Raúl Inostroza Donoso; secretaria, Hilda Brideweaux; tesorera, Elena Lucero, directores, Concepción Martínez Montero y René Barrientos Camus — El Secretario.
A—9—14

SEGUNDO JUZGADO, CONCEDIO POsesión efectiva Wenceslao Fuentes González a Liborio y Adriana Fuentes Hormazábal. Tramítase artículos 33|35 Ley 16271.
A. 10—14

PRIMER JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía, San Miguel, resolución 1.o diciembre 1966, concedió con beneficio inventario, posesión efectiva herencia intestada de Mónica del Carmen González a hijos legítimos Nancy Gabriela, Mónica Isabel, Marcos Antonio, Elisa del Carmen, Norma Alicia y Carlos Germán Medina González, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Gerónimo Medina Medina. Practicaré inventario solemne 10 diciembre 1966, 11 horas, en Secretaría.— Secretaria.
A. 6, 7 y 9—14

QUIEBRA ENZO MALLOL PENJEAN.— 4.o Juzgado Civil, resolución 19 noviembre 1966, tuvo por presentada cuenta general administración, la que se tendrá por aprobada apercibimiento 15 días.— Secretario.
C-9-10-12-14

JUZGADO LETRAS MAIPO-BUIN, AUto fecha 7 diciembre 1966, causa 12.206, concedió posesión efectiva herencia intestada quedada fallecimiento doña Clarisa Cubillos Soto y don José J. Ramírez Ramírez a sus hijos legítimos: Rosa Amelia, Joaquín Mario, Olga, Adriana, Ana Luisa, Alicia y Sonia Ramírez Cubillos, y Jorge Ramírez Cubillos.— Secretaria.
A. 9, 10 y 12—14

PRIMER JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía, San Miguel, Salesianos 1180. En autos 50.647, sobre interdicción de Hernán Alexis López Romero, ordenóse citar sus parientes para que concurran a audiencia el 16 diciembre 1966, 11 horas.— Secretaria.
A. 10—14

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIBRETA Corvi 1604, Suc. Matucana, queda nula por este aviso.
A-11-14

AVISO — POR RESOLUCION FECHA 6 de diciembre de 1966, dictada señor Juez Letrado, San Bernardo, concedióse posesión efectiva herencia intestada quedada fallecimiento doña Rosa Ester Gattoni Deneri, ocurrido 12 de noviembre de 1966, a sus hijas legítimas Elizabeth Ester y Patricia Adriana Erdoes Gattoni, sin perjuicio cónyuge sobreviviente. Se fija fecha 19 de diciembre en curso, 16 horas, para facción de inventario solemne en Secretaría del Tribunal.— San Bernardo, 7 de diciembre de 1966.— El secretario.
A. 10—14

GUIA PROFESIONAL

MEDICOS

URGENCIAS A DOMICILIO
Medicina General.
Adultos y niños.
Teléfonos: 66739 y 86924.
GP.-7-1-67

ESPECIALISTA VEJEZ DR. JOSE FROIMOVICH
Avenida Bulnes 377 — Departamento 605 — Teléfono 67176.

DOCTORA NAVARRETE
Señoras. Obstetricia, Ginecología. Vicuña Mackenna 923. Teléfono 35912. Consultas, de 16 a 19 hrs.
GP. C. H—O

DR. VITERBO PARRA BARAHONA
Señoras: Obstetricia, Ginecología. Consultas: Clínica Boston, Alameda 1620. Fono 81921. Atención, de 11.30 a 14.30. Domicilio: Teléfono 372399.

DR. ABRAHAM WAISSBLUTH
Especialista Corazón, Pulmón, Estómago, Hígado, Rayos X. Consultas: República Nº 68. Santiago. Teléfonos 94092—465451. Atención, de 6 a 19 horas.
GP 10—III—67

NORBERTO SAINZ RECIO
Medicina General.
Corazón, Hígado, Riñón.
Estómago, Obesidad.
San Antonio 427 — Oficina 715.
Fonos: 35361 — 495474.
GP. 10—XII—66

DR. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de Niños
Rayos X
Consultas de 14 a 16 horas. Mac Iver 142, 2.o piso, Oficina 204. Fono 393601. Lunes miércoles y viernes.
Domicilio: Fono 496745.
Pedir hora.

MEDICOS

SOCIEDAD ASISTENCIAL MEDICA DE CHILE
Atiende todas las especialidades médico-quirúrgicas. Adultos y niños. Internistas, Cardiología, Cirugía, Ginecología, Pediatría, Urología, Otorrinología, Obstetricia, Oculista, Piel, Neurología, Traumatología, Odontología, etc. Cuerpo médico de 40 doctores y 15 dentistas.
TARIFAS MINIMAS
Consultorio: Victorino Lastarria 93, segundo piso (frente Universidad Católica). Teléfono: 382112.
GP 8—X—66

DR. GASTON RAMIREZ
Piel. Manuel Rodríguez 56.
Fono 68823.
H—O C. GP.

EDUCACION

—MATEMATICAS
—FISICA
—BIO-QUIMICA
Avenida Bustamante 120.
88315 — 711415.
GP. 6—II—67

OCULISTA

DRA. TOBAR
Moneda 1040 — Oficina 1204
TELEFONO 64837
CONSULTAS: 6—7.30. P. M. — SABADOS: 12—1 P. M.
A. GP. 2—I—67

ABOGADOS

SANCHEZ DEL POZO
Especialmente asuntos matrimoniales, posesiones efectivas, particiones, alimentos, rectificaciones nombres, Cobranzas, cheques. Moneda Nº 1137, oficina 78. Teléfono 80813.
H—O C. GP.

RAQUEL KOGAN B.
Toda clase de asuntos. Compañía 1048, 9º piso, departamento "A". Fono 84844. Horas: 18 a 20

ELIAS NEGHME RODRIGUEZ
Juicios civiles y comerciales. Ahumada 131, oficina 318. Teléfono 88287
GP. 6—XII—66

ADRIAN MOLINA
Huérfanos 1294 — Oficina 42. Familia, nulidades matrimoniales.
GP.-10-1-67.

PEDICURO

AVILES
Pedicuro y Practicante
Mañana: Av. Cumming 662. Tardes: Domicilios. Indoloro. Pies delicados. Inyecciones, curaciones. Llámelo fonos 65842 - 89061.
A—10—Dic.

MATRONA

SEÑORA PHERINY
Lord Cochrane 114.
H. O. C. GP.

DENTISTAS

ESPECIALISTA: PLACAS
Reajustes. Reparaciones reforzadas. Garantizadas. Libertad 11. FONO 92768.
GP. 12—XI—66

Prótesis dentales, soldaduras, reparaciones inmediatas:
CLINICA DENTAL EDWARDS
Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 117. Entrada por Ahumada 312, fono 67378.
GP 31—11

RESTAURACIONES URGENTES
Placas, puentes, reparaciones. Clínica Dental "Central". Compañía 1068 — Oficina 1103 — Fono 85702.
GP. 31—11

DENTISTA FRUMM
Prótesis, rapidez. Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 11. Fono 67378.
GP. 31—11

SOLDADURAS DE PLACAS ENTREGA 30 MINUTOS
Molina 12, esquina Alameda. Dr. Froimovich. Fono 90546; sábados abierto todo el día.
C. 29—XII—66

PRACTICANTE

LUIS ALDUNATE PRACTICANTE
Edificio Waldorf, Ahumada 131, departamento 916, fono 60828. Atiendo prescripciones médicas en vías urinarias, curaciones, inyecciones. Atención domiciliaria.

SERON JIROGA
Agustinas 853 — Oficina 533
GP. 28—I—67

18.— Instrucción y Educación

INSTITUTO ALONSO FIGUEROA, CAtedral 1257. Cursos de verano, intensivos de Dactilografía, Contabilidad y Taquigrafía. Matrícula abierta año 1967, cursos comerciales 1.o al 3.er año. Instituto Alonso Figueroa, Catedral 1257.
C. 9|18.

24) Máquinas de escribir

REPARACIONES MAQUINAS ESCRIbir, sumadoras, calculadoras. Compra y ventas. Talleres "Continentales". Bandera 517, teléfono 85479.
A. 12—24

27.—METALES y MINERA

VENDO MINA DE COBRE UBICADA A 2 kilómetros pueblo de Curacaví, ley 9, 15|100. Dirigirse, Domingo Olivares. Fono 40, Curacaví.
A. 10—28

35) Optica, Fotografía y Similares

COMPRO PRISMATICOS, CAMARAS FOtográficas, proyectoras, filmadoras. Panamtur, Agustinas 943.
A—21—XII—35

38.—Peinados, belleza modas.

PESTAÑAS, PELUCAS, POSTIZAS, MAquillaje. Horas: 86081, Ejército 102, departamento 15.
A. 30—38

40) Propiedades venden

SE VENDE CASITA ANTIGUA EN calle Cuevas 917. Tratar: Avenida Matta 774.
Z—40 30

47.—Radios y Discos

COMPRO RADIOS, TELEVISORES TOcadiscos, grabadoras. Panamtur, Agustinas 943.
A-21-XII-47

48) Remates y Citaciones

53) Varios no clasificados

CECILIA, METABOLISMO, ... cia, consejos psicológicos. ... ras: París 849. Fono 384...

VENDO UN TORNO MECANICO T-M1, marca Herrero; totalmente ... pado, listo para trabajar; ... uso. Eº 10.000, al contado, ... tratar 5 de Abril 3796.

14) Estatutos y legales

SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE MAyor Cuantía. Por auto de 26 de Noviembre de 1966, se concedió la posesión efectiva, bienes quedados fallecimiento José Manuel Avendaño Valdebenito, a sus hijos legítimos José, Eduardo, María, Gustavo y Luis Avendaño Miranda, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente. Tramitación especial Art. 33 y sigs. Ley 16.271. Secretaria.
Z. 9-10-12—14

QUINTO JUZGADO MENORES AUTOS 9495, Pérdida Patria Potestad menores Soto Luque, seguidos contra Rene Soto Ortega ordenose notificarle por 2 avisos extractados en diario La Nación la sentencia del 25 Octubre en que condenose demandado a la pérdida patria potestad sobre sus hijos María Francisca Antonia, Isabel María Josefina, Rafael Antonio Cristóbal, Gerardo Hernán y René José Miguel Soto Luque, correspondiéndole patria potestad a madre menores individualizados, doña Isabel Luque Espildora, sin profesión, domiciliada calle Condel 249 esta ciudad. Marta Ossa, Juez; Emma Díaz, Secretaria Subrogante. Conforme, Santiago, veintiseis de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis. Raquel Lermanda S., Secretaria Subrogante.
A-10-14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesion efectiva herencia Ramón Luis Martínez Herrera a Ramón Luis Martínez Canivilo y María Olga Herrera.— Secretario.
A—7—9—10—14

QUINTO JUZGADO CIVIL.— CITASE audiencia 14 actual, 10 horas, parientes Alonso Gastón Ramos Martínez, fin deliberar su curatela.— Secretario.

SEGUNDO JUZGADO CONCEDIO POsesión efectiva Diva Amarza Carvajal a José Manuel Almarza Carvajal.
A. 7, 9 y 10—14

14) Estatutos y legales

SEGUNDO JUZGADO CIVIL P. Aguirre Cerda, concedió posesión efectiva herencia María Cristina Sepúlveda Bascuñán a María Francisca Comandini Sepúlveda, sin perjuicio derechos cónyuge Humberto Comandini Villegas.— Secretario.
A. 7, 9 y 10—14

CITACION — CUARTO JUZGADO CIvil Mayor Cuantía, Santiago, por resolución de fecha 1.o de diciembre de 1966, recaída en los autos rol N.o 64.911, caratulados "Lazo M., Eugenio-Interdicción", cita audiencia 13 diciembre en curso, a las diez horas, a los parientes de don Eugenio Lazo Maluenda, a fin de deliberar sobre nuevo nombramiento de curador definitivo.— El secretario.
A. 7, 9 y 10—14

14) Estatutos y legales

QUIEBRA: VICTOR VALENTINO COmolli, Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía, por resolución de fecha 4 de noviembre de 1966, se rindió la cuenta general de administración en esta quiebra la que será aprobada si no se objetare dentro del plazo legal.
C—7—9—10—14

PRIMER JUZGADO CIVIL DE MAYOR Cuantía. Por auto 23 de noviembre de 1966 se concedió posesión efectiva bienes quedados fallecimiento Alberto del Carmen Salinas Pozo a sus hijos legítimos Marina del Carmen Salinas González e Ignacio Andrés Salinas González, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente.
Z. 7, 9 y 10—14

SEGUNDO JUZGADO CIVIL P. Aguirre Cerda, concedió posesión efectiva herencia José Wenceslao Fuentes Escobar a José Manuel, Mario Antonio, Otilia Adelina, Marta del Carmen y Rosalía Susana Fuentes Pérez, sin perjuicio derechos cónyuge Delia Marta Pérez Becerra. Practicaré inventario solemne, secretaría, 9 actual, 11 horas.— Secretario.
A. 7, 9 y 10—14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesion efectiva herencia Luis Morales Arriagada a cónyuge María Tomasa Mella Mella, sin perjuicio sus derechos.— Secretario.
A—7—9—10—14

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIBRETA 79760, Banco del Estado, queda nula por este aviso.
A-11-14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Graciela Fiegehen Villarroel a María Elisa Graciela y Luis Eduardo González Fiegehen, sin perjuicio derechos cónyuge Albertano González Cáceres.— Secretario.
A—7—9—10—14

14) Estatutos y legales

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Aurora del Carmen Candía Figueroa a heredera testamentaria Delia Rosa Candia Figueroa. Inventario solemne practicaré 12 actual 15 horas.— Secretario.
A—7—9—10—14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Oscar Ernesto Alfaro Weber a Oscar Armando, Julio Eduardo, Laura Ester y Heriberto, Ernesto Alfaro Hidalgo, sin perjuicio derechos cónyuge Francisca del Tránsito Hidalgo Díaz.— Secretario.
A—7—9—10—14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Rosa Herminia León González a Oscar Armando y Juan Humberto León González.— Secretario.
A—7—9—10—14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia ... Lagos Carvajal a María del Carmen, Olga de la Cruz y Rufino Rubio Lagos, sin perjuicio derechos cónyuge Rufino Rubio Nieva.— Secretario.
A—7—9—10—14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Sara Luisa Navarro Olguín a Francisco Javier, Sara, Luis Alberto, Luis Hernán, Jorge y María Cristina Aguilar Navarro y Rosa Rebeca de Jesús y Miguel Segundo Aguilar Basualto. Posesión efectiva José Miguel Aguilar Basualto, concediose a Rosa Rebeca de Jesús y Miguel Segundo Aguilar Basualto, sin perjuicio derechos cónyuge Rosa Basuatlo Aravena. — Secretario.
A—7—9—10—14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Clotilde del Carmen Valenzuela Reveco a Elcira del Carmen, María Angélica y Patricio Ramón Cares Valenzuela; Luis Alberto y Elizabeth de los Angeles Cares Castro, sin perjuicio derechos cónyuge José Alfonso Cares Gallegos. Inventario solemne practicaré 12 actual, 15 horas.— Secretario.
A—7—9—10—14

15) Fábricas diversas

NOVIOS, COMPREN SUS ARGOLLAS en la fábrica más antigua de Chile Casa Sostín, Nueva York 66.
Ind.-15

18) Instrucción y educación

"SUPERSECRETARIA". NECESITAMOS señoritas para preparar como secretarias. Empleo garantizado. "Supersecretaria" Santiago: Alameda 406; Rancagua, Pasaje Rex, tercer piso.
C-21-14

EQUITACION:

Ricardo Izurieta con Alacrán triunfó en Primera Categoría

Américo Simonetti con El Tirano se impuso en el recorrido de tercera categoría y en la Americana contra el minuto.

Américo Simonetti volvió a ser primera figura de una jornada ecuestre. Fue en la reunión inaugural del Concurso Hípico Oficial que el Club San Cristóbal está realizando en sus bien cuidadas instalaciones de Vitacura. El centauro de Universidad Católica se impuso con El Tirano, en el recorrido de tercera categoría y en la Americana contra el minuto. La restante prueba de ayer, el recorrido de primera categoría vio triunfar a Ricardo Izurieta, en Alacrán, performance sorpresiva del binomio de la Escuela de Caballería, que vino a romper la hegemonía que desde tiempo atrás mantienen en esta prueba Pelayo Izurieta, padre del joven teniente de la Escuela de Caballería, y Américo Simonetti, con sus caballos Rubí y Hasso

Indudablemente que la prueba de más interés fue la Americana contra el minuto, ya que intervinieron 57 combinaciones y fuera del ganador, que acumuló 24 puntos, siete empataron con 22, distribuyéndose los lugares secundarios por tiempo. Luis Santos, con Sagitario y Tumultuosa, de Cazadores, estuvo a punto de conseguir un puesto más destacado, pero en el primer recorrido, guiando a Sagitario, equivocó el orden de los obstáculos y con Tumultuosa rodó espectacularmente, por fortuna, sin consecuencias.

Numeroso público otorgó adecuado marco a esta jornada ecuestre que se inició bajo buenos auspicios. Por la mañana se realizaron las cuatro pruebas de adiestramiento, cuyos resultados consignamos:

Adiestramiento Principiantes: 1º Araucaria, Ana María Frankel, Santiago Paperchase, 250 puntos. Adiestramiento Fácil, 1º Valiant, Héctor Clavel, Cazadores, 416 puntos; 2º Ciclón, Antonio Piraino, Coraceros, 409; Adiestramiento Mediano, 1º Ciclón, A. Piraino, Coraceros, 417 ptos. Adiestramiento Difícil, 1º Prette, Patricio Escudero, Escuela de Caballería, 830 puntos.

PRUEBA DE SALTOS

Los resultados generales de la prueba de saltos fueron los siguientes: Recorrido para caballos de tercera categoría, 32 participantes, definida en el segundo desempate, 1º El Tirano, Américo Simonetti, Universidad Católica, 0-0-4 faltas; 2º Tumultuosa, Luis Santos, Cazadores, 0-0-4 faltas, pero mayor tiempo; 3º Peumo, Egladio Salgado, Escuela de Carabineros, 0-0-12 faltas; 4º Citación, Eugenio Lavín, Escuela de Caballería 0-4 faltas; 5º Arauco, Ricardo Izurieta, Escuela de Caballería, 0-4; 6º Cachapoal, Eliana Rozas, San Cristóbal, 0-8 faltas. Americana contra el minuto, 57 participantes, para caballos de tercera y segunda categoría: 1º El Tirano, Américo Simonetti, Universidad Católica, 24 puntos; 2º Palmero, Eugenio Lavín, Escuela de Caballería, 22; 3º en empate, Agasajo, Marie Louise Vorwerk, San Cristóbal; Cachapoal, Eliana Rozas, San Cristóbal; Arauco, Ricardo Izurieta, Escuela de Caballería; Arrayán, Marie Louise Vorwerk, San Cristóbal, 22 puntos, pero mayor tiempo que el segundo; Sortilegio, Sergio Correa, Santiago Paperchase, también 22 puntos en mayor tiempo que los terceros. Recorrido de saltos para caballares de primera categoría. Intervinieron 12 binomios: 1º Alacrán, Ricardo Izurieta, Escuela de Caballería, 0 falta, dentro del tiempo acordado; 2º Hasso, Américo Simonetti, Universidad Católica, 0 falta, por el recorrido, pero un cuarto de falta por exceso de tiempo; 3º Bossa Nova, Manuel Rodríguez, Cazadores, 4 faltas. De los 16 binomios que tomaron parte en la prueba, seis no terminaron su recorrido. Crucero, con Armando Abarzúa, fue eliminado por tres rehusadas, y los restantes se retiraron, al incurrir en mayor número de faltas que los tres clasificados.

La segunda jornada del Concurso Hípico Oficial del Club de Polo proseguirá mañana a las 15 horas, con las pruebas para caballos de segunda categoría y novicios.

Américo Simonetti, Luis Santos y Eladio Salgado, montados en El Tirano, Tumultuosa y Peumo reciben sus escarapelas luego de adjudicarse los primeros lugares en tercera categoría. Los caballares son obsequiados con frescas zanahorias.

...Santos no estuvo ayer en una tarde feliz. Fue se... con Tumultuosa en el recorrido de tercera catego... y en la Americana, con Sagitario equivocó el trazado ... la cancha y con Tumultuosa rodó espectacularmente.

Festival deportivo se cumple en Renca

En el Estadio Municipal de Renca se realizará este domingo un gran festival deportivo, organizado por el Consejo Local de Deportes de Renca, y en el que tomarán parte importantes clubes de Asociaciones y Ligas, con motivo de la clausura de las actividades correspondientes al presente año.

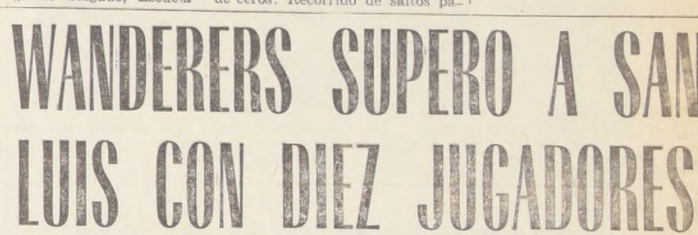
A las 15 horas y a los acordes de la Banda Militar desfilarán la Asociación de Fútbol de Renca, Liga de Fútbol Juan Antonio Ríos, Agrupación Deportiva República Yugoslava, Liga de Fútbol Manuel Rodríguez, Asociación de Rayuela y Básquetbol. Se entregarán valiosos premios a los clubes mejor presentados en el desfile.

En forma especial ha sido invitado a presenciar el acto deportivo el Director de Deportes del Estado, Horacio Walker Concha.

El resto del programa consulta: 16 horas, equipos campeones de la Asociación de Renca y de la Agrupación República Yugoslava.

17.30 horas: Equipos campeones de las Ligas Manuel Rodríguez con Juan Antonio Ríos.

Factor valioso del triunfo de Wanderers sobre San Luis, fue el meta internacional Juan Olivares, verdadera muralla para los atacantes quillotanos.



Cancha: Estadio Municipal, de Quillota. Pagaron: 5.462 personas: Socios: San Luis 861, Wanderers 246. Recaudación: Eº 11.753,40. Arbitro: Lorenzo Cantillana (bien).

WANDERERS (3): Olivares; Rodríguez, Figueroa y Herrera; Cantattore y Acevedo; Godoy, Pérez, Alvarez, Cabrera y Méndez. Entrenador: René Quitral.

SAN LUIS (1): Díaz; H. Rojas, Magna y Chávez; B. Ríos y Pérez; E. Godoy, Zamora, Bassaure, N. Cortés y Galdamez. Entrenador: F. Torres.

Goles. Primer tiempo: 3' Méndez (W), de tiro libre; 5' H. Godoy (W), de cabeza, al aprovechar un corner servido por Méndez; 6' Galdamez (SL). Segundo tiempo: 22' Méndez (W), en jugada individual.

Expulsado. Primer tiempo: 30' Alvarez (W), por falta contra Magna.

Una laboriosa victoria de 3 por 1 obtuvo en la cancha quillotana el cuadro de Wanderers al vencer a los dueños de casa, que sin contar con tres de sus mejores delanteros, ofrecieron una ofensiva débil, que nada pudo hacer ante la excelente expedición del meta caturro, Olivares.

La forma en que los wanderinos encararon la mayor parte del match, valora aún más el resultado, ya que desde los 30 minutos de la etapa inicial disputaron las acciones con sólo diez jugadores, a raíz de la expulsión de su centrodelantero Alvarez.

El match se jugó a una gran velocidad, sobre todo en los primeros 10 minutos, ocasión en que se anotaron tres de los cuatro goles. El oportunismo de la delantera porteña contó con la valiosa cooperación del meta Díaz, que en el tanto de apertura fracasó rotundamente, al no intentar defensa alguna, cuando el puntero Méndez sirvió el tiro libre.

Pasados dos minutos, vino un nuevo gol de los caturros, ésta vez por intermedio de H. Godoy, que conectó un fuerte cabezazo al corner enviado por Méndez. Estos tantos dieron a entender que Wanderers arrasaría con sus anfitriones, pero casi de inmediato vino la réplica local con un soberbio lanzamiento del puntero Galdamez, verdadero animador de su ofensiva. A pesar de ir en ventaja Wanderers, el que mandaba en el juego era el equipo de San Luis, que intensificó su trabajo ofensivo requiriendo en forma reiterada los oficios del meta Olivares, que con su excelente actuación bajo los tres palos, fue el mayor obstáculo para los quillotanos.

Luego de la expulsión de Alvarez, los wanderinos reforzaron su sector posterior, dejando sus posibilidades de gol a lo que pudiera realizar Méndez, su más veloz delantero. Dominando casi sin contrapeso, el once quillotano, el tanto de la igualdad se esperaba por segundos. Fueron numerosas las salvadas del pórtico caturro. Lás más visibles se produjeron a los 16', cuando Olivares en última instancia envió al corner un violento impacto de Godoy. Sobre los 37' y cuando el balón entraba en la valla porteña, impulsado por Benito Ríos, de nuevo Olivares fue el factor decisivo para impedir su logro, ante el desencanto del público quillotano.

Planteadas así las cosas, el match aumentó en intensidad, ya que por una parte San Luis buscaba afanosamente el empate y por otra Wanderers se defendía haciendo acopio de energías. Su inferioridad numérica no opacó, sin embargo, el juego ordenado de quienes serían en definitiva los que se llevarían los dos puntos, al cumplir su bloque posterior, y principalmente el back centro, Figueroa, una performance completa.

La desesperación hizo presa de los jugadores locales y de paso a su hinchada, cuando en un contragolpe, el puntero Méndez, tras eludir a toda la defensa sanluisina anotó el tercer gol de su equipo, que sería también el último del partido.

Luego de esta verdadera estocada para las pretenciones de igualdad, volvió la escuadra local a imprimir un fuerte tren ofensivo a su acción, que fracasó una y mil veces por la escasa tranquilidad de los ejecutores y en otras, por el arquero Olivares, el mejor valor de su cuadro.

El resultado sin duda está lejos de lo que en realidad aconteció en los dos tiempos, pero en todo caso, premia el oportunismo de los forwards wanderinos que teniendo menos veces el balón en su poder supieron alzarse con la victoria. (César Valenzuela, corresponsal).

"GOL Y GOL" EN COLOMBIA

Especial relieve periodístico alcanzará la edición del miércoles de la próxima semana de la Revista "Gol y Gol", en la cual aparecerá amplia información gráfica y escrita del partido entre las Selecciones de Chile y Colombia por las eliminatorias del Campeonato Sudamericano de Fútbol.

"Gol y Gol" ha destacado en Bogotá a su especialista en fútbol y Jefe de Deportes de LA NACION, Jorge Fernández Ríos, quien, con su profunda seriedad y amplitud de conocimientos, asegurará a los lectores de esta revista deportiva la mejor visión de lo que acontezca en el campo colombiano.

Hablando con Franqueza

por JUAN CARLOS FRANCO

Pocos esperaban horas antes del choque (?) entre la "U" y Colo Colo que este tradicional pleito se resolviera con tanta facilidad, como ocurrió, en favor del elenco estudiantil. Sólo esos hinchas que siempre creen en su equipo y que son capaces ...ta de dar "un par de goles" en una ...esta, podían asegurar un desenlace de...ivo y total en favor de uno de los dos ...ales.

Pero así ocurrió; bastó que Universidad ... Chile apurara el tranco y saliera de ese ...mo intrascendente, opaco y conservador del primer tiempo, que únicamente favorecía al "fantasmal" Colo Colo, para que el pleito, a despecho de que sólo anotó dos goles, fuera para el elenco universitario con toda claridad.

Una vez más Pedro Araya fue el gran actor de una victoria de los laicos. El endemoniado puntero, que atraviesa por su mejor momento, estuvo durante el primer tiempo "durmiendo" y dejando que Navarro y Zelada lo marcaran y hasta creyeran que no ocurriría nada con el mejor delantero de la selección.

...ro el "pequeño gigante". ...ó de su atonía (que fue ...ral en esos 45 minutos ...ales que perfectamente ...ron no jugar) y se ter...ó la pelea. Primero le sir... al milímetro un centro a ...pos, para que éste se li...ara a empujar la pelota ... las redes. Luego se dedicó a destrozar la lenta e insegura defensa colocolina, creando varias oportunidades claras de gol que sus compañeros no supieron aprovechar.

Araya lo hace todo bien, quizás si sólo le falte más calma para hecer él un par do goles por partido. Driblea, quita balones, marca a sus marcadores, busca desbordar (y lo consigue casi siempre) la línea defensiva rival y luego o centra hacia atrás desde el fondo o dispara con mucha intención al arco. Vale decir, volvió a ser aquel Araya por el que se interesaron desde Uruguay y la Argentina.

Oscar Coll hizo algo realmente sensa... y que le dio espléndido resultado, si fue ...que realmente buscó: Como está proba... y él lo sabe, no es hombre que resista ... partido bravo entero. Y para evitar can... se "descansó" gran parte del primer ...po, y todo el entretiempo, para luego en la 2ª etapa apurar y con dos o tres "piques" liquidó las posibilidades físicas de Eladio Rojas que se agotó y ello significó que el resto del partido Coll no tuvo marcación y hizo una de sus mejores actuaciones en la "U", resultado junto a Araya y Hodge valores fundamentales para el triunfo.

...r último hay que hacer ...r en el trabajo de Uni...dad de Chile, que sin ser ...nte fue más que sufi...e para ganar el match. ...u defensa, si bien se ...ntó a una "ofensiva ino...va", no tuvo fallas. Em...do por el arquero Ma... Astorga, que realizó una ... impecable, sin ninguna vacilación y de una elegancia y plasticidad indudables. Lo mismo puede decirse de Eyzaguirre, Villanueva y Juan Rodríguez. Alberto Quintano no debió esforzarse mucho y mostró su buen juego de alto, aunque un tanto duro de cintura y permeable al juego rasante y de toque.

De Leonel sólo podemos decir que, a pesar de su veteranía, dejó al desnudo las limitaciones de Valentini al que dio un lindo "baile". Y de Yávar, sólo podemos anotar que estuvo "pareado" con Francisco Valdés en cuanto a no hacer nada. Carlos Campos hizo un gol importante y eso lo justifica. Para eso está.

Y ahora algunas palabras para el ven... Colo Colo. Fue la suya la peor actua... de esta rueda. Es difícil encontrar al... figura que escape a la crítica dura. ... si Clariá a ratos. Eladio por su pri... tiempo cuando las cosas estuvieron fá... y Navarro por lo que luchó.

Y nada más. En el mediocampo, Sergio ...rez nunca gravitó. Es un extraño ca... un muchacho que maneja bien el balón ... mucha noción del puesto, pero que no pesa y, lo que es más grave, no tiene fuerza ni disparo al arco. Jamás, en los noventa minutos, lanzó al arco. Ni fuerte ni despacio, ni colocado o desviado, lisa y llanamente nunca tiró a la valla y eso no puede hacerlo un delantero, por mediocampista que sea. Además, tiene la tragedia que fatalmente debe ser comparado con Walter Jiménez, que es uno de los mejores en ese puesto, aunque él se haya propuesto hacerlo olvidar con sus ausencias, no siempre debidas a una lesión.

...resto del ataque albo, in...ente. Valdés, que jamás ...ó un dechado en mate... de espíritu de lucha, ayer ...ó un golpe que lo lesionó ... "el espectador mejor ubi... del Estadio". Por su par... Mario Moreno, funcionó ... "instalación desconec...". Sólo tuvo chispazos y eso le bastó para ser el mejor atacante albo.

A qué seguir, la verdad es que se justifica la preocupación de Prieto, por las lesiones de quienes son titulares insustituibles del equipo. Sin Jiménez, Beirut, González o Kuzmanic (ya que parece que a Storch no lo van a hacer jugar nunca), la escuadra alba está a la deriva. Y para mayor desgracia, Jaime Bravo, que es uno de los suplentes con mayores posibilidades, se enfermó antes del partido. Oscuro se ve el panorama para el futuro, justo cuando Colo Colo debe luchar por el subcampeonato, porque parece que ya la Católica "se fue".

PABLO GAMBERINI FUE FIGURA CENTRAL DEL MOTOCICLISMO

El defensor de Audax Italiano se impuso en la prueba principal del Circuito Internacional que organizó el Club Green Cross. Argentino Caldarella se adjudicó la serie de 125 cc. Fórmula Internacional.

El motociclista chileno Pablo Gamberini se impuso ayer en la prueba principal del evento internacional de velocidad, que organizó Green Cross en el Circuito San Eugenio de la Comuna de Ñuñoa. Gamberini, al mando de su MOTOBI Especial de 207 cc., puso un tiempo de una hora 5 minutos y 27 segundos en recorrer las 50 vueltas, que dieron un total de 50 millas.

Los argentinos Hugo Caldarella y Luis Guillermo Arnáiz, tuvieron que abandonar en el transcurso de esta carrera, reservada a máquinas de 250 cc., Fórmula Internacional, por desperfectos en el encendido.

Un total de diecisiete pilotos animaron la prueba en representación de los diversos clubes de la provincia. En las dos primeras vueltas se vio mayor velocidad por parte de Gamberini, quien registraba excelentes tiempos y promedios. En la 3ª ronda, Aldo Caldarella, de Argentina, pasó a comandar la competencia con una leve ventaja sobre el corredor chileno. Este tren de carrera veloz duró hasta la octava vuelta, en donde nuevamente Gamberini se apoderó de la vanguardia hasta la línea de sentencia y después de haber recorrido 80,500 kilómetros. En tanto, el argentino Caldarella se detuvo en el giro 10, para abandonar posteriormente. Por su parte, el otro corredor trasandino, Luis Arnáiz, ubicado en cuarto lugar en la 13ª vuelta, logró recuperar terreno para ubicarse segundo en la vuelta siguiente, pero también tuvo que abandonar en el giro 28, por fallas en los platinos de su potente máquina Zanolla.

En segundo lugar de la clasificación general quedó el representante de Centauro, José Lobos, sobre una máquina Honda. Tercero, Enrique Ramírez, del Santiago Moto; cuarto, Federico Laschan, Santiago Moto; quinto, Raúl Urbina, Santiago Moto; sexto, Hernán Lopetegui, Universidad Católica, y séptimo, Hernán Lillo, también del club católico.

CALDARELLA EN 125 cc. F. I.

En la segunda categoría de 125 cc. F.I., realizada a 20 vueltas, venció notablemente el piloto argentino Aldo Caldarella, quien sobre su Zanella Cecatto, fue el líder de toda la carrera, totalizando un tiempo de 26 minutos 12 segundos. Su compañero de equipo, Luis Arnaiz, que se había mantenido segundo hasta la vuelta número 14, tuvo que abandonar por desperfectos de bujías. Detrás de Caldarella se clasificó Juan Gamberini, el que avanzó bastante trecho en los últimos tramos para entrar en la vuelta final a 7 segundos del vencedor. El tercer lugar fue ocupado por Alejandro Miranda, de Universidad Católica; cuarto, Fernando Balbontín, de Green Cross; quinto, Salvador Amamed, UC, y sexto, José Donoso, UC.

RESULTADOS GENERALES

Categoría 50 cc. F.I. y 100 M. N. (12 vueltas): 1º Kurt Horta, UC. 17 m. 27 s. (mejor vuelta, 9ª: 1 m. 25 s. 2 d) 2º Guillermo Carter, Audax, 17 m. 29 s. 6 d.

Categoría 125 cc. Mec. Nac. (15 vueltas): 1º Renzo Cánepa, Audax, 26 m. 22 s. 2 d. 2º Fernando Balbontín, Green Cross, 26 m. 26 s. 5 d.

Categoría 125 cc. Fórmula Internacional (20 vueltas): 1º Aldo Caldarella, Argentina, 26 m. 12 s. 4 d. 2º Juan Gamberini, Audax, 26 m. 19 s.

Categoría Motonetas (hasta 175 cc. 10 vueltas): 1º Alejandro Moya, Centauro, 14 m. 22 s. 3 d. 2º Roberto Oteiza, Santiago Moto, 14 m. 22 s. 6 d.

Categoría 250 cc. Fórmula Internacional (50 millas): 1º Pablo Gamberini, Audax, 1 hora 5 minutos 27 segundos. 2º José Lobos, Centauro, 1 hora 5 minutos 45 segundos 2 décimas; 3º Enrique Ramírez, Santiago Moto, 1 hora 5 minutos, 45 segundos 2 décimas; 4º Federico Latcham, Santiago Moto; 5º Raúl Urbina, Santiago Moto; 6º Hernán Lopetegui, UC,

En emotiva reacción batió Santiago a Green Cross 3-2

Cancha: Estadio Municipal de Temuco. Pagaron: 6.286 personas. Socios: De Green Cross: 1.005, de Santiago Morning 50. Recaudación: Eº 13.962,30. Arbitro: José Luis Silva, bien.

EQUIPOS

GREEN CROSS DE TEMUCO (2): Gardella, Urra, Zamora y Encina; Body y Benítez; Miranda, Leal, Landa, Alvarez y Hoffman.

SANTIAGO MORNING (3): Irala, Ramírez, Gaymer y Martínez; Esquivel y Paredes; Cuevas, Leiva, Díaz, Valenzuela y Capot.

GOLES: En el primer tiempo: Honorino Landa para Green Cross, a los 3 y 9 minutos.

En el 2º tiempo: Valenzuela a los 16 y 28 minutos, y Ricardo Díaz a los 30 para Santiago Morning.

Sorprendente fue el triunfo conseguido por Santiago Morning sobre Green Cross de Temuco en su propio reducto sureño por la cuenta de tres tantos a dos.

Más que por la aparentemente mayor potencialidad de Green Cross y que por su condición de local, el triunfo bohemio sorprendió por la forma en que fue logrado. Sacando fuerzas de flaqueza, arriesgando el todo por el todo en meritoria y emotiva reacción final, el cuadro albinegro logró tres goles y el triunfo, en el segundo tiempo, luego de haber ido perdiendo por la cuenta de dos a cero, ya en los diez primeros minutos de la fracción inicial.

Ese fue el mérito principal, de Santiago Morning. No entregarse nunca, luchar hasta el final en pos del triunfo, aún estando perdido en la apreciación de todos.

Green Cross, dominó ampliamente en la primera fracción gracias a su mejor fútbol. Controlando el balón en base a buen toque y combinaciones veloces, los sureños trataron de jugar el balón en profundidad para aprovechar las escapadas de Landa que, efectivamente cumplió con lo que de él se esperaba.

Esa fue la fisonomía del primer tiempo, en que controlando bien el balón en la mediacancha con la activa participación de Benítez y Leal, Green Cross hizo pensar en la facilidad del triunfo que podrían lograr.

Ya en el 2º tiempo, la fisonomía del match cambió radicalmente. Santiago Morning en clara situación de desventaja, salió a apurar las acciones, a luchar cada balón con alma y vida y a marcar en forma más apremiante.

Leiva y Paredes discutieron la mediacancha con éxito a la dupla de enlace greencrossina, y se la ganaron. Comenzaron a organizar ellos en el sector central y también con ello ganó en agresividad y contundencia la delantera visitante.

Reiteradas fallas acusó como consecuencia del apremio la defensa sureña y allí fueron saliendo los sucesivos tantos que terminaron con el espectacular y sorpresivo triunfo de Santiago Morning.

Con garra, con amor propio, con decisión; y por otro lado con la falta de espíritu de lucha que demostró Green Cross a quien el triunfo no le significaba nada, Santiago Morning alcanzó uno de sus triunfos más valiosos y por cierto muy merecidos.

Honorino Landa, nuevamente positivo ante las redes, hizo dos goles para Green Cross, en el emotivo match de ayer ante Santiago Morning.

SE DISTANCIO LA UC

LUGAR	EQUIPOS	PJ.	PG.	PE.	PP.	GF.	GC.	Ptos.
1º	UNIVERSIDAD CATOLICA	29	17	7	5	57	24	41
2º	COLO COLO	29	14	8	7	50	33	36
3º	MAGALLANES	29	13	9	7	39	36	35
3º	UNIVERSIDAD DE CHILE	29	15	5	9	64	41	35
5º	WANDERERS	29	12	10	7	40	32	34
6º	PALESTINO	29	12	8	9	44	35	32.
7º	O'HIGGINS	28	10	9	9	33	34	29
7º	SERENA	29	9	11	9	36	36	29
9º	GREEN CROSS DE TEMUCO	29	10	10	9	54	40	28
10º	UNION CALERA	29	11	4	14	40	51	27
11º	SAN LUIS	29	8	10	11	31	41	26
11º	AUDAX ITALIANO	29	7	12	10	44	44	26
13º	UNION SAN FELIPE	28	9	7	12	46	52	25
13º	EVERTON	28	10	5	13	39	36	25
13º	UNION ESPAÑOLA	28	8	9	11	31	38	25
16º	RANGERS	27	7	10	10	52	55	24
17º	FERROBADMINTON	29	7	6	16	38	63	20
18º	SANTIAGO MORNING	29	7	5	17	35	52	19

Deslucido empate entre Palestino y La Serena

Cancha: Estadio La Portada de La Serena. Pagaron: 4.109 personas. Socios: De La Serena, 796; de Palestino, 0. Recaudación: Eº7.664. Arbitro: Luis San Martín (menos que regular).

Equipos: Deportes La Serena: Cortés; Monardes, Figueredo y Castillo; Poblete y Valdivia; Aracena, Koscina, Cantú, Ahumada y Hurtado.

Palestino: Moreno; Ahumada, Angulo y Víctor Castañeda; Cortés e Inostroza; Torres, Coll, Sastre, Ramírez y Villagarcía.

Goles: Primer Tiempo, a los 22 minutos, Coll anotó para Palestino al recibir un centro desde la derecha servido por Torres, que envió con certero cabezazo a la red.

A los 42 minutos Valdivia descontó para Deportes La Serena. Segundo tiempo, a los 20 minutos Cortés lanzó un penal desviado sobre la valla defendida por Orfel Cortés. A los 44 minutos fue expulsado Orlando Ramírez de Palestino por ofender verbalmente al árbitro.

Un justo empate para Palestino y Deportes La Serena fue el resultado del encuentro que ambos cuadros animaron en el Estadio La Portada de la capital coquimbana y que finalizó con el marcador a un tanto por lado.

El encuentro, de características monótonas y opacas, no alcanzó gran expresión futbolística y ni siquiera gustó por la emoción de las acciones ya que Palestino, jugando mejor, no se esforzó mayormente por lograr un mayor número de goles que le hubiesen significado un triunfo y con ellos los dos puntos en disputa.

Lo mejor del encuentro tuvo lugar en la 1ª fracción lapso durante el cual la delantera de colonia, especialmente por mediación del argentino Villagarcía, creó constante peligro a la valla que defendió Orfel Cortés. En este tiempo se jugó con mayor tesón y La Serena defendiendo más que atacando, hizo un primer tiempo aceptable, en el que incluso logró anotar un tanto de descuento por intermedio de Valdivia.

Ya en la segunda fracción, y siempre jugando mejor Palestino pareció conformarse con el empate y no se esforzó mayormente, dando lugar a que el encuentro alcanzase esa fisonomía monótona, que fue su característica principal. **Mario Meza, corresponsal** . . .



Roberto Coll, conductor de Palestino y autor del tanto del empate de su cuadro ante Deportes La Serena.



Salas llega tarde a la jugada y no puede impedir que el meta Benítez asegure el balón contra el cuerpo, mientras observa expectante toda la defensa aurinegra. Malo el encuentro entre audacinos y ferrocarrileros, tanto en calidad como en emotividad, con la carencia absoluta de goles.

Otro punto perdió Ferro; igualó a cero con Audax

Muy poco hicieron los rivales del preliminar en Santa Laura. Encuentro negativo por la escasa emoción, poca calidad y ningún positivismo de las delanteras. Ferro, con este empate, ve seriamente amagadas sus posiciones en la tabla, al quedar a un solo punto de Santiago Morning.

Cancha: Estadio Santa Laura. Partido preliminar. Arbitro: Carlos Robles. Estuvo muy acertado en los cobros, siguiendo de cerca la jugada, como es su característica, y reprimiendo enérgicamente cualquier asomo de juego brusco o malintencionado.

AUDAX (0): Nitsche; Sepúlveda, Zuleta y Cataldo; A. Vargas y Tapia; L. Vargas, Reinoso, Salas, A. Sánchez y J. C. Rodríguez Entrenador, Salvador Biondi.

FERRO (0): Benítez; Vega, Valenzuela y S. Valdés; Catalán y C. Díaz; R. Valdés, Acevedo, Núñez, Galleguillos y Villegas. Entrenador, Julio Varela.

Goles: No hubo.

Sin duda que defraudó ampliamente a las expectativas el preliminar de ayer en Santa Laura, entre el semicolista de la competencia, Ferrobádminton, y Audax Italiano. Se pensó, en un comienzo, que el cuadro aurinegro daría un tono de emoción al encuentro con los itálicos, dada su inconfortable posición en la tabla. Sobre todo después del espectacular triunfo de Santiago Morning en Temuco, que dejaba las cosas momentáneamente igualadas en el último lugar del cómputo antes del primer cotejo en el campo de los rojos. De Audax sólo se podía esperar un cometido normal en vista de la poca trascendencia que entrañaba el compromiso para su ubicación en el campeonato. Por lo tanto, el gasto tenía que hacerlo el que necesitaba de manera imperiosa los dos puntos en disputa.

Pero no aconteció tal, y aquel marcador en blanco refleja y responde fielmente a la pobreza futbolística y emotiva que exhibieron fusionados e itálicos a través de la mayor parte de los noventa minutos.

Cierto que hubo acciones de peligro sobre las vallas, pero las oportunidades se desperdiciaron lastimosamente cuando se necesitaba el remate certero, preciso. Ferro tuvo en los pies del paraguayo Núñez algunas posibilidades claras de anotar, así como también Galleguillos, en la primera fracción, pero las jugadas previas no tuvieron ese colofón emocionante que es la salsa del más popular de los deportes: el balón en el fondo de las mallas, porque el remate final fue las más de las veces defectuoso, o bien se interpuso la acción oportuna de algún zaguero verde o la intervención solvente de Nitsche, que prácticamente no tuvo fallas en la custodia de su valla.

El elenco de colonia jugó a la espera de qué hacía el rival, sin demostrar mayores intenciones de apurar un ritmo cansino, que fue uno de los vicios más negativos del cotejo. Y en esto último hay que hacer hincapié porque se llevó el balón sin ninguna premura, sin ninguna intención clara de definir por la vía más positiva un encuentro que requería de un desenlace categórico por parte de Ferro. Tampoco queremos decir con esto que esta lentitud soporífera redundara en un trato del esférico con técnica y un orden en la construcción del juego y, consecuentemente, en la finiquitación del ataque de ambas delanteras.

Destacó en este aspecto, y que vendría a ser el ejemplo más decidor de la característica del partido, Juan Carlos Rodríguez, cuyo cometido dejó una impresión muy sospechosa, tanto que lo advirtió el público, que hizo evidente su malestar por lo que consideró una actitud de perdonavidas que no prestigiaba en absoluto lo que pudiera hacer Audax Italiano. El puntero izquierdo itálico nunca estuvo para recibir un pase, nunca entregó la pelota con acierto, tanto que Agapito Sánchez decidió jugar por el centro o por el costado opuesto, antes que abrir el juego hacia la siniestra.

Sin embargo, a pesar del bajo trabajo realizado por ambos elencos, predominó siempre el mejor nivel de Audax, ya que fuera por la mejor condición de algunos o sencillamente porque es superior, de mejor escuela, que el cuadro ferrocarrilero, que en cada partido está mostrando menos, muy en contraposición con lo que están haciendo sus colegas en desgracia, los bohemios de Recoleta.

En síntesis, noventa minutos que no dicen nada. Ciertas acciones de emoción en las áreas en la 2ª etapa, pero que se diluyeron con el correr del reloj y que terminaron por olvidarse debido a que no se logró abrir la cuenta. En cuanto a valores, Agapito Sánchez destacó más por su voluntad y alguna brillante jugada, en lo que respecta al conjunto audacino. En los aurinegros cuesta encontrar alguien que haya escapado al aspecto negativo general del equipo. Quizá si el que se vio con más intención fuera el paraguayo Núñez.

Alejandro D. Molina



Siempre se interpuso el meta Benítez para evitar alguna consecuencia desagradable para su valla ante el asedio de los delanteros itálicos, que nunca fue constante y sin mucha intención. En la nota gráfica, el guardavallas fusionado corta un centro que pretendía Luis Vargas. Vega corre por las dudas, para proteger su arco.



Carlos Reinoso, el mediocampista de la Selección Nacional, que ayer ante Ferro cumplió muy por debajo de lo que se le conoce, aunque en general el cuadro itálico no jugó en el nivel acostumbrado en el empate a cero frente a los aurinegros.

S. A. DE BASQUETBOL: CHILE DERROTO A PARAGUAY 83-77

MENDOZA (Argentina).— Fue una victoria fácil para los brasileños, el resultado lo dice todo: Brasil 82, Ecuador 46. El público que sigue el desarrollo del Campeonato Sudamericano de Básquetbol, esperaba un más alto desempeño de los ecuatorianos, después de sus anteriores presentaciones ante Chile y Uruguay. Y el comienzo del partido pareció no defraudar las esperanzas de los espectadores, ya que el entusiasmo de estos logró ponerlos en ventaja sobre el poderoso conjunto del Brasil. A los diez minutos de juego, Ecuador ganaba por 13 a 12.

Pero después la avalancha de los dobles se desplomó sobre Ecuador, y Brasil ganó por una goleada que casi duplica los tantos de su adversario.

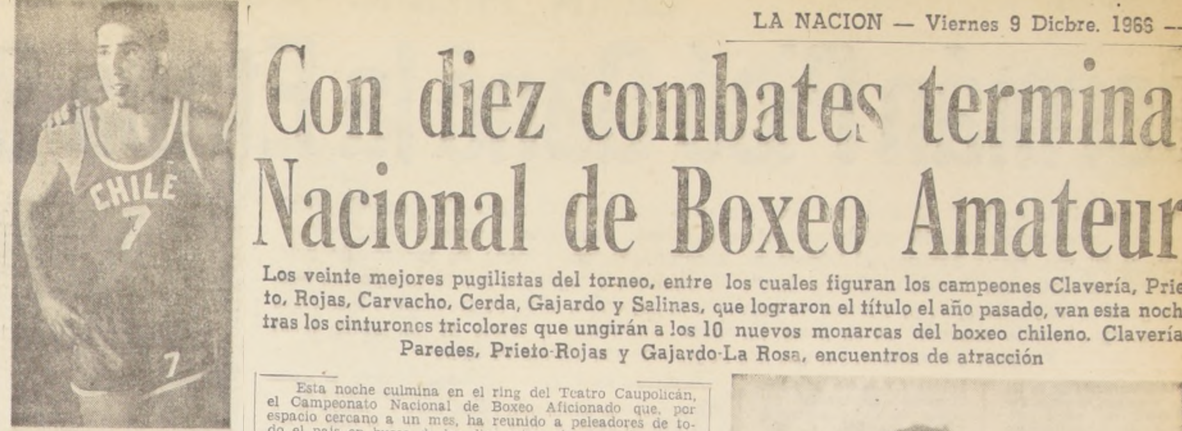
GANO CHILE

El equipo chileno obtuvo anoche su primera victoria del torneo, en un laborioso 83 a 77 frente a los paraguayos. Chile lució esta vez un limpio juego en profundidad, mientras que los paraguayos se lucieron en los rebotes. El encuentro fue apenas discreto, aunque contribuyó a resaltar sus alternativas el evidente equilibrio de fuerzas entre ambos contendientes.

Los equipos formaron así:

CHILE: Pando (14), Torres (15), Valenzuela (10), Ferrari (0), Figueroa (6), Santana (1), Lichnovsky (14), Garafulic (23), y Suárez (1).—Total: 83.

PARAGUAY: Bogaren (6), Pagliaron (2), Velásquez (7), Carvallo (10), Fernández (18), Mezza (1), Echagüe (21), Gorostiaga (0), Lezcano (1), Alvarenga (11).—Total: 77.



"Kiko" Valenzuela, buen valor chileno en el triunfo ante Paraguay.

Con diez combates termina Nacional de Boxeo Amateur

Los veinte mejores pugilistas del torneo, entre los cuales figuran los campeones Clavería, Prieto, Rojas, Carvacho, Cerda, Gajardo y Salinas, que lograron el título el año pasado, van esta noche tras los cinturones tricolores que ungirán a los 10 nuevos monarcas del boxeo chileno. Clavería-Paredes, Prieto-Rojas y Gajardo-La Rosa, encuentros de atracción

Esta noche culmina en el ring del Teatro Caupolicán, el Campeonato Nacional de Boxeo Aficionado que, por espacio cercano a un mes, ha reunido a peleadores de todo el país en busca de los diez cetros de campeón nacional en las respectivas categorías.

En esta oportunidad, y solamente con la presencia de lo más capacitado del pugilismo aficionado chileno, los 20 mejores hombres del torneo, entre los cuales figuran 7 campeones del Nacional pasado, animarán los 10 encuentros finales que ungirán a los monarcas de peso mosca hasta pesado.

Figuras consagradas internacionalmente y con títulos a nivel sudamericano, como es el caso de los 3 vicecampeones latinoamericanos Raúl Cerda Alfredo Rojas y Guillermo Clavería, serán sin duda alguna las atracciones de la noche, conjuntamente con las revelaciones del torneo que, como el mosca de Punta Arenas, Mario Paredes, el gallo porteño, Guillermo Velásquez, o el mediopesado ariqueño Salvador La Rosa, pueden proporcionar las sorpresas de la noche.

Los combates de mayor atractivo, por lo menos en cuanto a los antecedentes de sus animadores, deben ser el que protagonicen los moscas Mario Paredes , de Punta Arenas y el campeón Guillermo Clavería; el de los mediomedianos, Ricardo Barrientos y Ulises Durán; el de los medianos, Raúl Cerda y David Cid, y el de los mediopesados, Salvador La Rosa y el campeón José Gajardo.

El programa completo de combates de la reunión final de esta noche, en la cual se proclamará a los respectivos campeones, es el siguiente:

Pesado: Wagner Salinas, de Talca con Nelsón Moraga, de Curicó.

Mediopesado: José Gajardo, de Valdivia con Salvador La Rosa, de Arica.

Mediano: Raúl Cerda, de Chuquicamata con David Cid, de Santiago.

Mediano ligero: Gastón Sepúlveda, de Santiago con Agustín Carrillo, de Concepción.

Mediomediano: Ricardo Barrientos, de Valdivia con Ulises Durán, de Concepción.

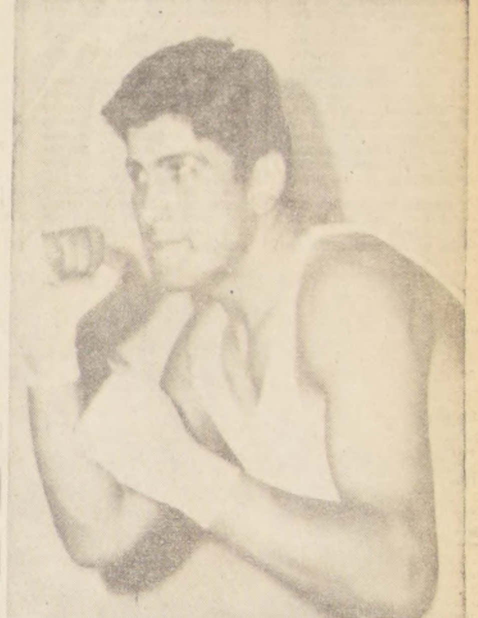
Mediomediano ligero: Roberto Gálvez, de Santiago con Bernardo Olea, de Santiago.

Liviano: Fernardo Carvacho, de Chuquicamata con Luis González, de Tomé.

Pluma: Alfredo Rojas, de Santiago con Jorge Prieto, de Iquique.

Gallo: Guillermo Velásquez, de Valparaiso con Gabriel Basáez, de Iquique.

Mosca: Guillermo Clavería, de Santiago con Mario Paredes, de Punta Arenas.



Wagner Salinas, campeón chileno de los pesos pesados, que nuevamente está noche defiende su título ante el curicano Nelson Moraga, en la fecha final del Campeonato Nacional de Boxeo Amateur que termina en el Caupolicán.



Guillermo Clavería, el más pequeño de los campeones chilenos de boxeo, y una de las principales atracciones de la jornada de esta noche. Su rival es el puntarenense Mario Paredes que, por su fuerte golpe, puede proporcionar problemas al campeón mosca.

México superó a Chile en Mundial de Pelota Vasca

MONTEVIDEO, 8 (ANSA). —En el único encuentro disputado en la mañana de hoy por el Campeonato Mundial de Pelota, México logró clasificarse vicecampeón en la especialidad de Pala Corta en Frontón, al derrotar en encuentro de trámites parejos a la representación chilena, por las cifras de 35 a 24.

Fútbol argentino mostrará nueva cara ante U. Católica

El equipo transandino llega a mediodía de hoy para enfrentar mañana al equipo puntero del fútbol nacional

Universidad Católica, equipo puntero del fútbol profesional chileno será el primer examinador del seleccionado argentino que en enero próximo intervendrá en el Campeonato Sudamericano de Montevideo.

La escuadra transandina anunció su llegada para el mediodía de hoy viernes y lo debe hacer por Aerolíneas Argentinas, esto es, a las 12.45 horas. El equipo seleccionado, que viene entrenando desde hace algo más de dos meses, trae en sus filas a elementos jóvenes de grandes condiciones, que están en situación de ofrecer un buen cometido ante el cuadro universitario que se perfila, a seis fecha del término del torneo oficial, como el más posible campeón.

...l equipo visitante lo dirige el entrenador Miguel Ubaldo Ignomicielo y lo integran ...ad y Cominelli, de Argentinos Juniors; Biazutto, Salo... y Kairuz, de Atlanta; ...lis, Mánfield; Angel Cle... Rojas, Boca Juniors; ...ito, Chacarita Juniors; ...a, Pachamé y Verón, Estudiantes de La Plata; Ros... Figueroa, Gimnasia y Esgrima; Romero, Avallay y Sarrachini, Newell's Old Boys; Casal, Quilmes; Cejas y Cárdenas, Racing; Zywica, Onega y Morcillo, River Plate; Pignani y Palma, Rosario Central; Fischer, San Lorenzo de Almagro. Todos jugadores jóvenes, en quienes confía la Asociación de Fútbol de Argentina hagan buen papel en Montevideo, ya que esta formación, más otros valores que están en la preselección seguirán la preparación con miras al Mundial de 1970.

Los jugadores de Universidad Católica, luego del triunfo alcanzado sobre Unión La Calera, volvieron a su concentración de Las Vertientes, a la espera de este match internacional que ha levantado lógico entusiasmo entre los aficionados.

Para reemplazar a los jugadores que están en la selección, Luis Vidal, entrenador de los cruzados, dispondrá de Adán Godoy, Rubén Amoresano, Luis Olivares, Juan Barrales, Juan Herrera, Alberto Jeria y Fernando Ibáñez, además de los juveniles Mario Livingstone, René Hormazábal, Luis Hernán Carvallo y Hugo Cicamois, todos conocidos de los aficionados que ya han tenido oportunidad de jugar en 1ª división.



...N GODOY, ausente Leopoldo Vallejos, tendrá la oportunidad de volver al pórtico de la U. C. en el partido que los ...diantes enfrentarán mañana a la selección argentina.

CRUZEIRO GANO TORNEO BRASILEÑO DE FUTBOL

SAO PAULO, 8 (UPI).— Cruzeiro ganó el título de campeón brasileño de fútbol venciendo anoche a Santos, por tres a dos, en el segundo partido de la serie final entre ambos equipos.

El once de Belo Horizonte puso término de este modo a la hegemonía de cinco años que había mantenido Santos en el fútbol nacional.

El primer tiempo del match de anoche finalizó con ventaja de dos a cero a favor de Santos, pero en la etapa complementaria los visitantes derrotaron tres veces la valla local, sin permitir nuevas libertades a sus adversarios.

Pelé marcó uno de los goles de Santos y Toninho el otro. Los goleadores de Cruzeiro fueron Tostao, Hilton y Natal.

...RASIL VA A LA CABEZA EN S. A. DE BASQUETBOL

...ENDOZA (Argentina), 8.— UPI).— Brasil encabeza la ... de posiciones del Vigésimoprimer Campeonato Sudame... de Básquetbol, con cuatro partidos ganados y ninguno ...do, luego de realizado anoche el programa de la quinta ...ada.

...a clasificación de las representaciones que compiten en ...orneo es la siguiente:

	PJ.	PG.	PP.	Ptos.	GF.	GC.
...SIL	4	4	0	8	289	183
...GENTINA	4	3	1	7	287	198
...UGUAY	4	3	1	7	271	240
...U	4	3	1	7	236	261
...ADOR	4	1	3	5	206	271
...OMBIA	4	1	3	5	210	286
...AGUAY	4	1	3	5	255	269
...ILE	4	1	3	5	230	287

...l día de hoy será de descanso para los ocho equipos del ...

...os resultados de los encuentros jugados anoche fueron los ...ntes:

...rasil derrotó aquí a Ecuador, por 82 a 46, y Chile a Paraguay, 83 a 77. En San Juan, Perú venció a la Argentina, 59 ... y Uruguay a Colombia, 79 — 56.

...l programa para el viernes es Brasil vs. Uruguay, Argentina vs. Paraguay, Chile vs. Colombia, y Perú vs. Ecuador.

...TOMOVILISMO.—

...RAGICO ACCIDENTE EN GRAN PREMIO ARGENTINO

...NOS AIRES, 8 (ANSA) ... muertos y un herido ... es el trágico saldo de ... accidente ocurrido ayer ... el desarrollo de la ... etapa del 44º Gran ... Argentino de Turismo ...era.

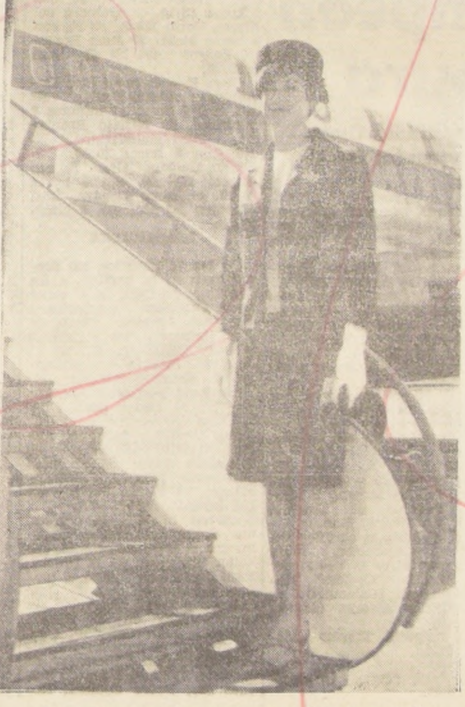
...uceso ocurrió a la altura ... dique Ameghino en la ...cia de Chubut, escenario de la cuarta etapa de la ...encia, en momentos en ... automóvil Ford Falcon ...ido por el volante Claudio Wieland chocó violentamente con la camioneta de ... del vehículo del volante Pazuleta, que se hallaba ... lugar para prestar ... al mismo en caso de ...aria.

...mpacto provocó la muerte del corredor Wieland y su ...añante Delvo Buffetti. ...ién falleció como consecuencia del choque el conductor de la camioneta de auxilio Ricardo Ameri, mientras ... otro miembro del equipo ... auxilio, Juan Arias, resultó herido de gravedad.

...n medios del Gran Premio ...ndió que abandonaría ... carrera el equipo oficial de Ford, en señal de duelo por ... muerte de Wieland, quien, ...en no pertenecía al equipo, se le consideraba como integrante del mismo.

CON BAILE EMPLEADOS DE LINEAS AEREAS SE DESPIDEN DE LOS CERRILLOS







Con un baile de "alto vuelo", amenizado por las orquestas de mayor jerarquía artística dentro del ambiente metropolitano, el "INTERLINE CLUB", entidad social integrada por la totalidad de los funcionarios de las diferentes Líneas de Aeronavegación con sede en nuestra capital, despedirá al año que finaliza y servirá, también, para decirle ¡adios! al aeropuerto internacional de Los Cerrillos. Este festival bailable tendrá como escenario el ala sur del edificio de Los Cerrillos y se iniciará a las 22 horas de mañana sábado 10 de diciembre.

Los más reputados conjuntos artísticos capitalinos también se presentarán en esta hermosa fiesta "aérea", que culminará cuando sea elegida la reina de "INTERLINE CLUB", bajo la denominación de "Miss Ground Hostess (Miss Auxiliar de Tierra). La soberana de las auxiliares terráqueas será coronada durante el baile, fiesta de la alegría que servirá a la vez para festejar el nuevo y moderno aeropuerto internacional de Santiago, ubicado en Pudahuel, a donde en breve se trasladarán todas las oficinas de las diferentes líneas aéreas comerciales.

La directiva de "INTERLINE CLUB" ha logrado reunir valiosos galardones para las vencedoras del certamen de la belleza y simpatía de las hostess de tierra y para ello han contado con la colaboración de numerosas firmas comerciales santiaguinas. En el grabado, presentamos otras tres aspirantes al cetro, de izquierda a derecha, señoritas María Soledad Correa, Braniff International; Carmen Gloria Duhart, de Lufthansa; y, Angela Domes, de Varig.

TELEVISION

Canal 9 - U. de Chile

17.02 TITERE ANIMADOR
17.04 DIBUJOS ANIMADOS
17.14 NUESTROS HIJOS
17.20 DIBUJOS ANIMADOS
17.30 TELECORREO INFANTIL
17.42 TELECINE
18.00 TACHITO
18.27 FLASH INFANTIL
18.34 GUILLERMO TELL
18.59 STEVE CANYON
19.30 EL COMISARIO
20.00 K.O. FAMOSOS
20.04 JURADO LITERARIO
20.25 HOROSCOPO
20.30 PANTALLA NOTICIOSA
20.45 SOLO PARA CABALLEROS
20.47 ¿CUANTO SABE USTED?
20.48 UN MODERNO DON JUAN
21.12 FLASH NOTICIOSO
21.15 CHILE TV
21.45 LA CALDERA DEL DIABLO
22.19 FLASH NOTICIOSO
22.22 DEL CIELITO LINDO A LA PATRIA JOVEN
23.12 FLASH NOTICIOSO
23.14 CIERRE

TELEVISION

Canal 13 - U. Católica

13.36 ALMANAQUE
14.00 SERVICIO NOTICIOSO
14.15 MIENTRAS OTROS DUERMEN SIESTA
14.46 TELETEATRO
15.12 LA RESPUESTA
15.39 ES MAMA QUIEN MANDA
15.52 SINFONICA DE BOSTON
16.51 TELEKINDER
17.21 COLORIN COLORADO
17.53 PAPA LO SABE TODO
18.18 FLIPPER
18.45 GENTE JOVEN
19.05 CHARLAS EN LA BIBLIOTECA
19.28 LAS AVENTURAS DE NICK CHARLES
19.54 ¿DONDE VIVE USTED?
20.21 EL TIEMPO
20.27 RIASE CON AMBROSOLI
20.33 SHOW DE DEAN MARTIN
21.27 ANTOLOGIA DEL CUENTO
22.00 EL REPORTER ESSO
22.17 EL FUGITIVO
23.10 LA NOCHE TIENE UN NOMBRE
23.25 RECUENTO NOTICIOSO
23.30 CIERRE

GRAN PREMIO AUTOMOVILISTICO:

Germán Picó Ganó la Etapa Santiago-Valdivia

El animoso piloto de la U. C. aventajó por es caso margen en la Clasificación General a Boris Garafulic, corredor que sufrió una detención e n la Cuesta Lastarria, perdiendo su legítima opción al triunfo. Hasta Temuco, el triunfador absoluto, batiendo todos los records de velocidad en carretera, era Garafulic. Cuatro horas 37 minutos 9 segundos fue el tiempo del vencedor para la etapa de ayer, y, 4 horas 40 min utos 45 segundos, el de su escoltador. Garafulic, sin embargo, resultó vencedor en la Serie Tu rismo Carretera, y Picó, en la Serie Gran Turismo Carrozados. Lo que fue la jornada me cánica de ayer.—

El representante de la U. C. de Santiago, Germán Picó Domínguez, piloto del Austin-Healey Gran Turismo Nº 101, resultó el ganador absoluto de la primera etapa del III Gran Premio Sopesur corrida ayer entre Santiago (San Bernardo) y Valdivia, sobre una distancia total de 816 kilómetros y con una subetapa y neutralización especial en Temuco, según el reglamento de la prueba.

El tiempo empleado por el vencedor para el tramo San Bernardo–Valdivia, corriendo a un promedio de 176,655 K. P. H. fue de 4 hrs. 37 minutos 09 segundos. Segundo en la clasificación general fue Boris Garafulic, en Ford-Falcon Nº 2, con 4 horas 40 minutos 45 segundos, tercero, Luis Gimeno, Ford-Especial Nº 5, con 4 horas 51 minutos 41 segundos; cuarto, Carlos Ibarra, en Ford-Mustang Nº 84, con 4 horas 52 minutos 37 segundos; quinto, Alfredo Rebolar, Ford-Falcon Nº 13, con 5 horas 37 segundos, y sexto, Juan Armando Band, en Austin-Cooper Nº 10, con 5 horas 4 minutos 57 segundos.

GARAFULIC EN T. C.

Sin embargo, la clasificación de la primera etapa de ayer por clases o categorías, reconoció como triunfador en la Serie Superior Turismo en Carretera (T. C.), a Boris Garafulic, corredor que se había adjudicado, arrasando con todos los records existentes, la subetapa San Bernardo-Temuco, con el excepcional registro de 3 horas 28 minutos 32 segundos, corriendo a un promedio de 187,020 K. P. H., para los 650 kilómetros de ruta. Garafulic, que se insinuaba como el seguro vencedor absoluto de la etapa al largar las máquinas en Temuco rumbo a Valdivia, entró en trompo al pasar un charco de agua en plena Cuesta Lastarria y su coche, lanzado por el hábil piloto contra el cerro para no desbarrancarse, quedó empantanado y detenido. Hasta ese momento, Garafulic marchaba en punta en el camino. En estas condiciones fue pasado por el Nº 101 de Germán Picó Domínguez, el 84 de Carlos Ibarra, el 68 de Jorge Wagner, el 63 de Humberto Pizarro, el 60 de Patricio Campos, el 10 de Juan Armando Band, y el 5 de Luis Gimeno.

BONITO GESTO DE REBOLLAR

Garafulic habría perdido toda opción a clasificarse ganador de la Serie T. C., a no haber mediado el deportivo y hermoso gesto de Alfredo Rebollar, que vena más atrás, y que detuvo hidalgamente su máquina para ayudar a Garáfulic a tomar de nuevo el camino. Este rasgo del piloto limachino fue reconocido en emocionadas palabras por Garáfulic a la llegada de los coches a Valdivia.

Cabe señalarse que si Rebollar no se hubiera detenido para ayudar al camarada de ruta en desgracia, su clasificación en Valdivia habría podido ser mejor en la Serie T.C., ya que Luis Gimeno, que consiguió el 2º lugar, lo hizo con 4 horas 51 minutos 41 segundos, contra 5 horas 00 minuto 37 segundos de Rebollar, clasificado tercero.

OTROS VENCEDORES

La primera etapa Santiago (San Fernardo)-Valdivia, tuvo en las demás series como vencedores a los siguientes pilotos:

Clase C.— 1º Patricio Campos, Volvo Nº 60, con 5 horas 06.06. 2º Humberto Pizarro, Volvo Nº 63, con 5 horas 06.07 3º Javier Comandari, Volvo Nº 70, con 5 horas 06.34. 4º Sergio Wagner, Volvo Nº 68, con 5 horas 09.36. 5º Fernando Bravo, Volvo Nº 61, con 5 horas 45.52, y 6º Sergio Parada, Volvo Nº 69, con 6 horas 13.26.

Clase A.— 1º Reinhold Winkler, Austin-Cooper Nº 40, con 6 horas 8 minutos 57 segundos. 2º Francisco Vergara, Austin-Cooper Nº 45, con 6 horas 09.45.0.

Clase D.— 1º Carlos Ibarra, Ford-Mustang Nº 84, con 4 horas 52 minutos 37 segundos. 2º A. Larraín, Ford-Falcon, Nº 82, con 5 horas 41 minutos 5 segundos.

Clase E.— 1º Francisco Condon, Simca-Abarth Nº 90, con 5 horas 23.16. 2º Germán del Fierro, Volvo 122 S. Nº 95, con 5 horas 34.21. 3º Juan Bozzolo, Peugot 404 Nº 97, con 5.52.25.

Clase E.— Germán Picó Domínguez, Austin-Healey Nº 101, con 4 horas 37 minutos 9 segundos. 2º Renato Branbilla, Ford-Thunderbird Nº 102, con 5 horas 25.43. 3º Sergio Ducaud, Alfa Romeo Zagato Nº 105, con 5 horas 28.12. 4º Jaime Vergara, Ford Mustang Nº 104, con 5 horas 33.58.

LA CARRERA

De los 78 inscritos, no fueron ayer de la partida, a las 6,15 de la mañana en el cruce de la Carretera Panamericana Sur con Avenida Colón, en San Bernardo, los siguientes coches: **SERIE T. C.**, Nº 21 Joaquín Perrota, argentino; Nº 25 Eduardo Alarcón; Nº 29 Antonio Martorell, argentino; Nº 30 Pedro Bailac; Nº 33 Juan Cuvertino y Nº 37 Henry Bradley, peruano. **SERIE CARROZADOS:** Nº 49 Benjamín Silva; Nº 62 Raúl Glasinovic; Nº 64 Los Barranquinos; Nº 67 Ya Volvo y Nº 106 Ricardo Lovisa.

Apenas iniciada la carrera, uno de los primeros en desertar fue el crédito nacional, ganador dos veces de la prueba, Raúl Jaras, que fundió el motor, siguiéndolo después Jose Dolores Moreno, que volcó sin consecuencias en la Cuesta Malleco; Juan Guzmán, Carlos Griffin, el peruano Federico Block y Carlos Niemayer, en la Serie T. C., y Eduardo Kovacs Jr., Pedro Selman, Rodolfo Sanini, Oscar Muñoz y Segundo Andrés, en la Serie Carrozados.

Al pasar los competidores por Rancagua, el puntero en la ruta y en los cronómetros era Garafulic, quien empleó para la distancia 21 minutos clavados y que mantuvo firme sus posiciones por Curicó y Talca. Hasta Talca (236 kms.) Garafulic llevaba 1 hora 13 minutos 45 segundos y corría al fantástico promedio de 192 K.P.H. El puntero puso hasta Chillán (382 kms.) 2 horas 1 minuto 10 segundos, promedio de 189.161 y hasta Victoria (585 kms.) 3 horas 9 minutos 30 segundos, amagado siempre hasta ahí muy de cerca por Germán Picó Domínguez. Manteniendo su vertiginoso tren de avance, Garafulic ganó igualmente la subetapa San Bernardo–Temuco con el magnífico tiempo record de 3 horas 28 minutos 32 segundos, siendo su promedio general de 187.020 K.P.H.

Sin embargo, como queda dicho, al pasar por la temible Cuesta Lastarria, para cumplir el segundo subtramo Temuco-Valdivia, que se inició bajo intensa lluvia, Garafulic se quedó atrás por el accidente de que damos cuen... do superado, entonces ... có y los que los ante... en la llegada a Valdi... todo, Garafulic fue ... Clasificación General ... dor en su Serie T. C.

La 2a. etapa Valdivia-... to Montt-Valdivia, se ... rá el sábado y la 3a. ... etapa Valdivia-Concep... domingo en la mañana.

Germán Picó Domínguez confirmó ayer sobre la Carretera Panamericana Sur, lo que ya mostrara en las Sei... ras Peruanas. Resultó en la Clasificación General de la 1.a etapa Santiago (San Bernardo) - Valdivia del G... Premio SOPESUR, el vencedor absoluto.

Boris Garafulic fue la figura principal de la primera etapa del Gran Premio Automovilístico "Provincias del Sur", y de no haber lamentado un accidente en la Cuesta Lastarria, donde entró en "trompo" para caer finalmente en un pantano, habría sido el ganador absoluto de la jornada. De San Bernardo a Temuco rompió todos los records establecidos.

AMERICANO DE CICLISMO:

Roger Gibbon, campeón de velocidad pura

El velocista de Trinidad superó en la final a los argentinos Oscar García y Argentino Varela. En persecución, el vencedor fue el colombiano Martín Cochise Rodríguez.

MAR DEL PLATA, Argentina, 8 (ANSA).— En el velódromo municipal, de esta ciudad, se llevaron a cabo esta tarde las semifinales y finales de las pruebas de velocidad pura y persecución, correspondientes a los campeonatos americanos de ciclismo que se están efectuando. Los resultados registrados en la emergencia, son los siguientes

Velocidad pura. 1ª semifinal. Primera serie: Roger Gibbon (Trinidad) le ganó a Oscar García (Argentina), empleando 12.5.

Segunda serie: Roger Gibbon volvió a imponerse a Oscar García en 12.6.

En la segunda semifinal en la primera serie, Argentino Varela (Argentina) se impuso al colombiano Mario Vanegas. Protestó el fallo la delegación colombiana, aduciendo que había ganado Vanegas en un final muy ajustado. Pero se mantuvo el triunfo de Varela. Entonces, la delegación colombiana dijo que retiraría a todo su equipo de la competencia, pero finalmente retiró sólo a Vanegas.

Segunda serie. Se la adjudicó Varela, al no presentarse Vanegas.

Final. Primera serie. Roger Gibbon se impuso a Argentino Varela, en 12.3.

Segunda serie. Argentino Varela le ganó a Roger Gibbon, en 12.3.

Serie final. Se impuso Gibbon, al rodar en la última vuelta Varela, cuando el representante de Trinidad le llevaba aproximadamente cinco máquinas. Gibbon estableció un tiempo de 13 segundos. En consecuencia, la clasificación final en velocidad pura, es la siguiente: 1º Roger Gibbon (Trinidad), campeón americano. 2º Argentino Varela (Argentina). 3º Oscar García (Argentina).

Persecución: Primera semifinal: Carlos Alvarez (Argentina) se impuso al mexicano Radamés Trevino. Segunda semifinal: Martín Rodríguez (Colombia) se impuso a Juan Merlos (Argentina). Tiempo: de Rodríguez, 5.00.8; de Merlos, 5.10.5.

Final: El colombiano Martín "Cochise" Rodríguez le ganó a Carlos Alvarez Tiempo de Rodríguez, 5.00.8; de Alvarez, 5.9.0.

Por el tercero y cuarto lugares, Trevino le ganó a Merlos. Tiempo: de Trevino, 5.9.5; de Merlos, 5.10.0.

Por lo tanto, la clasificación final en persecución, sobre 4.000 metros, es la que sigue:

1.— Martín "Cochise" Rodríguez (Colombia).
2.— Carlos Alvarez (Argentina).
3.— Radamés Trevino (México).
4.— Juan Merlos (Argentina).

Mañana será día de descanso, para llevarse a cabo el próximo sábado la última de las pruebas de este certamen americano: la del kilómetro lanzado.



Roger Gibbon: Sigue imbatible como "sprinter", en las pistas pedaleras de las tres Américas

Trágico accidente empañó la carrera

Un trágico accidente empañó el brillo que tuvo la primera etapa del Gran Premio Automovilístico "Provincias del Sur", que se inició ayer con la etapa San Bernardo-Valdivia.

Los hermanos Seguel, pilotos del coche Nº 65, volcaron al enfrentar el Puente Maule, en Talca. El automóvil volcó y en su remolino envolvió a tres espectadores, dos de los cuales fallecieron y el tercero quedó gravemente herido.

Ambos volantes resultaron ilesos, pero no pudieron seguir en carrera por razones obvias. También el coche Nº 41, que guiaban Eduardo Kovacs y Oscar Veloso, tuvieron serio accidente, pero sin gravedad para sus físicos. A la altura del kilómetro 39 del Camino Longitudinal, debido a la mala visibilidad, embistieron dos postes y volcaron.



Carrillo, arquero de Unión Española, resultó gran figura de una defensa que se batió con heroicidad frente al d... que la sometió Magallanes todo el segundo tiempo. El graba do muestra, en la ropa del arquero, las señas de sus ... cuando se anticipa a Alvarez y Héctor Torres en una jugada en su área.

EMPATE A CERO

Su afán de triunfo perjudicó a Magallanes

Cancha: Estadio Santa Laura. Pagaron; 9.949. Socios: Magallanes 890, Unión Española 281, Audax Italiano 253 y Ferrobádminton 339. Recaudación: Eº 22.448,70. Arbitro: Mario Lira, discreto, parece estar aún muy poco "maduro" para dirigir partidos de tanta importancia.

MAGALLANES (0): Mora; Santis, Schiro y Arias; Rodríguez-Peña y Ampuero; Stuardo, Dagnino, Alvarez, ...rres y Navarro. Entrenador: Sergio Cruzat.

UNION ESPAÑOLA (0): Carrillo; Miranda, Luco y ...dríguez; Carrasco y García; Orellana, Toro, Araneda, ...nez y Díaz. Entrenador: Francisco Molina.

El anhelo descontrolado de Magallanes de ganar dos puntos que lo dejaban junto a Colo Colo, en el segundo lugar de la tabla, su conciencia de que era superior y la presentación llena de guapeza, de coraje de la remozada formación de los rojos de Santa Laura, culminaron en un empate vibrante entre ambos elencos que mantuvo hasta el minuto final en vilo al público.

Efectivamente, los albicelestes nunca tuvieron orden ni claridad, especialmente en la puntada final, en el disparo al arco. Prefirieron los players de Magallanes ir al juego vehemente, pero desordenado de su rival, que mostró una alineación remozada con un ala derecha con los juveniles Orellana y Toro, que obligaron a Jiménez y Araneda a correr para seguirles el ritmo y, además, con un espíritu muy lejos del estilo frío y sin fuerza de anteriores presentaciones.

Además pareció que a los 30 minutos del ... tiempo se lesionó Ma... driguez obligando a ... cubrir su plaza a ... Unión Española pe... fuerza que estaba ... en su retaguardia. N... nada parecido y Ar... incorporó con plena ... al estilo de sus comp...

En el 2º tiempo el ... territorial de Magallanes ... a ser abrumador, pero ... ridad ni calma para ... cerrada defensa roja, ... más contraatacaba con ... despejes hacia Jiménez ... Orellana, tratando de ... der adelantada a la de... los "académicos", varios ... yos integrantes avanz... un erróneo camino ... apoyar a sus delanteros ... do aún más de piernas ... poblada defensa hispana.

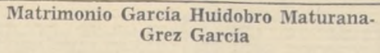
Y por último se opu... ansias de Alvarez, T... varro, Dagnino y Amp... anotar un gol, la ... impasable de Carrillo, ... ta de Unión Española ... realizó una gran pre... y que tuvo un trabajo ... llas y agotador.

Los magallánicos ... metieron el error ... "bombear" centros a ... de área de los rojos, ... co y Gonzalo Carrasco ... adecuado partido de ... ra, para despejar una ... vez.

Lo cierto es que U... pañola realizó una ... ción aguerrida que ... explicablemente a sus ... que es lo que más ... equipo. Ese espíritu ... y defensa heroica y ... del propio Magallanes ... ron un empate con ... bor a triunfo a los ... mo contraste fue visible ... aliento de los "carab... término del partido ... consideraban un punt... do. JUAN CARLOS ...



Roberto Ampuero, mediozaguero de Magallanes, totalmente adelantado debido al dominio de su equipo, enfrenta a Jorge Luco, zaguero de Unión, que se apresta a despejar con fuerza.



SANTIAGO DE CHILE VIERNES 9 DE DICIEMBRE DE 1966

FUNDADO EL 14 DE ENERO DE 1917

Matrimonio Arteaga Garcés-Ibarra del Real.-

Circula el siguiente parte: Manuel Ibarra Washington e Inés del Real de Ibarra participan a usted el matrimonio de su hija María Isabel con el señor Justo Arteaga Garcés y le invitan a la ceremonia religiosa que se efectuará en la Iglesia de Nuestra Señora de los Angeles, el Golf, mañana sábado 10 de diciembre, a las 19.40 horas.

—Domingo Arteaga Infante y Francisca Garcés de Arteaga participan a Ud. el matrimonio de su hijo Justo con la señorita María Isabel Ibarra del Real, y le invitan a la ceremonia religiosa que se efectuará en la Iglesia de Nuestra Señora de los Angeles, El Golf, mañana sábado 10 de diciembre, a las 19,40 horas.

—Justo Arteaga Garcés participa a usted su matrimonio con la señorita María Isabel Ibarra del Real, y le invita a la ceremonia religiosa que se efectuará en la Iglesia de Nuestra Señora de los Angeles, el Golf, mañana sábado 10 de diciembre, a las 19.40 horas. NOTA: No habrá recepción.

Enfermo.—

Mejor ha continuado don Diego Barras Aldunate.

Fallecimiento.—

Ha fallecido don Ernesto Claro Serrano. Sus restos fueron sepultados en el Cementerio General.

Nacimiento.—

Ha nacido un hijo del señor Luis Celedón Silva y de la señora Rosa Manríquez de Celedón.

Matrimonio.—

Privadamente se efectuará hoy el matrimonio de la señorita Teresa Weinstein Batista con el señor Germán Greve Purves.

Ex Alumnos de la Universidad de Concepción.

Los ex alumnos de la Universidad de Concepción, residentes en Santiago, tendrán un almuerzo de fin de año en El Escorial, el jueves 15 del presente, a las 13 horas. Las adhesiones se reciben en el teléfono 32151.

Club de Jardines de Chile.—

El próximo martes se llevará a efecto la asamblea general ordinaria del Club de Jardines de Chile, en el Instituto Cultural de Providencia. Se ruega a los socios la asistencia.

Próximo matrimonio.-

Se ha fijado para el 16 del presente, en la Iglesia de los Santos Angeles Custodios, el matrimonio de la señorita Mónica Orezzoli Cintolesi con el señor Reinaldo Correa Saitúa.

Santiago Paperchase Club.—

La piscina del Santiago Paperchase Club está abierta de martes a domingo.

Coctel.—

El señor Eugenio Fernández Puga ofreció un coctel a sus relaciones.

Preparación de Navidad.—

Hoy, a las 11 horas, se efectuará la segunda clase del curso de preparación de Navidad organizado por la Biblioteca LAR, en Av. Colón 3296. En esta ocasión se tratará el tema "El Ikebana y la Navidad", a cargo de la señora María Undurraga de Besa.

Matrimonio Bulnes Cerda-Concha Ureta.—

Hoy, a las 19.30 horas, será bendecido en la Iglesia del Sagrado Corazón, el matrimonio de la señorita M. Teresa Concha Ureta con el señor Arturo Bulnes Cerda.

Matrimonio García Huidobro Maturana-Grez García



Señorita GLORIA GREZ GARCIA,

cuyo matrimonio con el señor Humberto García-Huidobro Maturana, será bendecido hoy, a las 18.30 horas, en la Parroquia del Sagrado Corazón. Pondrá las bendiciones Monseñor Abel García Huidobro Vial.

Serán padrinos de la novia, don Aníbal Grez Hesse y la señora Inés García de Grez, y del novio, don Gabriel García-Huidobro Maturana y la señora Leonor Maturana de García-Huidobro. Testigos de la novia: Antolina Contador de García, Domingo Grez Valdovinos, Loleen Bullemore de García, Carlos García Contador, Ludmila Hesse de Grez, Maruja Fuenzalida Kreuzic, Aníbal Grez Valdovinos, Gloria Jimena de Serrano, Eduardo Grez Hesse, Marta Alvarez de García, Alejandro Grez Hesse, María Zanelli Roldán, Manuel Serrano Beza, Juanita Moura de Grez, Luis Musatadi, Elena Grez Hesse, Eugenio García Bullemore, María Magdalena Edwards Gandarillas, Renato Grez Zanelli, Lucía Trautmann Muñoz, Domingo Edo. Grez Fuenzalida, Paz Eyzaguirre Sánchez, Carlos Edo. Grez García, M. Elena Lira Grez, Alberto Waeel Hallery, María Teresa Grez García, Raúl Tagle Vergara, Rodolfo Guesalada Arce, Bruno Hallery Carmen Luz Goycoolea Grez. Testigos del novio: Ester Maturana de Echavarría, Abel García-Huidobro Vial, Lolo Vargas de Maturana, Rodolfo Echenique Martínez, M. Luisa Peña de Maturana, Octavio Jordán Smith, Irma González de Maturana, Marcos Maturana Vergara, Luz Maturana Vergara, Eugenio García-Huidobro Vial, Carmen García-Huidobro de Jordán, Adriana Moroni de Aguirre, Julio Maturana Vergara, Marta Montes de García-Huidobro, Gabriel García-Huidobro Maturana, Gabriel Maturana Vargas, Sergio Maturana Vergara, Sarita Garretón de Maturana, Graciela Gally de Maturana, Humberto Maturana Vergara, Leonor García Huidobro Maturana, Isabel García Huidobro Velasco, Sarita Maturana Garretón, Carlos Enrique Nieto Vial, Abel García Huidobro Maturana, Jorge Alberto Rojas Fargie, Juan Eduardo García Huidobro Montes, Soledad García Huidobro Maturana, Andrés Aguirre Moroni y Francisco Javier García Huidobro Maturana.

De Arica.—

Ha regresado de Arica la señora Luz Gaete de Robert.

Al Perú.—

Al Perú viajará en breve don Javier Reyes Cruz.

Parte de matrimonio.—

Circula el siguiente parte: "Gustavo Larraín Echeverría y Cloty León de Larraín participan a usted el matrimonio de su hija María Elvira con el señor José Luis Ovalle Undurraga, y le invitan a la ceremonia religiosa que se efectuará en la Parroquia de la Sagrada Familia, Pedro de Valdivia Norte, el viernes 16 de diciembre, a las 18.30 horas".

Club Nahuel Jazz Quartet.—

El Nahuel Jazz Quartet ofrecerá nuevamente hoy una velada de jazz en su local de Agustinas 540. La reunión se iniciará a las 20 horas.

Feria de Navidad.—

Tienda "Lumén" ofrece en su local de Alonso Ovalle 1441, gran cantidad de artículos de regalos para esta Navidad. Horario de atención oficial. Ventas al por mayor y al detalle.

Comida.—

El lunes 12 del actual se efectuará en la Pérgola del Club de la Unión, la comida-homenaje al Instituto del Teatro de la Universidad de Chile, al cumplir 25 años de vida. Las adhesiones se reciben en Londres 81 y en la boletería del Teatro Antonio Varas.

Primera Comunión.—

En la Iglesia del Liceo Manuel Arriarán, Congregación Salesiana, hizo su Primera Comunión el domingo pasado el niño Carlos Mella Celedón.

ACUARIOS

EL PEZ TROPICAL. EXTENSO SURTIDO en peces. Implementos nacionales e importados. Rancagua 020. GC. 9—IV—67

ART. METALICOS

"ARTICULOS DE BRONCE" ESMALTADO. Regalos finos decorativos. Fábrica. Alonso Ovalle 713. GC.-30-IV-67

"MANUFACTURAS NOLLI". ROMANAS. Cortinas metálicas. Cerrajería. Arturo Prat 1464 — 51995. GC. 30—IX—66

FABRICA DE MUEBLES FIERRO MIMBRE. Madera. Plástico. Avenida Matta 1357 — 713082. GC. 14—IV—67

AUTOMOVILES

"LORD COCHRANE 182". CONTADO compro automóviles, camionetas buen estado. Consignaciones, permutas. GC. 19—XI—66

"ADOLFO SANVILEVICH" COMPRAVENTA, consignaciones. Desde 1945. Arturo Prat 776 — 383454. GC. 20—IX—67

"AUTO STOP" CONSIGNACIONES. Autos, camiones, camionetas. Negocios rápidos. San Francisco 340. GC. 4—III—67

ACOLCHADOS ELECTRONICOS PARA automóviles. Tapicerías de lujo. Línea europea. Tapicería San José. Copiapó 370. GC. 17—III—67

RE ORLAMOS ASIENTOS CAMIONES camionetas. Tapicería Automóviles San José. Copiapó 370. GC. 17—III—67

ENCENDIDO DELCO REMY EN FERNANDO Ltda. Amunátegui 18 fono 713258. GC. 10-1-67

"CATALAN & MENESES LTDA." Repuestos automóviles, camiones Bedford, Vauxhall. Santa Rosa 90. fono 392479. GC. 12-XII-66

FABRICA, RETENES, GOMAS EN GENERAL. San Pablo 1911 — 60296. GC. 28-XI-66

DE TODO PARA SU FORD. REPUESTOS accesorios, desarmadurías. Motores. Importación directa. Alameda 2221 teléfono 84458. GC. 2-III-67

SEÑOR AUTOMOVILISTA, BUSCANDO repuestos de goma llegará a "Gomatex". Alameda 2129. Teléfono 712780. GC. 22-III-67

BALATAS

IMPORTADORA "SANTIAGO". FRENOS, embragues. Autos, camiones, tractores, maquinarias. Industriales. Avenida B. O'Higgins 2395. Teléfono 96825. GC. 4—III—67

FRENOS BASSI DISTRIBUIDORES BALATAS Bendix. Shyrbestos. Embragues, repuestos frenos. Alameda 4050. Riquelme 6. GC. 22—III—67

BICICLETAS

CYCLES ALAMEDA BICICLETAS ITAL-Sport, todos los tamaños y modelos. Triciclos reparto. Repuestos, accesorios. Alameda 2781. Santiago. GC. 11—II—67

CICLISTAS BICICLETAS REPUESTOS. Casa Mena. Arturo Prat 1802, esquina Ñuble. GC. 2—II—67

CYCLES ALAMEDA BICICLETAS ITAL-Sport, todos los tamaños y modelos. Triciclos reparto. Repuestos, accesorios. Alameda 2781. GC. 11—II—67

BALDOSAS

FABRICA DE BALDOSAS, TUBOS, TEJAS. San Isidro 1722 — 51561. GP. 21—IV—67

CAMISERIAS

CAMISAS SOBRE MEDIDA, REPARACIONES. Cuellos, puños. Arreglamos corbatas. Merced 638. GC. 1—V—67

CASAS DE REMATE

EN SUS TRES GRANDES LOCALES, remates todos los lunes de automóviles, camiones, camionetas, motos, de diez de junio de mil novecientos motonetas, maquinarias; industria agrícola. Muebles, menajes. Consignaciones, anticipos. Informes: Arturo Prat 544, fono 392250. Oscar Zárate Oyarzún. Martillero Público. GC. 30—III—67

CASA VICTOR ARAYA. REMATES. Ventas privadas. Consignaciones. Tasaciones. Compañía 1520. GC. 8—1—67

COCINAS

TECNICAS. TRANSFORME SU COCINA a gas licuado. Repuestos. Morandé 642 — 84971. GC. 11—III—67

TECNICAS TRANSFORMACIONES COCINAS gas licuado, estufas. Arturo Prat 1085. San Pablo 1444. GC. 11—III—67

COLCHONERIAS

ALMACENES ALAMEDA: CATRES COLCHONES somieres, coches para guagua. Hernando Hermanos. Alameda 2340. Teléfono 91738. GC. 2—III—67

"EL FERROCARRIL". FABRICA COLCHONES, ropa de cama. Ventas mayor y menor. Meiggs 66. GC. 30—5—67

"LA FAMILIA". CATRES COLCHONES ropa de cama, coches, sillas para niños. Precios fábrica. Alameda 2698. 2—III—67

"SAN PEDRO" FABRICA DE COLCHONES. Ropa de cama. Ventas por mayor y menor. Meiggs 79. teléfono 95022. GC. 30—X—66

"HIDALGO". FABRICA DE COLCHONES. Marquesas cromadas, ropa de cama. Ventas por mayor y menor. San Alfonso 54 — 95183. GP. 30|V|67

COLCHONES LANA, ALGODON, SOMIERES finos, únicamente en la fábrica El Sur, San Diego 1852. GC. 24—XI—66

PALOMO HERMANOS. SOMIERES colchones, catres, fundas, medidas especiales. Artículos terraza, playa. Alameda 173, teléfono 31721. GC. 22—III—67

CONFECCIONES

ALMACENES RODILES S. A.— CASACAS, overoles, slacks. Confecciones en general. Alameda 2945. 2—III—67

"EIFEL".— FABRICA CONFECCIONES señoras. Venta mayor y menor. Irarrázaval 2308. GC. 31—XII—66

TEJIDOS PATITO, VENTAS POR MAYOR. Todo para comerciantes. Patronato 282. GC. 30—X—66

CARPAS

"BUSTOS". LA FABRICA MAS ANTIGUA de Chile. Ofrece: Carpas para camiones y toldos camionetas. Lonas Impermeables. Rosas 2010, Teléfono 83677. GC. 16—X—66



CARPAS

CARPAS EN GENERAL, TELONES TERRAZAS. Rapidez. Seriedad. San Diego 1605. Fono 50264. GC. 9—IV—67

FABRICA CARPAS H. GARCIA. SAN Diego 1379. Teléfono 50361. Gran Avenida 2559. Teléfono 55227. Carpas Camiones, Camionetas, Quitasoles, Carpas de Playa, Campaña. Reparaciones. Artículos Lona. Facilidades. GC. 9—IV—67

"LAUTARO" TELONES PARA TERRAZA con armazón de cañería. Carpas para camiones, Nataniel 2001, teléfono N.o 52273. GP. 31|V|67

FABRICA - PARASOLES— PARAGUAS. Ventas detalle. Cambios de tela. Reparaciones repuestos. Compañía 2697. GC. IV—67

CONFITERIAS

CONFITES "DON RAUL". PRECIOS para comerciantes. Tres direcciones para su mejor atención: San Alfonso 43 y San Alfonso 45, Estación Central; Andrés Bello 659, costado Vega Central. GC. 30—X—66

"COLO COLO". FABRICA CONFITES, dulces. Precios especiales para comerciantes. Especiales: Pan de Pascua. Reparto a domicilio. Esperanza 9 — 94287. GC. 31—XI—66

CROMADOS Y NIQUELADOS

ESPECIALIDAD PARACHOQUES IMPLEMENTOS motonetas, bronceados, cobrizados, plateados, vajillas. Brasil 784. GC. 8—XII—66

SOMBREROS

CLINICA DE SOMBREROS MAC-IVER 379 — 35106 composturas — Hechuras finas, Pitas — Texanas — Vaqueros. GC. 20—I—67

JUGUERAS

ENCERADORAS, BATIDORAS, LAVADORAS, estufas, cocinas, bases, repuestos. Eyzaguirre 1016 — 711337.

CARPINTERIA

"ELIZONDO GOMEZ" COMPAÑIA 1853, especialidad muebles cocina, closets. Reparaciones generales. GC. 23—IX—66

CRISTALERIA

CRISTALERIA EN GENERAL. MENAJE — Plásticos — Regalos. Morandé esq. General Mackenna.

CARTERAS

GABY. CARTERAS, MALETAS, BILLETERAS. Artículos cuero. Precios mayor y menor. Avenida Matta 1107. GC. 1.o—III—67

CONSTRUCCION METALICA

VENTANAS DE CORREDERA. REJAS ante-jardín, cobertizo automóviles, instalaciones comerciales. Estructuras comerciales en general. Franklin 557 — Teléfono 567692. GP. 25—IV—67

DEPORTES

"MISAEL ESCUTI" AL SERVICIO DE los deportistas. Bandera 767. Fono 81715. GP. 30|V|67

DINAMOS

RECAMBIAMOS DINAMOS COMPLETOS, E° 69 todas marcas. Irarrázaval 2400 — 251066. GC. 2—II—67

ELECTRICIDAD

"CASA AMERICA". ELECTRICIDAD, reparaciones. Ventas artefactos, Pedro de Valdivia 3403. GC. 30—XII—66

"TRANSFORMADORES GAMMA". REGULADOR voltaje. Todo tipo. San Pablo 1565 — 68386. GC. 24—XI—66

SERVICIO TECNICO. REPARACIONES artefactos eléctricos, bobinados. Enrique Quintanilla. Carmen 1443. GC. 27—IV—67

ELECTRICIDAD. SERVICIO DE ALTERNADORES. Reparación de bobinados, repuestos dínamos motores de partida. Instalaciones. Especialidad en Cav Boch - Lucas. Mapocho 2084. GC. 1—V—67

ENCENDEDORES

REPARACIONES ENCENDEDORES ELECTRICOS, corriente, gas licuado. Santa Rosa 92 — 392096. GC. 28—XII—66

ENCERADORA

REPUESTOS, REPARACIONES, DOMICILIO, aspiradoras, lavadoras, jugueras. San Martín 295 — 62956. GC. 10—I—67

ROPA INTERIOR

"OSO", POLERAS, ROPA INTERIOR. Damas, caballeros, niños. Venta al detalle. Loreto 352. GC. 30—4—67

"TEXTIL LIBERTAD" ANTIGUA FABRICA. Ropa interior. Venta, por kilos. Rosas 1367. GC.-9-V-67

FCAS. VARIAS

CALZADOS

DEPOSITO DE FABRICA. VENTA DIRECTA público. Reparado. Gran Avenida 2572. GC. 11—IV—67

SOMIERES

VENTAS MAYOR Y MENOR. MEDIDAS especiales. Reparaciones. Avenida Matta 1127 — 61040. GC. 5—1—67

MANCINI, SAN PABLO 1538 - 69872. Moldes para pastelería en general. GC. 10|XI|66

FERRETERIAS

"O'HIGGINS". VILLAR HERMANOS Limitada. Herramientas, mecánica, quincallería, materiales construcción. Artículos eléctricos, menajes. Avenida B. O'Higgins 2102. 2—III—67

FOTOGRAFIAS

RAPIDOS, INDUSTRIALES, RETRATOS. Reproducciones. Revelados. Copias. Ampliaciones. San Pablo 1483. GC. 30—XII—66

RAMIREZ. FIESTAS SOCIALES. ALBUMES de matrimonio. Ampliaciones. Reproducciones. Teléfono 393160. GC. 20-IV-67

FUNERARIAS

"SANTA CECILIA" BRASIL 896. TELÉFONO 85929. Atención asegurados. Con su cuota servicio con urnas. Atención diurna y nocturna. GC. 30—X—66

EMPRESA LOURDES FUNERALES MAtucana 578 — 95622. Alameda 3547. Carlos Fernández Zavala e Hijos. GC. 15—IV—67

FUNERALES VICTOR. FRANKLIN 570 — 52137. Seriedad, rapidez, economía. Abierto día y noche. GP. 21—IV—67

★ SU ALMANAQUE COMERCIAL ★

RAMONA — POR LINO PALACIO

¿Y, RAMONA?

¿QUÉ TAL LOS ZAPATOS QUE SE COMPRÓ?

ME HACEN DOLER MUCHO LOS PIES.

...NO VOY A PODER ESTRENARLOS HASTA NO HABÉRMELOS PUESTO DOS O TRES VECES

6750

FILATELIA

COMPRO SELLOS, COLECCIONES Y cartas antiguas. Huérfanos 1378, local 19. GC. 10—I—67

GARAJES

JUNGMANN Y WINKLER, ALINEACION Optica. Tren delantero. Mecánica. Coquimbo 777. Teléfono 392274. GC. 9—IV—67

DESABOLLADURAS MECANICA, ALINEACIÓN óptica. Tren delantero. Balanceo. Ruedas. Lux Autos. Nueva de Valdés 935 — 31471. GC. 14-VI-67

ARAVENA & VIDAL LTDA. TECNICOS especializados. Ajustes motores. Tapicería - desabolladura - pintura. Victoria 530. GC. 1—V—67

MANUEL CASTILLO, TECNICO ESPECIALIZADO. Citronetas. Trabajos garantidos. Manuel Rodríguez 754. Teléfono 714362. GC. 9-IV-67

GRABADOS

TIMBRES DE GOMA "BOLTON". SOMOS fabricantes. Atendemos provincias. Teléfono 52980. Casilla 7100. Nataniel 2199 altos. Depto. 2144. GC. 14—XI—66

PRENDEDORES DE IDENTIFICACION, grabados en plástico, con nombre personal, fuerzas armadas, hospitales, etc. Fábrica Huérfanos 1373, local 18. Fono 712172. GC. 10—I—67

GUITARRAS

"ANTIGUA CASA SANTIBAÑEZ — Guitarras finas. Tizona. Arpas. Reparaciones. San Francisco 398. Fono 392330. GC. 29—XII—66

FABRICA OFRECE GUITARRAS FINAS, desde E° 190. Reparaciones. Arturo Prat 910. GC. 10—I—67

GIRARD GUITARE. GUITARRAS ESTUDIO y concierto. Garantía, perpetuidad. Diseños exclusivos. Reparaciones. Matta 346 — Teléfono 52709. GP. 25—IV—67

JUGUETERIAS

"EL AGUILA" MAYORISTAS EN JUGUETES, menajes. Meiggs 40, teléfono 92271.

"JUGUETES GAYMER", SANTA VICTORIA 18. Teléfono 393534. Ventas mayor y menor. Sr. Gaymer e Hijos. GC. 4—III—67

LANAS

"EL ROSAL". SAN DIEGO 1138. SURTIDO completo en lanas. Depósito Edilio. GC. 17—III—67

LETREROS

PIZARRO: LETREROS, AFICHES, SILK-Screen. Dibujos. Lienzos. Carteles. Irarrázaval 263 — Teléfono 44676. GP. 25—I—67

LETREROS, LIENZOS, CARTELES, SILK Screen. Todo tipo medida. San Francisco 1138. GC. 1—V—67

LAVADORAS

SERVICIO HOOVER AUTORIZADO. Repuestos, estacionamiento, frente negocio. Vicuña Mackenna 342. GC. 10—I—67

SERVICIO TECNICO HOOVER. REPUESTOS legítimos. Precios de fábrica. Pedro de Valdivia 3398. GC. 2—II—67

LAVANDERIAS

"ANDES": TINTORERIA Y LAVANDERÍA. Grajales 1887, esquina Vergara. Dry Cleanning. Atención internados, restaurantes, hoteles, etc. Especialidad ropa blanca de hombre y de mujer. Limpiados al seco y al vapor. Entrega rápida. Apuros en 48 horas, seriedad, rapidez, economía. ¡No olvide! Andes, su Tintorería, en Grajales 1887 esquina Vergara. Presentado este aviso obtendrá un 15 por ciento de descuento. GC. 18—XI—67

"RIVET", ROSAS 2123, TELEFONO 65082. Especialidad en lavados de Hoteles, Restaurantes, Hospitales. Recepciones. Entrega en 24 horas. GC. 18—XII—66

MAQUINARIAS

"ORNAVEN" REFRIGERACION BALANZAS, bombas, aceiteras, reparamos. San Francisco 50, fono 383119. GC. 2—XI—66

ESTABLECIMIENTO TECNICO MAQUINAS coser, escribir, reparaciones. San Pablo 1776 — 86659. GC. 7—XI—66

COMPRO-VENDO MAQUINAS ESCRIBIR, sumar, calcular. Catedral 1396, teléfono 711640. GC. 28—XII—66

MALETERIAS

"MALETERIA BRASIL". ESTUCHES guitarras, maletas, bolsos. Fabricantes. Cóndor 1060 — 81605. GC. 15—XI—66

MALETERIA BANDERA. GRAN SURTIDO portadocumentos, bolsones para colegiales. Toda clase artículos para deportes. Bandera 735. GC. 6—XI—66

REPARADORA DE MALETAS Y CARTERAS "Sylvia". Composturas, teñidos. Cambios de cierre eclair. Fundas para maletas. Transformaciones de carteras de cocodrilo. Alameda 980, local 41. GC. 24—XI—66

MALETERIAS

MALETERIA SANTA LUCIA LTDA.— Alameda 799, teléfono 30956. Maletas, carteras, bolsos, billeteras, cinturones, guantes, bolsones, portadocumentos, paraguas, lentes. GC. 10.o—IV—67

MODAS

NOVIAS, TRAJES	E° 99,00
TOCAS	16,90
RAMOS	2,90

MAC-IVER 432 — MERCED 872. GP. 25—IV—67

MAQUINAS DE ESCRIBIR

HUGO PALMERO C., MAQUINAS DE escribir, sumar. Reparaciones, compraventa. San Martín 91, teléfono 66969.

MECANICA

ELECTROEROSION - JAPAX - MATRICES repuestos precisión. Hileras trefilación carburo tungsteno - cavidades - entemplados - rectificación. San Francisco 1181 - 55881. GC. 1—V—67

MENAJE

REFRIGERADORES, COCINAS, CALIFONT. Muebles cocina, lavadoras Mademsa. Arturo Prat 754. GC. 30—XI—66

"CASA HIDALGO", ARTEFACTOS PARA el hogar. Fensa, Sindelén, Hoover, Radios Philips. Amplias facilidades de pago. Alameda 1993. (Mencionando este aviso obtendrá un descuento). GP. 4|V|67

"HIDALGO" CRISTALERIAS, LOZA, enlozados. Artículos regalos, cocinas. San Alfonso 42. GP. 4|V|67

"LA REGALONA", LOZA CRISTALERIA, aluminio Fantuzzi, Cuchillería, plástico. Artículos para regalos. Alameda 2907. GC. 13|VIII|66

MUEBLERIAS

"VALMOY". DEPOSITO FABRICA. Dormitorios, comedores, livings. Precios sin competencia. Arturo Prat 480. GC. 30|XI|66

"FABRICA MUEBLES MINOND". ESTILOS y modernos. Finos. Pedidos especiales por catálogos. Carmen 25. GC. 20|XII|66

INCREIBLE PERO CIERTO: LIVING E° 155; Rinconera, E° 275. Gran surtido en muebles. San Pablo 1455. GC. 18|XII|66

E° 148.— LIVING, COMPRELOS AL fabricante. La Frontera. San Pablo 1517. GC. 19|XI|66

MUEBLERIAS

MUEBLES CENTRAL, OFRECE. LIVINGS, dormitorios, comedores modernos y de estilos. Facilidades. Precios bajos. Despachos a provincia, Alameda 2636. GC. 11|I|67

BRICEÑO, COMEDORES, DORMITORIOS. Estilo actualidad. Living. Piezas sueltas. Lord Cochrane 1134. GC. 25|X|66

MUEBLES

BRISTOL, LIVING, COMEDORES, DORMITORIOS, estilos modernos, muebles cocinas. Independencia 869. GP. 30|V|67

FCA. DE MUEBLES

FAMEX, CARMEN 127. EXCLUSIVAMENTE; comedores enchapados mañío. Buffet, 6 sillas chenille de lana, E° 600. Créditos. GC. 25|XI|66

CARMEN 12, EXCLUSIVAMENTE; LIVING anatómicos, sofá, 2 sillones, tapiz lana, chenille, tevinil, E° 280. Créditos.

CARMEN 127, EXCLUSIVAMENTE, Dormitorio mañío, cómoda, toilette, 2 veladores, 2 marquesas, E° 780. Créditos. GC. 25|XI|66

FABRICA DE LIVING-HALL "KING". El dominador de calidad y elegancia. Invita a Ud. a la exposición de livings en sus lujosos modelos ingleses, franceses, americanos, modernos. ¡Exclusivamente primera calidad! ¡Plan de crédito para cada presupuesto! ¡Antes que decida su compra, visítenos! Despachos a provincias. Exposición: San Isidro 53. GC. 27—IV—67

CERRAJERIA ARTISTICA, MUEBLES funcionales, comerciales a medida. Amunátegui 6 — 60905. GC. 10|I|67

NEUMATICOS

ECONOMIA GARANTIA NEUMATICOS, llantas todo tipo. Avenida España 72. GC. 17|III|67

NEUMATICOS, CAMARAS, BATERIAS. General Insa, en todas las medidas, sucesión Jorge Castillo Bascur, J. M. de Barra 451. Fono 31396, Estación de Servicio, Maturana 1298. Fono 65744. GC. 20-V.-67

OLLAS A PRESION

"CASA DE LA OLLA A PRESION". Repuestos, reparaciones. Ollas nacionales e importadas. Tenderini 77, teléfono 392494. No tiene sucursal. GC. 1.o|IV|67

GUIA DEL VERANEANTE

EL TABO

HOTEL "BILBAO". AVENIDA SAN Marcos 802. Confortables dormitorios, departamentos baño exclusivo. Mariscos, excelente comida.

ISLA NEGRA

HOSTERIA "ISLA NEGRA", MARISCOS. Departamentos para familias. Frente a Playa. Micros a la puerta. GV.-20-V-67

SAN SEBASTIAN

HOTEL "RIVIERA". OFRECE COMO ES sabido confortables cabinas, habitaciones, baño exclusivo. Excelente comida. Variados mariscos. Teléfono 1. GC.-20-V-67.

LLOLLEO

HOTEL "ORIENTE". DEPARTAMENTO, baño exclusivo. Comida dietética E° 15 diarios por persona. Teléfono 32108, casilla 52. Inmaculada Concepción 50. GC.-20-V-67.

HOTEL "BRISTOL". ESMERADA HIGIENE. Excelente cocina. Providencia 68. Teléfono 31269. Abierto todo el año.

HOTEL "ALHAMBRA". GOTTSCHALK e hijo. Providencia 80. Teléfono 32310. Baño exclusivo. Especialidad para el corazón. GC.-20-V-67.

EL QUISCO

HOTEL PLAYA. AVENIDA ITALIA 102. Teléfono 1. Comedores vista al mar. Comida familiar. Precios módicos. GC.-20-V-67

CARTAGENA

RESIDENCIAL CALIFORNIA. OLEA 412. Piezas asoleadas. Precios especiales Instituciones. Restaurant. Servicio Carta. GC.-20-V-67

"BOITE DIANA". BAILABLES DE AMANECIDA. Amenizado por Regias Orquestas. Playa Chica 140. GC.-20-V-67

"BOITE SAVOY", BAILABLES DE AMANECIDA, Regias Orquestas. Especialidad mariscos. Playa Chica 62. GC.-20-V-67

HOSTERIA DON NANO. BAILABLES DE amanecida. Show artístico, mariscos. Playa Grande. GV. 24|I|67

CARTAGENA

HOTEL PLAYA. Playa Chica 98. COMEDORES Vista al Mar. Mariscos diariamente. Piezas asoleadas. Precios módicos. Ordenes para banquetes. Excelente Atención. GC.-20-V-67.

HOTEL "CONTINENTAL". SUSPIROS 305, teléfono 31824. Abierto permanentemente. Mariscos. Vista al mar. GC.-20-V-67

HOTEL "PAMELA". RUIZ TAGLE 76. Cómodas piezas. Comida abundante, sana. Mariscos. GC.-20-V-67.

GRILL CYTY.— TERRAZA PLAYA CHICA 89. Teléfono 31308, Serrano 44. Residencial Serrano. GV. 24|I|67

HOTEL ANGELINA. OFRECE ALOJAMIENTO, pensión. Regia comida. Precios módicos. Chacabuco 81.

VIÑA DEL MAR

HOTEL CERVANTES - RESIDENCIAL Alvarez 562 - Teléfono 85382. Pleno centro una cuadra de la Estación. Comida española. GV. 1-2-67

HOTEL ESPAÑOL
Sigue atendiendo como siempre a su distinguida clientela. Teléfonos 85145-46 Plaza Vergara 141. GV. 1-2-67

HOTEL CHALET SUISSE
Restaurant, salón de té. Acogedor, confortable. Teléfono 80535 Villanelo 395 por Alvarez. GV. 1-2-67

MOTEL VON SCHROEDERS
Acogedor, con reconocida cocina, 50 habitaciones, 50 baños. Teléfonos Von Schroeders 392 Teléfono 80086. GV. 1-2-67

RESIDENCIAL MONTAÑA
Alvarez 884 teléfono 80388 piezas confortables, baño exclusivo, comida de primera. Precios convencionales. GV. 1-2-67

RESIDENCIAL LUCY
Atendido por sus propios dueños, ofrece piezas amobladas con-sin pensión, matrimonios o personas solas. Valparaíso 92. GV. 1-2-67

RESTAURANT TURISMO
Rinconcito criollo, especialidad en curantos, comida típicamente criolla, el mejor vino chileno. Valparaíso 83. GV. 1-2-67

HOTEL "ROLFS"
Familiar, confortable, económico, agua caliente, fría, todas las habitaciones ubicacióón céntrica, Serrano 520. Teléfonos 3614-4681. GV. 1-2-67

VALPARAISO

HOTEL ESLAVO
Habitaciones con vista al mar precios módicos menú familiar. Blanco 375, Errázuriz 370, Teléfono 4673. GV. 1-2-67

LANCASTER HOTEL
Habitaciones con baño privado y teléfono. Chacabuco 2362. Teléfono 73912. GV. 1-2-67

HOTEL CECIL
Atención esmerada Serrano 591 esquina plaaz Sotomayor. Teléfono 3746 Casilla 1578. GV. 1-2-67

VENTANA

RESTURANT "LA FRONTERA"
Mariscos frescos, empanadas, pan amasado. Se preparan comidas. Precios módicos.

RESIDENCIAL "EL PROGRESO"
Atendido por su dueño, buena atención, especialidad empanadas mariscos Precios módicos. GV. 1-2-67

RESIDENCIAL "PLAYA"
Mariscos surtidos. Excelente comida, confortables habitaciones, esmerada atención. Precios módicos. GV. 1-2-67

ALMACEN
DEPOSITO DE LICORES SANTA MARTA
Principal sin número. Frente a la playa. GV. 1-2-67

QUINTERO

GRAN HOTEL
Habitaciones vista al mar. Excelente comida, precios económicos. General Baquedano 1690. GV. 1-2-67

HOTEL QUINTERO BOITE LE CAVE
Viveros propios. 21 de Mayo 1883, teléfono 127. GV. 1-2-67

EXCURSIONES

EXCURSIONES TURISCOVAL
Balnearios vecinos. Circuitos recreativos en Valparaíso, Viña, Playas. Errázuriz 780, teléfono 57587. Frente Estación Puerto. GV. 1-2-67

PAPUDO

HOTEL PITE
Buenas habitaciones, excelente comida, precios módicos. Fernández Concha 450. GV. 1-2-67

MAITENCILLO

HOSTERIA RUCAMAY — MAITENCILLO
Departamento baño exclusivo, vista al mar. La mejor ubicación del balneario, mariscos. GV. 1-2-67

HOTEL LAS ROCAS
Construído sobre rocas. Abierto todo el año. Fono 1, Puchuncaví. GV. 1-2-67

I T I
HOTEL LAGUNA MAINTENCILLO
Veraneo sin problemas, escriba Maitencillo, Puchuncaví. GV. 1-2-67

GRAN HOTEL
P O C I T O S
UBICADO SOBRE LA PLAYA
1-II-67

FIERRO
C.A.P. e IMPORTADO
PERFILES CAÑERIAS y PLANCHAS
FERROGLOBO LTDA
STA ROSA 2265 TEL 52792

LOS MEJORES LIBROS PARA REGALAR
Siempre novedades Chilenas y extranjeras en
LIBRERIA CULTURA
HUERFANOS 1179
Entre Morandé y Bandera

la equilibrio belleza es equilibrio

san diego 1758 fono 567336
COMPRE AL FABRICANTE
mesas con formalita

Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas

SECTOR PUBLICO

PAGO DE JUBILACIONES DE DICIEMBRE/66

26 – A–E
27 – F–L
28 – M–R
29 – S–Z

Los pagos de jubilaciones y asignaciones familiares se hacen en las mañanas, de 8.45 a 11.45.

Vicepresidente Ejecutivo

OPTICAS

"TALLER PRAT", CAMBIO CRISTALES. Toda clase composturas. Repuestos. Arturo Prat 829. GC. 24|XI|66

PLASTICOS

"BOLSAS TODAS LAS MEDIDAS", POR kilos. San Alfonso 33. Santiago. Estación Central. GC. 24|XI|66

"EL AGUILA", MAYORISTAS EN JUGUETES. Menajes. Meiggs 40, teléfono 92271. GC. 5|I|67

PESCA Y CAZA

"ARMERIA RICCI", SURTIDO COMPLETO para cazadores, pescadores. Reparaciones generales. Arturo Prat 265. GC. 30|XII|66

PERFUMERIAS

"CHIPRE", OFRECE POLVOS, EXTRACTOS, colonias, laca sueltas. Surtido completo del ramo. Recoleta 143. No confunda. GC. 29|X|66

PINTURAS

CARMEN 48 ESQ. MARCOLETA, LATEX E° 12,50; Oleos, Esmaltes, Tierras, Brochas. A. 27|XII|66

PINTE SU CASA, MAESTROS ESPECIALIZADOS. Somos distribuidores. Carmen 48. — 31547. GC. 2|II|67

PISCINAS

FABRICAMOS PISCINAS ECONOMICAS con facilidades, Huérfanos 1147 - oficina 643 - teléfono 68031. GC. 1—II—67

PANTALONES

"LUCKY", VENTAS MAYOR Y MENOR. Se hacen medidas. Hechuras. Mac-Iver 430. GC. 20—IV—67

HIT ROPA SPORT VENTAS POR MAYOR y menor. Argomedo 302 - 397598. GC. 1—V—67

PERNOS Y TUERCAS

TUPERAC LTDA. LA CASA MAS Surtida. 10 de Julio 641. GP. 25—IV—67

CUADROS Y MARCOS

SUTTER Y VARAS — PINTURAS, Oleos, Acuarelas. Reproducciones. Marcos. Providencia 2309. GC. 30|III|67

JUAN SUTTER.— PINTURAS, OLEOS. Acuarelas. Reproducciones. Moneda 723, fono 39341.

RADIO Y T. V.

TRANSFORMACIONES GAMMA, REGULADORES voltaje. Todo tipo. San Pablo 1565 — 68386. GC. 24—XII—66

CENTRAL TV.— SERVICIO TECNICO, televisores "Geloso". Instalaciones de antenas. TELEFONO 51209. GC. 30—IV—67

REPARACIONES DE RADIO Y TELEVISORES. Enceradoras. Lavadoras. Artefactos eléctricos en general. San Ignacio 1498.

GRAN AVENIDA 2748. 55330 — 569796. Contado compro televisores. Reparaciones generales. A. 6—GC.

ELECTRONICA A. S. M. REPARAMOS Televisores, Equipos Alta Fidelidad. Instalamos Antenas. Santiago, Provincias. Antonio Varas 46. Teléfono GC-11-III-67

MESAS TELEVISORES, METALICAS Y maderas. Todas medidas, San Francisco 466.

CASA LOPEZ. RADIO, TELEVISION. Repuestos, fono 51614. San Diego 1099. GC. 17-I-67

"TELERRADIO" SERVICIO DOMICILIO. Construcción equipo. Stereo. Providencia 1622, local 13. — 256577.

KEIM, VENTAS TUBOS REPUESTOS. Radios. Taller reparaciones. Teléfono 713501. San Pablo 1664. GC. 7—XI—66

TRANSFORMADORES GAMMA, TRANSFORMADORES todos tipo. Descuentos. San Pablo 1665 — 68386. GC. 24—XI—66

REPARACIONES RADIO-TELEVISION. Amplificadores, Instalaciones, reparaciones eléctricas. San Pablo 1741—2834. Fonos 712695 - 734848. GC. 28—XI—66

"RADIO SERVICIO", STANDARD ELECTRIC. Reparaciones en general. Irarrázaval 2062-253898. GC. 2—II—67

TELESERVICE, REPARAMOS TELEVISORES, domicilio. Técnico 25 años práctica. Rapidez, economía. Teléfono 34632. GC. 2—II—67

"AUTO RADIO", TELEVISION SERVICIO. Reparaciones. Radios alemanas. Stereo F. M. Irarrázaval 2400. GC. 2-II-67

RADIO Y TELEVISION. CONFECCION muebles. Alta calidad. Precios módicos. Bustamante 468. GC. 6—II—67

"CASA R. SEPULVEDA". REPARACIONES a domicilio. Trabajos garantidos. Santa Isabel 0200 — 495703. GC. 6-II-67

VENTAS REPARACIONES DE RADIOS automóviles. Recambios. Santa Isabel 0149 — 252784. GC. 6—II—66

RADIO AMERICA LTDA. ANTENAS PARA TV — F. M. Automóviles. Repuestos. San Diego 624, teléfono 85101. GC. 11-III-67

REPARACIONES TELEVISORES. TRANSISTORES. F. M. Amplificadores. Enceradoras. Rogelio Ugarte 1179. teléfono 52801. GC. 11-III-67

REPARACIONES TELEVISORES, F. M., grabadoras, instalaciones antenas. Nataniel 2029. Teléfono 568802. GC. 15—VI—67

SOCHITEL. SERVICIO COMPLETO TELEVISIÓN. Seriedad. Rapidez. Repuestos. Importación propia. Lira 112, teléfono 380344. GC. 20—IV—67

REPARACIONES ARMADO DE RADIOS y Amplificadores. Transformadores. Llamar teléfono 53437. GC.-20-V-67.

"REAL HNOS.", FABRICA DE MUEBLES para radio electrolas y muebles para su televisor. Enchapado y barnizado al duco, con puertas y llaves. Precios sin competencias. San Diego 919. GC. 14—VI—67

MESAS TELEVISION DESDE E° 45. Avenida Matta 103. GC. 2|I|67

RELOJERIAS Y JOYERIAS

"JOYERIA - RELOJERIA". REPARACIONES, ventas, permutas, consignaciones. San Francisco 407 - 383598. GC. 27—XI—66

TRANSFORMACIONES JOYAS. COMPOSTURAS relojes. Cambio joyas viejas por nuevas. Mac Iver 731. GC. 1—V—67

CAJAS REGISTRADORAS

REGISTRADORAS NATIONAL, BALANZAS. Básculas, Cortadoras. Compraventas. Reparaciones "Raga". Amunátegui 419. GC. 24—XII—66

REPARACIONES COMPRAVENTAS, MAQUINAS escribir, sumadoras, calculadoras. San Martín 115 — 97775. GC. 27—XI—66

MOTORES

RECTIFICACION MOTORES, AJUSTES. Recambios Motores todas marcas. Repuestos Fiat, Topolino. Carmen 947. Fono 391215. GC. 9—VI—67

REBOBINADOS MOTORES INDUSTRIALES, garantizados, rápidos, económicos. Irarrázaval 2400, fono 251066. GC. 2-II-67

REPARADORAS DE CALZADO

"LA RAPIDA" CALZADO CABALLEROS. Cosido sólo E° 25.—, y para damas, E° 18.— Precios especiales comerciantes. Reparaciones generales. Alameda 229. GC. 1.o—VI—67

BULNES, REPARACIONES: CARTERAS, portadocumentos. Teñidos. Renovaciones. Tarapacá 1286, teléfono 713418. GC. 27—XII—66

RESORTES

ESPIRALES, RESORTES. CUALQUIER automóvil, industrias en general. Riquelme 2, fono 63908. GC. 17—XII—66

BAILE DEL DEPORTIVO NOCTURNO "LA NACION":

Y... Mañana será el gran día, con las mejores orquestas y artistas de Santiago

¡COMO ESTAMOS PARA LA FIESTA DE LOS CHUNCHOS!... SAN ISIDRO NOS LLAMO POR TELEFONO ASEGURANDONOS QUE NO ESTARIA PRESENTE EL SABADO 10 EN NUESTRO "GRAN BAILE" DEL DEPORTIVO NOCTURNO.

—Aló... ¿con LA NACION?
—Sí, señor...
—¿Está Lautaro Ponce de León, presidente de los "Chunchos"?
—Un momentito, se lo vamos a llamar...
—Lautaroooo... Teléfono...
—Aló... ¿con quién hablo?
—Con San Isidro... Hijo...
—Con San Isidro.
—Diga señor en qué lo podemos servir...
—Quiero que le avise a la muchachada que estaba el sábado 3 en el baile de ustedes que me equivoqué de fecha, pues la lluvia la tenía programada para el domingo 4, esto se debió a que un niño travieso me borró un número de mi calendario, por lo tanto le pido a usted que perdone es grave error, y les diga que ahora me han llamado urgente del sur, por este motivo no podré estar presente ese día.
—Le agradecemos su gentileza y le deseamos muy buen viaje...
—¡Muchas gracias!... Adiós Lautaro Ponce de León.
—¡Adiós... San Isidro.

Como puede apreciar, amable lector, nos estamos preparando para realizar nuestro Gran Baile, aunque la noche estuvo fría. El sábado pasado nos vimos en la necesidad de suspender la fiesta tradicional "LA NOCHE DE LOS CHUNCHOS", debido al mal tiempo, pero para este sábado, con el visto bueno del "mandamás" del tiempo, nos prepararemos para presentar a ustedes un desfile estelar de estrellas y astros que pasarán a través del escenario panorámico que hemos levantado en SAN FRANCISCO 523, La Casa de la Cultura y el Deporte, desde las 22 horas hasta que los primeros rayos del Sol obliguen a la retirada de los "noctámbulos" trasnochados, después de haber bailado con las mejores orquestas, nacionales y extranjeras, que nos brindarán su concurso. El cancionero porteño, se hará presente cuando ataque la Orquesta Típica del maestro ELISEO MARCHESSI, cantando los versos AGUSTIN COPELLI; los amantes de los ritmos modernos estarán en su elemento con LUIS DIMAS Y SUS TWISTERS: trópico cálido y vibrante, con un pedazo del Carnaval Carioca, con la actuación de "OS MENSAGEIROS", LOS CHANGOS, conjunto del floklore internacional; LUIS ARANGUIZ y su Conjunto "Dixeland Jazz Band"; THE FINGERS, LOS ASTORIAS, CARLOS ALEGRIA, SANDY, CHITO FARO, JUANITO POYANCO, THE DOUGLAS, LOS KINGS, TRIO INTERNACIONAL, ALBERTO RUIZ, JUAN PEDRO, GREGORIO CASTILLO y su Orquesta Típica; una carahana artística de Radio Corporación, dirigida por "Manolo" Mena: TRIO CANCIONERO, LUZ MARINA, HUGO RAMIREZ, FERNANDO MONTES, MARCELO ROSSI, VALENTIN TRUJILLO, LOS CAMINANTES, cantando "Pepe" Osorio, KIKO SUSUKY, SOILO, y muchos más. No falte a este show de jerarquía, donde lo pasará del "uno" con toda la familia, y recordará la fiesta que sólo los "Chicos de la Prensa" saben preparar.

LOS CHANGOS.— Conjunto del Folklore Latinoamericano, integrado por Arnoldo Jara, solista; Sergio Jara, director; Carlos Toledo y Pedro Villagra, primera voz, graban para el sello Philips. Sus éxitos más recientes son: "Huainita" y Sabor Nortino, cuyos autores son A. Jara y Sergio Jara. Estarán desde muy temprano animando la fiesta de los "Chunchos" del Dep. Nocturno LA NACION, el sábado 10 en San Francisco 526.



TEATROS

ANTONIO VARAS, Morandé 25 (61200).— 19 horas: Instituto de Teatro de la Universidad de Chile, presenta: "Marat-Sade, de Peter Weis.
CLUB DE TEATRO EL CALLEJON, Mac-Iver 273.— 17.30 horas: presenta: Me muero de amor por tus palancas, de Miguel Littin.
MARU, Huérfanos 786 (397907).— 19.15 y 22.15 horas: Cía. de Olvido Leguía y Lucho Córdoba, presenta: "Cuatro para una cama".
MONEDA, Estado 82 (31477).— 19 y 22 horas: Cía. de América Vargas y Pury Durante. Presenta: "Los últimos días", de Rivas y Cuadra.
PETIT REX, Huérfanos 735 (31144).— 19.10 horas: Cía. de Comedias de Susana Bouquet, presenta: "Piti Pérez y familia".
SILVIA PIÑEIRO, Tarapacá 1181 (89352).— 19 horas: Cía. de Comedias de Silvia Piñeiro, presenta: "Pepsi".
LA COMEDIA, Merced 349 (391523).— 19 horas: ICTUS, presenta: "El Cepillo de Dientes", de Jorge Díaz.

REVISTAS

OPERA, Huérfanos 837 (30176).— 19, 21.40 y 23.15 horas: Compañía de Revistas Musicales Bim Bam Bum, presenta: "La Chica del Cuerpo de Oro".
PICARESQUE, Recoleta N.o 348 (372606).— 19 y 23 horas: Cía. de Revistas Strip-Tease.
COUSIÑO, San Ignacio N.o 1249 (50657).— 19 y 23 horas: Compañía de Revistas Humoresque.

CINES
COMUNALES

EL BOSQUE, Gran Avda. Paradero 33 (53066, anexo 88).— Rotativo desde las 17 horas: Por fin París. Los piratas del Mississippi.
MAIPU, Cinco de Abril 19 (571530). Maipú.— Rotativo desde las 15 horas: La novicia rebelde. Selectos agregados. Noticiarios.
MUNICIPAL (San Bernardo).— Rotativo desde las 14 horas: Pistolero de Río Grande. Mara, la salvaje.
NACIONAL (Puente Alto).— Descanso del personal.
PLAZA (Puente Alto).— Rotativo desde las 13 horas: El satánico doctor No. La bahía de la emboscada.
PLAZA (Talagante).— Descanso.
no 51112).— Descanso

CINES
(horario fijo)

CALIFORNIA, Irarrázaval 1554 (49801).— 15, 18.30 y 22 horas. La Leyenda de Matalobos, Not. y agregados, mayores de 18 años).
CENTRAL, Huérfanos 930 (35555).— 13, 15.30, 18.30 y 21.30 horas: Cómo robar un millón de dólares, Inglesa, comedia, cómica, menores.

Marisa en grabación internacional

Marisa está entrando firme en el terreno internacional. El último long-play grabado por la juvenil cantante chilena contempla un repertorio variadísimo que incluye selecciones de "My fair Lady", temas de los Beatles y un Bossa Nova de notable originalidad. Los arreglos de Saul San Martín y el ajustado acompañamiento de Los Rockets han contribuido a realzar la calidad de la última grabación de la estrellita chilena.

Estos méritos resolvieron a su sello grabador, la Philips Chilena, a editar en Europa el discoloide para que tenga divulgación mundial a través de la distribuidora de la Philips Internacional. De esta manera Marisa rompe el cerco de nuestra frontera y entra a competir con los grandes de la música popular.

GUIA DEL ESPECTADOR

EGAÑA, Los Guindos 3368 (71026).— 19 y 21.30 horas: Duelo en el Cañón del Diablo, EE. UU., aventuras, mayores de 14 años.
ESPAÑA, Esado-Huérfanos (Fono 398488).— 13, 15.30, 18.30 y 21.30 horas: Dos chicas locas, locas. Española, comedia musical, menores.
EL GOLF, Apoquindo N.o 614 (480046).— 18.30 y 21.30 hrs.: Cómo robar un millón de dólares. Inglesa, comedia, cómica, menores.
GRAN PALACE, Huérfanos 1176 (60082).— 16.45, y 21 horas: Doctor Zhivago. Not. y agregados, mayores de 18.
HUERFANOS, Huérfanos N.o 930 (335553).— 14, 16.15, 18.30 y 21.30 horas: La calle de la aventura. Inglesa, drama, mayores de 21 años.
LAS CONDES, Noruega 6316 (484067).— 18.45 y 21.45 horas: Subasta de almas. EE. UU., drama, mayores de 21 años.
LAS LILAS, J. de Dios Vial 1299 (43116).— 18.30 y 21.30 horas: Judith. EE. UU., drama, mayores de 18 años.
LIDO, Huérfanos 680 (34366).— 14, 16, 19 y 21.45 horas: Abajo el telón. Castellano, Cantinflas, mayores y menores.
LO CASTILLO, Vitacura 2284 (481981).— 18.45 y 21.45 horas: La calle de la aventura. Inglesa, drama, mayores de 21 años.
METRO, Bandera 137 (83361).— 13, 16, 19 y 21.30 horas: Asesino a sueldo, mayores de 21 años.
ORIENTE, Pedro de Valdivia 099 (41345).— 18.30 y 21.30 horas: La calle de la aventura. Inglesa, drama, mayores de 21 años.
PEDRO DE VALDIVIA, Pedro de Valdivia 1713 (43948).— 18.30 y 22 horas: Duelo en el Cañón del Diablo. EE. UU., aventuras, mayores de 14 años.
REX, Huérfanos 735 (31143-31144).— 15, 18.30 y 21.30 horas: Viaje fantástico. EE. UU., ciencia ficción, menores.
SANTA LUCIA, Av. B. O'Higgins 615 (34718).— 15, 18.30 y 22 horas: Khartoum (EE. UU., aventuras, menores).

ROTATIVOS

ASTOR, Estado 257 (392112).— Rotativo desde las 13 horas: Corazón querido (Americana, drama, mayores de 18 años)
ALAMEDA Av. Bernardo O'Higgins 2987 (91254).— Rotativo desde las 12.30 horas: Loca juventud, Cri Cri, Los dos Apóstoles
ALCAZAR, Brasil 373 (60122).— Rotativo desde las 13 horas: Cuando la tierra se abre. La venganza del forajido. Kid Rodelo.
A. ALESSANDRI, Av. B. O'Higgins 2879 (96848).— Rotativo desde las 11 horas: Duelo en el cañón del Diablo. EE. UU., aventuras, mayores de 14 años.
ALHUE, Población Dávila (581427).— Rotativo desde las 14 horas: Para atrapar un espía. Lanceros negros. El Rolls Royce amarillo.
AMERICA, Ñuble 390 (52443).— Rotativo desde las 13 horas: Rica, bonita y casadera. Su mejor enemigo. Ratas de América.
ANDES, Irarrázaval 435 (43811).— Rotativo desde las 14 horas: Lucha sin cuartel, La espada invencible, La flecha y la cruz.
AVENIDA MATTA, Av. Matta 618 (51455).— Descanso.
BAQUEDANO, Plaza Italia 073 (51787).— Rotativo desde las 14 horas: Hércules, Sansón y Ulises. Maciste en la corte del zar. A caza del rinoceronte.
BLANCO ENCALADA, Blanco Encalada 2820 (91787).— Descanso.
CAPRI, Monjitas 825 (392414).— Rotativo desde las 14 horas: El hombre que ríe. EE. UU., aventuras, mayores de 18 años.
CARRERA, Av. Bernardo O'Higgins 2151 (86685).— Rotativo desde las 14 horas: Drácula, el príncipe de las tinieblas, Flint, peligro supremo. Fantomás.
CERVANTES, Matías Cousiño 136 (381894).— Rot. desde las 10.15 horas: Cómo robar un millón de dólares. Inglesa, comedia, cómica, menores.
CINELANDIA, Puente 540 (Fono 67532).— Rotativo desde las 13 horas: Un padre a toda máquina. Tengo 17 años.
CITY, Agustinas 1022 (66687).— Rotativo desde las 11 horas: Matemos al tío. EE. UU., suspenso, colores. Mayores de 18.
COLON, San Pablo 3001 (90577).— Rotativo desde las 14 horas: El profesor y el león. El patriota. Audacias juveniles.
CONTINENTAL, Plaza Bulnes 41 (60735).— Rotativo desde las 13 horas: Abajo el telón (Cantinflas). Not. y agregados.
CHILE, Recoleta 2104 (372566).— Rotativo desde las 14 horas: Pánico en las calles. La recompensa. El vuelo de Fénix.
DANTE, J. Washington 26 (Fono 494359).— Rotativo desde las 16 horas: Placeres conyugales. Not. y agregados.
DUCAL, Agustinas 777 (35375).— Rotativo desde las 11 horas: Sandra (Italiana, pasional, mayores de 21 años).
ESMERALDA, San Diego 1035 (64303).— Rotativo desde las 14 horas: La flecha y la cruz. A punta de pistolas. Archivo confidencial.
FLORIDA, Estado 226 (34289).— Rotativo desde las 10.30 horas: El crepúsculo de las águilas. Inglesa, aventuras, acción. Mayores de 18 años.
GRAN AVENIDA, Gran Avenida 4830 (52163).— Rotativo desde las 14 horas: Duelo en el cañón del diablo. EE. UU., aventuras. Mayores de 14 años.
HOLLYWOOD, Irarrázaval 2900 (42389).— Rotativo desde las 14 horas: Pregúntale a ella. La última lucha del apache. La gata sobre el tejado caliente.
HUELEN, Huérfanos 979 (31603).— Rotativo desde las 11 horas: Cómo robar un millón de dólares. Inglesa, comedia, cómica. Menores.
IMPERIO, Estado 235 (397960).— Rotativo desde las 10 horas: Duelo en el cañón del diablo. EE. UU., aventuras. Mayores de 14 años.
IDEAL CINEMA, Mapocho 4113 (731384).— Rotativo desde las 14 horas: La guerra de Troya. La vuelta del zorro. Vuelo interplanetario.
KING, Huérfanos 840 (32838).— Rotativo desde las 10 horas. A la sombra de un Colt. Cowboy, mayores de 14 años.
LAUTARO, Carmen Mena 602.— Rotativo desde las 14 horas: Robin Hood de Chicago. Los valientes mueren de pie. La brigada de los valientes.
LIBERTAD, Vivaceta 1564 (Fono 361627).— Rotativo desde las 13 horas: Los pistoleros. Perro mundo N.o 2. Alí Babá.
LIRA, Pintor Ciccarelli 293 (Fono 52181).— Rotativo desde las 14 horas: Los valientes mueren de pie. La brigada de los valientes. Robin Hood de Chicago.
MADRID, Chacabuco 32-C (Fono 93657).— Rotativo desde las 14 horas: La vuelta del zorro. La guerra de Troya. Vuelo interplanetario.
MAIPO, San Pablo 4251 (95050).— Rotativo desde las 14 horas: A punta de pistolas. La danza de los diamantes. Agente diabólico.
MARCONI, Manuel Montt 032 (42867).— 18.45 y 21.45 horas: Judith. EE. UU., drama. Mayores de 18 años.
MAYO, Monjitas 879 (391201).— Rotativo desde las 10 horas: El bufón del rey. EE. UU., comedia. Menores.
MINERVA, San Pablo 3230 (Fono 73342).— Rotativo desde las 12.30 horas: Ay, qué bonitas piernas. Tres palomas alborotadas. Las vengadoras enmascaradas.
MISTRAL, San Diego 279 (63994).— Rotativo desde las 13 horas: Ay, qué bonitas piernas. Tres palomas alborotadas. Las vengadoras enmascaradas.
MACUL, José Pedro Alessandri 3547.— Rotativo desde las 15 horas: El hombre que ríe. Not. y agregados. Mayores de 14 años.
MODERNO, Gran Avda. 6544 (582782).— Rotativo desde las 14 horas: Pregúntale a ella. La última lucha del apache. La gata sobre el tejado caliente.
MONACO, Arturo Prat 715 (Fono 382845).— Rotativo desde las 14 horas: Función a beneficio del personal: Un espía con mi cara. Espía por mandato. Noticiarios y agregados.
MONUMENTAL, Avda. B. O'Higgins 3493 (91555).— Rotativo desde las 14 horas: Cuando la tierra se abre. La venganza del forajido. Kid Rodelo.
NACIONAL, Independencia 801 (370594).— Rotativo desde las 14 horas: Drácula, el príncipe de las tinieblas. Flint peligro supremo. Fantomas.
NILO, Monjitas 879 (392078).— Rotativo desde las 10 horas: Asesino a sueldo. EE. UU., suspenso. Mayores de 18 años.
NORMANDIE, Av. B. O'Higgins 139 (392749).— Rotativo desde las 14 horas: Festival Ruso: La cigarra.
O'HIGGINS, San Pablo 2285 (Fono 86929).— Rotativo desde las 14 horas: Drácula, el príncipe de las tinieblas. Flint, peligro supremo. Fantomas.
PALACE OVALLE, Iquique 6698.— Rotativo desde las 14 horas: Perdóname mi vida. Amor al estilo sueco. Estación, tres, secreto supremo.
PACIFICO, Huérfanos 1141 fono (62921).— La leyenda del matalobos. EE. UU., aventuras, mayores de 18 años.
PALMILLA, Pedro Fontova 5021.— Rotativo desde las 14 horas: Este bravo, violento y salvaje mundo. Misión secreta.
PLAZA, Compañía 1068 (84714).— Rotativo desde las 10 horas: El hombre que ríe. EE. UU., aventuras, mayores de 16 años.
PORTUGAL, Diez de Julio 252 (34816).— Rotativo desde las 14 horas: Pasión llanera. La corona negra. 1894, mundo del futuro.
PRAT, San Diego 2117 (50754).— Rotativo desde las 13 horas: Hércules, Sansón y Ulises. Lanceros negros. A caza del rinoceronte.
RECOLETA, Recoleta 597 (733133).— En reparaciones.
REPUBLICA, República 239 (93613).— Rotativo desde las 14 horas: Un padre a toda máquina. Dile que la quiero. Cucurrucú paloma.
RIO, Monjitas 743 (33550).— Rotativo desde las 13 horas: Los intrépidos hombres en sus máquinas voladoras. Noticiarios y agregados.
RITZ, San Antonio 50 (380613).— Rotativo desde las 11 horas: La muchacha fácil. (Inglesa, drama, mayores de 18 años).
RIVIERA, Diagonal Cervantes 802 (36093).— Rotativo desde las 13 horas: la casa de Madame. Los insaciables.
ROMA, San Diego 236 (67258).— Rotativo desde las 14 horas: Zorba el griego. El reptil. Agregados.
R O X Y, Huérfanos 1055 (80209).— Rotativo desde las 10 horas: El niño y el puma (EE. UU., aventuras, menores).
REAL, Compañía 1040 (65555).— Rotativo desde las 11 horas: Abajo el telón. Not. y agregados, menores.
SAN ANTONIO, San Antonio 255 (33605).— Rotativo desde las 13 horas: El niño y el puma. (EE. UU., aventuras, menores)
SAN DIEGO, San Diego 612 (81093).— Rotativo desde las 14 horas: El hombre que ríe. Noticiarios y agregados.
SAN MARTIN, Av. B. O'Higgins 776 (35357).— Rotativo desde las 13 horas: El bufón del rey. Noticiarios y agregados.
SAN MIGUEL, Euclides 1202 (51262).— Rotativo desde las 14 horas: Zorba, el Griego. El reptil. Noticiarios y agregados.
SANTA FE, San Diego 1950 (55103).— Rotativo desde las 11 horas: Los pistoleros y los tres chiflados. Escuadrón 633. Festival de cortos y dibujos animados.
SANTA ROSA, Alvarez de Toledo 655-9 (50965).— Rotativo desde las 14 horas: El amor llegó de Jalisco. Dos alegres gavilanes. El terror de la frontera.
SANTIAGO, Merced 829 (32838).— Rotativo desde las 11 horas: Viaje fantástico, (EE. UU. Ciencia ficción, menores).
SAO PAULO, Merced 772 (397946).— Rotativo desde las 10.30 horas: A la sombra de un colt. (EE. UU., aventuras, mayores de 14 años).
NAVIA, Samuel Izquierdo 1625 (731720).— Rotativo desde las 14 horas: El vuelo del Fénix. La recompensa. Pánico en las calles.
SEPTIEMBRE, San Dionisio 2565 (94321).— Rotativo desde las 14 horas: Caballero a la medida. Lord Jim. El león de San Marcos.
SUR, San Diego 935 (61524).— Rotativo desde las 12.30 horas: Loca juventud. Los dos apóstoles. Cri Cri.
TIVOLI, Huérfanos 757 (30611).— Rotativo desde las 10.30 horas: Placeres conyugales. Noticiarios y agregados.
TOESCA, Huérfanos 1313 (711562).— Rotativo desde las 11 horas: Volver de entre las cenizas. (EE. UU., drama, mayores de 21 años).
VALENCIA, Independencia 2199 (370288).— Rotativo desde las 14 horas: La gran represalia. Los tarantos. Cabriola.
VERDI, Pedro de Valdivia 5273 (499704).— Rotativo desde las 14 horas: El amor llegó de Jalisco. Dos alegres gavilanes. El terror de la frontera.
VICTORIA, Huérfanos N.o 827 (30071).— Rotativo desde las 13 horas. La pimienta de la vida. Mayores de 21 años.
YORK, Ahumada 166 (66687).— Rotativo desde las 11 horas: El bandido de Kandahar. (Americana, acción, mayores de 18 años).
WINDSOR, Moneda 1025 (89761).— Rotativo desde las 11 horas: Viaje fantástico. EE. UU., ciencia ficción, menores.



EL GRAN PUBLICO DE SANTIAGO SIEMPRE VIBRA CON LO BUENO... EL DOMINGO 11 SE PRESENTARA LO MEJOR... EXTRAORDINARIA RELACION DEL TRADICIONAL ESPECTACULO "ENTREGA DE DISCOS DE PLATA "ODEON" 1966... SE AGOTAN LAS PLATEAS NUMERADAS

Sube, sube y sube más y más la presión arterial del interés público santiaguino ante el valioso espectáculo del DOMINGO 11, en vermut 6.40 y noche 9.40, en el TEATRO CAUPOLICAN, que es la reunión de todas las estrellas efectivas del Arte Chileno en el tradicional FESTIVALAZO ENTREGA DE DISCOS DE PLATA ODEON 1966 a catorce —14— personalidades destacadas en los rankings de la presente temporada 1966.

¿A quiénes el jurado otorgará el máximo galardón del Disco de Plata 1966?

Y se acrecientan la curiosidad, el nerviosismo y expectativa de artistas, de sus hinchas y del gran público en general.

Pero en realidad debemos esperar el DOMINGO 11. Desde el escenario del "Caupolicán" el público verá y oirá a los catorce artistas-favoritos ganadores del Disco de Plata 1966.

FAVORECIDO salió el gran público santiaguino con la conformación definitiva del programa oficial que DISCOS "ODEON" 1966 presentará el próximo DOMINGO 11 en VERMUT 6.40 y NOCHE 9.40, en base a su tradicional y prestigiado FESTIVAL ENTREGA DE DISCOS DE PLATA "ODEON" a todos los favoritos más destacados en los ranking chilenos de 1966.

Porque el gran DESFILE DE ATRACCIONES en el escenario luminoso del "CAUPOLICAN" es un verdadero derroche de estrellas de ambos sexos, que gustan ampliamente, que gozan de ancha popularidad, y si alguno de ellos resultan favorecidos con el GALARDON 1966, recibirán ovaciones estruendosas que se oirán hasta en Talcahuano.

El espectador, a dos metros de su butaca, el DOMINGO 11 en el "Caupolicán" sabrá quiénes son los premiados con DISCOS DE PLATA ODEON, y, además, gozará con las interpretaciones que respectivamente nos brindarán los siguientes valores, hoy por hoy los más altos en la cotización del Ranking Nacional:

MARIA TERESA... JAIME SOVAL... LILY FUENTES-Oro Viejo... RAY PALAVICINO... OSCAR ARRIAGADA Y SUS DIXONS ELECTRONICOS (conjunto instrumental más antiguo y de más sólida constitución en Chile)... MARIA EUGENIA... JOSE ALFREDO FUENTES... CARMEN MAUREIRA... LOS PRIMOS... GINA Y LOS TICKETS... LOS ATOMOS... LOS PAJAROS LOCOS... JUAN CARLOS GIL... LOS TIGRES... CARLOS ALEGRIA... PATRICIO MORAN... GALO CARDENAS... TEEN ALBERT... CARLOS ALBERTO MARTINEZ... LOS DE LAS CONDES... DENISE... PATRICIO RENAN... AMPARITO JIMENEZ... CARLINHOS Y SU BANDITA... FERNANDO MONTES... FERRAU MORA Y SUS SULTANES... VIOLETA GONZALEZ... OCTAVIO DE LA JARA... ALONSO BARROS... KIKU SUSUKY... ALBERTO PODESTA y la GRAN ORQUESTA "ODEON", del maestro LUIS BARRAGAN.

Y otro detalle muy importante: en cada función del DOMINGO 11, sea en TARDE 6.40 como NOCHE 9.40, cada artista dispondrá solamente de ocho minutos limitados, a objeto que todos los elementos mencionados en la presente lista, puedan aparecer ante el público favorecedor; y así, individualmente, ir apreciando sus respectivas cualidades. Anticipadamente HOY conviene adquirir su Platea Numerada, Eº 5 —cinco escudos—, y Eº 2 —dos escudos—, Balcones Generales del Gran Teatro Chileno "Cóndor".

A DOS PISTAS SIMULTANEAS, NUEVO CIRCO LAS AGUILAS HUMANAS 1966 HOY DEBUT EN CHILLAN: EL 13 EN CORONEL Y EL 15 EN CONCEPCION

Un salto adelante en el progreso artístico chileno constituye la renovación que la empresa Chilena "Cóndor" del Teatro Caupolicán acaba de aplicar a su gran espectáculo móvil el Nuevo Circo Las Aguilas Humanas 1966 que hoy en CHILLAN y demás ciudades sucesivas de esa zona, trabajará a dos (2) pistas simultáneas combinadas.

Como dicho Circo es el único en Chile que dispone de menageries de fieras africanas, ponies, caballos árabes, camellos dromedarios y elefantes, en consecuencia el gran espectáculo de "Las Aguilas Humanas" 1966 es el único que efectivamente puede presentar un doble espectáculo dimensional a dos pistas.

En CHILLAN, hoy viernes 9 noche debut primer espectáculo, actuando la gran atracción darwiniana del domador alemán Capitán Wilhalm Scharmann con su pintoresco conjunto de diez chimpancés amaestrados en libertad... chimpancés automovilistas, motociclistas, ciclistas, acróbatas.

El Nuevo Circo Las Aguilas Humanas 1966 a dos pistas presenta hoy en PARRAL a la escultural acrobrática brasileña Lina Lee, la malabarista musical alemana Erika Willey, el magnífico trío ítalo-brasileño "Los Fabris", equilibristas de cabeza abajo, la vertiginosa troupe acrobática española "Los 5 Hnos. Gómez", el Cobra Trío, gimnastas alemanes en la espectacular fantasía oriental "Las Serpientes Humanas", conjunto de trapecistas voladores "Los Cinco Oliveiras", con Mara, la salvaje de los trapecios, Erika y Adrio, dúo de mágicos-ilusionistas españoles, Elvira Millas, intrépida solista del trapecio oscilante; acompañamientos musicales por la Sonora Cuba que dirige José Santos Oñate con la famosa "Marimba Salvadoreña" y las notas cómicas de los tonies efectivos Zapatín, Chamaco, Pituto, Cumparsita, Chocolate y el gracioso enanito Don Pepe.

...batallón de la risa que aportan alegría a las fiestas del nuevo Circo dimensional a "dos pistas simultáneas Las Aguilas Humanas 1966" hoy en CHILLAN.

En CHILLAN hoy viernes 9 noche debut chillanejo, mañana sábado 10 triples penúltimas matiné infantil, vermut y noche y el domingo 11 tres despedidas en Chillán.

El Gran Circo a dos (2) pistas simultáneas seguirá a Coronel en Coronel-Schwager el martes 13 noche debut y miércoles 15 vermut y noche despedidas Coronel; en Concepción en Avenida Collao—Plaza Acevedo, Regimiento Guías el jueves 15 noche debut penquista, viernes 16 vermut y noche penquistas, sábado 17 triples penúltimas matiné, vermut y noche penquistas y el domingo 18 tres despedidas Concepción; en Lota el lunes 19 y martes 20; en Chiguayante el miércoles 21 y en Penco el jueves 22.

Cámara de Diputados

SESION 20ª EXTRAORDINARIA, EN MARTES 29 DE NOVIEMBRE DE 1966

(De 14.45 a 1 hora del miércoles 30 de noviembre)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES BALLESTEROS, ISLA Y SIVORI

Secretario, el señor Cañas Ibáñez; Prosecretario, el señor Kaempfe

(Versión Oficial)

V.— TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 15 horas.

El señor ISLA (Vicepresidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Las Actas de las sesiones 17a., 18a. y 19a. están a disposición de los señores Diputados.

Se va a dar lectura a la Cuenta.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).— Se han recibido:

SE DIO CUENTA DE:

1º.— Un Mensaje con el cual S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional, para ser tratado en la actual legislatura extraordinaria de sesiones, un proyecto que introduce modificaciones a la ley Nº 15.231, sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local.

2º.— Un oficio de S. E. el Presidente de la República, con el que incluye en la actual legislatura extraordinaria de sesiones el proyecto de ley que establece el servicio de medicina curativa para los empleados particulares.

3º.— Cuatro oficios del H. Senado:

Con los tres primeros comunica los acuerdos adoptados respecto de las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República a los siguientes proyectos de ley, despachados por el Congreso Nacional:

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¿Me permite, señor Prosecretario? Solicito el asentimiento unánime de la Sala, para omitir la lectura del resto de la Cuenta e insertarla en la versión oficial de la prensa y en el boletín de sesiones.

Acordado.

—El resto de la Cuenta, cuya inserción se acordó, es el siguiente:

—El que establece un impuesto a los fósforos para financiar un plan de obras públicas en las comunas de Talca y Rengo;

—El que modifica la ley Nº 15.076, sobre Estatuto del Médico Funcionario, y

—El que autoriza a las Municipalidades de San Miguel, La Cisterna, La Granja, San Bernardo y Puente Alto para contratar empréstitos destinados a la construcción de una planta industrializadora de casuras.

Con el cuarto comunica no haber insistido en la aprobación de las modificaciones que introdujera al proyecto que modifica la ley Nº 15.576, sobre Abusos de Publicidad, que esta Cámara había desechado, con excepción de algunas, acerca de las cuales insiste.

4º.— Tres oficios del señor Ministro del Interior:

Con el primero contesta el que se le envió, en nombre de la Cámara, sobre el conflicto del trabajo que afecta a la Mina "Dos Amigos" ubicada en la provincia de Aconcagua.

Con los dos restantes da respuesta a los que se le dirigieron en nombre de los señores Diputados que se indican, relativos a las materias que se expresan:

Del señor Sivori, respecto de la instalación de un Retén de Carabineros en la localidad de Huapitrio, comuna de Collipulli, y

Del señor Tuma, acerca de la respuesta que se dio a la denuncia de SSa. por atropello al fuero parlamentario en los incidentes ocurridos durante la celebración de un Congreso Campesino Indígena en Curarrehue.

5º.— Un oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores con el que solicita permiso constitucional para ausentarse del país, con el objeto de concurrir a la Conferencia del Tratado de Montevideo, que se efectuará en dicha ciudad.

6º.— Un oficio del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, con el que se refiere al que se le remitió, en nombre del señor Sotomayor, relacionado con la construcción de una pasarela sobre la línea férrea, frente a la calle Tres Montes, de la ciudad de San Fernando.

7º.— Dos oficios del señor Ministro de Hacienda, con los que contesta los que se le enviaron, en nombre de los señores Diputados que se mencionan referentes a las materias que se señalan:

Del señor Astorga sobre la conveniencia de que se abone un año por cada cinco de servicios a los personales de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado que trabajan en ambiente tóxico, y

Del señor Guajardo, relativo al cobro de contribuciones de bienes raíces a las personas que carecen de título de dominio sobre los inmuebles afectos a este tributo.

8º.— Dos oficios del señor Ministro de Educación Pública:

Con el primero da respuesta al que se le envió en nombre de la Cámara, respecto de la posibilidad de crear una Universidad Laboral para los departamentos de Melipilla y San Antonio.

Con el segundo se refiere al que se le remitió, en nombre de los señores Jarpa y Cerda, don Carlos, acerca de los aportes fiscales necesarios para el funcionamiento de la enseñanza universitaria en la provincia de Ñuble.

9º.— Cuatro oficios del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, con los que contesta los que se le enviaron, en nombre de los señores Diputados que se expresan, relacionados con las materias que se indican:

Del señor Castilla, referente a la construcción de un nuevo edificio para las Oficinas del Servicio de Seguro Social de la ciudad de Longaví;

De la señora Lazo, sobre despido de personal de la Línea Aérea Nacional;

De los señores Rodríguez, don Juan, y Sivori, relativo a la paralización de labores de Molino de la Sucesión Pablo Ruedi, de Malleco, y

De los señores Stark, Buzeta, De la Jara y Tejeda respecto de la posibilidad de instalar una Oficina del Servicio de Seguro Social en la localidad de Laja, provincia de Bío-Bío.

10º.— Cinco oficios del señor Ministro de Salud Pública, con los que da respuesta a los que se le dirigieron, en nombre de los señores Diputados que se señalan, acerca de las materias que se mencionan:

Del señor Castilla, relacionado con la construcción de una posta de primeros auxilios en el sector denominado "Semillero", de la comuna de Colbún;

Del señor Fernández, referente a la instalación de una posta sanitaria en la comuna de La Reina;

Del señor Pontigo, sobre destinación de personal para la posta de la localidad de Caimanes, comuna de Los Vilos;

De la señora Retamal, relativo al estado de insalubridad de las viviendas del Fundo Santa Sara, de la comuna de Lampa, y

Del señor Stark, respecto de la habilitación de una posta de primeros auxilios en la localidad de Coigüe, provincia de Bío-Bío.

11º.— Tres oficios del señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo, con los que se refiere a los que se le remitieron en nombre de los señores Diputados que se indican, acerca de las materias que se expresan:

Del señor Millas, relacionado con la aprobación del nuevo Plano Regulador de la comuna de Ñuñoa;

Del mismo señor Diputado, referente a la posibilidad de otorgar casas definitivas a 1.200 familias que viven en la Población de Emergencia ubicada en el sector poniente del conjunto habitacional "José María Caro", de la comuna de La Cisterna, y

Del señor Sivori, sobre la apertura de la calle San Martín de la comuna de Victoria, y de la pavimentación de las calles Arica Sur y Aguirre Cerda, de dicha localidad.

12º.— Nueve oficios del señor Contralor General de la República:

Con el primero contesta el que se le envió, en nombre de la Cámara, relativo a una investigación acerca de la gestión administrativa, económica y comercial de la Línea Aérea Nacional durante los últimos diez años.

Con los dos siguientes da respuesta a los que se le dirigieron, en nombre de los señores Diputados que se mencionan, respecto de las materias que se señalan:

Del señor De la Fuente, acerca de una investigación practicada en la Municipalidad de Los Sauces, relacionada con el cambio de las sesiones ordinarias y del quórum fijado para celebrar dichas sesiones, y

Del señor Fernández, referente al derecho de los obreros municipales a percibir emolumentos por concepto de horas extraordinarias y al recargo del 50% cuando tales horas son trabajadas en días domingos y festivos.

Con los tres siguientes remite copia de los decretos que se indican, de los que ha tomado razón, con motivo de haber sido insistidos por los que se señalan, suscritos por todos los señores Ministros de Estado, no obstante la representación hecha por ese organismo Contralor:

Decreto 356, de 1966, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que reglamenta la internación, distribución, entrega y control de los automóviles destinados al servicio público de alquiler, insistido por el Decreto Nº 960, de 8 de noviembre en curso;

Decreto 931, de 1966, del Ministerio del Interior, que ordena la reanudación de las faenas en el Fundo Peral Alto, del departamento de Melipilla, insistido por Decreto Nº 1682, de 14 del presente, y

Decreto 1531, de 1966, del Ministerio del Interior, que ordena la reanudación de faenas en el Fundo San Víctor, de Concón, insistido por Decreto Nº 1636, del 8 de noviembre próximo pasado.

Con el séptimo remite copia del decreto Nº 1637 de 1966, del Ministerio del Interior, que ordena a la Tesorería General de la República poner a disposición de esa Secretaría de Estado la suma de Eº 200.000, para atender gastos de reparación ocasionados por los derrumbes producidos en el Parque Metropolitano de Santiago, del que ha tomado razón por encontrarse comprendido dentro de los términos del Nº 10 del artículo 72 de la Constitución Política del Estado.

Con los dos restantes envía copia de los decretos y resoluciones sobre contratación de personal cursados por las diferentes reparticiones de la administración pública.

13º.— Una moción con la cual el señor Monckeberg inicia un proyecto de ley que establece normas sobre jornadas de trabajo de las diversas ramas de la producción nacional.

1.— DISCRIMINACION RACIAL.— PROYECTO DE ACUERDO.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Corporación para votar de inmediato un proyecto de acuerdo.

Acordado.

El señor CAÑAS (Secretario).— La Cámara de Diputados acuerda repudiar todas las formas de discriminación racial y en especial, la política de "apartheid" que se ejerce contra el pueblo africano de Sud África, y otorgar su apoyo a todas las iniciativas y resoluciones que se adopten para combatir todas las formas de discriminación racial que atenten contra el proceso de convivencia humana, amenazando a la vez la paz y la seguridad internacionales".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Si le parece a la Cámara, se aprobará el proyecto de acuerdo.

Aprobado.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — ¡Con un voto de aplauso!

2.— PREFERENCIA PARA USAR DE LA PALABRA.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— La Honorable señora Correa ha solicitado se le concedan cinco minutos para hacer uso de la palabra y el Honorable señor Garay un minuto. Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

Acordado.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Gabriel Valdés, ha solicitado permiso constitucional para ausentarse del país a contar desde el 5 de diciembre próximo para concurrir al sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo.

Varios señores DIPUTADOS.— No hay acuerdo.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— No hay acuerdo.

3.— TRASCENDENCIA E IMPORTANCIA DE LA VISITA A NUESTRO PAIS DEL PRESIDENTE DE ZAMBIA, DOCTOR KENNETH DAVID KAUNDA.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra la Honorable señora Correa.

La señora CORREA.— Señor Presidente, durante este Gobierno ha sido de primordial importancia la celebración y perfeccionamiento de los Convenios del Cobre los que nos permitirán casi duplicar la producción de este mineral y, por ende, nuestro ingreso de divisas. Pero también era vital lograr una modificación sustancial en su comercialización. Este era, quizás, el punto más importante y tal vez el más difícil, ya que por más de tres décadas fuimos siempre grandes productores, pero también muy malos vendedores ya que no supimos o no pudimos defender en el mercado internacional el precio real de nuestra principal materia prima de exportación.

Hoy es necesario hacer notar que esta situación ha terminado. Las gestiones y desvelos de Raúl Sáez, Eduardo Simián, Javier Lagarrigue y otros, han dado resultados positivos. Ahora podemos decir con orgullo que Chile realmente puede sostener y mantener sus precios ante el mercado consumidor representado por los grandes países industriales, con lo que hemos dado un gran paso para detener el constante deterioro de los términos del intercambio que se ha visto agudizado en estos últimos años.

Toda esta gestión viene hoy día a consolidarse con la grata visita, tal vez la más importante que hemos tenido durante este Gobierno. Me refiero al Presidente de Zambia, doctor Kenneth David Kaunda, sus Ministros de Minería, Finanzas y Agricultura, y acompañantes.

La concentración de acuerdos de producción, política de ventas, precios y desarrollo a que podamos llegar con el primer país exportador y segundo productor de cobre en el mundo, nos dará la posibilidad de integrar un bloque que representa más del 30% de la producción de cobre mundial y que, a no dudar, se verá muy pronto engrosado por otros países exportadores de cobre como Perú, el Congo, etcétera. Esto dará confianza y producirá la consolidación de las nuevas inversiones, permitiéndonos un desarrollo seguro y estable de la industria manufacturera de este metal que nos produce en la actualidad el 70% de nuestras divisas y que esperamos en el futuro nos permita realmente ser económicamente libres y soberanos.

Zambia, lo mismo que nuestro país, está impulsando un plan de nuevas inversiones para la modernización y explotación de nuevos yacimientos mineros, como el del distrito de Mimbula y Calengua, que aumentarán su producción de cobre fino en 45.000 toneladas largas anuales. Su producción en el año 1965 fue de 756.811 toneladas y en Chile de 692.144 toneladas cortas.

Toda esta política de aumento de producción está respaldada por una constante demanda que se verá incrementada por la mayor industrialización de los países en desarrollo y aumento vegetativo en los años venideros.

Por ello, debemos felicitarnos una vez más de la clara visión que ha tenido el Gobierno para encarar, a través del Departamento del Cobre, en forma seria y realista, el desarrollo y comercialización de nuestra primera fuente de entrada.

Al margen de lo que significa para la economía del país la visita y acuerdos que se adopten con el Presidente Kenneth David Kaunda, no podemos dejar de destacar la personalidad de este Mandatario. A pesar de su condición más bien de religioso que de lo político y de su delicada salud, se dedicó a luchar por entero por la independencia de su país, logrando organizar el Congreso Nacional Africano de Zambia, que eligió el nombre que llevaría más adelante el país independiente que lo elevó a la Presidencia a los 40 años, en 1964. Él ha logrado, con gran sabiduría y tino político, la consolidación de la posición de su joven país, de sólo 3.500.000 habitantes, convirtiéndolo en autónomo y soberano, a pesar de su ubicación geográfica, tan desfavorable para éstos propósitos...

Estamos ciertos de que hará de Zambia el país ejemplo del África.

Para el Presidente Kenneth David Kaunda, y muy especialmente para la mujer de Zambia, tan dignamente representada por la señora Betty Kaunda, y esposas de los señores Ministros, nuestro saludo cordial y nuestra más sincera admiración.

4.— INCLUSION EN LA ACTUAL CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE LEY QUE CONCEDEN PENSIONES DE GRACIA. OFICIO.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Garay.

El señor GARAY.— Señor Presidente, voy a ser extraordinariamente breve.

La opinión pública está informada del estado de salud del que fuera gran chileno y sigue siéndolo hasta hoy día: Manuel Plaza, el hombre que otrora llevara la bandera de Chile en el pecho y que en Colombes la hiciera flamear en una memorable maratón que todos conocemos. Hoy día, este gran atleta tiene una situación económica muy precaria. Por eso, sus amigos nos preocupamos por él, y queremos hacer algo.

El año pasado presenté en la Comisión de Solicitudes Particulares una moción para aumentar la pensión de gracia de que goza Manuel Plaza, que asciende a una ínfima cantidad. He propuesto, desde el año pasado, un aumento de ella. Desgraciadamente, circunstancias políticas conocidas de esta Cámara, han impedido que se puedan tratar en esta Sala las pensiones de gracia.

Por eso, quiero solicitar a la Cámara que, en su nombre, se le pida a Su Excelencia el Presidente de la República que patrocine el alza de la pensión de gracia de Manuel Plaza, como acto de justicia que todo el pueblo espera.

Muchas gracias.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Recabo el asentimiento unánime de la Sala a fin de remitir oficio a Su Excelencia el Presidente de la República para que se sirva patrocinar un proyecto de ley que conceda un aumento de la pensión de gracia de que goza actualmente el ex atleta internacional Manuel Plaza.

Si le parece a la Cámara, así se acordará.

Acordado.

La señora LAZO.— Pido un minuto para reforzar la indicación del señor Diputado.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Con la venia de la Sala, se concederá la palabra por un minuto a la Honorable Diputada señora Lazo...

Acordado.

La señora LAZO.— Desde luego, los Diputados socialistas apoyamos la iniciativa, pero quisiera recordar a la Honorable Cámara que, hace más o menos tres o cuatro meses, se tomó el acuerdo, por unanimidad, de pedir pensión de gracia para la viuda de Rafael Frontaura, la viuda de Jorge Quevedo y una actriz nacional cuyo nombre, en este momento, no recuerdo.

Quisiera pedir al Presidente de la República que, junto con el proyecto de aumento de la pensión de Manuel Plaza, incluyera en la actual convocatoria las iniciativas que favorecen a estos tres artistas nacionales, a quienes la Honorable Cámara quiso distinguir otorgándoles pensiones de gracia; pero al terminar el período legislativo ellas quedaron en tramitación en el Honorable Senado.

El señor CARDEMIL.— Están incluidos en la previsión de los artistas.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¡Honorable Diputado!

La Mesa recaba el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para adicionar el acuerdo anterior con el siguiente:

Solicitar del Ejecutivo la inclusión, en la convocatoria del actual período extraordinario de sesiones, de los proyectos de ley que benefician a las viudas de los actores mencionados, que se encuentran actualmente sometidos a la consideración del Senado y que fueron despachados oportunamente por esta Corporación.

La señora LAZO.— Señor Presidente, la otra beneficiaria es Blanca Arce.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

5.— REAJUSTE DE REMUNERACIONES DE LOS FUNCIONARIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DE LAS MUNICIPALIDADES.— OFICIO.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Entrando en el Orden del Día de la presente sesión, corresponde considerar, en discusión particular, el proyecto de ley, de origen en un Mensaje del Ejecutivo, calificado de suma urgencia, por el cual se reajustan las remuneraciones de los funcionarios del sector público y de las Municipalidades.

Diputado informante de la Comisión de Hacienda es el Honorable señor Cerda, don Eduardo.

El proyecto de ley está impreso en el boletín Nº 10.650.

—Las indicaciones presentadas que fueron declaradas procedentes son:

ARTICULO 1º

1.— Del señor Silva Ulloa para que se vote el artículo 1º.

2.— De los señores Silva Ulloa, Valente, señora Lazo, Osorio, Fierro, Cademártori y señora Allende, para que se envíe oficio a Su Excelencia el Presidente de la República pidiéndole su patrocinio a un aumento de 20% sobre las remuneraciones propuestas en el Mensaje para la Escala Directiva, Profesional y Técnica y para la Escala Administrativa.

ARTICULO 2º

3.— Del señor Silva Ulloa para que se vote el artículo 2º.

ARTICULO 3º

4.— Del mismo señor Diputado, para que se vote el artículo 3º.

ARTICULO 5º

6.— Del señor Silva Ulloa para que se vote el Nº 2º de este artículo.

7.— Del mismo señor Diputado, para que se vote el Nº 4º de este artículo.

8.— Del mismo señor Diputado, para que se vote el Nº 5º de este artículo.

9.— De los señores Morales, don Carlos; Basso, Rodríguez Nadruz, Cabello, Acuña, Martínez Camps, Fuentealba, Silva Ulloa, Valente, Osorio, señora Lazo, Fierro, Cademártori, señora Allende y Lavandero para que se envíe oficio a Su Excelencia el Presidente de la República, pidiéndole su patrocinio a la sustitución del guarismo "10" por "20", en el inciso primero.

ARTICULO 6º

10.— Del señor Silva Ulloa para que se vote este artículo.

ARTICULO 7º

11.— De los señores Cademártori, Valente, Pontigo y Silva Ulloa, para suprimirlo.

12.— Del señor Silva Ulloa para que se vote este artículo.

ARTICULO 8º

13.— Del mismo señor Diputado, para que se vote este artículo.

ARTICULO 9º

14.— De los señores Pontigo, Valente y Silva Ulloa, para que se vote por incisos el artículo 9º.

15.— Del señor Silva Ulloa para que se vote el artículo 9º.

16.— Del señor Silva Ulloa para que se vote este artículo.

17.— De los señores Morales, don Carlos; Rodríguez Nadruz, Basso, Cabello, Acuña, Martínez Camps, Fuentealba, Pontigo, Valente, Osorio, señora Lazo, Fierro, Cademártori y Lavandero para que se envíe oficio a Su Excelencia el Presidente de la República pidiéndole su patrocinio a un aumento de 20% sobre las remuneraciones propuestas en el Mensaje para el personal a que se refiere este artículo.

ARTICULO 12º

20.— Del señor Silva Ulloa para que se vote este artículo.

21.— De los señores Valenzuela Sáez, Cancino, Penna, Iglesias y Lorca, para consultar el siguiente inciso nuevo a este artículo:

"Para el personal del Instituto Bacteriológico de Chile y el proveniente de la ex Caja de Seguro Obligatorio, que forme parte de las plantas del Servicio Nacional de Salud, se le considerará imponible el total de su renta, incluido en ella lo que se paga por planilla suplementaria."

22.— De los señores Morales, don Carlos; Rodríguez Nadruz, Basso, Ibáñez, Cabello, Martínez Camps, Acuña, Fuentealba, Lavandero, Silva Ulloa, Valente, Osorio, señora Lazo, Fierro, Cademártori y señora Allende, para que se envíe oficio a Su Excelencia el Presidente de la República pidiéndole su patrocinio a la sustitución del guarismo "20" por "40".

ARTICULO 13º

23.— Del señor Silva Ulloa, para que se vote este artículo.

ARTICULO 14º

24.— Del mismo señor Diputado, para que se vote este artículo.

25.— De los señores Morales, don Carlos; Basso, Ibáñez, Rodríguez Nadruz, Cabello, Martínez Camps, Acuña, Fuentealba, Lavandero, Silva Ulloa, Valente, Osorio, señora Lazo, Fierro, Cademártori y señora Allende, para que se envíe oficio a Su Excelencia el Presidente de la República pidiéndole su patrocinio a la sustitución del guarismo "15" por "40".

26.— De los señores Valente, Silva Ulloa y Cademártori, para suprimirlo.

ARTICULO 15º

27.— Del señor Silva Ulloa, para que se vote este artículo.

28.— De los señores Morales, don Carlos; Basso, Rodríguez Nadruz, Ibáñez, Cabello, Acuña, Martínez Camps, Fuentealba, Lavandero, Silva Ulloa, Valente, Osorio, señora Lazo, Fierro, Cademártori y señora Allende, para que se envíe oficio a Su Excelencia el Presidente de la República pidiéndole su patrocinio a la sustitución del guarismo "15" por "25".

29.— De los señores Silva Ulloa, Valente, Agurto y Cademártori, para consultar los siguientes incisos nuevos:

"Tendrán derecho a los beneficios contemplados en el artículo 6.o de la ley N.o 15.575, modificado por el artículo 14º de la ley Nº 16.464, el personal en retiro de las Fuerzas Armadas, que acredite haber servido 20 ó más años de servicios válidos para el retiro.

Asimismo, al personal de la Defensa Nacional en retiro que haya servido a jornal, se le asignará el sueldo de un grado más por cada cinco años servidos en estas condiciones; no obstante, este personal no podrá obtener un sueldo superior al grado uno de la escala de sueldos de la Defensa Nacional."

ARTICULO 16º

30.— Del señor Silva Ulloa, para que se vote este artículo.

31.— De los señores Silva Ulloa, Valente, señora Lazo, Osorio, Fierro, Cademártori, señora Allende, Lavandero, Morales, don Carlos; Basso, Rodríguez Nadruz, Acuña, Cabello, Martínez Camps, Laemmermann y Fuentealba, para que se envíe oficio a Su Excelencia el Presidente de la República pidiéndole su patrocinio a la sustitución del guarismo "15" por "25".

ARTICULO 17º

32.— Del señor Silva Ulloa, para que se vote este artículo.

33.— De los señores Morales, don Carlos; Basso, Rodríguez Nadruz, Cabello, Acuña, Fuentealba, Martínez Camps, Laemmermann, Lavandero, Silva Ulloa, Valente, señora Lazo, Osorio, Fierro, Cademártori y señora Allende, para que se envíe oficio a Su Excelencia el Presidente de la República, pidiéndole su patrocinio a la sustitución del guarismo "15" por "25".

ARTICULO 18º

34.— Del señor Silva Ulloa para votar el artículo.

ARTICULO 18º

35.— De los señores Morales, don Carlos; Basso, Rodríguez Nadruz, Cabello, Acuña, Martínez Camps, Naudon, Fuentealba, Lavandero, Silva Ulloa, Valente, señora Lazo, Fierro, Cademártori y señora Allende para que se envíe oficio a Su Excelencia el Presidente de la República, pidiéndole su patrocinio a la sustitución del guarismo "15" por "25", y que se incluya en la nómina a la Empresa Nacional de Minería y se apruebe una disposición que incorpore a este precepto cualquiera Institución que se hubiera omitido.

ARTICULO 19º

36.— Del señor Silva Ulloa, para que se vote el artículo.

37.— De los señores Morales, don Carlos; Basso, Ibáñez, Cabello, Rodríguez, Nadruz, Martínez Camps, Acuña, Naudon, Fuentealba, Lavandero, Silva Ulloa, Valente, Osorio, señora Lazo, Fierro, Cademártori y señora Allende, para que se envíe oficio a Su Excelencia el Presidente de la República pidiéndole su patrocinio a la sustitución del guarismo "15" por "40".

ARTICULO 20º

38.— Del señor Silva Ulloa, para que se vote el artículo.

ARTICULO 21º

39.— Del señor Silva Ulloa, para que se vote el artículo.

ARTICULO 23º

40.— Del señor Silva Ulloa, para que se vote el artículo.

ARTICULO 24º

41.— Del señor Silva Ulloa, para que se vote el artículo.

ARTICULO 25º

42.— Del señor Silva Ulloa, para que se vote el artículo.

ARTICULO 26º

43.— De los señores Valente, Silva Ulloa, Cademártori y Cantero, para agregar después del punto aparte final de inciso primero cambiando el punto por una coma, la frase: "y será imponible desde el 1º de enero de 1965".

44.— De los señores Morales, don Carlos; Rodríguez Nadruz, Basso, Ibáñez, Cabello, Fuentealba, Acuña, Martínez Camps, Naudon, Laemmermann, Cademártori, Valente, Pontigo y Silva Ulloa para suprimirlo.

45.— Del señor Silva Ulloa, para que se vote el artículo.

ARTICULO NUEVO A CONTINUACION DEL 26º

46.— De los señores Morales, don Carlos; Fuentes, don Samuel; Naudon y Rioseco, para consultar el siguiente artículo nuevo a continuación del 26º:

"Artículo... Facúltase al Presidente de la República para establecer el Fondo Compensatorio para el Beneficio de la Asignación Familiar del personal de empleados y obreros del Sector Público y también de los Ferrocarriles del Estado, activos o jubilados, cuyo fondo se formará con un aporte del dos por ciento de sus actuales rentas imponibles a contar del 1º de enero de 1967.

En el caso de los empleados y obreros del Sector Público activos y jubilados, este aporte del dos por ciento será deducido del diez por ciento que actualmente aportan a la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, para jubilación, cuya Institución quedará percibiendo, desde la vigencia de la presente ley, sólo un ocho por ciento, por tal concepto.

Un Reglamento dictado por el Presidente de la República dentro de los noventa días de la publicación de esta ley, establecerá la forma y fecha desde cuándo será fijada la nueva Asignación Familiar para este sector de empleados, obreros y jubilados, cuya asignación tendrá un monto igual a la de los Empleados del Sector Privado."

ARTICULO 27º

47.— Del señor Silva Ulloa para que se vote el artículo.

48.— De los señores Morales, don Carlos; Rodríguez Nadruz, Cabello, Basso, Martínez, Acuña, Naudon, Laemmermann y Fuentealba, para agregar, en el inciso segundo, después de la palabra "Público", entre comas, lo siguiente: "incluyendo la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y todas las que tengan sistema de auto-seguro".

ARTICULO 28º

49.— De los señores Morales, don Carlos; Cabello, Rodríguez Nadruz, Basso, Martínez, Acuña, Naudon, Laemmermann y Fuentealba, para sustituir el punto final por una coma y agregar la siguiente frase: "la que deberá expedirse dentro del plazo de treinta días contado desde la publicación de la presente ley, sin necesidad de requerimiento de parte de los interesados".

50.— Del señor Silva Ulloa, para votar separadamente el inciso final.

ARTICULO 29º

51.— Del señor Silva Ulloa, para que se vote el artículo.

ARTICULO 30º

52.— Del señor Silva Ulloa, para que se vote el artículo.

ARTICULO 31

53.— De los señores Vega, De la Fuente, Lorca, don Gustavo; Ochagavía, Phillips y Monckeberg, y de los señores Morales, don Carlos; Laemmermann, Cabello, Ibáñez, Clavel, Basso, Martínez Camps, Fuentealba, Acuña y Naudon, para suprimirlo.

ARTICULO 33

54.— Del señor Silva Ulloa, Ballesteros y Lavandero, para votar separadamente las palabras "Congreso Nacional".

55.— Del señor Silva Ulloa, para votar separadamente las palabras "Poder Judicial".

56.— Del mismo señor Diputado, para votar separadamente las palabras "Contraloría General de la República".

57.— De los señores Silva Ulloa, Valente, Osorio, señora Lazo, Fierro, Cademártori y Pontigo, para suprimir en el inciso primero las palabras "SEA O NO" y la coma que las precede.

58.— De los señores Morales, don Carlos; Basso, Ibáñez, Cabello, Rodríguez Nadruz, Acuña, Martínez Camps, Naudon, Clavel y Fuentealba, por una parte, y de los señores Silva Ulloa, Valente y Pontigo, por la otra, para suprimir en el inciso segundo del artículo 1.o del Decreto con Fuerza de Ley 68 de 1960, contenido en este artículo, la expresión final siguiente: "y aquellas derivadas de cargos de miembros de Consejos de Administración".

59.— De los señores Silva Ulloa, Valente, Osorio, señora Lazo, Fierro, Cademártori y Pontigo, para suprimir el inciso segundo del artículo 1º del D.F.L. Nº 68, de 1960, que se propone.

60.— De los señores Lorca, don Gustavo; de la Fuente, Monckeberg, Ochagavía, Vega y Phillips, para agregar el siguiente inciso final al artículo 1º del D.F.L. 68, de 1960, que se reemplaza por este artículo:

"Exclúyese de esta disposición a los funcionarios que desempeñen cargos universitarios, docentes o de investigación."

61.— De los señores Ballesteros y Lavandero, para agregar el siguiente inciso nuevo:

"Igual limitación afectará a los funcionarios del Congreso Nacional."

62.— De los señores Vega, De la Fuente, Lorca, don Gustavo; Ochagavía, Phillips y Monckeberg, para suprimirlo.

ARTICULO 34º

63.— De los señores Vega, De la Fuente, Lorca, don Gustavo; Ochagavía, Phillips, Monckeberg, Morales, don Carlos; Laemmermann, Cabello, Clavel, Basso, Fuentealba, Ibáñez, Naudon, Martínez Camps y Acuña, para suprimirlo.

ARTICULO 35º

64.— De los señores Cademártori, Valente y Silva Ulloa, para suprimir la palabra "no".

65.— Del señor Silva Ulloa, para votar separadamente las palabras "no estarán sujetas a imposiciones previsionales y".

66.— De los señores Morales, don Carlos; Rodríguez Nadruz, Basso, Cabello, Acuña, Martínez Camps, Naudon, Fuentealba, Laemmermann, Cademártori, Valente, Pontigo y Silva Ulloa, para suprimirlo.

ARTICULO 36º

67.— De los señores Vega, De la Fuente, Lorca, don Gustavo; Ochagavía, Phillips y Monckeberg; Fuentealba, Morales, don Carlos; Rodríguez Nadruz, Clavel, Basso, Ibáñez, Cabello, Martínez Camps, Acuña, Naudon y Laemmermann; y Silva Ulloa, Valente, Osorio, Fierro, Cademártori, Pontigo y las señoras Lazo y Allende, para suprimirlo.

ARTICULO 37º

68.— De los señores Morales, don Carlos; Ibáñez, Basso, Rodríguez Nadruz, Cabello, Acuña, Martínez Camps, Fuentealba, Naudon, Clavel y Laemmermann, para agregar el siguiente inciso:

"No obstante, los funcionarios que actualmente tengan más de 15 años de servicios computables para la jubilación, continuarán haciendo imposiciones sobre el total de las remuneraciones asignadas a su empleo."

69.— De los señores Morales, don Carlos; Acuña, Basso, Ibáñez, Rodríguez Nadruz, Cabello, Martínez Camps, Naudon, Clavel y Fuentealba, para agregar el siguiente inciso final:

"No obstante los ex funcionarios de la Administración Civil Fiscal y montepiadas cuyas pensiones se rijan por el D.F.L. 299, de 1953, tendrán derecho a computar en sus pensiones de retiro y montepío, la totalidad de las remuneraciones contempladas en la escala de sueldos del artículo 1º."

70.— Del señor Morales, don Carlos, para agregar el siguiente inciso final:

"A las remuneraciones fijadas en el artículo 1º no se aplicará lo dispuesto en el inciso primero del presente artículo."

71.— De los señores Silva Ulloa, Valente, Osorio, señora Lazo, Fierro, Cademártori, señora Allende, Pontigo; Fuen-

[illegible]

Monckeberg; de los señores Cademártori, Valente, Pontigo y Silva Ulloa; de los señores Basso, Morales, don Carlos; Cabello, Ibáñez, Rodríguez Nadruz, Fuentealba, Martínez Camps, Naudon, Acuña, Clavel y Laemmermann, por una parte; y de los señores Osorio, Lazo, doña Carmen; Fierro y Allende, doña Laura, por la otra, para suprimirlo.

ARTICULO 53

95.— De los señores Silva Ulloa, Valente, Osorio, Lazo, doña Carmen; Fierro, Cademártori y Allende, doña Laura; del señor Pontigo, por una parte, y de los señores Basso, Morales, don Carlos; Cabello, Ibáñez, Rodríguez Nadruz, Fuentealba, Martínez, Naudon, Acuña, Clavel y Laemmermann, por la otra, para suprimirlo.

ARTICULO 54

96.— De los señores Cademártori, Valente, Pontigo y Silva Ulloa, para suprimirlo.

ARTICULO 55

97.— Del señor Silva Ulloa; de los señores Vega, De la Fuente, Lorca, don Gustavo; Ochagavía, Phillips y Monckeberg, por una parte, y de los señores Cademártori, Valente y Pontigo, por la otra, para suprimirlo.

ARTICULO 56

98.— Del señor Silva Ulloa; de los señores Valente y Acevedo; de los señores Vega, De la Fuente, Lorca, don Gustavo; Ochagavía, Phillips y Monckeberg por una parte, y de los señores Cademártori y Pontigo, por la otra, para suprimirlo.

ARTICULO 57

99.— De los señores Silva Ulloa, Valente y Pontigo, para que se vote por incisos este artículo.

100.— Del señor Morales, don Carlos, para suprimir el inciso primero.

101.— Del mismo señor Diputado, para suprimir el inciso tercero.

102.— De los señores Silva Ulloa, por una parte, y de los señores Cademártori, Valente y Pontigo, por la otra, para suprimirlo.

ARTICULO 58

103.— De los señores Vega, De la Fuente, Lorca, don Gustavo; Ochagavía, Phillips y Monckeberg; del señor Morales, por una parte, y de los señores Cademártori, Valente, Pontigo y Silva Ulloa, por la otra, para suprimirlo.

ARTICULO 59

104.— Del señor Silva Ulloa, por una parte, y de los señores Cademártori, Valente y Pontigo, por la otra, para suprimirlo.

ARTICULO 60

105.— De los señores Silva Ulloa, Valente, Osorio, Lazo, doña Carmen; Fierro, Cademártori, Pontigo y Allende, doña Laura, para reemplazarlo por el siguiente:

"Artículo 60.— La primera diferencia proveniente de reajuste de remuneraciones producidas durante el año 1967, las contempladas en esta ley o que tengan origen en disposiciones legales, como asimismo, las que se produzcan al término de la vigencia de los convenios, avenimientos, contratos colectivos o laudos arbitrales, no ingresará a las respectivas instituciones de previsión, sino que será de beneficio del personal."

106.— De los señores Rodríguez Nadruz, Morales, don Carlos; Ibáñez, Basso, Acuña, Cabello, Naudon, Martínez Camps, Clavel, Laemmermann y Fuentealba, para agregar a continuación de las palabras "legales", reemplazando el punto por una coma, la siguiente frase: "excepto para la determinación de las gratificaciones y participaciones de utilidades de empleados y obreros, respectivamente."

ARTICULO 61

107.— De los señores Cademártori y Pontigo, para agregar el siguiente inciso nuevo:

"Asimismo, durante igual período, se establece que las rentas de arrendamiento de los inmuebles acogidos a los beneficios de la ley Nº 9.135 y sus modificaciones posteriores y el D.F.L. Nº 2 y sus modificaciones, sólo podrán ser alzadas en un 10% en relación con las que se cobraban al 31 de marzo de 1965."

ARTICULO 62

108.— Del señor Silva Ulloa, por una parte, y de los señores Cademártori, Valente y Pontigo, por la otra, para suprimirlo.

ARTICULO 63

109.— Del señor Silva Ulloa, para suprimirlo.

ARTICULO 64

110.— Del señor Silva Ulloa, por una parte, y de los señores Cademártori, Valente y Pontigo, por la otra, para suprimirlo.

ARTICULO 65

111.— Del señor Silva Ulloa, por una parte, y de los señores Cademártori, Valente y Pontigo, por la otra, para suprimirlo.

ARTICULO 70º

112.— Del señor Silva Ulloa y de los señores Cademártori, Valente y Pontigo, para suprimirlo.

ARTICULO 71º

113.— Del señor Silva Ulloa, para suprimirlo.

ARTICULO 72º

114.— Del señor Silva Ulloa, para votar el artículo.

115.— De los señores Pereira, Lorca, don Alfredo, para agregar, después de las palabras "Los Dirigentes Nacionales", lo siguiente: "de la Confederación de Asociaciones del Banco del Estado de Chile, de la Asociación de Funcionarios del Banco Central,".

ARTICULO 73º

116.— Del señor Silva Ulloa, para votar el artículo.

ARTICULO 74º

117.— Del señor Silva Ulloa, para votar el artículo.

ARTICULO 75º

118.— Del señor Silva Ulloa, para votar el artículo.

119.— De los señores Cademártori, Valente, Pontigo y Silva Ulloa, para suprimirlo.

ARTICULO 76º

120.— Del señor Silva Ulloa, para votar el artículo.

ARTICULO 77º

121.— Del señor Silva Ulloa, para votar el artículo.

122.— De los señores Silva Ulloa, Valente y Pontigo, para votar el artículo por incisos.

123.— De los señores Valente, Osorio, Fierro, Cademártori y señoras Lazo y Allende, y de los señores Morales, don Carlos; Ibáñez, Basso, Rodríguez Nadruz, Cabello, Martínez, Acuña, Naudon, Fuentealba, Clavel y Laemmermann, para suprimir los números 1), 2), 4) y 5).

124.— Del señor Ministro de Hacienda, para agregar los siguientes números, nuevos:

"...) Derógase la letra e) del artículo 16; y

...) Suprímese en los números 6º y 7º del artículo 19 la expresión "sin perjuicio de lo dispuesto en la letra e) del artículo 16", reemplazándose en ambos casos por un punto la coma que la antecede."

125.— De los señores Cademártori, Valente, Pontigo y Silva Ulloa, para suprimirlo.

ARTICULO 78º

126.— Del señor Silva Ulloa y de los señores Cademártori, Valente y Pontigo, para suprimirlo.

126 bis.— Del señor Silva Ulloa para votar este artículo.

ARTICULO 79º

127.— Del señor Silva Ulloa, para votar el artículo.

ARTICULO 80º

128.— De los señores Silva Ulloa, Valente, Osorio, Fierro, Cademártori, Pontigo y señoras Lazo y Allende; y de los señores Fuentealba, Morales, don Carlos; Ibáñez, Basso, Rodríguez Nadruz, Cabello, Acuña, Martínez, Naudon, Clavel y Laemmermann, para reemplazar el inciso quinto por el siguiente:

"Este impuesto será de cargo de las empresas bancarias, las que no podrán repetirlo en contra del usuario del crédito."

129.— De los señores Silva Ulloa, Valente y Pontigo, para votar el artículo por incisos.

129 bis.— De los mismos señores Diputados, para votar en el inciso octavo separadamente las frases "para el fomento de las exportaciones" y "y a aquellas líneas de crédito..." hasta el final del inciso.

130.— Del señor Silva Ulloa, para votar el artículo.

ARTICULO 81º

131.— Del señor Silva Ulloa, para votar el artículo.

132.— De los señores Cademártori, Valente, Pontigo y Silva Ulloa, para suprimirlo.

ARTICULO 83º

133.— De los señores Valente, Silva Ulloa, Osorio, Cademártori, Fierro y de la señora Lazo, para agregar el siguiente inciso nuevo:

"Las disposiciones de este artículo no serán aplicables al personal de las Fuerzas Armadas que sea destinada a la zona Antártida ni al personal contratado en dichas zonas. Para ellos regirán las disposiciones del artículo 35º de la ley Nº 13.039."

134.— De las señoras Lazo, Allende y señores Valente, Osorio, Fierro y Cademártori, y de los señores Pontigo y Silva Ulloa, para suprimirlo.

ARTICULO 84º

135.— Del señor Silva Ulloa, para votar el artículo.

136.— De los señores Cademártori, Valente, Pontigo y Silva Ulloa, para suprimirlo.

ARTICULO 85º

137.— Del señor Silva Ulloa, para votar el artículo.

138.— De los señores Cademártori, Valente, Pontigo y Silva Ulloa, para suprimirlo.

ARTICULO 86º

139.— Del señor Silva Ulloa, para votar el artículo.

140.— De los señores Cademártori, Valente, Pontigo y Silva Ulloa, para suprimirlo.

ARTICULO 87º

141.— Del señor Silva Ulloa, para votar el artículo.

ARTICULO 88º

142.— Del señor Silva Ulloa, para votar el artículo.

143.— De los señores Cademártori, Valente, Pontigo y Silva Ulloa, para suprimirlo.

ARTICULO 89º

144.— Del señor Silva Ulloa, para votar el artículo.

145.— De los señores Cademártori, Valente, Pontigo y Silva Ulloa, para suprimirlo.

ARTICULOS TRANSITORIOS

ARTICULO 2º

146.— Del señor Silva Ulloa, para votar el artículo.

ARTICULO 3º

147.— Del señor Silva Ulloa, para votar el artículo.

148.— De los señores Cademártori, Valente, Pontigo y Silva Ulloa, para suprimirlo.

ARTICULOS NUEVOS

149.— De los señores Morales, Carlos; Rodríguez Nadruz, Basso, Fuentealba, Ibáñez, Clavel, Cabello, Acuña, Naudon, Martínez Camps y Laemmermann, para consultar el siguiente:

"Artículo...— La primera diferencia proveniente de reajuste de remuneraciones producidas durante el año 1967, sean las contempladas en esta ley o que tengan origen en otras disposiciones legales, como, asimismo, las que se produzcan al término de la vigencia de los convenios, avenimientos, contratos colectivos o laudos arbitrales, no ingresará a las respectivas instituciones de previsión, sino que será de beneficio del personal."

150.— De los señores Pereira, Valenzuela Sáez, Ballesteros, Lorca, don Alfredo, y Lavandero:

"Artículo...— La primera diferencia que corresponda integrar en la respectiva Caja de Previsión, por concepto del aumento de remuneraciones que establece esta ley, se descontarán en 6 cuotas iguales, a contar desde el mes de enero de 1967."

151.— De los señores Fuentes Andrade, Acuña, Morales, don Carlos, y Naudon:

"Artículo...— El primer aumento de sueldo o pensión, no pasará a las Cajas de Previsión."

152.— De los señores Morales, don Carlos; Acuña, Ibáñez, Basso, Rodríguez Nadruz, Fuentealba, Cabello, Martínez Camps, Naudon, Clavel y Laemmermann:

"Artículo...— Debe interpretarse el artículo 151º de la ley Nº 16.464, de 25 de abril de 1966, en cuanto a los trabajadores sujetos a convenios, avenimientos o fallos arbitrales, en el sentido de que el descuento del primer reajuste en ocho cuotas mensuales iguales para que ingrese a las Cajas de Previsión, ha de contarse desde la fecha que el reajuste se produzca, para los que estén sujetos a ese sistema, en concordancia con lo establecido en el artículo 131º, inciso tercero, de la mencionada ley Nº 16.464."

153.— De los señores Valente, Silva Ulloa, Osorio, señora Lazo, Fierro, Cademártori y señora Allende:

"Artículo...— Derógase el artículo 128º de la ley Nº 16.464, de 25 de abril de 1966."

154.— De los señores Fuentealba, Morales, don Carlos; Clavel, Ibáñez, Basso, Rodríguez Nadruz, Cabello, Acuña, Martínez Camps, Naudon y Laemmermann:

"Artículo...— Derógase el artículo 128º de la ley Nº 16.464."

155.— De los señores Morales, don Carlos; Basso, Rodríguez Nadruz, Ibáñez, Cabello, Acuña, Martínez Camps, Naudon, Fuentealba y Laemmermann:

"Artículo...— Las remuneraciones mensuales imponibles, pagadas en dinero efectivo, de hasta un salario mínimo y un sueldo vital, de los obreros y empleados del sector privado, se reajustarán en un 100% del alza experimentada por el índice de precios al consumidor establecido por la Dirección General de Estadísticas y Censos para el período transcurrido desde diciembre de 1955 a diciembre de 1966 o para el período de vigencia del último convenio, avenimiento o fallo arbitral.

"Tratándose de empleados u obreros con remuneraciones mensuales en dinero que excedan de un sueldo vital o un salario mínimo, el porcentaje de reajuste será de un 70%, sobre el exceso, del alza que experimente el índice aludido en igual período. Sobre el exceso de dos sueldos vitales o salarios mínimos y hasta tres sueldos vitales de salarios mínimos, el aumento será de un 50% de la misma alza aludida."

"El reajuste antes indicado regirá a partir del primero de enero de 1967 para los empleados y obreros no sujetos a convenios, avenimientos o fallos arbitrarios, y desde la fecha que en ellos se indique para los que estén sujetos a ese sistema.

"Donde existan Sindicatos las remuneraciones se reajustarán conforme a lo que las partes acuerden por convenios colectivos, actas de avenimiento o fallos arbitrales.

"Serán imputables a los reajustes a que se refiere esta ley, los aumentos de remuneraciones o cualquier otra cantidad que haya incrementado las remuneraciones que el trabajador percibe en cada período y que se hubiere otorgado en forma expresa como anticipo a cuenta de reajustes o con el fin de compensar el alza del costo de la vida ocurrida en los 12 meses anteriores al reajuste o dentro de período de mayor vigencia del respectivo contrato, avenimiento o fallo arbitral.

"No serán imputables, por consiguientes, los aumentos, mejoramientos o bonificaciones de cualquiera especie que se hubiesen otorgado en consideración a factores ajenos al alza del costo de la vida, tales como los debidos a cambio de ubicación dentro de un escalafón, los producidos por ascensos, antigüedad o mérito a los aumentos anuales contemplados en el artículo 20 de la ley 7295, los que tampoco serán postergados como consecuencia de los reajustes de esta ley.

"Se mantienen vigentes todos los sistemas de remuneraciones mínimas, vitales y de reajustes, pero no podrán sumarse a los de esta ley".

156.— De los mismos señores Diputados:

"Artículo...— Reajústanse en un 40% a contar del 1.o de enero de 1967, las remuneraciones imponibles, pagadas en dinero efectivo, vigentes al 31 de diciembre de 1966, de los empleados y obreros del sector privado no sujetos a convenios, contratos, avenimientos o fallos arbitrales.

Los obreros y empleados sujetos a convenios, avenimientos, contratos o fallos arbitrales tendrán derecho como mínimo al reajuste señalado en el inciso precedente desde la fecha del vencimiento del respectivo convenio.

Sin perjuicio de la aplicación de la ley Nº 14.837 que fija sueldos mínimos a los periodistas en las diversas escalas y clases, éstos tendrán derecho a partir del 1º de enero de 1967 al reajuste establecido en el inciso primero de este artículo".

157.— De los señores Silva Ulloa, Valente, Osorio, señora Lazo, Fierro, Cademártori, Pontigo y señora Allende, para consultar un artículo nuevo igual al anterior.

158.— De los señores Fuentes Andrade, Acuña, Morales, don Carlos; y Naudon:

"Artículo...— A contar desde el 1.o de enero de 1967, los sueldos de los empleados y obreros del sector privado serán reajustados en un 40%".

159.— De los señores Morales, don Carlos; Rodríguez Nadruz, Ibáñez, Basso, Acuña, Cabello, Naudon, Martínez Camps, Fuentealba, Clavel y Laemmermann:

"Artículo...— El sueldo vital de los empleados particulares de la industria, comercio, minería y agricultura, a partir del 1º de enero de 1967, será de Eº 450.— mensuales.

Sin embargo, el sueldo vital fijado en el inciso precedente se incrementará en los departamentos, comunas o distritos donde los funcionarios del sector público perciben gratificación de zona en un porcentaje similar al establecido para dicha gratificación".

160.— De los señores Silva Ulloa, Valente, señora Lazo, Fierro, Cademártori, señora Allende y Pontigo, para consultar un artículo nuevo igual al anterior.

161.— Del señor Fuentes:

"Artículo...— Desde la vigencia de la presente ley, deróganse las disposiciones de los artículos 1.o y 2.o de la ley Nº 13.305 en lo que dice relación con los reajustes de sueldos del sector privado, como también las disposiciones sobre esta misma materia de la ley N.o 12.006 y desde la misma fecha restitúyense todas las disposiciones de la ley Nº 7.295, para que en la fijación de sueldos vitales del sector privado, participen nuevamente las Comisiones Mixtas Provinciales de Sueldos.

En consecuencia, los sueldos del sector privado serán fijados desde el 1º de enero de cada año con la intervención de dichas Comisiones Mixtas".

162 y 163.— De los señores Valente, Silva Ulloa, señora Lazo, Fierro, Cademártori, Pontigo y señora Allende, por una parte, y de los señores Morales, don Carlos; Rodríguez Nadruz, Basso, Cabello, Fuentealba, Clavel, Martínez Camps, Naudón, Ibañez y Laemmermann, por otra, para consultar el siguiente:

"Artículo...— A contar del 1º de enero de 1967, el salario mínimo mensual imponible de los empleados domésticos será de Eº 150.— El salario mensual de estos dependientes se reajustará a contar del 1º de enero de 1967 en 40%. Se imputarán a estos reajustes todos los aumentos voluntarios que haya recibido el empleado doméstico en el curso del año 1966; como, asimismo, los aumentos provenientes de la variación del salario mínimo imponible".

164 y 165.— De los señores Morales, don Carlos; Ibáñez, Basso, Rodríguez Nadruz, Cabello, Fuentealba, Acuña, Martínez Camps, Naudon, Clavel y Laemmermann, por una parte; y de los señores Silva Ulloa, Valente, Osorio, señora Lazo, Pontigo, Fierro, Cademártori y señora Allende, por otra, para consultar el siguiente:

"Artículo...— El salario mínimo de los obreros del sector privado, incluyendo los agrícolas, a partir del 1º de enero de 1967 será de Eº 1,05 por hora.

Los obreros de la construcción tendrán derecho a contar del 1º de enero de 1967, a las remuneraciones y beneficios mínimos del Tarifado Nacional a que se refiere el artículo 75º de la ley N.o 16.250 de 21 de abril de 1965, debiendo reajustarse los salarios diarios y la asignación por desgaste de herramientas que establece dicho Tarifado, en un 40%.

166.— De los señores Melo, Valente y Cademártori:

"Artículo...— A partir del 1º de enero de 1967 el salario mínimo de los obreros agrícolas es el mismo fijado para los obreros de la industria y del comercio.

Desde el 1º de enero deberá pagarse en dinero efectivo el 100% del salario mínimo.

167.— De los señores Silva, Ulloa, Isla, Clavel y Osorio:

"Artículo...— Los empleados particulares chilenos de las empresas de la Gran Minería del Cobre cuyas remuneraciones se pagan en moneda extranjera, gozarán de indemnización por años de servicios en las mismas condiciones de la que disfruta el personal remunerado en moneda corriente nacional de la respectiva empresa o firma.

Sin embargo, esta indemnización no podrá ser superior a ocho sueldos vitales mensuales, escala a), del departamento de Santiago por cada año de servicios."

168.— De los señores Silva Ulloa, Valente, Osorio, Pontigo, Cademártori, señoras Lazo, Fierro y señora Allende:

"Artículo...— Los empleados y obreros que prestan servicios en empresas del cobre de la mediana minería gozarán de una gratificación anual equivalente a seis meses de remuneración básica.

Esta gratificación se pagará en tres cuotas iguales en los meses de marzo, septiembre y diciembre de cada año."

169.— De los señores Pontigo, Silva Ulloa, Valente y Cademártori:

"Artículo...— Establécese una gratificación de zona equivalente a la del sector público, para el sector privado de las provincias de Coquimbo y Atacama."

170.— De los mismos señores Diputados:

"Artículo...— Establécese una gratificación de zona para el sector privado en la provincia de Chiloé, equivalente a la del sector público."

171.— De los señores Silva Ulloa, Valente, Osorio, señora Lazo, Fierro y Cademártori:

"Artículo...— Desde el 1º de enero de 1967 el personal de la Universidad del Norte tendrá derecho a percibir el mismo porcentaje de asignación de zona que reciba el personal de la Universidad de Chile o de la Universidad Técnica del Estado.

172.— De los señores Valente, Pontigo, Silva Ulloa, señora Lazo, Osorio, Cademártori, Fierro y señora Allende:

"Artículo... Los obreros y empleados del sector privado gozarán de la gratificación de zona que perciben los empleados del sector público en las respectivas zonas. Esta gratificación será de cargo de los empleadores y no será imponible."

173.— De los mismos señores Diputados:

"Artículo...— Declárase que la participación de las utilidades a que se refiere el inciso segundo del artículo 107º de la ley Nº 15.575 no es ni ha sido imponible para los efectos de lo establecido por las leyes Nºs. 10.383 y 7295 y las modificaciones posteriores de ambas leyes.

Aquellas personas o empresas afectas a pagar esta participación, que no cumplan con esta obligación, serán sancionadas con la pérdida de las franquicias señaladas en las leyes Nºs. 12.937, 13.039, 14.824, DFL. 266, de 1960, DFL. 303, de 1953 y las que establece la presente ley. Estas franquicias sólo se recuperarán con el pago de bonificación establecida en el inciso segundo del artículo 107 de la ley Nº 15.575."

174.— De los señores Cantero y Pontigo:

"Artículo...— Las regalías y bonificaciones que perciban los obreros, derivadas de contratos del trabajo o actas de avenimientos, no serán consideradas renta para los efectos del impuesto de 2º categoría de la ley Nº 15.564."

175.— De los señores Cantero, Silva Ulloa y Cademártori:

Artículo...— Se declara que el sentido y alcance del artículo 627 del Código del Trabajo es otorgar a obreros y empleados el derecho a declarar la huelga no obstante no haya comprobación de haberse llenado las solemnidades y circunstancias exigidas por el Párrafo V del Título II del Libro IV del Código del Trabajo, por medio de un delegado o Representante designado por la Junta Permanente de Conciliación, cuando dicha comprobación no fuere posible por producise empate en la Junta que haga imposible la designación del delegado o representante."

176.— Del señor Ballesteros:

Artículo...— Concédese al personal de planta de la Caja de Previsión de Carabineros de Chile el derecho al desahucio en las mismas condiciones establecidas para el personal de Carabineros de Chile en la ley N.o 9.071, modificada por el artículo 53.o de la ley N.o 16.250.

El descuento señalado en el artículo 6º de la ley Nº 9071, y que se aplicará el personal de planta de dicha Caja de Previsión, se registrará en una cuenta especial que se denominará "Fondo de Desahucio del Personal de la Caja de Previsión de los Carabineros de Chile", y se destinará exclusivamente al beneficio establecido en la presente ley.

El derecho que confiere este artículo será incompatible con el beneficio de la indemnización por años de servicios establecido en la ley Nº 7.295, de 22 de Octubre de 1922."

177.— De los señores Ballesteros, Santibáñez y Valenzuela Valderrama:

Artículo...— Modifícase el inciso décimosexto del artículo 6º de la ley Nº 16.250, en el sentido de cambiar la expresión "1966", por la expresión "1965"."

178.— De los señores Ballesteros y Lorca.

"Artículo...— Introdúcense las siguientes modificaciones al artículo 8º de la ley Nº 16.250:

a) reemplaza en el inciso segundo la frase "hasta el 31 de diciembre de 1966" por "hasta el 31 de diciembre de 1968" y agréguese a continuación de la palabra "adquisición" las palabras "construcción y alhajamiento".

b) Substituye en el inciso cuarto, las palabras "la construcción" por la palabra "y" eliminando el punto seguido ante estas palabras.

c) agrega como incisos nuevos los siguientes:

..."Autorízase al Director de la Empresa Portuaria de Chile, para que haga entrega por doceavos vencidos a las Asociaciones de Obreros señaladas en el artículo 8º de la ley Nº 16.250, del 21 de abril de 1965, los fondos constituidos por los descuentos del 1% mensuales de las remuneraciones de los obreros portuarios para adquisición, construcción y alhajamiento de sedes sociales, culturales, de descanso o recreo."

..."Este beneficio se otorgará a las Asociaciones aludidas en la ley Nº 16.250, cuando construyan o adquieran inmuebles para sus sedes sociales, ya sea con fondos provenientes de esta ley o obtenidos por cualquier otro título."

179.— De los señores Valente, Silva Ulloa, Cademártori y Cantero:

"Artículo...— Declárase que la Planta de Grados, Escalafón y Encasillamiento del Personal de Obreros a que se refiere el artículo 34º de la ley Nº 15.072, que se establecerá por decreto supremo, tendrá vigencia a contar del 1º de enero de 1967."

180.— De los señores Valente, Cademártori y Cantero.

Artículo...— El Director de la Empresa Portuaria de Chile, queda autorizado para conceder en calidad de préstamo la suma de Eº 2.000.000,00 (dos millones de escudos) con cargo al Presupuesto Ordinario de dicha empresa, que serán invertidos en cuotas de ahorro en el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, el plan habitacional de los obreros de la Empresa Portuaria de Chile mediante las cooperativas de Viviendas legalmente constituídas."

180 bis.— De los señores Silva Ulloa, Valente, Osorio, señora Lazo, Fierro, Cademártori y señora Allende:

"Artículo...— Reemplázase en el artículo 26º de la ley Nº 16.250, de 21 de abril de 1965, el guarismo "7", por "10"."

181.— De los señores Morales, don Carlos; Rodríguez Nadruz, Ibáñez, Basso, Cabello, Acuña, Martínez Camps, Naudon, Laemmermann, Clavel y Fuentealba:

"Artículo...— Reemplázase en el artículo 26º de la ley Nº 16.250, de 21 de abril de 1965, el guarismo "7", por "10"."

182.— De los mismos señores Diputados:

"Artículo...— Agrégase en el artículo 52º de la ley Nº 16.250, de 21 de abril de 1965, después de la palabra "Comercio" la expresión "y de la Contraloría General de la República", seguida de una coma."

183.— De los señores Silva Ulloa, Valente, Osorio, señora Allende, señora Lazo, Fierro, Cademártori y Pontigo:

"Artículo...— Prorrógase a contar del 3 de febrero de 1967 y por el término de un año, la vigencia del artículo 87º de la ley Nº 16.250, de 21 abril de 1965.

No obstante, las pensiones sólo se concederán a contar de la fecha en que los interesados se acojan al beneficio de prórroga de plazo que contempla el inciso anterior."

184.— De los señores Melo, Valente, Silva Ulloa y Cademártori:

"Artículo...— Tienen calidad de obreros industriales que señala la ley Nº 16.250, artículo 89º, todos los trabajadores que elaboran en el proceso de producción maderera desde su plantación hasta su elaboración en las plantas."

185.— De los señores Palestro, Fierro, señora Allende y Guajardo:

"Artículo...— Declárase, para los efectos de la aplicación del artículo 89º de la ley Nº 16.250, de 21 de abril de 1966, que se entiende por "Planta de Explotación", el bosque, y por labores previas al aserradero, el raleo, volteo, trozadura, acanche y acarreo."

186.— Del señor Tuma:

"Artículo...— Facúltase al Presidente de la República para transferir al Ministerio de Educación la madera que estime necesaria y que provenga de las reservas fiscales que posee el Departamento Forestal del Ministerio de Agricultura.

El Ministerio de Educación Pública destinará este producto a la construcción de Escuelas Fiscales Rurales o aquellas que sean creadas en las Comunidades Indígenas."

187.— De los señores Morales, don Carlos; Ibáñez, Basso, Rodríguez Nadruz, Cabello, Martínez Camps, Acuña, Fuentealba, Naudon, Clavel y Laemmermann:

"Artículo...— Facúltase al Presidente de la República para que en el plazo de noventa días, fije una nueva Planta para el Servicio de Registro Civil e Identificación, sobre la base del estudio efectuado por la Asociación Nacional de Funcionarios de esa repartición."

188.— De los mismos señores Diputados:

"Artículo...— En el inciso primero, artículo 23º de la ley Nº 15.702, a continuación de la frase: "en los artículos 59º y 60º, del Decreto con Fuerza de Ley Nº 338, de 1960", se reemplaza el punto (.) por una coma (,) y se agrega: "sin que, para la aplicación de este derecho, sea necesario que se efectúen previamente las imposiciones previsionales a que se refierie este mismo inciso"."

189.— Del señor Ballesteros:

"Artículo...— Para todos los efectos legales, salvo lo dispuesto en los artículos 59º y 60º del Decreto con Fuerza de Ley Nº 338, de 1960, se considerará como ingresado al Servicio de Aduanas desde la fecha de su contratación en el ex Servicio de Explotación de Puertos al personal de servicios menores de éste que fue agregado a las diversas Aduanas del país. Los beneficiados deberán integrar de su peculio en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas las imposiciones personales correspondientes al período en que trabajaron a jornal."

190.— De los señores Pereira, Valenzuela Sáez y Lorca Valencia:

"Artículo...— Agrégase al final del artículo 14º del decreto con fuerza de ley Nº 299, de 25 de julio de 1953, publicado en el "Diario Oficial" de 3 de agosto del mismo año, el siguiente:

"Al Personal de Maestros de los Talleres del Servicio de Prisiones, que se incluyeron al régimen previsional de la Caja de Previsión de los Carabineros de Chile, por mandato del artículo 26 de la ley Nº 14.867 y a quienes se les aplican las disposiciones de este decreto con fuerza de ley, le serán computables como servicios efectivos para los efectos del artículo 12, todos los servicios por los cuales hayan efectuado imposiciones en la Caja de Previsión de los Carabineros de Chile, en la Caja Nacional de los Empleados Públicos y Periodistas en el Servicio de Seguro Social o en la Caja de los Empleados Particulares.

Se considerarán incorporados a la Caja de Previsión de los Carabineros de Chile, desde la fecha de ingreso como imponentes en las ya citadas Cajas de Previsión, para lo cual la deuda de este personal, por imposiciones, no efectuadas desde la fecha que corresponda, se integrará a la citada institución, calculando un 8% sobre los sueldos percibidos desde la fecha de ingreso.

Para tal efecto, se aplicará el mismo sistema actuarial empleado con la ley Nº 11.192, publicada en el "Diario Oficial" Nº 221.594, de 11 de julio de 1953, y será de exclusivo cargo de los interesados.

La Caja de Previsión de los Carabineros de Chile, facilitará a los funcionarios que se acojan a los beneficios de esta ley, un préstamo de auxilio, para cuyo otorgamiento no regirán las limitaciones sobre monto y capacidad fijadas, para cubrir las imposiciones y demás obligaciones que se establezcan de cargo de ellos. Estos préstamos tendrán a lo sumo una duración de diez años plazo y deberán tener un interés capitalizado al 6% anual, sin perjuicio que mientras los interesados lo cancelen estén gozando de los beneficios que les corresponda."

191.— Del señor Palestro:

"Artículo...— Exímeses del pago del impuesto a la compraventa a los Patronatos de Reos y a la Mutualidad de Funcionarios de Prisiones por las mercaderías que expendan dentro de los Establecimientos Penales del país y los recluídos."

192.— De los señores De la Fuente, Vega, Lorca, don Gustavo, Ochagavía, Phillips y Monckeberg:

"Artículo...— Gozarán también del derecho establecido en el inciso tercero del artículo 132º del D.F.L. 338, de 1960, los ex funcionarios del Ex Consejo Nacional de Comercio Exterior jubilados con anterioridad a la entrada en vigencia de la ley 10.343 con la única exigencia de que las remuneraciones de que gozaban al momento de jubilar fueran de un monto igual o superior al sueldo que la ley 10.343 estableció para la 5ª categoría de la Administración Pública."

193.— Del señor Silva Ulloa y de la señora Allende:

"Artículo...— Suprímense las palabras "de Santiago" en el artículo único de la ley Nº 14.139, de 21 de octubre de 1960."

194.— De los señores Valente, Silva Ulloa, Osorio, señora Lazo, Fierro, Cademártori y señora Allende:

"Artículo...— Amplíase por 90 días, a contar de la vigencia de la presente ley, las disposiciones de la ley Nº 16.421 de 20 de enero de 1966.

195.— De los señores Silva Ulloa, Valente, Osorio, señora Lazo, Fierro, Cademártori, señora Allende y Pontigo:

"Artículo...— Reemplázase la letra a) del artículo 27º de la ley Nº 15.386, por la siguiente:

"a) Que se hayan inscrito como asegurados de la ex Caja de Seguro Obligatorio antes del 31 de diciembre del año 1940."."

196.— De los señores De la Fuente, Vega, Lorca, don Gustavo, Ochagavía, Monckeberg y Phillips:

"Artículo...— Modifíquese el artículo 27º, letra c), de la ley 15.386 en las siguientes expresiones:

Varones: la expresión "500 semanas" por "400 semanas" y "cuatrocientas semanas" por "trescientas semanas".

Mujeres: la expresión "cuatrocientas semanas" por "trescientas semanas" y "trescientas semanas" por "doscientas semanas" y trescientas cuarenta semanas por doscientas cuarenta semanas y trescientas semanas por doscientas semanas.

Inválidos: Se cambia la expresión "ciento cincuenta semanas" por cien semanas"."

197.— De los mismos señores Diputados:

"Artículo...— Elimínese del artículo 27º letra "D" de la ley 15.386 la frase "Mayor de cuarenta y cinco años de edad"."

198.— De los mismos señores Diputados:

"Artículo...— Elimínese en el artículo 27º de la letra "d" de la ley 15.386 la frase "mayor de 45 años de edad"."

199.— De los señores Guajardo, Osorio y Palestro:

"Artículo...— Las disposiciones del artículo 27º de la ley Nº 15.386 tendrán vigencia permanente, reemplazando solamente el inciso segundo por el siguiente:

"La viuda y los hijos del asegurado fallecido con posterioridad a la vigencia de la ley 10.383 que cumplía los requisitos de las letras a) y b) del inciso anterior, tendrán derecho a pensión de viudez y orfandad igual al 50% de la respectiva pensión mínima de la ley Nº 10.383."

200.— De los mismos señores Diputados:

"Artículo...— Reemplázase el artículo 31º de la ley Nº 15.386 en su inciso primero por el siguiente:

"Artículo 31º.— Las viudas de los obreros imponentes fallecidos antes de la dictación de esta ley, que hubieren cesado de disfrutar del montepío por tener menos de 65 años, o que lo estuvieren disfrutando, tendrán derecho a acogerse al beneficio del inciso primero del artículo 41º de la ley 10.383, siempre que permanezcan viudas."

201.— De los señores Silva Ulloa, Valente, Osorio, señora Lazo, Fierro, Cademártori Pontigo y señora Allende:

"Artículo...— Concédese un plazo de un año, contado desde de la vigencia de la presente ley, para que las viudas de los imponentes del Servicio de Seguro Social fallecidos antes del 11 de diciembre de 1963 se acojan al beneficio contemplado en el artículo 31º de la ley Nº 15.386."

202.— De los mismos señores Diputados:

"Artículo...— Las jubilaciones y pensiones afectas a la ley 15.386 no tendrán ningún descuento, sea por tributación o por imposiciones de cualquier tipo, cuando no excedan de cuatro sueldos vitales.

Esta norma no significará perder los derechos adquiridos por los pensionados y montepiadas acogidos a la ley 15.386."

203.— De los señores Morales, don Carlos; Rodríguez, Nadruz, Acuña, Ibáñez, Basso, Cabello, Naudón, Camps, Fuentealba, Laemmermann y Clavel:

"Artículo...— Concédese un plazo de ciento ochenta días, contado desde la vigencia de la presente ley, para que los interesados que así lo deseen se desistan, ante la Contraloría General de la República de las solicitudes de desahucio formuladas de acuerdo con el artículo 20.o de la ley N.o 15.386 y que se encuentran en tramitación en dicho organismo o pendientes de pago en el Servicio de Tesorería.

Sin embargo, aquellos funcionarios que no se desistan tendrán derecho a obtener el pago de su desahucio con arreglo al artículo 20º de la ley 15.386, respetándoles, si la hubiere, la fecha de pago fijada por la Tesorería General de la República.

El mismo derecho que señala el inciso primero, tendrán los demás beneficiarios del artículo 20º de la ley Nº 15.386, hoy derogado."

204.— De los señores Silva Ulloa, Valente, señora Lazo, Osorio, Fierro, Cademártori y señora Allende, para consultar un artículo nuevo igual al anterior.

205.— De los señores Valente, Silva Ulloa, señora Lazo, señora Allende, Osorio, Cademártori, Fierro y Pontigo:

"Artículo...— Agrégase el siguiente nuevo inciso al artículo 8º de la ley Nº 10.475:

"El Fondo de Aguinaldo para los jubilados y pensionados de viudez, será financiado con un 1% de todos los imponentes activos de la Caja de Empleados Particulares, de sus sueldos, gratificaciones, bonificaciones, comisiones, etcétera y con 1% de todas las pensiones de jubilación y montepío. Este fondo se repartirá a prorrata en diciembre de cada año, con el visto bueno del Departamento de Beneficios de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares".

206.— De los mismos señores Diputados:

"Artículo...— Agrégase el siguiente nuevo inciso al artículo 8º de la ley 10.475:

"El Fondo de Aguinaldo para los jubilados y pensionados de viudez será financiado con un 1% aportado por los imponentes activos de la Caja de Empleados Particulares, de sus sueldos, gratificaciones, bonificaciones, comisiones, etcétera, y con el 1% de las pensiones de jubilación y montepío. Este fondo se repartirá a prorrata en diciembre de cada año, con el visto bueno del Departamento de Beneficios de la mencionada Caja".

207.— De los mismos señores Diputados:

"Artículo...— El aporte del 5% para el Fondo de asignación familiar que se descuenta a los jubilados, pensionados y montepiadas de la Caja de Previsión de Empleados Particulares se rebajará al 2%."

208. —De los señores Fuentes, don Samuel; Morales, don Carlos; Acuña y Naudón:

"Artículo...— Facúltase al Presidente de la República para establecer el Fondo Compensatorio de Desahucio, para los obreros afectos a la ley 10.383 el cual se formará, con el aporte del uno por ciento de los salarios imponibles de los obreros pagados por la parte patronal

Este aporte será integrado, en las mismas condiciones que el resto de las imposiciones, a la Caja del Servicio de Seguro Social, organismo que los contabilizará en cuenta separada del resto de las otras imposiciones.

El beneficio del desahucio incluyendo su monto para los obreros se fijará por medio de un Reglamento que dictará el Presidente de la República dentro del plazo de 90 días después de publicada la presente ley.

El desahucio le será pagado de una sola vez, por la Caja del Servicio de Seguro Social junto con el primer pago del beneficio de jubilación que obtenga de esa Caja".

209.— De los señores Valente, Melo, Silva Ulloa y Cademártori:

"Artículo...— Todos los obreros de la ex Caja del Seguro Obrero Obligatorio que estaban inscritos antes del 7 de diciembre de 1952, tienen derecho a jubilar de acuerdo a los artículos 15º y 22º de la ley Nº 4.054".

210.— Del señor Acuña:

"Artículo...— Rebájase la edad para jubilar de 65 a 60 años, en el caso de los obreros imponentes del Servicio de Seguro Social".

211.— Del señor Fuentes, don Samuel:

"Artículo...— Reemplázase en la letra a) del artículo 37 de la ley Nº 10.383 el guarismo "65" por "60".

En los casos de pensiones por vejez, el beneficiario seguirá efectuando sus imposiciones personales como si estuviera en servicio activo, hasta cumplir los 65 años de edad."

212.— De los señores Ballesteros, Lorca, don Alfredo, y Valenzuela, don Héctor:

"Artículo...— Agrégase el siguiente inciso al artículo 33 de la ley Nº 10.662, modificada por las leyes números 11.772, 14.910 y 16.259:

"Las pensiones de vejez, invalidez o de montepío, que por concurrencia del Servicio de Seguro Social sufran la disminución precisada por el artículo 4º, inciso cuarto de la ley Nº 10.986 sobre Continuidad de la Previsión, tendrán derecho a que sean completadas en la diferencia con el sueldo base fijado para la pensión por la Caja jubiladora. Esta diferencia será de cargo de la Sección Tripulantes de la Caja de la Marina Mercante Nacional".

213.— De los señores Morales, don Carlos; Ibáñez, Rodríguez Nadruz, Basso, Martínez, Cabello, Fuentealba, Acuña, Naudon, Clavel y Laemmermann:

"Artículo...— De los ingresos provenientes del servicio de aseo domiciliario que obtengan las Municipalidades, se destinará el 30% para repartir entre los respectivos obreros que trabajan en ese servicio.

Del 5% que la Ley de Balnearios autoriza para contratación de personal a las Municipalidades consideradas Balnearios, se destinará un 50% para otorgarlo como bonificación.

Las sumas señaladas en los incisos anteriores se repartirán mensualmente y serán imponibles para todos los efectos legales.

Las Municipalidades que hayan otorgado préstamos sociales o de emergencia a su personal, podrán condonarlos por esta sola vez."

214.— De los señores Valente, señora Allende, Osorio, Pontigo, Cademártori, Fierro, señora Lazo y Silva Ulloa:

"Artículo...— Facúltase a las Municipalidades para destinar hasta un 30% de los ingresos provenientes de la extracción de basura al pago de una bonificación no imponible a los obreros que trabajan en las faenas de aseo.

Igual facutad se confiere a aquellas Municipalidades consideradas balnearios, las que podrán destinar igual porcentaje al mismo objeto."

215 y 216.— De los mismos señores diputados.

"Artículo...- Autorízase a las Municipalidades que hayan acordado préstamos sociales, de emergencia o aguinaldos a sus obreros y empleados, para condonar a su personal el pago de estos benficios."

217.— De los mismos señores diputados:

"Artículo...- El reajuste de los salarios de los obreros municipales será del 40% y el salario mínimo que perciban estos trabajadores no podrá ser inferior a un sueldo vital escala a) del respectivo departamento.

Asimismo, la asignación familiar de los obreros municipales será equivalente a la de los empleados particulares."

218.— De los señores Valente, Osorio, Silva Ulloa, señora Lazo, Cademártori y Fierro:

"Artículo...— Las disposiciones del artículo 5º de la ley Nº 15.451 tendrán validez para todos los efectos legales."

219.— De los señores Silva Ulloa, Valente, Osorio, señora Lazo, Fierro, Cademártori, Pontigo y señora Allende:

ARTICULO...— No será aplicable lo dispuesto en el inciso primero del artículo 6º de la ley número 16.464, de 25 de abril de 1966, a los empleados municipales que, desde el 1º de enero del mismo año, se les haya otorgado el beneficio del 10% y 20%, según el caso, por primera vez, concedido por el artículo 32º, inciso cuarto, de la ley número 11.469, sobre Estatuto de los Empleados Municipales de la República, como también a los mismos empleados que hayan aumentado sus remuneraciones por elevación general de grados de la Escala a que se refiere el artículo 27º de la ley número 11.469 y sus modificiciones, a regir desde el 1º de enero de 1966.

220.— De los mismos señores Diputados:

ARTICULO...— Asimismo, no será aplicable lo dispuesto en el artículo 6º, inciso primero, de la ley número 16.464, de 25 de abril de 1966; en las mismas condiciones que el artículo precedente, para los obreros municipales, sean propietarios, suplentes o contratados, que hayan obtenido en los Presupuestos Municipales aprobados en el año 1965; aumentos de salarios por ascenso en la Escala de Grados a que se refiere el artículo 104º de la ley número 11.860 sobre Organización y Atribuciones de las Municipalidades, a regir desde el 1º de enero de 1966.

221.— De los mismos señores Diputados:

ARTICULO...— Reemplázase el inciso segundo del artículo 180º de la ley número 16.464, de 25 de abril de 1966, por el siguiente:

"Concédese un plazo de 180 días, contado desde la vigencia de la presente ley, para que los interesados soliciten de la institución de previsión correspondiente la reliquidación de sus pensiones de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero. En todo caso, las instituciones de previsión a que se refiere este precepto, dentro del plazo de 30 días

ntado desde la publicación la ley, deben requerir de ; pensionados o beneficia- os de pensión de viudez y/o íandad la presentación de solicitud."

222.— De los señores Vega, e la Fuente, Lorca, don Gus- vo; Monckeberg, Phillips y chagavía:

"Artículo... Suprímese en el rtículo 245 de la ley N.o 5.464, la frase "la forma y odalidades en que se otorga- , este beneficio se determi- ará en un reglamento que ara este efecto dictará el residente de la República.

223.— De los señores Acu- ia, Clavel, Fuentealba, Nau- ón, Laemmermann, Rodríguez adruz y Morales, don Car- os:

"Artículo... Considérase pa- a todos los efectos legales y n especial para lo dispuesto n el artículo 62 de la ley N.o 1.469, que contiene el Esta- uto Orgánico de los Emplea- os Municipales, como servi- ios prestados en la Adminis- ración Civil del Estado, los ños trabajados en la Empre- a de los Ferrocarriles del Es- ado, y en cualquiera empre- a autónoma dependiente del stado, o en los servicios ins- itucionales descentralizados."

224.— De los señores Sepúl- eda, don Francisco; Osorio, Guajardo y Palestro:

"Artículo... A los emplea- los y obreros de las Munici- alidades de las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes, se es abonará un año por cada inco años de servicios pres- ados solamente para los efec- os de impetrar su jubilación."

225.— De los señores Valen- e, Pontigo, Silva Ulloa, Cade- nártori, Osorio, señora Lazo, eñora Allende y Fierro:

"Artículo... Los regidores le Municipalidades con Presu- puestos Ordinarios superiores . Eº 500.000 disfrutarán de ına asignación mensual no mponible equivalente a un sueldo vital mensual, escala i), del departamento de San- iago.

Las Municipalidades con Presupuesto Ordinario infe- rior al señalado en el inciso anterior podrán fijar, con el voto conforme de los dos ter- cios de los Regidores en ejer- cicio, una asignación mensual proporcional a la establecida en el inciso anterior.

Facúltase a las Municipali- dades para modificar sus Pre- supuestos Ordinarios con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en este artículo.

226.— De los señores Lorca, don Gustavo; De la Fuente, Vega, Monckeberg, Ochagavía y Phillips:

"Artículo... Otórgase el pla- zo de 30 días a contar de la publicación de la presente ley, con el fin de que los Regido- res y ex Regidores puedan acogerse a los beneficios de la jubilación, todo de acuerdo con lo dispuesto en las leyes N.os 16.250 y 16.343."

227.— De los señores Pales- tro y Fierro:

"Artículo... Otórgase un plazo de 60 días contados des- de la fecha de la publicación de la presente ley, para que los interesados se acojan a los beneficios establecidos en los artículos 51 y 12 transitorio de la ley 16.250, de 21 de abril de 1965, a cuyas disposiciones po- drán acogerse también los Re- gidores y ex Regidores."

228.—De los señores Valente, Silva Ulloa, Osorio, señora La- zo, Cademártori, señora Allen- de, Fierro y Pontigo:

"Artículo...— En los casos en que un Regidor se haya de- sempeñado por 15 años o más en una misma Municipalidad, la totalidad de las imposicio- nes previsionales serán de car- go de dicha Municipalidad".

229.—De los señores Clavel, Morales, don Carlos; Basso, Ibáñez, Cabello, Rodríguez Nadruz, Acuña, Fuentealba, Martínez, Naudon y Laem- mermann:

"Artículo...— La Caja Na- cional de Empleados Públicos y Periodistas otorgará présta- mos a los Regidores que se hayan acogido a los Beneficios Previsionales, en su calidad de tales, con el objeto de pagar a esa Institución Previsional las imposiciones que adeuden.

El monto de estos préstamos se reintegrará en 60 mensua- lidades.

Concédese un plazo de 6 me- ses, contados desde la fecha de publicación de esta ley, para acogerse a los beneficios que establece este artículo".

230.—De los señores Valen- te, Silva Ulloa, Osorio, seño- ra Lazo, Cademártori, Fierro y señora Allende:

Artículo...—Autorízase a los Tesoreros Municipales y/o a los habilitados para efectuar mensualmente en las planillas de pago de los empleados y obreros municipales los des- cuentos correspondientes a las cuotas de la Asociación Nacio- nal de Empleados Municipales y de la Unión de Obreros Mu- nicipales de Chile, respectiva- mente, cuyo producto deberá entregarse a estas instituciones dentro del plazo de ocho días de la fecha del descuento.

231.—De los señores Pales- tro y Fierro:

Artículo...—Facúltase a las Municipalidades que manten- gan escuelas o liceos nocturnos para adultos, ya sea pagando los sueldos de los profesores directamente o subvencionando a dichos colegios, para que in- cluyan en su planta permanen- te de empleados a ese perso- nal, sin que rija para estos efectos la limitación del ar- tículo 35 de la ley 11.469.

La aplicación del inciso an- terior no podrá significar dis- minución de las remuneracio- nes que percibe el personal de profesores municipales y de los demás beneficios de que ac- tualmente goza. Dichos suel- dos no podrán exceder en con- junto al 2% del presupuesto de la respectiva Municipalidad.

La calidad de profesor de es- cuela subvencionada por la Municipalidad, cuyo sueldo es pagado por ésta, se acredita- rá mediante certificado de la municipalidad respectiva.

La Caja de Previsión de los Empleados Municipales de la República permitirá a las per- sonas señaladas en este artícu- lo, que no fueren imponentes voluntarios de ella, que efec- túen las imposiciones corres- pondientes por el tiempo en que se hubieren desempeñado como profesores de colegios nocturnos municipales sub- vencionados. La Caja dará fa- cilidades para que dicho pago lo efectúen los interesados en treinta y seis mensualidades, sin intereses. Al mismo bene- ficio podrán acogerse los pro- fesores que actualmente sean imponentes voluntarios de la Caja y que se encuentren atrasados en el pago de las imposiciones previsionales.

Para todos los efectos lega- les, este personal será consi- derado como empleados muni- cipales, y la antigüedad de estos imponentes en la Caja de Previsión de los Empleados Municipales de la República se computará desde la fecha a que corresponda la primera imposición que hubieren efec- tuado en élla.

232.— De los señores Basso, Rodríguez Nadruz, Morales, don Carlos; Clavel, Ibáñez, Acuña, Cabello, Naudón, Mar- tínez y Fuentealba:

"Artículo... Los funciona- rios con más de 30 años de servicios podrán acogerse a jubilación regulada sobre la base del total de sus remune- raciones, cualquiera que sea su origen o naturaleza."

233. Del señor Fuentes, don Samuel:

"Artículo... Desde la vigen- cia de la presente ley, los cálculos para fijar la pensión de jubilación de los imponen- tes de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Perio- distas se efectuará en base a su última renta imponible."

234. Del mismo señor Dipu- tado:

"Artículo... Agrégase el si- guiente inciso segundo al ar- tículo 10.o de la ley N.o 12.522:

"Para el solo efecto de cau- sar esta pensión de montepío, desde la vigencia de la presen- te ley, se considerará como plazo fatal lo dispuesto en el artículo 3.o de la ley N.o 15.611, de 6 de agosto de 1964."

235. Del señor Morales, don Carlos:

"Artículo... Sustitúyese en el artículo 63 de la ley N.o 10.343, la frase "65 años de edad" por la siguiente: "60 años de edad"."

236. De los señores Silva Ulloa, Valente, Osorio, señora Lazo, Fierro, señora Allende y Cademártori, para consultar un artículo idéntico al prece- dente.

237. De los señores Rodrí- guez Nadruz, Morales, don Car los; Ibáñez, Basso, Martínez, Cabello, Acuña, Naudón, Cla- vel, Laemmermann y Fuente- alba, para consultar un artícu- lo del mismo tenor del N.o 235.

238. De los mismos señores Diputados:

"Artículo... Declárase que el sentido y alcance del ar- tículo 1.o de la ley N.o 16.494 ha sido el de comprender a las funcionarias de las instituciones que dicha disposición menciona, aún cuando estén acogidas a un régimen previsional diferente del de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Perio- distas."

239.— De los señores Silva Ulloa, Valente, señora Lazo, Osorio, Cademártori, Fierro, señora Allende y Pontigo:

"Artículo...— Las emplea- das semifiscales imponentes de la Caja de Previsión de Em- pleados Particulares se regi- rán, también, para los efectos de su jubilación, por lo dis- puesto en el artículo 184º de la ley Nº 10.343, modificada por la ley Nº 16.494."

240.— De los mismos seño- res Diputados:

"Artículo...— Se declara que el magisterio nacional, de- pendiente del Ministerio de Educación Pública, no estará afecto a los descuentos esta- blecidos en el decreto con fuerza de ley Nº 338, de 1960, Estatuto Administrativo, por el tiempo no trabajado duran- to el mes de octubre de 10966".

241.— De los señores Silva Ulloa, Valente, Osorio, señora Lazo, Fierro, Pontigo, Cade- mártori y señora Allende:

"Artículo...— Otórgase un nuevo plazo de seis meses, contados desde la fecha de la promulgación de la presente ley, a los imponentes del Ser- vicio de Seguro Social, para acogerse a los beneficios de la ley Nº 10.986 y sus modifica- ciones posteriores.

Iguales derechos y benefi- cios tendrán los imponentes de otras Cajas de Previsión".

242.— De los señores Vega, De la Fuente, Lorca, don Gus- tavo; Monckeberg, Phillips y Ochagavía, para consultar un artículo igual al precedente.

243.— De los señores Valen- zuela, don Héctor, Ramírez y Lorca, don Alfredo, para agre- gar al artículo 3º de la ley 10.986, de 5 de noviembre de 1952, cuyo texto refundido fue fijado por decreto publicado en el Diario Oficial de 3 de abril de 1959, como incisos fi- nales, los siguientes:

"Tratándose de obreros afi- liados al Servicio de Seguro Social, los íntegros y reinte- gros correspondientes a los períodos sin imposiciones se cubrirán mediante el descuento de un porcentaje de la pen- sión mínima no superior a la quinta parte de ella y que se- rá fijado por el Consejo de di- cho Servicio a propuesta de la Superintendencia de Seguridad Social. La pensión así deter- minada, estará afecta al re- ajuste que corresponda a la pensión mínima general.

Para la aplicación de este procedimiento a los asegura- dos ya acogidos, que hayan cumplido las edades de 55 y 65 años fijadas según el sexo por la ley 10.383 a todos sus afi- liados, o que hayan sido o sean declarados en estado de inva- lidez, será necesario que con- firmen por solicitud escrita di- cho acogimiento, la que servi- rá de base para el efecto de fijar la fecha inicial de la pensión y del descuento res- pectivo. Se exceptúan los aco gidos en el año 1966 que ten- gan cumplidos los requisitos de edad o de declaración de invalidez, a los cuales basta- rá para todos los efectos se- ñalados la solicitud ya presen- tada".

244.— De los señores De la Fuente, Monckeberg, Phillips, Lorca, don Gustavo, Vega y Ochagavía:

"Artículo...— Derógase el decreto supremo del Ministe- rio del Trabajo y Previsión Social Nº 82, de fecha 7 de febrero de 1963, y que modifi- có el decreto supremo Nº 666 del ex Ministerio de Salud Pú- blica y Previsión Social Re- glamento de la Ley de Conti- nuidad de la Previsión, ley Nº 10.986".

245.— De los señores Pales- tro y Fierro:

"Artículo...— Los imponen- tes, de cualquier Instituto de Previsión, con más de 15 años de antigüedad y que tengan derecho al pago de indemniza- ción por años de servicios, podrán aplicar los fondos de esta indemnización al pago de las deudas hipotecarias con- traídas con entidades fiscales o semifiscales, con motivo de la adquisición de un bien raíz para habitarlo".

246.— De los mismos señores Diputados:

"Artículo...— Si los fondos no alcanzaran a cubrir el to- tal de la deuda, ésta se reli- quidará, cancelándose el saldo que quedare en el mismo nú- mero de cuotas pendientes al tiempo de la ampliación, amortizadas en la proporción que corresponda por el abo- no que se haya he- cho. Si el deudor lo deseare, podrá pactar otras condicio- nes con menor plazo y mayor amortización, o bien pagar al contado."

247.— De los mismos seño- res Diputados:

Artículo...— Si los fondos de indemnización por años de servicios fueren superiores al saldo de la deuda hipotecaria, podrá el beneficiario solicitar la entrega del excedente para aplicarlo exclusivamente a ampliaciones, reparaciones o instalaciones en la edificación de su propiedad, o para ad- quirir menaje doméstico para el hogar. Ambas inversiones deberán ser debidamente jus- tificadas y controladas."

248.— De los señores Fuen- tes, don Samuel; Morales, don Carlos, Nacdon y Acuña:

"Artículo...— Facúltase a la Empresa de los Ferrocarri- les del Estado para modificar sus actuales tarifas especiales vigentes, hasta producir como ingreso, la suma necesaria pa- ra dar cumplimiento a lo dis- puesto en el artículo 4º de la ley 15.611 que dispuso aten- ción médica para los familia- res del personal de Empleados y Obreros Ferroviarios que causen el beneficio de la asig- nación familiar.

Con iguales recursos la Em- presa de los Ferrocarriles da- rá cumplimiento a lo dispues- to en el artículo 47 de la ley 16.250.

La Empresa de los Ferroca- rriles podrá aplicar también para este mismo financiamien- to, una imposición adicional sobre los sueldos y salarios del personal en actividad, de has- ta 1¼% descontable en sus planillas mensuales."

249.— De los señores Silva Ulloa, Osorio y Clavel:

"Artículo...— El personal de obreros y empleados de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado que haya servido anteriormente en la Empresa del Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia tendrá derecho a que se le compute el tiempo ser- vido en ellas para los efectos del desahucio establecido en la ley Nº 7.998, de 3 de no- viembre de 1944. Para estos efectos la Dirección de la Em presa de los Ferrocarriles del Estado, con aprobación de la Superintendencia de Seguri- dad Social, determinará la forma en que deberán rein- tegrar estos ex trabajadores de la Empresa del Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia las sumas percibidas de ella por concepto de indemnización por años de servicios, quedando facultada la Empresa para fi- jar la forma de pago de di- chos reintegros y aplicar los descuentos correspondientes."

250.— De los señores Pa- lestro y Fierro:

"Artículo...— Inclúyese al personal de los Ferrocarriles del Estado, que trabaja en servicios mecanizados de Con- tabilidad y Estadística en los beneficios del artículo 206 de la ley Nº 16.464."

251.— De los señores Va- lente, Pontigo, Osorio, Silva Ulloa, Cademártori, señora Allende, señora Lazo y Fie- rro:

"Artículo...— La Empresa de los Ferrocarriles del Esta- do hará extensivo los benefi- cios asistenciales y médicos que otorga por intermedio de su Servicio Médico al personal en servicio activo, a sus fa- miliares que causen beneficio de la asignación familiar y al personal jubilado y monte- piado de la Empresa.

El mayor gasto que origine la ampliación de este benefi- cio será aportado por el per- sonal activo, jubilado y mon- tepiado mediante el descuento del 1% de los sueldos, sala- rios, pensiones y montepíos."

252.— De los señores Cade- mártori, Pontigo, Valente, Osorio, señora Lazo, señora Allende, Fierro y Silva Ulloa:

"Artículo... Los funciona- rios de los Ferrocarriles del Estado, jubilados por acciden- tes en actos del servicio, be- neficiados con el artículo 24 de la ley 10.343, de 28 de ma- yo de 1952, recibirán como mí- nimo un sueldo vital mensual escala a) del departamento de Santiago, más las asignacio- nes que perciben sus simila- res en servicio activo."

253.— Del señor Palestro:

"Artículo... Sustituir en el artículo 7.o, letra L del Decre- to con Fuerza de Ley N.o 169 el guarismo "25" años, por "20" años.

254.— Del señor Guajardo:

"Artículo... Los periodistas colegiados, previa presentación de un certificado del Consejo Regional respectivo del Cole- gio de Periodistas de Chile, que acredite su calidad de ta- les, tendrán derecho a una re- baja del 50% en el valor de los pasajes en medios de trans- portes de la Empresa Maríti- ma del Estado, Empresa de Ferrocarriles del Estado y Lí- nea Aérea Nacional, para cual- quier recorrido dentro del país."

255.— Del señor Póntigo:

"Artículo...

"Los propietarios de casas o departamentos destinados al arrendamiento, deberán comu- nicar a la Dirección de Indus- tria y Comercio en la Comu- na o departamento respecti- vo, las que se encuentran des- habitadas, y cuando fueren desocupadas, dentro del plazo de 48 horas de producirse este hecho.

"Si pasados 30 días aún no fuere arrendada, la Dirección de Industria y Comercio re- quisará de inmediato la pro- piedad y procederá arrendar- la, debiendo el arrendatario, para estos efectos, depositar el valor legal del arriendo, me- diante una boleta del Banco del Estado, en la oficina res- pectiva de la Dirección de Industria y Comercio.

"La Dirección de Industria y Comercio abrirá un Registro de todas las personas que ne- cesiten arrendar casa-habita- ción, indicando número de familiares y la renta que per- cibe el jefe del hogar.

"Las infracciones a las dis- posiciones establecidas en el presente artículo, y a cual- quiera otra disposición legal sobre arrendamiento, de par- te de los propietarios, serán sancionados con una multa equivalente a seis meses del valor del arriendo a beneficio de la Municipalidad res- pectiva, la que desti- nará el total de estos ingre- sos, exclusivamente, al des- arrollo del deporte amateur o aficionado.

"Establecida la infracción, la Dirección de Industria y Comercio, dentro de las 48 ho- ras siguientes, deberá hacer la denuncia al Juzgado de Poli- cía Local, el que, en única instancia, deberá dictar sen- tencia dentro de los cinco días siguientes a la denuncia."

256.— De los señores Valen- te, Silva Ulloa, Osorio, señora Lazo, Cademártori, señora Allende y señor Fierro:

Artículo...— Los productos de primera necesidad que se encuentren comprendidos en el régimen establecido por el decreto supremo Nº 264 del Ministerio de Economía, Fo- mento y Reconstrucción, del 22 de febrero de 1964, no po- drán aumentar sus precios en más de un 10% durante el año 1967 sobre los vigentes al 31 de diciembre de 1966."

257.— De los señores Silva Ulloa, Valente, Osorio, seño- ra Lazo, Fierro, Cademártori y señora Allende:

"Artículo...— Facúltase al Presidente de la República pa- ra que establezca un Tarifado Nacional para los obreros de las empresas productoras y/o distribuidoras de gas licuado.

La facultad establecida en el inciso precedente deberá ejercerla el Presidente de la República dentro de los 90 días contados desde la publi- cación de esta ley."

258.— De la señora Reta- mal y del señor Lavandero:

"Artículo...— Facúltase al Presidente de la República para fijar los derechos de aduana que deberán pagarse por la internación de neumá- ticos importados iguales, si- milares, equivalentes o susti- tuyentes de los que se fabri- can en el país."

259.— De los señores Va- lente, Osorio, Silva Ulloa, se- ñora Lazo, Cademártori y Fierro:

"Artículo...— Declárase que la persona beneficiada con una pensión de gracia en la ley Nº 15.589 es don Juan Eduardo Lima Arancibia y no Eduardo Juan Luna Aranci- bia."

260.— De los señores Valen- te, Cademártori, Osorio, Silva Ulloa, Lazo, doña Carmen; Fierro, Allende, doña Laura; y Pontigo:

"Artículo...— Los Sindica- tos Profesionales tendrán dere- cho a que los empleadores descuenten a los socios de di- chos sindicatos, las cuotas que establecen los Estatutos y las que acuerde la asamblea".

261.— De los señores Valen- te, Osorio, Allende, doña Lau- ra; Lazo, doña Carmen; Ca- demártori, Fierro, Pontigo y Silva Ulloa:

"Artículo...— Los socios de los sindicatos profesionales podrán elegir delegados en ca- da sitio de trabajo. Estos de- legados gozarán de fuero en las mismas condiciones que los directores del Sindicato".

262.— De los señores Osorio, Allende, doña Laura; Cade- mártori, Lazo, doña Carmen; Valente, Fierro y Silva Ulloa:

"Artículo...— La Junta de Adelanto de Arica y la Corpo- ración de la Vivienda deberán perfeccionar dentro de los 90 días de promulgada esta ley, el traspaso de viviendas a sus adquirentes otorgándoles den- tro del mismo plazo los títulos y escrituras de dominio.

Las viviendas construidas en Arica por la Junta de Adelan- to de Arica o con sus aportes no estarán afectas a la reajus- tabilidad de sus costos ni de sus dividendos".

263.— De los señores Valente, Osorio, Silva Ulloa, Lazo, doña Carmen; Cademártori y Fie- rro:

"Artículo... — Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1967, las disposiciones del ar- tículo 1º transitorio de la ley Nº 15.478".

264.— De los señores Mora- les, don Carlos; Ibáñez, Basso, Cabello, Martínez Camps, Fuentealba, Acuña, Clavel, Laemmermann, Naudón y Ro- dríguez Nadruz:

"Artículo...— Concédese a las personas a que se refiere el artículo 1º de la ley Nº 15.478 un nuevo plazo de un año para acogerse a los bene- ficios indicados en el artículo primero transitorio de esa dis- posición legal".

265.— De los señores Va- lente, Pontigo, Osorio, Lazo, doña Carmen; Silva Ulloa, Cademártori, Fierro y Allende, doña Laura:

"Artículo...— Declárase que los Constructores Civiles Cole- giados están incluidos en los beneficios del artículo 71º de la ley Nº 16.464".

266.— De los señores Mora- les don Carlos, Rodríguez Na- druz, Ibáñez, Basso, Martínez Camps, Cabello, Naudón, Acu- ña, Clavel, Laemmermann y Flentealba:

"Artículo...— El personal a jornal de la Caja de Crédito Popular que se encontraba en servicio al 31 de diciembre de 1965, tendrá preferencia para llenar las vacantes que se pro- duzcan en las Plantas Admi- nistrativas, sin necesidad de acreditar que cumple con las exigencias establecidos en el artículo 14º, inciso primero, del Decreto con Fuerza de Ley Nº 338, de 1960, pero siempre que reúna los requisitos de idoneidad que calificará el Je- fe del Servicio".

267.— De los señores Va- lente, Silva Ulloa, Lazo, doña Carmen; Fierro, Osorio, y Ca- demártori:

"Artículo...— Autorízase al Ministerio de Tierras y Colo- nización para expropiar, si fue- ra necesario, el bien raíz Rol 130-3, ubicado en la ciudad de Arica, calle 21 de Mayo 517, con una superficie de 270,01 m2 cuyos deslindes son: Norte, propiedad de don Ovidio Mancilla Farías; Sur, calle 21 de mayo; Poniente, pro- piedad de la Sucesión José Jerrat e hijos; Oriente, pro- piedad de doña Candelaria T. de Véliz.

El Ministerio de Tierras y Colonización cederá este bien raíz, a título gratuito, al Círculo de Suboficiales en Retiro de las Fuerzas Arma- das "Sargento 1º Humberto Moraga", personalidad jurídi- ca aprobada por decreto Nº 5078, del Ministerio de Justi- cia, de 15 de octubre de 1959."

268.— De los señores Va- lente, Silva Ulloa, Lazo, doña Carmen Fierro, Osorio y Ca- demártori, de igual tenor al artículo propuesto en el Nº 267.

269.— De los señores Ibá- ñez, Rodríguez Nadruz, Acu- ña, Clavel Camus, Martínez, Laemmermann, Fuentealba y Naudón:

"Artículo...— Las normas del artículo 14º del D.F.L. Nº 338, de 1960, y las estable- cidas posteriormente a su dictación y que se refieran a la misma exigencia, no regi- rán respecto de las personas que fueron encasilladas en las Plantas establecidas en la ley Nº 15.474, de 20 de enero de 1964 y que tengan 10 ó más años de servicios en la mis- ma Institución."

270.— De los señores Cla- vel, Basso, Rodríguez Nadruz, Morales don Carlos; Ibáñez, Cabello, Martínez Camps, Fuentealba, Acuña, Camus y Laemmermann:

"Artículo...— No obstante lo dispuesto en los artículos 17º al 20º del D.F.L. N.o 338, de 1960, a excepción de lo expresado en las letras a) y b) del artículo 16º del men- cionado cuerpo legal, las va- cantes que se produzcan en la Planta Directiva, Profesional y Técnica serán proveídas por ascenso de los funcionarios, ya sean de esta Planta o de la Administrativa, sin más re- quisito que el estricto orden del escalafón de mérito vi- gente, con la sola excepción de los cargos de especialidad profesional o técnica y siem- pre que en este último caso no existan en la repartición funcionarios en posesión de los requisitos respectivos."

271.—De los señores Mora- les, don Carlos; Ibáñez, Ro- dríguez Nadruz, Basso, Cabe- llo, Fuentealba, Clavel, Acu- ña Martínez Oamps, Camus y Laemmermann:

"Artículo ...— Introdúcense la siguiente modificación al artículo 13º de la ley Nº 15.364 que modificó el artícu- lo 26º del D.F.L. Nº 338, de 1960:

En el Nº 2, a continuación de la frase final: "Los as- censos se efectuarán, en todo caso, a partir desde la fe- cha de producirse la vacan- te", reemplázase el punto por una coma, y agrégase la si- guiente frase: "siempre que esta retroactividad no perju- dique otros beneficios o de- recho que el funcionario haya adquirido en el lapso inter- medio entre la vacancia y el decreto de ascenso, en cuyo caso al ascenso operará sólo desde la fecha del decreto."

272.— De los señores Basso, Morales, don Carlos; Rodrí- guez Nadruz, Cabello, Ibáñez, Martínez Camps, Fuentealba, Acuña, Naudón y Clavel:

'Artículo...— Agrégase al final del inciso tercero del artículo 49 del D.F.L. 338, de 1960, suprimiendo el pun- to aparte, lo siguiente "y se- rán publicados en el Diario Oficial dentro de los prime- ros quince días de su apro- bación por la Contraloría General de la República."

273.— De los señores Bas- so, Clavel, Rodríguez Na- druz, Ibáñez, Morales, don Carlos; Acuña, Cabello, Naudon, Martínez, Laem- mermann y Fuentealba:

"Artículo...— Aquellos funcionarios que hubieren hecho uso del derecho que les confiere el artículo 91 del DFL. 338, de 1960, en su in- ciso tercero, y no hubiesen solicitado en su oportuni- dad el derecho establecido en el inciso final del mismo artículo, se les confiere un nuevo plazo de seis meses, a contar de la fecha de publi- cación de la presente ley, pa- ra acogerse a este último in- ciso".

274.— De los señores Va- lente, Silva Ulloa y Cade- mártori:

"Artículo...— Reemplázase el artículo 119 del DFL. 338, de 1960, por el siguiente:

"La pensión de jubilación se determinará, en general, tomando como base el 60 ó 70%, según corresponda, del último sueldo sobre el cual se hubieren efectuado las im- posiciones en la institución de previsión respectiva. La pensión será equivalente a una treinta ava parte del sueldo así determinado, por cada año de imposiciones, no considerándose las fraccio- nes de año".

275.— De los señores Va- lente, Silva Ulloa y Cade- mártori:

'Artículo...— Reemplázase el inciso segundo del artícu- lo 126 del DFL. 338, de 1960, por el siguiente:

"Al concederse la jubila- cin en un solo acto, la pen- sión se liquidará sobre la base de la totalidad de tiem- po servido en sucesión cro- nológica, pero considerándo- se el 60 ó 70% según corres- ponde la última remunera- ción imponible".

276 — De los señores Cla- vel, Basso, Rodríguez Nadruz Morales, don Carlos; Fuen- tealba, Acuña, Ibáñez, Cabe- llo, Naudon, Martínez Camps y Laemmermann:

"Artículo...— El beneficio establecido en el artículo 128 del DFL. 338, de 6 de abril de 1960 se hará extensivo a todo el sector público, cual- quiera sea la institución pre- visional a que el imponente esté acogido, siendo de car- go del interesado la diferen- cia de imposiciones. Para este efecto, la respectiva ins- titución previsional otorgará al interesado un préstamo, con un interés del 6% anual, que se le descontará de su pensión, en 5 años.".

277.— De los señores Va- lente, Silva Ulloa y Cade- mártori:

"Artículo...— Suprímese el artículo 132 del DFL. 333, de 1960".

278.— De los señores Cle- vel, Rodríguez Nadruz, Mo- rales, don Carlos; Ibáñez, Laemmermann, Acuña, Basso, Cabello, Fuentealba, Naudon y Martínez:

'Artículo...— Agrégase al artículo 233 del DFL. 338, de 1960, Estatuto Administrati- vo, en su inciso final, la si- guiente letra e).

"e) De la circunstancia de ser nombrado un funcionario para ocupar un empleo de menor grado, categoría o suel- do o que le signifique un cambio de residencia y de la disminución de horas de cla- ses que sufra un profesor, por causas ajenas a su vo- luntad".

279.— De los señores Va- lenzuela, don Ricardo; Ba- llesteros, Lorca, don Alfredo; Jaramillo y Rodríguez, don Manuel:

"Artículo...— Introdúcen- se las siguientes modificacio- nes a los artículos y núme- ros 292, 293, 294, 299, 302 y 303 del DFL. 338, Estatuto Administrativo de la Admi- nistración Civil del Estado, publicado en el Diario Oficial, de 6 de abril de 1960:

Artículo 292.— Reemplázа- se, en el inciso primero, las expresiones y frase siguientes:

a) Después de la frase "por lo menos", la expresión "cin- co", por la siguiente "tres";

a) En la frase "Se requiere haber servido tres años" la expresión: "tres" por la si- guiente "dos"; c) Las frases "o contar con nueve años de servicios para la Quinta Ca- tegoría, con doce años de servicios para la Cuarta Ca- tegoría y con quince años de servicios para las Categorías Tercera y Segunda" por la siguiente "o contar con seis años de servicios para la Quinta Categoría, con nueve años de servicios para la Cuarta Categoría y con doce años de servicios para las Ca- tegorías Tercera y Segunda". Reemplázase en el inciso se- gundo, la expresión "nueve" por la siguiente "seis".

280.—De los mismos señores Diputados; para reemplazar el artículo 293:

"Artículo 293".— Reemplá- zase en la frase "con quince años de servicios efectivos en la rama respectiva", la ex- presión "quince" por la ex- presión "doce".

281.—De los mismos seño- res Diputados para reempla- zar el artículo 294:

"Artículo 294".— Reemplá- zase en las letras que se in- dican las siguientes expre- siones:

a) De la frase "tener quin- ce años de servicios en la en- señanza fiscal", la expresión "quince" por la siguiente: "doce";

b) De la frase "tener diez años de servicios efectivos en la enseñanza fiscal" la ex- presión "diez", por la siguien- te: "siete";

c) De la frase "tener ocho años de servicios efectivos en la enseñanza fiscal", la ex- presión "ocho" por la siguien- te: "cinco";

282.—De los mismos seño- res Diputados, para reempla- zar el artículo 299:

"Artículo 299".— Reemplá- zase en el inciso primero las expresiones siguientes:

En la frase, "se requiere haber servido durante tres años" la expresión "tres" por la siguiente: "dos".

Después de la frase "y con- tar a lo menos" las expresio- nes "seis, nueve, doce o quin- ce años de servicios" por la siguiente: "tres, seis, nueve o doce años de servicios";

Reemplázanse en el inciso 2º las expresiones siguientes: en la última frase después de la palabra "además" las ex- presiones, "con nueve, doce, quince o diez y ocho" por las siguientes: "con seis, nueve, doce o quince".

283.—De los mismos señores Diputados, para reemplazar en el artículo 300, la frase "con quince años de servicios efectivos en la enseñanza fis- cal", la expresión "quince" por "doce".

284.—De los mismos señores Diputados, para reemplazar el artículo 302, inciso prime- ro, por el siguiente:

"Para ser nombrado en un cargo de la sexta categoría se requiere ser profesor de Es- tado, o Ingeniero Agrónomo o Técnico en la Educación Agrícola o Ingeniero Técnico en la Educación Industrial y tener dos años de servicios efectivos en la enseñanza fis- cal a lo menos; para ser nombrado en un cargo de las categorías 5.a, 4.a, 3.a, ó 2.a se requiere haber servido du- rante dos años, a lo menos, un cargo de la categoría in- mediatamente inferior a la del cargo que se desea ocu- par o estar tres años a lo menos en posesión de un cargo docente-directivo en la rama respectiva, al momento del concurso y contar además con tres, seis, nueve o doce años de servicios respectiva- mente, en la enseñanza fis- cal".

285.— De los señores Nau- dón, Acuña, Basso, Ibáñez, Morales, don Carlos: Rodrí- guez Nadruz, Cabello, Martí- nez Camps, Clavel, Laemmer- mann, Fuentealba:

"Artículo ...— Reemplázase el artículo 378º del Decreto con Fuerza de Ley 338, de 1960, por el siguiente:

"Artículo 378.— El nombra- miento del personal secunda- rio o de servicios menores se regirá por lo dispuesto en el presente Estatuto:

286.— De los señores Valen- te, Silva Ulloa, Osorio, Cade- mártori, Pontigo, Lazo, doña Carmen; Fierro y Allende, do- ña Laura:

"Artículo...— El personal a jornal de la administración pública afecto a la ley Nº 10.621 deberá cumplir una jor- nada de trabajo de 43 horas semanales distribuidas a razón de 8 horas diarias en los cin- co primeros días hábiles y de tres en el día sábado, hasta el mediodía".

287.— De los señores Pales- tro y Fierro:

"Artículo...— Los benefi- cios de la ley 15.475, de 24 de enero de 1964, modificada por la ley 16.424, de 8 de febrero de 1966, se hacen extensivos a los empleados y obreros fis- cales, semifiscales y de admi- nistración autónoma, que se rigen por el Decreto con Fuerza de Ley 338, de fecha 6 de abril de 1960, Estatuto Ad- ministrativo".

288.— De los señores Mora- les, don Carlos; Basso, Rodrí- guez Nadruz, Clavel, Ibáñez, Fuentealba, Cabello, Martínez Acuña y Laemmermann:

"Artículo...— Los persona- les de la administración pú- blica que no hayan hecho uso de feriado legal durante el año 1966, podrán hacerlo con- juntamente con el feriado que les corresponda por el año 1967, o en el curso de este úl- timo año, según necesidades del Servicio".

289.— Del señor Pontigo,

"Artículo...— Los emplea- dos del sector público o pri- vado gozarán de los mismos beneficios del feriado propor- cional, establecido en el ar- tículo 4º de la ley 16.424".

290.— De los señores Sepúl- veda don Francisco, Osorio, Guajardo y Palestro:

"Artículo...— Reemplázase en el artículo 3º de la ley Nº 16.433, de 16 de febrero de 1966, la expresión "1º de ene- ro de 1967" por "1º de enero de 1968".

291.— De los señores Morales, don Carlos; Basso, Ibáñez Laemmermann, Cabello, Ro- dríguez Nadruz, Martínez Camps, Naudón, Acuña, Fuen- tealba y Clavel:

"Artículo...— A los impo- nentes del Departamento de Empleados Públicos de la Ca- ja Nacional de Empleados Pú- blicos y Periodistas se les concederá préstamos de hasta quince sueldos vitales anuales escala A) del departamento de Santiago, para la adquisición de viviendas no suntuarias, acogidas o no al Decreto con Fuerza de Ley Nº 2 de 1959, siempre que hubieran enterado en dicha Caja un ahorro pre- vio equivalente al menos al quince por ciento del valor del inmueble.

"Por el monto de tales prés- tamos recaerá hipoteca sobre el inmueble y a favor de la Caja, la que se entenderá además resguardada por los fondos previsionales o de se- guro social que afecten o afec- taren al imponente beneficia- do y su servicio será en divi- dendos mensuales, descontados de sus remuneraciones, direc- tamente de la oficina pagado- ra. El monto de estos présta- mos se reajustará anualmente en el ochenta por ciento del alza del costo de la vida que determine la Dirección Gene- ral de Estadística y Censos.

"Dichas hipotecas serán ad- quiridas, con las mismas con- diciones de reajustabilidad in- dicadas en el inciso anterior, por la Caja Central de Ahorros y Préstamos, la cual percibirá los dividendos respectivos di- rectamente de la institución que pague o pagare las remu- neraciones del beneficiado.

"En todo caso, el total de la deuda se tendrá como de pla- zo vencido y se hará exigible al momento de transferir el in- teresado la propiedad a un ter- cero

"Sólo podrán impetrar los préstamos a que se refiere el presente artículo aquellos im- ponentes que no posean una propiedad raíz ni con arreglo a dicho sistema podrá ningún imponente adquirir más de una vivienda.

"Los impuestos que graven los instrumentos de compra- venta del inmueble que se ad- quiera, salvo aquellos que afec- ten a la operación prevista en el inciso 4º del presente ar- tículo, serán pagados con de- ducción de un cincuenta por ciento.

292.— De los señores Silva Ulloa, Valente y Cademártori:

"Artículo....—Para los efec- tos de la fijación de la renta mínima para los funcionarios de la Administración Pública, que señala el artículo 27º de la ley 13.305, no será considerada la gratificación de zona que percibe el personal que traba- ja en zonas alejadas del cen- tro del país o en lugares in- hóspitos".

293.—De los señores Ponti- go, Silva Ulloa, Valente y Ca- demártori:

"Artículo....— Incorpórase a los beneficios de la ley 16.099, de 15 de enero de 1965, al per- sonal de la ex Caja de Crédito y Fomento Minero que siguió prestando servicios en la Em- presa Nacional de Minería y que jubiló entre el 4 de abril de 1960 y el 14 de enero de 1965".

294.—De los señores Acuña, Fuentealba Morales, don Car- los; Silva Ulloa, Rodríguez Nadruz, Ibáñez, Fuentes, don Samuel; Cademártori, Cabello, Basso, Naudon, Martínez Camps, Clavel y Laemmer- mann:

"Artículo....—Aplícase a los dirigentes nacionales y pro- vinciales de la Agrupación Na- cional de Empleados Semifis- cales (ANES) el fuero gremial que se estableció para los di- rigentes nacionales y provin- ciales de la Agrupación Nacio- nal de Empleados Fiscales (ANEF) en el artículo 203 de la ley 16.464, y en los incisos tercero y cuarto del artículo 100 del DFL. 338, de 1960.

Concédese personalidad jurí- dica a la Agrupación Nacional de Empleados Semifiscales".

295.—De los señores Mora- les, don Carlos, Rodríguez Na- druz, Basso, Ibáñez, Acuña, Cabello, Naudon, Fuentealba, Martínez Camps y Clavel:

"Artículo....—A partir des- de el 1º de enero de 1967 a los funcionarios de la Caja de Previsión de Empleados Parti- culares acogidos al régimen previsional de la Caja Nacio- nal de Empleados Públicos y Periodistas les serán aplicables las disposiciones de los artícu- los 37 y 38, de la ley Nº 15.386, de 1963, y tendrán derecho desde la misma fecha, a que la Caja de Previsión de Em- pleados Particulares les pague el beneficio correspondiente cuando inicien la tramitación de su jubilación en la Caja que actualmente son imponentes".

296.—De los señores De la Fuente, Vega, Ochagavía, Lor- ca, don Gustavo; Monckeberg y Phillips; para consultar un artículo igual al anterior.

ARTICULO TRANSITORIO NUEVO

297.—De los señores Mora- les, don Carlos; Ibáñez, Basso, Rodríguez Nadruz, Cabello, Fuentealba, Martínez Camps, Acuña, Naudon, Clavel y Laemmermann:

"Artículo....— La pensión mínima de los jubilados por antigüedad de la Caja de Pre- visión de Empleados Particu- lares será de un sueldo vital del Departamento de Santia- go, escala a)".

La Mesa desea previamente proponer a la Sala lo siguien- te:

a) Recabar el asentimiento unánime de la Corporación pa- ra remitir oficio a Su Exce- lencia el Presidente de la República con el objeto de que, en uso de la facultad que privativamente le confiere el inciso tercero del artículo Nº 45 de la Constitución Política del Estado, otorgue la inicia- tiva requerida ... constitucional, ... licitan los señores ... en los casos que ... mente se mencionan ... gestiones que figuran ... letín como indicaciones ... nadas con los números ... 22, 25, 28, 31, 33, 35 y ...

El señor VALDERRAMA ... ¿Podría repetir señor ... dente?

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Son ... casos en que diversos ... Diputados han solicitado ... patrocinio de Su Excelencia el Presidente de la República a iniciativas en las ... conformidad con el ... 45 de la Constitución ... del Estado, le corresponde ... vativamente, como lo ... la Mesa.

El señor ACEVEDO.— ... Su Señoría el artículo ... la Constitución Política ... a saber cuáles son.

El señor ISLA.— ... ecuánime, la proposición ... señor Presidente!

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Son las ... caciones signadas con ... meros 2, 9, 17, ... 28, 31, 33, 35 y 37.

El señor VALENTE ... VALDERRAMA (don ...). —Muchas gracias.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Si le ... a la Honorable Cámara ... acordará.

Acordado.

La Mesa debe, asimismo ... cer presente que, el ... gunos pocos artículos ... sido objeto de indicación ... su respecto se ha pedido ... ción separada, los cuales ... glamentariamente deberían ... clararse aprobados al ... en la discusión particular ... haberse otorgado un ... miento especial, con ... especial para la discusión ... ticular íntegra del ... considera que todas las ... posiciones deben entrar ... cutirse y votarse, motivo ... el cual solicita el asentimiento ... to unánime de la Honorable Cámara para dar por ... dos los artículos que ... cuentran en tales ... nes; esto es, los arts ... 66, 67, 68, 69 y 82, ... nentes, y el 1º transitorio ...

Si le parece a la Cámara ... declararán reglamentariamente aprobados.

Aprobados.

Además, desea hacer ... te que el artículo 1º se ... rá y votará conjuntamente con los artículos 2º y ... los cuales forma un ... indisoluble, y porque, ... tucionalmente, no admite ... chas disposiciones ... jurídicamente válida ... separada e independiente ... la iniciativa constitucional ... compete exclusivamente ... Presidente de la República ... conformidad a lo dispuesto ... el artículo 45, inciso ... de la Carta Fundamental ... sido otorgada, en el ... en la escala que ... artículo 1º, con las ... nes contenidas en los ... los 2º y 4º; de modo ... aprobarse el primer ... desecharse el 2.o o todo ... te del 4.o, se estaría ... rando el precepto ... nal citado, al darse ... mento de remuneraciones ... no hubiera sido patrocinado ... propuesto por el Presidente de la República.

Otro tanto ocurrirá ... dispuesto en los artículos ... y 11.o, que se encuentran ... las mismas condiciones ... dichas.

De ahí que la Mesa ... clarado improcedentes ... indicaciones propuestas ... votar separadamente ... tículos o para votar ... mente disposiciones ... mismos.

En discusión particular ... artículo 1.o del proyecto ... sus indicaciones, conjuntamente, como lo ha expresado ... Mesa, con los artículos ... 4.o del proyecto.

El señor CADEMÁRTORI.— Pido la palabra, señor ... dente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene ... labra Su Señoría.

El señor CADEMÁRTORI.— Señor Presidente, los ... dos comunistas ... jar constancia —y ... amos en la discusión ... de que, si bien votaremos favorablemente este artículo ... que establece la escala ... sueldos para el personal ... la Administración Civil ... no podemos menos de ... sar tal como la Agrupación Nacional de Empleados ... cales lo ha hecho, ... ello pública constancia ... no nos satisface la ... que el Ejecutivo ha ... problema de las ... ciones de este personal ... que, como ya lo ha ... presado, esta escala ... neraciones no corresponde ... la que este personal ... vamente requiere ... deración a las pérdidas ... los perjuicios que ha ... soportando, al postergar ... satisfacción de sus ... aspiraciones.

Nada más, señor Presidente.

El señor MORALES (don Carlos).— Pido la ... señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene ... bra Su Señoría.

El señor MORALES (don Carlos).— Señor Presidente, a propósito del artículo ... cusión, la Agrupación ... nal de Empleados ... con fecha 21 del mes ... so, entregó a la publicidad ... comentario relacionado ... una información "Vea" ... en la revista ... que el señor Subsecretario de Hacienda aparecía ... como el padre de la ... Unica de Sueldos ... términos que se ... esta revista por el ... señor Carlos Santana ...

El señor MOSQUERA ... ¿Quién es el padre, ...

El señor MORALES (don Carlos).— Yo también ... referí a esta materia ... te la discusión general ... te proyecto; y ahora ... quiero hacer mención ... declaración de la ANEF ...

En realidad, el ... propia ANEF y así ... el punto décimo ... mentario: "Respecto ... ternidad de la escala ... de lo que hoy se ... rrera funcionaria ... dejar constancia que ... años, viene siendo ... por la ANEF, y ... fueron comenzados ...

...dador de nuestro gremio, compañero Clotario Blest".

Ahí está la respuesta al Honorable señor Mosquera.

Ahora, en cuanto a la escala que estamos estudiando, tampoco le satisface al gremio y lo dice, asimismo, el número 11º de esta publicación: "Para mayor claridad, rogamos asimismo a usted publicar el siguiente cuadro comparativo de la Escala Unica del proyecto presentado por ANEF al Parlamento —que impropiamente el señor Zaldívar llama del Partido Radical— de la Escala Consolidada que estudió la Comisión de Gobierno-ANEF, reajustada ésta en el 100% del alza del costo de la vida conocido hasta octubre último, y la escala del proyecto del Gobierno.

"Respecto de la Escala Unica que ANEF presentó al Congreso Nacional, debemos dejar constancia de que se encuadra en 27 grados, desapareciendo, en consecuencia, la actual y artificiosa división de los empleados fiscales en dos Escalas, una llamada Directiva, Profesional y Técnica, y la otra, Administrativa y de Servicio, que sólo conducen a crear un clima de división en un sector homogéneo de trabajadores como es el nuestro. Según el artículo 2º de dicho proyecto, la actual escala administrativa se encasilla en una escala de 27 grados, desde el grado 9º al grado 27, es decir, la 5a categoría administrativa habría quedado con Eº 2.232, y el último grado, con Eº 475, o sea, el vital real de 1966".

Esta última parte es muy interesante, porque, del estudio comparativo de ambas escalas —la del Gobierno y la de la ANEF— se llega a la conclusión de que los sueldos que propone la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales son mucho más altos que los propuestos por el Gobierno, pues esa entidad gremial parte de la base de un vital de [illegible] escudos, según el estudio hecho por la Central Unica de Trabajadores y la ANEF, y no de un vital de 360 escudos, como lo plantea el Gobierno, y que se fundamenta en antecedentes estadísticos que todo el pueblo de Chile ha estado impugnando, como consecuencia de que el índice de precios al consumidor se calcula por los decretos que dicta el Gobierno. Ocurre que el Gobierno baja el precio de las papas, del pan, de la mantequilla, por decretos. Sin embargo, todos los artículos suben. Lamentablemente ése es el índice que se ha tomado en cuenta en este caso y no el establecido en el estudio hecho por la Central Unica de Trabajadores y la ANEF.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor MORALES (don Carlos).— Por lo tanto, estoy en la posición de la ANEF.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¿Ha terminado el Honorable señor Morales?

El señor MORALES (don Carlos).— Sí, señor Presidente.

El señor URRA.— Pido la palabra.

El señor GARAY.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Urra; a continuación, el Honorable señor Garay.

El señor URRA.— Señor Presidente, deseo reafirmar el pensamiento de los Diputados democratacristianos sobre la escala de sueldos contenida en el artículo 1º.

Es efectivo que esta escala fue solicitada durante mucho tiempo por organizaciones responsables de trabajadores del sector público. En verdad, era una vieja aspiración de los funcionarios públicos el contar con una serie de requisitos y garantías que los fueran llevando progresivamente a la carrera funcionaria. Pero es evidente también que, por primera vez en los últimos años, un compromiso reafirmado por el Presidente de la República el año pasado, en el mensaje leído ante el Congreso Nacional, es cumplido al establecerse, a través de las disposiciones contenidas en el artículo 1º del proyecto de ley de reajustes.

Es verdad que los trabajadores han solicitado la escala durante mucho tiempo; pero también es efectivo que el Gobierno demócratacristiano la ha incorporado por primera vez, en forma fundamental, entre las disposiciones del proyecto de ley de reajustes que hoy está en estudio.

En segundo lugar, tenemos que recordar que este artículo en lo esencial, proviene de las conversaciones sostenidas entre el Gobierno y la dirección de la ANEF y que, en sus líneas generales, como lo señalara oportunamente en la Comisión de Hacienda, va en el sentido de los objetivos que se desean cumplir.

En tercer lugar, hay otras aspiraciones respetables de trabajadores, a las cuales estuvimos también en la Comisión de Hacienda, que pidieron su incorporación a las disposiciones del artículo 1º, pues en ellas, se hallan, por ejemplo, las organizaciones que representan a los trabajadores de la Salud.

Es la prueba, a nuestro juicio, de que el artículo 1º da garantías a los trabajadores, a los cuales afecta, porque, si hay situaciones distintas, a las que no se van a aplicar sus disposiciones, están pidiendo la asimilación a estas nuevas escalas que se establecen sobre la carrera funcionaria, está probando que los trabajadores reconocen la eficacia, la validez y, en definitiva, los elementos positivos que se contienen en estas disposiciones.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Garay.

El señor GARAY.— Señor Presidente, sólo quiero referirme a las palabras del Honorable señor Morales, para rendir homenaje a mi viejo amigo Clotario Blest, gran luchador que nunca fue escuchado por los Gobiernos anteriores. Fue necesario que llegara la Democracia Cristiana al Gobierno para que ocurriera lo que se está viendo en estos momentos: esta escala por la que luchó tanto.

Nada más.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 1º, juntamente con los artículos 2.o y 4.o.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobados los artículos mencionados.

En discusión el artículo 3º del proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 3º.

—Efectuada la votación en forma económica dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobado el artículo.

En discusión el artículo 5º del proyecto.

La señorita LACOSTE.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CADEMARTORI.— Pido la palabra.

El señor SILVA (don Ramón).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra la Honorable señorita Lacoste, y, a continuación, los Honorables señores Cademártori y Silva Ulloa.

La señorita LACOSTE.—Señor Presidente, sólo deseo expresar nuestro propósito de aprobar este artículo, con una observación, para la historia de la ley.

En su inciso tercero, se enumeran las horas extraordinarias de trabajo que van a tener la garantía de ser consideradas para la gratificación. Parece que los legisladores omitieron mencionar expresamente, por comprender que estaban dentro de este beneficio, las horas de ausencia que se deben a comisiones de servicio, cuyo cumplimiento, generalmente, se entrega a los funcionarios más capaces. Estas horas por comisiones de servicio necesitan tener el mismo trato que las comprendidas en el inciso tercero, como son las que no se hubiesen cumplido por feriados, permisos y licencias. Si la Honorable Cámara lo decidiera por unanimidad, se podrían incorporar las comisiones de servicio, para que no hubiera ambigüedad o se pudiera discutir este derecho de los funcionarios.

Estimo justo que se intercalen en la enumeración del inciso tercero, las horas que he mencionado y que deben ser consideradas.

El inciso primero del artículo 5.o establece que el funcionario en servicio al 1º de enero de 1967, cuya remuneración total al 31 de diciembre de 1966, aumentada en un 10%, fuere superior a la fijada en el artículo 1º, percibirá la diferencia por planilla suplementaria". Y el inciso segundo, al señalar las rentas que se entenderán por remuneración total, dice en el número 3º:

"Se entenderán para los efectos de este cálculo como devengadas las horas extraordinarias que el funcionario no hubiese cumplido por causa de feriados, permisos y licencias". Aquí es donde pido que se consideren comprendidas las comisiones de servicios.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Cademártori.

El señor CADEMARTORI.— Señor Presidente, a petición de la Asociación de funcionarios del Ministerio de Agricultura, queremos dejar constancia, para la historia fidedigna del establecimiento de la ley de este proyecto de reajuste, de que el inciso penúltimo del artículo 5º, que se refiere a la remuneración total del personal del Ministerio de Agricultura y de los servicios de su dependencia, debe entenderse en relación con los siguientes puntos:

Primero, que las sumas percibidas por los funcionarios del Ministerio de Agricultura de parte del Instituto de Investigaciones Agropecuarias en el mes de diciembre de 1966, en razón de su participación en el Programa de Extensión y Asistencia Técnica de dicho Instituto, conforme a los acuerdos del Consejo de esa corporación, para el cálculo de la remuneración total mensual de 1967, debe efectuarse según lo recibido en el sueldo del mes de diciembre de 1966; y

Segundo, que en el mismo inciso, al hablarse de funcionarios, se entienda que se trata del personal de planta, contratado, recontratado y a jornal.

Nada más, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, la verdad es que la redacción del inciso primero, del artículo 5º no es feliz. Porque, ¿qué se trató en la Comisión de Hacienda al estudiar este precepto?

Que en virtud de la escala del artículo 1º, algunos funcionarios no tendrían reajuste en 1967. En vista de esto, se estableció en forma directa que, sobre la renta que el funcionario percibía al 31 de diciembre de 1966, debía tener un reajuste del 10%.

¿Qué se dice en el inciso primero? Que "el funcionario en servicio al 1º de enero de 1967, cuya remuneración total al 31 de diciembre de 1966 aumentada en un 10% fuere superior a la fijada en el artículo 1º, percibirá la diferencia por planilla suplementaria". Pero si la diferencia no es del 10%, si es un porcentaje superior o inferior, no juega lo dispuesto en el inciso primero. Como este inciso no traduce nuestro pensamiento, queremos dejar constancia de que su redacción habrá de ser corregida en el Senado, a fin de que todo funcionario de la Administración Pública cuya renta vigente al 31 de diciembre sea superior a la determinada en la escala, tenga por lo menos un reajuste del 10%.

Nada más, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

La Honorable Diputada señorita Lacoste ha sugerido intercalar en el número tercero del artículo 5º, la expresión "comisiones de servicio" después de la palabra "feriados".

El inciso dice: "Se entenderá para los efectos de este cálculo como devengadas las horas extraordinarias que el funcionario no hubiese cumplido por causa de feriados, permisos y licencias".

Como la Mesa entiende que motivos similares a los enunciados en este inciso se producirían en el caso de las comisiones de servicio, recaba el asentimiento unánime de la Sala para aprobar el número 3º con la frase "comisiones de servicio", a continuación de la palabra "feriado".

Acordado.

El señor CADEMARTORI.— ¿Me permite un minuto, señor Presidente?

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Con la venia de la Sala, tiene la palabra Su Señoría.

El señor CADEMARTORI.— Señor Presidente, a fin de evitar inconvenientes en la aplicación del penúltimo inciso del artículo 5º, quiero pedir a la Mesa que recabe el asentimiento unánime de la Sala, para agregar a continuación de "funcionarios", las palabras "de planta, contratado, recontratado y a jornal".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Señor Diputado, la Mesa entiende que todas las calidades de funcionarios definidas en el Estatuto Administrativo están comprendidas, desde el momento en que no se hace diferencia.

El señor CADEMARTORI.— Por lo mismo, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se entenderá, para los efectos de la interpretación auténtica del precepto, que el alcance de la expresión "funcionario" es el que acaba de señalar, sin agregar las palabras que propone el Honorable señor Cademártori.

Acordado.

Hay indicaciones para votar el inciso segundo por número.

El número 3º se encuentra aprobado con la modificación insinuada por la Honorable señorita Lacoste.

—Puestos en votación sucesivamente el inciso primero el encabezamiento del inciso segundo y los números 1º, 2º, 4º y 5º, fueron aprobados por asentimiento tácito.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación los tres incisos finales del artículo 5.o.

Si le parece a la Cámara, se aprobarán.

La señora LAZO.— Con nuestra abstención.

El señor BALLESTEROS (Presidente). — Aprobados, con la abstención de los Diputados del Comité Socialista.

En discusión el artículo 6º.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

El señor SILVA ULLOA. — Con nuestra abstención.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobado, con la abstención de los Honorables Diputados del Comité Socialista.

En discusión el artículo 7º.

El señor CADEMARTORI.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CADEMARTORI.— Señor Presidente, por el artículo 7º, que no venía en el proyecto del Ejecutivo y que fue agregado por una indicación de la Comisión de Hacienda, se elevan considerablemente las rentas de los Vicepresidentes y Fiscales de las Cajas de Previsión que se indican en el texto. En algunos casos, el aumento llega al 170%.

Como no podemos aceptar una política tan fuertemente discriminatoria, comparada con la que se da a los obreros, empleados y profesionales de la Administración del Estado, votaremos en contra del artículo 7.o.

El señor MOLINA (Ministro de Hacienda).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor MOLINA (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, al establecerse una escala de remuneraciones para los servicios semifiscales se hacía absolutamente indispensable encasillar a los jefes de servicios, porque, en muchos casos, estaban fuera de categoría y al margen de una serie de beneficios de que gozan los funcionarios antiguos.

Es efectivo que en algunos casos se han producido aumentos elevados, como ha ocurrido en otros servicios de la administración semifiscal y pública al incorporar a sus personales remuneraciones anexas. El propósito de este artículo es evitar que haya jefes de servicios, de importantes instituciones semifiscales, con remuneraciones más bajas que las de sus subordinados.

Si quisiéramos llegar a una escala única, era imposible dejar al margen de ella a los Jefes de Servicios. Por eso hubo que encasillarlos, lo que originó aumentos extraordinarios entre algunas personas.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 17 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobado el artículo.

En discusión el artículo 8º del proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobado el artículo.

En discusión el artículo 9º.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se ha pedido que se vote por incisos.

En votación el inciso primero.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

En votación el inciso segundo.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos; por la negativa, 9 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobado el inciso.

En discusión los artículos 10 y 11, con el epígrafe correspondiente, ya que, como lo advirtió la Mesa, se votarán conjuntamente.

El señor MORALES (don Carlos).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MORALES (don Carlos).— Señor Presidente, antes de intervenir en la consideración de este artículo, quiero hacerle al señor Ministro de Hacienda la misma consulta que le formulé en la discusión general de este proyecto.

Entonces expresé que había tenido conocimiento, porque así lo informó la prensa, de que Su Excelencia el Presidente de la República les había concedido una audiencia a los altos magistrados del Poder Judicial y de que, en esa oportunidad les había manifestado su deseo de buscar algún medio que permitiera mejorar la escala del artículo 10º del proyecto, porque sabía del prestigio del Poder Judicial, tanto en Chile como en el extranjero, y porque estaba de acuerdo con que sus miembros debían ganar buenas remuneraciones, para que mejorara el sistema de este Poder del Estado.

El señor Ministro de Hacienda me respondió, que, hasta ese instante, no tenía ningún antecedente que proporcionar a la Cámara, pero que, probablemente, esa tarde o al día siguiente, conversaría con el Jefe del Estado para tratar algunos problemas, entre los cuales podría considerarse el que yo planteaba.

En consecuencia, quiero consultarle de nuevo al señor Ministro si hasta este instante ha habido alguna novedad que tenga relación con esa entrevista o con la proposición o promesa que el Jefe del Estado les habría hecho a los representantes del Poder Judicial.

El señor MOLINA (Ministro de Hacienda).— Pido la palabra.

El señor SILVA ULLOA.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro; y, a continuación, el Honorable señor Silva Ulloa.

El señor MOLINA (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, no hay ninguna resolución al respecto.

El señor JAQUE.— ¡Muy lacónico!

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, esperamos que el Presidente de la República acoja, por lo menos, el oficio que acordó enviarle la Honorable Cámara en relación con la escala a que se refiere el artículo 10º de este proyecto.

Nosotros queremos significar que la situación en que quedará el Poder Judicial con la aprobación del artículo 10º es evidentemente injusta.

A mediados del año pasado, debido a la difícil situación que afrontaba el Poder Judicial, se autorizó pagarle horas extraordinarias, y que van a ser incorporadas al sueldo a contar desde enero de 1967. O sea, a mediados del año pasado, se reconoció un hecho: que el Poder Judicial estaba mal rentado y que era indispensable resolver ese problema. Sin embargo, con este proyecto, el arreglo que se produjo a través del pago de horas extraordinarias tendrá un carácter meramente transitorio y va a desaparecer el 31 de diciembre.

Para demostrar la situación de injusticia en que se encuentra el Poder Judicial, basta comparar la escala del artículo 1º con la del artículo 10º. Mientras en la primera categoría del artículo 1º se establece una renta de 40.116 escudos anuales, en la primera categoría que corresponde al Ministro de Corte de Apelaciones se establece una remuneración anual de 36.720 escudos.

Esto viene a confirmar lo que nosotros hemos sostenido: que el procedimiento es injusto. Si es injusto para el personal de la Administración Pública en general, es doblemente injusto para el Poder Judicial.

Es indispensable considerar, además, que los profesionales y técnicos de la primera categoría de la Administración Pública tienen derecho a ejercer su profesión y, en el hecho, así lo hacen, lo que no sucede con los funcionarios del Poder Judicial.

En seguida, los funcionarios del Poder Judicial sólo alcanzan la renta base inmediatamente superior si ascienden en su carrera mediante un nombramiento unipersonal. En relación con la Administración Pública, nosotros sabemos que, por simple decreto, prácticamente se promueve, no a uno, sino a varios funcionarios de un grado a otro o de una categoría a otra, en la escala de remuneraciones.

Podríamos abundar en argumentos para destacar lo injusto que es este procedimiento. Pero ya la Honorable Cámara, a través de lo expresado en la discusión general y a través de los informes recibidos en la Comisión de Hacienda de parte de los magistrados del más alto Tribunal de la República, ha llegado al convencimiento de que aquí existe una situación de injusticia que es indispensable corregir. Indudablemente, el Ejecutivo, al cual, constitucionalmente corresponde dar el patrocinio para resolver el problema de este mejoramiento económico, debe a nuestro juicio, cumplir con su deber y darlo en su oportunidad.

Nada más, señor Presidente.

El señor CERDA (don Eduardo).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CERDA (don Eduardo).— Señor Presidente, cuando me tocó dar el informe general sobre este proyecto y ante preguntas concretas sobre el Poder Judicial, manifesté algo que creo necesario volver a recalcar.

Nosotros estamos conscientes de que el Poder Judicial debe tener rentas de una cuantía que permita ingresar en él a los mejores abogados, a fin de que cuente con el mejor personal. Pero, al mismo tiempo, estimamos necesario aclarar algo.

En esa discusión, indiqué que los sueldos bases de los funcionarios del Poder Judicial, desde el Ministro de la Corte Suprema hasta el grado octavo del personal subalterno, tendrán un aumento, desde el 1º de enero de 1966 al 1º de enero de 1967 de alrededor de un 50%. Porque al sueldo base de enero fueron agregadas las horas extraordinarias otorgadas por la ley 16.521, y sobre esta cantidad se hace, en este momento, el reajuste.

Di algunos datos. Señalé el caso del juez de provincia, en cuarta categoría. Tengo aquí la escala. Por ejemplo, el funcionario calificado en primera categoría tenía, en enero de 1966, un sueldo base mensual de Eº 2.042. Esta misma persona va a quedar, a partir de enero de 1967, con un sueldo base de Eº 3.060. Es decir, va a recibir un aumento del 50%. Esto demuestra el esfuerzo realizado por este Gobierno, durante el último año, para dar un reajuste que signifique verdaderamente un mayor ingreso real a los funcionarios del Poder Judicial.

No es culpa de este Gobierno que, durante muchos años, el Poder Judicial haya estado postergado y no haya tenido aumentos de remuneraciones que le significaran un mayor ingreso real.

Puedo dar cifras también sobre el personal subalterno. Por ejemplo, una persona calificada en grado 1º tenía, en enero de 1966, Eº 477; y va a quedar, a partir de enero de 1967 con Eº 881.

Puedo seguir dando cifras tanto sobre el personal superior, de primera hasta octava categoría, como sobre el personal subalterno, de quinta categoría hasta el grado octavo. Tengo aquí un cuadro en el cual aparecen claramente expuestos el sueldo base mensual, el adicional del sueldo base, el total del sueldo base para 1966, las horas extraordinarias otorgadas a contar de julio de 1966, la bonificación de Eº 11 que tenían todos los funcionarios, la remuneración base en diciembre de 1966, el reajuste y el sueldo de la escala para 1967.

No sé si los señores Diputados tendrán estos datos. En todo caso, solicito que se inserte en la versión este cuadro, en que aparecen las remuneraciones que los funcionarios tenían en enero y en julio de 1966 y las que van a tener en enero de 1967.

El señor FIERRO.— Eso está en el papel.

El señor CERDA (don Eduardo).— No creo que sea así.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala, a fin de insertar en la versión el gráfico a que acaba de referirse el Honorable Diputado señor Cerda.

El señor PALESTRO.— No

El señor BALLESTEROS (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor PALESTRO.— La verdad está en la plata que reciben; no en el papel.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¡Honorable señor Palestro!

Tiene la palabra el Honorable señor De la Fuente.

El señor DE LA FUENTE.— Señor Presidente, no hay lugar a dudas de que, con este proyecto, se mejoran, en parte, las rentas del Poder Judicial. Pero, al mismo tiempo debemos tener en consideración que éste es un Poder del Estado necesita rentas acordes con esa categoría.

Por otra parte, sabemos que los funcionarios de la escala administrativa ganan mejor sueldo por goce del grado superior o por ascenso. En cambio, en el Poder Judicial, tienen que prepararse ternas especiales para la designación de los funcionarios, que la hace el Ejecutivo. En algunas ocasiones, ascienden los de mayor antigüedad; pero, en otras, los que tienen menos años de servicio.

Lo que nos parece totalmente injusto es que a la escala establecida para el Poder Judicial se la deje bajo la escala administrativa respecto a remuneraciones. La administrativa, en la primera categoría, tiene 40.116 escudos anuales; en cambio, la primera categoría del Poder Judicial tiene 36.720 escudos. Sólo quedan con mayor remuneración los Ministros de la Corte Suprema, que están fuera de categoría.

Esto lo consideramos injusto. Al menos, debería nivelarse la escala del Poder Judicial con la administrativa.

Nada más.

El señor MORALES (don Carlos).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MORALES (don Carlos).— Señor Presidente, en primer término, no me ha dejado satisfecho la respuesta, tan lacónica, dada por el señor Ministro de Hacienda.

El señor CASTILLA.— Lo dijo todo...

El señor MORALES (don Carlos).— Claro que lo dijo todo. Pero, en atención al Poder mismo sobre el cual recaía la consulta, pudo haber dado una respuesta un poco más explícita. Aquí estamos tratando un problema que se relaciona con un Poder del Estado, como es el Judicial.

Le hice la pregunta, porque, en una respuesta que entregó a la Cámara el señor Ministro de Justicia, por oficio 2.009, de 16 de septiembre de 1966, a propósito de observaciones que yo formulara en relación con esta materia, estableció, al final, lo siguiente:

"A ello debemos responder que el Gobierno propiciará que las remuneraciones de los Ministros de la Corte Suprema, Ministros de Estado y Parlamentarios, se determinen de acuerdo a disposiciones que se incorporarán a la Constitución Política del Estado, a fin de resguardar, a la luz pública, la dignidad de estos altos cargos.

"Con respecto al Poder Judicial, se están haciendo los estudios para fijar bases definitivas en cuanto a un sistema estable, que conceda remuneraciones más de acuerdo con la respetabilidad de los Tribunales."

Esta es la respuesta dada por el señor Ministro de Justicia, como miembro del Poder Ejecutivo. Y ocurre que la escala propuesta por el Gobierno, en el proyecto que estamos considerando, ha sido impugnada por el Poder Judicial, porque no resguarda justamente lo que establecía el Ministro en su respuesta: la respetabilidad de los tribunales.

Y así lo hicieron presente, en la Comisión de Hacienda, los señores Ministros de la Excelentísima Corte Suprema que, por vez primera, que yo sepa, concurrieron a plantear sus problemas, a solicitar mejores condiciones de remuneraciones para los miembros del Poder Judicial.

Si nosotros comparamos —como lo hacía mi colega señor Silva Ulloa— la renta de la primera categoría de la escala del artículo 10º con la de la primera categoría de la escala del artículo 1º, encontramos una diferencia cercana a los 4 mil escudos anuales entre una y otra. Por consiguiente, aquí mismo se rompe el principio sustentado por el señor Ministro, porque no se resguarda la respetabilidad de un Poder del Estado al establecer un sueldo, en la primera categoría, de 36.720 escudos anuales para el Poder Judicial y de 40.116 escudos para la primera categoría de la Administración Pública.

Enseguida, es lícito agregar, como antecedente en favor del Poder Judicial, que al funcionario público que gana sueldo de primera categoría no le está prohibido ejercer su profesión; el Estatuto Administrativo lo faculta expresamente. En cambio, a los Magistrados, a los Jueces o a los Ministros no se les permite ejercer su profesión de abogado, así lo dispone expresamente el Código Orgánico de Tribunales. Además, deben cumplir otras obligaciones que se relacionan con la respetabilidad misma de sus cargos.

Luego, la teoría reiterada por los señores Diputados de la Democracia Cristiana, de que para establecer a cuánto asciende el monto del reajuste del próximo año no hay que tomar en cuenta las horas extraordinarias o aquellos aditamentos que pudiera tener el sueldo, no es una teoría válida. El reajuste hay que calcularlo con todas aquellas remuneraciones que percibía o percibe el funcionario durante el año 1966, y sobre esa base habrá que considerar cuánto se aumenta en el año 1967.

Recientemente, mi Honorable colega señor Cerda decía que el Poder Judicial ganaba en enero de 1966 una cantidad inferior en 50% o más a la que obtendrá en enero de 1967, sin tomar en cuenta las horas extraordinarias. Este no es un razonamiento lógico, porque el pago de horas extraordinarias fue una solución de emergencia a una situación difícil por que atravesaba el Poder Judicial y de la cual venía reclamando el Presidente de la Corte Suprema al inaugurarse cada año judicial. De modo que es un problema permanente al que ningún Gobierno había dado solución...

El señor CARDEMIL.— ¿Y el Gobierno anterior?

El señor MORALES (don Carlos).— El actual lo hizo en forma transitoria mediante el pago de horas extraordinarias.

Por eso, no es lícito ni válido argumentar del modo como lo ha hecho, en forma reiterada, el señor Diputado informante.

Luego, quiero dar a conocer un antecedentes sobre el cual emitieron mayor argumentación los Ministros de la Corte Suprema. En la cuarta categoría de esta escala figuran los jueces de departamento, con un sueldo anual de Eº 23.628, lo que equivale a una renta mensual de Eº 1.969. Si a esta renta bruta nosotros le restamos, aproximadamente, el 22%, que es lo que se deduce a cada sueldo, queda reducido el sueldo del juez de departamento a Eº 1.536.

Yo les pregunto a los señores Diputados de Gobierno: ¿habrá interés en los buenos abogados que egresen con excelentes votaciones de las universidades por ocupar estos cargos de jueces de departamento, con los cuales empieza prácticamente la carrera judicial, y ser después Ministros de Cortes o, en un escasísimo porcentaje, no más allá de un 1%, Ministros de la Corte Suprema? ¿Podrá alguien interesarse en estos cargos, con una renta de Eº 1.969 mensuales que la logran con creces un abogado en el ejercicio libre de su profesión o algunos funcionarios que tengan este título en la Administración Civil o algunos de los asesores que ha nombrado con tanta profusión la Democracia Cristiana?

Aquí entonces se coarta la posibilidad de contar con buenos jueces, y esto no afecta sólo los intereses de la Justicia, sino también la base de nuestra institucionalidad...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor BALLESTEROS (Presidente). — Honorables Diputados, ruego a Sus Señorías se sirvan guardar silencio.

El señor MORALES (don Carlos).— Insistimos en la necesidad de que el Gobierno estudie este problema, en que, si hasta ahora no ha podido encontrarle una solución, lo haga en el segundo trámite constitucional para cumplir el ofrecimiento del señor Ministro, en el sentido de conceder remuneraciones acordes con la respetabilidad de los tribunales.

Nada más, señor Presidente.

El señor URRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor URRA.— Señor Presidente, en lo sustancial, el Honorable Diputado señor Eduardo Cerda ha entregado algunos antecedentes...

El señor PALESTRO.— ¡Muy pocos!

El señor URRA.— ... que es importante que conozcan los que formulan una interpretación "sui generis" de los reajustes propuestos para el Poder Judicial. Hay una observación que los Diputados democratacristianos no vamos a dejar pasar. En esta materia, al igual que en otros aspectos esenciales del proyecto de reajustes, se ha manoseado hasta el exceso un argumento que, en otras épocas, pudo tener validez, cual es la evidencia de que dentro de la Administración Pública hay sectores postergados, cuyas rentas deben estar todavía muy por debajo de las que aquí se señalan. Conocemos casos hasta la saciedad, tanto como los parlamentarios de Oposición: el de los funcionarios del Servicio Nacional de Salud y el de los jubilados, por ejemplo, cuyas remuneraciones están muy por debajo de muchos mínimos. Ahora tenemos el del Poder Judicial.

Nosotros queremos sentar claramente en este debate un principio válido para los otros temas en discusión. El Gobierno democratacristiano recibió una herencia y, al aplicar su política de remuneraciones, se ve enfrentado a factores que han jugado durante los últimos 15 ó 20 años. Si hoy, por ejemplo, la situación del personal del Poder Judicial, como la de los funcionarios de la Salud o la de los jubilados, es todavía muy inferior a la que ellos realmente aspiran, ello es el resultado de una política de remuneraciones negativa en términos generales, aplicada por las Administraciones anteriores. Aquí está el balance de la gestión financiera de esos Gobiernos que postergaron a estos funcionarios, como postergaron también a los jubilados sistemáticamente con un régimen previsional injusto. Nosotros recibimos, en noviembre de 1964, un sistema de remuneraciones para el Poder Judicial menoscabado por el Partido Radical y por las Administraciones pasadas. Por eso, en esta materia cada uno debe asumir su propia responsabilidad.

Este proyecto entrega un reajuste de remuneraciones de acuerdo con las posibilidades económicas y financieras existentes. Tenemos que recordar que ya el año pasado, mediante un proyecto que oportunamente conoció el Parlamento, el personal del Poder Judicial fue favorecido con un reajuste extraordinario que le permitió elevar notoriamente el nivel de remuneraciones que tenía hasta el año 1965.

Estamos preocupados por los funcionarios, en general, que pertenecen al Poder Judicial, como lo estamos también por los de cualquiera de los servicios postergados. Estamos eliminando desigualdades que se arrastran durante los últimos 20 años y que han sido acentuadas en distintos proyectos. Durante dos años hemos mejorado sustancialmente las remuneraciones mediante una política que en verdad está elevando el ingreso real de los trabajadores.

El señor MORALES (don Carlos).— ¡No es efectivo!

El señor URRA.— Pero esto se está haciendo de acuerdo con las posibilidades económicas y financieras existentes en el país.

El señor MORALES (don Carlos).— ¡Los gremios dijeron otra cosa en la Comisión de Hacienda!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Fuentes, don Samuel.

El señor FUENTES (don Samuel).— Señor Presidente, yo no pensaba que las palabras tan breves del señor Ministro de Hacienda, en relación con la consulta que le formulaba mi Honorable colega señor Carlos Morales, iban a terminar con esta discusión tan amplia. El señor Ministro fue tan lacónico, que me dio la impresión de que había acusado la intervención de mi Honorable colega y se había dado cuenta de que los Ministros de la Corte Suprema no habían venido a la Comisión de Hacienda por el puro gusto de plantear sus problemas. Ellos, con razonamientos y por primera vez, llegaron a la Comisión de Hacienda a plantear al Gobierno...

El señor FUENTES (don César Raúl).— ¡A los Diputados!

El señor FUENTES (don Samuel).— ...a los Diputados que integran esta Comisión, en su mayoría Diputados de la Democracia Cristiana, sus necesidades y problemas, en forma cruda y con claridad. Pensé que el señor Ministro de Hacienda pudiera traer una respuesta para estos funcionarios de tanto prestigio, en el sentido de que en el segundo trámite constitucional sus aspiraciones serían satisfechas. Pero la respuesta ha dado motivo a la intervención de mi Honorable colega señor Urra, quien tiene alergia hacia mi partido, señor Presidente. Cada vez que usa las radios de la provincia de Cautín es para desatar su ira contra el Partido Radical.

Quiero sacarlo de un error y precisar...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor FUENTES (don Samuel).— ...la época exacta en que se ha producido esta distorsión del sistema "salarial".

Se ha dicho que durante el Gobierno de Ibáñez, a través de la ley 12.006, se privó a los gremios del 50% del reajuste efectivo que le correspondía para compensar la inflación que había provocado su administración económica y financiera. Yo no veo por qué el Honorable señor Urra afirma que el Partido Radical es culpable de todo lo que cree malo en este país. Si nos detuviéramos a analizar la labor de este partido en 14 años, veríamos que dejó como herencia algunas instituciones fundamentales para la labor económica del país, como la Corporación de Fomento de la Producción o la electrificación que le permite al Presidente señor Frei inaugurar plantas refinadoras, plantas de la IANSA y toda clase de obras donde se necesita la energía eléctrica. Pues bien, ahora, un Diputado llegado ayer a la Cámara pretende destruir esta herencia del Partido Radical de la noche a la mañana. Para mí eso resulta inaceptable. Y mucho más si recordamos que al discutirse el proyecto oímos a todos los gremios asistentes a la Comisión; fueron oídos todos. Yo dije en la Comisión lo que vengo repitiendo. Ya en el debate del proyecto de reforma agraria se oyó a "Pedro, Juan y Diego", para no atender después ninguno de los planteamientos hechos allí. Ahora también, señor Presidente, concurrieron todas las organizaciones de que da cuenta el Boletín. Y ¿cuál de esas aspiraciones fue atendida?

Fue necesario que los Diputados de la Oposición plantearan la defensa de los intereses de los empleados. En el caso del desahucio, que los mismos empleados financian, se debió hacer obligatorio que las imposiciones destinadas a formar el fondo de seguro social se hicieran sobre la totalidad de las remuneraciones que perciba el funcionario, para que los empleados no resultaran estafados por obra de las disposiciones contenidas en este proyecto, que lo establecía sólo en el 70% de la renta reajustada para la Escala Administrativa y las del Poder Judicial y Sindicatura General de Quiebras; y en el 60% en el caso de la Escala Directiva, Profesional y Técnica.

¡Y para qué vamos a hablar de las jubilaciones de los funcionarios del Servicio Nacional de Salud y de todos los demás sectores, señor Presidente! Porque la verdad es que ningún gremio está conforme con este proyecto. Y bien sabe el Honorable señor Urra que el artículo 36º merecerá toda la atención del Honorable Senado, para impedir que una barbaridad de esta naturaleza pueda consumarse.

Por eso es por lo que creo, todavía, que el señor Ministro de Hacienda, con la seriedad que le reconocemos, sabiendo que se trata de uno de los Poderes del Estado, tendrá muy en cuenta las observaciones que se han hecho sobre la situación del Poder Judicial, para que en el segundo trámite, se anticipe a lo que va a ocurrir en el Senado. Porque sería un sarcasmo que se comparara con los Ministros de las Cortes la labor de los Vicepresidentes de cajas de previsión —algunos de los cuales solamente pagan montepíos— que han confesado aquí, paladinamente, que sus rentas han sido aumentadas en un 170%. ¡Como si estos funcionarios fuesen los que están salvando la República! Es cierto que son ellos los que cuidan los intereses previsionales de los asalariados. Pero, entre un Vicepresidente de una Caja de Previsión y un Ministro de Corte u otro magistrado del Poder Judicial, cualquier hombre con cuatro dedos de frente —mucho más aún, un Ministro de Estado o un parlamentario de la Democracia Cristiana— sabe quién tiene una responsabilidad mayor en esta República.

Nada más, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Se van a votar conjuntamente los artículos 10º y 11º.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 52 votos; por la negativa, 10 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobados los artículos.

En discusión el artículo 12 del proyecto.

Tiene la palabra el Honorable señor Cabello; a continuación, los Honorables señores Palestro y Godoy Urrutia.

El señor CABELLO.— Señor Presidente, no podía dejar pasar este artículo sin formular algunas observaciones, sobre todo ante el laconismo que ha demostrado el señor Ministro de Hacienda en esta materia relativa a los salarios de los trabajadores del Servicio Nacional de Salud.

Como ex funcionario del Servicio Nacional de Salud, lógicamente, conozco el problema. Así, puedo declarar con conocimiento de causa que el reajuste de un 20% que aquí se les da es absolutamente insuficiente para los funcionarios de las escalas directiva, profesional, técnica y administrativa; y con mayor razón, para aquellos funcionarios afectos a la ley Nº 15.076, que sólo van a recibir un 15% de reajuste.

Ya el año pasado planteé, desde estos mismos bancos, este problema. Se ha dejado otra vez en una situación desmedrada a gran cantidad de funcionarios, que tienen las mismas necesidades de los demás funcionarios de la Administración Pública. Esto lo han reconocido los gremios, en todos sus aspectos, y, en especial, el del Servicio Nacional de Salud. En efecto, se ha hecho un estudio y se ha llegado a la conclusión de que este 20% no es un porcentaje preferencial, como aquí se quiere hacer aparecer y como se quiso hacer aparecer también en la Comisión de Hacienda, donde se dijo que el Ejecutivo había considerado que el nivel de remuneraciones del personal del Servicio Nacional de Salud, que, por diversas circunstancias, es muy inferior al del resto de la Administración Pública en general, justifica un aumento superior al 15% que establece este proyecto para la generalidad de los empleados. Así se ha querido hacer aparecer que este 20% constituye un acto de favoritismo hacia un gremio injustamente postergado desde hace mucho tiempo.

Creo que aún es tiempo de enmendar este error y llevar a este Servicio, por lo menos, a la escala que se ha creado para los demás funcionarios de la Administración Pública, que, aun cuando no es el desiderátum, al menos va a mejorar sus posibilidades económicas

...mente el alza del costo de la vida.

Los parlamentarios radicales no podríamos aceptar que se deje pendiente el estudio de una remuneración o un reajuste para dichos funcionarios, porque no creemos en ello. Ya estamos viendo cómo, incluso, a través de instituciones del Estado se está engañando a muchos de nuestros asalariados. Es de todos conocido el problema que afecta a los obreros que trabajan en la construcción en la provincia de Talca, en la hacienda "Mariposas", a los cuales la CORA los hace aparecer como obreros agrícolas para disminuirles sus salarios.

De ahí que no podamos aceptar que se piense, en este momento, en un estudio que no se cumplirá; como ocurrió con el gremio de los médicos, a quienes se les dio el año pasado un reajuste solamente por nueve meses, que en ningún caso llegó a la prometida suma de 1.500 escudos, como se dijo que se iba a hacer.

Es sensible que subsista este problema, porque tanto los funcionarios regidos por la Ley N.o 15.076, como otros servidores de la Salud, tendrán que buscar en el ejercicio libre de la profesión mejores posibilidades económicas, cosa que no podemos aceptar quienes pensamos con espíritu socialista. En este caso, el Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda y de los Diputados democratacristianos, está forzando al médico al ejercicio libre de la profesión para poder solventar sus gastos.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CABELLO.— Nosotros, sin llegar hasta abstenernos de votar, repudiaremos esta política de reajustes que se aplica, a través de esta disposición, a un gremio injustamente postergado.

El año pasado se dijo aquí por el Honorable colega doctor Cancino, miembro del Colegio Médico, que los médicos iban a quedar en una situación privilegiada, porque tendrían dos tipos de asignaciones, la de responsabilidad y la de estímulo. Esto no se cumplió, pues consta de los decretos dictados por el Consejo del Servicio Nacional de Salud que a nadie se otorgó más de un 50% de esta clase de reajuste, lo que dejó desmejorado a un gremio, que deberá buscar, como lo ha planteado el Colegio Médico, en el ejercicio libre de la profesión su única posibilidad de mejores emolumentos.

Esto es sensible, porque con la política económica que está aplicándose en estas condiciones, se fomenta una medicina "liberalizada", como está ocurriendo día a día, a la cual toda la ciudadanía, especialmente las personas que no están acogidas al régimen de ninguna Caja de Previsión, no están en condiciones de recurrir; de modo que van a ser afectadas por la reacción que tendrá una profesión que, en ningún caso, quiso estar en contra de ellas.

Los parlamentarios radicales votaremos en contra todos los artículos del proyecto que lesionan a un Servicio, que es prestigioso y que merece un mejor trato.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Palestro; a continuación, los Honorables señores Godoy Urrutia y Garay.

El señor PALESTRO.— Señor Presidente, al comenzar la sesión, la Honorable Cámara acogió una solicitud de los Diputados socialistas para pedir al Ejecutivo que considerara un aumento mayor de remuneraciones para estos sacrificados personales del Servicio Nacional de Salud. Porque si hay un gremio esforzado, sacrificado y mal pagado, ése es el de la Salud. Han sido innumerables las huelgas y los paros que se ha visto en la necesidad de realizar para que se le haga justicia. Muchas veces este gremio ha tenido que salir a la calle, afrontando la represión policial de éste y de otros gobiernos, para tratar de conmover y penetrar en la sensibilidad de las autoridades, a fin de lograr hacer conciencia sobre sus problemas y el drama económico que están viviendo diariamente. En efecto, este personal, que no sabe de horarios, pues está sujeto a jornadas extraordinarias, que en los sitios donde trabaja, está expuesto a contagios, infecciones y epidemias, sin embargo, año tras año, ha salido a la calle para tratar, como digo, de convencer a los gobiernos de que es indispensable que se le aumenten sus sueldos y salarios.

En este proyecto, el actual Gobierno concede un 20% de aumento a este personal; pero este reajuste lo rebaja al 15% para el personal médico y los funcionarios afectos a la Ley N.o 15.076. Sin embargo, se lanzan las campanas al vuelo por ello. Y el señor Bécker, con el "gran bombo" de la Democracia Cristiana, saldrá mañana a la calle a decir que ellos han arreglado el problema de los trabajadores de la Salud, problema que, según ellos, ha sido olvidado por gobiernos anteriores.

Tal como aquí se ha dicho, este proyecto de reajuste no deja contento a nadie. El propio Frente Nacional de Trabajadores Democratacristianos del Servicio Nacional de Salud —y esto lo saben los Diputados de la Democracia Cristiana— ha manifestado su oposición al porcentaje miserable que el Gobierno les otorga en esta ocasión.

Aquí está presente el señor Ministro de Hacienda, que tendrá que recoger el pensamiento de toda la Cámara, expresado en un acuerdo adoptado al comienzo de la sesión, sobre la urgente necesidad de darles condiciones de vida realmente humanas a estos miles y miles de trabajadores de la Salud, mediante un reajuste satisfactorio. No basta con echarle la culpa a otros gobiernos de su desmedrada situación económica.

Los Diputados y el Gobierno democratacristianos declaran que tienen el mejor deseo de arreglar los sueldos y salarios de todos los trabajadores de Chile pero se cuidan muy bien de demostrarlo. ¡Son demasiado tímidos para solucionar esos problemas!

A la postre, el porcentaje propuesto no deja a nadie contento. Los propios dirigentes democratacristianos de las distintas organizaciones gremiales, que también saben ser leales a sus gremios, han venido a expresar su oposición a este miserable porcentaje de reajuste que el Gobierno pretende otorgar.

Las distintas huelgas efectuadas por el personal del Servicio Nacional de Salud para conseguir mejores remuneraciones han contado siempre con la simpatía general, porque todos sabemos que el 70% u 80% de él gana rentas que están muy lejos del sueldo vital. Sin embargo, por medio de este proyecto sólo se les concede un 20% de aumento. Y para peor, se deja de lado al personal de médicos y de funcionarios afectos al Estatuto del Médico Funcionario, quienes recibirán sólo un 15%.

El problema económico es general en este país. Los parlamentarios, aun cuando tenemos una dieta que nos permite —o d e b i e r a permitirnos— vivir más o menos decentemente, sabemos que no hay sueldo ni salario que resista el impacto económico que está produciendo el alza del costo de la vida. Es cuestión de preguntarle al señor Tesorero de la Cámara acerca de quién de nosotros tiene aquí su cuenta al día. Los Diputados democratacristianos también conocen este problema, porque el hecho de que estén en el Gobierno no significa que tengan suculentas cuentas en el banco. Ellos pasan las mismas "pellejerías" que los Diputados de Oposición.

Por este motivo, queremos expresar nuestro repudio a este porcentaje de reajuste que se otorga al personal del Servicio Nacional de Salud, y ya que no podemos presentar indicación para elevarlo al 40% como hubiera sido nuestro deseo —la Cámara, por lo demás, así acordó solicitarlo al Gobierno en un principio—, ni votarlo en contra, puesto que con ello los perjudicaríamos, nos abstendremos de votar.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Godoy Urrutia.

El señor GODOY URRUTIA.— Señor Presidente, los 30 mil empleados y obreros del Servicio Nacional de Salud, como se ha dicho anteriormente, vienen sosteniendo una larga batalla para conseguir un tratamiento justiciero dentro de la Administración Pública.

Tengo entendido que, más de una vez, las administraciones anteriores como el actual Gobierno, se han comprometido a abordar de un modo definitivo el problema económico de este personal. Pero está a la vista que, con lo dispuesto en el artículo 12, se malogra una nueva oportunidad para darles esta reparación que reclaman.

Si un empleado del Servicio Nacional de Salud, con mucha mayor razón un obrero, tiene una renta promedio de un sueldo vital, recibe nominalmente alrededor de Eº 250, de los cuales, por el capítulo de previsión social, compromete una quinta parte. De manera que la renta líquida no pasa de Eº 200. Con el aumento de un 20% que fija este artículo, cada empleado recibirá, siguiendo la misma norma, Eº 40 líquidos más. O sea, con el reajuste percibirá Eº 8 diarios como promedio. Esa es la situación.

Luego, se le exige a este personal consagración y virtudes apostólicas, y se le apostrofa cuando se ve obligado a abandonar el servicio como manifestación de protesta.

Nosotros creemos que existen, fundamentalmente, dos gremios mal remunerados en nuestro país, si se toma en cuenta la capacidad de los funcionarios que los integran: el de la Salud y el de los profesores. El señor Ministro de Hacienda ha expresado que se considerará la situación de los profesores en el segundo trámite constitucional en el Senado, donde se les otorgaría una compensación extraordinaria, pero ésta tampoco será suficiente, como sabemos, para asignarles un sueldo decoroso. En cuanto al personal de la Salud, el artículo siguiente le reconoce el derecho a una bonificación de Eº 250, dividida en dos partes: una para las Fiestas Patrias y la otra para el término del año. Esto quiere decir que el Gobierno reconoce que el sueldo medio no pasa de Eº 250, porque se ha dicho que la bonificación correspondería al decimotercer mes, que es también una aspiración del resto de los funcionarios.

Con motivo de una huelga del personal de la Salud, encontró trágica muerte, debajo de un camión del Cuerpo de Carabineros, un obrero militante de la Democracia Cristiana, que trabajaba en el Hospital del Salvador. En esa época, cuando sucedieron los hechos a que me refiero, la Democracia Cristiana estaba en la Oposición.

Se echó al hombro el cadáver de Becerra —así se llamaba el trabajador— y reclamó, no sólo por las circunstancias trágicas de su muerte, sino por la causa que había provocado su fallecimiento, que no es otra que la situación desmedrada de los obreros de la Salud.

Ahora, los funcionarios democratacristianos del Servicio Nacional de Salud, que comparten con el resto de los trabajadores muchas de las peticiones presentadas por la Federación de los Trabajadores de la Salud, siguen, como el personaje de Nietzsche, Zaratustra, con el cadáver encerrado, pero hasta ahora no consiguen nada, fuera de buenas palabras y explicaciones. Pero podemos decir que en ningún caso esto se traduce en el mejoramento a que tienen derecho.

Por esta razón, hemos querido levantar la voz para referirnos a esta materia. Los Diputados comunistas consideramos que el Gobierno ha faltado a su palabra prometida y empeñada con este personal numerosísimo, abnegado y eficiente. Esperamos que la lucha de ellos y la unidad de ese gremio, que no debe ser destruida por ninguna maniobra ni por ninguna proposición demagógica, les permita en un futuro próximo alcanzar lo que en justicia les corresponde.

Nosotros nos abstendremos en la votación de este artículo.

El señor GARAY.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARAY.— Señor Presidente, he escuchado con especial atención la intervención de los Honorables colegas que se han referido a este punto específico del proyecto.

Quiero recoger algunas expresiones, porque me ha tocado vivir en la práctica este problema.

Yo respeto a mi Honorable colega doctor Cabello, porque lo sé un hombre joven que, al igual que yo, llega por primera vez al Congreso Nacional. Estamos dispuestos a corregir errores antiguos. Por eso, lamento que el Honorable señor Cabello se haga cargo de esos errores cometidos por el Partido Radical...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor GARAY.— Quiero que se me escuche, porque yo he oído con toda serenidad a los colegas de ambos lados.

He conocido muy de cerca este problema, y voy a levantar mi voz de protesta en el debate, porque una de las cosas que deseaba plantear en la Honorable Cámara, aprovechando mi cargo parlamentario, que no busqué, es precisamente mi repudio a los encasillamientos que se hicieron en el Servicio Nacional de Salud en los años 1960 y 1962.

El Honorable señor Godoy Urrutia ha recordado la muerte de Becerra, nuestro camarada de lucha y a quien respetamos mucho. Becerra murió, reclamando contra esta situación injusta producida a raíz de los encasillamientos de los años 1960 y 1962. En esas oportunidades, funcionarios del Servicio Nacional de Salud que militaban en el FRAP y en el Partido Radical, pasando por alto todos los principios de justicia, se elevaron de grado en forma inmerecida. En el momento oportuno, con la Honorable señorita Lacoste, cuando se trate el p r o y e c t o sobre Escala Unica de los funcionarios públicos, daremos mayores antecedentes sobre este problema. Mientras tanto, reitero que los trabajadores de la Salud saben las injusticias que se cometieron en aquellas oportunidades.

El año 1962, yo asistí, desde tribunas, como un ciudadano cualquiera...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor GARAY.—...a una sesión especial solicitada por los Diputados democratacristianos para tratar este problema. Y al recordar las palabras que pronunciaron entonces los colegas Ricardo Valenzuela, Fernando Cancino y señorita Lacoste, denunciaremos todas las injusticias cometidas en esos encasillamientos. Los trabajadores de la Salud están reclamando justicia...

El señor CLAVEL.—¡Este es el momento de hacerla, Honorable colega!

El señor GARAY.— Puedo decir, con plena certeza, que hubo funcionarios del Servicio Nacional de Salud, que eran militantes del FRAP, que saltaron 25 grados. Sus nombres los daré en el momento oportuno. Otros funcionarios, miembros del Partido Radical, saltaron 15 ó 20 grados. Hubo centenares de estos casos, porque se hizo un encasillamiento político y se persiguió a los funcionarios democratacristianos. Oportunamente lo vamos a dar a conocer.

Hoy día, el FRAP y el Partido Radical rasgan sus vestiduras, en circunstancias que fueron ellos los favorecidos con esas tremendas injusticias, que tendrán que remediarse y que nosotros repararemos más adelante.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor GARAY.—Yo no podría concurrir con mi voto a perpetuar las injusticias cometidas en los encasillamientos de 1960 y 1962. Ellas consistieron, fundamentalmente, en no encasillar a algunos funcionarios en los grados que realmente les correspondían y en subir de grados a aquéllos que no lo merecían.

Los Diputados de provincias pueden corroborar lo que estoy afirmando. En los hospitales, a lo largo de todo el país, trabajan funcionarios que pertenecen a todos los partidos políticos. Pero los de nuestro partido están en situación más desmedrada. Hay funcionarios con 30, 35 y 40 años de servicios que están en los últimos grados del escalafón. Y esto, simplemente, como consecuencia de lo que se hizo el año 1962, con la anuencia del FRAP y del Partido Radical.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor GARAY.—Por eso, ni los radicales, ni el FRAP pueden venir ahora a darnos lecciones. En este proyecto estamos haciendo un pequeño esfuerzo para mejorar la situación de los funcionarios de la Salud. Sin embargo, compartimos las observaciones que ya se han formulado, respecto de que este reajuste para los funcionarios del Servicio Nacional de Salud es insuficiente, porque su situación económica es muy precaria.

Yo le quiero pedir al señor Ministro de Hacienda que estudie la aplicación, a este gremio, de un sistema igual al que rige para los profesores, a fin de que en un plazo de cuatro años se haga justicia a los trabajadores de la Salud. Pero es inadmisible que levanten sus voces de protesta en esta sesión, quienes son culpables, por su actuación en un pasado cercano, de la situación de este gremio, pues permitieron todas estas injusticias.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor GARAY.— Por eso, en nombre de los funcionarios postergados del Servicio Nacional de Salud, protesto por estas intervenciones...

El señor BALLESTEROS (Presidente).—¿Me permite, Honorable Diputado?, la Honorable señora Lazo le solicita una interrupción.

El señor GARAY.—Con mucho gusto, se la concedo.

El señor BALLESTEROS (Presidente).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra la Honorable señora Lazo.

La señora LAZO.— Señor Presidente, a la Diputada que habla le correspondió actuar, no como parlamentaria, sino como dirigente, en la huelga del personal del Servicio Nacional de Salud, en que fue muerto el compañero Becerra. Durante ese conflicto fuimos apaleados y mojados, como ha ocurrido y sigue sucediendo hasta ahora en las calles de Santiago, cuando los trabajadores salen a luchar por sus reivindicaciones.

Señor Presidente, es posible que el Honorable colega señor Garay tenga toda la razón en que hubo funcionarios o dirigentes que no actuaron correctamente.

Los diarios de hoy informan sobre la actuación de tres funcionarios de DIRINCO, y nosotros conocemos el problema creado a los empleados de la Empresa Marítima del Estado. Pero eso no nos autoriza a decir, ni a nosotros ni al Honorable señor Garay que los actuales dirigentes de esos organismos o que los dirigentes de la Salud de esa época tienen que cargar con la responsabilidad de esos hechos. Fue gracias a la acción de los dirigentes sindicales del Servicio Nacional de Salud que se logró un mejoramiento económico, aunque precario, de sus funcionarios. Lo único que pedimos —y en eso estamos de acuerdo con el Honorable señor Garay— es que la Cámara no siga delegando facultades en el Presidente de la República, sino que sea ella la que legisle, para que, de una vez por todas, se solucione la situación injusta del personal de obreros del Servicio Nacional de Salud.

El señor CLAVEL.—¡De eso se trata!

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Garay.

El señor GARAY.— Señor Presidente, no voy a continuar, porque creo que estamos de acuerdo en todo. Pero nosotros quisimos solamente hacer un poco de historia, y me alegro de que la Honorable señora Lazo haya reconocido lo que hicieron en ese tiempo sus propios correligionarios, que eran, en esos momentos, los que dirigían la Federación Nacional de Trabajadores de la Salud.

El señor DE LA FUENTE.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DE LA FUENTE. —Señor Presidente, he concedido una interrupción al Honorable señor Monckeberg.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Monckeberg.

El señor MONCKEBERG.— Señor Presidente, como miembro del Servicio Nacional de Salud, en calidad de médico ad honorem, conozco la miseria, el hambre y la pobreza en que viven estos funcionarios; sé de sus penalidades y sufrimientos.

Varios señores DIPUTADOS. —¡Ahora!

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Señores Diputados, ruego a Sus Señorías se sirvan guardar silencio.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MONCKEBERG.— Señor Presidente, estoy plenamente de acuerdo, en un ciento por ciento, con la primera parte de lo manifestado por el Honorable señor Cabello; pero no acepto la segunda parte de su intervención, en que trate en forma despectiva a la medicina liberal. Para nosotros, ésta es la medicina ideal, la medicina más efectiva, más humana, por cuanto mientras más socializada sea ella, como ocurre siempre, más deshumanizada es. Si hay algún defecto en el Servicio Nacional de Salud, es el que proporciona una medicina socializada. Debiera existir una medicina más liberal, de libre elección. Con todo, los Diputados del Partido Nacional votaremos en contra de este artículo, porque creemos de justicia actuar así.

Nada más, señor Presidente.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MONCKEBERG.— Señor Presidente, parece que el señor Palestro dice que votó a favor...

El señor PALESTRO.— En la discusión general del proyecto Su Señoría votó con la Democracia Cristiana.

El señor MONCKEBERG.— Señor Presidente, en la discusión general voté a favor, porque era lógico apoyar un reajuste. Habría sido ridículo no votar favorablemente la idea de legislar al respecto.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¡Honorable señor Palestro!

El señor DE LA FUENTE.— Señor Presidente, el artículo 12.o determina un reajuste del 20% para el Servicio Nacional de Salud. Consideramos que este aumento es insuficiente, que el Servicio Nacional de Salud debía haberse incluido en el artículo 1.o de este proyecto, y así lo entendíamos desde el momento en que a través de todo Chile se hizo una encuesta en este Servicio para determinar las funciones que desempeña cada uno de sus funcionarios y poderlos asimilar en la escala única.

Los señores Diputados de la Democracia Cristiana han sostenido que nosotros estamos reclamando ahora, en circunstancias que en el tiempo que fuimos Gobierno, no hicimos estos reajustes. Posiblemente no los hicimos a gusto de ellos; pero debo manifestarles que, si nos equivocamos o si no fuimos justos, me parece que ellos ahora no pueden seguir por este camino, agravando cada vez más esta situación, porque este Servicio, con el reajuste del 20% quedará bajo el alza del costo de la vida, ya que ésta, sin duda alguna, va a ser superior a dicho porcentaje.

Los miembros del Servicio Nacional de Salud pertenecientes a la quinta categoría, que tienen un sueldo de más o menos 600 escudos mensuales, van a obtener 120 escudos más o menos como consecuencia de este reajuste, pero los empleados de grados bajos, que son una gran mayoría, que actualmente sólo ganan un vital, percibirán un reajuste cercano a los 50 escudos al mes.

Por esta razón, creemos que estos funcionarios seguirán postergados, y más que antes. Nos parece que deben ser asimilados o agregados al artículo 1.o del proyecto, y por tal motivo votaremos en contra del artículo 12º

Señor Presidente, he concedido una interrupción al Honorable colega señor Morales, don Carlos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Morales.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MORALES (don Carlos).— Le concedo una interrupción al Honorable señor Urra, si lo desea.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Su Señoría no puede concederla, porque está haciendo uso de una interrupción.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¡Honorable señor Palestro!

¡Honorable señor Lorca, don Alfredo!

El señor MORALES (don Carlos).— Señor Presidente, estamos conscientes de que los artículos en discusión son quizás los más importantes, porque afectan a muchos funcionarios del sector civil; en este caso, al Servicio Nacional de Salud.

Quiero traer a conocimiento de la Honorable Corporación, ya que no todos los Honorables colegas pudieron concurrir a la Comisión de Hacienda, que allí expresaron sus opiniones los representantes de la Federación de Trabajadores de la Salud, del Frente de Trabajadores de la Salud, de filiación democratacristiana, como se reconoció, y de los profesionales organizados en una agrupación de 4 mil funcionarios, más o menos. Todos ellos expresaron opiniones concordantes.

En primer lugar, manifestaron que para estos Servicios, el proyecto había sido una verdadera sorpresa, porque el reajuste ofrecido por el señor Ministro de Salud Pública, y el Director del Servicio no correspondía a lo que el proyecto contiene, cual es un reajuste del 20%.

El señor Freire, dirigente de la Federación de Trabajadores de la Salud, cuyas observaciones anoté, porque las considero útiles para el planteamiento que había que hacer en la Honorable Cámara, entre otras cosas, manifestó que el problema afecta a 25 mil funcionarios que perciben una misma renta: auxiliares, practicantes, administrativos, etcétera, que ganan un sueldo vital; de manera que con el reajuste del 20% la situación se agravará, porque ya no serán 25 mil funcionarios los que van a ganar un vital, sino que serán 28 ó 30 mil.

Cuando este dirigente se expresaba en esta forma, lo interrumpió el Subsecretario de Hacienda, señor Zaldívar, quien les dijo que estuvieran tranquilos, porque se formularía un nuevo planteamiento económico en favor de los funcionarios del Servicio Nacional de Salud. Ocurre que estamos considerando en particular el proyecto, y no se ha cumplido aún con el ajuste económico ofrecido por el señor Ministro y por el señor Director del Servicio, ni mucho menos se ha formulado el nuevo planteamiento económico a que hizo alusión el señor Subsecretario de Hacienda en esa reunión.

Y, después que intervino el señor Subsecretario, con una frase tan cortante como ésa de que "el Gobierno haría un nuevo planteamiento económico en favor de los funcionarios del Servicio Nacional de Salud", el señor Freire le respondió: "De haberlo sabido, señor Subsecretario, yo no habría empleado los argumentos que usted me ha oído. De modo que esos antecedentes debió haberlos proporcionado antes".

Hasta este instante no ha llegado absolutamente nada para cumplir lo ofrecido. Por lo tanto, la verdadera situación, situación dramática, que nosotros podemos establecer en relación con este personal, es la que emana de los conceptos emitidos por el mencionado dirigente de la Federación de Trabajadores de la Salud. No ha habido cumplimiento de parte del señor Ministro de la Salud, ni del señor Director del Servicio, que hicieron esas promesas tan amplias, mucho menos del señor Subsecretario de Hacienda, quien también les planteó en la Comisión cuando estudiamos el proyecto, al interrumpir con la frase que he citado, al dirigente señor Freire.

Por lo tanto, ¿cómo no nos va a preocupar esta situación, si se ha estado engañando a ese personal? Los han engañado el señor Ministro y el señor Director del Servicio, y con promesas que no corresponden a la realidad, formuladas en los términos que indiqué, por el señor Subsecretario de Hacienda. En la Comisión se dijo: "Estamos estudiando un nuevo planteamiento económico". Si se dice: "Vamos a estudiar la manera de mejorar la situación económica del personal del Servicio Nacional de Salud en un segundo trámite constitucional", yo no tendría por qué estar haciendo estas reflexiones. Pero como ello se planteó en la Comisión, nosotros pensamos que los antecedentes se entregarían en el primer trámite. Por eso, creemos que este personal ha sido engañado por las autoridades. ¡Cuánta razón, entonces, tenían las Directivas de la Federación de Trabajadores de la Salud, del Frente de Trabajadores de la Salud y de los profesionales, cuando manifestaron en la Comisión de Hacienda, que ellos, en el evento de que en los primeros días de diciembre no se resolviera su problema, estudiarían la posibilidad de iniciar un movimiento de resistencia de tipo nacional, para lograr éxito en sus gestiones de orden económico.

He planteado estas observaciones, porque emanan de la historia fidedigna de los antecedentes que se entregaron en la Comisión de Hacienda.

Termino agradeciendo a mi Honorable colega señor De la Fuente, la interrupción que tan gentilmente me ha concedido.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor De la Fuente.

¿Ha terminado Su Señoría?

El señor DE LA FUENTE.— Sí, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Valenzuela, don Ricardo; a continuación, el Honorable señor Cancino.

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— Señor Presidente, los Diputados democratacristianos estamos conscientes del problema profundo que afecta en los órdenes económico, administrativo y de distribución de funciones, al numeroso personal que comprende el Servicio Nacional de Salud, sin considerar al que está afecto a la ley Nº 15.076. Son más de 42.000 empleados, que forman dos plantas: la Directiva, Profesional y Técnica, integrada por el resto de los profesionales de la Salud; y la Administrativa y del personal de funciones técnicas, que corresponden al tipo auxiliar de la Salud.

Cuando el Gobierno del Presidente Frei se hizo cargo de la Administración del país, se encontró con casos extraordinariamente increíbles. Así es como en este importantísimo Servicio que agrupa a casi la mitad de los funcionarios de la Administración Pública del Estado, no se hacían balances de contabilidad y nadie sabía cuáles eran los gastos, los ingresos, ni cómo se intervenía para poder hacer la distribución de los fondos respectivos.

Algunos de mis Honorables colegas, especialmente el Honorable señor Garay, recordaban nuestras intervenciones en la legislatura pasada, referentes a los problemas dramáticos que significaron las leyes que dieron facultades para realizar diversos encasillamientos en el Servicio Nacional de Salud. ¡Cuántas injusticias, cuántos problemas y agravamiento de los existentes significó este encasillamiento hecho con un criterio político y no administrativo! ¡Cuántos aumentos de grados total y absolutamente injustificados, crearon un problema de ordenamiento administrativo extraordinariamente grave en el Servicio Nacional de Salud! Porque, la realidad de las cosas es que hay diversas funciones especializadas en las plantas inferiores, en los grados inferiores, y ellas no corresponden a plantas ni escalafones distintos, porque están todas englobadas en los diversos grados, desde el 17 hasta el 1.º, y en las 4 ó 5 últimas categorías que comprenden las plantas administrativas.

Por eso, una de las primeras iniciativas que tuvo el Gobierno del Presidente Frei, cuando se abocó a este problema tan grave de desquiciamiento administrativo que había en el Servicio Nacional de Salud, fue la de eliminar una injusticia tremenda; que más o menos 20 mil funcionarios de la Salud, desde el grado 9 al grado 17, ganaban menos de un sueldo vital. Aproximadamente, 20 mil funcionarios —repito—, ganaban menos de un sueldo vital, durante las administraciones pasadas, inclusive en el Gobierno del señor Alessandri, sustentado políticamente por el Partido Radical, por el Partido Conservador y por el Partido Liberal.

El señor CABELLO.— ¡Y por el señor Molina!

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— Esa era una tremenda y honda realidad. Este Gobierno propuso de inmediato una solución que tenía que ser de emergencia, porque significaba remunerar a esos 20 mil funcionarios con un sueldo vital; y es así como quedó establecido, en la ley de reajustes del año pasado, que todo este inmenso sector, compuesto por más o menos 20 mil funcionarios de la Salud, ganasen el sueldo vital.

El señor CABELLO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— Con el mayor agrado, con cargo a su tiempo.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede hacer uso de la interrupción, Su Señoría.

El señor CABELLO.— Señor Presidente, deseo preguntar al señor Ministro, si los actuales funcionarios, desde el grado 9.º hacia abajo, van a percibir el sueldo vital, según los cálculos que se han hecho, con el 20% de reajuste.

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— Señor Presidente, me ha solicitado una interrupción el señor Ministro de Hacienda.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MOLINA (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, en relación con la consulta del señor Diputado, puedo manifestar que aun los funcionarios del grado 17 del Servicio Nacional de Salud, que son muy pocos, con una renta asignada al grado, de Eº 164 mensuales, tienen derecho al sueldo vital, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. El sueldo vital está ubicado, en este momento, entre los sueldos de los grados 8.º y 9.º, pero los funcionarios que perciben rentas por debajo del grado 9.º, tienen derecho al sueldo vital. Y no sólo eso, sino que, además, lo ganan actualmente...

El señor MONTES.— ¿Lo ganan?

El señor MOLINA (Ministro de Hacienda).— Lo ganan. Además, no solamente tienen un sueldo vital como remuneración base, sino que, de acuerdo con las disposiciones del proyecto en discusión, tendrán Eº 250, que, en los sueldos inferiores, significa un aumento de alrededor de un 7%, o sea, tienen un sueldo vital más un 7%.

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— Señor Presidente, quiero hacer presente otra cosa, que también es muy importante en relación con el problema de este grupo de funcionarios de la Salud.

Durante esta Administración, la Dirección General de Salud se ha preocupado de llevar la salud hacia las poblaciones y hacia los campos, en la medida en que se lo han proporcionado los elementos de orden humano y técnico que son indispensables; y así es como se han organizado, a través de todas las Zonas de Salud del país, cursos de auxiliares de enfermería.

La señora LAZO.— Siempre han existido.

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— Me agrada mucho la interrupción de la Honorable colega señora Lazo, porque es verdad que estos cursos de auxiliares de enfermería se iniciaron en los últimos dos años de la Administración pasada, a raíz de una discusión sostenida durante largo tiempo en la Dirección General de Salud, sobre el problema de la profesión de Practicante.

La señora LAZO.— ¡Existen desde hace doce años!

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— En ese entonces se llegó a la conclusión de que era indispensable y conveniente crear los servicios de auxiliares de enfermería, encargados del cuidado directo de los enfermos. Pero en su iniciación, estos cursos fueron, naturalmente, pequeños, por lo que comprendo que el servicio de ellos no tuvo el volumen necesario. Esto se debió también a un criterio centralista, porque la diferencia entre la política de la salud del Gobierno del señor Alessandri y la del señor Frei, estriba en que, durante el Gobierno del señor Alessandri, se quiso realizar una política centralizada, a través de la atención de la población, en los grandes centros de salud. Se tenía el concepto de la formación de grupos o servicios de salud centralizados. En cambio, en la política que estamos impulsando actualmente en el país, se tiene el concepto de la descentralización, de llevar la salud hacia donde están los centros poblados, los centros campesinos, y de evitar todos estos problemas que le significa a la gente llegar a los Consultorios. Se está impulsando, en forma acelerada, la creación de Consultorios periféricos, dotándolos de vehículos adecuados, con personal de médicos, enfermeras, dentistas, auxiliares de enfermería, para llevar hasta los campos la atención médica, para tratar de inmediato a la gente que vive en los lugares apartados de las áreas atendidas por los centros de salud.

El señor VALENTE.— Primero hay que darle de comer a la gente...

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— Honorable señor Valente, yo estoy hablando aquí en términos ponderados; estoy tratando, en forma seria, el problema de la salud, y no le acepto a Su Señoría que venga a "festinar" mi intervención, cuando estoy hablando con seriedad y enfocando este problema con profundidad. A Su Señoría, yo siempre lo he respetado, y le ruego que respete mis expresiones...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— Este Gobierno ha aumentado en forma considerable el número de estos funcionarios de la Salud, de dedicar al cuidado directo de los enfermos.

Por eso, nosotros recordamos en este instante, lo que pasó en el período del Gobierno anterior en esta materia, porque ello revela también, como lo he expresado esta tarde lo ocurrido en el resto de la Administración Pública.

Nosotros hemos tenido que hacernos cargo de una verdaderamente desquiciada Administración Pública en que se advierte la ausencia de ordenamiento en materia económica, y la falta de una planificación de la salud pública que corresponda a los conceptos modernos de un servicio social de esta naturaleza en beneficio de la comunidad.

Considerando todas estas situaciones disímiles que se presentan entre el personal de la Salud, este Gobierno, representado por el señor Ministro aquí presente junto con dirigentes de los trabajadores, con el Director General del Servicio y con algunos parlamentarios de la Democracia Cristiana, estudiamos la posibilidad cierta de mejorar, dentro de las disponibilidades del erario y dentro del desquiciamiento existente en la organización administrativa del Servicio, y a través del artículo N.o 12 del proyecto de ley en discusión, la situación de este personal.

Pero como, desde el punto de vista reglamentario en este instante sólo podemos analizar el problema en debate, anunciamos que votaremos favorablemente la disposición a que he hecho referencia y que próximamente vendrá una indicación del Ejecutivo para mejorar las condiciones de este personal en la forma que corresponde, pues comprendemos perfectamente bien que ella se justifica frente a las condiciones del resto de la Administración Pública.

El señor MORALES (don Carlos).— ¿Qué resultado se obtendría en el Senado, Honorable señor Ricardo Valenzuela?

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— Por último, quiero hacer presente que algunos Diputados democratacristianos hemos formulado una indicación al artículo Nº 12, para hacer una aclaración respecto del personal del Instituto Bacteriológico de Chile y de los funcionarios que pertenecieron a la ex Caja de Seguro Obligatorio y actualmente forman parte de la planta del Servicio Nacional de Salud, para los efectos de que les sea considerado como sueldo imponible el total de sus rentas, incluida la parte que en virtud de este proyecto, se les pagará por planilla suplementaria.

En todas las leyes de reajuste dictadas por el Gobierno ha habido necesidad de dejar esclarecida esta situación, porque desgraciadamente, la Contraloría General de la República no ha interpretado en esta forma los artículos relativos a reajuste para estos personales. Por tal razón es de conveniencia dejar establecido en el texto mismo de la ley, cuál es el alcance de esta disposición.

Esto es lo que deseaba hacer presente a mis Honorables colegas.

El señor MORALES (don Carlos).— ¿Llegará la indicación al Senado?

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MORALES (don Carlos).— A Sus Señorías les corresponde decidir, Honorable colega.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Cancino.

El señor CANCINO.— [illegible] Presidente, las palabras [illegible] Honorable señor Valenzuela, don Ricardo, me [illegible] manifestar mucho de lo que [illegible] decir esta tarde. [illegible] no puedo [illegible] flotando en [illegible] lo que expresaba [illegible] colega y amigo [illegible] señor Cabello [illegible] de no reconocer [illegible] hechos...

El señor CABELLO.— [illegible] los he reconocido, Honorable Diputado.

El señor CANCINO.— [illegible] la discusión de [illegible] formuladas [illegible] Estatuto del Médico Funcionario —nosotros fuimos [illegible] que la situación [illegible] médicos fuera buena [illegible] ni que el mejoramiento [illegible] se produciría a través [illegible] modificación del Estatuto [illegible] el máximo a que [illegible] aspirarse, sino que [illegible] hoy lo repetimos— [illegible] de asumir el poder [illegible] como lo sabe [illegible] bien mi Honorable colega señor Cabello, [illegible] de llegar a la Cámara [illegible] tratante el sueldo [illegible] de estos profesionales [illegible] Eº 480 más Eº 400, [illegible] de bonificaciones imponibles.

Durante este Gobierno [illegible] médicos quedaron muy [illegible] con el Ministro de [illegible] el profesor señor [illegible] quien impulsó este [illegible] en virtud del [illegible] sueldo base pasó a [illegible] Eº 1.100; o se hizo un [illegible] notoriamente [illegible] Posteriormente todas [illegible] se reajustaron [illegible] a este sueldo [illegible]

En consecuencia, nadie [illegible] de negar que, durante [illegible] Gobierno, los médicos han [illegible] una mejoría [illegible] en sus rentas.

Ello no quiere decir que [illegible] sea la meta, ni que [illegible] una aspiración [illegible] que es indudable que [illegible] tener servicio [illegible] ni atender a la población [illegible] si no contamos [illegible] elemento eje, con el [illegible] que es el médico [illegible] necesariamente, [illegible] una remuneración [illegible]

Quiero decir a mi [illegible] colega señor Cabello que [illegible] basta con hablar mucho [illegible] demostrar que alguien [illegible] preocupado de [illegible] que es conveniente [illegible] con hechos. El [illegible] fue médico clínico y [illegible] Medicina Clínica. [illegible] oportunidad de [illegible] en la otra cara de la medicina; la social, y [illegible] en los Servicios de Salud Pública. Durante muchos [illegible] dirigimos servicios [illegible] fuimos jefe de toda la [illegible] norte de Santiago. De [illegible] que tuvimos oportunidad de estar en contacto [illegible] con el personal [illegible] el personal por [illegible] jefe. Les van a [illegible] que a muchos Honorables colegas ya les han [illegible] tienen muy buen [illegible] nosotros.

Y si lo tienen, [illegible] habrá; la de que [illegible] supimos comprenderlos.

Pero en este caso, [illegible] se trata? De algo de [illegible] comprensión. Nosotros [illegible] hemos sido Oposición [illegible] que distinto es ser [illegible] a ser Gobierno!

—Risas en la Sala.

Cuando se es Oposición [illegible] se tiene la responsabilidad [illegible] se adquiere al ser [illegible] Cuando se es Oposición [illegible] de hablar con mucha [illegible] sobre todo cuando [illegible] de este hemiciclo [illegible] llenas de público, [illegible] natural que se [illegible] aplausos de quienes [illegible] son bien interpretados [illegible]

Yo creo que no se [illegible] jugando limpio...

El señor OSORIO.— [illegible] que nosotros [illegible]

El señor CANCINO.— [illegible] cuando se ofrece una [illegible] económica falsa.

Nada sacaríamos con [illegible] los bolsillos de los [illegible] con billetes [illegible] Ellos que no son [illegible] ni están interiorizados [illegible] problema; no entienden [illegible] cosas.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CANCINO.— [illegible] tampoco soy economista [illegible] pretendo serlo, pero [illegible] la suerte de [illegible] lado de Sus Señorías [illegible] "maestros" en estas [illegible]

Y como he aprendido [illegible] enseñanzas, que [illegible] he aprendido.

—Risas en la Sala.

El señor CANCINO.— [illegible] seis años que llegamos [illegible] hemiciclo, no para [illegible] asiento sino para [illegible] un deber. Cuando [illegible] una idea, [illegible] tomar una [illegible] y defenderla. [illegible] esas banderas [illegible] pueblo nos eligió [illegible] para nosotros [illegible] honor.

Si estamos en [illegible] por la voluntad [illegible] del pueblo de Chile [illegible] podemos ser tan [illegible] para legislar, [illegible] de quienes nos [illegible] defender sus intereses [illegible] Estamos defendiendo [illegible] política honesta. [illegible] el Gobierno, recibimos [illegible] en crisis. No lo [illegible] en crisis. Son [illegible] los que [illegible] en crisis [illegible] como [illegible] lista.

Recibimos al país [illegible] con un proceso de [illegible] prácticamente [illegible] con un endeudamiento [illegible] y con una moneda desvalorizada con [illegible] acelerado.

Al asumir el Gobierno [illegible] inflación era de [illegible] de un 15 [illegible] eso los sueldos [illegible] son de [illegible] el índice [illegible] ¿Y cuál es [illegible] Qué el poder adquisitivo [illegible]

contra del reajuste para el Servicio Nacional de Salud.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 6 votos.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 12 en su forma original.

En votación el inciso nuevo propuesto por los señores Valenzuela Sáez, Cancino, Penna, Iglesias y Lorca, que figura en la indicación N.o 21

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

En discusión el artículo 13.
Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.
Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

En discusión el artículo 14.

El señor GODOY URRUTIA — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY URRUTIA. Señor Presidente, pudieron haberse discutido simultáneamente los artículos 12, 13 y 14, porque guardan íntima relación. Se trata de personal que corresponde a un mismo servicio del Estado.

En el caso de los médicos, este artículo les otorga un mejoramiento del 15%. Nosotros sabemos que, sobre esta materia, a algunos colegas del partido de gobierno les ha llamado la atención que los comunistas hayamos contraído una responsabilidad al defender la situación de los médicos, cuando se trató la modificación de la ley de los médicos funcionarios y de los profesionales del Servicio Nacional de Salud. No puede producir ninguna extrañeza que los comunistas hayamos reconocido la razón que les asiste a los médicos para pedir un mejor tratamiento en materia de remuneraciones.

Acabamos de oír decir al doctor Cancino que los médicos representan algo así como la "viga maestra" en el Servicio Nacional de Salud. Lo digo no obstante que la expresión es bastante discutida, controvertida. Creo que en la Salud, todos representan papeles, incluso el paciente.

Por eso, nosotros hemos creído que, respecto de la situación de los médicos funcionarios, hay también una larga deuda con ellos. Recuerdo que, en el régimen anterior, que, fuera de algunas diferencias de gama en los colores políticos en muchas cosas es pariente muy estrecho del actual, se dictó una vez, una disposición que estableció que a los médicos se les mejorarían sus remuneraciones siempre que una nueva contribución, que se creó, rindiera una cantidad determinada.

Cuando ocurrió este hecho insólito, dijimos que nunca se había tratado de mejorar la renta a alguien dentro de una hipótesis, de algo aleatorio, que no hay seguridad si va a suceder o no. Pues bien, según el Ministerio de Hacienda, aquel impuesto nunca rindió lo necesario para mejorar la situación de los médicos funcionarios. Esta deuda y aquel compromiso los siguen exigiendo los médicos, y tienen toda la razón al hacerlo.

No los han oído, no se han acogido sus peticiones. Han hablado, por ejemplo, con el señor Ministro de Hacienda, aquí presente, quien les ha dicho que tienen toda la razón, pero "van presos"; es decir, que no hay caso. Es la respuesta ya tradicional que, por años, se les viene dando también a los profesores. Por eso, ellos se han encargado de exponer públicamente, a través del Colegio Médico de Chile, que los representa, en comunicados registrados en la prensa de Santiago, cuál es su situación real, cómo de un año a otro han ido perdiendo derechos, rentas, y siendo objeto de reajustes inferiores a los que se otorgan a otros funcionarios.

El año pasado, se les reajustó a partir del mes de abril, es decir, por ocho meses. Este año, el reajuste es inferior al que les correspondería si se hubieran cumplido los compromisos que quedaron pendientes, entre ellos uno derivado de una conversación con el propio Presidente de la República.

Por eso, los médicos tienen razón cuando afirman y declaran que, respecto de la mayoría de los demás profesionales universitarios, son objeto de una verdadera discriminación, de un tratamiento que les ofende y que, en cierto modo, hace menos eficaz la labor que les corresponde como responsables del mantenimiento de la salud. Todos sabemos las condiciones en que trabajan, la pobreza de los hospitales, la falta de materiales modernos, en una palabra, la carencia de medios técnicos con que los médicos realizan su labor, sobre todo en las poblaciones pequeñas. ¡Y no digamos nada de lo que sucede en el área rural de nuestro país!

Nosotros, los Diputados comunistas, nos abstendremos también de votar este artículo, reconociendo que cuanto han dicho públicamente los médicos sobre esta materia corresponde a una simple realidad efectiva y es inobjetable, porque representa toda una tesis razonable, que nadie puede controvertir. No vale que se reconozca, en principio, que les asisten el derecho y la razón. Lo importante es que este reconocimiento se refleje en la realidad.

El doctor Cancino, cuando se trató del personal del Servicio Nacional de Salud, de sus obreros y empleados, decía: "¿Para qué les vamos a dar más billetes sin valor?" ¿Y qué pasa con aquellos que reciben más billetes? Si les aplicáramos esto, podríamos decir que se les está ofendiendo al darles papel sin valor, pero lo reciben y se lo guardan. Esos son las grandes empresas, los monopolios, los bancos, los ricos, si no, ¿dónde está la plata? Si la plata no la recibe el pobre, el funcionario modesto, quien ¿quién se queda con el excedente?, con las utilidades fabulosas?

No nos engañemos, no vengamos aquí, como quien dice, a hacer figuras, a sacarle el cuerpo a la realidad. Los médicos tienen derecho a ganar más. Un millón cien mil pesos o un millón doscientos mil pesos es una renta que no le permite a un profesional desempeñar su trabajo a conciencia, con la honradez que una sociedad espera de él. Por eso lo hace muchas veces a ojo de buen varón: mira al enfermo, apenas le toma la temperatura o lo ausculta y en seguida receta cualquier cosa para salir del paso. Esa es la realidad.

Porque queremos que la salud se asegure científicamente y que los principales responsables de ello, los médicos y el personal del Servicio, cumplan su labor como corresponde, por lo que, en este caso particular, también nos abstenemos de votar este artículo.

El señor GARAY.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Garay, don Félix.

El señor GARAY.— Señor Presidente, para mí, realmente es lamentable que no se haya encontrado una fórmula para cumplir con mis colegas de profesión.

Siempre he sido gremialista. Gracias a las luchas que sostuvimos durante los años 1949 y 1950, desde el Colegio Médico de Chile, junto a cuantos colegas se sacrificaron por su gremio, obtuvimos el 17 de diciembre de 1951, la ley N.o 10.223 o Estatuto del Médico Funcionario. Entonces hicimos un verdadero estandarte de lo que iba a ser después la medicina socializada.

Sin embargo, durante muchos años, como Consejero del Colegio Médico de Chile, viví la época funesta, en que vimos cómo se fueron achicando los porcentajes y cómo aquello que se llamó el Estatuto del Médico Millonario fue perdiendo lentamente su importancia económica, hasta llegar a limitaciones realmente dolorosas para una profesión tan delicada como la que teníamos entre manos.

Por eso, yo comparto las inquietudes manifestadas esta tarde. Porque creo que, en cierto modo, hay un compromiso con el Cuerpo Médico, solidarizo con mis compañeros de profesión. Y si no hablo más, es porque llevo dentro de mí los principios de la disciplina partidaria....

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Ah....!

El señor GARAY.—.... y porque, por otra parte, conozco las viscisitudes del señor Ministro de Hacienda.

Pero yo pido al señor Ministro, desde el fondo de mi corazón, que busque una fórmula que les dé más posibilidades a quienes realmente tienen derecho.

El señor MORALES (don Carlos).— No se oye....

El señor GARAY.— Los médicos deben tener una situación que les permita llegar al diagnóstico sin estar interferidos por el problema económico, que, realmente, es delicado.

Solidarizo, y lo digo públicamente, con mis colegas de profesión.

El señor MORALES (don Carlos).— ¡Muy bien!

El señor GARAY.— Y como una manifestación de ello, también me abstendré en esta votación, para que, de una vez por todas, nuestro Gobierno estudie una fórmula que permita dar satisfacción al gremio médico.

El señor MORALES (don Carlos).— ¡Muy bien! ¡Así se habla!

El señor ISLA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación el artículo 14.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos; por la negativa, 5 votos.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 14.

En discusión el artículo 15 con el epígrafe que figura en la letra D) y las indicaciones presentadas.

El señor AGURTO.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable Diputado señor Agurto.

El señor AGURTO.— Señor Presidente, los Diputados comunistas, en relación con el reajuste establecido en este proyecto para el personal en servicio y en retiro de la Defensa Nacional y de Carabineros, para obreros a jornal de la Defensa y algunas empresas estatales de administración autónoma, como ASMAR, por ejemplo, queremos expresar una vez más nuestro más absoluto desacuerdo por lo reducido y exiguo de su monto y, lo que es más, por la frustración que deben sufrir nuevamente estos sectores en sus justas y legítimas aspiraciones.

El propio Ejecutivo ha sostenido que "sólo se estará en lo justo cuando se asegure a estos personales un estatuto de remuneraciones que les permita vivir de manera compatible con la dignidad y responsabilidad de sus funciones".

En el actual mensaje se sostiene que con este proyecto se pretende, entre otros objetivos, "lograr una mayor uniformidad en las remuneraciones, eliminando las desigualdades más agudas existentes entre diversos grupos". Sin embargo, es evidente la ausencia de concordancia de esas afirmaciones con el contexto mismo del proyecto.

Veamos algunos casos. Como se puede comprobar en la escala de sueldos para el personal dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, aprobada por la ley 16.466, la renta mínima del grado 13 Eº 171 mensuales, más un 15% de reajuste, es decir Eº 25,65, quedará en Eº 196,65, que es lo que ganará el servidor del Estado que tenga este grado en 1967.

El grado 12, inmediatamente superior, tiene una renta de Eº 175, es decir, sólo Eº 4 de diferencia.

Por otra parte, el salario de un obrero 4º a jornal de la Armada es actualmente de Eº 3,53 diarios. Con el reajuste quedará en Eº 4,05; es decir, Eº 121 mensuales.

El personal de ASMAR ha venido desde hace ya varios años, desde la creación de la Empresa, luchando por que se restituyan los quinquenios que ganaban antes por un desahucio por años de servicios, por asignación de casa y por una escala de salarios concorde con su calidad de profesionales altamente calificados. Sin embargo, este proyecto no contiene un solo beneficio sobre el particular. Los obreros de ASMAR han venido siendo objeto de una larga y fatigosa tramitación, siguiendo el conducto regular tan riguroso en nuestros institutos armados, para llegar finalmente, hoy, a nada.

Señor Presidente, me complace mucho la presencia del señor Ministro de Hacienda, porque el jueves pasado, en una entrevista que el señor Ministro de Defensa Nacional concedió a los dirigentes obreros de la Planta ASMAR y parlamentarios de la provincia de Concepción, tuvimos oportunidad de plantearle la grave situación de postergación en que se encuentran estos trabajadores e igualmente los obreros a jornal de la Armada. El señor Ministro de Defensa Nacional, reconociendo la absoluta justicia que el petitorio de estos trabajadores significaba, manifestó que si el señor Ministro de Hacienda buscaba los recursos necesarios, a él, personalmente, le sería muy satisfactorio acceder a sus peticiones.

Yo tengo aquí un cuadro elaborado por la Dirección de ASMAR, acerca de lo que significaría otorgarles quinquenios a estos obreros, que no alcanzan ni siquiera a mil personas. En las actuales condiciones haría falta alrededor de un millón de escudos para pagar ese beneficio que estos trabajadores, en todos los tonos, han venido solicitando.

Por eso, estoy convencido de que el señor Ministro de Hacienda habrá de tomar debida nota de esto...

El señor MORALES (don Carlos).— ¡Así sea!

El señor AGURTO.— ...y, sin duda, a través de las conversaciones que sostenga con el señor Ministro de Defensa Nacional, habrá de buscar la forma cómo atender estas justas peticiones.

El señor MORALES (don Carlos).— ¡Así sea!

La señora LAZO.— ¡Dios lo oiga!

El señor AGURTO.— Nosotros queremos dejar constancia, en esta ocasión, de nuestra protesta por la actitud inconsecuente del Ejecutivo para con estos esforzados servidores del Estado. Al hacerlo, tengo presente que en el mes de enero o febrero de este año, cuando se discutía el proyecto de reajustes para la Defensa Nacional, los obreros y dirigentes fueron oídos por las Comisiones de Defensa Nacional y de Hacienda, tanto de esta Honorable Cámara como del Senado, y a pesar de todas las buenas palabras que allí oyeron, su situación económica quedó exactamente igual como antes, sin obtener otro beneficio que un encasillamiento en un grado más y un 25% de reajuste que la ley establecía para todos los servidores del Estado.

El personal retirado de las Fuerzas Armadas con más de veinte años y menos de veinticinco de servicios sigue sufriendo los efectos de una odiosa discriminación, al no gozar del mismo porcentaje quinquenal que el resto del personal, a pesar de existir la idea de dar a estos ex servidores una pensión equivalente al sueldo del personal en servicio activo.

También recordamos que el año pasado se manifestó que al estudiarse el proyecto de reajustes para 1967, serían atendidas estas justas peticiones del personal retirado de la Defensa Nacional.

Todos sabemos que existe un grupo de personas jubiladas después de veinte o veinticinco años de servicios, a las que se aplica una escala de quinquenios inferior a la del personal en servicio activo, en circunstancias que el espíritu de la legislación existente ha sido darles el mismo sueldo de que gozan los que están en actividad.

Entonces, consideramos que este personal no ha sido tratado como corresponde.

El personal retirado que sirvió a jornal y que por una ley especial pasó a ser imponente de la Caja de la Defensa Nacional sigue con pensiones irrisorias y ha sido nuevamente víctima de un tratamiento injusto.

Los Diputados comunistas hemos presentado varias indicaciones para corregir estas injusticias, específicamente sobre quinquenios para el personal retirado y asignaciones de grado para el personal a jornal en retiro. Esperamos que esta Honorable Cámara, en atención a la justicia que significan, habrá de acoger estas indicaciones.

He dicho, señor Presidente.

El señor CERDA (don Eduardo).— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Cerda, don Eduardo.

El señor CERDA (don Eduardo).— Señor Presidente, quisiera aclarar una frase recién dicha por el Honorable colega Agurto. El dijo que "el personal de la Defensa Nacional sería nuevamente defraudado por el Ejecutivo. Yo creo que esto es totalmente injusto, por cuanto el señor Diputado debe recordar que la ley Nº 16.466, dictada el año pasado, benefició, en forma excepcional, al personal de la Defensa Nacional y de Carabineros con una bonificación especial del 13% sobre el sueldo base y quinquenios.

Por esta razón, el reajuste de este año, del 15%, va a ser calculado sobre el sueldo base con el reajuste del año pasado, más el 13% adicional que estableció dicha ley.

El señor AGURTO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor CERDA (don Eduardo).— Con mucho gusto.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la interrupción concedida, el Honorable señor Agurto.

El señor AGURTO.— Señor Presidente, ya que tenemos el propósito de aclarar algunas cosas en relación con la dictación de la ley Nº 16.466, le quiero recordar al Honorable colega señor Cerda que el 13% de que él habla alcanzó también al personal retirado, pero en forma escalonada en determinados porcentajes, y que en ningún caso la ley Nº 16.466 abordó el problema de los quinquenios para aquellos que han servido en nuestras Fuerzas Armadas entre 20 y 25 años. Este personal sigue postergado. Ni en la ley Nº 16.466 ni en este proyecto que estudia ahora la Honorable Cámara, se atiende esa justa petición de estos retirados de la Defensa Nacional.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Cerda.

El señor CERDA (don Eduardo).— Respecto de la observación que me hace el Honorable colega señor Agurto, probablemente tenga razón en cuanto a que el personal retirado con 20 a 25 años de servicio no tiene derecho a quinquenios, beneficio que en realidad estamos de acuerdo debiera corresponderles.

El Honorable colega señor Agurto debe recordar también que esa ley corrigió una injusticia al disponer que la bonificación alcanzaría a cualquiera que hubiera acreditado 30 años válidos para el retiro. Antes se exigía que fueran 30 años efectivos. Un gran sector de jubilados de las Fuerzas Armadas y de Carabineros sufría esta injusticia, que fue corregida durante la discusión de la ley Nº 16.466.

El Ejecutivo ha incluido en el reajuste general del 15% al personal de las Fuerzas Armadas y de Carabineros por haber tenido ya durante el año 1966 una bonificación especial del 13%. En cuanto al personal de jubilados, también le correspondió a través de la misma ley un aumento escalonado del 30%, dentro del plazo de cuatro años, de manera que a partir del 1º de enero de 1969 pudiera tener la bonificación total que se otorgó al personal en servicio activo.

El señor MORALES (don Carlos).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MORALES (don Carlos).— Señor Presidente, sólo deseo refutar a mi Honorable colega señor Eduardo Cerda. Denantes hacía mención a las categorías a que alcanzaba el reajuste y decía que no debía tomarse en cuenta las horas extraordinarias, sino aquellos aditamentos que pudiera tener el sueldo. En este caso está planteando la misma teoría respecto del personal de la Defensa Nacional.

Si el Congreso Nacional, al dictarse la ley Nº 16.466, estableció una remuneración superior al ciento por ciento del alza del costo de la vida a través de este 13% adicional a que se está haciendo referencia y que no fue entregado de una sola vez a todos los funcionarios, como se ha establecido aquí, fue porque el Gobierno y el Poder Legislativo comprendieron que los sueldos del personal de la Defensa Nacional eran muy bajos. De manera que para ponerlos a un nivel consecuente con las remuneraciones del sector civil de la Administración Pública, otorgó ese porcentaje de reajuste superior en un 13%.

Entonces, argumentar ahora que se le otorga sólo un 15% de aumento, como consecuencia de haberse dado antes más de un 35%, según nuestro concepto, corresponde a la realidad. Por eso, coincidimos plenamente con el criterio del Honorable colega señor Agurto. Del mismo modo como él lo ha anunciado, nosotros hemos formulado indicaciones tendientes a mejorar el porcentaje de reajuste señalado en el artículo 15. Sin ir más lejos, en la indicación Nº 28 hemos propuesto aumentar el 15% al 25%, y para ello pedimos enviar oficio a Su Excelencia el Presidente de la República, solicitando el correspondiente patrocinio constitucional.

Termino reiterando, una vez más, que considero una falacia argumentar como lo hace el Honorable señor Eduardo Cerda, porque esos aumentos superiores mencionados, sea por concepto de horas extraordinarias o por reajustes del ciento por ciento del alza del costo de la vida, se concedieron par equiparar situaciones desventajosas de algunos personales, entre los cuales se encontraban los que laboran en la Defensa Nacional.

El señor CERDA (don Eduardo).— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CERDA (don Eduardo).— Señor Presidente, creo que el Honorable señor Carlos Morales está confundiendo lo que expuse respecto del artículo relativo al Poder Judicial, que no es del caso repetir, con el de las Fuerzas Armadas.

En el caso del Poder Judicial, dije que a mediados de julio del año pasado se autorizó el pago de horas extraordinarias como un aumento de sueldo. En el de las Fuerzas Armadas, he dicho que en la ley de reajuste para 1966 se corrigió la situación desmedrada del sector que trabaja en Defensa Nacional y Carabineros. Esa es la razón por la cual ahora ha tenido un reajuste general de un 15%.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación el artículo 15, en su forma original, con el epígrafe.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 15 en su forma original, con el epígrafe.

Si le parece a la Cámara, se votarán conjuntamente los dos incisos nuevos propuestos en el artículo 15, que figuran en la indicación Nº 29.

Acordado.

En votación los dos incisos nuevos.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 22 votos; por la negativa, 33 votos.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Rechazados los incisos propuestos.
En discusión el artículo 16.
Ofrezco al palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.

—Durante la votación:

La señora LAZO.— Hay una indicación, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).—Se trata del envío de un oficio, lo que ya está acordado, Honorable Diputada.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 35 votos.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Aprobado el artículo.
En discusión el artículo 17.
Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.
Si le parece a la Cámara, se aprobará el artículo con la misma votación anterior.

Acordado.

En discusión el artículo 18.

El señor CADEMARTORI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CADEMARTORI.— Señor Presidente, por este artículo 18 se otorga un reajuste de sólo un 15% al personal de una serie de instituciones, entre las cuales figura la Corporación de Fomento de la Producción, la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, la Empresa de Transportes Colectivos del Estado, la Línea Aérea Nacional, la Universidad de Chile, la Universidad Técnica del Estado y otras entidades, semifiscales o autónomas.

Al igual que en todos los otros casos en que el porcentaje del reajuste se ha fijado en 15%, los parlamentarios comunistas estimamos que con esto se comete una grave injusticia y se vulnera un principio fundamental, cual es el de que los trabajadores, tanto del sector público como del privado, que han sido víctimas, como en esta ocasión, de las consecuencias del alza del costo de la vida —que, según declaraciones oficiales de Gobierno, hasta el mes de octubre alcanzaba al 20%, lo que significa que disminuye o se retrotrae el poder adquisitivo de estos trabajadores en la misma proporción, cualquiera que haya sido el mejoramiento que hubieren tenido en el pasado—, tienen derecho a una justa compensación, al igual que los demás. Esto lo digo para refutar los argumentos que, en varias ocasiones, hemos escuchado en esta Sala al Honorable señor Eduardo Cerda, Diputado informante de este proyecto, y a los Diputados de la Democracia Cristiana, que, en síntesis, sostienen que por el hecho de que en el año pasado o en otras oportunidades, a tal o cual sector de trabajadores que se encontraban en situación desmedrada o postergada, se le dio determinados aumentos o mejoramientos, el Gobierno estaría autorizado para rebajarles el reajuste para 1967, en esta oportunidad. Este es un argumento que no tiene validez, porque si antes se les otorgó un mejoramiento, ello no fue, en ningún caso, en el entendido de que después esos gremios tendrían que hacer este sacrificio y ser postergados nuevamente, como está ocurriendo en estos instantes. No es, pues, un argumento valedero. Si a algún sector de trabajadores se le mejoró su situación económica, por una ley especial durante 1965 ó 1966, lo justo y equitativo es conservarle, por lo menos, el poder adquisitivo de sus sueldos o salarios. El 15% de reajuste propuesto para estos casos, constituye una política de aumento de remuneraciones en porcentaje inferior al reconocido y oficializado como porcentaje del alza del costo de la vida. En otras palabras, se reduce el poder adquisitivo de los trabajadores de estas instituciones y se obliga a sus obreros y empleados a rebajar sus niveles de vida; de modo que se causa grave daño y perjuicio a sus condiciones de vida. Estimamos que esto es grave, como lo demostramos en la discusión general de este proyecto, porque significa volver a la política implantada en años anteriores, desde la época de la misión Klein-Sack e imperante también durante la Administración del señor Alessandri, que se caracterizó por imponer reajustes por debajo del porcentaje del alza del costo de la vida.

Durante la discusión de este proyecto, tanto en la Comisión de Hacienda, como aquí en la Sala, en su discusión general, y en las declaraciones oficiales sobre la materia, no hemos escuchado un solo argumento que justifique esta política. Y no puede haberlo, porque estos mismos Diputados que apoyan ahora esta política, cuando fueron Oposición la rechazaron, dando sobrados argumentos para impugnarla. Esta es una inconsecuencia más, que es necesario registrar en esta oportunidad y hacerla constar en la historia de este proyecto.

En cuanto a algún servicio en particular, me quiero referir a la Empresa de Ferrocarriles del Estado.

Esta empresa tiene un numeroso personal cuya renta es extremadamente baja. Un porcentaje importante de él gana salarios y sueldos inferiores incluso al sueldo vital. En muchas secciones, los empleados trabajan horas extraordinarias en exceso, como tuvimos oportunidad de decirlo en la discusión general del proyecto. En el caso concreto de los maquinistas, personal altamente especializado y de gran responsabilidad, este Gobierno no ha resuelto el problema que les afecta, que consiste en el hecho que se les obliga a trabajar 16 horas diarias.

En consecuencia, nosotros, aunque no vamos a rechazar el artículo 18 por razones comprensibles, nos abstendremos de votarlo, porque no queremos sancionar una política que hemos repudiado y que la Democracia Cristiana también repudió antes en esta Cámara, si bien ahora, en forma inconsecuente, la está apoyando.

Nada más, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación el artículo 18

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 18.

En discusión el artículo 19.

El señor FIERRO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FIERRO.— Señor Presidente, el artículo en debate se refiere a las remuneraciones de los obreros del sector público. Los Diputados socialistas, junto con los Diputados comunistas y radicales, presentamos indicación en la Comisión de Hacienda para elevar al 40% el reajuste de las remuneraciones de los obreros del sector público. Esta indicación fue rechazada por los señores Diputados de Gobierno.

Nosotros estimamos que es arbitrario e injusto reajustar las remuneraciones de estos personales en un porcentaje tan ínfimo, con el que no podrán arreglar su situación económica, cada día más crítica. Cada día se sienten más pobres, pues ya no alcanzan a financiar los más mínimos gastos de sus hogares. Y, más encima, se hacen discriminaciones entre los trabajadores, porque, en muchas ocasiones, cuando ha habido que legislar respecto de las remuneraciones de los personales de los sectores público y privado, se ha dejado al margen de estos beneficios económicos a los obreros "provisorios" de diversos servicios del Estado.

Durante la discusión de varios artículos ya votados, hemos visto cómo los Diputados de Gobierno, de la Democracia Cristiana, han argumentado de diversa manera para justificar lo injustificable respecto a las remuneraciones que fija este proyecto de ley en debate. Los Honorables colegas son verdaderos artistas en materia de argumentación para tratar de esconder el verdadero drama que están viviendo los asalariados de nuestro país. Hemos visto y hemos escuchado, por las cadenas nacionales obligadas de emisoras a diversos personeros del Gobierno, que rasgan sus vestiduras para justificar su política económica fracasada y perjudicial para los sectores laborales de Chile. Y se ha señalado en esta Honorable Cámara, que, en muchas ocasiones, los trabajadores han tenido que sufrir la represión policial, ordenada por el Gobierno; porque, de no ser así, indudablemente se habrían arbitrado las medidas para evitar esa represión violenta efectuada cuando los gremios salen a la calle a reclamar justas remuneraciones.

Hemos visto que, en la huelga del Banco de Chile, primero se reconoció su tesis, y, después, se dijo majaderamente, a través del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que era una huelga de tipo político, azuzada por agitadores profesionales. Recordemos también el caso de la mina "El Salvador", en la huelga de los trabajadores del cobre donde tuvimos la desgracia de lamentar ocho muertes. Y así se ha hecho también en el caso de otros movimientos, no sólo de obreros industriales, sino también de campesinos. De manera que aquí se plantea nuevamente la injusticia de este régimen, que no tiene sensibilidad social para apreciar de manera debida el problema que afecta a numerosos grupos de cientos de miles de trabajadores, como el caso de los obreros del sector fiscal de que trata el artículo 20 del proyecto. Por eso, en muchos artículos que ya se han votado, los Diputados socialistas nos hemos abstenido, en apoyo de la protesta, que no pueden venir a expresarla aquí en la Cámara, de los sectores postergados e injustamente tratados en este proyecto. Y, por eso, seguiremos absteniéndonos, porque sabemos y estamos conscientes de que no podemos acompañar con nuestros votos a la Democracia Cristiana y al Gobierno, representado aquí por sus Diputados y por el Ministro de Hacienda, en su intento de dar a esos sectores un trato económico discriminatorio, con un porcentaje de reajuste totalmente injusto, porque no resuelve el problema económico que están viviendo los obreros del sector fiscal.

Por eso, una vez más, nos abstendremos cuando se vote este artículo.

Nada más, señor Presidente.

El señor CERDA (don Eduardo). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CERDA (don Eduardo).— Señor Presidente, quisiera informar que en el proyecto primitivamente se establecía un 15% de reajuste para todos los obreros del sector público. Justamente, por iniciativa de los Diputados democratacristianos, se llegó a la redación que tiene el actual artículo 19 de este proyecto, en el cual se concede un reajuste equivalente al 100% del alza del costo de la vida a todos los obreros que tengan un salario inferior al sueldo vital escala "A" del departamento de Santiago. Además, se determina el mecanismo por el cual ningún obrero puede tener un reajuste inferior al que significa el 20% sobre el sueldo vital escala "A" del departamento de Santiago.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación el artículo 19 con el epígrafe, en su forma original.
Si le parece a la Cámara, se aprobará en la forma indicada.

La señora LAZO.— Con nuestra abstención.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Aprobado con la abstención de Sus Señorías.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala, a fin de dar lectura a una indicación propuesta por el Ejecutivo.

El señor ACEVEDO.— ¿De qué se trata?

El señor ISLA (Vicepresidente).— Está relacionada con este artículo.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala, para dar lectura a la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Por oficio de esta fecha, número 1258, con las firmas de Su Excelencia el Presidente de la República y del señor Ministro de Hacienda, se propone consultar, en el proyecto de reajustes en discusión, a continuación del artículo 19, uno nuevo que diga.

"Artículo .... — El reajuste que corresponde a los empleados y obreros de la Empresa de Ferrocarriles del Estado se aplicará también sobre las remuneraciones vigentes al 31 de diciembre de 1966 que no se determinen como un porcentaje del respectivo sueldo o salario base".

El señor ISLA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara, a fin de admitir a discusión y votación el artículo nuevo a que se ha dado lectura.

Acordado.

En discusión el artículo propuesto por el Ejecutivo.

El señor AYLWIN (don Andrés).— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AYLWIN (don Andrés).— Señor Presidente, esta indicación tiene por objeto hacer posible que el reajuste cubra no sólo el salario de los obreros y empleados ferroviarios, sino también los tratos. Esta indicación es absolutamente necesaria, dado que las remuneraciones de los ferroviarios están constituidas, en parte muy importante, por estos tratos.

En años anteriores también se han aprobado indicaciones en este mismo sentido.

El señor CADEMARTORI.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor AYLWIN (don Andrés).— Con todo agrado.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Cademartori.

El señor CADEMARTORI.— Señor Presidente, la observación que acaba de hacer el Honorable señor Aylwin, a mi juicio, también es válida para otros personales de empresas del Estado, que perciben tratos que no están en el porcentaje de las remuneraciones básicas. Es el caso, por ejemplo, del personal de obreros de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado, que trabajan en las maestranzas.

Creo que sería conveniente, por lo menos, dejar constancia, para la historia de la ley, de que así como en el caso de los ferroviarios, se hace extensivo este criterio para estos otros obreros y para todos los que se encuentran en la misma situación.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Aylwin.

El señor MOLINA (Ministro de Hacienda).— ¿Me permite Honorable señor Diputado?

El señor AYLWIN (don Andrés).— Con todo gusto.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MOLINA (Ministro de Hacienda).— Muchas gracias.

Efectivamente, se me ha hecho presente, no hace mucho, por los personales de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado, que ellos se encontrarían en una situación similar.

He pedido los antecedentes a esa empresa y, en el caso de que así sucediera, se haría la corrección pertinente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Aylwin.

El señor AYLWIN (don Andrés).— Señor Presidente, deseo hacer notar que, en realidad, la situación de los ferroviarios es excepcional y, por eso, todos los años, en la respectiva ley de reajustes, se establece una disposición especial para ellos. Si los trabajadores de alguna otra institución se encuentran en las mismas condiciones, se estudiará el problema, como ya lo dijo el señor Ministro de Hacienda.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Fuentes; a continuación, el Honorable señor Escorza.

El señor FUENTES (don Samuel).— Señor Presidente, quiero hacer una consulta al señor Ministro de Hacienda y al señor Aylwin, como representantes del Gobierno, acerca del alcance que tiene esta disposición relativa a los ferroviarios. Aquí se ha sostenido que el artículo favorece a los que cumplen tratos, pero hay otro sector de trabajadores de los Ferrocarriles del Estado que no están sujetos a tratos, que realizan jornadas nocturnas y perciben una asignación por desempeñar un mes consecutivo funciones de tipo nocturno. Es el caso del personal de transporte, de casa de máquinas, de tracción, etcétera. Quiero que el señor

Ministro tenga la bondad de explicar si este beneficio alcanza a este personal.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MOLINA (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, la explicación es clara. La indicación se refiere a todas las remuneraciones que son porcentaje de un sueldo. En algunos casos existen remuneraciones anexas que son porcentajes de un sueldo base. Estas se reajustan automáticamente. El precepto sólo se refiere a aquellos que no constituyen un porcentaje de sueldo base, como las que se perciben en horas extraordinarias o por promedio de kilometraje. Si las remuneraciones son un porcentaje del sueldo base de los funcionarios, no se aplica esta disposición, porque automáticamente opera el reajuste. De lo contrario, se aplicaría el artículo mencionado.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Fuentes.

El señor FUENTES (don Samuel).— Señor Presidente, me alegro de que se haya considerado esta situación de los funcionarios ferroviarios, cuyos representantes hicieron una amplia y detallada exposición en la Comisión de Hacienda acerca del funcionamiento de los ferrocarriles, y explicaron que sus condiciones de trabajo eran diferentes de las de otros gremios. Además, manifestaron su total y absoluta disconformidad con el reajuste del artículo 18. No obstante, debo reconocer que se ha favorecido, por lo menos en parte, a este gremio. Sin embargo, conviene dejar establecido que el trato que se les da en este proyecto no satisface sus aspiraciones. Los Honorables colegas de la Democracia Cristiana han dicho y esto se repite en la exposición de motivos del proyecto, que por primera vez se comienza a discutir con anticipación un proyecto de reajuste, para que sus beneficios se obtengan a contar del 1º de enero del próximo año. Según mi opinión, que tal vez no sea muy autorizada, lo que ha querido hacer el Gobierno es cerrar el cálculo que la Dirección de Estadística está realizando, para no considerar los dos últimos meses del año calendario. Como se sabe, el índice del alza del costo de la vida que toman en cuenta el Ministerio de Hacienda y el Gobierno, para el reajuste, es el que entrega la Dirección de Estadística y Censos. Seguramente al 31 de diciembre, este índice será muy distinto del 15% ó 20% fijado por el Gobierno. De manera que no es tan efectivo el interés que han tenido la Democracia Cristiana y el Gobierno para que esta ley rija a contar del 1º de enero próximo.

Queda claramente establecido que ahora que hay 82 Diputados democratacristianos, tampoco se concede un reajuste del ciento por ciento del alza del costo de la vida, como ya ocurrió el año pasado, pues la ley vigente sólo reajustó las remuneraciones en el ciento por ciento del costo de la vida hasta el equivalente a 3 sueldos vitales. Las rentas superiores a ese monto aumentaron apenas en un 15%.

De manera, señor Presidente, que una Cámara, compuesta con una mayoría de 82 Diputados de la Democracia Cristiana, no le entrega al trabajador lo que éste realmente quiere.

Muy distinta fue la actitud de la Democracia Cristiana al discutir la última ley de reajuste que se dictó en el Gobierno pasado. En esa oportunidad, el Diputado señor Gumucio reclamaba un sueldo vital de 304 escudos. Esto lo escuchamos muchos Diputados que también formábamos parte de esta Corporación en aquel período.

El año pasado se fijó un sueldo vital inferior a Eº 304. Si se hubiera tomado como base esa cifra, el sueldo vital de los trabajadores debería ser ahora del orden de los 500 escudos.

De manera que no se puede sostener que ahora el sueldo vital de 364 escudos corresponde a lo que necesita el asalariado. Este sueldo que corresponde a lo vital no vitaliza ningún hogar.

Por esta razón, ninguna organización gremial aceptó este reajuste al exponer sus respectivos criterios en la Comisión.

Tampoco es efectivo que la ANEF, como se ha sostenido aquí, esté de acuerdo con esta escala única. Lo cierto es que la ANEF se vio obligada a entregar un memorándum para establecer que el Gobierno, especialmente el señor Ministro de Hacienda, no había atendido sus peticiones en discusiones directas ni mucho menos en este proyecto de reajuste. Por eso, nosotros, junto con los Diputados del FRAP, formulamos indicaciones para variar este porcentaje.

Si los Diputados de Gobierno hubieran tenido interés en otorgar un sueldo vital o una renta que permita subsistir a una familia de nuestro pueblo, lo habrían podido hacer. No necesitábamos indicar un monto ni al señor Ministro de Hacienda, ni al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, ni a ninguno de nuestros Honorables colegas, porque les bastaría releer las palabras pronunciadas por el Honorable señor Gumucio en una de las sesiones del mes de enero de 1964, palabras que repetimos con mi colega Valente el año pasado en esta Sala. Así también podrían llegar a la conclusión de que el Honorable señor Gumucio, o estaba muy ajeno al problema o —creo que esto es lo efectivo— se ajustaba a la realidad. El interpretaba los anhelos de la clase trabajadora y de la Central Unica de Trabajadores. Pero ahora, a pesar de que los colegas democratacristianos constituyen una mayoría tan abrumadora en esta Corporación, por lo que pueden hacer y deshacer en beneficio de la clase asalariada, no hemos logrado que nos acompañen en nuestros propósitos de otorgar un verdadero mejoramiento para la clase trabajadora, lo que no habría llenado de alegría. Por lo tanto, creo que los trabajadores no contarán con los recursos suficientes para subsistir adecuadamente el próximo año.

Nada más.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Escorza.

El señor ESCORZA.— Señor Presidente, esta disposición resuelve un problema que afecta a los ferroviarios. Las rentas de este personal se complementan con algunas remuneraciones anexas; por eso, si no se aprueba esta disposición, el reajuste no alcanzará a estas últimas. Me alegra haber escuchado al señor Ministro manifestar que esta misma disposición favorecerá a los obreros de la ETC y a otros servidores del Estado, a los cuales también se les reajustarán las remuneraciones anexas que no están incluidas en el sueldo. Me parece una buena medida de saneamiento económico. Lo contrario significaría mermar el reajuste de sus remuneraciones a todos los servidores que se encuentran en estas condiciones.

El Honorable colega señor Fuentes planteaba la rectificación de toda la política de remuneraciones que se aplica desde hace más de 20 años.

Precisamente, el Gobierno está en esa posición y todos estamos laborando en ese mismo sentido...

El señor MORALES (don Carlos).— ¡Se nota, Honorable colega!

El señor ESCORZA.— Estamos tratando de dar un poder adquisitivo más real a las remuneraciones de los trabajadores, porque a ellos, que tienen que vivir de un sueldo o un salario, hay que darles una moneda estable.

Esa es la tendencia de este proyecto. En cambio, tuvimos oportunidad de conocer otras iniciativas que aumentaban las remuneraciones sobre la base de conceder bonificaciones, como aquélla de los Eº 11. De esa manera se prometía frenar la inflación.

En esa oportunidad, todos los gremios unidos, sin diferencias ideológicas, tuvimos que enfrentar a los gobiernos de ese entonces para hacerles entender que no se iba a resolver el problema con ese tipo de reajuste congelado, si no se daba garantía de detener la inflación.

Pero en este Gobierno la situación es distinta, y lo ha demostrado claramente desde que iniciara su administración. En efecto, al hacernos cargo del poder ascendía a un 40% el índice del alza del costo de la vida. Actualmente estamos en un 20%. Ojalá hubiésemos llegado al 15%, como estaba consultado en el programa, pero todos sabemos que hay una serie de gente que está actuando en función de elevar este costo y a diario nos encontramos con diversas discusiones de definición de costos de la industria, y también de aquellos artículos cuyos precios no se ajustan a la realidad. Es necesario aplicar con más firmeza una política en contra de esta gente que está impulsando el aumento de la inflación.

Por eso, creo que no ha estado muy afortunado el Honorable señor Samuel Fuentes —es necesario dejarlo bien en claro— al expresar lo que ha manifestado y hacer un cargo gratuito a la Democracia Cristiana. Felizmente, el pueblo es testigo, y toda la clase trabajadora está apoyando a este Gobierno, porque tiene fe en él.

Quisiera recalcar una vez más que hay una fe que se manifiesta, pese a una serie de lucubraciones y martingalas que hacen algunos sectores. Tenemos que reconocer que aquí se está cumpliendo un plan cohesionado, que se está llevando adelante, pese a todas las actitudes del Gobierno, para tratar de quebrarles la mano.

Por eso, quiero decirle sólo lo siguiente: Me alegro mucho de que se haya arreglado el problema de los ferroviarios, porque junto con el colega Aylwin nos hemos dedicado, a petición expresa del gremio y del frente democratacristiano, a buscar una solución a este problema.

También quisiera decir que ojalá en los próximos años, ajustados a la política antinflacionaria, —y en esto quiero ser particularmente muy claro— no volvamos a discutir reajustes que no estén encuadrados en un porcentaje equivalente al índice del alza del costo de la vida. Yo, tengo fe en que el programa de Gobierno lo vamos a llevar en otro sentido, porque es necesario decir y repetir, que la Derecha económica constantemente nos está tratando de desviar las cosas, nos está tratando de desviar nuestros planteamientos en relación con el problema de las utilidades bancarias, respecto a la política de precios, etc.

Creo necesario también que este régimen revolucionario debe tener un instituto de costos para que alguna vez aquí también se tomen las medidas del caso.

Hay trabajadores que ganan menos de un vital o sólo un vital. Nos encantaría que el reajuste hubiese sido hasta dos sueldos vitales, pero también nos consta, lamentablemente, porque el señor Ministro de Hacienda lo ha hecho saber en forma reiterada, que las arcas fiscales pasan por una situación precaria y él ha tenido que buscar esta salida.

Quiero declarar que tenemos una elección de regidores a corto plazo. Por eso, los colegas hacen mucho alarde, con el ánimo de que el pueblo los escuche; pero estoy seguro de que no sucederá así. Y a esos gerentes que están obteniendo suculentas utilidades y que no fueron nunca generosos en el Gobierno del señor Alessandri, que lo único que hicieron fue perseguir a los trabajadores, les manifiesto que el pueblo no está con ellos, que siguió un camino revolucionario que estoy seguro no abandonará.

Tengo confianza en el pueblo, como la tengo en la Democracia Cristiana. Por eso, levantamos la cara con toda altivez y estamos visitando los sindicatos y las juntas de vecinos de todas partes. Desafío a los colegas del Partido Radical y de la Derecha, a que vayamos juntos para allá, a fin de aclarar toda esta política aplicada desde tiempo atrás, y vamos a ver si la gente lo va a reconocer.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ESCORZA.— Por eso, señor Presidente, y termino con esto, quiero manifestar que nosotros no nos aprovechamos de estas circunstancias, no nos aprovechamos de la miseria de los trabajadores, a los que Sus Señorías dejaron en esas condiciones, para tratar de sacar unos cuantos votos mermados. Ellos en ningún caso les van a dar los votos a Sus Señorías, porque estarán siempre al lado de la revolución.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Fuentes, don Samuel.

El señor FUENTES (don Samuel).— Señor Presidente, quiero preguntar al Honorable colega señor Escorza por qué el Gobierno, si conoce tanto el problema de los ferroviarios, ha necesitado que este personal con sus directivas tengan que venir a mendigar una vez más a la Comisión de Hacienda para plantearle sus problemas. ¿Por qué razón? Porque el Gobierno no les había hecho justicia ni les ha hecho justicia. Y quiero que me dé una respuesta, también, a otra pregunta cuando habla, con tanto énfasis, de la defensa que hace de los asalariados. ¿Dónde consulta este proyecto el reajuste que corresponde al sector privado? ¿Por qué no se obliga al capitalismo a entregar reajustes al sector asalariado? ¿Por qué no aceptaron la indicación en que nosotros pedíamos que se acordara un reajuste del 40% para el sector privado, cuyos componentes en este momento se encuentran ajenos a la ley? Porque, seguramente, algún contubernio debe haber con cierto sector que tiene poder económico. De otra manera no se explica que el sector privado, que son asalariados como los de la Administración Pública, este marginado de este proyecto. Quiero que el Honorable señor Escorza me conteste cuál es la razón para que este sector, que es tan numeroso y que cumple sus labores en la colectividad, quede entregado a la libre voluntad de los patrones particulares en el reajuste de remuneraciones. En todas las leyes pertinentes de los Gobiernos más regresivos y reaccionarios, se había consultado la situación del sector privado; en cambio, en este proyecto de estos "salvadores" del pueblo, de la "revolución en libertad" se deja marginado al sector privado de tan importante reajuste y ni siquiera han aceptado la indicación que hemos formulado para consultar un 40% de reajuste de las remuneraciones, con el objeto de que tengan un sueldo vital decente.

Tampoco han aceptado la idea planteada por nosotros de restituir la vigencia de las disposiciones de la ley 7.295, que establecía el funcionamiento de una Comisión Mixta para fijar los sueldos a través de los representantes del sector privado. Los van a dejar entregados a la libre voluntad de la parte empresarial para que ocurra lo que sucedió con los funcionarios del Banco de Chile, que fueron presionados para que volvieran al trabajo sin ningún reajuste ni beneficio. Fueron acorralados bajo el imperio del capitalismo, en cuyo poder está dicha empresa.

Es así como la "revolución en libertad" ha dejado marginado a un sector importante del reajuste que legítimamente le corresponde por el alza del costo de la vida no controlada por este Gobierno, porque, por amarga ironía, apenas se discutía y despachaba en esta Honorable Cámara el reajuste que estableció la última ley, el señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción dictaba centenares de decretos de alza de los artículos de primera necesidad. Mientras tanto, los representantes de la Democracia Cristiana sostenían que ellos habían controlado el alza del costo de la vida y que estaban defendiendo a la clase asalariada. Así no se le defiende. Y si en estos instantes estamos comprobando que el sector privado queda marginado de este proyecto, esperamos que en el Senado, donde todavía existe la mayoría necesaria para imponer un criterio, pueda conseguirse el reajuste que realmente le corresponde. De manera que no entiendo la defensa de la clase asalariada que practican el Honorable colega Escorza y sus compañeros.

El señor ESCORZA.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ESCORZA. Señor Presidente el Honorable colega señor Fuentes, don Samuel, me obliga a ocupar unos minutos para decirle lo siguiente: los trabajadores del sector privado —el parece no lo supiera— actúan por intermedio de los convenios colectivos, a través de los cuales logran sus reajustes. Luego, entran a operar los pliegos de peticiones.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Honorable Diputado, debo advertirle que se encuentra en debate esa materia.

El señor ESCORZA.— Señor Presidente, voy a terminar señalando que los intereses del sector privado están resguardados, ya que no se encuentran privados de sus derechos de petición y de huelga, en caso supremo. De tal manera que están en condiciones de defenderse.

Nada más, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se va a votar una indicación a la que se dará lectura nuevamente.

El señor CAÑAS (Secretario).— La indicación es del Ejecutivo para consultar el siguiente artículo:

"El reajuste que corresponde a los empleados y obreros de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado se aplicará también sobre las remuneraciones vigentes al 31 de diciembre de 1966 que no se determinen como un porcentaje del respectivo sueldo o salario base".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación.

Si le parece a la Cámara y no se pide votación, se aprobará.

Aprobada.

En discusión el artículo 20 del proyecto con el epígrafe correspondiente.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara y no se pide votación se aprobará.

El señor VALENTE.— Con nuestra abstención, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobado con la abstención de Sus Señorías.

En discusión el artículo 21 del proyecto.

El señor CANTERO.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CANTERO.— Señor Presidente, los Diputados comunistas hemos manifestado reiteradamente ante la Honorable Cámara, ante el país y ante los trabajadores, que nos abstendremos de votar el escaso porcentaje de aumento de los sueldos y salarios que otorga este proyecto de reajuste.

Por lo tanto, reiteramos nuestra opinión y nuestra conducta al tratarse de las remuneraciones de los trabajadores de la Empresa Portuaria de Chile. A ellos se ofrece también, como al resto de los asalariados, a su inmensa mayoría, un reajuste del 15%.

Ya nuestro compañero y colega, Honorable señor Cademartori, como distintos parlamentarios de nuestro partido, han expuesto las razones por las cuales nos hemos abstenido. Dijimos que este reajuste de ninguna manera otorga una compensación equivalente a la pérdida del poder adquisitivo sufrido por los sueldos y salarios.

En el caso de los portuarios, como es de conocimiento de la Honorable Cámara, ha sido éste uno de los grupos laborales que ha sufrido en carne propia, como otros sectores de obreros y empleados, la política "salarial" y sindical del Gobierno, pero nuevamente se les castiga con un reajuste minimizado. Sabido es que ellos tuvieron que enfrentar una larga huelga, la cual significó al erario muchas pérdidas, y a los trabajadores el hecho de que la actual Administración plantara la división sindical. Como consecuencia de ello, se establecieron allí dos organizaciones del trabajo, eliminándose a la que hasta ese momento representaba genuinamente a los portuarios.

Estos, a través de la Federación Nacional en la cual se agrupan todos los trabajadores de esta rama, de todo el litoral, han presentado una serie de indicaciones con el objeto de mejorar su situación en el proyecto. Varias han sido declaradas improcedentes, por lo que serán renovadas en el Senado, con el objeto de reparar las injusticias contenidas en esta parte de la iniciativa en debate en lo que se refiere a los trabajadores portuarios; injusticia como aquélla en virtud de la cual se excluye del porcentaje a importantes núcleos de los mismos, como por ejemplo, a los portuarios de Talcahuano, injusticia como aquélla en que hay una evidente discriminación en los sueldos y salarios pagados a un sector de trabajadores y a otros. Estas indicaciones han sido declaradas improcedentes y, como digo, serán renovadas en el Senado.

Otra enmienda, en la cual estaban interesados los trabajadores portuarios en que sea aprobada, es la considerada en el nuevo artículo 26, que declara imponible desde el 1º de enero de 1965 los reajustes obtenidos por esos trabajadores en aquella época. Nosotros votaremos favorablemente esta indicación, no así el artículo 26.

Esperamos que el resto de las indicaciones solicitadas por los trabajadores portuarios sean acogidas por la Honorable Cámara, para reparar una evidente injusticia que se manifiesta en el proyecto.

Nada más, señor Presidente.

El señor MORALES (don Carlos).— ¡Qué optimista es el colega Cantero!

El señor CAMUS.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CAMUS.— Señor Presidente, a propósito de las expresiones del Honorable señor Cantero, quiero manifestar que desde hace mucho tiempo, los obreros auxiliares de los puertos están haciendo presente su situación, a través de la Dirección de la Empresa Portuaria y del Ministerio de Economía, para que sea resuelta.

Este grupo de trabajadores que sólo en el puerto de Valparaíso son más de 150, está recibiendo remuneraciones insignificantes y discriminatorias. Son llamados ocasionalmente a trabajar, y en algunos casos lo hacen sólo durante tres días al mes. Naturalmente, con la remuneración que reciben, no pueden sostener sus hogares y ellos mismos tienen una situación de inestabilidad absoluta en su trabajo.

También se produce una discriminación en los períodos de trabajo de estos auxiliares. Se les llama por grupos y no existe ninguna procedencia ni procedimiento preestablecido para seleccionarlos. Esta situación representa una anomalía que no se resuelve a través del proyecto en debate. Se formuló una indicación para repararla, pero fue declarada improcedente.

Espero que el Ejecutivo aproveche esta oportunidad para solucionar definitivamente la situación de los obreros auxiliares de puertos.

El señor DAIBER.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DAIBER.— Señor Presidente, el Honorable señor Cademártori ha vertido algunos conceptos que no puedo dejar pasar sin comentarios. Ha dicho que ha querido dejar sentado un concepto aparentemente justo y cuerdo, pero que no resiste un análisis más profundo, por lo cual sólo queda a mi modo de ver, como una premisa falsa, según mi concepto.

Decir que los reajustes equivalentes al ciento por ciento del alza del costo de la vida significan la restitución del poder adquisitivo de los salarios es una afirmación absolutamente incompleta. ¿Por qué digo esto? Porque el Honorable colega señor Cademártori debe estar totalmente de acuerdo conmigo en que, cuando la inflación va de año en año en aumento, o sea, cuando tiene una tendencia progresiva, aunque los sueldos y salarios se reajusten en ciento por ciento del alza del costo de la vida, siempre se producirá una pérdida paulatina del poder adquisitivo de las remuneraciones de los sectores reajustados en este porcentaje si la capacidad de compra se compara con el poder adquisitivo que tuvieron en el período anterior.

En cambio, cuando la inflación va de año en año en disminución, o sea, cuando acusa una tendencia regresiva, el reajuste del 100% significa, indudablemente, un aumento del poder adquisitivo de los sectores reajustados, respecto de su poder adquisitivo en el año anterior.

La aseveración de mi Honorable colega sería valedera, si los períodos que se compararan, vale decir, en este caso, 1965 y 1966, fueran exactamente iguales en cuanto a porcentajes o grados de inflación. Sin embargo, no podrá negarse que, en 1966, el porcentaje de inflación es menor que en 1965, y que la tendencia para 1967 es menor que la inflación observada en el presente año.

En consecuencia, el reajuste en el ciento por ciento del alza del costo de la vida que el Supremo Gobierno y la Democracia Cristiana han decidido conceder justamente para aquellos sectores más postergados, representa un aumento del poder adquisitivo.

Por otra parte, estudios realizados por organismos como "ODEPLAN", indican que se está realizando una redistribución efectiva del producto nacional bruto. Así, por ejemplo, en 1964 el sector asalariado recibió un 44% del producto nacional bruto. En cambio, en 1965, este porcentaje subió al 48%. A este porcentaje distribucional se agrega otro hecho muy significativo, cual es que la renta nacional bruta haya subido de 3,2% en 1964, a 7,3 por ciento en 1965. Aún más, este aumento en la renta nacional bruta y este mayor poder adquisitivo del sector asalariado se hace más evidente, si se analiza el extraordinario aumento de la producción, especialmente, de las industrias elaboradoras de artículos de consumo popular, como productos alimenticios industrializados, artefactos domésticos, que son los bienes de consumo que han experimentado el mayor aumento dentro de la producción nacional.

Nosotros sabemos muy bien, que la capacidad de consumo de este tipo de artículos por parte de los ricos es relativamente limitada y que, por lo tanto, este aumento de su producción tiene que estar forzosamente relacionado a un mayor acceso a ellos, de parte del sector asalariado.

Por eso, digo que la afirmación de que sólo los reajustes equivalentes al ciento por ciento del alza del costo de la vida restituyen el poder adquisitivo de los salarios es sólo una premisa que a mi modo de ver, no alcanza a ser de entera justicia.

El señor CADEMARTORI.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CADEMARTORI.— Señor Presidente, voy muy brevemente a contestar al Honorable señor Daiber, ya que él se ha referido a mis palabras.

Yo no sé de dónde sacó el Honorable señor Daiber los argumentos que le acabamos de escuchar y que resultan sorprendentes, porque él sabe tan bien como yo que la única forma de establecer una comparación entre los montos en que se reajustan los sueldos y salarios o los montos en que se proyecta reajustarlos y su poder adquisitivo, es comparando el poder adquisitivo que ellos han perdido durante el período en que tales sueldos y salarios han permanecido fijos, mientras ha subido el costo de la vida. No hay otra forma de hacer la comparación. Cualquier comparación hecha hacia el futuro es simplemente una presunción; es pretender engañar a los trabajadores diciéndoles que, como el próximo año disminuirá la inflación, deben limitarse los reajustes de los sueldos y salarios al alza del costo de la vida, al alza real y efectiva y no a la declarada para el período anterior.

En consecuencia, cuando se plantea que los reajustes deben ser, como mínimo, equivalentes al monto en que ha subido el costo de la vida no se está diciendo otra cosa que por este medio se pretende restablecer el nivel de esos sueldos o salarios a su punto de partida, en el año o mes en el cual se fijó ese sueldo o salario. Nada tiene que ver que la inflación sea mucha o poca ni tampoco si el porcentaje de ella es alto o pequeño. Si éste es pequeño, también será reducido el porcentaje de reajuste para compensarlo. Si el alza del costo de la vida ha sido elevada entonces el reajuste tendrá que ser también elevado, para compensar la pérdida del poder adquisitivo de las remuneraciones producida por esa alza del costo de la vida.

Esto es tan elemental y sencillo que, realmente, no necesita ser defendido de ninguna manera; y es extraño que los señores Diputados de la Democracia Cristiana expongan estas argumentaciones que son retorcidas, que jamás las emplearon antes y que ahora las usan para justificar algo que es injustificable.

Si alguien cree que este reajuste de sueldos y salarios, igual al alza del costo de la vida, no compensa la pérdida de su poder adquisitivo, tanto peor será con un porcentaje de reajuste inferior todavía a esa misma alza del costo de la vida, como lo propone el Gobierno. En consecuencia, de las mismas palabras del Honorable señor Daiber se deduce que lo que propone el Gobierno es contrario al interés de los trabajadores.

El señor DAIBER.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DAIBER.— Yo no sé si el señor Cademártori, en este momento, habla como político o como técnico. Yo sé que es economista...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor OSORIO.— ¿Y cómo habla Su Señoría?

El señor DAIBER.— Yo siempre hablo como un médico que ha llegado al Parlamento...

El señor ROSALES.— Su Señoría habla como gobiernista.

El señor DAIBER.— Solamente quiero decir al Honorable señor Cademártori, que según parece, no ha comprendido mis palabras, porque, si bien dije que con un reajuste del 100% del alza del costo de la vida sería menor el poder adquisitivo de las remuneraciones, ello es efectivo, siempre que haya una tendencia inflacionaria progresiva. Vale decir, esto ocurriría, si en este año hubiéramos tenido un porcentaje de inflación de 30 o 40%, en relación con un 30 o 20 por ciento en el año anterior.

Yo desafío al Honorable señor Cademártori a hacer un simple esquema y trazar una curva representativa de todos los porcentajes de inflación que se han ido produciendo anualmente, en los últimos 10 ó 15 años, si lo desea, y colocar al lado, en otra curva, el 100% del reajuste, un año más tarde. De esta manera, seguramente él juzgará si es sincero en sus planteamientos, que lo que le queda al asalariado, al reajustado, en un período en que va disminuyendo la inflación, es bastante mayor que en el año anterior.

Nada más, señor Presidente.

El señor SILVA ULLOA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, la verdad es que la teoría que se está discutiendo en este instante en relación con el artículo en debate no sólo ha sido expuesta en la Comisión de Hacienda, con ocasión del estudio de este proyecto, sino que también fue analizada hace varios años. Es la misma teoría que sostuvo el ex Ministro de Hacienda de la Administración Alessandri, don Roberto Vergara. Yo recuerdo que en esa oportunidad nosotros, junto con los parlamentarios de la Democracia Cristiana —entre los cuales se contaba el Honorable colega señor Daiber destruimos esa teoría. Porque, ¿qué ocurre con los reajustes? Ellos compensan la pérdida ya producida, no la por producirse del valor adquisitivo de las remuneraciones. Esa es la esencia del problema. Lo demás es tratar de justificar lo injustificable.

Hablando en términos médicos con el Honorable colega señor Daiber, si a cualquiera otra persona hubiera invertido en aspirinas parte de sus ingresos al 1º de enero de 1966, habría comprado determinada cantidad de este medicamento, y como su precio subió en un 40%, al término del año, con la misma renta, habría comprado un 40% menos de aspirinas. De lo que ahora se trata es de que vuelva a comprar el mismo número de ellas.

De tal manera que resulta un poco peligroso opinar sobre cosas que no se entienden y tratar de digerir recetas de algunos técnicos cuya idoneidad nosotros no reconocemos.

Nada más, señor Presidente.

El señor OSORIO.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OSORIO.— Señor Presidente, el Honorable señor Daiber, ha venido a reafirmar la misma teoría que, durante el curso de la discusión en general y ahora en particular de este proyecto, han sostenido la mayoría de los señores parlamentarios de la Democracia Cristiana.

Pero resulta que esto no se compadece con una vieja política del Partido Demócrata Cristiano, antes Falange Nacional. ¿Qué decía en ese tiempo el Honorable Senador don Radomiro Tomic, hoy Embajador de Chile en Washington y futuro candidato a la Presidencia de la República, como lo proclamaron en Valparaíso?

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor OSORIO.— El 11 de enero de 1963, decía: "Cuando el costo de la vida " es de 15% y el reajuste es " de 15%, a ese hombre no " le dan nada —se refería a " los trabajadores. Aún más, " le quitan de lo suyo". ¿Acaso no sabemos positivamente que ahora los meses del año para los asalariados no son doce, sino once? ¿No sabemos que en el curso del año el asalariado pierde, por lo m e n o s un m e s de su salario? ¿Acaso no sabemos que si se comienza con 100 pesos, por ejemplo, en diciembre de 1965, en enero de 1966, valen 97,46; en febrero, 94,74; en marzo 92,39; en abril 91,20; en mayo, 90,38; en junio, 88,65, y así sucesivamente?

Sucede, entonces, que en los primeros seis meses ya un trabajador había perdido 50 pesos de su salario por cada 100 pesos que ganaba, que no es compensado en el año siguiente ¿Pero cuál es la política que hoy día sustenta la Democracia Cristiana, que tanto había en contra de los reaccionarios, de los capitalistas y de los empresarios? Denantes el Honorable colega señor César Godoy Urrutia preguntaba: "Bueno, ¿dónde está la plata?". Porque lo importante es saber dónde está la plata. ¡Bueno, la plata la tienen los grandes empresarios, los monopolios, a quienes defiende "El Mercurio".

¡Bien! ¿A quiénes defiende "El Mercurio"? ¿Cuál es la teoría que sustenta?

Un señor DIPUTADO.— La del Senador Ampuero.

—Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor BALLESTEROS (Presidente). — ¡Honorables señores Diputados!

El señor OSORIO.— Señor Presidente, el colega sabe que no es así, porque la prensa, la radio, los colegios regionales de periodistas, toda la gente sana de este país, ha entregado su adhesión incondicional, ante los ataques recibidos, al Senador Raúl Ampuero. Pero no es éste el punto ahora; si alguna vez se lo aborda, sabremos cómo defenderlo, a pesar de que no hay ni habrá necesidad, porque el país y la opinión pública sana saben quién es el Senador Raúl Ampuero.

Preguntaba, ¿cuál es el pensamiento del Gobierno en materia de reajustes? Y agregaba que es exactamente igual al que tiene "El Mercurio".

En efecto, en un editorial de "El Mercurio" de 7 de noviembre, titulado "Demagogia Salarial de la CUT", se dice en una de sus partes: "Al examinar las demandas de la CUT, no debe olvidarse que dicha entidad es instrumento del Frente de Acción Popular y que carece de independencia para sustraerse a directivas político-partidistas. Por ello sus proposiciones son de neto corte demagógico y persiguen como objetivo real impedir en lo inmediato, los esfuerzos del Ejecutivo para sanear las condiciones propicias de que la angustia económica favorezca la alteración del orden establecido."

Esto lo dice el diario "El Mercurio". ¿Y a quiénes defiende esta empresa periodística? A los monopolios, a los grandes empresarios, al clan de los Edwards. ¿Acaso no sabemos que los directores de la industria Pizarreño, por ejemplo, por asistir a veinte sesiones en el año, recibieron la suma de 550 millones de pesos? ¿Acaso no sabemos que la industria Wiener ganó 450 millones de pesos en un mes? ¿Acaso no sabemos que la industria Pizarreño tuvo una utilidad de 3.685 millones de pesos en el año? ¿Acaso ignoramos que otras industrias, como "Cerro Negro", ganó en 1963, 473 millones de pesos; en 1964, 520 millones de pesos; en 1965, 1.972 millones y en 1966, 3 mil 525 millones de pesos?

El señor PALESTRO.— Esa es la "revolución en libertad".

El señor OSORIO.— Pues bien, cuando estos obreros entregaron una utilidad de 520 millones de pesos, o sea de un millón 626 mil pesos cada uno, el reajuste que recibieron fue de un 55%, y cuando entregaron una utilidad de 6 millones 90 mil pesos cada uno, tuvieron un reajuste de 53%. Y ahora que han entregado una utilidad, cada uno, de 11 millones 16 mil pesos al año, y una utilidad global de 3 mil 525 millones de pesos, el premio es un 15%, de acuerdo con la política sustentada por el Gobierno.

¿Podemos aceptar a fardo cerrado esto?

—Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor FIERRO.— Ahí está distribuida la riqueza.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Honorable señor Fierro!

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor OSORIO.— Con todo agrado se la concedo.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Con la venia de Su Señoría tiene la palabra el Honorable señor Ricardo Valenzuela.

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— Señor Presidente, he escuchado con mucha atención e interés la disertación de mi Honorable colega señor Osorio, sobre todo cuando expresaba que hay obreros que van a recibir un reajuste de 15%, en circunstancias que trabajan en empresas que obtienen utilidades bastante buenas y grandes.

Lamento que mi Honorable colega Samuel Fuentes no esté presente en la Sala, porque a él y a mi Honorable colega Osorio les viene la respuesta. La razón por la cual el proyecto en discusión no trae un párrafo referente al sector privado, es porque no se ha estimado justo que se dé un reajuste de 15% a los trabajadores de empresas que pueden otorgar mayores beneficios. Recuerdo que durante la huelga de Colchagua conversamos con los Diputados Rosales y Marambio y con el Senador Salomón Corbalán sobre la clasificación de los fondos, y decíamos que los más industrializados podían dar más, y que los menos industrializados podían dar menos. Bueno, de eso trata, de hacer una mayor redistribución de la renta nacional de sacar más a los ricos para dar más a los pobres. En esta medida está planteada la organización sindical y la lucha de los trabajadores.

Agradezco la interrupción que me ha concedido el Honorable señor Osorio.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Osorio.

El señor OSORIO.— Señor Presidente, sigo manifestando que la política sustentada por el Partido Demócrata Cristiano es la que defiende, en estos momentos, el diario de los empresarios: "El Mercurio", que en su página editorial del 28 de noviembre de 1966, dice: "Semejante libre negociación necesita encuadrarse dentro de las pautas sobre estabilización que se ha trazado el Gobierno y, por tanto, no debe exceder de los porcentajes que éste ha fijado al poder comprador de las remuneraciones, y que es del orden del 15 por ciento...". ¡Para qué seguir! ¡El Gobierno y "El Mercurio" hablan el mismo lenguaje! ¡Que los trabajadores ahora digan su última palabra!

Vale la pena que veamos dónde está la plata.

En 1959, la Compañía Minera Disputada de Las Condes tuvo una utilidad de 11 millones 620 mil pesos, de la que

nación más alta que perciba el imponente de la Caja que corresponda, es decir, en este caso, de la Caja de la Marina Mercante Nacional.

En otras palabras, la asignación familiar empezará a nivelarse, en primer lugar, para los hijos de los obreros que estén en el período escolar, hasta llegar al monto de la asignación familiar que se paga a través de la Caja de Previsión de Empleados Particulares. Desde ese momento, se producirá la nivelación hasta la más alta que se perciba al promulgarse la ley.

Eso es todo, señor Presidente.

La señora LAZO.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

La señora LAZO.— Señor Presidente, el Honorable colega Cardemil, con quien hemos actuado en la Comisión que ha visto este proyecto, el que en forma muy novedosa se ha dado a conocer por las acostumbradas cadenas radiales y, naturalmente, por el diario de Gobierno, sabe perfectamente bien que todos los gremios, salvo un pequeño grupo de empleados del Ministerio de Obras Públicas, todos fueron solicitando ser retirados de esta legislación. Sus representantes fueron a pedir a la Comisión que se los dejara al margen, porque esta nivelación significaba para ellos congelar las asignaciones familiares y de ninguna manera solucionar el problema.

Es evidente que es necesario aumentar la asignación familiar de los campesinos, la de los obreros. Pero no se puede hacer una nivelación hacia abajo, como se pretende con el proyecto. Aquí, en este diario, se dice, con letras muy grandes, que todos los niños tendrán la misma asignación. O sea, en el fondo, se pretende que todos tengan una "miniasignación"...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

La señora LAZO.— Quiero recordarle al colega Cardemil que cuando este problema se trató en la Comisión, no hubo un solo gremio que aceptara ser incluido en esta legislación que propone el Gobierno.

El señor CARDEMIL.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CARDEMIL.— Señor Presidente, efectivamente, sé lo que dice la Honorable colega. Y fue lamentable ver cómo los representantes de los sectores de más altos ingresos, los empleados bancarios y empleados de las grandes industrias, querían quedar al margen de la nivelación de la asignación familiar para no entregar los excedentes de sus Cajas a los obreros, lo que revela una enorme falta de espíritu solidario para con sus compañeros, los obreros, porque el proyecto establece que los excedentes de las cajas de previsión por el rubro asignación familiar favorecerán a un millón y medio de personas...

El señor FIERRO.— Eso es desvestir un santo para vestir a otro. Es vergonzoso.

El señor CARDEMIL.— Un momento, Honorable colega...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¡Honorables Diputados!

El señor CARDEMIL.— Yo le quiero decir al Honorable colega que fueron precisamente los trabajadores de más altos ingresos quienes se negaron a entregar el excedente de las asignaciones familiares, demostrando una falta de espíritu solidario que hay que destacar.

Más de un millón quinientos mil obreros, principalmente campesinos, a algunos de los cuales escuchamos en la Comisión de Hacienda, dijeron que iban a defender la asignación familiar hasta conseguir las compensaciones...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¡Honorable señor Fierro!

El señor CARDEMIL.— ... sobre la base de los excedentes de aquellas cajas de previsión de mayores ingresos.

Eso es todo.

El señor FIERRO.— ¿Dónde está la solidaridad del Gobierno de que habla Su Señoría?

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¡Honorable señor Fierro!

El señor SILVA ULLOA.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Honorable señor Fierro, llamo al orden a Su Señoría.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, creo que es importante analizar este artículo, porque singulariza la política laboral del Gobierno.

¿Cuál es la diferencia que nosotros tenemos con la Democracia Cristiana? Existe una diferencia categórica.

Los sistemas de asignaciones familiares vigentes, tanto el de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares, que es el más importante, como el de otras instituciones previsionales, funcionan sobre la base de un fondo de reparto, que se distribuye entre los imponentes de la respectiva institución. Por eso la Caja de Previsión de los Empleados Particulares tiene una asignación familiar del orden de los E° 32 por carga. Si se distribuyera todo el fondo que ingresa a dicha institución, la asignación sería del orden de los E° 40.

El señor CARDEMIL.— No, señor.

El señor SILVA ULLOA.— Lo mismo ocurre con otras instituciones de previsión.

Ahora, ¿qué plantea el Gobierno? Congelar las asignaciones familiares de las instituciones que tienen las más altas y con el excedente crear un fondo común, para repartirlo entre aquéllas que pagan las más bajas.

Nosotros no somos obstruccionistas ni no nos oponemos a esto con el exclusivo propósito de hacer oposición. Hemos señalado caminos para resolver el problema de las asignaciones familiares de los obreros. Por ejemplo, la Honorable señora Carmen Lazo y el Honorable señor Héctor Olivares, en representación de los Diputados socialistas, presentaron un proyecto de ley, ya aprobado por esta Honorable Cámara, que establece que las remuneraciones de los obreros son imponibles en su totalidad y no con el límite de 6 salarios mínimos dispuesto por la ley N° 15.386. Esto permitirá que ingresen recursos extraordinarios a todos los fondos que determina la ley N° 10.383.

Pero hay algo más que incluso planteamos en la Comisión de Hacienda durante la discusión de este proyecto. Sabemos el verdadero escándalo que existe en relación con el salario imponible de los campesinos, que está congelado e indudablemente pesa fuertemente sobre el resto de los imponentes del Servicio de Seguro Social, porque mas de 600.000 obreros están imponiendo sobre un salario irreal que no ganan.

Esto quedó demostrado en los últimos conflictos, especialmente el de los campesinos de la provincia de Colchagua, respecto de los cuales el Gobierno ha dicho —esto no lo puede negar— que sus salarios son del orden de los 8 escudos. Yo pregunto: ¿sobre qué salario imponen estos campesinos? Ni siquiera sobre el 50 por ciento de lo que ganan...

El señor SOTOMAYOR.— ¡E° 4,10!

El señor SILVA ULLOA.— ¡E° 3,10!

El señor SOTOMAYOR.— ¡E° 4,10!

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¡Honorable señor Sotomayor!

El señor SILVA ULLOA.— En seguida, no creemos que los empleados particulares sean un sector privilegiado, ni tampoco que los bancarios lo sean. Así lo ha demostrado el reciente conflicto de los empleados del Banco de Chile.

Hay otros sectores que han sido privilegiados, que lo siguen siendo y continúan recibiendo extraordinarios beneficios de parte del Gobierno a través de diferentes medidas de orden legal.

Por medio de estas disposiciones que señalaba el Honorable señor Cardemil, el Gobierno no pretende redistribuir la riqueza, sino redistribuir la miseria entre los trabajadores. Son conceptos totalmente antagónicos.

Nosotros hemos señalado el camino para financiar una asignación familiar justa del sector obrero. Por eso tenemos autoridad para decir desde esta tribuna que, a través de este procedimiento, no se busca la solución efectiva y real que exigen los trabajadores, sino que se está eludiendo la solución de un problema angustioso y, más que nada, se está faltando a un compromiso contraído con la ciudadanía en la última campaña presidencial, cuando se dijo que la asignación familiar de todos los trabajadores sería de un mismo monto. Distinto es el procedimiento de quitar a unos trabajadores para dar a otros, que despojar de algo a los sectores poderosos del país, que se han beneficiado con la inflación no sólo en este Gobierno, sino en todos los Gobiernos.

La señora LAZO.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

La señora LAZO.— Señor Presidente, muy brevemente quiero expresar que en este proyecto, que tanto gusta a algunos colegas de la Democracia Cristiana, no se han tomado hasta ahora medidas para aumentar el fondo de la asignación familiar de los campesinos.

Todos conocemos cómo se evade la compensación de la asignación familiar, y los Diputados de zonas agrícolas saben cómo se roba la asignación familiar de los campesinos. ¿Para qué hablar de los obreros de la pequeña minería y de la asignación familiar de las empleadas domésticas? Esto lo hemos conversado con la Directora del Servicio de Seguro Social. Si en nuestro país se impusiera sobre lo que realmente ganan los obreros de los distintos sectores, nadie estaría diciendo que los empleados particulares son privilegiados, sino que se estaría afirmando que los latifundistas y empresarios de la alta banca y del alto comercio son los privilegiados, porque todavía ellos pueden robarse la asignación familiar de los obreros y empleados.

El señor SOTOMAYOR.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SOTOMAYOR.— Señor Presidente, solamente deseo rectificar un error en que incurrió el Honorable señor Ramón Silva Ulloa. El está muy equivocado. La imposición agrícola, desde hace bastante tiempo, es sobre el salario mínimo fijado por el Gobierno, en este caso de E° 4,10, y se impone por esa cantidad sea cual sea el monto ganado por el trabajador. Efectivamente, si gana E° 8, impone por la mitad, pero no por E° 3,10, como decía el Honorable señor Silva Ulloa.

En cuanto a la asignación familiar, ha tenido un aumento sustancial, del orden del 170 por ciento para los obreros agrícolas, y se seguirá aumentando hasta nivelarla con las demás asignaciones familiares, tal como se prometió en la campaña presidencial. No lo hemos podido hacer de la noche a la mañana, porque se desfinanciaría la Caja. Es un problema que debe solucionarse poco a poco.

Es todo lo que tenía que decir.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 27 con la indicación N° 48.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 17 votos; por la negativa, 38 votos.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Rechazado el artículo con la indicación.

Corresponde votarlo en su forma original.

Si le parece a la Sala, se aprobará con la votación inversa.

El señor VALENTE.— Que se vote.

El señor ISLA (Vicepresidente).— En votación el artículo en su forma original.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa: 46 votos.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Aprobado el artículo en su forma original.

En discusión el artículo 28 con las indicaciones.

El señor SILVA ULLOA.— Está aprobada la indicación número 49, señor Presidente...

El señor ISLA (Vicepresidente).— El Honorable señor Silva Ulloa formuló indicación para votar separadamente el inciso final.

El señor SILVA ULLOA.— Exactamente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación los dos primeros incisos del raticulo 28.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán.

El señor POBLETE.— ¿Y la indicacin número 49, señor Presidente?

El señor ISLA (Vicepresidente).— Estamos votando los dos primeros incisos, Honorable Diputado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán.

Aprobados.

Se votará el inciso tercero, con la indicación.

Varios señores DIPUTADOS — ¿Cuál indicación?

El señor CAÑAS (Secretario).— La indicación N° 49, que tiene por objeto agregar lo siguiente: "la que deberá expedirse dentro de plazo de treinta días contado desde la publicación de la presente ley, sin necesidad de requerimiento de parte de los interesados".

Un señor DIPUTADO.— ¿Y dónde se agrega?

Otro señor DIPUTADO.— No dice dónde.

El señor SILVA ULLOA.— ¿Y cuándo la vamos a votar?

El señor CAÑAS (Secretario).— Señor Diputado, está formulada al final del artículo. Y en la forma como está formulada, tiene que ser votada.

Dice la indicación: "...para sustituír el punto final por una coma, y agregar la siguiente frase:...".

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No se puede votar! ¡Es contradictoria!

Un señor DIPUTADO.— ¡No cabe!

El señor ISLA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se votará el inciso tercero en su forma original.

Acordado.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos; por la negativa, 15 votos.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Aprobado el inciso en su forma original.

Si le parece a la Honorable Cámara, se reabriría el debate y se admitiría a votación la indicación que, como se ha explicado, correspondía formularla respecto del inciso segundo.

¿Habría acuerdo para proceder en esta forma?

Varios señores DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— No hay acuerdo. En consecuencia, queda sin efecto la indicación.

El señor CLAVEL.— ¿Por qué, si no se ha votado? No se ha votado la indicación señor Presidente.

El señor POBLETE.— ¡Hay que pagarles en la misma moneda!

El señor ISLA (Vicepresidente).— No procede votarla, porque es incompatible y está mal formulada, señor Diputado.

En votación el artículo 29, con el epígrafe **"Párrafo II. Disposiciones generales sobre el sector público".**

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo 29...

La señora LAZO.— Con nuestra abstención.

El señor CLAVEL.— Y con la mía.

El señor ISLA (Vicepresidente).— ... con la abstención de los Diputados socialistas y con la del Honorable señor Clavel.

Acordado.

En discusión el artículo 30.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo 30...

El señor CLAVEL.— Con mi abstención.

El señor ISLA (Vicepresidente).— ...con la abstención del Honorable señor Clavel.

Aprobado.

En discusión el artículo 31

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

El artículo 32 está aprobado reglamentariamente.

En discusión el artículo 33 con las indicaciones.

El señor LORCA (don Gustavo).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LORCA (don Gustavo).— Señor Presidente, el artículo 33 del proyecto establece un tope para las remuneraciones de los funcionarios de todas las entidades públicas, cualesquiera que sean sus denominaciones. Si bien este artículo contiene un principio de justicia, pues persigue el fin evidente de impedir acumulaciones de sueldos por la realización de funciones diversas, no es menos cierto que involucra, también, una discriminación, que en algunos casos es odiosa, en contra de algunos profesionales que se han distinguido en el ejercicio de sus actividades y, por ello, han sido colocados en la importante misión de ejercer labores universitarias.

Así, por ejemplo, un abogado o un médico que se desempeña con éxito en un cargo público, como Ministro de Corte, Contralor General, fiscal de una institución o médico del Servicio Nacional de Salud —hoy casi todos desempeñan funciones en él— desarrollan también actividades de alto nivel intelectual como profesores de la Universidad de Chile o de alguna otra reconocida por el Estado. ¿Es posible que a estos profesionales se les prive, a pesar de su meritoria actuación en sus cargos, de la posibilidad de aumentar su renta cuando, efectivamente desempeñan la misión de formar profesionales y de orientar la conciencia técnica del país? En todos los países del mundo, incluso Yugoslavia, por ejemplo, a los profesores universitarios se los distingue, y por ello se les da el rango debido a su alta función. En virtud de estas razones, he presentado indicación en el sentido de que se excluya de esta disposición a los cargos de la docencia universitaria, a fin de no seguir produciendo, en este país, una nivelación hacia abajo; y, al mismo tiempo, para que se enaltezca la labor profesional de quienes crean con su actuación los factores de nuestro progreso científico y técnico, ya que, de otro modo, estaremos, lisa y llanamente, produciendo el aniquilamiento de los principales elementos de avance en el campo de la vida nacional.

Y si a ello se agrega un hecho, que deseo destacar esta tarde ante la Honorable Cámara, cual es el violento desnivel que se produce con motivo de la aplicación de las disposiciones tributarias, tendremos un cuadro nada halagador de lo que significará, en el futuro, la falta de aliciente para que los profesionales se perfeccionen y promuevan el avance indispensable en los órdenes científicos.

He realizado un estudio comparativo de la situación de estos profesionales en relación con lo que pagan en Chile los sectores asalariados, profesional y empresarial, y, luego, en parangón con lo que se paga en los Estados Unidos de Norteamérica, uno de los países de más alta tributación. En el primer caso, resulta que un chileno, poniéndonos en el caso de que gane exactamente la misma cantidad de escudos, debe tributar en forma totalmente diversa según se trate de un empleado, de un profesional o de un empresario. Partiendo de la base de rentas que fluctúan entre 300 escudos y 30 mil escudos, se establecen diferencias que son realmente abismantes. Y, lo que es peor, se llega a la conclusión de que nuestro actual sistema tributario significa una odiosa discriminación, primero contra la empresa, y luego contra la técnica, esto es, los profesionales; y, en cambio, un aliento a la actividad asalariada. Con ello estamos fomentando, en forma muchas veces inconscientes, el éxodo de nuestros profesionales, la disminución de la actividad privada y el fomento excesivo de la burocracia, lo que nos conducirá a ser un país sin factores de reemplazo científico.

En los Estados Unidos, el impuesto a la renta para las personas naturales es único progresivo e indiscriminatorio respecto de las actividades que producen la renta. Se aplica por igual sobre los ingresos de los asalariados, profesionales, empresarios y partícipes o socios de sociedades de personas, las que, como tales, no tributan. En cambio, tiene tres tasas diferenciadas: la más gravosa afecta a los solteros sin familia, a los separados y a los casados que desean tributar separadamente; la más liviana corresponde a los casados que declaran sus rentas combinadas, y a los matrimonios en que sólo uno de los cónyuges tiene renta; y una tercera tasa intermedia afecta a los solteros o separados que son jefes de familia. Esta diversidad de tasas, promotora de la familia y el matrimonio, existe sin perjuicio de las rebajas a la renta bruta por concepto de cargas de familia.

Dicho de otro modo, se llega a la conclusión de que en Estados Unidos existe discriminación en favor de la agrupación familiar y en beneficio de las rentas bajas y medianas; y de que en Chile hay discriminación en contra de la empresa y la promoción técnica y cultural, y en contra de los ingresos medianos y bajos, que, comparativamente con lo que sucede en los Estados Unidos, son gravados en nuestro país mucho más fuertemente que los ingresos altos.

Así, por ejemplo, si tomamos como término de comparación el caso de una persona que tiene ingresos por 750 escudos mensuales, que significan un término medio de 150 dólares, resulta que en Chile está gravado con 13,15%, si es asalariado; con 16,30% si es profesional, y 28,88% si es empresario. En Estados Unidos, el casado paga el 14,44%, y el soltero, el 15,33%. ¿Cómo supera Chile a la tasa de Estados Unidos? En un 100%, con relación al primero; y en un 88%, al segundo.

Ahora bien, para poner en absoluto de manifiesto lo que he sostenido en el sentido de que esa proporción disminuye en las rentas altas, tomemos como ejemplo el caso de una persona con una renta de 15 mil escudos, que corresponden a 3 mil dólares. Y llegamos a establecer que, en el primer rubro, el asalariado tributa 40,31%; el profesional, 41,98%, y el empresario, 53,45%.

En Estados Unidos, el casado tributa el 28,72%, y el soltero, el 40,03%, con lo que se produce una relación de porcentajes muy inferior, comparada con la nuestra, ya que en este caso, sólo se supera en Chile en un 86%, y no en el ciento por ciento, como en las rentas más bajas.

Todo esto nos lleva a concluir que la tributación agrava más aún la situación de quienes están colocados en un nivel intelectual al que debía favorecerse con incentivos de toda índole. No pretendo, con ello, decir que deban ser personas privilegiadas a las cuales se les excluya de toda carga; por el contrario, deben cumplir sus deberes con la sociedad. Pero, eso sí, hay que considerar también que estos profesionales son individuos que, a su esfuerzo profesional, unen la inquietud intelectual y científica, que es lo único que hace progresar a los países, sobre todo a los que están en pleno desarrollo como Chile. Busquemos, entonces, los medios lógicos para hacer posible que se les dé estabilidad y un "standard" de vida suficiente para que puedan seguir produciendo ideas para el avance del país.

Nada más, señor Presidente.

El señor CERDA (don Eduardo).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CERDA (don Eduardo).— Señor Presidente, en la Comisión de Hacienda fue aprobada, por mayoría de votos, la idea de aceptar esta limitación para todos los Servicios de la Administración Pública, conjuntamente con el Congreso Nacional, también, sobre una base lógica y razonable: la de que si se impone esta limitación, ella debe ser para todos los funcionarios. Y se aclaró, al mismo tiempo, que esto no significa disminución de rentas para nadie, porque en el último inciso de este artículo se establece que "si la aplicación de las normas anteriores significara disminución de las remuneraciones del personal en actual servicio, la diferencia se pagará al funcionario por planilla suplementaria".

De esta manera, queda previsto el caso de que alguien percibiera una renta superior y viera rebajados sus ingresos.

Por otro lado, la remuneración máxima se fija en cinco mil cien escudos. Creemos que, dadas las condiciones del país, ésta es una renta totalmente rezonable, que no es conveniente subir más.

Por otra parte, en la Comisión se sostuvo que el Congreso Nacional es soberano para determinar las rentas de su personal. Pero la posición mayoritaria reconoció que, no obstante ese criterio, compartido también por nosotros, es indudable que el Ejecutivo tiene derecho a imponer limitaciones máximas a las rentas. El Congreso puede determinar soberanamente sus necesidades de personal para sus labores y las rentas de éstos; pero cuando se dictan normas generales, indudablemente ellas deben alcanzar a todos los sectores de la ciudadanía.

Por esta razón y por moral, nosotros aprobamos esta disposición en la Comisión.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, este artículo 33, en la forma que ha sido propuesto por el Ejecutivo, no será aplicable respecto de instituciones particulares en las cuales tiene participación el Estado. ¿Por qué? Veamos el caso de algunos funcionarios de instituciones particulares en que tenga aportes el Estado, como los de la Compañía de Acero del Pacífico, cuyas remuneraciones no fueron nunca dadas a conocer por los personeros de la CAP que concurrieron a la Comisión que trató el proyecto sobre la industria siderúrgica. Simplemente eludieron decir cuáles eran esas remuneraciones. Se pretende decir que las remuneraciones de los funcionarios del sector mixto, particular-estatal, estarían limitadas por el artículo 33, pero no es cierto. Porque, si están afiliados a la Caja de Empleados Particulares, no pueden hacer imposiciones por un monto superior a 6 sueldos vitales; es decir, el excedente no es imponible. Si se aplica el inciso final a que se refería el Honorable señor Cerda, vemos que no serán afectadas en absoluto. Aún más, hay organismos de carácter netamente fiscal, como el Departamento del Cobre, en el cual las remuneraciones de su personal que sabemos que son bastante sustanciosas, están fijadas en sueldos vitales. Como ellos, de acuerdo con la ley N° 16.025, tienen la calidad de empleados particulares, no pueden imponer más allá de 6 sueldos vitales. El saldo no es imponible y, naturalmente, van a seguir percibiendo el total de las remuneraciones, sin afectarles en absoluto esta disposición.

¿Quiénes van a ser los únicos perjudicados? Los funcionarios públicos, los del Congreso Nacional y los del Poder Judicial. O sea, una medida a la que se pretendió darle carácter general, por la fuerza de los hechos, por disposiciones legales, está limitada sólo a este tipo de funcionarios y nada más.

¿Y qué es lo que significa la planilla suplementaria? Indudablemente, en el año 1967 no van a perder plata, pero en el futuro estas planillas suplementarias serán absorbidas por los reajustes que se sucedan...

El señor CLAVEL.— Y por los ascensos.

El señor SILVA ULLOA.— ...y por los ascensos, como apunta el Honorable señor Clavel, porque no habiéndose señalado en la ley...

El señor CERDA (don Eduardo).— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor SILVA ULLOA.— Con todo gusto.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la interrupción el Honorable señor Cerda.

El señor CERDA (don Eduardo).— El Honorable señor Silva Ulloa tendría razón si la ley indicara que, en el caso de reajuste, la planilla suplementaria tendrá que ser absorbido por el aumento de grado o ascenso, pero si la ley no lo indica, no tiene que ser absorbida y el reajuste también le toca a ese sector. Lo mismo ocurriría si el proyecto estableciera, en cualquiera de sus disposiciones, que ningún funcionario puede recibir un reajuste inferior al 10% del sueldo que tenía en diciembre de 1966.

El señor CLAVEL.— Es una norma general que se ha aplicado siempre.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, aunque el Honorable señor Cerda es el Diputado informante de la Comisión de Hacienda, no conoce las disposiciones de carácter general que determinan cómo se opera en las planillas suplementarias. En el artículo 35 se ha hecho una discriminación con respecto a la forma como deben ser absorbidas por las planillas suplementarias en relación con los artículos 1° y 10°. Van a ser absorbidas solo por los aumentos que se produzcan por reestructuración.

Como se dice absolutamente nada, procede aplicar el criterio de carácter general que contempla el Estatuto Administrativo y, naturalmente, son absorbidas por los ascensos o por los aumentos que puedan producirse en el futuro.

Pero, en todo caso, este artículo 33, para que surtiera efecto, tendría que transformarse en una disposición que nosotros propusimos hace años, defendiendo la situación de los parlamentarios. De acuerdo con ella, el exceso de una renta determinada que perciba cualquier empleado de la Administración Pública, semifiscal, municipal o particular, se debería pagar como impuesto. Entonces, sí que las rentas quedan limitadas a un nivel. Pero este artículo, tal como está redactado, es una verdadera estafa para la Administración Pública, para el Poder Judicial y para los funcionarios del Congreso Nacional.

Nada más.

El señor VALENZUELA LABBE (don Renato).— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENZUELA LABBE (don Renato).— Señor Presidente, quiero aclarar lo expresado por el Honorable señor Cerda, tratando de interpretar sus palabras.

El ha manifestado que el Congreso Nacional es soberano para aumentar o modificar las rentas de su personal. En realidad, el Congreso es soberano para modificar los proyectos del Ejecutivo en materia de aumentos de remuneraciones de los parlamentarios o de los funcionarios del Congreso...

El señor SILVA ULLOA.— No sólo para modificar.

El señor VALENZUELA LABBE (don Renato).— También tiene iniciativa para presentarlos. ¿Por qué razón? La norma general establecida en el artículo 45 de la Constitución es de triple iniciativa, es decir, que todas las leyes pueden tener origen en el Senado, en la Cámara de Diputados o en un mensaje del Presidente de la República. Como excepción a esta norma general, el inciso 3° establece que "corresponderá, asimismo, al Presidente de la República, la iniciativa para alterar la división política o administrativa del país; para crear nuevos servicios públicos o empleos rentados y para conceder o aumentar sueldos y gratificaciones al personal de la Administración Pública, de las empresas fiscales y de las instituciones semifiscales. El Congreso Nacional sólo podrá aceptar, disminuir o rechazar los servicios, empleos, emolumentos o aumentos que se propongan. No se aplicará esta disposición al Congreso Nacional ni a los servicios que de él dependan".

¿Qué significa la frase "no se aplicará esta disposición al Congreso Nacional ni a los servicios que de él dependan?". Que la excepción a la regla general no se aplica al Congreso Nacional. En consecuencia, al Congreso Nacional y los servicios que de él dependan se les aplicará la regla general de la triple iniciativa, es decir, que los proyectos respecto del Congreso Nacional o de los servicios que de él dependan, pueden tener iniciativa en el Presidente de la República, el Senado o la Cámara de Diputados.

Nada más.

(CONTINUARA)

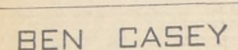
Trópico en el Adriático

Una vista parcial de la "riva", nombre popular que se le da a costanera en Split Yugoslavia), con el Hotel Marjan al fondo, uno de los sitios más confortables y selectos de la costa del mar Adriático. Está situado a los pies de la colina Marjan, que actualmente es un paseo público, cuyso caminos y laderas están adornados con palmeras, que les dan una presencia tropical.



RESULTADOS DEL PUZZLE ANTERIOR)







JUAN MARINO

por Leff y Mc Williams







DICK TRACY

por Chester Gould









Ingenua...o ¿Perversa?

Posiblemente, ambas cosas se alian en esta muchacha, cuyos ojos candidos contrastan con la línea turbadora de su cuerpo.

—Distráete. Haz algo... barquitos de papel..
—Oh ¡no! Eso me recordaría la oficina...

TARZAN





¡EL CENTINELA! ¡DEBIO HABERLO MATADO, TARZAN!





Cartas al Direc

PROTESTA POR EL PARO HOSPITALARIO

Señor Director:

Es tanta la indignación que da oir por radio las noticias del paro de advertencia por 48 horas de los funcionarios del SNS, que no podría quedarme sin protestar públicamente, por intermedio de su diario.

El gremio de hospitalarios está tan bien organizado que ni los mismos médicos se atreven a pedir castigo de cualquier índole para aquellos mozos, enfermeras, practicantes, que no cumplen con sus deberes.

Aquí en San Carlos, donde acudo regularmente, veo que el personal subalterno pasa por alto las órdenes de los médicos. Estos atienden solícitamente a los enfermos, en cam... jeres encargadas ... los recipientes ... razón a nadie y ... fermos les tiran ...

Mi esposa ha ... someterse a ... en los Hospitales ... ja y la Fundación López Pérez y ... ciones de un ... no servía para ... otro, a quien yo ... los pies.

Lo que hacen los ... larios es una ... ben que cada vez ... nazan con huelga ... guen lo que pide ... para eso se ... sus estómagos ... los enfermos.

Bonifacio Vel... me, carnet 5819... los.



—¿Con su falda "op-art" no teme que la ... con un blanco?

EFEMERIDES

DIA 9 DE DICIEMBRE

1641.— Muere en Londres el célebre pintor Antonio Van Dyck.

1813.— Don Bernardo O'Higgins se presenta ... Junta de Gobierno de Talca, y presta juramento ... de General en Jefe del Ejército.

1817.— Aniversario del Regimiento de Infantería "Rancagua".

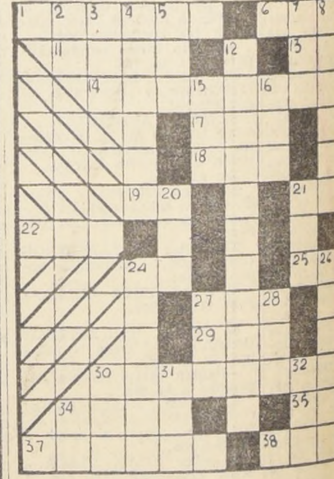
1821.— Se inaugura solemnemente el Cementerio ... ral de Santiago.

1824.— Batalla de Ayacucho. Este hecho de ... ne término a la dominación española en el Perú.

1851.— Muere don Ramón Freire, distinguido ... chileno, que figuró entre los bravos, desde las pri... pañas de la guerra de la Independencia.

1915.— Por un decreto se crea la Caja de Al... lar, para las escuelas primarias.

1946.— Llega a Santiago, a la Iglesia San ... de Rancagua, la histórica imagen de la Virgen d...



Palabras Cruzadas

HORIZONTALES

1.— Cuerpo terminado por dos caras planas, paralelas e iguales, llamadas bases y por el mismo N° de paralelógramos que el de lados de cada base. 6.— El que lidia. 11.— Rezan. 13.— Comete pecado. 14.— Cerrado con botones. 17.— Que no admite división. 18.— Su Seguro Servidor. 19. — Ante Meridiano. 21.— Forma de pronombre personal. 22. — Medida de longitud. 23.— Prefijo que significa negación o contrariedad. 24.— Moneda de cobre de los antiguos romanos. 26.— N.os romanos: 900. 27.— Una, enlaza, amarra. 29.— Afluente del río Miño. 30.— Trabajador agremiado a la asociación de diferentes oficios. 34.— Salida del sol o de otros astros. 35. — Poeta cantor de la época primitiva. 37.— Sucede, ocurre, acontece. 38.— Os hospedáis en una posada o casa.

VERTICALES

2.— Voz que repetida se usa para arrullar a los niños. 3. — Cólera, enojo vehemente. 4.— Nombre de mujer. 5.— Movimiento Nacional Obrero. 7.— Tonto, idiota. 8.— Disminuye o acorta. 9.— Reflexión del sonido. 10.— Nombre del sol entre los ant. egip cios. 12.— Nombre ... 15.— Pronombre ... — Pron. pers. ... pl. 20.— Período ... 21.— Medicamento ... por una emulsión ... cílago. 24.— Ama... na que tiene rela... sas. 26.— Inteligen... miento. Pl. ... — Lance del juego ... cansa. 30.— Arg. ... las llagas de los ... — Instituto de ... Científica. 32.— ... portugués. 33.— ... mujer. 34.— Afirma... dialecto provenzal ... cuché.